

PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

LEY 45/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 (PDRS)

ZONA RURAL A REVITALIZAR SIERRA DE SEGURA Y CAZORLA

Comisión de Redacción de los Planes de Zona Rural de Andalucía

Acuerdo de 22 septiembre de 2009 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la formulación de los Planes de por Zona Rural para la aplicación del PDRS 2010 – 2014, en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 197 de 7 de octubre 2009)



Nota: Se asume expresamente que cualquier referencia, indicación o alusión, directa o indirecta, expresa o tácita que se haga en los contenidos del Plan de Zona habrá de entenderse aplicada indistintamente a hombres y mujeres.

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO

INTRODUCCIÓN

1. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

2. DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

5. ACTUACIONES NECESARIAS

6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8. ANEXOS

8.1. CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

8.2. ANTECEDENTES DE DESARROLLO RURAL

8.3. INDICADORES DE ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

8.4. PROGRAMA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

8.5. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

8.6. INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO

8.7. ACTUACIONES EN RESERVA

Introducción

El BOE del 14 de diciembre de 2007 publicó la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Dicha Ley pretende complementar con medidas nacionales, la política comunitaria en esta materia. Se trata de la primera norma en España sobre desarrollo rural, y plantea el establecimiento de una política rural propia, plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural español, que complemente y enmarque la aplicación futura de los instrumentos de la política comunitaria al desarrollo sostenible.

Tal y como se recoge en el preámbulo de la Ley 45/2007, mediante esta norma se pretende llevar a cabo un impulso de desarrollo en las zonas rurales y, prioritariamente, en las que padecen un grado mayor de atraso relativo, mejorando la situación socioeconómica de su población y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad. Para ello, esta Ley identifica un amplio número de posibles acciones y medidas de desarrollo rural sostenible, que pueden ser aplicadas tanto por la Administración General del Estado como de forma concertada con las demás Administraciones Públicas, según sus respectivas competencias. En este sentido, su Capítulo VI, dicha norma contempla la posibilidad de aplicar una serie de medidas para el desarrollo de las zonas rurales, y establece que el instrumento principal para la planificación de la acción de la Administración General del Estado sea el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 (PDRS), elaborado en coordinación con las comunidades autónomas y finalmente aprobado en Consejo de Ministros el 4 de junio de 2010, y publicado mediante el Real Decreto 752/2010 (BOE Núm. 142 Viernes 11 de junio de 2010).

Andalucía, siguiendo las disposiciones de la Ley y los acuerdos formales entre la Administración Central y las CCAA, acordó en Consejo de Gobierno del 22 de septiembre de 2009 la delimitación de 11 zonas rurales prioritarias y calificadas como "A Revitalizar", en las que se aplicará el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014. Posteriormente, estas zonas fueron ratificadas por el Consejo para el Medio Rural, de acuerdo con las previsiones de la Ley.

Por su parte, el artículo 13 de la Ley 45/2007, establece que con objeto de garantizar la complementariedad y coherencia de las medidas derivadas del PDRS se elaborará un Plan por zona rural, que deberá ser aprobado por las Comunidades

Autónomas, y en el que se recojan las actuaciones que las Administraciones competentes en cada caso hayan de llevar a cabo en dicha zona.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en representación de la Administración General del Estado, y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, son las entidades responsables de elaborar los 11 Planes de Zona Rural "A Revitalizar" de Andalucía. En tal sentido, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía ha elaborado las 11 propuestas de Planes para cada Zona Rural, sintetizando la información recibida desde los distintos ámbitos públicos, y que ha sometido a la consideración de las diferentes entidades públicas implicadas: Consejerías de la Junta de Andalucía, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, etc., así como al conjunto de los agentes sociales, económicos, medio ambientales y culturales que conforman las Mesas de Participación Pública constituidas en cada territorio de aplicación de los Planes de Zona.

1. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

ÍNDICE

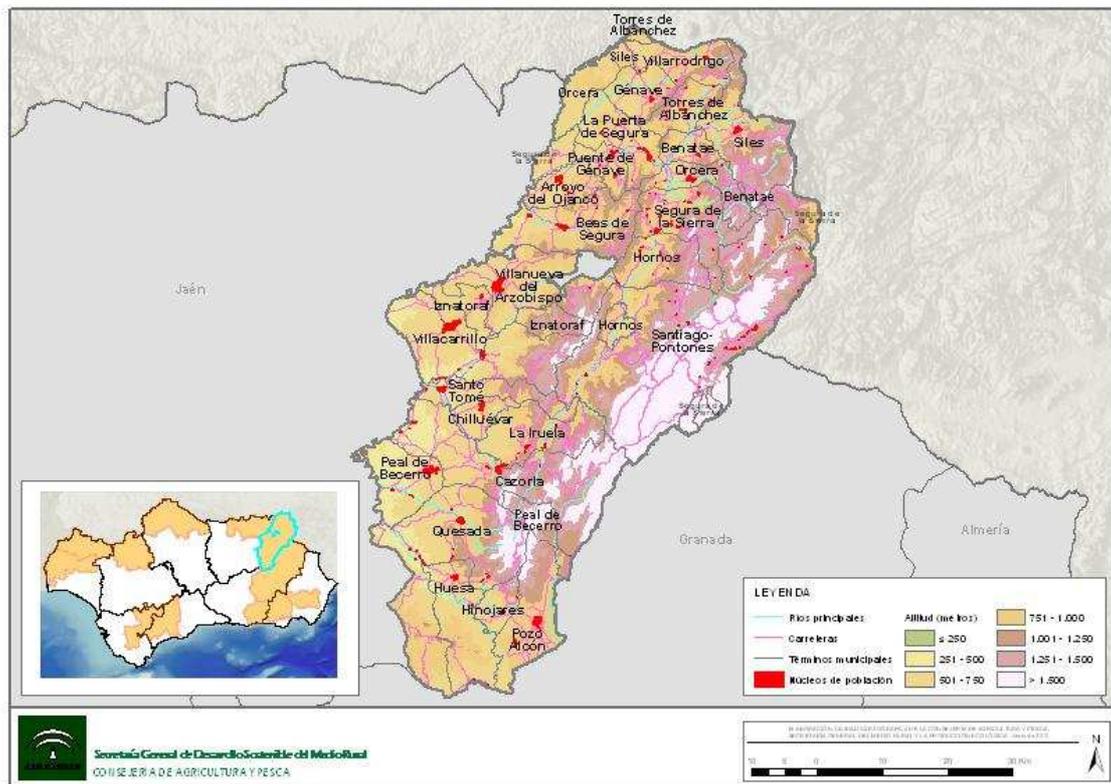
1.0	DELIMITACIÓN Y CALIFICACIÓN	4
	<i>Principales núcleos urbanos o rurales de referencia en relación con la localización del trabajo y con la prestación de servicios.....</i>	5
	<i>Calificación y nivel de prioridad de la zona a efectos de la aplicación del PDRS. Valor de los parámetros utilizados para esta calificación. Razones de inclusión de la zona en el PDRS.....</i>	7
1.1	ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO.....	17
	<i>Análisis del PIB</i>	17
	<i>Análisis de la Renta</i>	19
	<i>Desarrollo Empresarial.....</i>	22
	<i>Actividad, ocupación y desempleo por sectores y municipios</i>	24
1.2	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	40
	<i>Infraestructuras de transporte</i>	40
	<i>Infraestructuras ferroviarias, portuarias y aeropuertos</i>	44
	<i>Transporte público</i>	45
	<i>Infraestructuras Hidráulicas.....</i>	48
	<i>Gestión de residuos.....</i>	52
	<i>Generación, transporte y distribución de energía.....</i>	53
	<i>Telecomunicación e información.....</i>	58
1.3	POBLACIÓN HUMANA Y ESTADO DE BIENESTAR.....	64
	<i>Análisis poblacional por municipio y para la zona</i>	64
	<i>Población inmigrante</i>	72
	<i>Educación: guarderías, enseñanza primaria y secundaria, formación profesional, enseñanza superior. Deportes.....</i>	75
	<i>Patrimonio cultural. Bienes de Interés Cultural y otros elementos considerados importantes a efectos del desarrollo rural sostenible.....</i>	77
	<i>Cultura: centros culturales, bibliotecas, acontecimientos culturales permanentes</i>	82
	<i>Sanidad: centros de salud, consultorios locales, atención de urgencias, centros de especialidades médicas</i>	83
1.4	ASPECTOS AMBIENTALES.....	86
	<i>Encuadre medioambiental</i>	86
	<i>Estado de conservación, necesidades de protección y eventual aptitud como soporte para actividades económicas sostenibles</i>	88
	<i>Instrumentos de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales</i>	95

<i>Estado de las aguas superficiales y subterráneas. Determinación para la zona de los Planes Hidrológicos de Demarcación. Zonas sensibles y vulnerables</i>	<i>96</i>
<i>Vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático: elementos previsiblemente más sensibles</i>	<i>102</i>
<i>Estado del suelo.....</i>	<i>103</i>
<i>Actuales sistemas de gestión ambiental. Residuos.....</i>	<i>104</i>
<i>Principales amenazas antrópicas para el medio ambiente en la zona.....</i>	<i>105</i>
<i>Uso público no consuntivo del medio natural</i>	<i>107</i>
<i>Educación ambiental de la población.....</i>	<i>110</i>

1.0 Delimitación y Calificación

La Zona Rural a Revitalizar (en adelante ZRR) de la Sierra de Segura y Cazorla se localiza en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al Este de la provincia de Jaén. Tiene una extensión de 3.765,2 km² (4,30% de la superficie de Andalucía) y una población de 81.846 habitantes (0,98% de la población andaluza), según las cifras del Padrón Municipal de Habitantes de 2009. Los municipios que componen la zona son 25: Arroyo del Ojanco, Beas de Segura, Benatae, Cazorla, Chilluévar, Génave, Hinojares, Hornos, Huesa, La Iruela, Iznatoraf, Orcera, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Puente de Génave, La Puerta de Segura, Quesada, Santo Tomé, Segura de la Sierra, Siles, Torres de Albánchez, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo, Villarrodrigo y Santiago-Pontones.

Mapa 1. Zona Rural a Revitalizar de la Sierra de Segura y Cazorla



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Su densidad de población es baja con 21,7 hab/km², 73 puntos por debajo de la media regional, que se sitúa en los 94,8 hab/km². En este sentido, Santiago-Pontones y Hornos no superan los 6 hab/km² y Puente de Génave, la localidad más densamente poblada, no alcanza los 39 hab/km². La baja densidad demográfica se

ve además agudizada por el reparto desequilibrado de la población, concentrándose más del 50% de la misma en menos del 35% del territorio.

Cuadro 1. Población, superficie y densidad de la Sierra de Segura y Cazorla, 2009

Ámbito	Población (hab)	Superficie (km ²)	Densidad (hab/km ²)	Ámbito	Población (hab)	Superficie (km ²)	Densidad (hab/km ²)
Arroyo del Ojanco	2.483	57,31	43,33	Puente de Génave	2.222	38,84	57,21
Beas de Segura	5.591	159,37	35,08	La Puerta de Segura	2.638	97,45	27,07
Benatae	545	44,46	12,26	Quesada	5.916	328,35	18,02
Cazorla	8.133	305,40	26,63	Santiago-Pontones	3.758	682,84	5,50
Chilluévar	1.594	38,78	41,10	Santo Tomé	2.460	73,48	33,48
Génave	629	63,58	9,89	Segura de la Sierra	2.054	225,02	9,13
Hinojares	409	40,04	10,21	Siles	2.438	177,85	13,71
Hornos	684	117,58	5,82	Torres de Albánchez	1.001	57,89	17,29
Huesa	2.677	138,43	19,34	Villacarrillo	11.294	239,55	47,15
La Iruela	1.985	123,97	16,01	Villanueva del Arzobispo	8.714	177,81	49,01
Iznatoraf	1.107	86,54	12,79	Villarodrigo	474	78,50	6,04
Orcera	2.070	126,21	16,40	Sierra de Segura y Cazorla	81.846	3.765,22	21,74
Peal de Becerro	5.574	147,36	37,83	Andalucía	8.302.923	87.598,00	94,78
Pozo Alcón	5.396	138,61	38,93				

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2003. Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Principales núcleos urbanos o rurales de referencia en relación con la localización del trabajo y con la prestación de servicios

La ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla se enclava en las estribaciones de tres grandes dominios territoriales: Sierra Morena-Los Pedroches, Valle del Guadalquivir y las Sierras y Valles Béticos, que el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (en adelante POTA) define como piezas geográficas clave de la estructura regional y marco de referencia para el diseño de las grandes líneas estratégicas para el desarrollo de Andalucía.

Desde un punto de vista funcional, la homogeneidad física y social del territorio, integra la zona en una única unidad territorial denominada Cazorla, Segura, Las Villas y Mágina. En relación con los principales núcleos de población que vertebran la zona, el municipio que se erige como eje, en torno al cual gravitan muchos de los flujos que se producen en el territorio, es Villacarrillo. Siendo además un centro funcional especializado de segundo nivel¹. Destacan también Peal de Becerro,

Cazorla, Beas de Segura y Orcera, como centros funcionales básicos de primer nivel². Estos municipios articulan la zona a modo de unidad organizada por centros rurales, con subzonas interiores diferenciadas, como su ámbito Nororiental que presenta requerimientos específicos de organización rural.

Villacarrillo y el resto de centros funcionales de la ZRR son las localidades más pobladas y con una mayor dotación de servicios básicos que, a la postre, dinamizan sus economías y generan mayores oportunidades de trabajo. Estas condiciones explican su influencia sobre el resto de municipios junto a otros factores como su situación geográfica, sus equipamientos sociosanitarios y sus infraestructuras viarias.

Lo anterior se refleja en indicadores como la localización de los establecimientos empresariales, que Villacarrillo concentra en un 12,6%, especialmente relacionados con el comercio, la actividad inmobiliaria y la manufactura de materias primas. Por su parte, Cazorla, que registra el 11,9% de los establecimientos de la zona, destaca en la hostelería debido a su importante peso turístico.

Villacarrillo, el municipio más poblado y económicamente dinámico de la zona, posee el mayor número de líneas telefónicas y conexiones ADSL, más de 3.800. En relación con las líneas RDSI, es Cazorla la que concentra la mayoría, con un total de 79. Estas dos localidades son las más avanzadas del territorio en implantación y uso de las TIC, seguidas de Villanueva del Arzobispo y Beas de Segura.

Otro indicador que permite observar el dinamismo de los municipios y su nivel de movilidad es el transporte público, servicio básico para el desarrollo socioeconómico. En este aspecto destacan Cazorla, Segura de la Sierra, Santiago-Pontones, Quesada e Hinojares. La distancia de algunos de estos municipios a los centros funcionales hace que el transporte público sea indispensable para acceder a los servicios públicos básicos.

Junto al transporte público, las infraestructuras viarias son un soporte fundamental de las comunicaciones y eje de la cohesión territorial. La principal vía de la zona es la N-322, que atraviesa el territorio de Suroeste a Noreste y conecta Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo con ciudades medias como Úbeda o Baeza. Otras vías fundamentales son la A-319, A-317 y A-320 que, en la misma dirección de la N-

1 Ciudades medias o centros rurales necesarios para la articulación del territorio que concentran dotaciones de carácter supramunicipal, que desempeñan funciones con un ámbito de cobertura territorial mayor (POTA).

2 Ciudades medias y otros núcleos rurales de mayor complejidad y madurez urbana referentes para la localización de los equipamientos y servicios supramunicipales (POTA).

322, vertebran todo el interior de la Sierra de Segura y Cazorla, siguiendo los cauces altos del Guadalquivir, Hornos y Guadalimar.

En lo que respecta a los servicios sanitarios, los Centros de Salud se localizan en los municipios más poblados: Villacarrillo, Cazorla, Peal de Becerro, Beas de Segura, Orcera, Villanueva del Arzobispo, Santiago-Pontones y Pozo Alcón, prestando esta atención primaria al resto de localidades bajo su área de influencia. Sin embargo, para la ubicación del Hospital de Alta Resolución Sierra de Segura se consideraron criterios más próximos a la centralidad geográfica que al peso demográfico, construyéndose finalmente entre los municipios de Puente de Génave y La Puerta de Segura.

No obstante, y aun contando con municipios de la entidad de Villacarrillo o Cazorla, la zona es dependiente de ciudades medias, como Úbeda o Baeza, en lo concerniente a los servicios y prestaciones públicas y privadas más especializadas.

Calificación y nivel de prioridad de la zona a efectos de la aplicación del PDRS. Valor de los parámetros utilizados para esta calificación. Razones de inclusión de la zona en el PDRS

El procedimiento que se ha llevado a cabo para la **calificación de las zonas rurales** en Andalucía se describe a continuación.

Para la calificación de zonas el Consejo del Medio Rural aprobó un doble método:

- **Calificación por umbrales:** Por el método de los umbrales, se articulan los 4 criterios de definir una zona como “A revitalizar” y por tanto, cómo primer nivel de prioridad de acuerdo con 7 indicadores que deben de verificar unos umbrales que para el caso andaluz se concretan en:

CALIFICACIÓN POR UMBRALES	
Como zona “a revitalizar”: debe verificar simultáneamente los 4 criterios	
Literal de la ley	Criterio utilizado
Escasa densidad de la población	Densidad inferior a la media rural andaluza (29,48 hab/km2).
Elevada significación de la actividad agraria	% población activa en sector primario superior a la media rural andaluza (26%) o SAU superior a la media rural andaluza (53%).
Bajos niveles de renta	Renta familiar bruta disponible per per superior a la media (11.729€).
Importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial	Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano de más de 30.000 habitantes más próximo inferior a la media (31 minutos), población dispersa superior al 50%, o pendiente media superior al 25%.

- **Calificación por porcentaje de población y superficie en zonas a revitalizar:** Por el método de porcentaje de población y superficie, en primer lugar se precalifican los municipios por el método de los umbrales, y posteriormente las zonas formadas por la agregación de términos municipales se calificarían como "A revitalizar", si el porcentaje de población o superficie en municipios "A revitalizar" supera los límites del 50% ó el 75% respectivamente.

Se definen adicionalmente una serie de indicadores de priorización establecidos por el Consejo del Medio Rural para definir el segundo y tercer nivel de prioridad, en el caso de que una Comunidad Autónoma optara por delimitar zonas que no fueran calificadas como "A revitalizar", es decir, bien como periurbanas o como intermedias. Estos indicadores incluyen:

% Superficie en RN2000

% Superficie en municipios de menos de 5.000 habitantes

% Población en municipios de menos de 5.000 habitantes

CALIFICACIÓN POR % POBLACIÓN O % SUPERFICIE	
Como zona "a revitalizar": debe verificar simultáneamente uno de los 2 criterios	
Población	% población residente en la zona en municipios calificados como "A revitalizar" superior al 50%.
Superficie	% superficie de la zona de municipios calificados como "A revitalizar" superior al 75%. Si únicamente se verifica el criterio del % superficie, la población residente en la zona en municipios calificados como urbanos, o periurbanos, no debe superar el 10% de la zona.

El procedimiento para la **delimitación de las zonas rurales** lo han realizado las Comunidades Autónomas en las que recae dicha competencia, de acuerdo con el artículo 10.1 de la Ley 45/2007.

Las Comunidades Autónomas pueden optar por zonificar la totalidad de su territorio rural o, teniendo en cuenta los criterios de prioridad señalados por el artículo 10.2 de la Ley 45/2007, por delimitar exclusivamente aquellas zonas rurales que consideren que pueden incluirse en el Primer Programa de Desarrollo Sostenible (PDRS 2010-2014). La configuración y delimitación de las zonas rurales que puedan incluirse en el PDRS 2010-2014 es la primera etapa en el proceso de elaboración de este Programa.

El Consejo del Medio Rural estableció una serie de recomendaciones generales, al objeto de que la delimitación de las zonas resultara funcional a medio y largo plazo, y con el propósito de facilitar a las Comunidades Autónomas la realización de este trabajo de una forma lo más coordinada, homogénea, coherente y funcional posible. Resumidamente, dichas recomendaciones consisten en:

- Límite al número de zonas. No existe límite en cuanto al número de zonas a delimitar, pero es razonable limitar el número de zonas por cuestiones de racionalidad administrativa y económica:
 - Cuanto mayor sea el número de zonas, mayor el número de planes de zona a elaborar y más compleja la organización administrativa. Hay que tener en cuenta que el PDRS debe aprobarse por Real Decreto antes de 31 de diciembre de 2009 para que su aplicación, junto con la de los planes de zona pueda comenzar en 2010.
 - Con el objeto de una mayor efectividad y un mayor impacto de los recursos económicos disponibles para la aplicación del PDRS, no es razonable delimitar un gran número de zonas. De lo contrario no habría suficiente masa crítica en términos de disponibilidad presupuestaria para diseñar e implementar con resultados visibles un plan integral en todas las zonas delimitadas.
- Características de las zonas a delimitar:
 - Ámbito territorial, deben tener carácter subprovincial o comarcal.
 - Unicidad, no debe haber municipios enclavados en la zona que no forme parte de la misma, con la excepción de que sea un municipio o núcleo urbano que incumpla el doble criterio de definición de rural.
 - Ruralidad, los términos municipales que formen parte de una zona deben cumplir el doble criterio de población (30.000 habitantes) y densidad (100 hab./Km²). Excepcionalmente podrán integrarse aquellos municipios que incumplan uno sólo de los criterios, justificadamente por razones de homogeneidad y funcionalidad. En ningún caso podrán formar parte los que incumplan ambos criterios.
 - Integridad municipal, preferentemente las zonas deben estar conformadas por términos municipales completos, aunque excepcionalmente, y en caso de que por

razones de continuidad, equidad o funcionalidad así se justifique, se pueden incluir unidades de ámbito inferior al municipal o excluir núcleos urbanos en las zonas.

- Características funcionales y cohesión de la zona:

- La relimitación de la zona (zonificación) debe hacerse teniendo en cuenta tanto criterios de funcionalidad, así como elementos que refuercen el vínculo o cohesión entre los municipios de la zona.

- Criterios de funcionalidad básicos:

- Accesibilidad a los bienes de consumo habitual y servicios básicos: existencia de núcleos de referencia enclavadas en la zona que actúen de polos para tan fin.
- Localización del trabajo en relación con la residencia de la población activa: que la conmutación y ámbitos de movilidad laboral para trabajar fuera de la zona delimitada sea minoritaria.

- Criterios de funcionalidad complementarios. Dichos criterios no son exhaustivos, y pueden utilizarse siempre que mejoren la funcionalidad, gobernanza y cohesión de las zonas delimitadas:

- Masa crítica.
- Oportunidad y eficiencia administrativa.
- Vínculos geográficos, ambientales e infraestructurales.
- Existencia de estructuras de desarrollo endógenos preexistentes.
- Es recomendable una mínima diversificación económica y multifuncionalidad del territorio.

En cuanto a la **priorización y delimitación de zonas de mayor ruralidad** para la aplicación del PDRS 2010-2014 de la Ley 45/2007, en la Comunidad Autónoma se han delimitado un conjunto de zonas, atendiendo a las directrices y procedimientos emanados del Consejo del Medio Rural:

- Se califiquen como “A revitalizar” y por tanto tengan un primer nivel de prioridad a la hora de la aplicación del PDRS 2010-2014.
- Tengan homogeneidad territorial y funcional de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo del Medio Rural.
- Para restringir el número de zonas a un límite razonable de acuerdo con lo establecido en las directrices del Consejo del Medio Rural, las zonas delimitadas deberán situarse entre las más rurales de Andalucía de acuerdo con los objetivos de la Ley 45/2007.
- Al mismo tiempo, por un simple criterio de equidad territorial, la delimitación debe garantizar el equilibrio territorial provincial en el que se configura la Comunidad Autónoma Andaluza.

*Primer paso. Identificación de áreas supraprovinciales de mayor ruralidad:
Gradiente de ruralidad*

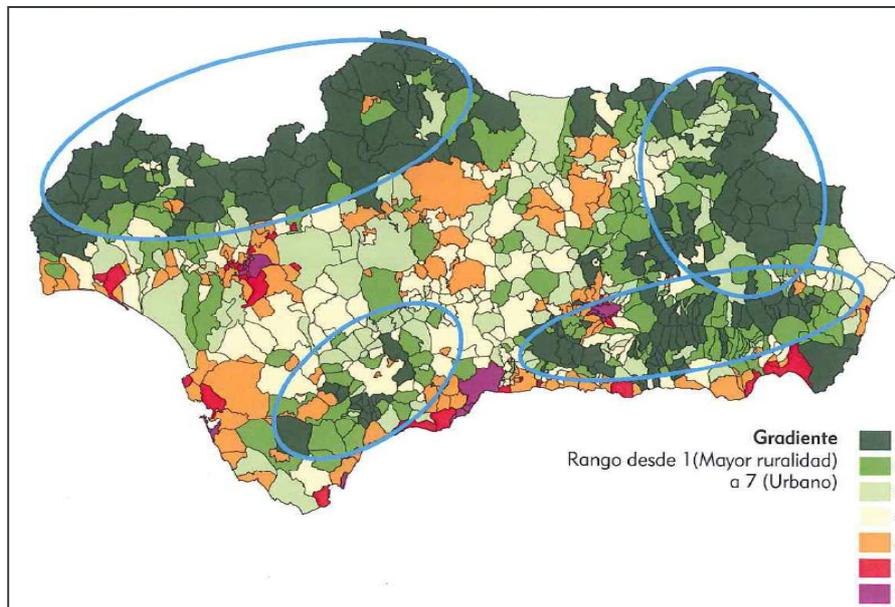
Como primer paso para la delimitación de zonas de ámbito infraprovincial, se han identificado las grandes áreas con una mayor ruralidad en Andalucía. Estas grandes áreas tienen un carácter supraprovincial, pero han sido de gran utilidad para identificar las zonas dónde posteriormente se efectuará la delimitación de zonas homogéneas de ámbito subprovincial con características funcionales homogéneas y masa crítica suficiente.

Para tal fin se ha utilizado una herramienta, el gradiente de ruralidad, que permite definir la “ruralidad” en términos de gradación, basada en hechos y datos observables y disponibles estadísticamente.

Dicho gradiente se construye mediante un número índice espacial para cada municipio andaluz, y referenciado en el contexto de Andalucía. A tal efecto, se ha seleccionado como base de referencia el nivel medio del conjunto de Andalucía. Para la elaboración del índice sintético de ruralidad se han seleccionado un conjunto de variables indicadoras, y para lo cual se han tenido en cuenta características como la accesibilidad en las estadísticas oficiales, fácil comprensión, actualización y escala territorial municipal.

Los resultados de dicho gradiente para la Comunidad Autónoma Andaluza se observan a continuación:

Gradiente de Ruralidad



En el mismo se observan 4 grandes zonas, donde el grado de ruralidad se encuentra claramente más acentuado:

- El conjunto de Sierra Morena y sus estribaciones, de manera más acentuada en las provincias occidentales de Huelva, Sevilla y Córdoba. Dicha zona se caracteriza por una gran homogeneidad geográfica, en la que se concentra una gran parte de uno de los sistemas agrosilvopastorales más específicos del territorio andaluz, la dehesa que, junto con las explotaciones mineras, han constituido tradicionalmente la base económica de este sistema natural.
- Otra gran zona más heterogénea, abarcaría desde las sierras orientales de Segura y Cazorla, junto con las estribaciones más orientales de Sierra Morena, en Jaén, y las altiplanicies nororientales de Granada.
- La tercera zona se correspondería con los sistemas penibéticos, en particular, la zona más oriental de estos, desde la Alpujarra en Granada, extendiéndose como un continuo hasta la Sierra de Filabres-Alhamilla en Almería.
- La cuarta zona se corresponde con las estribaciones más occidentales del sistema penibético en Málaga y Cádiz.

Segundo paso. Identificación de áreas infraprovinciales de mayor ruralidad.

Partiendo de estas 4 grandes áreas identificadas con el gradiente de ruralidad, es necesario delimitar un conjunto de zonas de carácter infraprovincial que verifiquen las características establecidas por el Consejo del Medio Rural, descritas anteriormente. Por tanto, se hace necesario partir estas áreas supraprovinciales, en zonas de carácter infraprovincial, homogéneas desde el punto de vista geográfico y funcional y que cumplan con los criterios de la Ley 45/2007 para ser calificadas zonas "a revitalizar".

Tercer paso. Delimitación de zonas infraprovinciales de ámbito comarcal.

La configuración final se ha realizado buscando un cumplimiento de los criterios para que la zona sea calificada "A revitalizar" para lo que se ha tenido que excluir municipios, hasta lograr configurar un conjunto limitado de zonas que responden simultáneamente a los criterios de la Ley 45/2007 y los definidos por el Consejo del Medio Rural, y que al mismo tiempo se sitúen en las zonas de mayor ruralidad de la región.

Cuarto paso. Priorización.

Para la priorización de las zonas de mayor ruralidad se han seleccionado un conjunto de criterios que logran definir zonas a revitalizar homogéneas y con masa crítica suficiente en cada comarca.

Criterio 1 (Verificación de indicadores):

En este criterio se ha contabilizado zona a zona, el número de indicadores que satisfacen las condiciones en cada uno de los dos métodos para ser elegida como Primer Nivel de Prioridad. En caso de igualdad, se ha ponderado más el número de indicadores de población y superficie, ya que estos suponen un mayor porcentaje de población y superficie en zonas a revitalizar. Si la igualdad persiste, se acude a los criterios de priorización para zonas no prioritarias.

Criterio 2 (Distancia de indicadores):

Este segundo criterio, en lugar de simplemente contabilizar el número de indicadores que se verifican, se mide la distancia que hay entre el nivel de realización de los indicadores y los umbrales exigidos por la Ley 45/2007. De este modo, se obtiene una cuantificación de la distancia entre el valor de indicador y su valor umbral para verificar los criterios.

Para integrar estas distancias se ha homogeneizado las distancias de acuerdo con una regla de proporcionalidad que permite que todas las distancias se midan en la misma medida pudiendo integrarse sin mayor dificultad.

Criterio 3 (Proporciones de cumplimiento de criterios Ley 45/2007):

Este tercer criterio sería similar al segundo, pero en lugar de medirse las distancias en diferencias, se miden en proporciones. De esta manera se construiría un número índice basado en los indicadores establecidos por la Ley 45/2007 para la priorización de zonas. Dicho número índice así construido, las diferencias se medirían en proporción (cocientes del valor del indicador con respecto al valor umbral) por lo que siempre serán positivas. Sólo su valor (mayor o menor que 1) indicaría si se está dentro del criterio (mayor que 1) o fuera del criterio (menor que 1). De esta manera, se obtendría un número índice cuyo valor mediría el grado de cumplimiento de todos los criterios por cada una de las zonas.

De acuerdo con estos criterios se puede elaborar un ranking de zonas rurales para toda Andalucía.

1. Zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche
2. Zona de las Sierras de Segura y Cazorla
3. Zona de las Hoyas de Guadix y Baza
4. Zona de los Pedroches y Valle del Alto Guadiato
5. Zona de la Alpujarra (zona biprovincial entre Granada y Almería)
6. Sierra Morena Sevillana y Vega Alta
7. Sierras Occidentales de Málaga
8. Andévalo y Cuenca Minera
9. Zona de la Sierra de Filabres-Alhamilla
10. Condado de Jaén
11. Zona Noroeste de Cádiz y Los Alcornocales

Conclusión: Selección de zonas

La aplicación simultánea de los criterios antes expuestos arroja los siguientes resultados:

- Se han determinado 11 zonas de mayor grado de ruralidad de Andalucía.

- Este número permite identificar al menos una zona de aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en cada provincia, guardando los equilibrios territoriales en el conjunto del territorio andaluz.
- La concentración de esfuerzos en estas zonas facilita la aplicación práctica de la Ley y el efecto demostrativo de la misma.

A continuación se muestran los municipios que integran la zona de la Sierra de Segura y Cazorla, así como los parámetros utilizados para su calificación como Zona Rural a Revitalizar.

ZONA DE LA SIERRA DE SEGURA Y CAZORLA (JAÉN)

ZONA DE LA SIERRA DE SEGURA Y CAZORLA (JAÉN)				
INE	NOMBRE	POBLACIÓN	SUPERFICIE	DENSIDAD
23012	Beas de Segura	5.586	159,37	35,05
23016	Benatae	563	44,46	12,66
23028	Cazorla	8.170	305,40	26,75
23030	Chilluévar	1.604	38,78	41,36
23037	Génave	626	63,58	9,85
23042	Hinojares	425	40,04	10,61
23043	Hornos	679	117,58	5,77
23045	Huesa	2.693	138,43	19,45
23047	Iruela (La)	1.985	123,97	16,01
23048	Iznatoraf	1.126	86,54	13,01
23065	Orcera	2.138	126,21	16,94
23066	Peal de Becerro	5.551	147,36	37,67
23070	Pozo Alcón	5.464	138,61	39,42
23071	Puente de Génave	2.174	38,84	55,97
23072	Puerta de Segura (La)	2.631	97,45	27,00
23073	Quesada	5.944	328,35	18,10
23080	Santo Tomé	2.429	73,48	33,06
23081	Segura de la Sierra	1.986	225,02	8,83
23082	Siles	2.465	177,85	13,86
23091	Torres de Albánchez	972	57,89	16,79
23095	Villacarrillo	11.293	239,55	47,14
23097	Villanueva del Arzobispo	8.673	177,81	48,78
23101	Villarodrigo	496	78,50	6,32
23904	Santiago-Pontones	3.884	682,84	5,69
23905	Arroyo del Ojanco	2.490	57,31	43,45

DATOS DE LA ZONA RURAL A REVITALIZAR

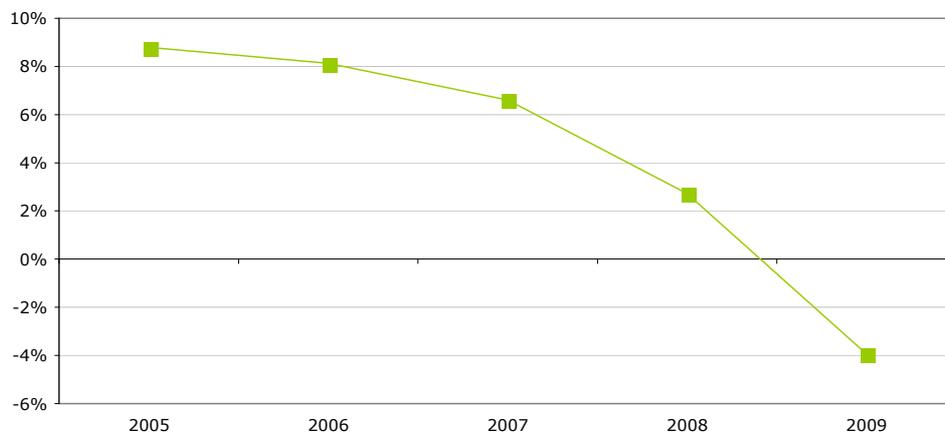
Densidad de población	21,79 habitantes/Km ²
Evolución 1999-2008	0,9422
% Población activa agraria	59,93 %
% SAU	53,45 %
Renta	10.143 €
Tiempo de viaje	46 minutos
Población dispersa	11,63 %
Pendiente media	28,72 %

1.1 Actividades económicas y empleo

Análisis del PIB

La economía andaluza, en el contexto de la crisis económica nacional e internacional, se ha visto afectada de manera notable en la evolución de algunos de los indicadores macroeconómicos más importantes de la región³.

Gráfico 1. Evolución de la tasa de variación del PIB en Andalucía, 2005-2009



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Tal y como se aprecia en el Gráfico 1, la evolución del PIB en los últimos años mantiene una tendencia claramente descendente, acentuada de forma brusca en el año 2008 y, sobre todo, en el 2009. En este último ejercicio se produce una tasa de crecimiento negativa del 3,92%.

A nivel autonómico, esta situación es reflejo de la evolución del conjunto de las provincias andaluzas. Con los datos disponibles a nivel provincial, se puede apreciar el comportamiento hasta 2007, momento en que comienza el cambio de tendencia. Observando el caso autonómico, es posible extrapolar que la evolución provincial ha ido, en los dos últimos ejercicios, en el mismo sentido decreciente.

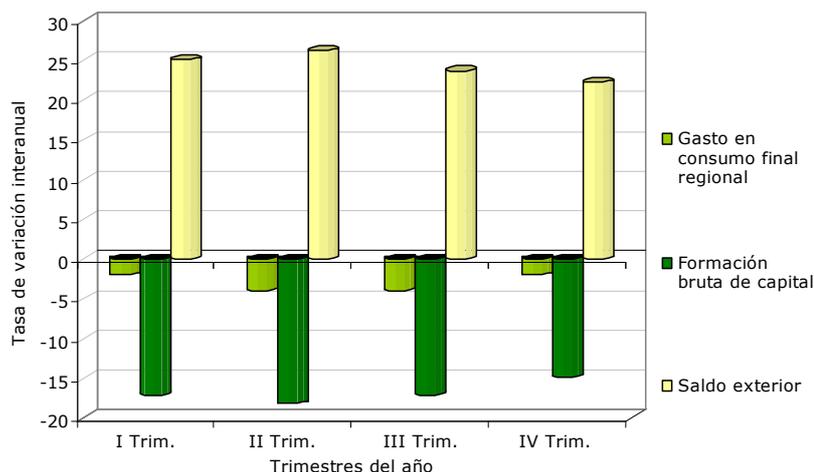
En el año 2007 se produce una ralentización de las tasas de crecimiento del PIB de cada provincia, lo que indica el comienzo, aún incipiente, de la etapa de recesión que atraviesa la economía en la actualidad.

Como se observa en el Gráfico 2, desglosando los componentes de la Demanda Agregada de Andalucía, la Formación Bruta de Capital ha experimentado la mayor

³ La inexistencia de datos municipales nos lleva a hacer un análisis genérico de este apartado.

caída a lo largo del ejercicio, trasladando al PIB una aportación negativa. En la misma situación, aunque con menor importancia relativa, se sitúa el Gasto en Consumo Final regional que registra tasas de variación negativas por el acusado descenso que se está produciendo en el consumo de los hogares andaluces. La dificultad de acceso al crédito y el deterioro del mercado laboral, unido a las carencias en la financiación para las empresas, afectan muy negativamente al consumo y a la inversión. Sólo el consumo de las administraciones públicas ha contrarrestado en buena medida la caída excepcional de los otros dos componentes de la demanda. El Saldo Exterior es el único componente de la demanda que en estas primeras aproximaciones mantiene la tendencia positiva en su evolución relativa⁴.

Gráfico 2. Tasa de evolución interanual de los componentes de la demanda, 2009



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

En cuanto a la aportación de los distintos sectores económicos al Valor Añadido Bruto (en adelante VAB) de la economía andaluza a lo largo de los trimestres de 2009, se observa cómo las tasas de variación interanual de todos ellos, excepto los servicios, son negativas. Destaca la caída en la aportación industrial pero, por encima de todo, del sector de la construcción que es el más afectado por la situación de crisis actual tras el estallido de la burbuja inmobiliaria.

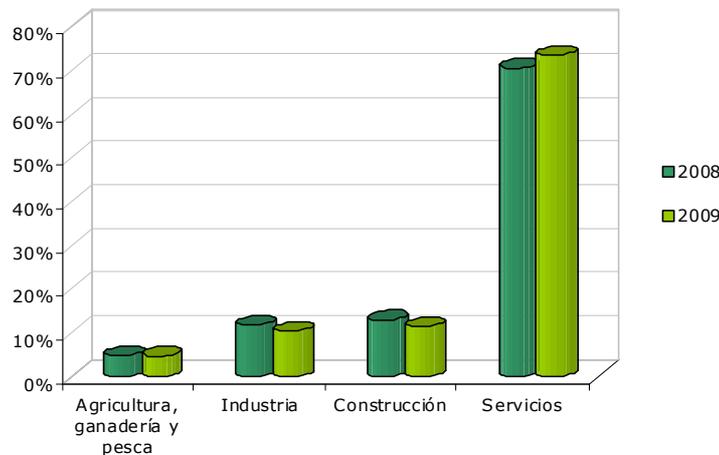
La aportación de los diferentes sectores al VAB a lo largo de 2008 y 2009 refleja cómo ha disminuido la aportación relativa de todos ellos menos la del sector servicios, que gana presencia en la distribución sectorial regional. La actividad

⁴ Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, 2008. Consejo Económico y Social de Andalucía, 2009.

agraria pierde peso y la construcción sufre un descenso importante al igual que la industria, lo que genera una depresión más acusada en el proceso hacia la terciarización de la economía andaluza.

Por último, la participación de los sectores en el VAB, como se aprecia en el Gráfico 3, refleja la debilidad del tejido industrial andaluz que condiciona el sostenimiento del sector servicios y de la construcción.

Gráfico 3. Participación de los distintos sectores productivos en el VAB, 2008-2009



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

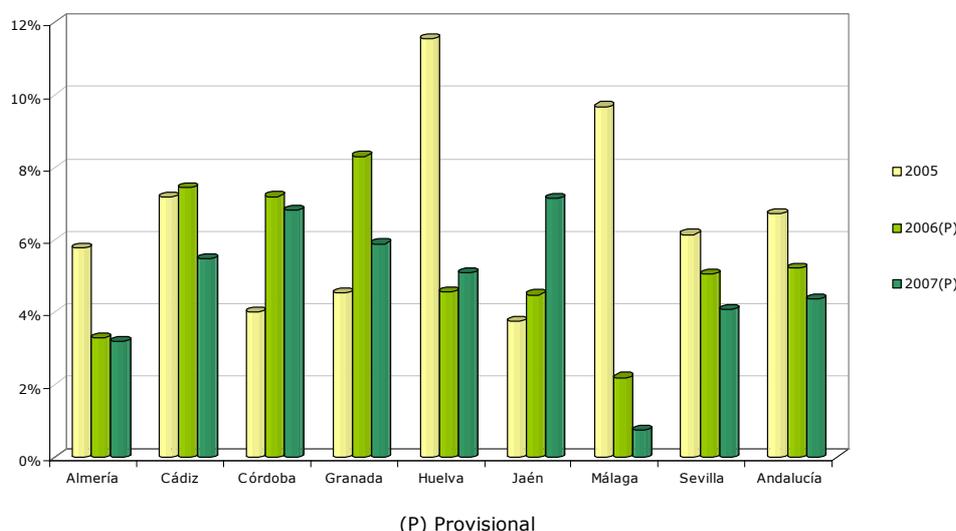
Así, el aumento de competitividad, la productividad y la diversificación de la economía son ejes fundamentales para la salida progresiva de la crisis actual.

Análisis de la Renta

Al analizar las variaciones interanuales de la renta bruta disponible de 2006 y 2007 se observa que la tendencia es siempre creciente, si bien las tasas de variación en estos años ya manifiestan la desaceleración en el crecimiento⁵. Ese descenso se traduce finalmente en tasas negativas interanuales para el ejercicio 2009, no analizadas en el Gráfico 4 debido a la ausencia de datos para el citado periodo.

⁵ La inexistencia de datos municipales obliga a realizar un análisis genérico de este apartado, desarrollando una reflexión final más concreta sobre la zona.

Gráfico 4. Tasas de variación interanual de la Renta Bruta Disponible, 2005-2007



(P) Provisional

Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

La renta bruta disponible de Andalucía y sus provincias con relación a un índice 100 de España refleja, tanto a nivel autonómico como provincial, valores inferiores al índice nacional, registrando la Comunidad Autónoma en torno a 80 y destacando a escala provincial Almería, que supera el índice 90. En sentido contrario destaca Jaén, con el Índice de Renta Bruta Disponible per cápita más bajo, con un 74.

En los años de fuerte crecimiento económico regional, nacional e internacional, Andalucía, si bien ha ido ganando enteros en su estructura económica, no ha sido capaz de superar de forma definitiva el diferencial estructural de la región con la media nacional y europea.

El momento de crisis actual no favorece la convergencia económica del territorio andaluz con la media de los países comunitarios. Esta situación se agudiza en todas las zonas rurales de la región, al encontrarse más limitadas en cuanto a alternativas económicas disponibles.

Las rentas registradas en los ámbitos rurales suelen ubicarse por debajo de las registradas en las capitales de provincia, si bien la estabilidad socioeconómica se consigue por medio de las fuertes redes familiares que estructura el tejido social de estos municipios.

La bajada de los precios de las producciones agrícolas, la caída de la construcción, las dificultades que atraviesa el sector turístico, etc., provocan la disminución de las rentas disponibles en los hogares, contrayéndose el consumo y dificultando aún

más la recuperación. En el medio rural, dependiente en la mayoría de las ocasiones de la producción y transformación de productos agrícolas y ganaderos, los efectos sobre las rentas disponibles son considerables.

En la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, la Renta Neta Media declarada se sitúa en 9.924,10 €, un 39,3% por debajo de la andaluza, que se encuentra en 16.342,88 €. Este indicador expresa de forma aproximada la capacidad adquisitiva y el nivel económico de los habitantes de la zona y marca la existencia de un importante diferencial negativo.

Las rentas netas del trabajo suponen el 70,5% de las rentas netas medias declaradas, situándose así en un nivel inferior a la media regional, que alcanza el 81,5%. Tanto las rentas declaradas por estimación objetiva, por estimación directa como por otras rentas, se posicionan 9 puntos por encima de la media regional.

La zona es eminentemente agraria, donde el monocultivo del olivar condiciona el desarrollo económico de los municipios. La escasa diversificación económica es un fuerte condicionante de la evolución de las rentas, muy marcada por las fluctuaciones del mercado del aceite de oliva.

No obstante, la tendencia del sector primario en la zona es positiva gracias a la promoción de los productos de calidad, la agricultura ecológica, el fomento de las Denominaciones de Origen, de las producciones tradicionales y de las industrias relacionadas con éstas, centrando el esfuerzo en la transformación, valorización y comercialización de los productos locales.

Éste es un territorio en el que el asociacionismo empresarial, sobre todo el cooperativismo en las industrias agroalimentarias, ha tenido un efecto muy positivo en la elevación de la renta neta media declarada así como de la renta bruta disponible por habitante.

La zona cuenta con una gran riqueza ambiental, que presenta potencialidades para el desarrollo y consolidación de industrias agroalimentarias y artesanales, donde las actividades económicas, culturales y lúdicas relacionadas con la naturaleza, así como con el turismo en el medio rural tienen un campo de expansión importante, en algunos casos como actividad económica principal y en otros como fuentes secundarias y complementarias de renta.

La apuesta por el desarrollo de la agricultura ecológica, la transformación y comercialización propia de los productos agroalimentarios producidos en la zona, por la implantación de entidades de economía social en sectores productivos, etc., están conduciendo a este territorio a una senda de mejora en cuanto a sus condiciones de vida y de riqueza.

Desarrollo Empresarial

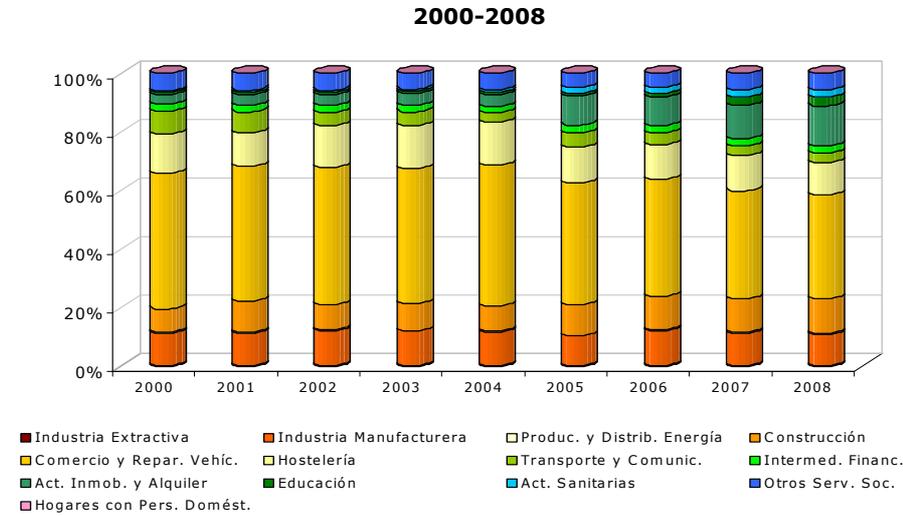
El número de establecimientos existentes en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla presenta un crecimiento positivo en el período 2000-2008, a excepción de algunas actividades relacionadas con el comercio, la hostelería, la intermediación financiera y la educación, con la tendencia contraria.

El crecimiento experimentado por el número de establecimientos ha sido de un 19,8%, aunque en los últimos años este comportamiento se ha ralentizado. A partir del año 2006, las tasas de variación interanuales experimentan un descenso en tres puntos porcentuales aproximadamente, pasando del 3,71% al 0,25%.

Como se observa en el Gráfico 5, las actividades más relevantes según el volumen de establecimientos son el comercio y la intermediación financiera y los servicios a la empresas, con una participación del 32,8% y del 13,8% respectivamente. La importancia de las actividades comerciales, sanitarias y de construcción ha disminuido entre el 2 y el 5%.

Una de las características que presenta la zona es la concentración de la mayor parte de las actividades económicas en los municipios de Cazorla, Peal del Becerro, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo, donde la representación alcanza un tercio del total de establecimientos existentes.

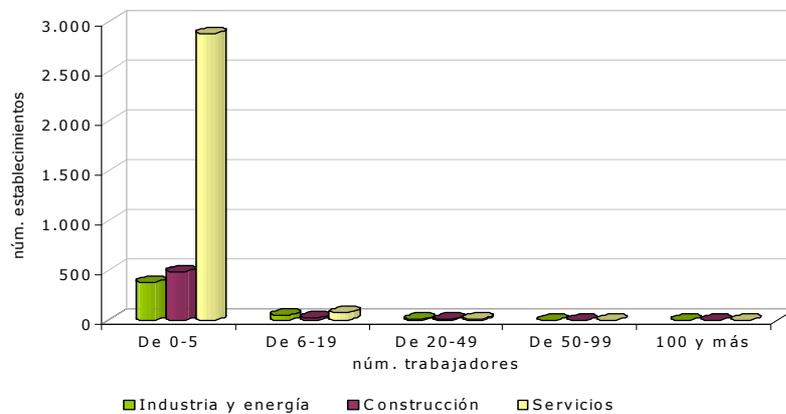
Gráfico 5. Evolución de la distribución de establecimientos por actividades económicas



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2008. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

El análisis de los diferentes sectores económicos según el número de trabajadores que emplea y desde la perspectiva del tamaño empresarial, refleja el carácter microempresarial de la zona, pues la mayoría de éstas presentan una plantilla no superior a 5 trabajadores. Esta tipología de empresa supone el 95,5% del total, mientras que en Andalucía esta cifra se reduce al 91,3% aproximadamente. Esta singularidad se debe entre otros factores al carácter familiar de las empresas y a su ámbito de mercado, eminentemente local. El sector terciario concentra el 76% de las microempresas, seguido de la construcción con un 13% y de la industria con un 11%.

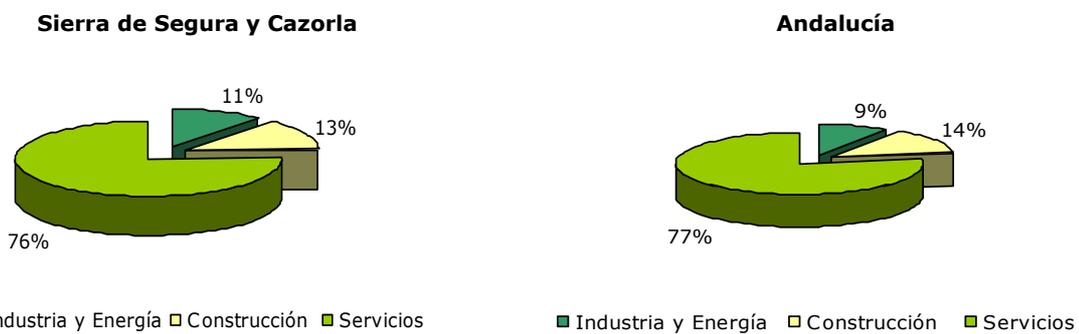
Gráfico 6. Establecimientos por número de trabajadores y sectores de actividad económica en la Sierra de Segura y Cazorla, 2009



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

La distribución sectorial de los establecimientos con actividades económicas en 2009 refleja la importancia del sector terciario, pues representa las 3/4 partes del total de establecimientos, mientras que la industria y la construcción alcanzan escasamente el 25%. En comparación con Andalucía, la zona presenta una distribución similar en cuanto al número de establecimientos por sector de actividad, como se observa en los Gráficos 7 y 8.

Gráficos 7 y 8. Distribución de los establecimientos con actividades económicas por sectores, 2009



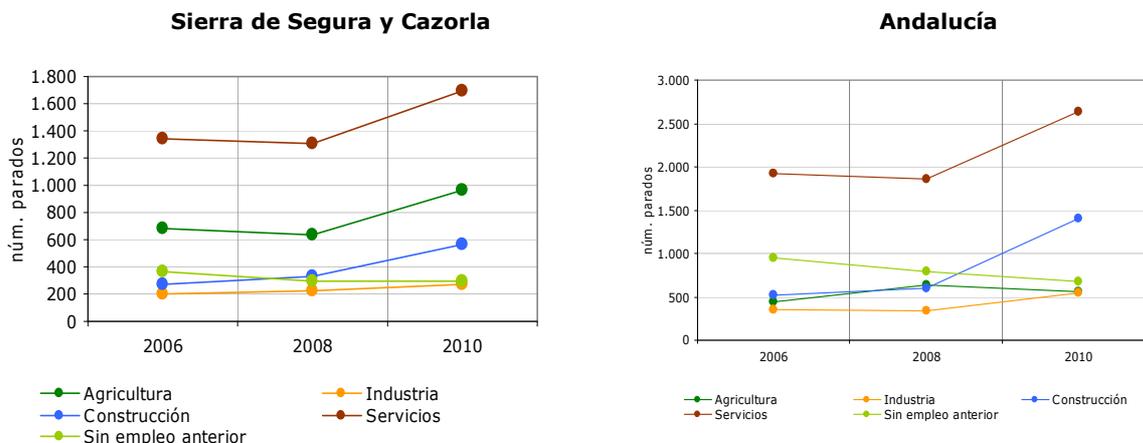
Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Actividad, ocupación y desempleo por sectores y municipios

Para el análisis del desempleo se han seleccionado datos del paro registrado en el Servicio Público de Empleo Estatal de los meses de abril de 2006, 2008 y 2010⁶, años especialmente significativos para estudiar la evolución del paro antes y durante la crisis y observar cómo ha afectado ésta a la economía real del territorio.

⁶ El cambio en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas en 2009 (CNAE-2009) podría producir alguna distorsión al comparar datos anteriores y posteriores a 2009. Para el análisis de la evolución del paro registrado, esta distorsión sería mínima puesto que compara secciones (primer nivel) agregadas en sectores de actividad económica y no niveles inferiores (divisiones, grupos y clases), donde los cambios son más significativos.

Gráficos 9 y 10. Evolución del paro registrado por sector de actividad económica, 2006-2010

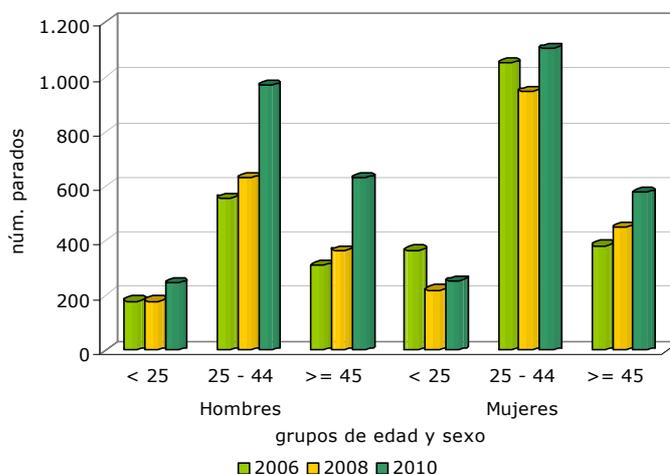


Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, 2010. Elaboración propia.

Como se refleja en los Gráficos 9 y 10, la evolución del paro registrado por sectores económicos en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla para el período 2006-2010, experimenta una tendencia similar a la de Andalucía. Durante los dos primeros años se muestra, según sector, el mantenimiento o el ligero ascenso de los niveles de paro. En 2008, se inicia un repunte del paro hasta 2010 debido a la crisis económica, si bien menos acusado en la zona que en el conjunto regional.

Los sectores más castigados son el secundario (actividad constructiva) y el terciario (actividades de comercio y de hostelería) y en menor medida la agricultura, siendo la industria la única actividad que ha conseguido mantener sus niveles de empleo.

Gráfico 11. Distribución del paro registrado por edad y sexo en la Sierra de Segura y Cazorla, 2006-2010



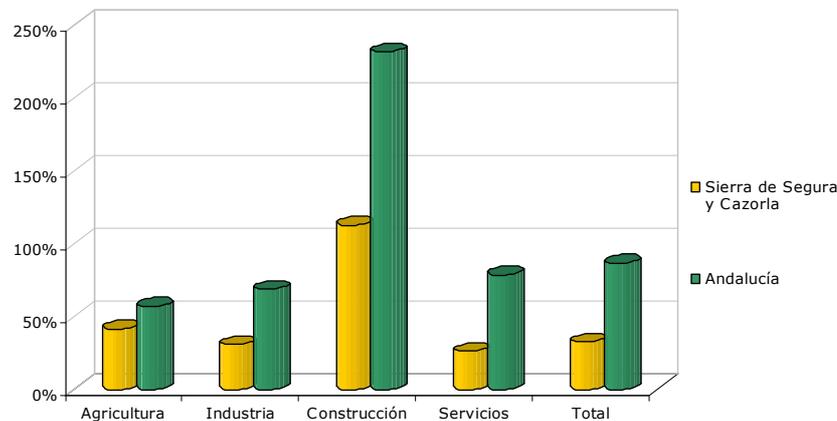
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, 2010. Elaboración propia.

El Gráfico 11 representa la distribución del desempleo por sexo y tramos de edad para los tres años referenciados. En ellos se refleja claramente cómo las mujeres se han visto más afectadas que los hombres en todos los tramos de edad, especialmente las que se encuentran entre los 25 y los 44 años. Por el contrario, el paro registrado en mujeres con menos de 25 años se ha visto reducido.

En relación al paro masculino, el tramo de edad con mayor número de parados es también el comprendido entre los 25 y 44 años, motivado principalmente por la caída de actividad en el sector de la construcción.

Si bien la tendencia en el número de desempleados en la zona ha sido alcista, no ha sido igual de intensa en todos los municipios. Los más castigados por el incremento del paro han sido Villarrodrigo, con un incremento del 240% y Puente de Génave, con un 119,7%, aunque en valores absolutos son Cazorra, Peal de Becerro y Beas de Segura los más afectados. Las poblaciones de Hornos, Santiago-Pontones y Siles son las únicas donde ha descendido el número de parados en este cuatrienio.

Gráfico 12. Variación del paro registrado en la Sierra de Segura y Cazorra y Andalucía, 2006-2010



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, 2010. Elaboración propia.

En el Gráfico 12 se muestra la variación porcentual que ha sufrido el número de parados por sector desde el 2006 al 2010 en la zona jiennense y su comparación con las variaciones sufridas en el conjunto de Andalucía. En él se aprecia cómo en todos los sectores los incrementos de los niveles de desempleo se han situado por debajo de la media regional, destacando sobre todo la construcción con una

diferencia cercana a los 120 puntos. Este hecho revela que la estructura productiva de la zona ha sido menos sensible a las fluctuaciones del mercado, soportando con mayor fortaleza la caída generalizada de la actividad.

Análisis de los sectores económicos

Sector primario

Agricultura

El análisis de la situación de la agricultura en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla comienza con los datos sobre la superficie de las explotaciones agrarias ofrecidos por el Censo Agrario de 1999. Éstas ocupan un total de 345.813 ha, con una Superficie Agraria Útil (en adelante SAU) de 201.226 ha, lo que supone el 58,2% de la superficie total de las explotaciones y el 4,05% de la SAU total de Andalucía.

En relación con la superficie total de las explotaciones, la SAU a nivel andaluz alcanza el 63,8%, lo que supone 5 puntos porcentuales más que en la zona. La importante presencia de tierras forestales, así como la elevada pendiente del terreno, condicionan el menor aprovechamiento agrícola del mismo.

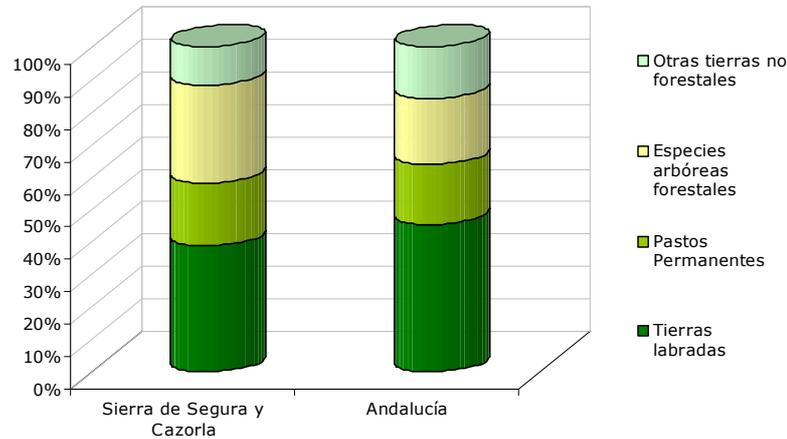
En este sentido, es destacable que el suelo con pendiente inferior al 7% se registre en menos del 12% del territorio, mientras que en Andalucía alcanza el 41%. Por otro lado, la superficie con pendiente superior al 45% supone en la zona el 45,4% espacio total, mientras que en la región no llega al 17%. Tal y como se argumenta en la Nueva Estrategia Rural de Andalucía (en adelante NERA) para cada una de las comarcas de la zona, se trata de un territorio montañoso, con altas cumbres, profundos barrancos y colinas entre amplios valles.

Los usos agrarios existentes son muy homogéneos, centrados en el cultivo del olivar, si bien se encuentran pequeñas zonas donde la presencia de herbáceos es relevante, además de vid y algunos cultivos hortícolas.

La distribución de la superficie de las explotaciones agrarias, que está reflejada en el Gráfico 13, pone de manifiesto la importancia de las tierras labradas, con un 38,7%, así como de las especies arbóreas forestales, con un 30%. La poca presencia de los pastos permanentes, con un 19,4%, determina también la escasa notoriedad de los aprovechamientos ganaderos. La existencia de Sierra Morena

condiciona la distribución y uso de la superficie agraria, a pesar de esto, las tierras labradas tienen un peso más destacable que en otras áreas montañosas.

Gráfico 13. Distribución de la superficie de las explotaciones agrarias, 1999

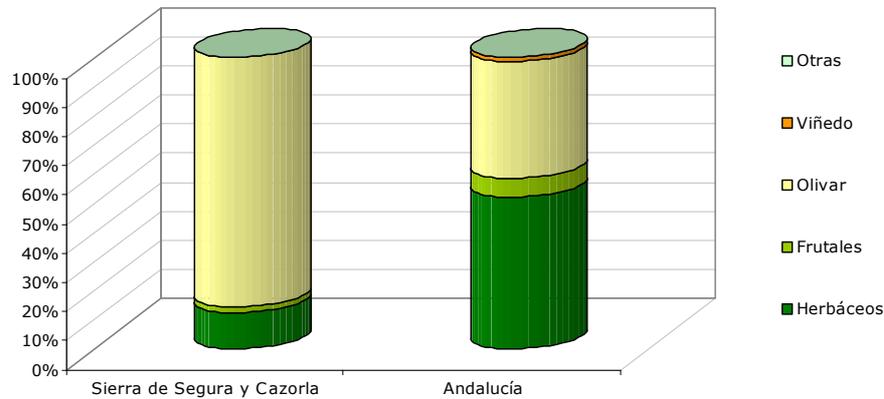


Fuente: Censo Agrario, 1999. Instituto Nacional de Estadística, 2010. Elaboración propia.

En Andalucía, las tierras labradas alcanzan el 45,5% de la superficie de las explotaciones y el 71,3% de la SAU regional. Las especies arbóreas forestales suponen a nivel regional el 20,1% de la extensión de las explotaciones y los pastos permanentes cuentan con el 18,4%.

Como se aprecia en el Gráfico 14, existe un dominio absoluto del cultivo del olivar como aprovechamiento de las tierras labradas, con algo más del 85% de las mismas. Se trata, por tanto, de un sistema de monocultivo que se ha acentuado en los últimos años, extendiéndose por una mayor superficie a la que ocupaba en 1999 (NERA para la zona).

Gráfico 14. Distribución de la superficie de las tierras labradas por aprovechamientos, 1999



Fuente: Censo Agrario, 1999. Instituto Nacional de Estadística, 2010. Elaboración propia.

El cultivo del olivar se desarrolla fundamentalmente en pendiente. La zona de campiña y las depresiones de los ríos que se dedicaban a herbáceos y a cultivos tradicionales de hortalizas se han ido reconvirtiendo, en algunos municipios, en olivares intensivos. La variedad predominante en el olivar es la picual, siendo su destino las almazaras. Este sector es el soporte fundamental de la industria agroalimentaria existente en la zona.

La expansión de este cultivo está relacionada, entre otras cuestiones, con periodos de precios al alza. Sin embargo, hoy día estas características se han modificado. Por un lado, en las zonas que tradicionalmente estaban ocupadas por huertas u otros cultivos, el olivar no está teniendo un rendimiento adecuado y, por otro, los precios de venta no se mantienen, lo que provoca cierta incertidumbre en el sector.

Los cultivos herbáceos alcanzan el 12,5% de las tierras labradas y están presentes fundamentalmente en la campiña. La escasa importancia de este cultivo está estrechamente relacionada con el débil desarrollo del sector ganadero en extensivo.

Por otro lado, las tierras dedicadas al cultivo de frutales o de viñedo son prácticamente inapreciables, estando destinadas en su mayoría a la producción para el autoconsumo o la comercialización en mercados locales.

El 75% de la superficie en cultivo se desarrolla fundamentalmente en secano. Este porcentaje registra el 74% cuando se analizan los cultivos leñosos y el 78% para los cultivos herbáceos. No obstante, estas cifras han ido variando en los últimos años a favor de una mayor presencia del riego, sobre todo en el olivar. La búsqueda de mayores rentabilidades de las explotaciones lleva a superar las

dificultades orográficas del terreno, habiéndose duplicado los olivares de regadío en los últimos años.

En la red de distribución de agua de riego domina la canalización por tubería y por acequia revestida. El agua para riego tiene origen superficial en su mayoría, predominando como sistema el riego localizado y perdiendo importancia los de gravedad y aspersión. La superficie regada está mayoritariamente gestionada por las Comunidades de Regantes, que tienen una fuerte implantación en toda la zona.

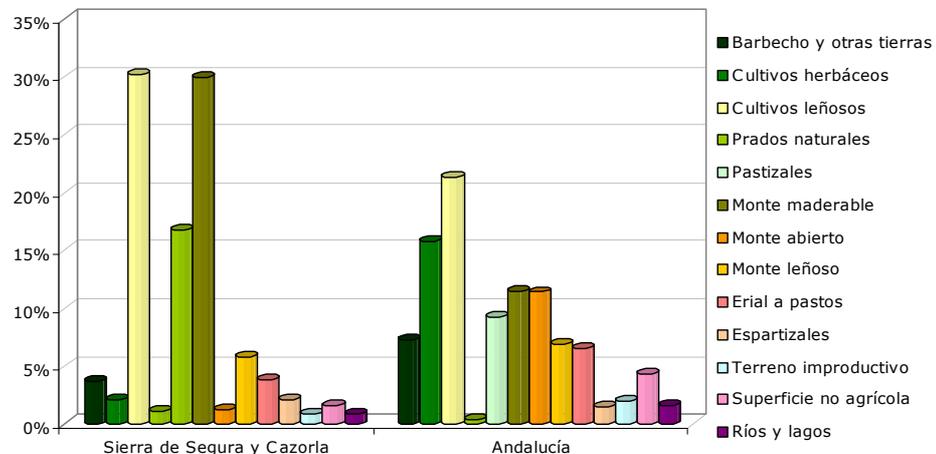
El cultivo ecológico en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, sobre todo en el olivar de sierra, es actualmente un referente en la agricultura ecológica regional y nacional. Las explotaciones en agricultura ecológica suponen el 4% de las existentes en toda Andalucía. La agricultura ecológica es una de las tendencias a seguir en el sector, ya que proporciona un elevado valor añadido a las producciones y favorecen la generación de rentas. Su papel dentro de los procesos de desarrollo rural, en la protección del medio ambiente y en la conservación de la biodiversidad, posibilita el incremento sostenible de la renta de los habitantes.

En relación con la calidad de las producciones y la diferenciación de los productos, destaca la presencia en la zona de dos Denominaciones de Origen Protegidas (en adelante, DOP) para el aceite, DOP Sierra de Cazorla y DOP Sierra de Segura, que aglutinan las producciones de un número importante de cooperativas olivareras y de almazaras.

Por otro lado, al analizar detenidamente la distribución general de la tierra por aprovechamiento, se comprueba que un 30,2% de la superficie total se destina a cultivos leñosos y un 29,9% a monte maderable. El tercer aprovechamiento por orden de importancia son los pastizales, con un 16,8% de la superficie.

A mucha distancia del olivar aparecen otros cultivos leñosos como los almendros, los cerezos o las vides. En los montes maderables hay que resaltar la presencia de pinos laricios autóctonos, coscoja y enebros. Además de aprovechamientos madereros, las masas forestales permiten en sus claros el desarrollo de pastizales para el ganado.

Gráfico 15. Distribución de la superficie de las explotaciones agrarias por aprovechamientos, 1999



Fuente: Censo Agrario, 1999. Instituto Nacional de Estadística, 2010. Elaboración propia.

Como se aprecia en el Gráfico 15, los aprovechamientos entre Andalucía y la zona difieren mucho entre sí, ya que en las explotaciones regionales tienen más peso los cultivos herbáceos, las tierras en barbecho o el monte abierto, entre otros. En este ámbito, la diversificación del aprovechamiento agrario es mayor debido principalmente al menor peso relativo del olivar.

El régimen de tenencia de la SAU se caracteriza por un 87,11% en propiedad, 12 puntos por encima del valor andaluz, que se sitúa en el 75,4%. La presencia de arrendamientos concentra el 8,10% de la SAU, 11 puntos por debajo de la región, con un 19,6%. La historia agraria y la estructura productiva de la zona marcan este régimen de tenencia.

En relación con el tamaño de las explotaciones, cuentan con menos de 5 ha el 64,8% y el 65,9% de las mismas en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla y en Andalucía respectivamente. Las explotaciones de entre 5 y 10 ha alcanzan un 17,3% en la zona, mientras que en la región registran el 13,4%. Esto implica que las explotaciones de la zona son ligeramente más pequeñas que la de las andaluzas. Este tamaño, unido a la pendiente del terreno, dificulta sus posibilidades de tecnificación, conviviendo en la zona el olivar tradicional de sierra con las explotaciones intensivas en las áreas más llanas.

La maquinaria más abundante es el tractor y el motocultor, dado el tipo de cultivo predominante así como la alternancia de áreas de pendientes con otras de llanura. En este sentido, la escasa presencia de cosechadoras se debe a la pequeña

superficie destinada al cereal. La tecnificación de los olivares más intensivos está introduciendo en la zona nueva maquinaria para su manejo y recolección.

Otro aspecto a tener en consideración en el análisis de la agricultura, es la parcelación de las explotaciones agrarias. El número medio de parcelas por explotación en la zona es de 4,34. Las parcelas son pequeñas, mayoritariamente destinadas al olivar y que, en cualquier caso, vienen a dificultar más la tecnificación y la aplicación de mejoras en las explotaciones.

Con respecto a la clasificación de los titulares de las explotaciones agrarias por edad refleja una situación similar a la del conjunto de Andalucía, aunque con tasas que indican un rejuvenecimiento superior. El 14,1% de los titulares de la zona son menores de 35 años, el 47,7% tienen entre 35 y 54 años y el 44,2% es mayor de 55 años. La tendencia generalizada de abandono de la actividad agraria afecta al sector en la zona perdiendo efectivos, a pesar de la incorporación de jóvenes al campo. Esta incorporación ha venido marcada por el auge económico, la subida del precio del aceite, el peso de la actividad en la economía familiar y en la cultura del trabajo, etc.

Por último resaltar que una parte notable de las explotaciones están regidas por empresarios cuya ocupación exclusiva es esta actividad. En la ZRR el 57,7% se encuentra en esta situación, localizándose así 5 puntos por debajo de la media regional. Los empresarios que desarrollan otra actividad principal suponen el 32,1%. Con respecto a la presencia de otras actividades secundarias es más significativa que en el resto de la Andalucía, alcanzando el 10,2%.

La abundancia de pequeñas explotaciones y la estacionalidad del olivar fomentan la diversificación económica entre los agricultores de la zona, no obstante hay un importante terreno a recorrer en el fomento de la generación de actividades complementarias a la agricultura, ya sean turísticas, artesanales, agroalimentarias, etc.

Ganadería

El sector ganadero no cuenta con un desarrollo significativo en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, presentando graves problemas de relevo generacional. El escaso valor de las producciones así como la competencia de un mercado cada vez más globalizado, dificultan la viabilidad de las explotaciones familiares del sector.

En general, la ganadería se desarrolla en régimen extensivo, predominando el aprovechamiento de pastos por el ganado ovino.

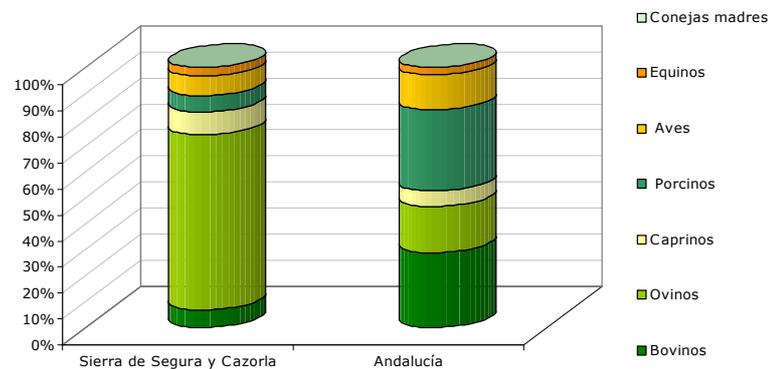
No obstante, en los últimos años se ha puesto de manifiesto una tendencia a la incorporación de jóvenes en este sector, comenzando así una pequeña modernización de las explotaciones. La presencia de Asociaciones de Defensa Sanitaria y Ganadera en la zona permite impulsar una dinamización, aunando recursos y proponiendo la creación de asociaciones que sirvan para la reducción colectiva de los costes de producción y para el fortalecimiento de los productores aglutinando parte de la oferta.

El ganado más importante es el ovino, con el 67,5% de las Unidades de Ganado Mayor (en adelante UGM) de la zona, y representa el 3,91% de toda la cabaña ovina andaluza. La variedad más significativa es la oveja segureña, raza autóctona de gran calidad que se está recuperando. La pertenencia de gran parte de la superficie de la zona a Espacios Naturales Protegidos por un lado dificulta el desarrollo ganadero en cuanto a los límites existentes de carga ganadera pero, por otro, permite el aprovechamiento de los recursos endógenos en explotaciones extensivas, con facilidades para su conversión en ecológicas.

La Junta de Andalucía apuesta por la recuperación de este tipo de actividades, fomentando producciones con marcas naturales y/o ecológicas. La existencia de una Indicación Geográfica Protegida para el cordero segureño favorece el control de calidad de las producciones finales y las posibilidades de transformación y comercialización. Mataderos e industrias agroalimentarias son necesarios para cerrar el ciclo productivo con las máximas rentabilidades posibles.

El resto de cabañas ganaderas (porcino, bovino, avícola, etc.) cuentan con una escasa presencia en la zona, estando habitualmente muy localizadas en algunos municipios. El porcino, con un 6,20% de las UGM, suele ser intensivo, concentrándose en localidades como Iznatoraf, Pozo Alcón y Chilluévar. El caprino, con el 8,70%, destaca en Santiago-Pontones que localiza el 36%, así como más del 50% de las UGM del ovino. La ganadería bovina supone el 6,72% de las UGM y está centrada en Orcera, con más del 43% del total. Por último, el sector avícola destaca en Pozo Alcón, concentrando el 64% de las aves de la zona.

Gráfico 16. Distribución de la cabaña ganadera (UGM), 1999



Fuente: Censo Agrario, 1999. Instituto Nacional de Estadística, 2010. Elaboración propia.

En la zona se desarrolla la actividad cinegética con presencia de cotos en muchos de los términos municipales. Éstos se dedican tanto a caza mayor como menor y se encuentran dentro del Área Cinegética de Sierra Morena, cuyo Plan de Caza está ahora en fase de borrador por la Consejería de Medio Ambiente. Además de los beneficios directos que conlleva, la caza genera efectos indirectos muy positivos en otras actividades económicas, como el turismo o la restauración.

En relación con los recursos piscícolas de la zona, destacan los cotos de pesca de Villacarrillo y de Villanueva del Arzobispo, donde la especie más significativa es la trucha arco-iris y la común.

Uno de los sectores ganaderos con desarrollo significativo en los últimos años es la apicultura. Con datos del Censo Agrario de 1999, el número de colmenas en la zona asciende a 6.660. En la actualidad, se fomenta el crecimiento de esta actividad debido a que, como muestra el Mapa Apícola de Andalucía elaborado por la Consejería de Medio Ambiente, esta demarcación posee zonas forestales óptimas para la apicultura.

No obstante, queda mucho por avanzar en la apicultura, especialmente en el ámbito de la transformación y comercialización, ya que hasta ahora la miel sale de la zona a granel, perdiendo así la posibilidad de absorber el valor añadido.

Sector Secundario

En la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla el sector secundario tiene escasa representación ya que la economía gira en torno al sector primario y los servicios.

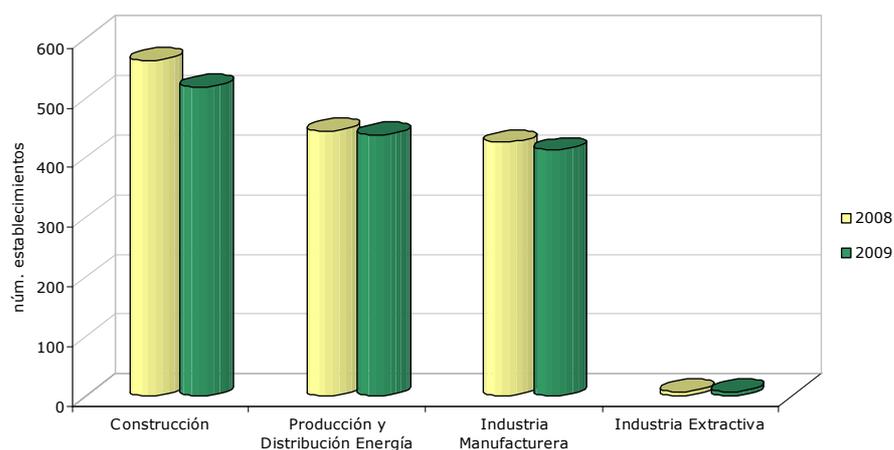
En los últimos años, la industria ha adquirido importancia porque la zona se ha convertido en productor de bienes manufacturados de alta calidad como consecuencia del eficiente aprovechamiento de los recursos endógenos. Por el contrario, hace varias décadas, la mayor parte de estos recursos eran exportados a otros destinos para ser transformados, con lo que no generaban valor añadido en la zona.

La escasa actividad industrial se debe, entre otros factores, a la lejanía de la zona con respecto a las vías de comunicación estratégicas, a la ausencia de iniciativa empresarial, a la escasa presencia de empresas auxiliares, a la baja cualificación de la mano de obra o a la deficiente inversión empresarial, entre otras.

Según los datos del año 2009, todas las actividades reflejan una recesión en su crecimiento respecto al 2008, siendo más acentuado en el sector de la construcción y de la industria manufacturera.

La industria extractiva de la zona manifiesta un comportamiento regresivo. Los municipios de Beas de Segura y Peal de Becerro concentran en torno al 40% del total de establecimientos de esta actividad en la zona.

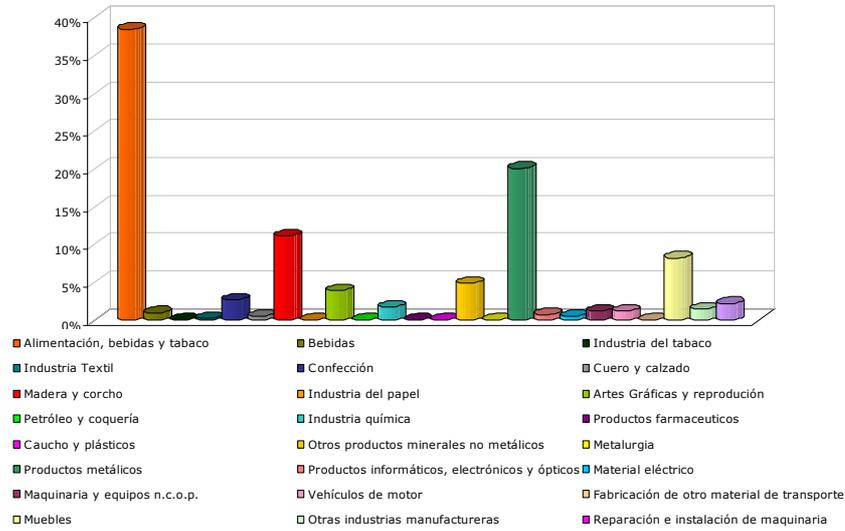
Gráfico 17. Distribución de los establecimientos del sector secundario en la Sierra de Segura y Cazorla, 2008 y 2009



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Elaboración propia.

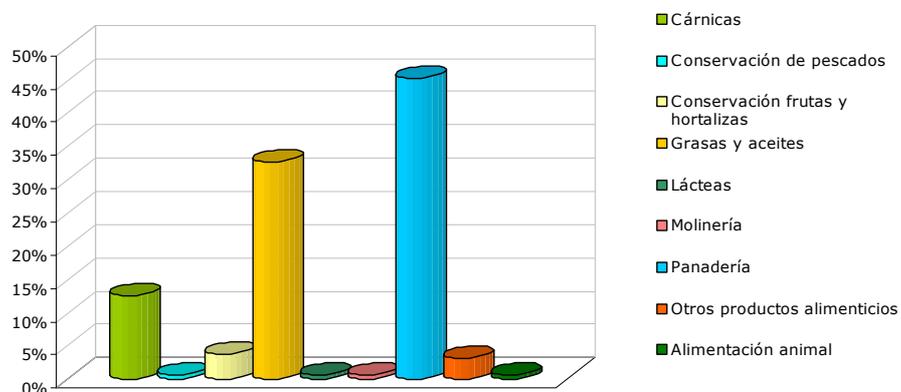
Gráfico 18. Distribución de los establecimientos del sector secundario por tipo de industria en la Sierra de Segura y Cazorla, 2009



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

La industria de la alimentación es la más representativa del sector secundario en la zona, destacando la panadería, la elaboración de aceites de oliva y la actividad cárnica. Las panaderías y confiterías son el eje fundamental de la industria agroalimentaria. Su participación se aproxima al 50% de la actividad secundaria en la zona. Por el contrario, la transformación industrial de la madera es una asignatura pendiente, limitándose a dos serrerías localizadas en Orcera y Siles, cuya actividad principal es la fabricación de palets.

Gráfico 19. Distribución de los establecimientos de la industria agroalimentaria en la Sierra de Segura y Cazorla, 2009



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

En lo que respecta a la obtención de aceite de oliva se advierte un notable impulso gracias, entre otras medidas, a la creación de nuevas empresas, la readaptación y reubicación de instalaciones y la modernización de las mismas. Si bien esta industria ha mostrado su capacidad de adaptación a las innovaciones, queda pendiente una mayor incorporación de jóvenes en la gestión de las almazaras así como la potenciación del comercio local.

El aceite se produce en una treintena de almazaras constituidas la mayoría de ellas en cooperativas, destacando en el envasado la cooperativa de segundo grado Olivar de Segura. La comercialización ha logrado un gran estímulo con la creación de la Denominación de Origen Sierra de Cazorla, que tiene su mejor baza en la elevada calidad de su producto. Este distintivo de calidad permite comercializar el aceite a precios más elevados, sin embargo se está lejos de conseguir una óptima inclusión en los mercados.

Asimismo, en el municipio de Génave se ha comenzado con la implantación de métodos de producción ecológica sobre una parte significativa de sus olivares. El mayor precio al que se vende el aceite ecológico junto a la existencia de una demanda asegurada ha supuesto un estímulo fundamental para esta iniciativa.

La industria cárnica ocupa tan sólo un 12% del sector secundario en la zona, a pesar de la tradición chacinera de la zona. Su principal actividad es la fabricación de jamones y embutidos de cerdo. Por otro lado, la transformación de productos de las cabañas ovina y caprina es poco significativo actualmente, de tal forma que chotos y corderos son vendidos vivos a intermediarios que, a su vez, los revenden a mataderos de Murcia y Levante, destino principal de la producción de carne.

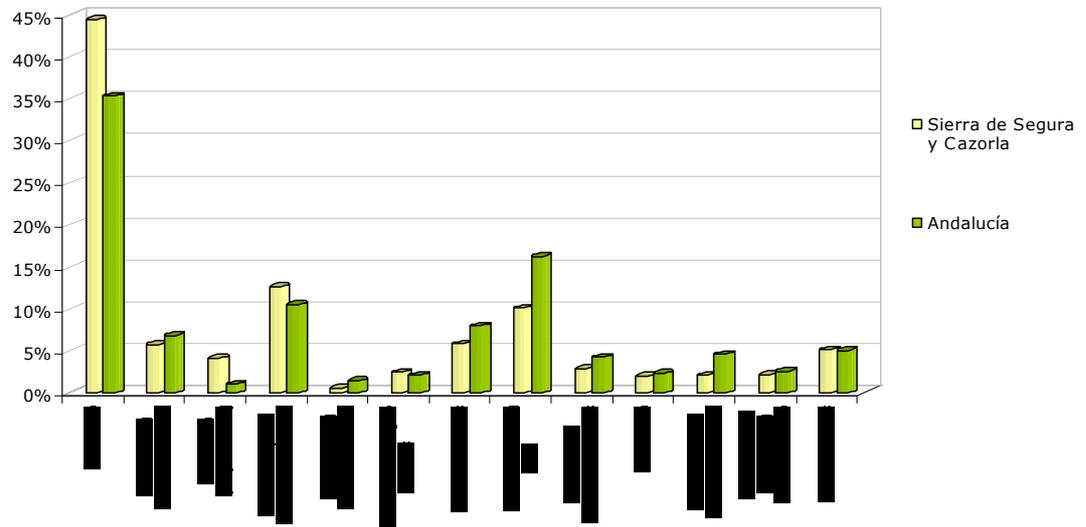
Sector Terciario

El sector servicios destaca sobre la industria y la construcción, suponiendo más del 75% de los establecimientos de la zona, lo que revela el escaso nivel de diversificación de la economía.

Otro aspecto reseñable es el hecho de que en sólo 5 municipios se concentren más de la mitad de establecimientos: Villacarrillo, Cazorla, Villanueva del Arzobispo, Peal de Becerro y Beas de Segura. Esto indica la existencia de un desarrollo dispar entre los municipios de la zona.

Al igual que ocurre en el resto de sectores, la media de establecimientos son pequeñas empresas con un número de entre 1 y 5 trabajadores.

Gráfico 20. Distribución porcentual del número de establecimientos en el sector servicios en Sierra de Segura y Cazorla y Andalucía, 2009



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Elaboración propia.

Como se observa en el Gráfico 20, en el conjunto de actividades terciarias destaca el comercio, con un 44,4% de los establecimientos, superando la cifra regional (35,3%). La actividad está basada en el comercio al por menor de productos básicos y productos especializados. Por su parte, el comercio mayorista se concentra principalmente en las localidades de mayor tamaño, suponiendo el 8,82% de la actividad comercial de la zona.

Los municipios de Villacarrillo, Cazorla, Villanueva del Arzobispo, Peal de Becerro y Beas de Segura concentran más del 50% del número de establecimientos comerciales, lo que implica de nuevo el alto grado de concentración geográfica de la actividad comercial y, por tanto, el desigual desarrollo existente en el territorio analizado.

La segunda actividad del sector servicios en importancia es la hostelería, que ocupa el 16,7% del número de establecimientos, por encima de la media regional, con un 11,5%. Está representada fundamentalmente por los servicios de comidas y bebidas (12,6%).

En sus distintas categorías, los 122 alojamientos registrados en la zona se ubican en los municipios de Santiago-Pontones, Segura de la Sierra, Pozo Alcón y sobre todo Cazorla, lo que demuestra que si bien es un territorio con potencialidad para el desarrollo turístico, sólo algunas localidades apuestan por el desarrollo de esta actividad.

Los servicios empresariales ocupan el tercer lugar en lo referido al volumen de establecimientos, con un 10,1% del total, aunque están representados en casi la totalidad de los municipios. En las localidades de mayor tamaño se encuentran los servicios de actividades jurídicas, contables y servicios técnicos de arquitectura, fundamentalmente. En aquellos municipios donde la actividad turística está más desarrollada destaca las actividades inmobiliarias (5,84%), ligadas al alquiler de viviendas para alojamiento rural.

Los servicios de transporte y almacenamiento suponen el 5,77% de los establecimientos, cifra similar a la andaluza con un 6,81%.

Con respecto a las actividades administrativas financieras, de educación, sanitarias, artísticas y recreativas tienen escasa presencia en la Sierra de Segura y Cazorla y se concentran básicamente en los municipios de mayor tamaño.

Entre 2008 y 2009, se ha experimentado un leve retroceso del nivel de actividad en todos los sectores, sobre todo en los servicios, por ser el más representativo en cuanto al número de establecimientos. Este descenso ha sido generalizado en toda la zona, pasando de 3.162 establecimientos de servicios en 2008 a los 2.962 en 2009.

1.2 Infraestructuras y equipamientos básicos

Infraestructuras de transporte

Red viaria según titularidad

La ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla es atravesada por una vía perteneciente a la Red de carreteras del Estado, la N-322 (Córdoba-Valencia). Ésta conecta el territorio, a pesar de la considerable distancia de las localidades serranas, con el eje Norte-Sur de la A-4 y con la A-44 (Bailén-Izbor). Su trazado atraviesa la Sierra de Segura a través del Valle del Guadalimar y el Valle del Guadalmena, desde donde se dirige a tierras manchegas y levantinas. Esta carretera genera una oportunidad para la zona y conversión en autovía es fuertemente demandada en la ZRR. Esta iniciativa ha sido puesta en marcha por el Ministerio de Fomento y la Junta de Andalucía para evitar travesías, dada su gran capacidad articuladora.

El territorio se divide en tres subzonas claramente diferenciadas: la Sierra de Segura al Norte, un parte de La Loma y Las Villas al Oeste, Sierra de Cazorla al Sur y Sierra del Almorchón al Este.

La red de carreteras en la Sierra de Segura queda configurada además de la N-322 en su margen Oeste, a través de redes de coyuntura autonómica (tal como se indica en el Mapa 2), siendo el centro de articulación La Puerta de Segura que es atravesada por la A-310 en su conexión con la N-322 hacia el interior del Valle del Guadalquivir y la vía A-317 en dirección hacia el Sur hasta su conexión con Cazorla. Gran parte de los municipios como Benatate, Orcera, Segura de la Sierra, Beas de Segura, Torres de Albánchez, y Villarodrigo, están interconectados entre sí a través de vías de titularidad provincial que además sirven de enlace con las carreteras autonómicas que estructuran gran parte del flujo viario.

La zona del La Loma y las Villas tiene enlace directo con Úbeda y con el Noroeste peninsular a través de la N-322 mediante un trazado vial de sierra.

En la Sierra de Cazorla las carreteras son en su mayoría de titularidad autonómica, destacando el triángulo de trazado regional Cazorla, Peal de Becerro y Quesada con salidas naturales hacia Jaén mediante la A-322. Los municipios sureños de esta subzona tienen una conexión más fluida hacia el Sur a través de la A-92. Otras localidades como Santo Tomé o Chilluévar quedan comunicadas mediante vías provinciales.

El municipio más aislado del resto es Santiago-Pontones que dispone de salidas hacia el Norte y hacia el Sur a través de la A-317 y hacia el Oeste con Murcia mediante una carretera estructurante autonómica.

La dotación de las principales vías de comunicación interna de la comarca de la Sierra de Segura y caminos rurales es óptima, aunque su estado actual es deficitario debido a la falta de mecanismos de mantenimiento y señalización. Por otro lado, la comunicación con el exterior mejorará con la construcción de la autovía.

El aislamiento y la incomunicación son dos de factores negativos destacados por los habitantes de la comarca de la Sierra de Cazorla. Por ello, la mejora de la red de comunicaciones tanto en el interior del territorio como su conexión frente al exterior sigue constituyendo una de las más importantes reivindicaciones de la población serrana y sus instituciones socioeconómicas y políticas.

En la ZRR de análisis se ubica una de las 15 zonas de baja accesibilidad de Andalucía: Santiago-Pontones. En la comarca de Sierra Cazorla persisten deficiencias (aún reconociendo el esfuerzo desplegado durante los últimos años por las administraciones regional y provincial), especialmente el emprender el nuevo trazado entre Pozo Alcón y Huesa en el tramo que enlaza la aldea de Ceal con esta última localidad.

Entre las estrategias y prioridades territoriales del sistema viario, previstas por el POTA se encuentra: "Continuar impulsando la mejora de la accesibilidad de la red viaria en la provincia de Jaén, atendiendo de manera específica a las necesidades de las zonas rurales y de montaña", citando en primer lugar las Sierras de Cazorla y Segura.

Para el mantenimiento de las infraestructuras existentes, como para la proyección de nuevos tramos o elementos viales, es necesario realizar un análisis sobre la densidad del tráfico de la red de carreteras. En el Cuadro 2, se observa cómo se configuran los distintos flujos de vehículos a través del territorio. Se ha de matizar que la vía N-322 es la que soporta mayor intensidad de tráfico de toda la ZRR de Sierra de Segura y Cazorla. Su conversión en una vía de gran capacidad supondrá un gran beneficio, principalmente por la estratégica situación geográfica de la zona respecto al flujo desde el Valle del Guadalquivir hasta el levante, y por la falta de infraestructuras viarias que articulen de forma eficaz la entrada y salida de esta

ZRR. Por otro lado, la vía provincial A-6301, posee un tráfico considerable en comparación con el resto de su tipología.

Cuadro 2. Densidad media de tráfico de vehículos en la Sierra de Segura y Cazorla, 2009

Vía	Tramo	Densidad media de vehículos al día
N-322	Villacarrillo-Villanueva del Arzobispo	5.000-10.000
N-322	Villanueva del Arzobispo-conexión con Génave	2.000-5.000
A-310	Puente de Génave-La Puerta de Segura	4.040
A-6301	Conexión N-322-Beas de Segura	3.540
A-317	Cortijos nuevos-Siles	1.626

Fuente: Plan General de Aforos, 2009. Consejería de Obras Públicas y Transportes, 2010. Elaboración propia.

Ante las prioridades marcadas por el POT, el Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía, 2004-2010 (Plan MAS CERCA) contempla la planificación de actuaciones en un conjunto de carreteras autonómicas, que suponen una fortaleza y oportunidad a medio plazo para el territorio. Este plan contiene, entre otros proyectos a ejecutar en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, la conversión en autovía de la N-322, nuevas circunvalaciones en las localidades de Huesa, Quesada y Peal del Becerro, mejora de la seguridad vial en la vía A-315 entre Huesa y Quesada y, por último, un perfeccionamiento del trazado en la vía JA-6108 en el tramo entre Santo Tomás y Mongón.

Cuadro 3. Red viaria de la Sierra de Segura y Cazorla según titularidad, 2000

	Titularidad Estatal	Titularidad Autonómica	Titularidad Provincial	Titularidad Municipal	Red viaria Total
Sierra de Segura y Cazorla (km)	122	617	433	119	1.291
Sierra de Segura y Cazorla (%)	9	48	34	9	100
Andalucía (%)	11	41	40	8	100

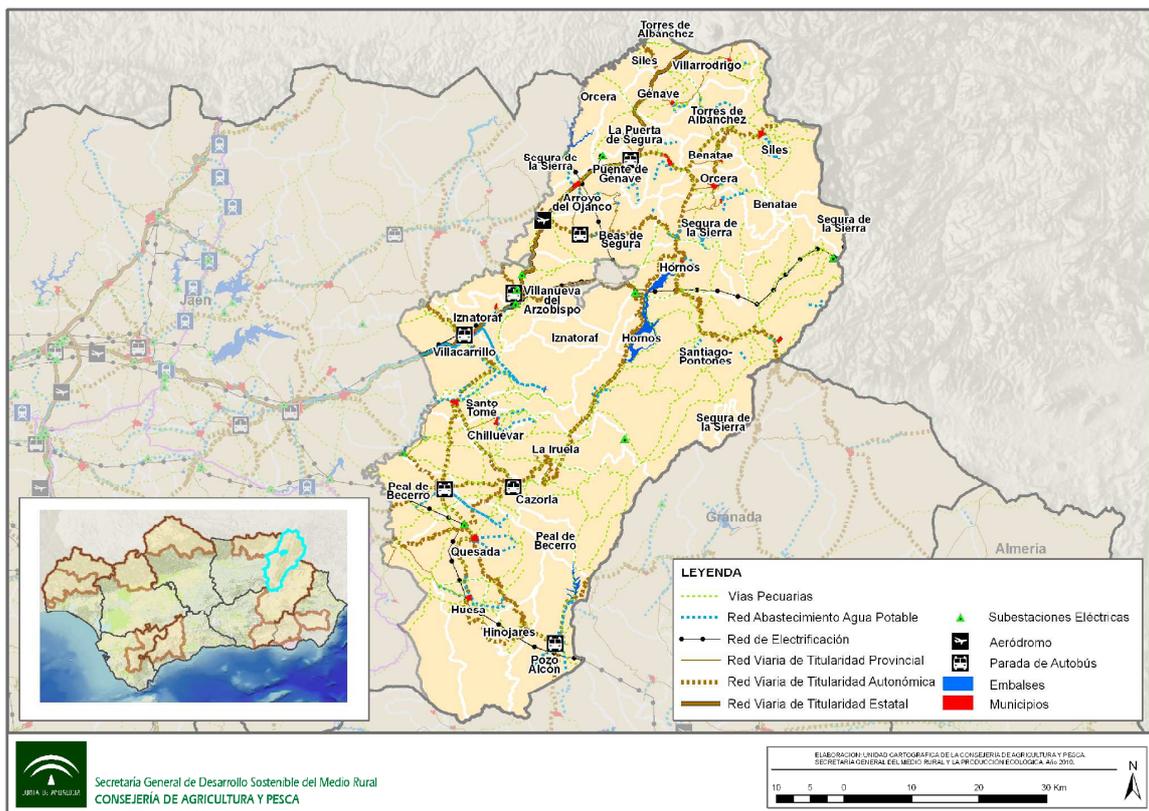
Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2000. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Elaboración propia

Los términos municipales de Santiago-Pontones, Quesada y Cazorla son los que presentan mayor número de kilómetros de carreteras. En los tres casos la mayor proporción de red viaria es de titularidad autonómica. Los municipios con más kilómetros de vías de titularidad provincial son Cazorla, Quesada y Segura de la

Sierra. La red se articula a través de la vía nacional (N-322), de la red autonómica que teje las conexiones principales entre municipios y de las carreteras provinciales que comunican muchos municipios y núcleos diseminados, tanto entre sí como con los principales. Por otro lado, la inversión de infraestructuras viarias de titularidad provincial en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla es menor que en el conjunto de la región. No obstante, dichas carreteras son realmente importantes para permitir la intercomunicación de la mayoría de los municipios de la Sierra de Segura (Villarodrigo, Torres de Albánchez, Génave, Benatae, Orcera, Beas de Segura entre otros) y parte de localidades de la Sierra de Cazorla (Santo Tomé, Chilluévar, Hinojares). Cabe destacar la relevancia que tiene la red provincial para la conexiones de las diferentes entidades locales autónomas (pedanías, villas, aldeas) que se ubican de forma dispersa por la geografía de la Sierra de Segura.

Mapa 2. Infraestructuras de comunicaciones, red eléctrica y red de abastecimiento de agua a núcleos urbanos, 2009



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos SIG- E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

La población de la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla manifiesta como debilidad del territorio, “la lejanía de la autovía, frenando el desarrollo empresarial y la diversificación económica”. La demanda de esta zona, se centra en la conversión de la carretera N-322 en una vía de gran capacidad.

Infraestructuras ferroviarias, portuarias y aeropuertos

En el contexto global del sistema de transporte, las infraestructuras ferroviarias en su conjunto representan un eje de comunicación prioritario para la vertebración de un territorio. El desarrollo de las políticas sectoriales de transporte pasa por la aplicación de directrices específicas que enmarcan el presente y el futuro de objetivos clave para este sector. Entre estas actuaciones, destaca la importancia de adaptar el modelo ferroviario europeo, la contribución a la accesibilidad del territorio mediante servicios adaptados a cada área (densidad de población, movilidad, actividades, etc.), el establecimiento de una red de altas prestaciones diseñada para el tráfico mixto, la mejora de situaciones de falta de accesibilidad regional, así como la reducción del tiempo total del viaje. Todas estas premisas se traducen en necesidades en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, dada la carencia total de infraestructuras ferroviarias que puedan ofrecer más oportunidades de desarrollo social y económico al territorio. La estación de ferrocarril más cercana es la situada en Vilches con destinos directos hacia Madrid, Almería, Córdoba y Jaén, Granada. El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes 2005-2020 (PEIT) del Ministerio de Fomento describe esta zona como de muy baja accesibilidad ferroviaria.

La conversión de la vía N-322 en autovía agilizará los flujos de conexión hacia la ciudad de Jaén y hacia la estación de la futura línea de alta velocidad. Igualmente generará una oportunidad más al territorio, que actualmente no tiene la articulación necesaria en materia de infraestructuras de comunicación.

El sistema aeroportuario andaluz se halla integrado en la red aeroportuaria de primer nivel del Estado. Según el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013 (PISTA) de la Junta de Andalucía, el impulso de esta red debe asentarse en la mejora de las condiciones de intermodalidad de los aeropuertos con el resto de modos de transporte, asegurando que la población se encuentre a menos de una hora del aeropuerto más cercano. En este contexto, la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla presenta un aislamiento considerable, dada la gran distancia que existe hacia cualquiera de los aeropuertos andaluces.

Al igual que en el caso del ferrocarril, la futura autovía supondrá una rápida conexión al aeropuerto de Granada que, si bien no dispone de vuelos con destinos internacionales, hasta el momento, si conecta la capital granadina con los principales aeropuertos nacionales como Barcelona, Madrid o Palma de Mallorca entre otros.

Transporte público

Cuadro 4. Transporte público de mercancías en la Sierra de Segura y Cazorla, 2009

	Mercancías ligeras	Mercancías pesadas	Total transporte público de mercancías
Sierra de Segura y Cazorla (Nº vehículos)	94	382	476
Sierra de Segura y Cazorla (%)	20	80	100
Andalucía (%)	18	82	100

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

El POTA recoge Villacarrillo como nodo urbano intermodal de transporte y comunicación de nivel 2⁷, situado en el recorrido de un eje viario regional de primer nivel y en un área de conexión con redes de transportes exteriores, concretamente hacia la Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha. En cuanto a su situación geográfica, cabría mencionar otras localidades que podrían adoptar la función de centros logísticos en la zona, siempre con los condicionantes del tipo de redes viarias que acogen, que no son de gran capacidad. Así, el municipio de La Puerta de Segura, situado en el centro de la Sierra de Segura, supone una salida y entrada hacia la Meseta y el Levante, y Peal del Becerro, más meridional, conecta la Sierra de Cazorla con el Este y el Sur de Andalucía.

Los municipios de Villacarrillo, Peal del Becerro, Benatae y Villanueva del Arzobispo aglutinan casi el 33% del total del transporte de mercancías. El mayor porcentaje de tráfico de mercancías en la zona, un 80%, corresponde a mercancías pesadas, dato muy próximo al relativo de Andalucía. Este hecho, a falta de una línea ferroviaria, confirma que la red de carreteras es fundamental para la entrada y salida de productos principalmente vinculados con la actividad oleícola.

⁷ Centros urbanos que actúan como puntos de interconexión de las redes de transportes, localizados en los principales ejes de articulación regional tanto en ciudades medias como en algunos centros rurales con funciones estratégicas en el sistema de transportes (POTA).

En la zona no existe ningún centro de transporte de mercancías según datos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Cuadro 5 . Distribución de los vehículos públicos de transporte de viajeros en la Sierra de Segura y Cazorra, 2009

	Nº de taxis	Nº de Ambulancias	Nº de transporte discrecional	Nº total de transporte públicos
Beas de Segura	2	1	0	2
Cazorla	7	2	18	25
Chilluévar	2	0	0	2
Génave	2	0	1	3
Hinojares	2	0	10	12
Huesa	2	0	0	2
La Iruela	3	0	0	3
Iznatoraf	0	0	2	2
Orcera	3	1	0	3
Peal de Becerro	5	1	0	5
Pozo Alcón	5	1	0	5
Puente de Génave	4	1	1	5
La Puerta de Segura	5	0	4	9
Quesada	4	1	10	14
Santo Tomé	3	1	2	5
Segura de la Sierra	3	0	15	18
Siles	1	0	0	1
Villacarrillo	5	1	4	9
Villanueva del Arzobispo	5	1	0	6
Santiago-Pontones	8	3	6	23
Sierra de Segura y Cazorra (Nº vehículos)	71	14	73	158
Sierra de Segura y Cazorra (% sobre el total)	45	9	46	100
Andalucía (% sobre el total)	58	12	30	100

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Elaboración propia.

Salvo en Cazorra y Quesada, la distribución de los vehículos públicos de transporte de viajeros está compensada, es decir, las localidades con más líneas discretionales de autobuses no tienen los valores máximos en número taxis. Ahora bien, Cazorra y Santiago-Pontones aglutinan el 31% del total de vehículos de transporte en la zona. El Ministerio de Sanidad y Política Social, en un estudio realizado por el Sistema de Información de Atención Primaria del Servicio Nacional de Salud actualizado a febrero de 2010, señala que en el Nordeste de Jaén existen Equipos Movilizables de Cuidados Críticos y Urgencias con atención permanente en Peal del Becerro, Puente

de Génave y Villacarrillo. La distribución del número de ambulancias dedicadas a traslados de urgencia están presentes en 11 de los 25 municipios de la zona.

La percepción de la población sobre la dotación en infraestructuras y equipamientos sanitarios difiere según la comarca. Mientras que en La Loma y Las Villas y en la Sierra de Segura se percibe como una fortaleza al contar con un Hospital de Alta Resolución en Puente de Génave, en la Sierra de Cazorla es percibida como una debilidad por la escasa cobertura de los centros de salud y la falta de recursos humanos y materiales (NERA de los GDR de La Loma y Las Villas, de la Sierra de Segura y de la Sierra de Cazorla). El transporte asistencial es muy deficitario si se comparan dichos porcentajes con los regionales, reduciéndose a la mitad.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha otorgado concesiones de servicio regular de transporte público de viajeros a las empresas Sociedad Cooperativa Carcesa, Autocares Chiquete y Hermanos, S.L., Transporte de Viajeros Sierra de Segura, S.L. y Transportes Gilsan, S.L. Esta misma Consejería señala la existencia de estaciones de autobuses y apeaderos en Pozo Alcón, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo.

Por otro lado, los servicios de autobuses externos al territorio se gestionan principalmente desde Granada, Córdoba, Jaén, Úbeda y Linares.

Cuadro 6. Ratios de transporte público de viajeros en la Sierra de Segura y Cazorla, 2009

	Nº taxis/1.000 hab	Nº autobuses/1.000 hab	Nº vehículos transporte viajeros/1.000 hab
Sierra de Segura y Cazorla	0,87	0,89	1,88
Andalucía	1,09	0,56	1,92

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Como indica el Cuadro 6, la ratio de taxis es menor que la andaluza, mientras que la de autobuses es mayor. A este hecho, contribuye la existencia del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas que se halla erigido como referente del "oleoturismo". No obstante, la demanda social en relación a la insuficiencia de los servicios de transporte público urbano e interurbano es patente en todo este territorio, así lo exponen las Nuevas Estrategias Rurales de las comarcas afectadas.

En el ámbito municipal, no existen líneas discrecionales de autobuses en 14 de las 25 localidades, concentrándose las existentes en Segura de la Sierra, Cazorla,

Hinojares y Quesada. El aumento de líneas de transporte colectivo se percibe como una necesidad para la conexión tanto intercomarcal como intracomarcal, así como la adaptación de los servicios de transporte para personas con movilidad reducida.

Según los datos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (en adelante SIMA) para el año 2009, el servicio de taxis se halla presente en el 84% de los núcleos urbanos, siendo el modo que la población dispone para suplir la falta de líneas regulares y de adaptabilidad de los horarios de las discretionales.

Infraestructuras Hidráulicas

Infraestructuras de abastecimiento

En la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla no existe una entidad territorial que administre un sistema de gestión del ciclo integral del agua, según datos de la Consejería de Medio Ambiente, de 2007. Sí existe un Consorcio de Aguas en La Loma, al que pertenecen tres municipios de la zona: Iznatoraf, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo.

En la mayor parte de las localidades del territorio, la gestión del agua es municipal, excepto en los tres pueblos de La Loma y en cuatro de los municipios de la Sierra de Cazorla (La Iruela, Peal de Becerro, Quesada y Santo Tomé) donde la gestión es realizada por la empresa SOMAJASA (Sociedad Mixta del Agua de Jaén, S.A.). En Beas de Segura es una empresa privada, AQUALIA, la concesionaria del suministro de aguas.

En los ríos más importantes de la zona junto con sus afluentes se ha realizado una importante labor de regulación mediante la construcción de una red de embalses de diferente tamaño y capacidad, cuyo objetivo principal ha sido la satisfacción de las necesidades agrícolas, energéticas y urbanas. Esta reserva de agua se complementa con el que existe en el subsuelo, lo que convierte a la zona en uno de los principales reservorios andaluces de este recurso estratégico.

Cuadro 7. Embalses en la Sierra de Segura y Cazorla, 2010

Nombre	Capacidad (hm ³)	Distrito Hidrográfico	Municipios a los que afecta	Usos
Tranco de Beas	498,2	D.H. Guadalquivir	Santiago-Pontones, Hornos de Segura	Riego (1,5 hm ³ /día) y energía
Guadalmena	346	D.H. Guadalquivir	Segura de la Sierra, Orcera, Chiclana de Segura	Abastecimiento, riego (13,6 hm ³ /2.800 ha) y electricidad (21.600 kV)
La Bolera	53	D.H. Guadalquivir	Pozo Alcón, Santiago-Pontones, Cazorla	Abastecimiento (2.811 m ³) y Riego (29 hm ³ /5.800 ha)
Siles	30,5	D.H. Guadalquivir	Prov. Jaén / Prov. Albacete	En construcción (marzo de 2010). Será para riego y otros usos
Doña Aldonza	23	D.H. Guadalquivir	Úbeda, Peal del Becerro, Torreperogil	Abastecimiento y electricidad (13.000kV)
Aguascebas	6,4	D.H. Guadalquivir	Villacarrillo	Abastecimiento, completado por el bombeo en el río Guadalquivir procedente de la estación elevadora situada en Mogón (Villacarrillo)
Anchuricas	6	C.H. Segura	Santiago-Pontones	Hidroeléctrico.
La Vieja	1	C.H. Segura	Vites (Albacete) La cuenca de esta presa se extiende también por la ZRR	Hidroeléctrico

Fuente: Inventario de Presas del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir, 2010. Consejería de Medio Ambiente, 2010. Confederación Hidrográfica del Segura. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. Elaboración propia.

Una de las amenazas a la que están expuestos los embalses es su aterramiento o colmatación, debido a los procesos erosivos derivados de prácticas agrícolas inadecuadas, especialmente en las explotaciones olivareras.

Los GDR de esta ZRR recogen en sus Estrategias de Actuación Global que las infraestructuras hídricas están obsoletas, hasta tal punto que por lo menos en la Sierra de Segura y en Las Lomas se dan pérdidas de agua significativas debido a las averías detectadas en las canalizaciones, motivo por el cual algunos municipios de la zona sufren restricciones y cortes de suministro en época estival así como una baja calidad en el agua de consumo.

La Estrategia de Actuación Global (en adelante EAG) de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de Cazorla apunta que en la red de acuíferos del territorio se están produciendo sondeos ilegales, que generan sobreexplotación y un consumo incontrolado de agua subterránea.

Infraestructuras de saneamiento y depuración

Las redes de saneamiento (colectores y canalizaciones) en la comarca de la La Loma y Las Villas así como en la Sierra de Cazorla, se encuentran en un estado

deficiente, hasta el punto de producirse en esta última casos de contaminación accidental.

En el Cuadro 8 se enumeran las depuradoras presentes en la zona. La ausencia de información de algunas de ellas indica que estaban en construcción o en fase de proyecto en el año 2006. De acuerdo con la EAG del GDR de la Sierra de Cazorla, todos los municipios de dicha comarca disponen ya de depuradoras y las distintas administraciones locales están trabajando para mancomunar su funcionamiento con el fin de abaratar costes y ofrecer un servicio óptimo en el tratamiento de las aguas residuales.

Estas instalaciones se han construido en casi todos los municipios de la Sierra de Segura, no obstante, queda pendiente su puesta en funcionamiento en algunas localidades. Este hecho ocasiona que todavía existan vertidos de diversa naturaleza, como son los residuos urbanos, agrícolas e industriales.

Respecto al tratamiento de vertidos industriales, algunas empresas de la zona han incorporado tecnologías de depuración a través de ayudas públicas, otras, en cambio, siguen vertiendo sus residuos sin tratar causando el consiguiente impacto ambiental.

Cuadro 8. Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) presentes en el territorio, 2006

Municipio	Tipo de tratamiento	Caudal de depósito de la EDAR (hm ³ /día)
Arroyo del Ojanco	-	-
Beas de Segura	Secundario	0,44
Benatae	Secundario	0,25
Cazorla	Secundario	-
Chilluévar	Secundario	0,11
Hornos	-	-
Huesa	-	-
Orcera	Secundario	0,18
Peal de Becerro	-	0,4
Pozo Alcón	Secundario	0,44
Quesada	Secundario	0,57
Santo Tomé	Secundario	0,19
Siles	Secundario	0,23
Villacarrillo	Secundario	-
Villanueva del Arzobispo	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Información del Agua (SIA), 2006. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales en Espacios Protegidos, 2003. Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Según recoge la EAG del GDR de La Loma y Las Villas, son cada vez más los ayuntamientos que plantean un aprovechamiento de las aguas residuales urbanas depuradas para múltiples fines, como por ejemplo para el riego de sus zonas verdes. Esto se debe a la escasez de agua en periodos de sequía y a la previsible amenaza del cambio climático sobre el suministro.

Regadíos

Según la actualización del Inventario y Caracterización de los Regadíos de Andalucía de 2002 (Consejería de Agricultura y Pesca), existen en la zona 34.202 ha de superficie regada, de las cuales la Sierra de Cazorla concentra el 54, la Sierra de Segura el 25% y el 21% restante La Loma y Las Villas. El 80% de la superficie regable se provee de agua superficial, situación muy diferente a la de los 3 municipios de la comarca de La Loma y Las Villas, donde el 73% de la superficie se riega con agua de origen subterráneo.

Es importante destacar aquí que esta zona es una de las áreas rurales andaluzas donde una mayor superficie regable se provee de agua residual tratada. En la comarca de la Sierra de Cazorla, esta superficie alcanza el 7% del total.

El 35% del área regable dispone de infraestructuras con menos de 25 años de antigüedad y sólo el 25% tienen más de 50 años. En las Sierras de Segura y Cazorla el 58% de la red aparece en buen estado de conservación, porcentaje que asciende hasta el 93% en La Loma y Las Villas. Las infraestructuras requieren de una mayor intensidad de modernización en la Sierra de Segura, donde un 36% se encuentra en mal estado.

La red de canalización por tubería es la que predomina en toda la zona, aunque en la Sierra de Segura todavía se encuentran acequias no revestidas de tierra en un 35% de la red. Por su parte, La Loma y Las Villas cuenta con un 93% de la red destinado a riego localizado.

En la Agenda del Regadío Andaluz Horizonte 2015 (en fase borrador), de la Consejería de Agricultura y Pesca, esta ZRR aparece con una necesidad media de modernización de regadíos⁸.

⁸ La Agenda ha clasificado las actuaciones requeridas en intensa, media, ligera e innecesaria, en base a la intensidad de las mismas.

El GDR de la Sierra de Cazorla informa que, en líneas generales, la dotación y el estado del agua para la agricultura es deficitaria, debido al mal uso que se hace del recurso. En los últimos años se viene empleando agua de los acuíferos subterráneos (en algunos casos mediante captaciones ilegales) para el riego del olivar. Este hecho hace necesaria y urgente una mejora en la planificación y gestión de los regadíos.

El control eficaz de las extracciones de agua subterráneas para uso agrícola resulta cada vez más necesario. Cabe mencionar el importante esfuerzo de la Administración Autonómica para incorporar sistemas de riego por goteo, especialmente en los municipios de Iznatoraf, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo (EAG del GDR La Loma y Las Villas).

Gestión de residuos

Los residuos sólidos urbanos (en adelante RSU) de la zona se transportan en primer tiempo a las plantas de transferencia de Cazorla y de La Puerta de Segura, que atienden a 10 y a 8 municipios respectivamente. Algunas localidades del Oeste del territorio dirigen sus RSU a las plantas de transferencia de Úbeda y de Castellar. Desde dichas plantas, los residuos compactados se transportan hasta la planta de Recuperación y Compostaje de Linares, donde existe también un vertedero controlado. Los organismos encargados de la gestión de residuos urbanos son el Consorcio Sierra de Cazorla y el Consorcio del Condado, Segura y Las Villas, que han adjudicado el servicio de recogida y tratamiento a la empresa Resur Jaén, S.A.

La existencia de vertederos incontrolados ha sido habitual en los últimos años, sin embargo, gracias al esfuerzo de las diversas administraciones públicas y de acuerdo con el Plan Director de Residuos Urbanos de la provincia de Jaén, se ha completado el sellado de estas áreas contaminantes.

En los municipios de Orcera y Pozo Alcón se ubican dos puntos limpios en servicio. Además, existe una red de cuatro puntos limpios móviles en toda la provincia de Jaén, con ubicaciones programadas en horarios y lugares específicos. En la ZRR circulan dos de estas infraestructuras portátiles, durante uno o dos días al mes en 14 municipios, concretamente en Beas de Segura, Chillúevar, Génave, Hornos, Iznatoraf, Puente de Génave, Santo Tomé, Segura de la Sierra, Villarrodrigo, Cazorla, Hinojares, La Iruela, Peal de Becerro y Quesada.

En el año 2007 no constan instalaciones para la gestión de residuos peligrosos. En este sentido, la elevada cantidad de alpechín producido por la industria oleícola se elimina mediante balsas de evaporación situadas a corta distancia de las almazaras, el bombeo se realiza a través de tuberías subterráneas.

Por otra parte, el GDR de la Sierra de Cazorla en colaboración con las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT) han impulsado la instalación de puntos de recogida de envases de productos fitosanitarios en todos los municipios de la comarca.

En todo el territorio, los Grupos de Desarrollo Rural recogen una falta de concienciación por parte de la población en cuanto al reciclado, potenciada por una deficiente presencia en los municipios de los contenedores selectivos de reciclaje.

Generación, transporte y distribución de energía.

El Sistema Energético es fundamental para la vertebración física de un territorio. El desarrollo de una sociedad moderna basada en un modelo socio-económico avanzado necesita disponer de sistemas energéticos sólidos y sostenibles. Los principales indicadores energéticos muestran cómo Andalucía tiene una tasa de crecimiento de demanda energética superior a la media europea, incluso por encima del crecimiento del PIB regional. Este hecho ha provocado una situación deficitaria y ha generado un alto grado de dependencia del abastecimiento exterior. Andalucía cuenta con escasos recursos energéticos convencionales, aunque dispone de fuentes energéticas renovables como son la biomasa, la energía solar, la energía eólica y en menor medida fuentes hidráulicas.

La estructura energética de la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla se caracteriza por disponer de plantas de generación tanto en régimen ordinario⁹ como en régimen especial¹⁰ que en total suponen un total de 141.251 kW de potencia instalada¹¹.

9 La generación en régimen ordinario se realiza principalmente a través de las tecnologías convencionales utilizadas en centrales de carbón, fuel óleo, gas natural, ciclos combinados, nucleares, etc.

10 La actividad de generación en régimen especial recoge la generación de energía eléctrica en instalaciones de potencia no superior a 50 MW que utilicen como energía primaria energías renovables o residuos, y aquellas otras como la cogeneración que implican una tecnología con un nivel de eficiencia y ahorro energético considerable.

11 Todos los datos referidos en este documento a la producción de energía eléctrica, se han obtenido para del Registro de Instalaciones en Régimen Ordinario y Especial, 2010. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Elaboración propia.

NOTA: En el cálculo de la potencia total instalada, se ha sumado las instalaciones de régimen especial con potencia superior a 100 kW (único dato referenciado a nivel municipal), el resto (las menores a 100 kW) se han excluido, aunque tan solo representan aproximadamente el 8% del total andaluz para este régimen.

En este territorio, se hallan instaladas 3 centrales hidráulicas, cuyas características se indican en el Cuadro 9. La potencia total instalada es de 39,80 MW que representan un total de 0,42% de la potencia total en régimen ordinario a nivel regional.

Cuadro 9. Instalaciones energéticas en régimen ordinario en la Sierra de Segura y Cazorla, 2010

Nombre de la unidad de producción	Tipo de unidad de producción	Tecnología de la unidad de producción	Potencia instalada en MW	Municipio Unidad	Provincia Unidad	Nombre del río (si el tipo es hidráulica)
Tranco de Beas 1	Hidráulica	Embalse	16,00	Hornos de Segura	Jaén	Guadalquivir
Tranco de Beas 2	Hidráulica	Embalse	7,80	Hornos de Segura	Jaén	Guadalquivir
Tranco de Beas 3	Hidráulica	Embalse	16,00	Hornos de Segura	Jaén	Guadalquivir

Fuente: Registro de instalaciones en régimen ordinario, 2010. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2010.
Elaboración propia

Cabe subrayar la gran importancia que representa la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla en la producción de energía en régimen especial con un total de 101.451 kW de potencia instalada¹². Como se observa en el cuadro siguiente, la zona cuenta con 7 instalaciones, 3 de ellas pertenecientes al grupo nominativo de instalaciones de tratamiento y reducción de lodos, una central que utiliza como combustible principal biomasa de instalaciones industriales del sector agrícola, y 3 centrales de biogás.

Cuadro 10. Instalaciones energéticas en régimen especial de la Sierra de Segura y Cazorla, 2010

Nombre de la instalación	Municipio de la instalación	Provincia de la instalación	Potencia nominal de la fase (kW)	Grupo Normativo
ECYR VILLANUEVA	Villanueva del Arzobispo	Jaén	21600	Instalaciones de tratamiento y reducción de lodos.
BIOGAS Y ENERGIA	Puente de Génave	Jaén	9194	Instalaciones de tratamiento y reducción de lodos.
CÍA ENERGÉTICA LAS VILLAS	Villanueva del Arzobispo	Jaén	24977	Instalaciones de tratamiento y reducción de lodos.
SINAE	Beas de Segura	Jaén	9200	Biogás
LA LOMA	Villanueva del Arzobispo	Jaén	16000	Central que utiliza como combustible principal biomasa de instalaciones industriales del sector agrícola

¹² En el dato de potencia total instalada, tan solo se han incluido las instalaciones con potencia superior a 100 kW (único dato referenciado a nivel municipal), que representan para el total de este régimen especial el casi 92% del valor regional.

Nombre de la instalación	Municipio de la instalación	Provincia de la instalación	Potencia nominal de la fase (kW)	Grupo Normativo
BIOGAS Y ENERGIA	Puente de Génave	Jaén	10288	Biogas
BIOGAS Y ENERGIA	Puente de Génave	Jaén	10192	Biogas

Fuente: Registro de instalaciones en régimen especial, 2010. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2010.
Elaboración propia

El potencial total de biomasa en Andalucía se puede cifrar en 3.327 ktep/año¹³, distribuidos entre los residuos agrícolas (43%), cultivos energéticos (17%), residuos forestales (4%) y los residuos industriales (18%), de los que se aprovechan aproximadamente el 30%. El potencial de aprovechamiento de biomasa de las Sierras de Segura y Cazorla oscila entre medio-alto, así se extrae de los datos cedidos por la Agencia Andaluza de la Energía (en adelante AAE) donde la práctica totalidad de los términos municipales poseen valores de 2.000 a 10.000 tep/año, destacando especialmente Beas de Segura que supera los 10.000 tep/año. En este último se ubica una planta de biogás, donde se somete la biomasa (cardos, residuos de madera, algodón, orujo de uva y orujillo) a un proceso de fermentación anaerobia para la obtención de metano, que después se combustiona en una caldera para la generación de electricidad.

Por otro lado, la metanización de residuos orgánicos es aún una tecnología poco utilizada en Andalucía, sin embargo adquiere notable importancia en esta ZRR y debe considerarse como una fortaleza, ya que representa un total de 1,16% del total de energía en régimen especial de Andalucía. Los sectores donde se encuentra más implantada la obtención de biogás son las plantas de aguas residuales urbanas, las plantas de residuos sólidos urbanos, y las instalaciones industriales.

No cabe duda de la creciente importancia que el sector de energías renovables está adquiriendo en esta ZRR. No obstante, aún están por desarrollar infraestructuras de energía solar donde, si bien hay presencia de puntos de generación a pequeña escala con óptimos indicios de evolución, aún no existen plantas de generación considerable, entendiéndose como tales aquellas cuya potencia nominal sea superior a los 100 KW por planta de generación. Según el Mapa de Infraestructuras Energéticas de Andalucía 2008 (en adelante PIEA-2008) las únicas plantas solares fotovoltaicas mayores a 1MW se ubican en Puente de Génave y Villanueva del Arzobispo, que dan respuesta a un potencial solar en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla de 2.800 a 3.000 horas de insolación media al año al Oeste y de 2.600 a

¹³ tep: tonelada equivalente de petróleo.

2.800 al Este, traduciéndose en un promedio de 4,60 a 5,00 kWh/m² de generación de energía eléctrica según datos de la AAE.

Los parques eólicos son inexistentes en esta ZRR, cuyo potencial eólico se halla en torno a una velocidad media del viento¹⁴ de 5,50 a 6,00 m/s en el Norte y de 4,5 a 5,50 m/s en el resto del territorio. Estos datos se traducen como niveles medio-altos para la generación de energía eólica, aunque habría que realizar análisis más específicos sobre otras variables a tener en cuenta a la hora de establecer torres eólicas u otras infraestructuras de esta clase.

Por último puntualizar la gran oportunidad que representa para el territorio el sector de energías renovables, principalmente aplicando tecnologías innovadoras para la obtención y el aprovechamiento de los recursos naturales existentes. Cabe aún destacar el aporte que este sector está aportando a la economía de la ZRR de la Sierra de Cazorla y Segura, ya que estos establecimientos tienen mayor peso en el contexto total del sector secundario. Un claro ejemplo a este respecto es la creciente implantación de instalaciones de menor dimensión de biomasa, fotovoltaicas y solares térmicas para uso particular e industrial.

La red de distribución eléctrica en la ZRR de Sierra de Segura y Cazorla queda configurada, según expone el PIEA-2008, a través de líneas de 132 kV. Una de ellas, une por un lado las centrales hidroeléctricas de régimen ordinario del embalse de Tranco de Beas con la central hidroeléctrica de Miller hacia el Oeste y, por otro lado, con la planta del embalse de Guadalmena situada al Norte. Dicha línea, además, sigue el trazado desde el embalse de Tranco hasta la subestación de Úbeda a su paso por Villanueva del Arzobispo. La segunda línea perteneciente al trazado Baza-Andújar, atraviesa el Sur de la zona a revitalizar.

En las Sierras de Segura y Cazorla existe un vacío de empresas distribuidoras de electricidad de ámbito local según el Registro 2010 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Así pues, se deduce que el mercado de la distribución queda en manos de las grandes distribuidoras que presentan un mayor grado de competitividad frente a las anteriores.

14 Fuente: Agencia Andaluza de la Energía

Para las zonas rurales concentradas y zonas rurales diseminadas, los valores de continuidad en el suministro eléctrico y números de cortes¹⁵ a nivel provincial¹⁶ son inferiores a los datos medios agregados a nivel regional.

Andalucía es la región española con mayor relevancia en cuanto al sector gasista debido a que es el único punto de entrada de este recurso desde los países productores, principalmente Argelia, y su posterior distribución nacional. Además dispone de los únicos yacimientos existentes en la península. En la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla existe un vacío de infraestructuras activas de tipo gasista. Actualmente se encuentra en fase de construcción un nuevo trazado que, partiendo del nudo de Linares, extenderá la gasificación hasta la localidad de Villanueva del Arzobispo. Esta infraestructura está incluida en la planificaciones del POTA y del PIEA-2008. El mencionado conducto no sólo traerá un nuevo recurso energético a la zona sino también nuevas oportunidades económicas.

Las infraestructuras asociadas al sector petróleo en Andalucía quedan caracterizadas por una parte, por las refinerías ubicadas en Palos de la Frontera y en la Bahía de Algeciras con capacidad nominal de tratamiento de crudos refino de unos 17.000.000 t/año repartidas en ambas plantas. Además nuestra región cuenta con una amplia red de oleoductos repartidos en dos ejes principales, el oleoducto denominado Rota- Zaragoza que alcanza hasta el campo de Gibraltar y oleoducto denominado Huelva-Sevilla-Córdoba que también conecta con Málaga. Dicha red de distribución se complementa con 10 instalaciones de almacenamiento de productos derivados del petróleo y 6 instalaciones de almacenamiento aeroportuarias. En la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla no existe ninguna infraestructura petrolífera de almacenamiento de gasóleos o distribución de éstos, así pues, depende de los suministros que se realizan desde las plantas de almacenamiento situadas en Puertollano (Ciudad Real) y de aquellas situadas a lo largo del litoral andaluz, como son Motril, Málaga, San Roque y Algeciras.

¹⁵ Fuente: Calidad del suministro eléctrico, 2008. Ministerio Industria, Turismo y Comercio.

¹⁶ A falta de datos desagregados.

Telecomunicación e información

El territorio de la Sierra de Segura y Cazorla ha sufrido una gran transformación respecto al grado de implantación de infraestructuras de telecomunicaciones en los últimos años, resultando ampliamente beneficiado de los planes estatales de extensión de la banda ancha a zonas rurales y aisladas en coordinación con la Comunidad Autónoma (programa de extensión de la Banda Ancha P-EBA¹⁷ y subprograma Avanza Infraestructuras¹⁸) y los programas propios de la Comunidad Autónoma (en especial el proyecto Banda Ancha Móvil¹⁹).

Este último, adjudicado a Vodafone, ha contribuido a mejorar significativamente la cobertura de banda ancha móvil en las zonas rurales y aisladas de Andalucía, abarcando todos los núcleos principales de los municipios de la ZRR (a excepción de Benatae y La Iruela, donde no ha sido posible el despliegue de infraestructuras necesarias para cumplir con los objetivos del proyecto) y parte de los núcleos secundarios.

Por otro lado, dentro de los primeros programas comentados, destaca la disponibilidad de acceso a Internet por satélite para los núcleos de población que no cuenten con ninguna otra alternativa de conexión a Internet, incluso en los núcleos diseminados de los municipios. El producto se conoce como 'Satélite rural' y se contrata a través de Telefónica, adjudicatario en Andalucía del programa PEBA.

Los sistemas basados en satélite suelen ser más caros y tienen menos prestaciones que las tecnologías de banda ancha (sea fija o móvil), pero son buenas opciones para las áreas rurales donde no existe otra posibilidad de conexión a Internet.

Hay que indicar que en condiciones normales ninguna tecnología permite asegurar una cobertura de acceso a Internet del 100% de un núcleo de población. Por este motivo es imprescindible fomentar el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones del mayor número posible de operadores, de forma que mejore la cobertura del conjunto del núcleo de población y aumente la competencia. En último caso queda la opción de la conexión por satélite, como se ha indicado en los párrafos anteriores.

¹⁷ <http://www.bandaancha.es/EstrategiaBandaAncha/ProgramaPebe/Paginas/ProgramaPebe.aspx>

¹⁸ <http://www.bandaancha.es/EstrategiaBandaAncha/SubpAvanzaInfraestructura/ConvocatoriasAP/Paginas/Resueltas.aspx>

¹⁹ <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/bandaanchamovil/>

Disponibilidad Banda Ancha Fija

Se entiende por disponibilidad de acceso a Internet mediante banda ancha fija a la disponibilidad de acceso a Internet mediante cualquiera de las tecnologías de banda ancha que impliquen la instalación de un equipamiento terminal fijo en la vivienda del usuario. Estas tecnologías pueden ser cableadas, como la fibra óptica, xDSL (de las cuales la más conocida es la ADSL), HFC (tecnología usadas habitualmente por los operadores de cable) o inalámbricas, como LMDS o WIMAX.

De los 114 núcleos de la ZRR, 81 tienen una cobertura de banda ancha fija por encima del 60% de la población del núcleo (y a excepción de Chozas, Vadillo Castril, Los Rosales y Don Domingo, con un 75%, 65%, 79% y 75% respectivamente, el resto tiene una cobertura superior al 80%).

Hay sin embargo 30 núcleos sin cobertura de banda ancha fija (o con una cobertura residual) y 3 núcleos con una cobertura entre el 40% y el 60% de su población:

Cuadro 9. Núcleos con deficiencias de cobertura de banda ancha fija, 2011

MUNICIPIO	NUCLEO	COB BA FIJA %
BEAS DE SEGURA	CUEVAS DE AMBROSIO	59
QUESADA	CORTIJUELO	44
QUESADA	COLLEJARES	49

MUNICIPIO	NÚCLEO	COB BA FIJA %
BEAS DE SEGURA	PRADOS DE ARMIJO	3
BEAS DE SEGURA	CANADA CATENA	8
BENATAE	PUENTE-HONDA	0
CAZORLA	VALDECAZORLA	0
HINOJARES	HINOJARES	0
HINOJARES	CUENCA	0
PUENTE DE GENAVE	TAMARAL (EL)	0
QUESADA	DON PEDRO	0
QUESADA	CASA BLANCO	0
SANTIAGO-PONTONES	VITES	0
SANTIAGO-PONTONES	TOBOS	0
SANTIAGO-PONTONES	TOBA (LA)	0
SANTIAGO-PONTONES	POYOTELLO	0
SANTIAGO-PONTONES	PONTONES	6
SANTIAGO-PONTONES	PONTON ALTO	4
SANTIAGO-PONTONES	MUELA (LA)	0
SANTIAGO-PONTONES	MILLER	0
SANTIAGO-PONTONES	MARCHENA	0
SANTIAGO-PONTONES	HUELGA UTRERA	0
SANTIAGO-PONTONES	FUENTE SEGURA	0
SANTIAGO-PONTONES	CASAS DE CARRASCO	0
SANTIAGO-PONTONES	BALLESTERA (LA)	0
SANTIAGO-PONTONES	ARTUNEDO (EL)	0
SANTO TOME	ERICAS (LAS)	0
SEGURA DE LA SIERRA	ESPINAREDA (LA)	0
SEGURA DE LA SIERRA	RIO MADERA	0
SEGURA DE LA SIERRA	PRADOS DE LA MESTA	0
SEGURA DE LA SIERRA	ARROYO MAGUILLO	0
SILES	VEGA DE CASTROBAYONA	0
SILES	CANADA DEL SENOR	0

Disponibilidad de Banda Ancha Móvil

Se entiende por disponibilidad de acceso a Internet mediante banda ancha móvil a la disponibilidad de acceso a Internet mediante cualquiera de las tecnologías de banda ancha que no exijan la instalación de un equipamiento terminal fijo en la vivienda del usuario, es decir, que permita al usuario utilizarlo en diferentes ubicaciones e incluso mientras se desplaza. Las tecnologías actualmente disponibles de este tipo son las conocidas como 3G, e incluyen distintas variantes como HSDPA, HSUPA, HSPA+, y en un futuro LTE.

En este caso, hay 38 núcleos de población con una cobertura de banda ancha móvil por encima de un 60% de la población del núcleo (en concreto, salvo Chilluevar, Huerta del Manco y Villanueva del Arzobispo, con un 70%, 63% y 65%, el resto tiene más de un 80% de cobertura).

Hay sin embargo 70 núcleos de población sin cobertura de banda ancha móvil o con una cobertura residual, y 6 núcleos con una cobertura entre el 40% y el 60% de su población:

Cuadro 10. Núcleos con deficiencias de cobertura de banda ancha móvil

MUNICIPIO	NUCLEO	COB BA MOVIL %
ARROYO DEL OJANCO	CHOZAS	0
BEAS DE SEGURA	PRADOS DE ARMIJO	0
BEAS DE SEGURA	CUEVAS DE AMBROSIO	0
BEAS DE SEGURA	CANADA CATENA	0
BENATAE	PUENTE-HONDA	0
BENATAE	FUENTES (LAS)	0
BENATAE	BENATAE	0
CAZORLA	VADILLO CASTRIL	0
CAZORLA	PUENTE DE LA CERRADA	0
HINOJARES	CUENCA	0
HORNOS	PLATERA (LA)	0
HORNOS	CANADA MORALES	0
PUENTE DE GENAVE	TAMARAL (EL)	0
PUENTE DE GENAVE	PENOLITE	0
PUERTA DE SEGURA (LA)	YEGUERIZOS (LOS)	0
PUERTA DE SEGURA (LA)	LLANOS (LOS)	0
PUERTA DE SEGURA (LA)	BONACHE	0
PUERTA DE SEGURA (LA)	AGRACEA (LA)	0
PUERTA DE SEGURA (LA)	PASCUALES (LOS)	0
QUESADA	TISCAR	0
QUESADA	DON PEDRO	0
QUESADA	ROSALES (LOS)	0
QUESADA	CORTIJUELO	25
QUESADA	SALON (EL)	34
QUESADA	COLLEJARES	0
QUESADA	CASA BLANCO	0
QUESADA	BELERDA	0
SANTIAGO-PONTONES	VITES	0
SANTIAGO-PONTONES	TOBOS	0
SANTIAGO-PONTONES	TOBA (LA)	0
SANTIAGO-PONTONES	TEATINOS (LOS)	0
SANTIAGO-PONTONES	ATASCADEROS (LOS)	0
SANTIAGO-PONTONES	POYOTELLO	0
SANTIAGO-PONTONES	PONTONES	0
SANTIAGO-PONTONES	PONTON ALTO	0
SANTIAGO-PONTONES	PATRONATO (EL)	0
SANTIAGO-PONTONES	DON DOMINGO	0
SANTIAGO-PONTONES	MUELA (LA)	0
SANTIAGO-PONTONES	MILLER	0
SANTIAGO-PONTONES	MATEA (LA)	18
SANTIAGO-PONTONES	MARCHENA	0
SANTIAGO-PONTONES	HUELGA UTRERA	0
SANTIAGO-PONTONES	FUENTE SEGURA	0
SANTIAGO-PONTONES	COTO-RIOS	0
SANTIAGO-PONTONES	CEREZO (EL)	0
SANTIAGO-PONTONES	CANUELOS (LOS)	0
SANTIAGO-PONTONES	ARROYO VENANCIA	0
SANTIAGO-PONTONES	CASAS DE CARRASCO	0
SANTIAGO-PONTONES	BALLESTERA (LA)	0
SANTIAGO-PONTONES	ARTUNEDO (EL)	0
SANTO TOME	ERICAS (LAS)	0
SANTO TOME	AGRUPACION DE SANTO TOME	0
SEGURA DE LA SIERRA	MORALEJOS	0
SEGURA DE LA SIERRA	ROBLEDO (EL)	0
SEGURA DE LA SIERRA	RIHORNOS	33
SEGURA DE LA SIERRA	OJUELO (EL)	0
SEGURA DE LA SIERRA	ESPINAREDA (LA)	0
SEGURA DE LA SIERRA	CARRASCO	0
SEGURA DE LA SIERRA	ALBERQUILLA (LA)	0
SEGURA DE LA SIERRA	BATAN (EL)	0
SEGURA DE LA SIERRA	ARROYO FRIO	0
SEGURA DE LA SIERRA	RIO MADERA	0
SEGURA DE LA SIERRA	PRADOS DE LA MESTA	0
SEGURA DE LA SIERRA	ARROYO MAGUILLO	0
SILES	VEGA DE CASTROBAYONA	0
SILES	DON MARCOS	0
SILES	CAÑADA DEL SEÑOR	0
VILLACARRILLO	ARROTURAS	33
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	GUTAR	0
VILLARRODRIGO	ONSARES	0

MUNICIPIO	NUCLEO	COB BA MOVIL %
HINOJARES	HINOJARES	59
HORNOS	HORNOS	56
IRUELA (LA)	BURUNCHEL	50
SANTIAGO-PONTONES	NOGUERAS (LAS)	40
SANTIAGO-PONTONES	QUEBRADAS (LAS)	50
SEGURA DE LA SIERRA	FLOROS (LOS)	50

Disponibilidad de Telefonía Móvil

Por último, en lo que se refiere a cobertura de telefonía móvil (servicio de voz), hay 110 núcleos que tienen una cobertura prácticamente del 100% de la población.

Sin embargo, hay 3 núcleos sin cobertura de telefonía móvil o con cobertura residual (La Muela, con un 30%, y Miller y Huelga Utrera sin cobertura). Por último, Puente-Honda tiene una cobertura del 50% de la población del núcleo.

Penetración de la Banda Ancha

La mayoría de líneas de acceso a Internet de banda ancha en servicio se localizan en los municipios de Villacarrillo, Cazorla y Villanueva del Arzobispo, núcleos de mayor población, servicios públicos y actividad económica.

En el ámbito residencial, según las cifras de la CMT para el año 2010, en Andalucía se contabilizaban una media de 19,45 accesos de banda ancha por cada 100 habitantes. Los resultados de los municipios de la ZRR son todos inferiores a la media andaluza.

En el estudio "Las TIC en la empresa española, 2010" de la Asociación de Empresas de Tecnología de la Información y la Comunicación (AETIC) se analizan múltiples relaciones entre el uso de estas tecnologías, tipos de conexiones, infraestructuras de telecomunicación y tipología de empresas. Hay varias conclusiones que podemos extraer por ser de utilidad para la zona de análisis.

Respecto a las conexiones utilizadas para acceder a la Red, la banda ancha fija es el tipo de conexión más extendida, estando prácticamente generalizada en las empresas con Internet (92%). Por otro lado, la banda ancha móvil cada vez adquiere más protagonismo, encontrándose presente en el 28,4% de las entidades con conexión. No se dispone de datos actualizados para las empresas de la ZRR, pero se puede inferir de los datos nacionales que es necesario fomentar la disponibilidad de ambos tipos de tecnologías, puesto que se observa que no se sustituyen una a la otra, sino que son complementarias.

Por otra parte, en términos generales cuanto mayor es el tamaño de la empresa mayor es el uso de Internet en las mismas, alcanzando la máxima penetración en aquellas de 50 y más empleados (el 99% en las de 50 a 249, y el 100% en las de más de 249 trabajadores). La existencia de ordenadores interconectados y el uso de Internet dependen también del sector de actividad de la empresa, siendo más usuales en los servicios informáticos, empresariales, financieros y de seguros, y menos frecuentes en los comercios, la hostelería y las industrias básicas, minería y energía.

Así, los municipios con mayor porcentaje de empresas propensas al uso de las TIC son Villacarrillo, con el 13,9% de sus empresas; Cazorla, con el 12,5% y Villanueva del Arzobispo, con el 10,5% (Directorio de Empresas con Actividad Económica. Instituto de Estadística de Andalucía, 2008), y efectivamente estos 3 municipios coinciden con los que tienen mayor penetración de accesos en banda ancha a Internet.

Por último, respecto a los centros de acceso público a Internet, todos los municipios de la ZRR son miembros de la Red Autónoma Guadalinfo.

1.3 Población humana y estado de bienestar

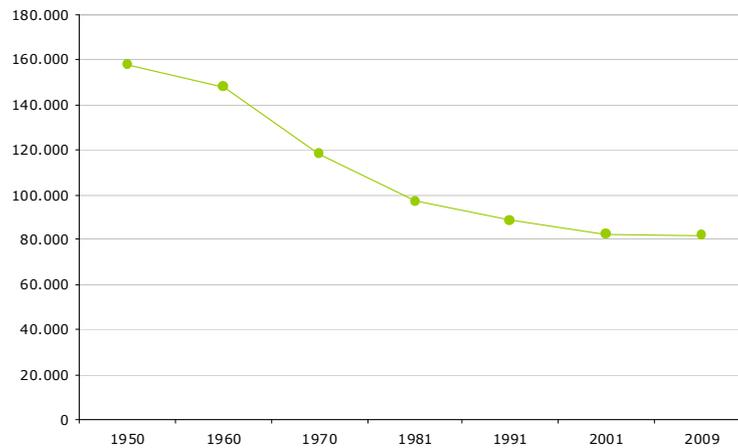
Análisis poblacional por municipio y para la zona

La ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla no ha dejado de perder población desde 1950. En estos 60 años, la zona ha sufrido un descenso de población de 75.780 habitantes, es decir, un 60,6% de su población, pasando de los 157.780 habitantes de 1950 a los 81.846 de 2009. Las décadas más regresivas demográficamente fueron la de los 60, en la que la población decreció prácticamente un 20%, y la de los 70, donde el porcentaje de pérdida rozó el 18%.

La importante merma poblacional de estas dos décadas se debió al éxodo rural, es decir, al conjunto de población que decidió emigrar hacia entornos urbanos e industriales en busca de mejores condiciones laborales, después de que la agricultura y la ganadería tradicionales entraran en una profunda crisis productiva y su reconversión hacia modernas técnicas de manejo y explotación dejara sin su principal fuente de sustento a un importante número de jornaleros y campesinos. Este éxodo laboral hacia ciudades, como Barcelona, Madrid o Valencia, no sólo redujo la población por los efectivos que se desplazaron sino que hizo descender el número de nacimientos y por tanto la tasa de natalidad de la zona, debido a que los que emigraron eran principalmente jóvenes en edad fértil.

A nivel local, ningún municipio de la Sierra de Segura y Cazorla experimentó un crecimiento poblacional en el periodo de 1950 a 2009, destacando Santiago-Pontones con una pérdida de más de 9.200 habitantes. No obstante, en la mayoría de localidades se constata en la última década una desaceleración en la pérdida de población cuando no una recuperación de la misma. En este sentido, sobresale Villacarrillo, con un crecimiento demográfico de más de 270 vecinos desde 2001.

Gráfico 21. Evolución de la población en la Sierra de Segura y Cazorla, 1950-2009



Fuente: Censos de Población y Vivienda (1950-2001) y Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

La pirámide de población refleja una imagen global de la estructura demográfica, lo que permite analizar simultáneamente la división de la población tanto por sexo como por edad, de tal forma que pueden extraerse conclusiones sobre las vicisitudes históricas de la población así como sobre las tendencias de la misma en un futuro próximo. Las pirámides permiten este análisis por grupos quinquenales y en una línea temporal de más de 85 años.

La pirámide de la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla muestra un estrechamiento paulatino de su estructura prácticamente desde los 44 años hasta la base, hasta 0 años. Es decir, muestra una pérdida continua de población que indica un modelo demográfico regresivo causado tanto por la baja natalidad como por la escasa capacidad de fijar población local y atraer población extranjera. El reemplazo generacional queda por tanto totalmente comprometido a un cambio de modelo que, de no producirse, conllevará a consolidar una estructura poblacional más envejecida.

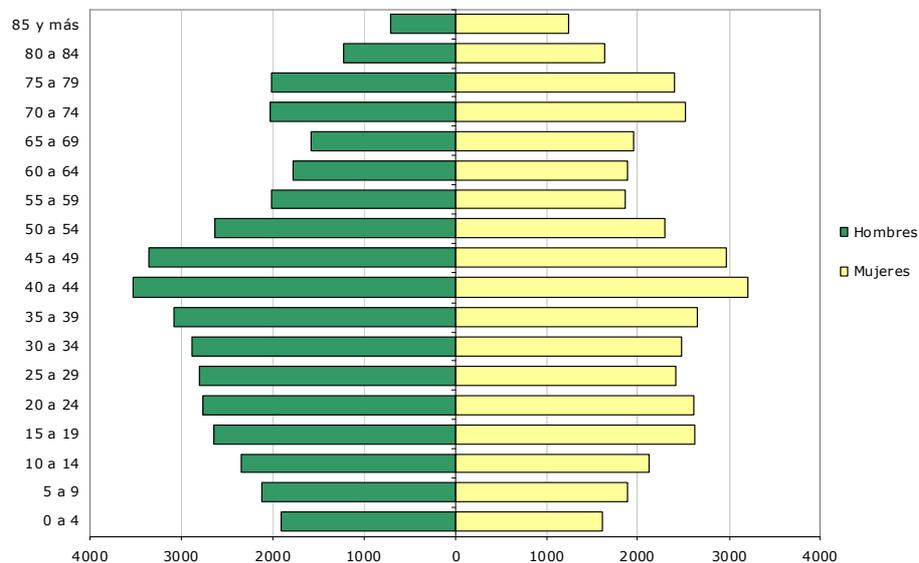
El rango de edad más amplio de la pirámide de la Sierra de Segura y Cazorla se sitúa entre 40 y 44 años. Este escalón es el último que refleja el boom demográfico español, hasta que la emigración comenzara a afectar seriamente la estructura demográfica de la zona. A partir de 45 años, la pirámide se estrecha nuevamente hasta llegar al umbral de los 65-69 años. Este grupo de edad es uno de los más débiles de la pirámide, debido a que coincide con la generación de posguerra más

afectada por la baja natalidad como respuesta a una situación económica y social desfavorable.

La generación de los 70 a los 79 años vuelve a recuperar un grosor significativo debido a que formaron parte de un modelo demográfico positivo, se beneficiaron de la caída de la mortalidad, especialmente los que tienen entre 75 y 79 años, y en la actualidad disfrutan de las mejoras en la esperanza de vida.

Finalmente, la pirámide vuelve a estrecharse en sus últimos escalones siendo muy significativo el mayor número de mujeres que de hombres, debido a la sobremortalidad masculina y a la mayor esperanza de vida de las mujeres.

Gráfico 22. Pirámide de población de la Sierra de Segura y Cazorla, 2009



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

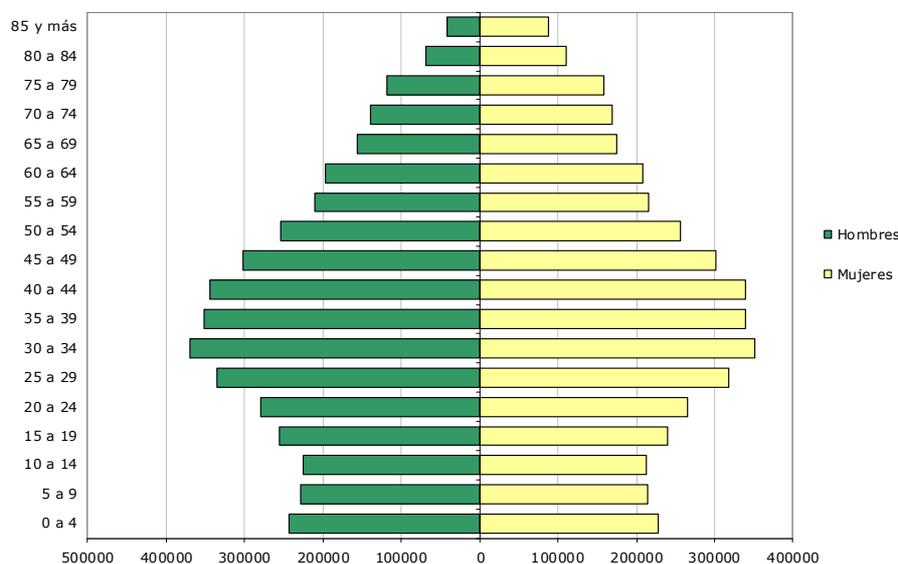
Al contrario, la pirámide de Andalucía se caracteriza por una mayor homogeneidad y equilibrio en los grupos de edad, además de por una población significativamente más joven que la de la Sierra de Segura y Cazorla. Esto se observa en indicadores como el tramo de edad más numeroso de Andalucía, que se sitúa entre los 30 y 34 años mientras que el de la zona a revitalizar lo haga entre los 40 y 44 años.

El descenso de población se observa en Andalucía desde los años 30 como consecuencia de una bajada de la natalidad, mientras que en la ZRR el descenso comenzó hace 40 años por la misma razón.

La pirámide andaluza se estrecha paulatinamente desde los 45 años hasta llegar al más reducido de todos los escalones, el de más de 85 años, sin que se verifiquen desequilibrios con las generaciones superiores, como ocurre en la zona.

Finalmente, y en relación con la división por sexos, la estructura demográfica andaluza es equilibrada en el número de hombres y mujeres hasta los 60 años, a partir de los cuales se confirma un aumento en la proporción de mujeres, superando en más del doble a los hombres en el último tramo de edad.

Gráfico 23. Pirámide de población de Andalucía, 2009



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Para analizar la composición de la población de la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla es necesario contemplar la estructura de la misma por sexos y por edad, lo que por extensión supone atender a la tasa de envejecimiento y a la de masculinidad.

En cuanto al reparto por sexos, en términos generales, la zona está ligeramente masculinizada. La población masculina supone en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla el 50,6% de sus habitantes, mientras que las mujeres el 49,4%. Por el contrario, el conjunto de la población andaluza está sensiblemente feminizado, con un 50,5% de población femenina frente a un 49,5% de población masculina.

Aun así, en los núcleos rurales continúan viviendo más hombres que mujeres, realidad expresada por la tasa de masculinidad. Este indicador muestra el número de hombres que hay por cada 100 mujeres. Concretamente en el medio rural

andaluz, los hombres son más en número que las mujeres hasta los 64 años. El mayor número de nacimiento de niños que de niñas, la elevada emigración femenina en las décadas de los 60 y los 70 y la presencia de más hombres de estas edades dada la reciente inmigración laboral, explica esta masculinización de las poblaciones jóvenes y medias. No obstante, al avanzar en el estrato edad y superar los 64 años, la tendencia cambia y el número de mujeres resulta superior al de los hombres. Esto se debe a la sobremortalidad masculina y a la mayor esperanza de vida de las mujeres.

Por grandes grupos de edad y comenzando por los más jóvenes (menores de 15 años), la tasa de masculinidad del conjunto de Andalucía es de 106,1 hombres por cada 100 mujeres. Al igual que la mayoría de núcleos rurales, la Sierra de Segura y Cazorla supera esta tasa, con 113,3. A escala local, la práctica totalidad de municipios de la zona tienen poblaciones jóvenes masculinizadas, a excepción de algunos como Hornos o Puente de Génave, con tasas inferiores a 100, es decir, con más niñas que niños.

Avanzando en edad, la población andaluza entre 15 y 64 años, al igual que la de esta ZRR, también se encuentra masculinizada. En el conjunto regional, este grupo de edad tiene 102,2 hombres por cada 100 mujeres, ascendiendo hasta los 109,8 en esta zona. Ello se debe a que todos los pueblos de la Sierra de Segura y Cazorla poseen tasas masculinizadas en esta cohorte, destacando Iznatoraf con más de 118 hombres por cada 100 mujeres.

Finalmente, y como se comentó con anterioridad, la población mayor de 64 años está feminizada tanto en el conjunto de Andalucía como en la zona a revitalizar. La tasa en el ámbito regional y para este grupo se encuentra en 74,5 hombres por cada 100 mujeres y la de la Sierra de Segura y Cazorla, en 66,1. A escala municipal, sólo Génave presenta una tasa masculinizada, con 108,5. El resto de localidades cuentan con más mujeres que hombres entre su población mayor.

En cuanto al reparto de la población por grandes grupos de edad (≤ 15 , 16-64, ≥ 65), tanto la ZRR como Andalucía concentran la mayor parte de su población entre los 16 y los 64 años. La ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla concentra en este tramo de edad el 64,2% de su población, ascendiendo en Andalucía hasta el 69%. Este reparto es predecible dado que dicho rango de edades es el que abarca mayor número de umbrales etarios. De ahí que destaquen en este análisis los

grupos extremos, es decir, los jóvenes y los mayores en la estructura demográfica y no los estratos de edades intermedias.

Cuadro 13. Distribución de la población por grandes grupos de edad, 2009

Grupos de edad	Sierra de Segura y Cazorla		Andalucía	
	Hab.	%	Hab.	%
≤14	12.024	14,69	1.348.909	16,25
15-64	52.509	64,16	5.729.219	69,00
≥ 65	17.313	21,15	1.224.795	14,75
Total	81.846	100	8.302.923	100

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Los jóvenes de la zona suponen tan sólo el 14,7% de esta población jiennense mientras que en Andalucía, los menores de 15 años ocupan el 16,3% del total. Estos 2 puntos de diferencia dibujan una estructura poblacional debilitada en sus edades más jóvenes, dado que el reemplazo juvenil en Andalucía es bajo de por sí.

En cuanto a la población mayor, la Sierra de Cazorla y Segura presenta una alta tasa de envejecimiento. Este indicador pone en relación la población mayor de 64 años con la población total, es decir, expresa el peso porcentual de la población mayor en el conjunto de todos los habitantes. Este es un indicador de especial importancia debido al envejecimiento generalizado que viven los entornos rurales de Andalucía, siendo una de las características definitorias de su demografía.

En Andalucía, esta tasa está por debajo del 15% mientras que en la zona supera el 21%. Al observar las edades medias, se comprueba igualmente el envejecimiento de la población, pues el indicador regional se sitúa en los 38,6 años mientras que en esta ZRR la edad media alcanza casi los 42 años.

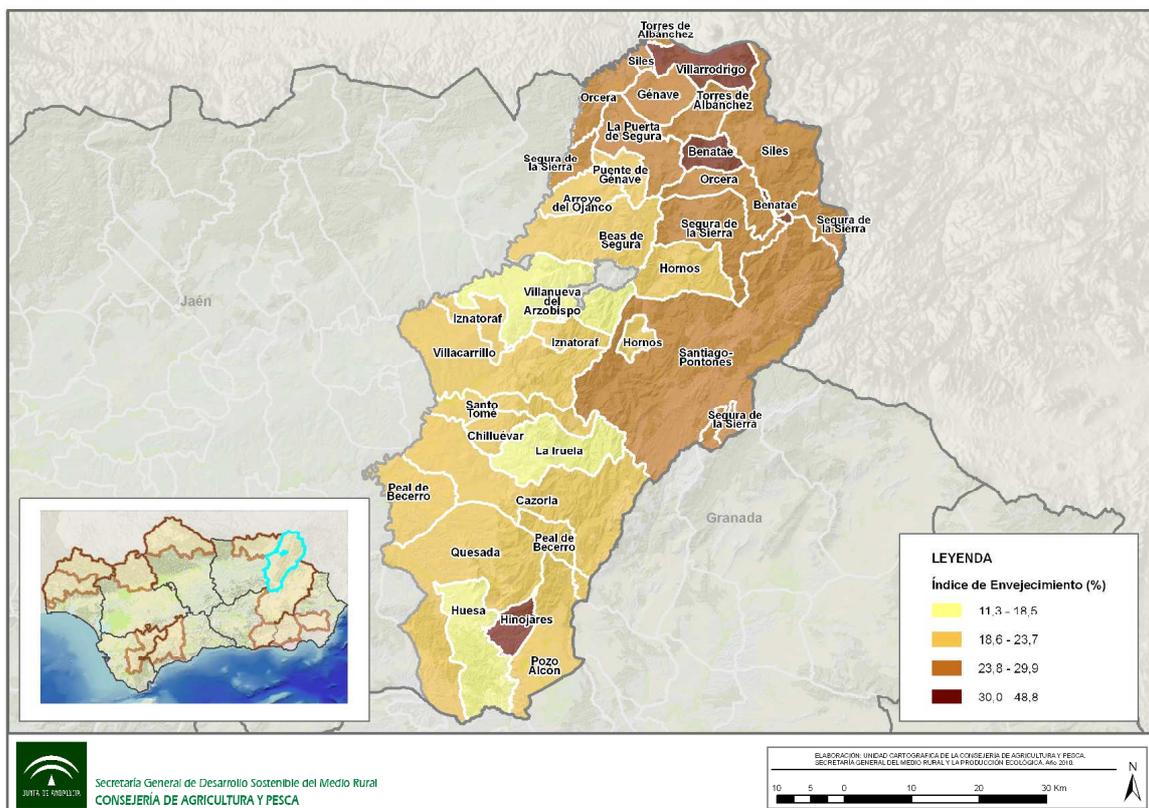
A escala local, todos los municipios de la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla superan el índice de envejecimiento andaluz, desde la más joven de las localidades serranas, Huesa, con un 17%, hasta la más envejecida, Hinojares, con un 34,1%. Ni los municipios con mayor población escapan a altas tasas de envejecimiento, si bien consiguen mantener sus indicadores por debajo de la media de la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla. Son los casos de Villanueva del Arzobispo con un 17,9%, Villacarrillo con un 19,2% o Cazorla con un 20,4%. La economía y la posición de estos municipios, junto con su papel de centros funcionales prestadores de servicios, crean sinergias de fijación de la población local y atracción más estable de población extranjera que consiguen aumentar la población joven y reducir por tanto indicadores de dependencia como la tasa de envejecimiento.

Cuadro 14. Índice de envejecimiento y edad media en la Sierra de Segura y Cazorra, 2009

Ámbito	Tasa Envejecimiento (%)	Edad media (años)	Ámbito	Tasa Envejecimiento (%)	Edad media (años)
Beas de Segura	21,32	41,6	La Puerta de Segura	25,13	43,6
Benatae	30,64	47,5	Quesada	21,97	41,8
Cazorla	20,40	41,8	Santo Tomé	22,48	41,9
Chilluévar	23,09	42,4	Segura de la Sierra	25,95	44,2
Génave	27,19	44,3	Siles	24,36	43,8
Hinojares	34,96	49,2	Torres de Albánchez	25,67	43,4
Hornos	22,51	43,4	Villacarrillo	19,19	40,5
Huesa	17,00	39,4	Villanueva del Arzobispo	17,86	39,9
La Iruela	18,04	40,5	Villarrodrigo	31,22	50,8
Iznatoraf	20,78	43,3	Santiago-Pontones	25,49	44,9
Orcera	25,22	44	Arroyo del Ojanco	19,57	40,5
Peal de Becerro	20,69	41,6	Sierra de Segura y Cazorra	21,15	41,77
Pozo Alcón	19,94	41,2	Andalucía	14,75	38,59
Puente de Génave	20,25	40,9			

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia

Mapa 3. Índice de Envejecimiento en la Sierra de Segura y Cazorra ,2009



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos SIG- E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Por su parte, el coeficiente de sustitución pone en relación el grupo de población que va a entrar en edad activa con el que va a dejar de estarlo, es decir, la población de 10 a 14 años con la población de 60 a 64. El resultado es un índice que expresa la capacidad de una población de reemplazar con éxito sus activos laborales en un horizonte temporal de 5 años. Cuando el coeficiente es igual o mayor de 1 es positivo, es decir, la población cuenta con activos capaces de reemplazar a los trabajadores que dejarán de serlo en breve. Al contrario, cuando el coeficiente es menor de 1 esa población es incapaz, por ella misma, de sustituir sus activos laborales.

El coeficiente de sustitución de la Sierra de Cazorla y Segura es superior al andaluz. El coeficiente regional está en 1,08 mientras que el de la zona asciende a 1,22. Ambos indicadores muestran una capacidad positiva de sus poblaciones para reemplazar sus activos, es decir, para incorporar a su mercado laboral un número mayor de trabajadores en comparación con los que se van jubilando. No obstante, hay que tener en cuenta que la zona no deja de estar envejecida y que este indicador es superior al andaluz por el estrechamiento de su pirámide poblacional entre los 50 y los 69 años. Es decir, el coeficiente de sustitución de la Sierra de Cazorla y Segura es positivo y superior al regional pero sólo coyunturalmente. Hay que ser cautelosos al interpretar este coeficiente como un indicador del equilibrio demográfico de la zona, pues no es así. Se debe más bien a una coyuntura generacional debida a la escasa población en los últimos umbrales de edad activa, especialmente entre 60 y 64 años. Sin cambios bruscos en su población, el coeficiente de sustitución se volverá regresivo en los próximos 10 años.

Lo anterior explica que apenas 6 de los 25 municipios de la zona posean coeficientes regresivos y que, de ellos, tan sólo Villarrodrigo tenga un indicador muy bajo, con 0,22. El resto de localidades tienen coeficientes positivos y elevados, destacando Torres de Albánchez, con un 2,1. Esta localidad serrana de poco más de 1.000 habitantes, siendo la más septentrional de la ZRR, tiene asegurada la sustitución de sus activos laborales. Por ello posee estructuras de población desequilibradas, envejecidas, con bajas tasas de natalidad y con economías, la mayoría, muy vinculadas a la temporalidad del olivar.

Población inmigrante

En cuanto a la población inmigrante, el Padrón Municipal de enero de 2009 cifraba los extranjeros residentes en Andalucía en 675.180, lo que suponía el 8,13% del total de la población. Para la misma fecha, la Sierra de Segura y Cazorla contaba con 3.312 extranjeros empadronados, que representaban el 4,05% de su población. Se puede comprobar, especialmente atendiendo a los porcentajes, el poco peso que tiene la población extranjera incluso cuando todos los inviernos, durante la campaña de la aceituna, los desplazamientos de extranjeros hacia los campos de olivos de la zona son superiores a la oferta real de empleo.

No obstante, hay localidades con una elevada tasa de población extranjera en sus municipios, como Hinojares con un 9,05% o Villanueva del Arzobispo con un 8,88%. Esta última localidad es además el pueblo con mayor número de extranjeros empadronados, 774, debido a que además de ser un centro funcional en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, posee casi 14.000 hectáreas de olivar cuya repercusión económica no sólo se deja notar en las peonadas agrícolas que genera sino en la agroindustria auxiliar que tiene vinculada.

En cuanto al reparto por sexos, la población extranjera en Andalucía está ligeramente masculinizada, con un 52,7% de hombres frente a un 47,3% de mujeres. En la Sierra de Segura y Cazorla, el porcentaje de población extranjera masculina es mayor aún que en el conjunto de Andalucía, con un 67,1% de hombres frente a un 32,9% de mujeres, debido principalmente a las características de la principal actividad laboral que atrae a la población extranjera hacia esta ZRR, la recogida de la aceituna, que emplea a más hombres que mujeres.

Lo anterior explica que, a excepción de Villarrodrigo, La Iruela y Huesa, con muy poca población extranjera, el resto de municipios tenga una mayor presencia de hombres extranjeros que de mujeres extranjeras. En este sentido, el caso más claro es el de Villanueva del Arzobispo, con un 71,7% de población extranjera masculina frente a un 28,3% de la femenina, o lo que es lo mismo, con 555 hombres frente a tan sólo 219 mujeres.

En cuanto a la división por grupos de edad, la Sierra de Segura y Cazorla presenta un perfil inmigratorio muy parecido al de Andalucía. En primer lugar, y atendiendo a los menores de 16 años, en la región andaluza el porcentaje que representa este

grupo de edad sobre el conjunto de extranjeros es de 14,5% mientras que en la zona a revitalizar es algo inferior, con un 14,2%.

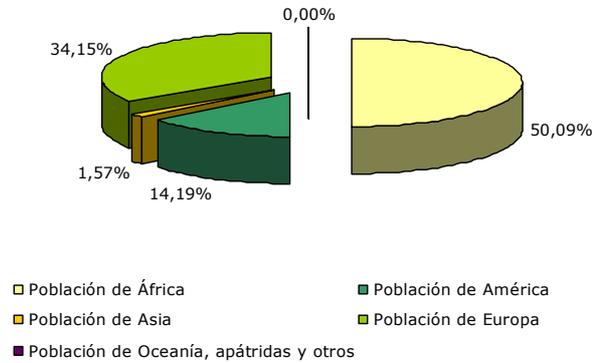
A escala municipal, pocas localidades con un alto porcentaje de población extranjera superan la media de la zona. Apenas Cazorla, Beas de Segura, Pozo Alcón y, de nuevo, Villanueva del Arzobispo tienen una población extranjera joven con peso en el total de extranjeros.

A continuación, el grupo de edad con mayor proporción de extranjeros es el comprendido entre 16 y 64 años, representando el 77,1% de los extranjeros en Andalucía y más del 84% de los mismos en la zona, lo que clarifica el perfil en edad activa de esta población tanto en la región como, y marcadamente, en la zona a revitalizar.

A escala local, la tónica general responde a la dinámica de la zona y de la región. La mayor parte de los municipios presentan altos porcentajes de extranjeros en edad activa, destacando municipios como Villacarrillo, donde más del 90% de sus extranjeros empadronados tienen entre 16 y 64 años. La motivación laboral hace por tanto que este porcentaje sea elevado incluso en los municipios con poca población extranjera, la cual acude a los mismos a trabajar dejando atrás o para más adelante, los proyectos familiares.

Antes de pasar a comentar el saldo migratorio, cabe resaltar aquí el origen geográfico de la comunidad inmigrante de la zona a revitalizar. Al contrario que en la gran mayoría de zonas rurales andaluzas, donde el origen de la comunidad extranjera son países comunitarios europeos, especialmente Rumanía, y Gran Bretaña (en zonas turísticas), en la Sierra de Segura y Cazorla la población extranjera procede mayoritariamente de África, con un peso destacado de la población marroquí. En cifras concretas, la población de origen africano representa en la zona más del 50% del total de extranjeros, reduciéndose al 20,3% en la Comunidad Autónoma. La población de origen europeo, el segundo grupo en la Sierra de Segura y Cazorla, tiene una representatividad del 34,2% mientras que en Andalucía, siendo los primeros, ascienden al 54,3%.

Gráfico 24. Población extranjera en la Sierra de Segura y Cazorla por continente de procedencia



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Finalmente, resulta imprescindible analizar el saldo migratorio. Este indicador muestra el resultado de los movimientos residenciales, es decir, el número de personas que pierde o gana un territorio, en un periodo de tiempo dado, debido a la emigración de sus habitantes y a la inmigración de otros nuevos. Por tanto, el saldo migratorio expresa el balance entre emigración e inmigración.

En el ámbito andaluz, el saldo migratorio es positivo al igual que en la zona a revitalizar. No obstante, a escala local los balances no son ya tan optimistas, pudiendo encontrar saldos migratorios negativos en prácticamente la mitad de las localidades serranas. El caso más preocupante es el de Santiago-Pontones con un saldo negativo de 94 personas en 2008. Esta localidad, una de las de mayor extensión territorial de la zona de Sierra de Segura y Cazorla, posee un escaso número de hectáreas de olivar (en proporción con los municipios de la zona) destacando el cultivo de cereales como la cebada. Este hecho reduce la demanda laboral que supone la recogida de la aceituna y por tanto la concentración de población extranjera en el municipio que, aún trabajando en Santiago-Pontones, residen en localidades con un mayor dinamismo agrario.

En el lado contrario encontramos municipios como Puente de Génave, Villanueva del Arzobispo y Peal de Becerro, con los saldos migratorios positivos más destacados de la zona.

Cuadro 15. Saldo migratorio y porcentaje de población extranjera de la Sierra de Segura y Cazorla, 2008

Ámbito	Saldo migratorio (2008)	% Población extranjera (2009)	Ámbito	Saldo migratorio (2008)	% Población extranjera (2009)
Arroyo del Ojanco	-6	5,84	Puente de Génave	41	3,56
Beas de Segura	-3	7,17	La Puerta de Segura	10	3,22
Benatae	-11	4,40	Quesada	-11	2,79
Cazorla	-9	3,02	Santiago-Pontones	-94	0,51
Chilluévar	0	1,07	Santo Tomé	16	7,76
Génave	-7	5,72	Segura de la Sierra	23	1,80
Hinojares	-6	9,05	Siles	8	1,80
Hornos	11	1,17	Torres de Albánchez	10	4,30
Huesa	-15	0,71	Villacarrillo	2	2,84
La Iruela	8	2,27	Villanueva del Arzobispo	40	8,88
Iznatoraf	-12	3,70	Villarodrigo	-14	0,21
Orcera	-16	2,46	Sierra de Segura y Cazorla	21	4,05
Peal de Becerro	36	4,49	Andalucía	63.244	8,13
Pozo Alcón	20	4,32			

Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales, 2008. Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Educación: guarderías, enseñanza primaria y secundaria, formación profesional, enseñanza superior. Deportes.

La oferta de educación pública de la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla revela el papel minoritario de la enseñanza privada. Sólo en Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo hay centros concertados con Educación Infantil, Primaria, Especial y E.S.O, además de Formación Profesional de Grado Medio en Villanueva del Arzobispo.

El descenso de la natalidad en localidades como Benatae, Génave y Villarodrigo ha ido provocando el cierre progresivo de sus colegios. La misma tendencia viven Hornos y Santiago-Pontones, que han visto cerrar sus centros de educación secundaria.

En cuanto al estudio del Bachillerato, existe un número aceptable de institutos localizados en diez poblaciones que también suelen contar con Formación Profesional de Grado Medio.

Los jóvenes de 16 y 21 años que no posean el título de Enseñanza Secundaria Obligatoria pueden cursar Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) en

Cazorla, Siles y Quesada escogiendo ramas de Instalaciones Eléctricas, Mantenimiento de Vehículos y Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.

La ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla adecua parte de la capacitación formativa a las necesidades específicas de la zona. La riqueza gastronómica, los recursos naturales y el turismo interior se traducen en ciclos de Formación Profesional de Grado Medio en Cocina y Gastronomía, Servicios y Restauración en Cazorla y Siles. En la misma línea, quienes deseen formarse inicialmente en Jardinería pueden realizar un PCPI como Auxiliares de Viveros, Jardines y Parques en Villacarrillo.

En Cazorla se imparte un Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos. Otras especialidades de Grado Medio, como Sistemas Microinformáticos o Gestión Administrativa, se imparten en Peal de Becerro, Beas de Segura, Cazorla, Pozo Alcón y Villacarrillo. El Grado Superior de estos estudios se ofertan en Pozo Alcón, Villacarrillo y Cazorla. En este último municipio se localizándose además la única Escuela Oficial de Idiomas de la zona.

Cuadro 16. Centros educativos públicos y privados en la Sierra de Segura y Cazorla, 2007

Centros Educativos	Centros Públicos	Centros Privados
Educación Infantil	35	4
Educación primaria	37	4
Educación Secundaria. ESO	23	4
Educación Secundaria. Bachillerato	10	0
Formación profesional	13	1
Educación Superior	0	0
Educación de Adultos	18	0
Educación Especial	6	0
Sierra de Segura y Cazorla	142	13
Andalucía	7.672	1.731

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2007. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Consejería de Educación, 2010. Elaboración propia.

La Sierra de Segura y Cazorla cuenta con 238 equipamientos deportivos, destacando en número las localidades de Cazorla, Villacarrillo y Santiago-Pontones. Por el contrario, ni Hinojares ni Pozo Alcón cuentan con espacio alguno habilitado para practicar deporte. Como en el resto de las zonas rurales a revitalizar, hay un

predominio de pistas deportivas (63). Le sigue en importancia las piscinas (49), presentes en más de la mitad de los municipios y otros espacios deportivos (44). Excepto en La Puerta de Segura, resulta llamativa la inexistencia de campos de fútbol a pesar de la afición popular en peñas recreativas.

Patrimonio cultural. Bienes de Interés Cultural y otros elementos considerados importantes a efectos del desarrollo rural sostenible

La ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla presenta un abundante patrimonio defensivo propio de la frontera septentrional entre Castilla y Andalucía. Castillos, torres, murallas y fortalezas constituyen prácticamente el 50% de los Bienes declarados de Interés Cultural. En este sentido, la Dirección General de Bienes Culturales puso en marcha el Plan de Arquitectura Defensiva en Andalucía que en el periodo 2009-2010 permitió la restauración de gran parte del Castillo de La Iruela así como las murallas de Quesada y la Torre de las Eras de Segura de la Sierra.

La mayoría de las fortificaciones tienen origen andalusí a pesar de que sufrieron importantes remodelaciones tras la conquista cristiana. Del Castillo de Cazorla se pueden distinguir tres recintos sucesivos destacando la Torre del Homenaje, que alberga un aljibe y tres salas superpuestas.

Ejemplos de las modificaciones arquitectónicas de la Orden Militar de Santiago en el siglo XIII son las fortificaciones de La Iruela y Segura de la Sierra. El Castillo de La Iruela adopta forma trapezoidal para adaptarse al terreno rocoso. Conserva la plaza de armas, la iglesia, los restos de las caballerizas, el silo y vestigios de construcciones de épocas anteriores. Por su parte, el Castillo de Segura de la Sierra tiene habilitado un espacio para recordar que la localidad fue centro neurálgico santiaguista en su lucha contra los musulmanes. La fortaleza irrumpe sobre antiguos muros, manteniendo en buen estado una estructura.

El patrimonio arqueológico ha recibido atención administrativa en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, si bien quedan muchos yacimientos prehistóricos e ibéricos por catalogar. Algunos de estos bienes han sido declarados Patrimonio de la Humanidad, como las pinturas rupestres del municipio de Quesada, pertenecientes al Arco Mediterráneo Levantino. A ellas se suman las del Abrigo del Collado del Guijarral en Segura de la Sierra. Monocromas, de un rojo uniforme, representan figuras de pequeño tamaño entre las que aparecen arqueros, cánidos, cornamentas de caprino y símbolos a modo de ojos de lechuza. En Santiago-

Pontones también se adscriben las pinturas esquemáticas de los Abrigos de la Tinada del Ciervo, Río Frío y la Cueva del Gitano, fechadas en época más reciente, el Calcolítico. En ellas se observan cérvidos y cápridos así como escenas de caza y danza.

En el término de Huesa se localizan asentamientos de la Edad del Bronce si bien la época ibérica es prolífica en yacimientos y testimonios de interés.

Los poblados de Los Castellones de Ceal, en Hinojares, han dado en su estudio fases muy completas del siglo V, IV, III a.C. así como datos sobre formas de vida.

En Peal de Becerro se encuentra la cámara sepulcral de Toya, hito de los estudios sobre la cultura ibérica al ser el único ejemplo, hasta ahora, de tumba monumental fechada a finales del siglo V-IV a.C.

La cultura romana ha dejado un interesante yacimiento en Bruñel, Quesada. Se trata de una villa de carácter residencial que quedó reducida a cenizas en el siglo V d.C. y de la que se salvaron bellos mosaicos.

Por lo que respecta a la arquitectura religiosa hay un escaso número de templos inscritos en el catálogo andaluz y declarados Bienes de Interés Cultural. El Renacimiento irrumpió con fuerza en los municipios del entorno teniendo como muestra la Iglesia de la Asunción de Olcera y el Convento de Las Carmelitas Descalzas de Beas de Segura.

Villacarrillo conserva una de las mejores obras de Andrés de Vandelvira, el arquitecto más relevante de Andalucía Oriental en el siglo XVI. La iglesia parroquial de la Asunción tiene una monumental portada y su sacristía es un alarde escultórico y de cantería.

Del Renacimiento Civil conviene mencionar el Palacio de las Cadenas de Cazorla, edificado sobre el de los Marqueses de Camarasa, descendientes de Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V. Pese a todo, hoy muestra aspecto historicista propio de las transformaciones que sufrió a finales del siglo XVIII y principios del XIX.

En cuanto a la artesanía, en Hinojares, Cazorla y Santo Tomé se trabaja el esparto mientras que las actividades cinegéticas dejan su impronta en la taxidermia y la

guarnicionaría de Santo Tomé y Beas de Segura. La talla de muebles se trabaja en Santisteban del Puerto y la tornería en Pozo Alcón.

Una tradición de origen árabe es la elaboración de alfombras llamadas de sisal, realizadas a base de fibras vegetales y cuyos diseños reproducen en Peal de Becerro los motivos grabados en tablas de madera.

En la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla los centros cerámicos se ubican en Cazorla, La Puerta de Segura, Puente de Génave y Siles, habiendo desaparecido uno de los últimos talleres de Segura de la Sierra.

El Renacimiento de Úbeda y Baeza fomentó la presencia de destacados artesanos de la piedra y el mármol en la zona, si bien muchos de estos canteros de Peal de Becerro y otras localidades, han ido cerrando sus negocios. No obstante, en Quesada continúa trabajándose mausoleos, chimeneas, celosías, cruces, figuras o piedra de sillería.

Por último, en Cazorla queda uno de los escasos talleres de España que realizan relojes de sol y veletas empleando barro, latón, madera de olmo y mármol.

Además de los Bienes de Interés Cultural catalogados por la Junta de Andalucía y los elementos patrimoniales inventariados y protegidos en otros registros públicos, existen en la zona un destacado número de referentes culturales como las fiestas, cuyos valores etnológicos y estéticos se constituyen como pieza clave de las identidades locales de la zona.

Sin agotar todas las citas festivas, el calendario ritual de la Sierra de Segura y Cazorla comienza en la mayoría de las localidades el 17 de enero con la festividad de San Antón. Este monje eremita nacido en Egipto, en el siglo III, se caracterizó por una vida de retiro y soledad, apenas acompañado por animales. En municipios como Villarrodrigo, se reparte durante el día de San Antón el "pan de la caridad", piezas de pan que con anterioridad se repartían entre las familias más humildes y que hoy continúan siendo signo del cuidado y la caridad que, en la tradición cristiana, recibió San Antonio Abad de parte de un cuervo que le traía cada día una hogaza de pan. En otras localidades, además de la bendición de los animales domésticos y de labor, destacan las luminarias, hogueras que en las calles y plazas de los pueblos de la zona se encienden al atardecer y en torno a las cuales se come, se bebe, se canta y se baila durante toda la noche.

En otros municipios, como Benatae, el fuego como símbolo de purificación y cambio se hace presente en festividades como La Candelaria, San Blas, Santa Lucía o La Inmaculada.

Avanzando en el calendario ritual de la zona, una de las advocaciones más celebradas en la zona es San Marcos, el 25 de abril. Destaca entre las fiestas en honor a este evangelista, el Toro de San Marcos de Beas de Segura, declarada Fiesta de Interés Turístico de Andalucía. La festividad de San Marcos está vinculada en un importante número de localidades con encierros de vacas y toros de lidia por las calles y plazas de los pueblos. En Beas de Segura, entre los días 23 y 25 de abril, es tradición la suelta tanto de vaquillas de corta edad para ser corridas por los niños, como de toros ensogados con cascabeles y aparejos engalanados, que corren y manejan los mozos por las calles del municipio.

En otras localidades como Siles, el santo vinculado a los encierros es San Roque, celebrado entre los días 10 y 16 de agosto. En esta fiesta, las vaquillas, ensogadas con una maroma, son corridas por las calles del pueblo hasta la ermita, mientras los vecinos las refrescan arrojándoles agua en un ritual de purificación del animal. Una vez en la ermita, los animales son sacrificados y cocinados a fuego lento durante toda la noche, en una caldera del siglo XIX. Al día siguiente, la 'caldera de San Roque' es degustada por los vecinos y visitantes como muestra de comunión y reflejo de los banquetes paganos en los que culminaban las fiestas de toros.

Otra celebración de especial arraigo es la romería en honor a la Virgen de la Fuensanta, celebrada muy probablemente ya por los mozárabes de la zona, recogida por Alfonso X 'El Sabio' en sus Cantigas de Santa María y compartida por los municipios de Iznatoraf, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo y Sorihuela del Guadalimar. La romería se celebra actualmente entre el 7 y el 11 de septiembre.

En ésta y otras ocasiones festivas se bebe la 'cuerva', licor característico de la zona, hecho a base de vino, azúcar, agua y frutas que acompaña los momentos rituales y singulariza la gastronomía propia de los días de celebración.

Una procesión de especial atractivo estético es la celebrada en Cazorla, en honor a San Isidro, en la noche del 14 al 15 de mayo. Las fachadas y muros de las casas por cuyas calles procesiona el santo, se decoran con conchas de caracoles rellenas de aceite y con una mecha encendida, que iluminan a modo de lámparas el recorrido de la procesión.

Fiestas vinculadas a la representación religiosa por los vecinos de la zona son el Vía Crucis de Segura de la Sierra y el Belén Viviente de El Fontanar (Pozo Alcón). En el caso de Segura de la Sierra, el Vía Crucis escenifica durante los días de Semana Santa la pasión y muerte de Jesús desde la Sagrada Cena hasta su crucifixión en el monte Gólgota. Por su parte, el 25 de diciembre El Belén Viviente de El Fontanar representa la Natividad y la Adoración de los Reyes.

Cuadro 17. Número de BIC y Declaraciones de Interés Turístico en la Sierra de Segura y Cazorla, 2010

Municipio	Bienes de Interés Cultural	Declaraciones de Interés Turístico
Beas de Segura	1	1
Benatae	2	0
Cazorla	4	0
Chilluévar	0	0
Génave	2	0
Hinojares	0	0
Hornos	5	0
Huesa	0	0
La Iruela	3	0
Iznatoraf	3	0
Orcera	3	0
Peal de Becerro	3	0
Pozo Alcón	0	0
Puente de Génave	1	0
La Puerta de Segura	3	0
Quesada	17	0
Santo Tomé	1	0
Segura de la Sierra	9	0
Siles	4	0
Torres de Albánchez	2	0
Villacarrillo	2	0
Villanueva del Arzobispo	3	0
Villarodrigo	1	0
Santiago-Pontones	5	0
Arroyo del Ojanco	0	0
Sierras de Segura y Cazorla	74	1
Andalucía	2.945	181

Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Consejería de Cultura, 2010. Declaraciones de Interés Turístico. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, 2010. Elaboración propia.

Para consulta de otros bienes; que aunque no gozan de la máxima categoría de protección como Bien de Interés Cultural, también se hallan inscritos en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz con otras categorías de protección previstas en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía; la Consejería de Cultura dispone de una versión telemática del Catálogo, al que se puede acceder a través de la página web de la Consejería de Cultura (Consejería de Cultura/ Áreas/ Bienes Culturales/ Protección/ Catálogo).

Por otra parte, el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico dispone de bases de datos elaboradas a partir de distintos estudios e inventarios que se han ido realizando en el territorio andaluz, tanto sobre patrimonio material como inmaterial.

Cultura: centros culturales, bibliotecas, acontecimientos culturales permanentes

Los equipamientos culturales predominantes de la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla son las bibliotecas, con 20, a pesar de que cinco municipios (Chilluévar, Hornos, Iznatoraf, Santo Tomé y Segura de la Sierra) carecen de ellas. A una distancia menor, le siguen los centros de interpretación y los museos, presentes en casi la mitad de las poblaciones. Tienen mayor relevancia los segundos que los primeros, entre los que destacan el Museo Arqueológico Municipal de Torres de Albánchez, el Museo Parroquial de Villacarrillo y dos de autor, el Jacinto Higuera de Santisteban del Puerto y el Rafael Zabaleta de Quesada, todos inscritos en la Red Andaluza de Museos.

El Museo Jacinto Higuera en Santisteban del Puerto ocupa una casa de 1868 con cuatro salas dedicadas a la obra escultórica de este artista contemporáneo. Por su parte, Rafael Zabaleta de Quesada, el pintor internacional más afamado de la zona, donó tras su muerte en 1960 un lote de obras que se muestran en seis espacios de su pinacoteca en Quesada.

Tres centros medioambientales caracterizan la zona, el de las Especies Amenazadas en Cazorla, el de Recepción de Visitantes en Santiago Pontones y el Espacio Temático "El Olivar Ecológico" de Génave. Localizado en el edificio principal de la cooperativa, el último hace un recorrido por la historia y expansión de la cultura del olivo deteniéndose en el agrosistema y sus aprovechamientos.

El resto de los Centros de Interpretación tienen carácter histórico y etnológico. “Los Oficios del Bosque”, instalado en un antiguo sequero o secadero de piñas, muestra en Siles una de sus actividades más tradicionales. Este espacio complementa a otros dos museos de esta temática. Por una parte, el Ecomuseo “Alma Serrana” de Santiago-Pontones explica la historia de los pobladores segureños con el objetivo de dar a conocer aspectos costumbristas, técnicas de los oficios y la relación del hombre con el medio. Por otra parte, el Museo de Artes y Costumbres Populares del Alto Guadalquivir, en Cazorla, es el único gestionado por la Consejería de Cultura en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla. Además de aperos agrícolas, contiene tres maquetas de molinos de aceite, cerámica popular y de procedencia diversa. En la última sala se reproduce una peculiar cocina cazorleña, con todo su ajuar junto a maquetas de cortijos.

El mundo romano adquiere significación en un Centro de Interpretación de Arroyo del Ojanco, que situado en un antiguo colegio, permite al visitante contemplar una recreación de una excavación arqueológica, vitrinas con reproducciones de piezas arqueológicas, vestuario de época y un audiovisual.

La Sierra de Segura y Cazorla fue territorio místico, fronterizo y de batalla. Así lo recuerda el Espacio Temático del Castillo de Segura de la Sierra. Beas de Segura evoca en otro espacio cultural a dos figuras claves de la literatura mística española: Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz. Teresa de Jesús fundó en 1575 el Convento de Carmelitas Descalzas donde, tres años más tarde, fray Juan de la Cruz asistió como confesor durante unos cuatro meses.

Por último conviene recordar que frente a la presencia de bibliotecas y centros interpretativos, los espacios escénicos en la zona son muy escasos. Sólo Cazorla y Villacarrillo cuentan con teatro, lugar donde la localidad cazorleña celebra su Festival Internacional de Teatro y el afamado ‘Bluescazorla’.

Sanidad: centros de salud, consultorios locales, atención de urgencias, centros de especialidades médicas

Los centros de salud de la ZRR se localizan en los municipios más poblados: Beas de Segura, Cazorla, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo. En aquellas localidades carentes de centros de salud, la atención primaria suele prestarse en consultorios locales, si bien son los consultorios auxiliares los equipamientos sanitarios más numerosos debido a la dispersión

poblacional de la zona. De igual modo los puntos de vacunación están presentes en todas las localidades de la comarca, incrementándose en las más pobladas y diseminadas.

Por su parte, Villacarrillo cuenta con un Centro de Especialidades Periféricas, poco habituales en el resto de zonas rurales a revitalizar de Andalucía y uno de los cuatro que posee la provincia jiennense.

Desde el año 2005, Puente de Génave cuenta con el único Hospital de Alta Resolución de la Sierra de Segura, que ha evitado el desplazamiento de los pacientes de la zona a Úbeda, Linares o Jaén. En la actualidad, se está construyendo otro en Cazorla que mejorará igualmente la prestación de servicios sanitarios en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla. De los 25 municipios que lo constituyen, tan sólo 5 mantendrán su situación actual, siendo sus hospitales de referencia Baza en algunos casos y San Juan de la Cruz de Úbeda en otros. Hay que destacar que dichos municipios cuentan con una buena accesibilidad a éstos hospitales.

Como indicador en la mejora de la accesibilidad del resto del ámbito se utiliza la crona media ponderada por la población del área de influencia de los Hospitales de Alta Resolución. En el caso del Hospital de Alta Resolución Sierra del Segura dicho indicador pasa de los 69 a los 21 minutos; en el Hospital de Alta Resolución de Cazorla la mejora se traduce en una reducción de la crona media de los 36 a los 11 minutos.

Cuadro 18. Equipamientos sanitarios en la Sierra de Segura y Cazorla, 2010

Ámbito	Centros de salud	Consultorios locales	Consultorios auxiliares	Centros periféricos de especialidades	Hospitales públicos	Hospitales privados
Beas de Segura	1	0	2	0	0	0
Benatae	0	1	0	0	0	0
Cazorla	1	0	2	0	0	0
Chilluévar	0	1	0	0	0	0
Génave	0	1	1	0	0	0
Hinojares	0	1	0	0	0	0
Hornos	0	1	1	0	0	0
Huesa	0	1	0	0	0	0
La Iruela	0	1	2	0	0	0
Iznatoraf	0	1	0	0	0	0
Orcera	1	0	0	0	0	0
Peal de Becerro	1	0	2	0	0	0
Pozo Alcón	1	0	1	0	0	0

Ámbito	Centros de salud	Consultorios locales	Consultorios auxiliares	Centros periféricos de especialidades	Hospitales públicos	Hospitales privados
Puente de Génave	0	1	1	0	1	0
La Puerta de Segura	0	1	1	0	0	0
Quesada	0	1	3	0	0	0
Santo Tomé	0	1	0	0	0	0
Segura de la Sierra	0	2	6	0	0	0
Siles	0	1	0	0	0	0
Torres de Albánchez	0	1	0	0	0	0
Villacarrillo	1	1	2	1	0	0
Villanueva del Arzobispo	1	0	0	0	0	0
Villarodrigo	0	1	1	0	0	0
Santiago-Pontones	1	2	4	0	0	0
Arroyo del Ojanco	0	1	0	0	0	0
Sierra de Segura y Cazorla	8	21	30	1	1	0
Andalucía	390	669	413	59	47	60

Fuente. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

(*) Ratio (habitantes/centros) referida a la suma de centros de salud, consultorios locales y auxiliares.

Asistencia social: servicios existentes, centros de información y asesoramiento, centros de día y noche y residencias

Por lo que respecta a la asistencia social, el 19 indica que los centros para mayores son los equipamientos predominantes de la ZRR de Sierra de Segura y Cazorla, poniendo de manifiesto las altas tasas de envejecimiento en el medio rural. Veintiún de los 25 municipios jienenses disponen de centros de día llegando a contabilizarse hasta cinco en Segura de la Sierra y Villacarrillo. Además, en 13 poblaciones hay 14 unidades de estancia diurna y 15 residencias.

Tras los mayores, los discapacitados encabezan el sector social más atendido al contar con 13 equipamientos que se reparten en Cazorla, Quesada, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo, Pozo Alcón, etc, a través de centros ocupacionales, residencias y unidades de estancia diurna.

Cuadro 19. Tipos y número de centros de asistencia social en la Sierra de Segura y Cazorla, 2010

Tipos de centros de asistencia social		Número de centros de asistencia social
Atención al menor	Residencias	0
	Centros de Día	0
	Casas	0
Drogodependencia y adicciones	Centros de día	0
	Centros de tratamiento ambulatorio	0
	Comunidades terapéuticas	0
	Viviendas de apoyo al tratamiento	0
Graves problemas sociales	Centros de acogida para marginados sin hogar	0
Migraciones	Centros de atención a hijos de trabajadores temporeros	17
	Albergues de temporeros	0
Personas con discapacidad	Centros ocupacionales	7
	Residencias de adultos	3
	Residencias de personas gravemente afectadas	1
	Viviendas tuteladas	0
	Unidades de estancia diurna	1
Personas con enfermedad mental	Centro social	0
	Viviendas supervisadas	0
Personas mayores	Centros de Día	36
	Centros residenciales	15
	Unidades de Estancia diurna	14
	Viviendas tuteladas	0
	Centros de servicios sociales comunitarios	5
Servicios sociales comunitarios	Centros sociales polivalentes	1
	Comedores	0
	Total	100

Fuente: Consejería de Igualdad y Bienestar social, Junta de Andalucía 2010. Elaboración propia.

Si menores, drogodependientes y afectados por otras adicciones no disponen de espacios de atención para tratamiento ambulatorio, los hijos de temporeros encuentran en más de la mitad de las poblaciones, centros de atención.

Por otro lado, en Pozo Alcón, Cazorla y La Puerta del Segura se ubican cuatro centros sociales comunitarios orientados a la mejora del bienestar social como prevención y reducción de la marginación si bien en Quesada hay un centro polivalente, destinado a facilitar a la comunidad usuaria la realización de acciones o programas de contenido social, como cursos, talleres y otras actividades similares.

1.4 Aspectos ambientales

Encuadre medioambiental

Geológicamente, la zona descansa sobre la confluencia del macizo hercínico, la cobertura tabular de la Meseta y la zona externa del sistema bético. Así, predominan las cuarcitas y pizarras del área centro-ibérica en el Norte de la zona, las areniscas y lutitas triásicas en el extremo Nororiental, pequeñas vetas de calizas y dolomitas jurásicas además de lutitas, areniscas y yesos triásicos, y dos unidades

geológicamente homogéneas, la de Sierra de Cazorla en el ámbito prebético externo y la de Sierra de Segura en el ámbito prebético interno.

La emergencia de esta combinación de rocas junto con la presencia de materiales alóctonos, hacen que la zona se caracterice por dos tipos de suelos predominantes con orientación Noreste-Suroeste, los regosoles calcáreos y los cambisoles cálcicos, con algunos terrenos que podrían ser catalogados de fluvisoles.

En cuanto al clima, la zona comparte con la mayor parte de Andalucía un clima mediterráneo, con inviernos templados y veranos secos y calurosos. Con mayor nivel de detalle, la zona presenta un tipo climático Mediterráneo subcontinental de inviernos fríos, con precipitaciones que oscilan entre los 300 y 500 litros por m² y año, inviernos fríos (6°C temperatura media invernal), veranos frescos (25°C temperatura media estival) y estaciones intermedias ligeramente más cortas que en el Valle del Guadalquivir. No obstante, los puntos más elevados de la zona, especialmente los de la Sierra de Segura, están influenciados por un clima de Montaña, con inviernos más severos y largos, con precipitaciones invernales en forma de nieve y veranos frescos y cortos.

En cuanto a la diversidad de flora, la zona se divide en el sector Hispalense y el sector Subético (Mapa de Biodiversidad de Andalucía –MBA–). El área Hispalense de la zona se caracteriza por un mayor aprovechamiento agrícola, predominando el cultivo del olivar. Por el contrario, el área Subética está más naturalizada y presenta uno de los índices de diversidad fitocenótica más elevados de Andalucía. Una importante extensión de esta área presenta índices entre 80 y 100, en una escala de 0 a 100.

Otro de los indicadores recogidos por el MBA y que muestran el elevada riqueza ecológica de la zona es el Índice de Shannon-Wiener (H'). Este índice, que expresa la concentración de taxones de vertebrados, alcanza en la zona 0,8 (comparable a la diversidad de vertebrados de la Sierra de Arcena y Picos de Aroche), con amplias áreas donde H' llega a 0,9 (comparable a la diversidad de vertebrados de Doñana).

Estado de conservación, necesidades de protección y eventual aptitud como soporte para actividades económicas sostenibles

Patrimonio geológico

La ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla está enmarcada en la zona externa de la cordillera bética, concretamente en el dominio prebético caracterizado por poseer rocas carbonatadas de sedimentos continentales y marinos someros. El relieve de la zona es abrupto y quebrado, existiendo una marcada diferencia de altitudes entre municipios. También existen diferencias en las pendientes de la zona, determinando contrastes en el grado de erosión que sufren los municipios y principalmente acusado en las plantaciones de olivar.

A causa de esta litología, la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla presenta una geomorfología muy variada, constando su base estructural de tres tipos de relieves: en escamas, de pliegues-falla e invertidos. Además, el contacto del agua con la roca caliza da lugar a ríos encajados en cañones, terrazas de tobas, lapiaces y uno de los paisajes kársticos más destacados de Andalucía, con abundantes exokarst y endokarst que forman un excepcional aljibe natural.

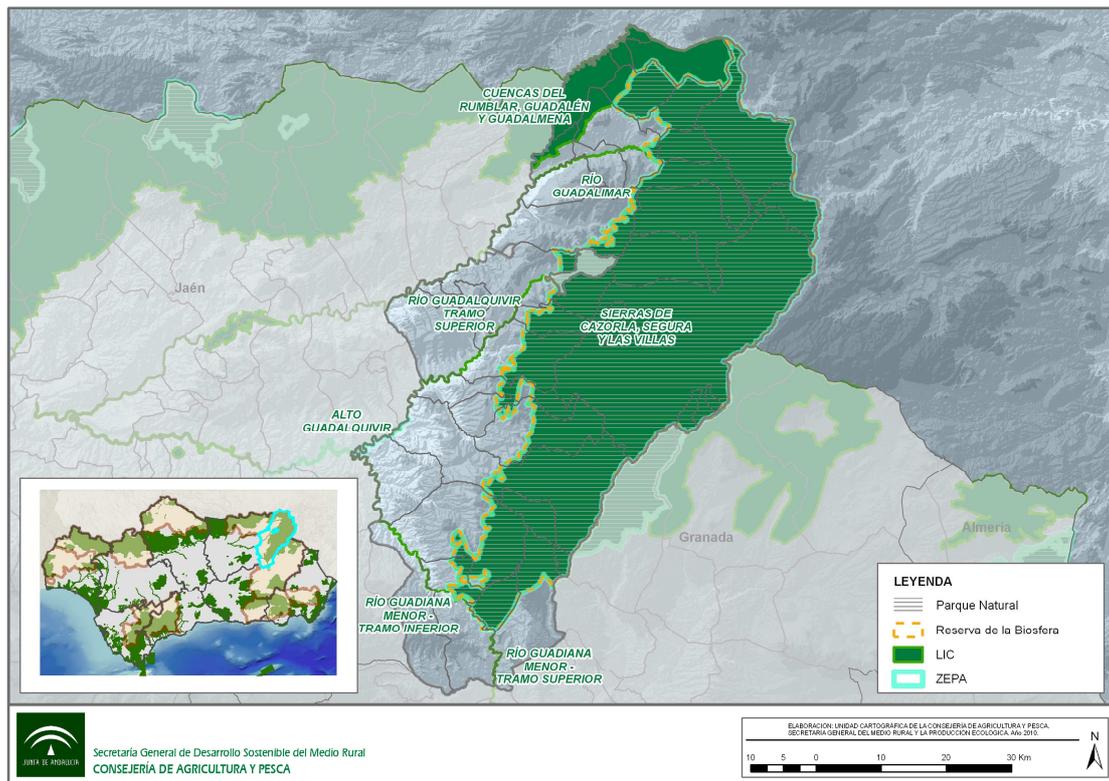
Los recursos hidrogeológicos de la zona son de gran importancia ya que acogen el nacimiento de los ríos Guadalquivir y Segura. Además, presentan una importante riqueza piscícola.

Respecto a los tipos de suelo presentes en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, destacan los regosoles y cambisoles.

Espacios naturales protegidos

La ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla posee dos figuras de Espacios Naturales Protegidos (en adelante, EENNPP): el Paraje Natural Alto Guadalquivir y el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, siendo este último el mayor espacio protegido de España con 214.300 ha.

Mapa 4. Espacios Naturales Protegidos en Sierra de Segura y Cazorla



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

La superficie total de la Red de Espacios Protegidos correspondiente a la ZRR de la Sierra de Cazorla y Segura es 2.260,84 Km² que suponen el 60 % de la superficie total de la zona. Como se observa en el Mapa 4, la mayor parte de los espacios naturales protegidos se hallan continuos, concentrándose principalmente en la zona oriental bajo figuras de LIC, ZEPA y Reserva de la Biosfera. El mayor nivel de diversidad de flora y fauna (según MBA) se encuentra en las áreas protegidas de Este, correspondiéndose en su mayoría con ecosistemas típicos de matorral de coníferas. Gran parte de la superficie sin figuras de conservación quedan ocupadas por tierras de olivar. Cabe destacar el alto valor natural de hábitat de cauces, riberas y masas de aguas subterráneas que se encuentran estas áreas de especial protección, como son los ríos Hornos, Segura, Madera, Tus y Guadaletín entre otros de gran importancia para la fauna silvestre que acoge, coincidiendo con la declaración comunitaria de zonas de especial protección de aves en el marco de la Red Natura 2000.

Cuadro 20. Espacios Naturales Protegidos en la Sierra de Segura y Cazorla, 2008

Figura Protección	Espacio Natural Protegido	Municipio	Sup. del municipio ocupada por el ENP (Km ²)	Sup. del municipio ocupada por el ENP (%)	Sup. del ENP en el municipio (%)
Paraje Natural	Alto Guadalquivir	Cazorla	0,18	0,06	6,03
		Peal de Becerro	0,09	0,06	3,07
Parque Natural	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	Beas de Segura	21,53	13,51	1,39
		Benatae	44,46	100,00	2,14
		Cazorla	187,15	61,28	8,88
		Chilluévar	4,29	11,05	0,19
		Génave	48,70	76,59	2,34
		Hinojares	39,87	99,57	1,93
		Hornos	117,58	100,00	5,63
		Huesa	18,37	13,27	0,86
		La Iruela	71,46	57,64	3,39
		Iznatoraf	34,01	39,30	1,61
		Orcera	70,93	56,20	3,37
		Peal de Becerro	44,87	30,45	2,13
		Pozo Alcón	40,70	29,36	1,94
		La Puerta de Segura	4,98	5,11	0,23
		Quesada	81,79	24,91	3,89
		Santiago-Pontones	682,84	100,00	32,56
		Santo Tomé	26,86	36,55	1,27
		Segura de la Sierra	195,09	86,70	9,25
		Siles	167,96	94,44	7,85
		Torres de Albánchez	43,26	74,72	2,33
Villacarrillo	20,99	26,74	3,05		

Fuente: Informe Medio Ambiente Andalucía, 2008. Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

El área del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas coincide casi íntegramente con los límites de la zona que nos ocupa.

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía facilita la visita de estos espacios a través de *La Ventana del Visitante de los Espacios Naturales*.

Respecto a la Red Natura 2000, en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla se sitúan dos Zonas de Especial Protección de Aves (en adelante, ZEPA), que coinciden con los EENNPP de la zona.

Cuadro 21. ZEPA en la Sierra de Segura y Cazorla, 2008

ZEPA	Municipio	Sup. del municipio ocupada por la ZEPA (Km ²)	Sup. del municipio ocupada por la ZEPA (%)	Sup. de la ZEPA en el municipio (%)
Alto Guadalquivir	Cazorla	0,61	0,2	7,7
	Peal de Becerro	0,59	0,4	6,7
Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	Beas de Segura	21,20	13,3	1,4
	Benatae	44,37	99,8	2,1
	Cazorla	186,90	61,2	8,9
	Chilluévar	4,30	11,1	0,2
	Génave	48,26	75,9	2,3
	Hinojares	39,72	99,2	1,9
	Hornos	117,58	100,0	5,6
	Huesa	18,27	13,2	0,9
	La Iruela	71,53	57,7	3,4
	Iznatoraf	34,27	39,6	1,6
	Orcera	70,80	56,1	3,4
	Peal de Becerro	44,80	30,4	2,1
	Pozo Alcón	40,89	29,5	2,0
	La Puerta de Segura	5,26	5,4	0,3
	Quesada	81,76	24,9	3,9
	Santiago-Pontones	682,16	99,9	32,7
	Santo Tomé	27,11	36,9	1,3
	Segura de la Sierra	194,87	86,6	9,2
	Siles	167,36	94,1	7,8
	Torres de Albánchez	43,30	74,8	2,3
Villacarrillo	64,20	26,8	3,1	
Villanueva del Arzobispo	50,68	28,5	2,4	

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2008. Elaboración propia.

Además de estas ZEPA se ubican en la zona los Lugares de Interés Comunitario (en adelante, LIC) especificados a continuación:

Cuadro 22. LIC en la Sierra de Segura y Cazorla, 2008

LIC	Municipio	Sup. del municipio ocupada por LIC y ZEC (Km ²)	Sup. del municipio ocupada por LIC y ZEC (%)	Sup. del LIC y ZEC en el municipio (%)
Alto Guadalquivir*	Cazorla	0,58	0,19	7,69
	Peal de Becerro	0,52	0,35	6,73
Cuencas del Rumblar, Guadalén y Guadalmena	Génave	15,11	23,76	0,85
	Orcera	55,14	43,69	3,07
	La Puerta de Segura	17,07	17,52	0,96
	Segura de La Sierra	12,60	5,60	0,70
	Siles	9,92	5,58	0,54
	Torres de Albánchez	6,23	10,76	0,39
	Villarodrigo	77,89	99,22	4,34

LIC	Municipio	Sup. del municipio ocupada por LIC y ZEC (Km ²)	Sup. del municipio ocupada por LIC y ZEC (%)	Sup. del LIC y ZEC en el municipio (%)
Río Guadalimar	Beas de Segura	0,10	0,06	0,65
	Benatae	0,01	0,01	0,01
	Iznatoraf	0,03	0,04	0,15
	Puente de Génave	0,08	0,21	0,39
	La Puerta de Segura	0,10	0,10	0,46
	Segura de la Sierra	0,05	0,02	0,19
	Villacarrillo	0,05	0,02	0,20
	Villanueva del Arzobispo	0,07	0,04	0,30
Río Guadalquivir Tramo Superior	Cazorla	0,03	0,01	5,06
	Iznatoraf	0,05	0,06	12,23
	Santo Tomé	0,05	0,07	12,42
	Villacarrillo	0,14	0,06	31,83
	Villanueva del Arzobispo	0,11	0,06	24,47
Río Guadiana Menor Tramo Inferior	Hinojares	0,00	0,01	0,51
	Huesa	0,11	0,08	22,53
	Peal de Becerro	0,10	0,07	22,08
	Quesada	0,16	0,05	31,93
Río Guadiana Menor Tramo Superior	Hinojares	0,00	0,01	0,67
	Huesa	0,08	0,06	24,91
	Pozo Alcón	0,06	0,04	16,39
Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	Beas de Segura	159,05	99,8	2,1
	Benatae	27,21	61,2	8,9
	Cazorla	33,90	11,1	0,2
	Chilluévar	29,43	75,9	2,3
	Génave	63,07	99,2	1,9
	Hinojares	40,04	100,0	5,6
	Hornos	15,52	13,2	0,9
	Huesa	79,87	57,7	3,4
	La Iruela	49,09	39,6	1,6
	Iznatoraf	48,55	56,1	3,4
	Orcera	38,37	30,4	2,1
	Peal de Becerro	43,47	29,5	2,0
	Pozo Alcón	7,48	5,4	0,3
	La Puerta de Segura	24,27	24,9	3,9
	Quesada	328,02	99,9	32,7
	Santiago-Pontones	251,97	36,9	1,3
	Santo Tomé	63,63	86,6	9,2
	Segura de la Sierra	211,74	94,1	7,8
	Siles	133,03	74,8	2,3
	Torres de Albánchez	15,51	26,8	3,1
Villacarrillo	68,27	28,5	2,4	
Villanueva del Arzobispo	177,45	99,8	2,1	

*Superficie declarada como ZEPA y LIC
Fuente: Consejería de Medio Ambiente 2010. Elaboración propia.

Especies de flora y fauna amenazadas y hábitat relevantes para la zona

El Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas alberga una de las floras más ricas de toda la cuenca mediterránea. De las más de 1.300 especies catalogadas, 24 son endémicas. La fauna es también muy variada, con especies de mamíferos depredadores como el zorro, la jineta y la garduña, aves rapaces, y una de las mayores riquezas entomológicas de la Península Ibérica.

Según las categorías de especies amenazadas determinadas en la Ley 8/2003, en ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla existen 11 especies de flora en peligro de extinción, 4 vulnerables y 21 de interés especial. Respecto a la fauna, 3 especies se encuentran en peligro de extinción, 2 son vulnerables y 114 de ellas son de interés especial.

Cuadro 23. Especies en peligro de extinción en la Sierra de Segura y Cazorla, 2007

Espacio Natural Protegido	Tipo	Especies en peligro de extinción
Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	Fauna	Quebrantahuesos (<i>Gypaetus barbatus</i>)
		Alimoche (<i>Neophron percnopterus</i>)
		Cangrejo de río autóctono (<i>Austropotamobius pallipes</i>)
	Flora	Aguileña de Cazorla (<i>Aquilegia pyrenaica subsp. Cazorlensis</i>)
		Tabaco gordo (<i>Atropa baetica</i>)
		Abedul plateado (<i>Betula pendula subsp. Fontqueri</i>)
		- (<i>Crepis granatensis</i>)
		- (<i>Erodium cazorlanum</i>)
		Bonetero (<i>Euonymus latifolius</i>)
		Geranio de Cazorla (<i>Geranium cazorlense</i>)
		Narciso (<i>Narcissus longipathus</i>)
		Espejo de Venus (<i>Ophrys speculum subsp. Lusitanica</i>)
		Zapaticos de la Virgen (<i>Sarcocapnos baetica subsp. Baetica</i>)
		Tejo (<i>Taxus baccata</i>)

Fuente: Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Paisajes rurales

Según la clasificación del Centro de Estudios Paisaje y Territorio (Consejería de Obras Públicas y Transporte), la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla presenta tres grandes categorías de paisajes: serranías, valles y campiñas predominando las bajas y medias montañas. A su vez hallamos áreas de campiña de llanuras alomadas, acolinadas y sobre cerros, campiñas de llanuras interiores y valles interiores por donde nace y pasa el Guadalquivir.

El relieve accidentado de la zona y las conmutaciones de altitud, orientación y clima, propician la existencia de ecosistemas ricos y variados. Esto ha dado lugar a la existencia de numerosas especies de flora endémica como la violeta de Cazorla, el narciso más pequeño del mundo y una singular planta carnívora (*Pinguicula vallisnerifolia*).

Entre la vegetación autóctona están presentes pinares de pino carrasco y negral, así como sabinas rastreras, enebros, encinas, quejigos, jaras, lentiscos y madroños. En el margen de los ríos se encuentran fresnos, sauces, chopos así como juncos y enneas que sirven de cobijo a aves acuáticas y pequeños mamíferos.

En cuanto a la fauna, la cabra montés es una de las especies más relevante además del ciervo, el jabalí (ambas reintroducidas tras su desaparición de la zona) y el muflón (procedente de repoblaciones). Es destacable la existencia de un pequeño reptil, la lagartija de Valverde, que habita entre las fisuras de las rocas.

Reserva de la Biosfera

Las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas fueron declaradas Reserva de la Biosfera el 21 de abril de 1983. Cuentan con una superficie de 190.000 ha, dando lugar a uno de los EENNPP más grandes de Europa y una de las mayores reservas de especies autóctonas. Abarca 23 municipios y comprende el Parque Natural del mismo nombre.

Posee un clima mediterráneo continental con precipitaciones medias anuales entre 500 y 2.000 mm, lo que permite el desarrollo de una de las mayores masas forestales de la Península. De ahí deriva la importante explotación maderera.

Instrumentos de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales

Los Espacios Naturales Protegidos se consideran un activo en el desarrollo económico de los municipios que albergan. Por ello y con el objetivo de mejorar el nivel y la calidad de vida de sus habitantes, así como conservar y recuperar los recursos que posee, la Administración Autonómica ha impulsado en las últimas décadas la elaboración de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, Planes de Desarrollo Sostenible, Programas Rectores de Uso y Gestión, etc.

Tanto los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (en adelante PORN) y los Planes Rectores de Uso y Gestión (en adelante PRUG), que ordenan los Espacios Naturales Protegidos inciden en la Ordenación del Territorio de ámbito sectorial.

Para el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, que afecta a esta zona, ambos instrumentos resultan además herramientas clave para la gestión de este espacio protegido haciendo compatible la conservación y protección de los recursos naturales con las actividades económicas realizadas en los mismos, en concordancia con las políticas de desarrollo rural.

A su vez, el parque dispone de un Plan de Desarrollo Sostenible (en adelante PDS), estrategia basada en la sinergia de los aspectos citados de acuerdo con los principios de sostenibilidad y las orientaciones aún vigentes de la Cumbre de Río y de la de Johannesburgo, en la que los espacios naturales protegidos son considerados importantes activos de desarrollo.

Los PDS no son, pues, únicamente planes diseñados por expertos desde sus mesas de trabajo. En todo el proceso de elaboración de los mismos, la recogida de las experiencias previas realizadas por las entidades de desarrollo territorial, así como la opinión fundamentada de los diferentes actores locales, constituyen el punto de vista principal del proceso de elaboración. De este modo, los planes han sido planteados a partir del conocimiento de las iniciativas locales preexistentes y de las exigencias y oportunidades que determina la sostenibilidad ambiental para la evolución de cada ámbito territorial.

Dichos instrumentos de gestión en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla e especifican en el Cuadro 24:

Cuadro 24. Instrumentos de ordenación y gestión en la Sierra de Segura y Cazorla, 2008

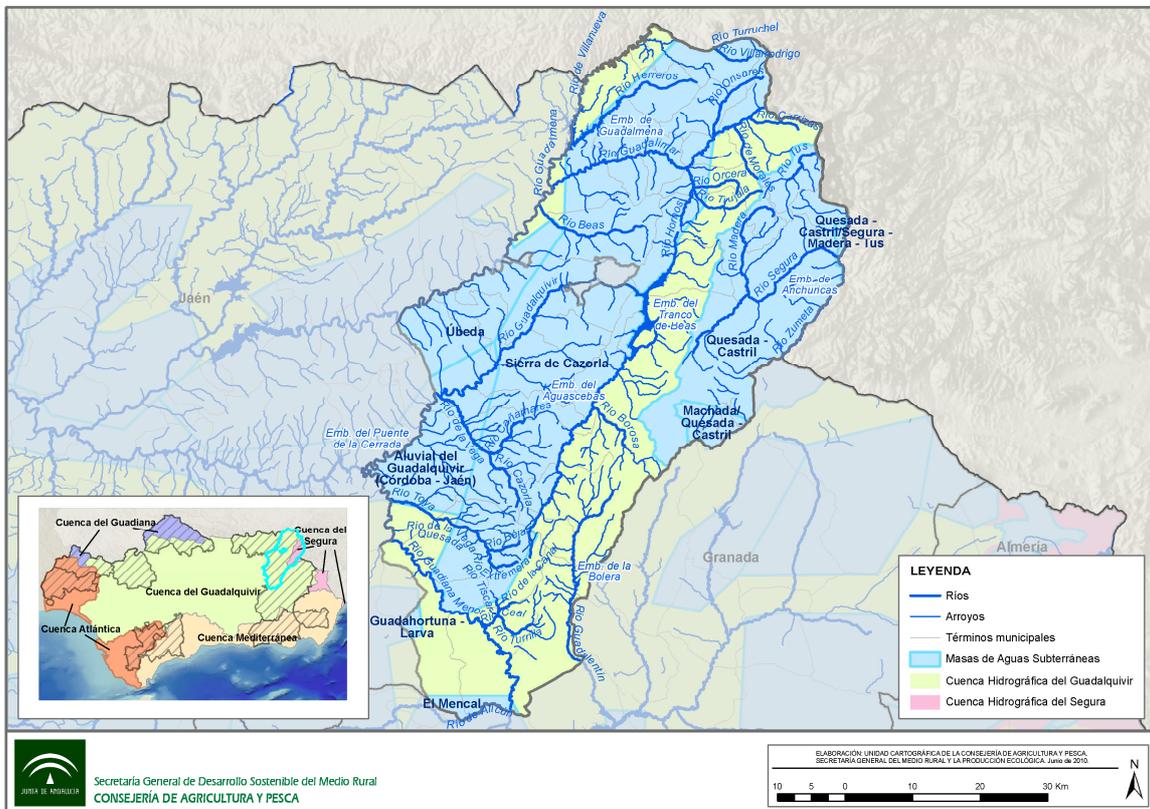
Espacio Natural Protegido	Instrumento de gestión	Año de aprobación
Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	1999
	Programa Rector de Uso y Gestión	1999 (prorrogado en 2006)
	Plan de Desarrollo Sostenible	2003

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Estado de las aguas superficiales y subterráneas. Determinación para la zona de los Planes Hidrológicos de Demarcación. Zonas sensibles y vulnerables

Esta zona a revitalizar queda caracterizada por una extensa red hidrográfica tal como se observa en el Mapa 5. Gran parte de las aguas superficiales son recogidas por la red fluvial a través de la escorrentía, vertiéndose sobre los cauces existentes y discurriendo a través de la diversa orografía que caracteriza el territorio. Otra proporción del volumen del agua es retenida y almacenada en los diversos embalses existentes o se canalizan externamente al propio territorio. Así en las áreas caracterizadas por suelos permeables, el agua se infiltra generando las masas de agua subterráneas presentes, tal como se observa en el mapa, principalmente en las franja oriental y occidental. La red fluvial en su mayor parte es de carácter intermitente, debido a la irregularidad de las precipitaciones muy escasas en verano. La escorrentía superficial depende de la existencia o no de estrato rocoso que impide la infiltración profunda del agua.

Mapa 5. Red Hidrográfica en la Sierra de Segura y Cazorla



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Las aguas en el territorio de la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla pertenecen principalmente a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, aunque en la parte más oriental de la zona existen aguas superficiales y subterráneas que pertenecen a la Demarcación Hidrográfica del Segura. Los planes hidrológicos vigentes de ambas cuencas fueron aprobados mediante el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio (Plan Hidrológico de Cuenca de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y de la Confederación Hidrográfica del Segura). En la actualidad se está trabajando para la adaptación de los planes hidrológicos a la Directiva Marco del Agua 2000/60/CEE (en adelante, DMA).

En lo que respecta a la Demarcación del Guadalquivir, la cuenca se caracteriza por tener un clima mediterráneo con temperaturas de carácter templado-cálido (16,8°C como media anual) y con escasez relativa de precipitaciones (media anual de 78,9 l/m²). Según el plan vigente, dicha cuenca dispone de unos recursos de 2.712 hm³/año y un déficit global de 489 hm³/año. Las aguas de la Demarcación del Guadalquivir en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla están contenidas en la

subcuenca del Guadalimar principalmente, que el plan de establece como el dominio más lluvioso de la demarcación, superándose los 700 mm anuales. Al Sur, una pequeña superficie del territorio tiene aguas que pertenecen a la subcuenca Guadiana Menor, donde las precipitaciones son menores.

Dentro de la subcuenca del Guadalimar, la zona de análisis pertenece a la Zona I “Cabecera hasta confluencia con Guadalimar”, donde nace el río Guadalquivir, cuyas aportaciones de cabecera son reguladas en el embalse de Tranco de Beas. También están en la zona los embalses de Doña Aldonza y Pedro Marín (dedicados a la producción hidroeléctrica) y Aguascebas destinado a pequeños abastecimientos. Otros ríos importantes son el río Guadalimar y Guadalmena, que hacen de frontera Noroeste con la vecina ZZR Condado de Jaén. Como se verá más adelante, el territorio es rico en acuíferos, de manera que casi toda la extensión del mismo está encima de diferentes masas de agua subterráneas.

Según los planes hidrológicos vigentes, esta zona tiene una aportación media de 622 hm³/año.

El territorio de la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla pertenece al Sistema de Explotación de Regulación General en la Demarcación del Guadalquivir y participa también, mediante la subcuenca del río Segura, en la zona hidrológica “Sierra Segura” y en el Sistema de Explotación Segura de la Demarcación del Segura, en déficit hídrico según su Plan de Demarcación, actualmente en elaboración. El río Segura tiene sus aguas reguladas en el embalse de Anchuricas, próximo pero externo a esta ZRR. Los principales ríos y cauces de la zona son:

Cuadro 25. Principales ríos en la Sierra de Segura y Cazorla, 2010

Nombre	Tipo de cauce	Demarcación Hidrográfica
Tus	Río	Segura
Segura	Río	Segura
Madera	Río	Segura
Zumeta	Río	Segura
Guadalmena	Río	Guadalquivir
Turruchel	Río	Guadalquivir
Guadalimar	Río	Guadalquivir
Herreros	Río	Guadalquivir
Beas	Río	Guadalquivir
Guadalquivir	Río	Guadalquivir

Nombre	Tipo de cauce	Demarcación Hidrográfica
Aguas Ceba Grande	Arroyo	Guadalquivir
Borosa	Río	Guadalquivir
Cazorla	Río	Guadalquivir
Guadiana Menor o Baza	Río	Guadalquivir
Guadalentín	Río	Guadalquivir

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. Elaboración propia.

Además de estas aguas superficiales, el territorio de la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla se caracteriza por ser rico en masas de agua subterráneas, las cuales, se listan en el Cuadro 26.

Cuadro 26. Masas de Agua subterránea en Sierra de Segura y Cazorla, 2010

Nombre	Demarcación Hidrográfica
Acuíferos Inferiores de la Sierra de Segura	Segura
Segura-Madera-Tus	Segura
Machada	Segura
Sierra de Cazorla	Guadalquivir
Quesada-Castril	Guadalquivir
Ubeda	Guadalquivir
Aluvial del Guadalquivir (Curso Alto)	Guadalquivir
El Mencal	Guadalquivir

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. 2010. Elaboración Propia.

Tradicionalmente, la calidad de las aguas se ha evaluado atendiendo al uso y a las cualidades físico-químicas del agua, controladas a través de la Red SAICA (Sistema Automático de Información de Calidad del Agua). La actual DMA ha supuesto un profundo cambio en estos programas de control de calidad, incorporando un nuevo enfoque integral y ecosistémico. Así, los aspectos biológicos e hidromorfológicos toman especial relevancia en el diagnóstico del estado de las aguas que, según la DMA, expresaría la calidad de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos.

Con la aplicación de la DMA, surgen los programas de vigilancia y control, el control operativo (para masas de aguas en riesgo de incumplir los objetivos de calidad), el control de zonas protegidas (para aguas de abastecimiento) y la red de referencia (para aguas que sirven de referencia para el resto).

El estado de las masas de aguas se clasifica en seguro, en estudio o en nulo, dependiendo de la presión antrópica y de los impactos sobre las mismas. El Análisis de Presiones e Impactos y Evaluación del Riesgo (Evaluación IMPRESS) revela los resultados.

Cuadro 27. Evaluación de Riesgo IMPRESS para masas de agua superficial en la Sierra de Segura y Cazorla, 2005

Masas de agua	Presión	Impacto	Riesgo
Aguas Ceba Grande	Significativa	Comprobado	Seguro
Beas	Significativa	Probable	En estudio
Beas alto	No significativa	Probable	En estudio
Cazorla	Significativa	Comprobado	Seguro
Guadalentín	Significativa	Probable	En estudio
Guadalentín Alto	No significativa	Probable	En estudio
Guadalimar	No significativa	Probable	En estudio
Guadalmena	Significativa	Probable	En estudio
Guadalmena (embalse)	Significativa	Sin dato	En estudio
Guadalquivir	Significativa	Comprobado	Seguro
Guadalquivir y Borosa (antes de embalse Tranco de Beas)	Significativa	Probable	En estudio
Guadiana Menor o Baza	Significativa	Probable	En estudio
Herreros	No significativa	Sin impacto	Nulo
La Bolera (embalse)	Significativa	Probable	En estudio
Pedro Marín-Doña Aldonza (embalse)	Significativa	Probable	En estudio
Puente Cerrada (embalse)	Significativa	Probable	En estudio
Turruchel	No significativa	Probable	En estudio
Anchuricas o Miller (embalse)	No significativa	Sin dato	En estudio
Arroyo Sierra (Río Tus)	No significativa	Sin impacto	En estudio
Madera	No significativa	Sin dato	En estudio
Segura	No significativa	Sin dato	En estudio
Zumeta	Significativa	Sin dato	En estudio

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. Elaboración propia.

Las aguas superficiales de la zona soportan presiones significativas en la cuenca del Guadalquivir, mientras que en la cuenca del Segura no se describen presiones antrópicas, excepto en el río Zumeta²⁰.

Las aguas superficiales de la cuenca del Alto Segura no sufren presiones significativas y aunque la evaluación del riesgo está en estudio, pueden alcanzar los objetivos medioambientales de la DMA. Su estado ecológico general es bueno.

²⁰ Informe resumen del art. 5 de la DMA para la elaboración de los Planes de Demarcación.

Por el contrario, las aguas de la zona pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir sí soportan presiones significativas por fuentes puntuales de contaminación, sobre todo por presencia de vertidos urbanos. Así ocurre en el río Guadalquivir y sus afluentes, desde el embalse Tranco de Beas hasta el río Cazorra pasando por el Guadalimar, al igual que en este último cauce, pasado el embalse de Guadalmena. Por su parte, la actividad agrícola genera presiones significativas sobre el Guadalimar, el Guadalquivir y el Guadiana Menor, y finalmente, la mayoría de los ríos del territorio soportan presiones por la regulación de su caudal.

En resumen, las principales masas de agua de la zona se clasifican en riesgo en estudio, con probabilidad de no alcanzar los objetivos medioambientales de la DMA. En peor situación se encuentra un pequeño tramo del Guadalquivir, desde el embalse del Tranco hasta el río Cazorra que, debido a las presiones y a los impactos, está en riesgo seguro.

La evaluación IMPRESS para las aguas subterráneas es más positiva. Como puede observarse en el Cuadro 28, las presiones sobre los acuíferos en el Este del territorio no soportan presiones significativas y las extracciones sobre los mismos no son altas (no llegan a 1 hm³/año). Por otro lado, los acuíferos Sierra de Cazorra, Úbeda y El Mencal sí están en riesgo seguro, identificándose las principales presiones por captación para el primero y por contaminación difusa para los dos últimos.

Cuadro 28. Evaluación de Riesgo IMPRESS para masas de agua subterránea en Sierra de Segura y Cazorra, 2005

Nombre	Demarcación Hidrográfica	Presión	Impacto	Riesgo
Acuíferos Inferiores de la Sierra de Segura	Segura	No significativa	Sin impacto	En estudio
Segura-Madera-Tus	Segura	No significativa	Sin impacto	En estudio
Machada	Segura	No significativa	Sin impacto	En estudio
Sierra de Cazorra	Guadalquivir	No significativa	Comprobado	Seguro
Quesada-Castril	Guadalquivir	No significativa	Sin impacto	Nulo
Úbeda	Guadalquivir	Significativa	Comprobado	Seguro
Aluvial del Guadalquivir (Curso Alto)	Guadalquivir	Significativa	Probable	En estudio
El Mencal	Guadalquivir	Significativa	Comprobado	Seguro

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. Elaboración propia.

Para completar la descripción del estado de las aguas en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, es necesario clasificar las áreas sensibles y vulnerables atendiendo a la Directiva 91/271/CEE de Aguas Residuales y la Directiva de Nitratos.

En lo que concierne a las zonas sensibles²¹, la Sierra de Segura y Cazorla tiene declarado bajo esta categoría gran parte de su territorio, con dos áreas denominadas "Parque Natural de Cazorla I" y "Parque Natural de Cazorla II". Tal como establece la directiva, los municipios situados en las zonas sensibles deben cumplir con unos criterios más estrictos en cuanto a la depuración de sus aguas residuales, ya que las masas de agua donde vierten sus residuos urbanos e industriales están en riesgo de contaminación.

Por último, la zona no cuenta con áreas catalogadas como vulnerables²², debido al bajo impacto de la actividad agraria sobre sus aguas.

Vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático: elementos previsiblemente más sensibles

El cambio climático es un fenómeno complejo que tiene repercusiones a escala global pero también en el ámbito local. Para evaluar su repercusión en la zona de análisis es importante atender a las previsiones de las subidas de la temperatura y sus posibles impactos sobre los recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad. Asimismo es de importancia evaluar las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera que se emiten en el territorio.

Los planes de demarcación prevén que los aportes hídricos estarán fuertemente afectados. Las temperaturas subirán para todo el país, entre 5 y 7º C en verano y entre 3 y 4º C en invierno y las precipitaciones disminuirán globalmente. Tal y como se especifica en el Plan de Demarcación de la cuenca del Guadalquivir la subida de las temperaturas y la disminución de las precipitaciones afectará de manera considerable a la cantidad de recursos hídricos. También se contemplará un impacto sobre la biodiversidad y los ecosistemas

21 Las zonas sensibles se corresponden con las áreas ocupadas por masas de agua dulce naturales (lagos, estuarios, aguas costeras) que sean eutróficos o pueden llegar a serlo en un futuro próximo debido a los vertidos de origen urbano o industrial (Directiva 91/271/CEE de 21 de mayo).

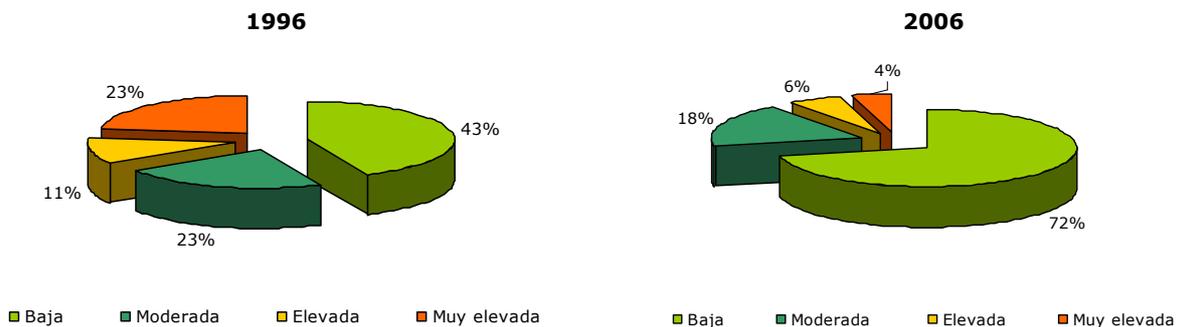
22 Las zonas vulnerables son superficies de terreno cuya escorrentía o filtración pueda influir en el estado de las aguas declaradas como afectadas por la contaminación de nitratos utilizados en agricultura (Directiva 91/271/CEE de 21 de mayo).

Según la Consejería de Medio Ambiente esta zona no se identifica en riesgo de desertificación²³ por los efectos del cambio climático, aunque se pronostica que ciertas zonas de montaña de la Sierra de Segura y Cazorla destacarán por la subida de las temperaturas. Mientras que en el Sur de la Sierra de Cazorla se identifican ciertos puntos críticos donde los ecosistemas pueden verse seriamente afectados, la parte Norte de la Sierra de Segura y Cazorla se describe menos perjudicada por el cambio climático.

Estado del suelo

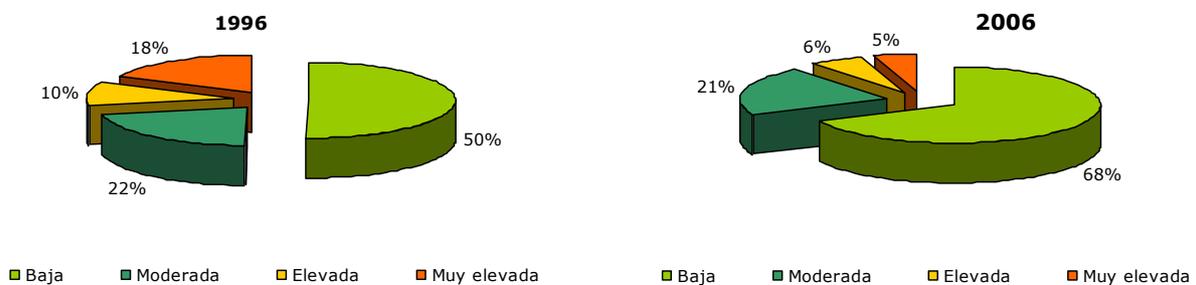
Según el Informe sobre Medio Ambiente de Andalucía de 2008, la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla es un área lejana a procesos de desertificación (año de referencia 2003). Las pérdidas de suelo más importantes se dan en las zonas más montañosas, que coinciden con el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

Gráficos 25 y 26. Suelos según nivel de erosión en la Sierra de Segura y Cazorla



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 1996-2006. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

Gráficos 27 y 28. Suelos según nivel de erosión en Andalucía



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 1996-2006. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

23 "El cambio climático en Andalucía. Escenarios actuales y futuros del clima". Consejería de Medio Ambiente, 2008.

La evolución de la erosión de suelos ha sido similar tanto en la zona como en el conjunto de Andalucía, con un importante aumento de suelos con baja erosión en detrimento, sobre todo, de los suelos con erosión muy elevada.

El análisis de los suelos contaminados se lleva a cabo mediante el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, y sobre todo por el Inventario de Suelos.

Actuales sistemas de gestión ambiental. Residuos

Los residuos urbanos de la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla supusieron en 2007 tan sólo el 0,44% del total de Andalucía. A escala local destaca el municipio más poblado, Villacarrillo, con 2.314 toneladas de residuos, seguido de Cazorla, Villanueva del Arzobispo, Quesada, Peal de Becerro y Pozo Alcón.

Mientras que en la media andaluza los residuos han descendido un 6% entre 2006 y 2007, en la zona se ha producido un gran incremento, pues en 2007 los residuos fueron más del doble que en 2006, como muestra el siguiente cuadro.

Cuadro 29. Residuos urbanos generados, 2006 y 2007

Ámbito	Residuos urbanos 2006 (t)	Residuos urbanos 2007 (t)	Variación (%)	Residuos por habitante 2007 (t/hab.)
Sierra de Segura y Cazorla	6.262	16.819	168,5%	0,20
Andalucía	3.984.884	3.748.653	-5,92%	0,46

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

En cuanto a los residuos peligrosos declarados, la cantidad de éstos adquiere menor importancia que la de urbanos, suponiendo sólo del 0,09% del total de los generados en Andalucía. Esto da idea del escaso desarrollo industrial de la zona, especialmente de la industria pesada.

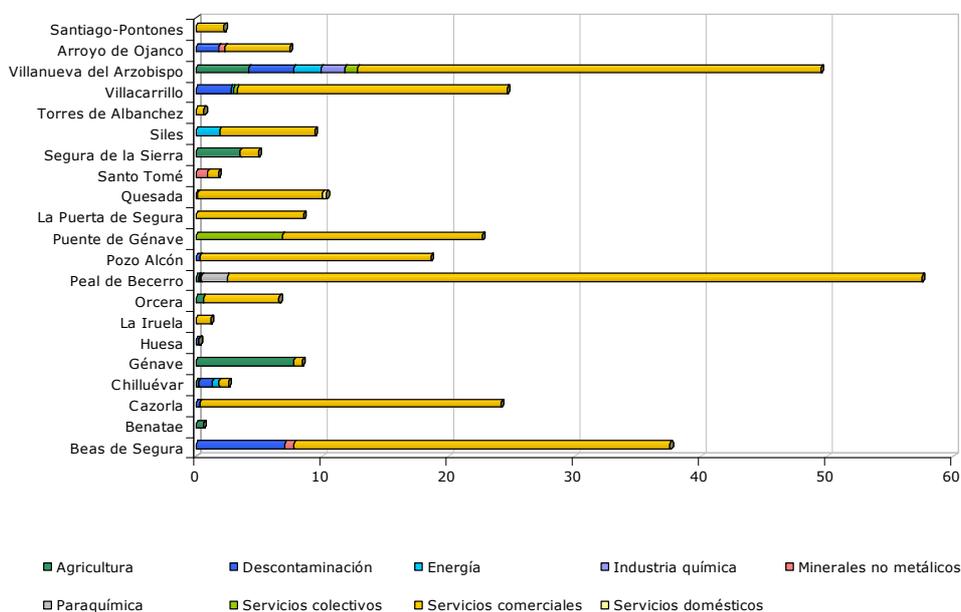
Cuadro 30. Residuos peligrosos declarados, 2007

Ámbito	Residuos peligrosos declarados (t)
Sierra de Segura y Cazorla	300,40
Andalucía	318.610,80

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

A escala local destacan Peal de Becerro, con 57 toneladas de residuos peligrosos declarados y Villanueva del Arzobispo, con 49 toneladas. La mayoría de estos residuos proceden de los servicios comerciales.

Gráfico 29. Residuos peligrosos por grupo de actividad, 2007



Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Principales amenazas antrópicas para el medio ambiente en la zona

La ZZR de la Sierra de Segura y Cazorla destaca por tener una gran superficie de terreno ocupado por masas forestales, gran parte de ellas en zonas de elevada pendiente. Esta situación limita, en parte, la presión que la actividad agraria ejerce sobre el medio ambiente, aunque suponga una menor capacidad del territorio para el aprovechamiento agrícola. La suma de estos factores ha propiciado que el territorio disponga de una elevada diversidad de paisajes con valor ecológico. En este sentido, los diferentes NERA de los GDR describen la zona como un área con paisajes de grandes contrastes, con altas cumbres y profundos barrancos, colinas con amplios valles, bosques, olivares, zonas húmedas y secas. La presencia del

Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, que es Reserva de la Biosfera y ZEPA, ha reducido considerablemente la amenaza antrópica sobre el territorio.

Las limitaciones del terreno han condicionado la actividad agraria, orientada en la actualidad al monocultivo del olivar, aprovechando la versatilidad de este cultivo en su adaptación a las condiciones locales de pendiente y escasez de recursos hídricos. No obstante, el manejo intensivo que se hace lleva asociado una mayor demanda de recursos hídricos (el secano está siendo sustituido cada vez más por el regadío) y un importante uso de productos fitosanitarios, con la consecuente presión sobre los suelos, las aguas, la biodiversidad local y el riesgo de erosión en parcelas agrícolas con pendiente. Para contrarrestar este impacto negativo se aplican técnicas conservadoras de manejo del suelo. Al mismo tiempo, áreas donde tradicionalmente se han cultivado herbáceos y hortofrutícolas como la campiña y las depresiones de los ríos, se están también reconvirtiendo, en algunos municipios, en olivares intensivos. Por otro lado cabe destacar la importante contribución que proporciona la actividad olivarera a la economía local, así como el papel alternativo que pueden desempeñar su producción ecológica para el desarrollo sostenible de la ZRR.

Mientras el cultivo en secano está más extendido, hay que decir que la buena organización de los regantes y la eficiencia de los sistemas de riego contribuyen a disminuir la presión sobre los recursos hídricos.

La escasa presencia de tierras dedicadas a pastos muestra la escasa relevancia de los aprovechamientos ganaderos, así pues la presión por contaminación difusa vinculada a esta actividad no es destacable. No obstante, algunas explotaciones de ganado intensivo, en concreto las de porcino, ejercen cierto impacto por contaminación derivada de los purines.

Por su parte, las masas forestales para aprovechamiento maderero destacan por contar con especies autóctonas como pinos laricios, coscoja o enebros, entre otros. Esta diversidad arbórea ha visto reforzar su protección desde la creación del Parque Natural.

Entre las presiones sobre el medio ambiente derivada de la actividad industrial destacan en la zona la presencia de numerosas almazaras para la producción de aceite de oliva, cuyos residuos son muy contaminantes de ser vertidos a las aguas

o sin un almacenamiento previo adecuado. En este sentido, si bien hay empresas que aún no han asumido seriamente su responsabilidad medioambiental, muchas otras están incorporando nuevas tecnologías de depuración gracias a las ayudas públicas gestionadas desde la Administración (NERA de La Loma y Las Villas).

Los residuos producidos en las aglomeraciones urbanas donde se concentra la actividad humana también pueden suponer una amenaza para el medio ambiente. Aunque la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla no se caracteriza por una elevada densidad demográfica, existen áreas con escasos contenedores y con problemas en la periodicidad de la recogida de residuos (NERA de La Sierra de Cazorla).

Como positivo destaca la existencia de vertederos controlados y puntos limpios fijos y móviles, como el de Torreperogil que presta servicios a municipios de la zona, así como el sellado de vertederos incontrolados, como los de Villacarrillo e Iznatoraf.

El tratamiento de las aguas residuales de la zona es bueno en casi todos los municipios, excepto en la comarca de La Loma y Las Villas, en los que sí se registran algunas carencias (NERA de La Loma y Las Villas).

Dada la importancia que adquiere la calidad ambiental en las actuales políticas de gestión del territorio, es destacable el compromiso que las distintas administraciones están asumiendo para la integración de desarrollo y la sostenibilidad en los territorios. Así queda reflejado en las directrices de las políticas del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) y el Sexto Programa de Acción Comunitaria en materia de medio ambiente, por ejemplo. La existencia de la figura de un Parque Nacional, declarado además Reserva de la Biosfera, obliga a adoptar una mayor responsabilidad medioambiental cuando se planifica el desarrollo de una zona rural aunque aún se pueden realizar más esfuerzos teniendo en cuenta que existen numerosos enclaves naturales desprovistos de figuras legales de protección. Sólo en la comarca de la Loma y Las Villas existen más de 30 de ellos.

Uso público no consuntivo del medio natural

La única figura de protección que en la zona tiene equipamientos de uso público es el Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y las Villas. Este Parque cuenta con los equipamientos que se muestran en el Cuadro 31.

Cuadro 31. Equipamientos de uso público en los Espacios Naturales Protegidos de la Sierra de Segura y Cazorla, 2008

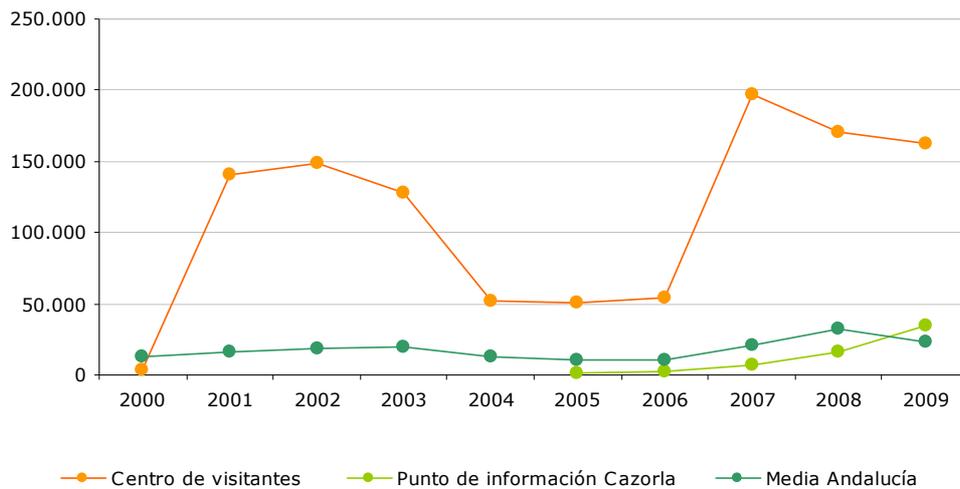
Figura de protección ambiental	Equipamiento de uso público	Localización del equipamiento
Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas	Hotel de Montaña	Cazorla
	Áreas Recreativas (3)	
	Aula de la Naturaleza	
	Punto de Información	
	Miradores (3)	
	Kiosco-bar-restaurante (2)	
	Senderos (4)	
	Camping (4)	Santiago-Pontones
	Casa Rural	
	Zonas de acampada (3)	
	Hotel de montaña	
	Áreas Recreativas (6)	
	Centro de Visitantes	
	Jardín Botánico	
	Miradores (9)	
	Senderos (4)	
	Kiosco-bar-restaurante	
	Parque de fauna silvestre	Hornos
	Hotel de montaña	
	Camping	
	Áreas Recreativas (2)	
	Miradores (2)	
	Sendero	
	Casa de Artesanía	Segura de la Sierra
	Zona de acampada	
	Hotel de Montaña	
	Mirador	Pozo Alcón
	Camping	
	Área Recreativa	
	Aula de la Naturaleza	
Jardín Botánico		
Senderos (2)		
Zona de acampada	Siles	
Áreas Recreativas (2)		
Jardín Botánico		
Senderos (3)		
Área recreativa	Villacarrillo	
Senderos (3)		

Figura de protección ambiental	Equipamiento de uso público	Localización del equipamiento
	Zona de acampada	Villanueva del Arzobispo
	Miradores (2)	
	Área Recreativa	Iruela
	Aula de la Naturaleza	
	Miradores (2)	
	Casa Rural	Orcera
	Centro de Visitantes	Santo Tomé
	Sendero	Quesada
	Sendero	Iznatoraf

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2008. Elaboración propia.

El informe sobre Medio Ambiente de 2008 (IMA) muestra datos sobre las visitas al punto de información situado en Cazorla y el centro de visitantes.

Gráfico 30. Evolución del número de visitas a equipamientos de uso público, 2000-2008



Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Destaca el número de visitas que registra el Centro de Visitantes, que a partir de el año 2001 ha tenido un espectacular crecimiento, manteniéndose desde entonces muy por encima de la media andaluza y llegando incluso en 2007 a ser casi 10 veces superior.

Aunque por la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla no transcurre ninguna vía verde, todos los municipios se vertebran a través de la red andaluza de vías pecuarias, una compleja trama que atraviesa la mayor parte los núcleos cabecera y ascienden hasta los municipios más alejados de montaña. A pesar de la dispersión de las poblaciones de la zona, la red se complica incluso llega a ser radial en Santiago Pontones, Chilluévar, Segura de la Sierra, Santo Tomé, Quesada, Huesa o

Peal de Becerro. Por el contrario en Villanueva del Arzobispo, Iznatoraf o Villacarrillo adopta un trazado simple y único. Si por el Este el trazado se prolonga sólo por Castril y Huéscar, la comunicación con el Condado, al Oeste, mejora haciéndose más densa.

Con más de 30.000 kilómetros de longitud, la red andaluza comunica todas las poblaciones y comarcas de Andalucía, tanto internamente como con el resto de la Península Ibérica. De origen remoto se formaliza como tal en tiempos medievales, cuando las diferencias del climáticas de la península condicionaron el desplazamiento estacional de los rebaños desde las sierras más frías a los valles más abrigados y los campos de pastos litorales, donde las heladas eran desconocidas.

Uno de los nuevos usos de la red se orienta al desarrollo de actividades enfocadas a un turismo ecológico en el medio rural y en los Espacios Naturales Protegidos sirviendo como corredor ecológico que favorece los desplazamientos de las especies silvestres, cada vez más aisladas en su medio natural.

Incluso en áreas metropolitanas y la franja turística litoral, estos caminos pueden ser utilizados para desplazamientos no motorizados (a pie, en bicicleta o a caballo), que devuelvan a los ciudadanos un fácil contacto con la naturaleza.

Atendiendo a sus dimensiones, las vías pecuarias se denominan cañadas, cordeles o veredas, junto a las que se sitúan los abrevaderos, descansaderos y majadas, asociados al tránsito ganadero. Por otro lado, han sido objeto de atención por parte de la administración autonómica ante problemas ocupación longitudinal que han imposibilitado su uso y tránsito con a través de un programa que ha permitido su recuperación y deslinde.

Educación ambiental de la población

Desde los años 90 se vienen realizando en diferentes centros educativos de la provincia de Jaén actuaciones del Programa de Educación Ambiental ALDEA, con programas especializados como "Árboles, bosques de Vida", "Kioto Educa", o "La Naturaleza y Tú". Además, dentro del programa "Rutas Educativas", una de ellas se denomina "Actividades en centros de Educación Ambiental".

En el curso 97/98 se puso en marcha la red andaluza de Ecoescuelas, programa dirigido a la gestión y certificación medioambiental y a la educación ambiental para el desarrollo sostenible en los centros educativos.

Cuadro 32. Educación Ambiental en Jaén, curso 2007/2008

Programa	Centros	Banderas verdes	Profesorado	Alumnado	Plantones
Red Andaluza de Ecoescuelas	18	4	458	4.764	-
"Árboles, Bosques de vida"	49	-	138	6.440	7.852
Actividades en centros de educación ambiental	16	-	32	446	-

Fuente: Informa de Medio Ambiente de Andalucía, 2008. Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Jaén registra un reducido nivel de participación en los programas de Educación Ambiental. Así, tanto en la Red Andaluza de Ecoescuelas como en el programa "Árboles, bosques de vida", sólo Almería y Huelva se hallan por debajo de Jaén en cuanto a participación. Ocurre lo mismo en la intervención en centros de educación ambiental, donde únicamente Córdoba y Huelva se sitúan por debajo de la provincia jienense. En relación con el programa Kioto Educa, Jaén es una de las provincias, junto a Córdoba, que no interviene en dicha iniciativa.

Por último, de los tres jardines botánicos que aparecen en la zona, vinculados al Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, sólo el de la "Torre del Vinagre" aparece como participante en actuaciones de educación para la conservación en la Red Andaluza de Jardines Botánicos en 2008, donde el número de participantes fue de 5.641.

2. DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

Como continuación del apartado anterior, dedicado a la caracterización y diagnóstico de la Zona Rural a Revitalizar, se presenta seguidamente un análisis de las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio, en los tres ámbitos de la sostenibilidad: el económico, el social y el ambiental.

El análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades) tiene por objetivo establecer las circunstancias internas y externas, tanto favorables como desfavorables, a tener en cuenta para conformar una estrategia de desarrollo rural sostenible que permita avanzar en el logro de los objetivos generales y específicos establecidos por el artículo 2 de la Ley 45/2007, que son las diferentes facetas que han de caracterizar el modelo de desarrollo rural sostenible del territorio.

A su vez constituye el marco de referencia operativo, que permite orientar la definición de los objetivos, directrices, medidas y actuaciones a ejecutar durante el periodo de aplicación del Plan de Zona. En este sentido, el análisis DAFO se ha estructurado manteniendo la organización en los Ejes territoriales señalados en el PDRS, a fin de lograr una mayor coherencia entre el diagnóstico, los objetivos y las estrategias del Plan de Zona, y que como el propio documento define “responden básicamente a los tres objetivos generales señalados por el artículo 23.1 de la Ley 45/2007 que equivalen a la consideración de los tres pilares de la sostenibilidad (un eje económico, otro eje social y un tercer eje ambiental), habiéndose diferenciado por cuestiones prácticas un cuarto Eje para las infraestructuras y los equipamientos que habitualmente permiten el cumplimiento simultáneo de varios de los tres anteriores objetivos”.

Por otra parte, la organización de la matriz DAFO en Ejes territoriales, además de contemplar los tres ámbitos de la sostenibilidad: el económico, el social y el ambiental, permite y facilita el posterior análisis de correlación lógica entre el diagnóstico de sostenibilidad, los objetivos y las estrategias del Plan de Zona.

Contexto Económico

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO	
Id.	Debilidad
D1.E	Desconocimiento de la calidad de los productos agrícolas-ganaderos tanto en el mercado exterior como en la zona
D2.E	Explotaciones agropecuarias poco competitivas, excesivamente dependientes de las ayudas comunitarias
D3.E	Desaprovechamiento de recursos endógenos
D4.E	Escasa cultura empresarial, con las consecuentes deficiencias: escasas iniciativas locales y emprendedores, insuficiente industrialización, escasa diversidad empresarial, poca innovación, pérdida de valor añadido y riesgo de deslocalización
D5.E	Mal aprovechamiento de la implicación de las entidades bancarias
D6.E	Baja cualificación de la mano de obra. Escasez de agricultores y ganaderos profesionales
D7.E	Baja tecnificación de las explotaciones situadas en las zonas de montaña, debido al reducido tamaño de las explotaciones, la excesiva parcelación y la orografía del terreno.
D8.E	Escasa presencia de actividades técnicas y de I+D
D9.E	Estructura empresarial basada en PYMES
D10.E	Falta de asociacionismo. Cooperativas inadaptadas a las necesidades de sus asociados
D11.E	Precariedad laboral, marginalidad laboral hacia determinados colectivos (mujer, discapacitados, inmigrantes) e insuficiente cobertura de empleados en determinados sectores
D12.E	Problemas del sector turístico: estacionalidad, baja permanencia de los visitantes
Id.	Amenaza
A1.E	Progresiva reducción de las subvenciones agrícolas de la UE
A2.E	Desaparición de la actividad ganadera
A3.E	Contexto de abandono generalizado del sector agrario por parte de los jóvenes
A4.E	Escasa competitividad del sector empresarial frente al proceso de "Globalización"
Id.	Fortaleza
F1.E	La zona es de las principales productoras de aceite de oliva a nivel mundial. Variedades autóctonas
F2.E	Mayor productividad de las explotaciones agrícolas por incorporación del regadío
F3.E	Consolidación de la tendencia hacia una agricultura ecológica y de calidad en las producciones
F4.E	Existencia de Denominaciones de Origen Protegidas, como la de las Sierras de Cazorla y Segura
F5.E	Bandera de Andalucía a los ganaderos ecológicos del Parque Natural
F6.E	Indicación Geográfica Protegida del Cordero Segureño
F7.E	Importancia estratégica de los mataderos localizados en la zona
F8.E	Importante tradición artesanal diversificada (alfarería, cantonería, ebanistería, forja, cartón piedra, vidrieras artísticas, etc)
F9.E	Rico patrimonio natural, cultural y etnográfico, susceptible de aprovechamiento turístico
F10.E	Servicios turísticos (alojamientos, restauración, etc.)

Id.	Oportunidad
O1.E	Reorientación de las subvenciones de la UE hacia la calidad y sostenibilidad medioambiental
O2.E	Agricultura y ganadería ecológicas y producción integrada
O3.E	Producción de aceite de oliva de calidad y aumento de su demanda a nivel mundial
O4.E	Reconocimiento del patrimonio natural, histórico, cultural y artístico de la zona
O5.E	Creación de la Agencia Andaluza de la Energía
O6.E	Nuevos yacimientos de empleo en la actividad agraria ecológica, energía renovables y en la asistencia a personas dependientes
O7.E	Beneficios fiscales a la incorporación jóvenes a la actividad ganadera

Contexto Social

EJE 3. SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	
Id.	Debilidad
D1.S	Reducida inversión tanto pública como privada en temas de cultura y deporte, y falta de interés ciudadano (escasez de infraestructuras culturales, poca oferta cultural y deportiva, bajo grado de mantenimiento de las instalaciones deportivas y del patrimonio cultural)
D2.S	Escasa participación de determinados colectivos (inmigrantes, mujeres, dependientes, jóvenes) en la vida social y cultural de la zona
D3.S	Problemas de comunicación con algunos municipios del Sudeste del territorio por motivos de transporte y de la situación orográfica
D4.S	Bajo asociacionismo y reducido nivel de participación en las mismas
D5.S	Alto nivel de desempleo, con predominio del subempleo y emigración de la población local
D6.S	Baja natalidad
D7.S	Alta tasa de envejecimiento
D8.S	Mala organización de la planificación estratégica educativa
D9.S	Elevada tasa de analfabetismo
Id.	Amenaza
A1.S	Envejecimiento de la población
A2.S	Inmigración de colectivos no adaptados socialmente
A3.S	Emigración de jóvenes cualificados
A4.S	polarización urbanística
A5.S	Pérdida de la identidad etnográfica
A6.S	Especulación urbanística
A7.S	Aumento en la generación de residuos sólidos urbanos
Id.	Fortaleza
F1.S	GDR Sierra de Cazorla y otras instituciones
F2.S	Participación ciudadana
F3.S	Rico patrimonio cultural y etnográfico, con gran arraigo de las costumbres populares
F4.S	Existencia de agentes sociales y de expertos interesados en la mejora, conservación y difusión el patrimonio etnográfico de la zona
F5.S	Dotación suficiente de instalaciones deportivas
Id.	Oportunidad
O1.S	Alta calidad de vida en la zona, con repercusión positiva en el sector turístico
O2.S	Formulación y desarrollo de Programas de Voluntariado Cultural y Ambiental destinados a la población local
O3.S	Mejora y puesta en valor del patrimonio histórico, artístico, etnológico y natural para el desarrollo turístico, que pueda posibilitar la diversificación de rentas y la fijación y atracción de población en el territorio
O4.S	Centro Hospitalario de Alta Resolución (CHARE)

Contexto Ambiental

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE	
Id.	Debilidad
D1.M	Baja calidad del agua e inmediato agotamiento de los acuíferos, así como degradación de los cauces fluviales y entornos ribereños
D2.M	Pérdida de suelo por erosión, así como pérdida de biodiversidad por la degradación y reducción de hábitat. Mala calidad del suelo por el uso excesivo de fertilizantes
D3.M	Degradación en la calidad y el grado de conservación del paisaje
D4.M	Algunas especies de la flora y de la fauna se encuentran en peligro de extinción
D5.M	Existencia de vertidos incontrolados de residuos industriales debido a la irresponsabilidad medioambiental de algunas empresas. No se aplican tratamientos adecuados para evitar la contaminación por alperujo
D6.M	Falta de cultura del agua. Sequía estival
D7.M	Mal estado en las infraestructuras de redistribución y abastecimiento de agua
D8.M	Ausencia de contenedores de reciclaje y problemas en la periodicidad de la recogida
D9.M	Declive en los sectores de la caza y la pesca
Id.	Amenaza
A1.M	Progresiva pérdida de la cubierta vegetal y constante avance de la erosión
A2.M	Incendios forestales
A3.M	Agotamiento de los recursos hídricos. Inexistencia de estudios del agua: disponibilidad, consumo, etc.
Id.	Fortaleza
F1.M	Espacios Naturales Protegidos: Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas, Paraje Natural del Alto Guadalquivir y Paraje Natural Laguna Grande
F2.M	Riqueza, variedad y estado de conservación de la flora y la fauna
F3.M	Diversidad y riqueza paisajística
F4.M	Condiciones agroclimáticas favorables: suelo agrario fértil (especialmente en márgenes fluviales)
F5.M	Dotación de aguas superficiales y subterráneas, así como de bolsas de agua mineral-natural y mineromedicinal
F6.M	Escuela de Capacitación Forestal de Vadillo-Castril
F7.M	Regulación estricta y controlada en el aprovechamiento de la madera
F8.M	Gestión adecuada de RSU
Id.	Oportunidad
O1.M	Creciente sensibilización medioambiental, apoyada institucionalmente
O2.M	Articulación de la Red Natura 2000
O3.M	Existencia del Plan de Ordenación del Territorio
O4.M	Aumento del número de ayudas para la conservación de especies, reforestación, etc.
O5.M	Agricultura y ganadería ecológica

En último lugar, se incluye el análisis del eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos debido a que su función es transversal a los tres anteriores, ya que actúa como base para el desarrollo de las dimensiones económica, social y ambiental en la Zona Rural a Revitalizar.

Eje estratégico transversal

EJE 2 -INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS (Eje transversal a los tres anteriores)	
Id.	Debilidad
D1.I	Insuficientes infraestructuras de comunicación, en ocasiones, en mal estado y con falta de señalización
D2.I	Existencia de la N-322 como vía de mayor capacidad el territorio, alejada además de la mayoría de los municipios
D3.I	Deficitario estado de las carreteras, sobre todo de la red provincial
D4.I	Inexistencia en la zona de un Centro de Transportes de Mercancías
D5.I	Insuficientes servicios públicos de transporte urbano e interurbano
D6.I	Lejanía de autovías
D7.I	Deficiencias en la prestación de servicios públicos en pequeños municipios
D8.I	Insuficientes infraestructuras y servicios para la tercera edad
D9.I	Escasa cobertura de centros de salud y falta de recursos humanos y materiales
D10.I	Escasa dotación de ambulancias
D11.I	Deficiencias en infraestructuras de abastecimiento y transporte eléctrico
D12.I	Escasa informatización de las empresas en general
D13.I	Escaso número de contenedores selectivos para la separación de residuos y su posterior reciclaje
Id.	Amenaza
A1.I	Acceso a Internet de mala calidad o inexistente en determinadas zonas
A2.I	Acceso a TV analógicas escaso y TDT nulo
A3.I	Desconocimiento del uso de energías renovables
Id.	Fortaleza
F1.I	Situación geográfica estratégica de la zona dentro de la provincia de Jaén
F2.I	Existencia de zonas verdes y de recreo
F3.I	Embalses para abastecimiento humano y otros usos: Aguascebas, Puente de la Cerrada, Doña Aldonza, Pedro Marín y Giribaile
F4.I	Existencia de EDAR en la mayoría de los municipios, aunque no en todos está en funcionamiento
F5.I	Existencia de Plantas de Transferencia y de Planta de Recuperación y Compostaje que atienden a todos los municipios de la zona
F6.I	Existencia de Puntos Limpios fijos y móviles
F7.I	Localización de puntos de recogida de envases fitosanitarios en los municipios de la Sierra de Cazorla
F8.I	Presencia en la zona del Centro Hospitalario de Alta Resolución Sierra de Segura

Id.	Oportunidad
O1.I	Inmediata construcción de un Centro Hospitalario de Alta Resolución en la zona, un Parque de Bomberos y una ITV
O2.I	Conversión proyectada de las principales carreteras (A-316 y N-322) en vías de gran capacidad
O3.I	Construcción de la Línea de Alta Velocidad
O4.I	Existencia de una red ferroviaria fuera de uso
O5.I	Existencia de una densa red de vías pecuarias
O6.I	Mejora en las infraestructuras de regadíos
O7.I	Creación de la Red DIRAYA (historial digital médico de los pacientes)
O8.I	Mejora en el acceso y cobertura de las TIC

3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

ÍNDICE

3.1. EJE 1. ACTIVIDADES ECONÓMICA Y EMPLEO	126
<i>Objetivo General del Eje</i>	126
<i>Objetivos Específicos</i>	126
<i>Líneas Estratégicas</i>	128
<i>Tipología de Actuaciones</i>	131
<i>Objetivos operativos</i>	134
3.2. EJE 2. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	135
<i>Objetivo General del Eje</i>	135
<i>Objetivos Específicos</i>	135
<i>Líneas Estratégicas</i>	137
<i>Tipología de Actuaciones</i>	142
<i>Objetivos Operativos</i>	144
3.3. EJE 3. SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL.....	145
<i>Objetivo General del Eje</i>	145
<i>Objetivos Específicos</i>	145
<i>Líneas Estratégicas</i>	147
<i>Tipología de actuaciones</i>	150
<i>Objetivos Operativos</i>	153
3.4. EJE 4. MEDIO AMBIENTE.....	155
<i>Objetivo General del Eje</i>	155
<i>Objetivos Específicos</i>	155
<i>Líneas Estratégicas</i>	157
<i>Tipología de Actuaciones</i>	159
<i>Objetivos Operativos</i>	162
3.5. CUADRO SINTÉTICO	164
3.6. SITUACIÓN DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS.....	171

Según se establece en el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el período 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, la estrategia de desarrollo adoptada para la zona debe ser consecuencia del diagnóstico efectuado, ser coherente con las directrices y objetivos del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), diseñarse con un enfoque de sostenibilidad y según el principio de enfoque de género, además de expresar de manera sintética los aspectos clave a reforzar con las futuras actuaciones en los ámbitos económico, social y ambiental, que produzcan una mejora apreciable, armónica, interrelacionada y sinérgica de todos estos factores.

En materia de Actividades económicas y empleo, la estrategia de desarrollo debe identificar los productos, servicios o subsectores que tienen actualmente o pueden llegar a tener en el futuro importancia estratégica para la generación de renta y de empleo en la zona, sobre los que debe centrarse la aplicación de las medidas de este Eje del Programa en el Plan de Zona.

En relación con Infraestructuras y equipamientos básicos, la estrategia incidirá en corregir las deficiencias infraestructurales que en mayor medida estén dificultando el progreso en los aspectos económicos, sociales o ambientales, incidiendo en la corrección de estos déficit.

Respecto a Servicios y bienestar social, la estrategia deberá priorizar la intervención sobre los que incrementen en mayor medida la habitabilidad de la zona y la calidad de vida de sus habitantes, procurando que se alcancen unos mínimos en cuanto a dotaciones y equipamientos, priorizando la prestación mancomunada y la aplicación de fórmulas versátiles e imaginativas de prestación de servicios en proximidad.

En materia de Medio ambiente, la estrategia procurará corregir los problemas ambientales más graves que comprometen la sostenibilidad del territorio, teniendo en cuenta los valores ambientales presentes, así como prevenir futuros impactos potenciales derivados de las actividades y acciones que el Plan potencia.

Por otra parte, el Plan de Zona incorporará entre sus objetivos los que sean precisos para el cumplimiento de los objetivos operativos del Programa.

En la elaboración de este apartado, se tendrán en cuenta las orientaciones y obligaciones contenidas en los artículos 7 y 8 de la Ley 45/2007. El artículo 7

establece que el PDRS incluirá medidas destinadas a satisfacer necesidades y demandas sociales de grupos de población que requieran una atención prioritaria, en particular, las mujeres, los jóvenes, los mayores y la población dependiente. Por su parte, el artículo 8 señala que las medidas contenidas en el PDRS deberán respetar el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el medio rural. Asimismo, podrán contemplarse medidas de acción positiva en favor de las mujeres en el medio rural, encaminadas a superar y evitar situaciones de discriminación por razón de sexo.

Aplicando las directrices anteriores, se ha desarrollado una metodología concreta para el diseño y definición de los objetivos operativos y las actuaciones concretas que aparecen en el Plan de Zona.

Una vez realizado el diagnóstico de situación de la zona, confeccionada la matriz de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO), es necesario comenzar a definir tanto el objetivo general como los objetivos específicos que se pretenden alcanzar dentro del ámbito establecido por cada uno de los Ejes Estratégicos de Actuación definidos en el Plan.

Dentro de cada Eje, el objetivo general es una proposición que debe ser coherente tanto con la misión como con la visión que guían el desarrollo del Plan, al mismo tiempo que consistente con el análisis DAFO realizado.

Por su parte, los objetivos específicos orientan el contenido del diagnóstico realizado sobre la base de la caracterización de la situación actual de la zona rural y sus tendencias previsibles en cada uno de los ámbitos económico, social, de infraestructuras y medioambiental. A partir de estos objetivos se diseñan las líneas estratégicas a seguir, que dentro de cada Eje articularán las actuaciones propuestas en el Plan de Zona.

Se utiliza la matriz DAFO como una fuente para la generación de estrategias, donde se analizan las debilidades y fortalezas internas, las amenazas externas, y las oportunidades que conducirán al desarrollo y la cohesión social y económica del territorio. Hay cuatro formas de combinación de sus elementos que generan estrategias distintas. La unión de las fortalezas y de las oportunidades conduce a la definición de las potencialidades, que permite así establecer una planificación de futuro. El análisis conjunto de las fortalezas y amenazas, determinan riesgos que hay que abordar como forma para disminuir y rectificar las fragilidades en este caso del medio rural. De las debilidades y oportunidades se extraen los desafíos a los

que se enfrenta el territorio, y para los que se plantean estrategias adaptativas. Las debilidades y las amenazas fijan las limitaciones, ante las que se diseñan estrategias preventivas y regenerativas.

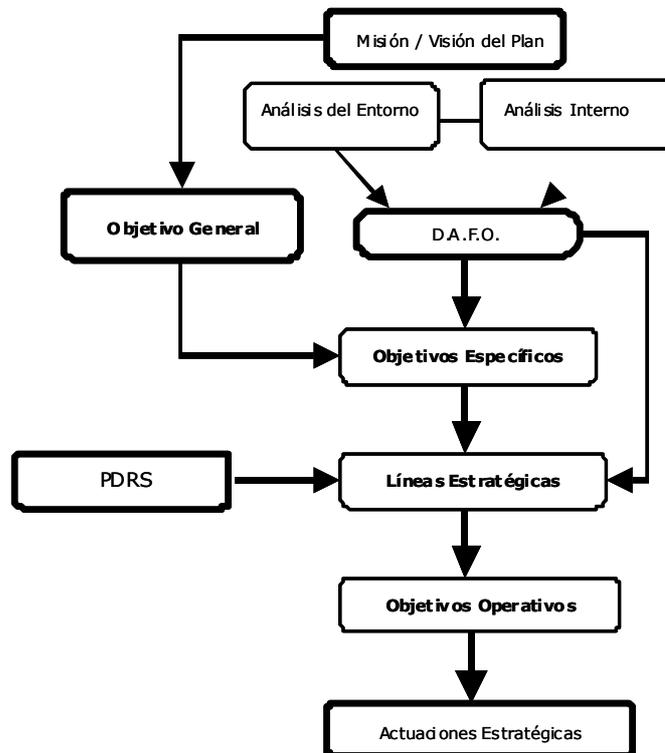
El diseño, planificación y ejecución de las actuaciones concretas permitirán alcanzar los objetivos operativos establecidos para cada línea estratégica. Estos objetivos operativos se nutrirán de actuaciones concretas a más corto plazo que permitirán materializar las estrategias.

Los objetivos del Plan de Zona, en aplicación de la estrategia adoptada al periodo cubierto por el Primer Programa PDRS 2010-2014, son objetivos operativos, definen el volumen o cantidad de actuaciones de cada tipo a realizar en cada ámbito, y deben:

- Derivarse de la estrategia adoptada
- Ceñirse al marco temporal del Plan (2011-2015)
- Formularse en relación con la tipología de actuaciones contenida en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible
- Formularse cuantitativamente, y resultar medibles para el posterior seguimiento de ejecución
- Ser realistas y alcanzables

Para la determinación de los objetivos, aplicar una visión estratégica supone no sólo poder actuar sobre los problemas detectados, sino, igualmente, aprovechar las oportunidades identificadas. En el siguiente esquema se expone la metodología aplicada para definir la estrategia de actuación en cada Plan de Zona de las Sierras de Segura y Cazorla.

Figura 1. Metodología aplicada para definir la estrategia de actuación en el Plan de Zona



3.1. Eje 1. Actividades Económica y Empleo

Objetivo General del Eje

En lo que respecta al eje de Actividades Económicas y Empleo, el objetivo que marca el Plan de Zona, a medio y largo plazo, es el siguiente:

"Mantener, mejorar y ampliar la base económica de la ZRR de las Sierras de Segura y Cazorra a través de la dinamización, la diversificación, la competitividad y la multifuncionalidad de su economía, generando y consolidando riqueza y empleo".

Objetivos Específicos

Para la consecución del objetivo general, se definen ahora los objetivos específicos, descendiendo un escalón en el grado de concreción.

Para su definición, se retoma toda la información que la matriz DAFO ofrece sobre la zona, de tal forma que su formulación permita positivizar las potencialidades, los riesgos, los desafíos y las limitaciones de la zona. El ámbito temporal se circunscribe al período de ejecución del PDRS, 2012-2016.

Cuadro 41. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivos Específicos
D1.E	Desconocimiento de la calidad de los productos agrícolas-ganaderos tanto en el mercado exterior como en la zona	Ob1.E	Fomentar la participación de las explotaciones en ferias agroganaderas para dar a conocer sus productos, ampliar sus opciones de mercado y buscar nuevas fuentes de ingresos que permitan una complementariedad económica en sus explotaciones
D2.E	Explotaciones agropecuarias poco competitivas, excesivamente dependientes de las ayudas comunitarias		
D3.E	Desaprovechamiento de recursos endógenos		
D4.E	Escasa cultura empresarial, con las consecuentes deficiencias: escasas iniciativas locales y emprendedores, insuficiente industrialización, escasa diversidad empresarial, poca innovación, pérdida de valor añadido y riesgo de deslocalización	Ob2.E	Fomentar la creación de empresas y mejorar la cualificación profesional de empresarios y trabajadores de la zona
D5.E	Mal aprovechamiento de la implicación de las entidades bancarias		
D6.E	Baja cualificación de la mano de obra. Escasez de agricultores y ganaderos profesionales		
D7.E	Baja tecnificación de las explotaciones situadas en las zonas de montaña, debido al reducido tamaño de las explotaciones, la excesiva parcelación y la orografía del terreno.	Ob3.E	Fomentar el uso de las nuevas tecnologías aplicadas al sector agrícola y ganadero, así como el desarrollo de actividades de investigación en el sector
D8.E	Escasa presencia de actividades técnicas y de I+D		
D9.E	Estructura empresarial basada en PYMES	Ob4.E	Incentivar el asociacionismo y el cooperativismo empresarial
D10.E	Falta de asociacionismo. Cooperativas inadaptadas a las necesidades de sus asociados		

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
D11.E	Precariedad laboral, marginalidad laboral hacia determinados colectivos (mujer, discapacitados, inmigrantes) e insuficiente cobertura de empleados en determinados sectores	Ob5.E	Fomentar la incorporación de la mujer, discapacitados e inmigrantes al mundo laboral en todos los sectores
D12.E	Problemas del sector turístico: estacionalidad, baja permanencia de los visitantes, promoción	Ob6.E	Fomentar actividades turísticas ligadas a los recursos endógenos de la zona y dirigidas a los distintos sectores de la población: turismo gastronómico, turismo artesanal, turismo activo
Id.	Amenaza	Id.	Objetivos Específicos
A1.E	Progresiva reducción de las subvenciones agrícolas de la U.E	Ob2.E	Fomentar la creación de empresas y mejorar la cualificación profesional de empresarios y trabajadores de la zona
A2.E	Desaparición de la actividad ganadera		
A3.E	Contexto de abandono generalizado del sector agrario por parte de los jóvenes		
A4.E	Escasa competitividad del sector empresarial frente al proceso de "Globalización"		
Id.	Fortaleza	Id.	Objetivos Específicos
F1.E	La zona es de las principales productoras de aceite de oliva a nivel mundial. Variedades autóctonas	Ob7.E	Apoyar la comercialización de los productos autóctonos de la zona fomentando la producción ecológica, la incorporación de las denominaciones de origen y la calidad de las producciones
F2.E	Mayor productividad de las explotaciones agrícolas por incorporación del regadío		
F3.E	Consolidación de la tendencia hacia una agricultura ecológica y de calidad en las producciones		
F4.E	Existencia de Denominaciones de Origen Protegidas, como la de las Sierras de Cazorla y Segura		
F5.E	Bandera de Andalucía a los ganaderos ecológicos del Parque Natural		
F6.E	IGP Cordero Segureño y Denominación de Origen de Sierra de Cazorla		
F7.E	Importancia estratégica de los mataderos localizados en la zona	Ob4.E	Incentivar el asociacionismo y el cooperativismo empresarial
F8.E	Importante tradición artesanal diversificada (alfarería, cantonería, ebanistería, forja, cartón piedra, vidrieras artísticas, etc)	Ob6.E	Fomentar actividades turísticas ligadas a los recursos endógenos de la zona y dirigidas a los distintos sectores de la población: turismo gastronómico, turismo artesanal, turismo activo
F9.E	Rico patrimonio natural, cultural y etnográfico, susceptible de aprovechamiento turístico		
F10.E	Servicios turísticos (alojamientos, restauración, etc)		
Id.	Oportunidad	Id.	Objetivos Específicos
O1.E	Reorientación de las subvenciones de la U.E. hacia la calidad y sostenibilidad medioambiental	Ob8.E	Incentivar las producciones integradas y las ecológicas, promoviendo las certificaciones de calidad
O2.E	Agricultura y ganadería ecológicas y producción integrada		
O3.E	Producción de aceite de oliva de calidad y aumento de su demanada a nivel mundial		
O4.E	Reconocimiento del patrimonio natural, histórico, cultural y artístico de la zona	Ob6.E	Fomentar actividades turísticas ligadas a los recursos endógenos de la zona y dirigidas a los distintos sectores de la población: turismo gastronómico, turismo artesanal, turismo activo
O5.E	Creación de la Agencia Andaluza de la Energía	Ob9.E	Apoyo la implantación de instalaciones de generación de energías renovables, así como el fomento de la optimización energética
O6.E	Nuevos yacimientos de empleo en la actividad agraria ecológica, energía renovables y en la asistencia a personas dependientes	Ob10.E	Incentivar la formación e información de las diversas fuentes económicas existentes, herramientas y beneficios fiscales en los distintos sectores productivos
O7.E	Beneficios fiscales a la incorporación jóvenes a la actividad ganadera		

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el eje de Actividad Económica y Empleo. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

Cuadro 42. Objetivos específicos

EJE 1 – ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	
Id.	Objetivos Específicos
Ob1.E	Fomentar la participación de las explotaciones en ferias agroganaderas para dar a conocer sus productos, ampliar sus opciones de mercado y buscar nuevas fuentes de ingresos que permitan una complementariedad económica en sus explotaciones
Ob2.E	Fomentar la creación de empresas y mejorar la cualificación profesional de empresarios y trabajadores de la zona
Ob3.E	Fomentar el uso de las nuevas tecnologías aplicadas al sector agrícola y ganadero, así como el desarrollo de actividades de investigación en el sector
Ob4.E	Incentivar el asociacionismo y el cooperativismo empresarial
Ob5.E	Fomentar la incorporación de la mujer, discapacitados e inmigrantes al mundo laboral en todos los sectores
Ob6.E	Fomentar actividades turísticas ligadas a los recursos endógenos de la zona y dirigidas a los distintos sectores de la población: turismo gastronómico, turismo artesanal, turismo activo
Ob7.E	Apoyar la comercialización de los productos autóctonos de la zona fomentando la producción ecológica, la incorporación de las denominaciones de origen y la calidad de las producciones
Ob8.E	Incentivar las producciones integradas y las ecológicas, promoviendo las certificaciones de calidad.
Ob9.E	Apoyo la implantación de instalaciones de generación de energías renovables, así como el fomento de la optimización energética
Ob10.E	Incentivar la formación e información de las diversas fuentes económicas existentes, herramientas y beneficios fiscales en los distintos sectores productivos

Líneas Estratégicas

En la ZRR de las Sierras de Cazorla y Segura la renta media se sitúa un 39,3% por debajo de la andaluza. Este indicador expresa la capacidad adquisitiva y el nivel económico de los habitantes de la zona y marca la existencia de un diferencial negativo muy importante.

La zona es eminentemente agraria, donde el monocultivo del olivar condiciona el desarrollo económico de los municipios debido a las fluctuaciones del mercado del aceite de oliva.

A pesar de esto, la tendencia del sector es positiva gracias a la promoción de los productos de calidad, la agricultura ecológica, el fomento de las Denominaciones de Origen, de las producciones tradicionales y de las industrias relacionadas con éstas, centrandose el esfuerzo en la transformación, valorización y comercialización de los productos locales. Además, el asociacionismo empresarial, sobre todo el cooperativismo en las industrias agroalimentarias, ha tenido un efecto muy positivo en el impulso de la economía de este territorio.

Asimismo, la apuesta por el desarrollo de la agricultura ecológica, la transformación y comercialización propia de los productos agroalimentarios producidos en la zona, por la implantación de entidades de economía social en sectores productivos, etc.,

están conduciendo a este territorio a una senda de mejora en cuanto a sus condiciones de vida y de riqueza.

El sector ganadero no cuenta con un desarrollo significativo en la ZRR de las Sierras de Segura y Cazorla. Dentro de esto, el ganado más extendido es el ovino, siendo la oveja segureña la más significativa, raza autóctona que se está recuperando. La pertenencia de gran parte de la superficie de la ZRR a Espacios Naturales Protegidos, por un lado dificulta el desarrollo ganadero en cuanto a los límites existentes de carga ganadera pero, por otro, permite el aprovechamiento de los recursos endógenos en explotaciones extensivas, con muchas posibilidades de convertirse en ecológicas.

En la zona se desarrolla la actividad cinegética con presencia de cotos en muchos de los términos municipales, dentro del Área Cinegética de Sierra Morena. Además de los beneficios directos que conlleva, genera efectos indirectos muy positivos en otras actividades económicas, como el turismo o la restauración.

La zona cuenta con una gran riqueza ambiental, que presenta potencialidades para el desarrollo y consolidación de industrias agroalimentarias y artesanales, donde las actividades económicas, culturales y lúdicas relacionadas con la naturaleza, así como con el turismo en el medio rural tienen un campo de expansión importante, en algunos casos como actividad económica principal y en otros como fuentes secundarias y complementarias de renta.

El turismo rural juega un papel esencial en la diversificación de la actividad económica de los distintos municipios de las Sierras de Segura y Cazorla. El desarrollo y consolidación del sector pasa por la calidad del servicio, el asociacionismo empresarial, por la puesta en el mercado de productos y paquetes turísticos integrales, el turismo activo, la explotación de la gastronomía y el patrimonio natural, entre otras.

Como elemento transversal destaca la necesidad de formación específica y cualificada, esencial para el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo que se plantean, así como para garantizar el mantenimiento y la creación de empleo.

Una vez enunciado el objetivo general para el eje de Actividad Económica y Empleo, formulados los objetivos específicos en relación con la matriz DAFO e identificados sectores o servicios estratégicos para el desarrollo económico de la zona y la

generación de empleo, es el momento de plantear las líneas estratégicas de intervención en la zona que permitan, en la medida de lo posible, reducir las debilidades, potenciar las fortalezas, aprovechar las oportunidades y neutralizar las amenazas.

Para ello se plantean tres grandes líneas estratégicas que aglutinan los sectores esenciales para el desarrollo de la zona en el ámbito de la economía y el empleo, tal y como se expone en el siguiente cuadro.

Cuadro 43. Líneas Estratégicas

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO	
Artículo Ley 45/2007	Línea Estratégica
Art. 16	Apoyo a la Agricultura Territorial
Art. 20	Diversificación Económica
Art. 22	Creación y Mantenimiento del Empleo

La línea estratégica orientada al **Apoyo a la Agricultura Territorial** pretende incidir en los sectores agrícola, ganadero y forestal, como sustento tradicional de las actividades económicas de la zona. El aprovechamiento de los recursos endógenos, la recuperación del manejo tradicional de la tierra y su compatibilidad con la conservación y mejora del medio ambiente, etc.

La línea estratégica sobre **Diversificación Económica** persigue el fortalecimiento de la economía comarcal, la implantación de nuevos servicios y productos basados en los recursos endógenos, que generen mayor valor añadido, abran nuevos mercados y posibiliten la creación de empleo. Debe complementarse además con el apoyo a la creación de empresas auxiliares y de servicios avanzados, innovadoras y creadoras de empleo. Debe actuarse sobre el comercio y las empresas, en busca de la dinamización empresarial, de calidad, de apertura de nuevos mercados, fortaleciendo las empresas desde el asociacionismo y la cooperación, etc. El papel del turismo en el medio rural es fundamental dentro de la diversificación y complementariedad con las actividades tradicionales de la zona.

La línea estratégica centrada en la **Creación y Mantenimiento del Empleo** busca solucionar los problemas relacionados con el bajo nivel de formación de gran parte de la población, la situación desfavorable de las mujeres y el abandono de la comarca de los jóvenes mejor formados. Es necesario agilizar y facilitar la creación

de empresas generadoras de empleo, el fortalecimiento de las iniciativas de economía social, la inserción laboral de personas con discapacidad, etc.

Cuadro 44. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos

Líneas Estratégicas	Id	Objetivos específicos relacionados
Apoyo a la Agricultura Territorial	Ob4.E	Incentivar el asociacionismo y el cooperativismo empresarial
	Ob9.E	Apoyo la implantación de instalaciones de generación de energías renovables, así como el fomento de la optimización energética
Diversificación Económica	Ob1.E	Fomentar la participación de las explotaciones en ferias agroganaderas para dar a conocer sus productos, ampliar sus opciones de mercado y buscar nuevas fuentes de ingresos que permitan una complementariedad económica en sus explotaciones
	Ob3.E	Fomentar el uso de las nuevas tecnologías aplicadas al sector agrícola y ganadero, así como el desarrollo de actividades de investigación en el sector
	Ob6.E	Fomentar actividades turísticas ligadas a los recursos endógenos de la zona y dirigidas a los distintos sectores de la población: turismo gastronómico, turismo artesanal, turismo activo
	Ob7.E	Apoyar la comercialización de los productos autóctonos de la zona fomentando la producción ecológica, la incorporación de las denominaciones de origen y la calidad de las producciones
	Ob8.E	Incentivar las producciones integradas y las ecológicas, promoviendo las certificaciones de calidad
Creación y Mantenimiento del Empleo	Ob2.E	Fomentar la creación de empresas y mejorar la cualificación profesional de empresarios y trabajadores de la zona
	Ob5.E	Fomentar la incorporación de la mujer, discapacitados e inmigrantes al mundo laboral en todos los sectores
	Ob10.E	Incentivar la formación e información de las diversas fuentes económicas existentes, herramientas y beneficios fiscales en los distintos sectores productivos

Tipología de Actuaciones

Se procede ahora a realizar un desglose de las actuaciones recogidas en el PDRS dentro de cada una de las líneas estratégicas previamente enumeradas y definidas. Las actuaciones que se incluyan en el Plan de Zona, para la realización o consecución de los objetivos operativos, tendrán que encuadrarse dentro de alguna de las que se relacionan a continuación.

En el Cuadro siguiente se enumeran todas las tipologías de actuaciones posibles a realizar dentro del eje 1. Se incluye la codificación de la publicación definitiva, en el B.O.E. del 11 de junio de 2010, del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014.

Cuadro 45. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 16	Apoyo a la agricultura territorial	
1.16.CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	2.1.a, 2.2.a
Art. 20	Diversificación económica	
1.20.MITYC.1	Planas de competitividad turística	2.1.a, 2.1.c, 2.2.a

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
1.20.MITYC.2	Clubes de productos turísticos en espacios naturales	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.MITYC.3	Clubes de producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.MITYC.4	Fortalecimiento y extensión en destinos del Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos (SICTED) y productos Turespaña	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.MITYC.5	Apoyo a la modernización de infraestructuras de destinos turísticos maduros	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.CA.1	Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.2	Promoción del turismo rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.3	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.MITYC.6	Mejora de la productividad y competitividad del comercio en el medio rural	2.1.b, 2.2.h
1.20.CA.4	Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.5	Ayudas a la implantación en las empresas de sistemas integrados de gestión	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.6	Apoyo al comercio en zonas rurales	2.1.a, 2.2.a
1.20.MARM.1	Ayudas a proyectos de cooperación interterritorial y transnacional	2.1.a, 2.2.a
1.20.MARM.2	Ayudas a la realización de proyectos piloto	2.1.a, 2.1.b, 2.1.c, 2.2.a, 2.2.c, 2.2.e
1.20.MARM.3	Fomento de la integración cooperativa en entidades asociativas agrarias que superen el ámbito territorial de una comunidad autónoma	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.7	Fomento de la agricultura ecológica	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.8	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	2.1.a, 2.2.a
Art. 22	Creación y mantenimiento del empleo	
1.22.MTIN.1	Formación profesional de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.2	Programa de escuelas taller y talleres de empleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.3	Contratación de trabajadores desempleados en el ámbito de colaboración entre Servicio Público de Empleo (SPEE) y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.4	Programa de fomento de empleo agrario y planes de reinserción para la mejora de la ocupación de los trabajadores desempleados, en colaboración con las entidades locales	2.1.a y 2.2.a
1.22.MTIN.5	Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.6	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	2.1.a y 2.2.a
1.22.MTIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	2.1.a, 2.2 ^a
1.22.MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleo en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.9	Programas experimentales en materia de empleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.10	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MITYC.1	Establecimiento de puntos de asesoramiento e inicio de tramitación para la constitución telemática de empresas (PAIT)	2.2.a, 2.2.g, 2.2.h
1.22.MITYC.2	Asesoramiento de nuevas empresas creadas telemáticamente	2.2.a, 2.2.g, 2.2.h
1.22.MARM.1	Programa plurirregional de formación	2.1.a y 2.2.a
1.22.CA.1	Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y a empresas de economía social	2.1.a, 2.2.a
1.22.CA.2	Apoyo a corporaciones locales para creación de nuevos espacios productivos	2.1.a, 2.2.a
1.22.CA.3	Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores	2.1.a, 2.2.a

En base a la matriz DAFO del territorio y a los objetivos específicos formulados, a continuación se describen ejemplos de las actuaciones prioritarias para la zona rural a revitalizar de las Sierras de Segura y Cazorla, algunas de ellas para este eje son:

Dentro de la línea estratégica de **Apoyo a la Agricultura Territorial**, la planificación se centra en una actuación.

1.16.CA.1. Suscripción de Contratos Territoriales de Explotación. Estos contratos son el instrumento que establece el conjunto de compromisos a suscribir entre las Administraciones Públicas y los titulares de las explotaciones agrarias que orienten e incentiven su actividad en beneficio de un desarrollo sostenible del medio rural.

De aplicación a la Línea Estratégica de **Diversificación de la Actividad Económica** de la zona, el PDRS establece 17 tipos de actuaciones que incidirán en el ámbito agrícola, del comercio, en la cooperación, la diversificación, las empresas y el turismo. A continuación se detallan varios ejemplos de las que afectan en mayor medida a la ZRR de las Sierras de Segura y Cazorla:

1.20.MITYC.2. Incorporación a los Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales. Consiste en la prestación de servicios de asesoría y formación a empresas turísticas y a gestores de espacios naturales protegidos que voluntariamente quieran adherirse al Club de Producto en dos de sus modalidades: Club de Producto Ecoturismo en Espacios Protegidos y Club de Producto Reservas de la Biosfera Españolas.

1.20.MITYC.3. Adhesión a los Clubes de Producto en Denominaciones de Origen de Productos Agroalimentarios. Prestación de servicios de asesoría y formación a empresas turísticas ubicadas en territorios con denominaciones de origen y al personal de las entidades locales relacionados con la gestión de los destinos turísticos que voluntariamente quieran adherirse al Club de Producto.

1.20.CA.2. Promoción del turismo rural. Inversiones reales en actuaciones de promoción del turismo rural, incluido el agroturismo, el ecoturismo, el geoturismo, y el turismo activo, tales como la promoción de los destinos y los productos, mejora de la imagen corporativa, y la celebración de feria y otros eventos promocionales.

1.20.CA.8. Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia orientadas a ordenar el uso extensivo y sostenible de los recursos pastables del territorio, acondicionar infraestructuras o elementos necesarios para mejorar la práctica de la ganadería extensiva y sostenible, construir o mejorar infraestructuras o elementos necesarios para facilitar la trashumancia, incluida la recuperación y rehabilitación de vías pecuarias, y formación de pastores en manejo ganadero extensivo y sostenible.

Respecto a la Línea Estratégica sobre **Creación y el Mantenimiento del Empleo**, el PDRS desarrolla 16 actuaciones diferentes que afectan al ámbito de la empresa, al empleo y a la formación que junto al análisis DAFO y del diagnóstico propician la priorización de actuaciones correspondientes al PDRS, algunos ejemplos son:

1.22.MTIN.6. Contratación indefinida de personas con discapacidad, con apoyo de acciones de orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo, prestadas por preparadores laborales especializados, que tienen por objeto facilitar la adaptación social y laboral de trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral en empresas del mercado ordinario de trabajo en condiciones similares al resto de los trabajadores que desempeñan puestos equivalentes.

1.22.MTIN.7. Promoción del empleo autónomo para desempleados que se constituyan como trabajadores autónomos o por cuenta propia.

1.22.MTIN.8. Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas cuyos proyectos se califiquen como I+E de acuerdo con la Orden de 15 de julio de 1999: realización de estudios e informes para conocer las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas en su zona, o campañas de carácter técnico para atraer inversiones generadoras de empleo, o para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

1.22.MTIN.9. Programas experimentales en materia de empleo. Esta acción se orienta preferentemente hacia colectivos con dificultades específicas de empleo, los perceptores de prestaciones por desempleo y los admitidos en el programa de la Renta Activa de Inserción. Se considerará que dicha inserción laboral se ha conseguido cuando, durante la vigencia del programa experimental de empleo, el desempleado sea contratado como trabajador por cuenta ajena por una duración no inferior a seis meses.

Objetivos operativos

Un paso más en el proceso de planificación se realiza con la definición de los objetivos operativos a alcanzar con el Plan de Zona. Se concretan así líneas de actuaciones a ejecutar en el período 2012-2016, como metas intermedias que permitirán avanzar en la consecución de los objetivos específicos y generales recogidos en el presente documento. Partiendo de las líneas estratégicas

desarrolladas hasta ahora, se pasa a detallar los objetivos operativos por cada una de ellas.

En la línea estratégica Apoyo a la Agricultura Territorial, el objetivo es suscribir en la zona contratos territoriales de explotación. Asimismo, en relación con el sector agrario aunque estén integradas en la línea de diversificación, es un objetivo operativo el apoyar la ganadería extensiva. Además se actuará apoyando la integración cooperativa en el sector agroalimentario como elemento impulsor de la competitividad.

Con relación a la línea Diversificación Económica, y en el ámbito del turismo rural, los objetivos operativos consisten en promocionar dicha actividad en toda la zona y apoyar específicamente a las empresas del sector, también a través de los clubes de producto turístico en espacios naturales y clubes de productos agroalimentarios con denominación de origen.

Respecto a la línea estratégica Creación y Mantenimiento de Empleo los propósitos son apoyar la formación profesional de los trabajadores desempleados así como impulsar una economía basada en el conocimiento a través de las escuelas taller y talleres de empleo. Asimismo, son objetivos en las Sierras de Cazorla y Segura crear empleos en sectores emergentes, apoyar la creación de empresas y mantener los puestos de trabajo en los sectores productivos de la zona. Asimismo fomentar la contratación de las personas con discapacidad, ya sea en los centros especiales de empleo como en el mercado ordinario de trabajo.

3.2. Eje 2. Infraestructuras y Equipamientos Básicos

Objetivo General del Eje

En lo que respecta al eje de Infraestructuras y Equipamientos básicos, el objetivo que marca el Plan de Zona, a medio y largo plazo, es el de *"Dotar a la ZRR de las Sierra de Segura y Cazorla, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones"*

Objetivos Específicos

Una vez definido el objetivo general del eje, se indican seguidamente los objetivos específicos del mismo, formulados a partir de los elementos del diagnóstico de sostenibilidad de la zona.

Cuadro 46. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados

EJE 2 -INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivos Específicos
D1.I	Insuficientes infraestructuras de comunicación y, a veces en mal estado y con falta de señalización	Ob1.I	Mejorar la red viaria de transporte y comunicación adecuándolas a las necesidades laborales y sociales de la zona, así como la mejora del transporte público para acceso a los servicios públicos del territorio
D2.I	Existencia de la N-322 como vía de mayor capacidad el territorio, alejada además de la mayoría de los municipios		
D3.I	Deficitario estado de las carreteras, sobre todo de la red provincial		
D4.I	Inexistencia en la zona de un Centro de Transportes de Mercancías.		
D5.I	Insuficientes servicios públicos de transporte urbano e interurbano		
D6.I	Lejanía de autovías		
D7.I	Deficiencias en la prestación de servicios públicos municipales en pequeños municipios	Ob2.I	Apoyo a las corporaciones locales para mejorar la sanidad pública, la atención primaria en la tercera edad y personas dependientes
D8.I	Insuficientes infraestructuras y servicios para la tercera edad		
D9.I	Escasa cobertura de centros de salud y falta de recursos humanos y materiales		
D10.I	Escasa dotación de ambulancias		
D11.I	Deficiencias en infraestructuras de abastecimiento y transporte eléctrico	Ob3.I	Mejora de la red de la infraestructura eléctrica en el territorio y la gestión energética en las zonas rurales
D12.I	Mala organización de la planificación estratégica educativa	Ob4.I	Mejora de la gestión y de los efectivos de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias
D13.I	Escasa informatización de las empresas en general	Ob5.I	Impulsar la construcción de infraestructuras que permitan el desarrollo de las TIC en el territorio
D14.I	Escaso número de contenedores selectivos para la separación de residuos y su posterior reciclaje	Ob6.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos para la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos
Id.	Amenaza	Id.	Nombre del Objetivo Específico
A1.I	Acceso a Internet de mala calidad o inexistente en determinadas zonas	Ob7.I	Mejorar la red de telecomunicaciones
A2.I	Acceso a TV analógicas escaso y TDT nulo		
A3.I	Desconocimiento del uso de energías renovables	Ob8.I	Apoyar el impulso de las energías renovables
Id.	Fortaleza	Id.	Nombre del Objetivo Específico
F1.I	Situación geográfica estratégica de la zona dentro de la provincia de Jaén	Ob9.I	Mejorar la dotación y conservación de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural
F2.I	Existencia de zonas verdes y de recreo		
F3.I	Embalses para abastecimiento humano y otros usos: Aguascebas, Puente de la Cerrada, Doña Aldonza, Pedro Marín y Giribaile		
F4.I	Existencia de EDAR en la mayoría de los municipios, aunque no en todos está en funcionamiento	Ob10.I	Mejorar la gestión de los residuos, la infraestructura de las Plantas de Tratamientos y la cobertura de las mismas para los distintos tipos de residuos generados en el territorio
F5.I	Existencia de Plantas de Transferencia y de Planta de Recuperación y Compostaje que atienden a todos los municipios de la zona		
F6.I	Existencia de Puntos Limpios fijos y móviles		
F7.I	Localización de puntos de recogida de envases fitosanitarios en los municipios de la Sierra de Cazorla		
F8.I	Presencia en la zona del Centro Hospitalario de Alta Resolución Sierra de Segura	Ob11.I	Dotación y mejora de infraestructura, equipamientos y activos en el sector sanitario, dando mayor calidad en la cobertura del territorio
Id.	Oportunidad	Id.	Nombre del Objetivo Específico
O1.I	La inmediata construcción de un Centro Hospitalario de Alta Resolución en la zona, un Parque de Bomberos y una ITV	Ob11.I	Dotación y mejora de infraestructura, equipamientos y activos en el sector sanitario, dando mayor calidad en la cobertura del territorio

EJE 2 -INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS			
	DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS
O2.I	La conversión proyectada de las principales carreteras (A-316 y N-322) en vías de gran capacidad	Ob1.I	Mejorar la red viaria de transporte y comunicación adecuándolas a las necesidades laborales y sociales de la zona, así como la mejora del transporte público para acceso a los servicios públicos del territorio
O3.I	Construcción de la Línea de Alta Velocidad		
O4.I	Existencia de una red ferroviaria fuera de uso	Ob12.I	Adecuación de caminos públicos, trazados de ferrocarril abandonados, vías pecuarias u otro tipo de vías infrautilizadas o en desuso como caminos para uso no motorizado, con fines de ocio en la naturaleza, recreativos, deportivos y turísticos
O5.I	Existencia de una densa red de vías pecuarias		
O6.I	Mejora en las infraestructuras de regadíos	Ob13.I	Fomentar la transformación de cultivos de secano a regadío
O7.I	Creación de la Red DIRAYA (historial digital médico de los pacientes)	Ob5.I	Impulsar la construcción de infraestructuras que permitan el desarrollo de las TIC en el territorio
O8.I	Mejora en el acceso y cobertura de las TICs		

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el eje de Infraestructura y Equipamientos Básicos. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

Cuadro 47. Objetivos Específicos

EJE 2 -INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	
Id.	Objetivos Específicos
Ob1.I	Mejorar la red viaria de transporte y comunicación adecuándolas a las necesidades laborales y sociales de la zona, así como la mejora del transporte público para acceso a los servicios públicos del territorio
Ob2.I	Apoyo a las corporaciones locales para mejorar la sanidad pública, la atención primaria en la tercera edad y personas dependientes
Ob3.I	Mejora de la red de la infraestructura eléctrica en el territorio y la gestión energética en las zonas rurales
Ob4.I	Mejora de la gestión y de los efectivos de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias
Ob5.I	Impulsar la construcción de infraestructuras que permitan el desarrollo de las TIC en el territorio
Ob6.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos para la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos
Ob7.I	Mejorar la red de telecomunicaciones
Ob8.I	Apoyar el impulso de las energías renovables
Ob9.I	Mejorar la dotación y conservación de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural
Ob10.I	Mejorar la gestión de los residuos, la infraestructura de las Plantas de Tratamientos y la cobertura de las mismas para los distintos tipos de residuos generados en el territorio
Ob11.I	Dotación y mejora de infraestructura, equipamientos y activos en el sector sanitario, dando mayor calidad en la cobertura del territorio
Ob12.I	Adecuación de caminos públicos, trazados de ferrocarril abandonados, vías pecuarias u otro tipo de vías infrautilizadas o en desuso como caminos para uso no motorizado, con fines de ocio en la naturaleza, recreativos, deportivos y turísticos
Ob13.I	Fomentar la transformación de cultivos de secano a regadío

Líneas Estratégicas

Antes de entrar en el planteamiento de las líneas estratégicas, en el plan de la ZRR de las Sierras de Segura y Cazorla, es prioritario incidir en las deficiencias de gestión del agua, gestión de los residuos, generación y distribución de energía, cobertura, expansión y desarrollo de las nuevas tecnologías así como en

infraestructurales y en equipamientos básicos que en mayor o menor medida dificultan el progreso (económico, social y ambiental) del territorio.

El aislamiento y la incomunicación son dos de factores negativos destacados por los habitantes de la comarca de la Sierra de Cazorla. Por ello, la mejora de la red de comunicaciones tanto en el interior del territorio como su conexión frente al exterior sigue constituyendo una de las más importantes reivindicaciones de la población serrana y sus instituciones socioeconómicas y políticas.

La comunicación con los municipios vecinos, está fundamentada en la vía N-322, que soporta la mayor intensidad del tráfico de toda la ZRR de las Sierras de Segura y Cazorla. El Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía, 2004-2010 (Plan MAS CERCA) contempla la planificación de actuaciones en un conjunto de carreteras autonómicas, que suponen una fortaleza y oportunidad a medio plazo para el territorio. Este plan contiene, entre otros proyectos a ejecutar en la ZRR de las Sierras de Segura y Cazorla, la conversión en autovía de la N-322.

Según datos de la Consejería de Medio Ambiente, de 2007, en la ZRR de las Sierras de Segura y Cazorla no existe una entidad territorial que administre un sistema de gestión del ciclo integral del agua. En la mayor parte de las localidades del territorio, la gestión del agua es municipal.

Se han realizado la construcción de una red de embalses de diferente tamaño y capacidad, cuyo objetivo principal ha sido la satisfacción de las necesidades agrícolas, energéticas y urbanas. Esta reserva de agua se complementa con el que existe en el subsuelo, lo que convierte a la zona en uno de los principales reservorios andaluces de este recurso estratégico.

Una de las amenazas a la que están expuestos los embalses es su aterramiento o colmatación, debido a los procesos erosivos derivados de prácticas agrícolas inadecuadas, especialmente en las explotaciones olivareras.

Los GDR de esta ZRR recogen en sus Estrategias de Actuación Global que las infraestructuras hídricas están obsoletas, hasta tal punto que por lo menos en la Sierra de Segura y en Las Lomas se dan pérdidas de agua significativas debido a las averías detectadas en las canalizaciones, motivo por el cual algunos municipios de la zona sufren restricciones y cortes de suministro en época estival axial como una baja calidad en el agua de consumo.

Las redes de saneamiento de la ZRR se encuentran en un estado deficiente, hasta el punto de producirse casos de contaminación accidental. Muchos municipios disponen ya de depuradoras y las distintas administraciones locales están trabajando para mancomunar su funcionamiento con el fin de abaratar costes y ofrecer un servicio óptimo en el tratamiento de las aguas residuales.

Respecto al tratamiento de vertidos industriales, algunas empresas de la zona han incorporado tecnologías de depuración a través de ayudas públicas, otras, en cambio, siguen vertiendo sus residuos sin tratar causando el consiguiente impacto ambiental.

La red de canalización de agua para riego predominante es a través de tubería, aunque todavía se encuentran acequias no revestidas de tierra en un 35% de la red. Por su parte, La Loma y Las Villas cuenta con un 93% de la red destinado a riego localizado.

En líneas generales, la dotación y el estado del agua para la agricultura es deficitaria, debido al mal uso que se hace del recurso. El control eficaz de las extracciones de agua subterráneas para uso agrícola resulta cada vez más necesario.

Por otro lado, se hace necesario apoyar las posibles deficiencias en la gestión de los residuos generados en la zona, para evitar la existencia de vertederos incontrolados, o a través de la búsqueda de una solución viable y sostenible al tratamiento de los residuos procedentes de la construcción y demolición, potenciando además la reutilización y el reciclado.

Esta zona adolece de una deficitaria producción energética, por lo que la puesta en funcionamiento de pequeñas instalaciones de generación de energía a través de fuentes renovables, con un impacto ambiental positivo, facilitará el desarrollo del territorio a todos los niveles. En cuanto a la red de distribución eléctrica, es esencial, a nivel social y económico, la mejora de las infraestructuras que aseguren el abastecimiento en todos los núcleos de población.

Por otro lado, una mejora en el servicio y cobertura de las TIC promoverá la definitiva superación de la brecha digital entre la zona rural, especialmente de sus núcleos diseminados, respecto a las áreas urbanas de Andalucía.

Una vez enunciado el objetivo general para el eje de Infraestructuras y Equipamientos básicos, y formulados los objetivos específicos en relación con la

matriz DAFO, se plantean en este apartado las líneas estratégicas ó Medidas de intervención en la zona que permitan, en la medida de lo posible, reducir las debilidades, potenciar las fortalezas, aprovechar las oportunidades y neutralizar las amenazas.

Este segundo nivel jerárquico de la estrategia del Plan de Zona Rural está constituido por las líneas estratégicas ó Medidas, que se definen en correspondencia a las medidas señaladas por los artículos 18 y 23 a 26 de la Ley 45/2007, para el eje de Infraestructuras y Equipamientos básicos. En el cuadro siguiente se enumeran los cinco artículos de la citada Ley, que definen las Medidas previstas en el eje:

Cuadro 48. Líneas Estratégicas

EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	
Artículo Ley 45/2007	Línea Estratégica
Art. 18	Infraestructuras de interés general
Art. 23	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos
Art. 24	Energías renovables
Art. 25	Agua
Art. 26	Tecnologías de la información y la comunicación

La primera línea estratégica se orienta a la construcción de **Infraestructuras de Interés General** que respondan a debilidades identificadas en la zona, por ejemplo, en las vías de transporte y comunicación.

La línea estratégica dedicada a **Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos**, pretende reducir el aislamiento y marginalidad de algunas áreas del territorio y neutralizar la amenaza de la reducción de la inversión pública en las infraestructuras viarias a través de una mejora en el estado de la red de carreteras secundarias y en los accesos a los núcleos de población, entre otras actuaciones posibles. Asimismo busca superar la centralización de los servicios de autobuses a través de un incremento en la dotación y en la eficacia del transporte público intracomarcal y mejorar el sistema de recogida de Residuos Sólidos Urbanos para reducir las deficiencias reconocidas en el sistema de gestión, y asimismo apoyar la tarea de los organismos públicos que ya actúan coordinadamente y de forma mancomunada en la gestión de este servicio público básico. No menos importante, contempla la mejora de las dotaciones necesarias para el suministro eléctrico

sostenible de todo el territorio para superar las deficiencias localizadas en este tipo de servicio básico.

La línea estratégica centrada en las **Energías Renovables** pretende reducir la situación deficitaria en generación de energía y la inexistencia de empresas distribuidoras de energía de ámbito local. Para ello, se incentivará la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio.

La línea estratégica referente al **Agua**, acomete la reducción y, en la medida de lo posible, la solución de los problemas de suministro hídrico en algunas localidades de la zona, de infraestructuras hidráulicas obsoletas y de vertido incontrolado de aguas residuales en los núcleos de pequeña entidad. El objetivo específico de esta línea es el de mejorar la eficiencia en la gestión del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad. Con ello se potenciarán al mismo tiempo las fortalezas resaltadas en este territorio como las de las cuantiosas reservas de recursos hídricos, o la existencia de depuradoras en la práctica localidad de los municipios, y se aprovechará la oportunidad definida en la construcción del Anillo Hídrico de la Sierra que prevé garantizar el abastecimiento de agua potable en las localidades serranas.

La línea estratégica sobre **Tecnologías de la Información y la Comunicación**, persigue la reducción de los desequilibrios intracomarcales y el aislamiento de las periferias en cuanto a servicios de telecomunicaciones. El objetivo de esta línea es el de seguir impulsando la dotación y calidad de penetración de las TIC en el territorio, para así también potenciar la fortaleza territorial consistente en el impulso público de la Sociedad de la Información en esta zona, y aprovechar los planes regionales de innovación y modernización.

Cuadro 49. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos específicos relacionados
Infraestructuras de interés general	Ob1.I	Mejorar la red viaria de transporte y comunicación adecuándolas a las necesidades laborales y sociales de la zona, así como la mejora del transporte público para acceso a los servicios públicos del territorio.
	Ob2.I	Apoyo a las corporaciones locales para mejorar la sanidad pública, la atención primaria en la tercera edad y personas dependientes.
	Ob4.I	Mejora de la gestión y de los efectivos de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias.
	Ob9.I	Mejorar la dotación y conservación de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural.
	Ob11.I	Dotación y mejora de infraestructura, equipamientos y activos en el sector sanitario, dando mayor calidad en la cobertura del territorio.

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos específicos relacionados
	Ob12.I	Adecuación de caminos públicos, trazados de ferrocarril abandonados, vías pecuarias u otro tipo de vías infrautilizadas o en desuso como caminos para uso no motorizado, con fines de ocio en la naturaleza, recreativos, deportivos y turísticos.
Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Ob1.I	Mejorar la red viaria de transporte y comunicación adecuándolas a las necesidades laborales y sociales de la zona, así como la mejora del transporte público para acceso a los servicios públicos del territorio.
	Ob6.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos para la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.
	Ob10.I	Mejorar la gestión de los residuos, la infraestructura de las Plantas de Tratamientos y la cobertura de las mismas para los distintos tipos de residuos generados en el territorio.
	Ob12.I	Adecuación de caminos públicos, trazados de ferrocarril abandonados, vías pecuarias u otro tipo de vías infrautilizadas o en desuso como caminos para uso no motorizado, con fines de ocio en la naturaleza, recreativos, deportivos y turísticos.
Energías renovables	Ob3.I	Mejora de la red de la infraestructura eléctrica en el territorio y la gestión energética en las zonas rurales.
	Ob8.I	Apoyar el impulso de las energías renovables.
Agua	Ob13.I	Fomentar la transformación de cultivos de secano a regadío.
Tecnologías de la información y la comunicación	Ob5.I	Impulsar la construcción de infraestructuras que permitan el desarrollo de las TIC en el territorio.
	Ob7.I	Mejorar la red de telecomunicaciones.

Tipología de Actuaciones

Una vez formulados los objetivos específicos del Plan de Zona, se exponen seguidamente las 22 tipologías posibles de actuaciones y su codificación, conforme al PDRS.

Cuadro 50. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS

EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 18	Infraestructuras de interés general	
2.18.MARM.1	Infraestructuras rurales de interés general	2.1c, 2.2b,e
Art. 23	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	
2.23.MARM.1	Red nacional de itinerarios no motorizados	2.1a, 2.2e
2.23.CA.1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	2.1a,b, 2.2a,b
2.23.CA.2	Mejora y versatilización de los servicios públicos de transporte de viajeros en zonas rurales	2.1b, 2.2c,h
2.23.CA.3	Construcción o mejora de las estaciones y paradas de vehículos de transporte público	2.1b, 2.2b,c,h
2.23.CA.4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	2.1a,b, 2.2b,c,h
2.23.MARM.2	Ejecución de actuaciones para el cumplimiento del plan nacional integrado de residuos (PNIR)	2.1b, 2.2e
2.23.MARM.3	Programa experimental de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares	2.1b, 2.2e
2.23.CA.5	Gestión de residuos urbanos	2.1b,c, 2.2b,e
2.23.CA.6	Gestión de residuos agrarios y agroindustriales	2.1b,c, 2.2b,e
Art. 24	Energías renovables	
2.24.MITYC.1	Impulso y mejora de la eficiencia energética en el medio rural	2.1c, 2.2b,e
2.24.CA.1	Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local	2.1a,b, 2.2a,c
2.24.CA.2	Apoyo al empleo de energías renovables para autoconsumo	2.1b,c, 2.2b,e

EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
2.24.CA.3	Fomento de la producción de cultivos agroenergéticos	2.1a, 2.2a
2.24.CA.4	Actuaciones relativas al aprovechamiento de la biomasa procedente de residuos o plantaciones forestales	2.1a, 2.2a
Art. 25	Agua	
2.25.CA.1	Ahorro, eficiencia y mejoras ambientales en el uso del agua por los municipios	2.1b, 2.2b
2.25.CA.2	Ahorro de agua, mejora de la eficiencia y adaptación al cambio climático de regadíos	-
Art. 26	Tecnologías de la información y la comunicación	
2.26.MARM.1	Ayudas a la innovación tecnológica en el medio rural	2.1a, 2.2b
2.26.CA.1	Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales que carecen de ellas	2.1b, 2.2b,c
2.26.CA.2	Construcción de emplazamientos para mejorar la cobertura de comunicaciones en zonas con dificultades específicas	2.1b, 2.2b,c
2.26.CA.3	Establecimiento de servicios de telecomunicación en áreas remotas	2.1b, 2.2b,c
2.26.CA.4	Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales	2.1b, 2.2b,c,g

La línea estratégica **Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos**, incluye nueve tipologías de actuaciones posibles. Las siguientes son algunas de las las prioritarias en la ZRR:

2.23.MARM.1. Red nacional de itinerarios no motorizados. Prevé la adecuación de caminos públicos, trazados de ferrocarril abandonados, vías pecuarias u otro tipo de vías infrautilizadas o en desuso como caminos para uso no motorizado, con fines de ocio en la naturaleza, recreativos, deportivos y turísticos (tránsito a pie, en bicicleta o en montura).

2.23.CA.1. Mejora de la red viaria de transporte y comunicación. Incluye posibles obras de nueva construcción, acondicionamiento o mejora de las vías de transporte y comunicación del medio rural. Se incluyen la eliminación de puntos negros, ampliación de la anchura de las carreteras, adecuación de miradores, áreas de descanso y aparcamientos. También las acciones para permeabilizar al paso de la fauna silvestre o al ganado de las infraestructuras preexistentes. En vías pecuarias, podrán incluirse también las asistencias técnicas necesarias para los deslindes y amojonamientos.

2.23.CA.4. Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios. Incluye los siguientes servicios públicos posibles susceptibles de mejora: Abastecimiento domiciliario de agua potable. Saneamiento. Suministro eléctrico y alumbrado público incluidas las acciones para eficiencia y ahorro energético, fuentes renovables, prevención de la contaminación lumínica. Urbanización, accesos y pavimentación de las vías públicas. Equipamiento y limpieza viaria. Parques y jardines. Prevención y extinción de incendios. Instalaciones, centros y actividades deportivas, culturales y de

información a consumidores y usuarios. Instalaciones y equipamiento para prestación de servicios sociales, incluido el de atención a mayores y el de guardería infantil. Extensión de la cobertura y mejora de los servicios en materia de TIC. Implantación de la ventanilla única, de la administración electrónica, modernización administrativa y mejora de la calidad de los servicios, procesos y sistemas de gestión, incluidas acciones de formación e información de los usuarios finales. Despliegue de redes para posibilitar o mejorar la conexión a Internet en banda ancha. Elaboración de Agendas Locales 21 y ejecución de las acciones incluidas en los Planes de Acción Local derivados de las mismas. Edificios públicos municipales.

La Línea Estratégica **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**, incluye cinco tipologías de actuaciones posibles, entre las cuales, destaca para la zona la *2.26.CA.4. Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales*. Incluye estos posibles servicios prestados en proximidad: Impartición de cursos sobre TIC por la C.A o por Entidad Colaboradora; Adquisición o equipamiento de los formadores y vehículos itinerantes; Equipamiento de los centros donde se realicen estas actividades.

Objetivos Operativos

Una vez priorizadas las tipologías de actuaciones, se concretan a continuación los objetivos operativos que se propone el Plan de Zona de las Sierras de Segura y Cazorla para el eje de Infraestructuras y Equipamientos, como metas a alcanzar a lo largo del quinquenio de ejecución del PDRS (2012-2016). Al igual que en los pasos previos de esta estrategia, presentamos los objetivos agrupados por líneas estratégicas.

En la línea estratégica de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos los objetivos operativos son mejorar la prestación de servicios públicos en los municipios principalmente la gestión de residuos urbanos y agrarios y agroindustriales, así como la red viaria de transporte y los servicios de transporte público. Finalmente, adecuar la red nacional de itinerarios no motorizados, con fines de ocio, recreativos, deportivos y turísticos en la naturaleza.

Dentro de la línea de Energías Renovables los objetivos operativos se centran en implantar instalaciones de generación de este tipo de energías así como apoyar el empleo de las mismas para autoconsumo.

En relación con la medida Agua, se pretende actuar en el ahorro, eficiencia y mejoras ambientales tanto en el uso de agua destinada a regadío como a uso público en los municipios.

Con respecto a la línea Tecnologías de la Información y la Comunicación, los objetivos integrantes tratarán de mejorar la cobertura de las comunicaciones en los municipios rurales más aislados del territorio, así como formar a los habitantes de la zona sobre nuevas tecnologías.

3.3. Eje 3. Servicios y Bienestar Social

Objetivo General del Eje

Para el eje 3 "Servicios y Bienestar Social", el Plan de Desarrollo Rural Sostenible formula cuatro grandes objetivos generales que deberán cubrir con las acciones y actuaciones llevadas a cabo en la aplicación del Plan de Zona para este territorio:

- 1. Potenciar la prestación de servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana.*
- 2. Garantizar la accesibilidad de la población discapacitada y las personas mayores a los servicios en el medio rural.*
- 3. Prestar especial atención a las características y necesidades de la población rural a la hora de definir y aplicar políticas y medidas de protección social, con el fin de garantizar su efectividad.*
- 4. Facilitar el acceso a la vivienda y favorecer una ordenación territorial y urbana de acuerdo con las condiciones específicas del medio rural, con el fin de garantizar la accesibilidad, la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, respetar el medio ambiente y fomentar un desarrollo sostenible.*

Objetivos Específicos

Con el análisis DAFO de la zona, emergen una serie de objetivos específicos que buscan superar las debilidades, neutralizar las amenazas, potenciar las fortalezas y aprovechar las oportunidades del territorio, haciendo más concretos los grandes objetivos generales del eje "Servicios y Bienestar Social". Los objetivos específicos para las Sierras de Segura y Cazorla se exponen a continuación:

Cuadro 51. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados

EJE 3. SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivos Específicos
D1.S	Falta de inversión tanto pública como privada en temas de cultura y deporte, y falta de interés ciudadano (escasez de infraestructuras culturales, poca oferta cultural y deportiva, bajo grado de mantenimiento de las instalaciones deportivas y del patrimonio cultural)	Ob1.S	Fomentar la investigación e inventario del patrimonio documental: histórico, cultural y etnológico
D2.S	Escasa participación de determinados colectivos (inmigrantes, mujeres, dependientes, jóvenes) en la vida social y cultural de la zona		
D1.S	Falta de inversión tanto pública como privada en temas de cultura y deporte, y falta de interés ciudadano (escasez de infraestructuras culturales, poca oferta cultural y deportiva, bajo grado de mantenimiento de las instalaciones deportivas y del patrimonio cultural)	Ob2.S	Fomentar la realización de productos turísticos que den a conocer las jornadas, festivales, eventos, etc. de interés turístico, social y cultural de la zona
D2.S	Escasa participación de determinados colectivos (inmigrantes, mujeres, dependientes, jóvenes) en la vida social y cultural de la zona		
D3.S	Problemas de comunicación con algunos municipios del Sudeste del territorio por motivos de transporte y de la situación orográfica	Ob3.S	Mejorar la red viaria de transporte y comunicación adecuándolas a las necesidades laborales y sociales de la zona, así como la mejora del transporte público para acceso a los servicios públicos del territorio
D4.S	Bajo asociacionismo y bajo nivel de participación en las mismas	Ob4.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
D5.S	Alto nivel de desempleo, con predominio del subempleo y emigración de la población local		
D6.S	Baja natalidad. Alta tasa de envejecimiento		
D7.S	Elevada tasa de analfabetismo		
Id.	Amenaza	Id.	Objetivos Específicos
A1.S	Envejecimiento de la población y polarización urbanística. Emigración de jóvenes cualificados	Ob2.S	Fomentar la realización de productos turísticos que den a conocer las jornadas, festivales, eventos, etc. de interés turístico, social y cultural de la zona
A2.S	Inmigración de colectivos no adaptados socialmente a ella		
A3.S	Pérdida de la identidad etnográfica		
A1.S	Envejecimiento de la población y polarización urbanística. Emigración de jóvenes cualificados	Ob4.S	Fomentar la realización de productos turísticos que den a conocer las jornadas, festivales, eventos, etc. de interés turístico, social y cultural de la zona
A2.S	Inmigración de colectivos no adaptados socialmente a ella		
A3.S	Pérdida de la identidad etnográfica		
A4.S	Especulación urbanística	Ob5.M	Desarrollo de un Plan de Ordenación Urbana que limite y gestione el territorio
A5.S	Aumento en la generación de residuos sólidos urbanos	Ob6.M	Incentivar la participación ciudadana en la gestión de los recursos ambientales, el reciclaje, la disminución de la huella ecológica
Id.	Fortaleza	Id.	Objetivos Específicos
F1.S	GDR Sierra de Cazorla y otras instituciones	Ob1.S	Fomentar la investigación e inventario del patrimonio documental: histórico, cultural y etnológico
F2.S	Participación ciudadana		
F3.S	Rico patrimonio cultural y etnográfico, con gran arraigo de las costumbres populares		
F4.S	Existencia de agentes sociales y de expertos interesados en la mejora, conservación y difusión el patrimonio etnográfico de la zona		
F1.S	GDR Sierra de Cazorla y otras instituciones	Ob2.S	Fomentar la realización de productos turísticos que den a conocer las jornadas, festivales, eventos, etc. de interés turístico, social y cultural de la zona
F2.S	Participación ciudadana		
F3.S	Rico patrimonio cultural y etnográfico, con gran arraigo de las costumbres populares		
F4.S	Existencia de agentes sociales y de expertos interesados en la mejora, conservación y difusión el patrimonio etnográfico de la zona.		
F5.S	Dotación suficiente de instalaciones deportivas	Ob7.S	Fomentar la práctica de deportes y promover la creación de asociaciones deportivas
Id.	Oportunidad	Id.	Objetivos Específicos
O1.S	Alta calidad de vida en la zona, con repercusión positiva en el sector turístico	Ob1.S	Fomentar la investigación e inventario del

EJE 3. SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
O2.S	Formulación y desarrollo de Programas de Voluntariado Cultural y Ambiental destinados a la población local		patrimonio documental: histórico, cultural y etnológico
O3.S	Mejora y puesta en valor del patrimonio histórico, artístico, etnológico y natural para el desarrollo turístico, que pueda posibilitar la diversificación de rentas y la fijación y atracción de población en el territorio		
O1.S	Alta calidad de vida en la zona, con repercusión positiva en el sector turístico	Ob2.S	Fomentar la realización de productos turísticos que den a conocer las jornadas, festivales, eventos, etc. de interés turístico, social y cultural de la zona
O2.S	Formulación y desarrollo de Programas de Voluntariado Cultural y Ambiental destinados a la población local		
O3.S	Mejora y puesta en valor del patrimonio histórico, artístico, etnológico y natural para el desarrollo turístico, que pueda posibilitar la diversificación de rentas y la fijación y atracción de población en el territorio		
O4.S	Centro Hospitalario de Alta Resolución (CHARE)	Ob8.S	Dotación y mejora de infraestructura, equipamientos y activos en el sector sanitario, dando mayor calidad en la cobertura del territorio

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el eje de Servicios y Bienestar Social. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

Cuadro 52. Objetivos Específicos

EJE 3. SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	
Id.	Objetivos Específicos
Ob1.S	Fomentar la investigación e inventario del patrimonio documental: histórico, cultural y etnológico
Ob2.S	Fomentar la realización de productos turísticos que den a conocer las jornadas, festivales, eventos, etc. de interés turístico, social y cultural de la zona
Ob3.S	Mejorar la red viaria de transporte y comunicación adecuándolas a las necesidades laborales y sociales de la zona, así como la mejora del transporte público para acceso a los servicios públicos del territorio
Ob4.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
Ob5.S	Desarrollo de un Plan de Ordenación Urbana que limite y gestione el territorio
Ob6.S	Incentivar la participación ciudadana en la gestión de los recursos ambientales, el reciclaje, la disminución de la huella ecológica
Ob7.S	Fomentar la práctica de deportes y promover la creación de asociaciones deportivas
Ob8.S	Dotación y mejora de infraestructura, equipamientos y activos en el sector sanitario, dando mayor calidad en la cobertura del territorio

Líneas Estratégicas

La ZRR de las Sierras de Segura y Cazorla no ha dejado de perder población desde 1950, debido al éxodo rural después de que la agricultura y la ganadería tradicionales entraran en una profunda crisis productiva y su reconversión hacia

modernas técnicas de manejo y explotación dejara sin su principal fuente de sustento a un importante número de jornaleros y campesinos.

El envejecimiento poblacional plantea obligadamente necesidades de atención a las dificultades físicas y asistenciales de la población mayor, no siempre cubiertas desde el ámbito público ni privado.

En lo que respecta al ámbito cultural, la ZRR de las Sierras de Segura y Cazorla cuenta con un rico y diverso patrimonio histórico, artístico, arquitectónico y etnológico, además de un considerable programa anual de eventos culturales. No obstante, se detecta una insuficiente promoción de estos recursos además de una escasa actividad empresarial de base cultural. Lo anterior, unido a una precaria dotación municipal para las áreas de cultura, una elevada dependencia de las subvenciones públicas, agravada por la reducción de las mismas y la amplia muestra patrimonial sobre la que actuar, hacen que la Cultura se erija en línea estratégica para garantizar su uso y disfrute por parte de la población de la zona además de para aprovechar las sinergias de desarrollo del turismo cultural de interior.

En cuanto a la sanidad, la zona cuenta con un Centro Hospitalario de Alta Resolución (CHARE), pero se hace imprescindible mejorar la red viaria de transporte y comunicación para que el acceso a este servicio público sea real. Del mismo modo, se dará una mayor calidad en la cobertura sanitaria del territorio mejorando la dotación, infraestructura, equipamientos y activos del sector, sin olvidar los servicios de atención ciudadana que conlleva el envejecimiento poblacional.

Por su parte, el urbanismo y la vivienda se han vuelto en los últimos años elementos recurrentes en las políticas estatales y autonómicas del Bienestar Social. La zona, cuenta con instrumentos de planificación y gestión como el PORN, PRUG y PDS, aunque se observa la necesidad del desarrollo de Planes de Ordenación Urbana que limiten el ámbito urbano y complementen los instrumentos anteriores, para una planificación urbana económica y ambientalmente sostenible, dado los crecimientos experimentados y las demandas generadas por el sector turístico.

Debido a lo anterior, cinco grandes líneas estratégicas cubren las necesidades e impulsan las oportunidades del territorio a corto, medio y largo plazo. Estas líneas o medidas representan las esferas concretas sobre las que actuar para cumplir los objetivos específicos contemplados con anterioridad y coinciden con los artículos de

la Ley 45/2007 de Educación, Cultura, Sanidad, Protección Social y Urbanismo y Vivienda.

Cuadro 53. Líneas Estratégicas

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	
Artículo Ley 45/2007	Línea Estratégica
Art. 28	Educación
Art. 29	Cultura
Art. 30	Sanidad
Art. 32	Protección Social
Art. 33	Urbanismo y Vivienda

Línea estratégica de **Educación** pretende corregir las dificultades socioeducativas e incentivar y mejorar el sistema educativo de la zona, especialmente de Educación Infantil y de Formación Profesional, dado que son esferas estratégicas para su desarrollo social, económico y ambiental, favoreciendo la incorporación de la mujer al mundo laboral y atrayendo al territorio más profesionales de la enseñanza.

Línea estratégica de **Cultura** se propone recuperar y poner en valor el patrimonio cultural y el tejido empresarial de la zona vinculado al uso turístico del mismo, con el fin de optimizar los recursos y potenciar los nichos laborales que refuercen el perfil estratégico de la cultura en las Sierras de Cazorla y Segura, favoreciendo además la inserción laboral de jóvenes con alta cualificación.

Línea estratégica de **Sanidad** busca aplicar medidas que mejoren la asistencia sanitaria a la población de la zona y mejorar con ello a corto-medio plazo su calidad de vida, firma población al territorio y atraer profesionales vinculados a los servicios sanitarios.

Línea estratégica de **Protección Social** persigue mejorar las condiciones de vida de los mayores y dependientes, permitiendo ampliar las posibilidades laborales de la zona reforzando el nuevo nicho laboral que supone la atención a este segmento de población. Todo ello elevará las cotas de bienestar social en las Sierras de Cazorla y Segura.

Línea estratégica de **Urbanismo y Vivienda** pretende facilitar el acceso a la primera vivienda, tras el encarecimiento de la misma producido por la demanda

turística. El equilibrio entre ambas demandas mejorará las condiciones de vida de los habitantes de la zona. Además, la actual crisis económica y su especial afección sobre las empresas promotoras, refuerza el perfil estratégico del Urbanismo y la Vivienda, principalmente a la hora de reciclar pequeñas empresas de la construcción hacia sectores vinculados a la restauración y acondicionamiento de viviendas construidas.

Los objetivos específicos del eje 3 se encuadran en las cinco líneas estratégicas anteriormente descritas, según la relación expuesta en el siguiente cuadro, con el fin de orientar la definición de actuaciones en el territorio.

Cuadro 54. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos específicos relacionados
Educación	Ob4.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
	Ob6.M	Incentivar la participación ciudadana en la gestión de los recursos ambientales, el reciclaje, la disminución de la huella ecológica.
	Ob7.S	Fomentar la práctica de deportes y promover la creación de asociaciones deportivas
Cultura	Ob1.S	Fomentar la investigación e inventario del patrimonio documental: histórico, cultural y etnológico
	Ob2.S	Fomentar la realización de productos turísticos que den a conocer las jornadas, festivales, eventos, etc. de interés turístico, social y cultural de la zona
Sanidad	Ob3.S	Mejorar la red viaria de transporte y comunicación adecuándolas a las necesidades laborales y sociales de la zona, así como la mejora del transporte público para acceso a los servicios públicos del territorio
	Ob8.S	Dotación y mejora de infraestructura, equipamientos y activos en el sector sanitario, dando mayor calidad en la cobertura del territorio
Urbanismo y Vivienda	Ob5.M	Desarrollo de un Plan de Ordenación Urbana que limite y gestione el territorio

Tipología de actuaciones

Dentro de cada Línea Estratégica, las actuaciones constituyen los marcos concretos en los cuales formular los objetivos operativos y finalmente proponer las Acciones Singulares, es decir, desagregan las líneas estratégicas en campos concretos de actuación.

Cuadro 55. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 27	Seguridad Ciudadana	
3.27.-MI.1	Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones de la guardia civil en zonas rurales	2.1b, 2.1c, 2.2c, 2.2e
3.27.-MI.2	Mejora de la formación y de los medios de las dotaciones de la guardia civil en el medio rural	2.1b, 2.1c, 2.2c, 2.2e
3.27.-CA.1	Mejora del equipamiento y formación de la policía local	2.1b,c, 2.2d
3.27.-CA.2	Planes de emergencia en zonas rurales sujetas a riesgos	2.1b,c, 2.2d

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
3.27.-CA.3	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	2.1b, 2.2d
3.27.-CA.4	Integración en el mercado laboral de mujeres víctimas de violencia de género	2.1b, 2.2d
Art. 28	Educación	
3.28.-CA.1	Cooperación con las corporaciones locales en materia de educación y deporte	2.1b, 2.2b,c
3.28.-CA.2	Cooperación con las federaciones deportivas en materia de deportes vinculados al desarrollo rural	2.1a,b, 2.2a,b,c
3.28.-CA.3	Apoyo a la dotación de centros de educación infantil de iniciativa privada en el medio rural	2.1b, 2.2c
3.28.-CA.4	Mejora de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias	2.1b, 2.2c
3.28.-CA.5	Formación de personas con necesidades educativas especiales	2.1b, 2.2c,d
Art.29	Cultura	
3.29.-MC.1	Recuperación y potenciación de itinerarios histórico-culturales en el medio rural	2.1a, 2.1c, 2.2e
3.29.-MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la Ley 15/1985 de Patrimonio Histórico Español	2.2b, 2.2e
3.29.-CA.1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	2.1c, 2.2e
3.29.-CA.2	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal	2.2b, 2.2c
3.29.-CA.3	Apoyo a iniciativas culturales de asociaciones y particulares	2.2b, 2.2c
Art. 30	Sanidad	
3.30.-CA.1	Mejora de la sanidad rural	2.1b, 2.2c
Art. 32	Protección Social	
3.32.-MSPS.1	Mejora de los servicios de autonomía y atención a dependencia en zonas rurales	2.2d
3.32.-MSPS.2	Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural	2.2c
3.32.-MSPS.3	Subvenciones a ONG para programas de cooperación y voluntariado sociales en el medio rural con cargo al IRPF	2.2c
Art. 33	Urbanismo y Vivienda	
3.33.-MV.1	Apoyo de actuaciones sobre áreas de rehabilitación integral en municipios rurales	2.1a, 2.1b, 2.2b,f,h
3.33.-CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	2.1c, 2.2e,f
3.33.-CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	2.2f

A continuación se exponen ejemplos de las actuaciones priorizadas en función de los análisis DAFO y el diagnóstico del territorio.

Por su parte, la Línea Estratégica de **Cultura** se estructurará en las siguientes tipologías de actuación:

3.29.MARM.1. Las actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural, financiadas a través del 1% cultural establecido por la Ley 15/1985 del Patrimonio Histórico Español. Las actuaciones enmarcadas en esta Tipología de Actuación serán las que cumplan con los requisitos exigibles según la normativa vigente y se desarrollen en la zona, lo que les conferirá un tratamiento preferente ante la Comisión Mixta del Ministerio de Medioambiente y Medio Rural y Marino, y el Ministerio de Cultura.

3.29.CA.1. La recuperación y promoción del patrimonio cultural y la difusión de la cultura. Se contemplarán actuaciones conducentes al inventariado, investigación,

conservación, recuperación, promoción y puesta en valor del patrimonio cultural de la zona. Además, se prestará atención a la formación de la población en patrimonio natural, histórico y artístico, junto a la conservación y potenciación de modos de vida, oficios, costumbres y tradiciones populares. Igualmente, se observará la construcción, rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de edificios u otros espacios públicos para su uso con fines culturales o lúdicos, con gestión pública o convenida con entidades culturales sin ánimo de lucro. Se atenderá también a la adquisición y equipamiento de bibliotecas móviles u otros vehículos equipados para la difusión de la cultura en proximidad. Son del ámbito de esta Tipología las actuaciones relacionadas con la adquisición de fondos documentales para bibliotecas, material mueble para museos y bienes de interés cultural. Se contemplará igualmente la dotación de infraestructuras para la celebración de festivales, eventos y actividades regulares vinculadas al patrimonio cultural rural, así como la adecuación de sendas, itinerarios o circuitos culturales.

Como patrimonio cultural se entienden el patrimonio histórico, el arqueológico, el arquitectónico, el mueble, el bibliográfico, el documental, los paisajes culturales, el etnográfico, el geológico, el histórico-minero, el industrial y el intangible (folclore, costumbres, tradiciones, lenguas, etc.).

Las actividades deberán tener una proyección cultural sobre el conjunto de la zona, trascendiendo al municipio receptor de la actuación.

En cuanto a la línea estratégica de **Sanidad**, la medida en la que se encuadran las actuaciones singulares es:

3.30.CA.1. La mejora de la sanidad rural. El contenido de sus actuaciones se centrarán en la construcción, ampliación y acondicionamiento de centros de atención primaria y de consultorios locales. Además, se tendrá en cuenta la dotación del equipamiento apropiado para la atención primaria en los centros y consultorios, incluidos los medios tecnológicos para la digitalización de la historia clínica y la implantación de sistemas de videoconferencia y telemedicina. Se contemplarán también la adquisición y equipamiento de ambulancias, helicópteros de uso polivalente (sanitario, vigilancia, protección civil, etc.) para zonas rurales de montaña y la dotación de medios complementarios para los servicios de urgencias. La formación continuada del personal sanitario rural y su especialización en ámbitos característicos del medio rural (medicina de familia, geriatría, pediatría, violencia de género, etc.) son igualmente actuaciones observadas dentro del PDRS.

En cuanto a la Línea Estratégica de **Protección Social**, la medida en la que se encuadran las actuaciones singulares para esta zona es:

3.32.CA.1. La mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural.

Las actuaciones se abarcarán la construcción, ampliación, mejora o equipamiento de centros de protección social; la adquisición y equipamientos de ambulancias; la eliminación de barreras arquitectónicas; la formación e información del personal dedicado a la prestación social y a los cuidadores no profesionales; el apoyo al envejecimiento activo y a la permanencia de las personas en situación de dependencia en el medio rural; la construcción o adecuación de albergues para el alojamiento de inmigrantes temporeros u otras personas en riesgo de exclusión social; la sensibilización e información a la población rural o de personas o colectivos en situación de vulnerabilidad, especialmente personas mayores o en situación de dependencia; el diseño y puesta en marcha de portales de Internet a disposición de colectivos con necesidades especiales.

En relación con la línea estratégica de **Urbanismo y Vivienda**, las Tipologías de Actuación son las siguientes:

3.33.CA.1. El apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio. Las actuaciones dentro de esta Tipología abarcarán la asistencia técnica para la elaboración de instrumentos de ordenación del territorio e instrumentos de planeamiento urbanístico.

3.33.CA.2. El apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales. El contenido de las actuaciones se centrará en la adquisición, rehabilitación y posterior oferta en alquiler de edificios o viviendas por parte de los ayuntamientos, así como la rehabilitación de edificios o viviendas para primera vivienda o alquiler a trabajadores inmigrantes temporeros por parte de los propietarios de la vivienda. Las actuaciones también podrá abarcar la elaboración del proyecto de rehabilitación cuando el valor patrimonial del edificio lo aconseje.

Objetivos Operativos

Para el Eje de Servicios y Bienestar Social el Plan de Zona de las Sierras de Segura y Cazorla establece unos objetivos operativos incluidos en líneas estratégicas. Estos objetivos son fines a lograr a lo largo del periodo de ejecución del PDRS (2012-2016) y se obtienen priorizando las tipologías de actuaciones.

En la línea estratégica de Educación, el objetivo operativo comprende la cooperación con las corporaciones locales en materia de educación y deporte para lograr la una mejora de los centros escolares públicos y para la revitalización del deporte en jóvenes que se encuentren en edad escolar.

Respecto a la línea estratégica de Cultura, se ejecutarán proyectos para promocionar el patrimonio cultural de la zona, especialmente a partir de rutas temáticas y rehabilitación, restauración y adecuación de monumentos e infraestructuras de acceso al mismo. También se pretende apoyar a equipamientos y actuaciones culturales con proyección supracomarcal.

Dentro de la línea de Protección Social, los objetivos operativos tratan de mejorar y acondicionar las estructuras y accesos a los espacios públicos.

En Urbanismo y Vivienda, se realizarán actuaciones para el apoyo a la elaboración de los planes de urbanismo municipales y para la rehabilitación de viviendas, con las condiciones establecidas en el PDRS.

En el ámbito de la Sanidad los objetivos se centran en la mejora y adquisición de equipamientos en centros de salud y hospitales de alta resolución, así como en la mejora de la salud de los habitantes de la ZRR a través de iniciativas como la promoción de rutas, planes locales de salud, etc.

3.4. Eje 4. Medio Ambiente

Objetivo General del Eje

El objetivo general del Eje de Medio Ambiente, que debe dirigir las medidas y actuaciones planificadas, persigue *"lograr un alto nivel de calidad ambiental en la ZRR de las Sierras de Segura y Cazorla, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, y facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales"* (PDRS, 2010-2014)

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos orientan el contenido del diagnóstico de sostenibilidad realizada sobre la base de la caracterización de la situación actual de la zona rural y sus tendencias previsibles, especificando las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio en los ámbitos económico, social, de infraestructuras y medioambiental.

Cuadro 56. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivo Específico
D1.M	Baja calidad del agua e inmediato agotamiento de los acuíferos, así como degradación de los cauces fluviales y entornos ribereños	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración del hábitat y la diversidad biológica, geológica y paisajística
D2.M	Pérdida de suelo por erosión, así como pérdida de biodiversidad por la degradación y reducción de hábitat. Mala calidad del suelo por el uso excesivo de fertilizantes		
D3.M	Degradación en la calidad y el grado de conservación del paisaje		
D4.M	Algunas especies de la flora y de la fauna se encuentran en peligro de extinción		
D5.M	Existencia de vertidos incontrolados de residuos industriales debida a la irresponsabilidad medioambiental de algunas empresas. No se aplican tratamientos adecuados para evitar la contaminación por alperujo		
D6.M	Falta de cultura del agua. Sequía estival	Ob2.M	Fomentar acciones conducentes a la protección, calidad y tratamiento de los recursos hídricos
D7.M	Mal estado en las infraestructuras de redistribución y abastecimiento de agua	Ob3.M	Mejorar la red de infraestructuras hídricas
D8.M	Ausencia de contenedores de reciclaje y problemas en la periodicidad de la recogida	Ob4.M	Mejorar las dotaciones y equipamientos para la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos
D9.M	Declive en los sectores de la caza y la pesca	Ob5.M	Fomentar una gestión sostenible de los recursos cinegéticos
Id.	Amenaza	Id.	Objetivo Específico
A1.M	Progresiva pérdida de la cubierta vegetal y constante avance de la erosión	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración del hábitat y la diversidad biológica, geológica y paisajística
A2.M	Incendios forestales		

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
A3.M	Agotamiento de los recursos hídricos. Inexistencia de estudios del agua: disponibilidad, consumo, etc		
A1.M	Progresiva pérdida de la cubierta vegetal y constante avance de la erosión	Ob6.M	Promover actuaciones que mitiguen los impactos negativos del cambio climático sobre el medio rural
A2.M	Incendios forestales		
A3.M	Agotamiento de los recursos hídricos. Inexistencia de estudios del agua: disponibilidad, consumo, etc		
Id.	Fortaleza	Id.	Objetivo Específico
F1.M	Espacios Naturales Protegidos: Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas, Paraje Natural del Alto Guadalquivir y Paraje Natural Laguna Grande	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración del hábitat y la diversidad biológica, geológica y paisajística
F2.M	Riqueza, variedad y estado de conservación de la flora y la fauna		
F3.M	Diversidad y riqueza paisajística		
F4.M	Condiciones agroclimáticas favorables: suelo agrario fértil (especialmente en márgenes fluviales)		
F5.M	Geomorfología		
F6.M	Dotación de aguas superficiales y subterráneas, así como de bolsas de agua mineral-natural y mineromedicinal		
F7.M	Escuela de Capacitación Forestal de Vadillo-Castril		
F8.M	Regulación estricta y controlada en el aprovechamiento de la madera		
F9.M	Gestión adecuada de RSU		
Id.	Oportunidad	Id.	Objetivo Específico
O1.M	Creciente sensibilización medioambiental, apoyada institucionalmente	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración del hábitat y la diversidad biológica, geológica y paisajística
O2.M	Articulación de la Red Natura 2000		
O3.M	Existencia del Plan de Ordenación del Territorio		
O4.M	Aumento del número de ayudas para la conservación de especies, reforestación, etc.		
O5.M	Agricultura y ganadería ecológica		
O1.M	Creciente sensibilización medioambiental, apoyada institucionalmente	Ob6.M	Promover actuaciones que mitiguen los impactos negativos del cambio climático sobre el medio rural
O2.M	Articulación de las RED NATURA 2000		
O3.M	Existencia del Plan de Ordenación del Territorio		
O4.M	Aumento del número de ayudas para la conservación de especies, reforestación, etc		
O5.M	Agricultura y ganadería ecológica		

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el eje de Medio Ambiente. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

Cuadro 57. Objetivos Específicos

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE	
Id.	Objetivos Específicos
Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración del hábitat y la diversidad biológica, geológica y paisajística
Ob2.M	Fomentar acciones conducentes a la protección, calidad y tratamiento de los recursos hídricos
Ob3.M	Mejorar la red de infraestructuras hídricas
Ob4.M	Mejorar las dotaciones y equipamientos para la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos
Ob5.M	Fomentar una gestión sostenible de los recursos cinegéticos
Ob6.M	Promover actuaciones que mitiguen los impactos negativos del cambio climático sobre el medio rural

Líneas Estratégicas

En la siguiente etapa de la planificación estratégica, se enumeran las líneas estratégicas ambientales orientadas a la consecución de los distintos objetivos específicos.

El hecho de que gran parte de la superficie de esta ZRR se encuentre bajo la protección de figuras de espacios naturales, hace necesario contemplar una "Planificación Ambiental" como instrumento para ordenar los recursos naturales existentes. Este territorio cuenta con espacios pertenecientes a la Red Natura 2000 con Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA) zonas catalogadas como Lugares de Interés Comunitario (LIC) representativos de la ZRR.

De igual forma, es necesario articular actuaciones para la "Conservación de la Naturaleza y la Gestión de Recursos Naturales". Es necesario acometer los efectos negativos del cambio climático fortaleciendo mecanismos que evalúen vulnerabilidades e impactos a través de estudios prospectivos locales y potenciando actuaciones que mitiguen las consecuencias de dicho cambio.

Otros problemas para la conservación de la diversidad biológica y del paisaje deben dar respuesta a la gestión del territorio en relación a las actividades económicas que se desarrollan en esta zona. Actuaciones que refuercen la conservación de los paisajes y agroecosistemas naturales de alto valor ambiental, son fundamentales para orientar las actividades agrícolas, ganaderas, selvícolas y de turismo rural.

Como se ha indicado anteriormente la presencia de una relevante superficie bajo protección de figuras de espacios naturales y de la Red Natura 2000 proporciona una singularidad especial a este medio rural, que obliga a disponer no solo de instrumentos de planificación eficaces, sino que además se tiene que considerar los aspectos clave de la funcionalidad ecológica, la restauración de la dinámica hidrológica, el apoyo activo a los procesos naturales, la consolidación de la red de ecosistemas naturales maduros sujetos a mínima intervención, o erradicación de las especies no autóctonas a escala biogeográfica local. En este sentido, es premisa la conectividad de los espacios naturales pertenecientes a la Red Natura 2000.

Por último y en relación con el recurso "Agua", la planificación se presenta con objeto de atenuar los problemas de regulación de agua procedente de acuíferos, a

través de instrumentos conducentes a la protección, calidad y tratamiento de los recursos hídricos con el apoyo de las infraestructuras necesarias.

De este modo, esta estrategia del Plan de Zona Rural está constituido por las líneas estratégicas o medidas que se definen en correspondencia a las medidas señaladas por los artículos 19, 21 y 25 de la ley 45/2007, para el eje de medio ambiente.

Cuadro 58. Líneas Estratégicas

EJE 4 – MEDIO AMBIENTE	
Artículo Ley 45/2007	Líneas Estratégicas
Art. 19	Planificación Ambiental
Art. 21	Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales
Art. 25	Agua

La línea estratégica sobre **Planificación Ambiental** incluye previsiones de actuación en materia de protección de suelos y acuíferos, proyección del paisaje, lucha contra la desertificación, reforestación, restauración hidrológico-forestal, prevención de riesgos naturales, prevención contra incendios y recuperación de la cubierta vegetal, con especial detalle para la protección contra incendios de los núcleos de población del medio rural y de los espacios naturales protegidos. Asimismo, se considerarán, específicamente, las actuaciones ligadas al mantenimiento y protección de los paisajes protegidos y de interés del medio rural y las áreas de montaña. Se incluirán iniciativas para el conocimiento, protección y uso sostenible del patrimonio geológico, minero y biológico como recurso científico, cultural y turístico. Igualmente se tendrán en cuenta los instrumentos de gestión necesario para las áreas incluidas en la Red Natura 2000.

La línea estratégica de **Conservación de la Naturaleza y la Gestión de Recursos Naturales** pretende la preservación y mejora de la calidad del medio ambiente rural y, en especial, de la Red Natura 2000, de los espacios naturales protegidos, los hábitats y las especies amenazadas. Para ello el Programa podrá contemplar medidas para la conservación y restauración de los hábitats y especies amenazadas y prioritarias presentes de forma natural en las zonas rurales prioritarias; para la gestión sostenible de los recursos naturales, especialmente el agua, el suelo, las masas forestales, los espacios naturales, la fauna cinegética y los recursos de pesca continental; para el apoyo a los programas de uso público de los espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000; y de educación

ambiental y concienciación pública sobre los valores naturales de las zonas rurales calificadas.

La línea estratégica dedicada al **Agua** se centra en el fomento de la eficiencia, el ahorro y el buen uso de los recursos hídricos en el medio rural, en el marco de la planificación hidráulica correspondiente. Podrá contener medidas orientadas a la implantación y ejecución de planes de gestión integral de recursos hídricos por zonas rurales o mancomunidades de municipios, que contemplen la gestión conjunta del ciclo integral del agua, las medidas necesarias para las situaciones de escasez y sequía y las acciones de protección contra posibles avenidas e inundaciones; el uso eficaz y eficiente del agua para regadíos, concediendo prioridad a las actuaciones de modernización ligadas al ahorro de agua, a la eficiencia en el uso energético y al empleo de energías renovables; la adecuación de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del agua a las necesidades existentes en el medio rural y, en particular, en las áreas integradas en la Red Natura 2000; la reducción y prevención de la contaminación difusa de las aguas subterráneas y superficiales; etc.

Cuadro 59. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos

Líneas Estratégicas		Id.	Objetivos específicos relacionados
Art. 21	Conservación de la Naturaleza y Gestión de Recursos Naturales	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración del hábitat y la diversidad biológica, geológica y paisajística.
		Ob4.M	Mejorar las dotaciones y equipamientos para la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.
		Ob5.M	Fomentar una gestión sostenible de los recursos cinegéticos.
		Ob6.M	Promover actuaciones que mitiguen los impactos negativos del cambio climático sobre el medio rural.
Art. 25	Agua	Ob2.M	Fomentar acciones conducentes a la protección, calidad y tratamiento de los recursos hídricos.
		Ob3.M	Mejorar la red de infraestructuras hídricas.

Tipología de Actuaciones

Dentro de cada línea estratégica, las actuaciones constituyen los marcos concretos en los cuales formular los Objetivos Operativos y finalmente proponer las Acciones Singulares, es decir, desagregan las Líneas Estratégicas en campos concretos de actuación.

Cuadro 60. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 19	Planificación ambiental	
4.19.CA.1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la red natura 2000	2.1.c, 2.2.e
Art. 21	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	
4.21.MARM.1	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	2.1.c, 2.2.e
4.21.MARM.2	Red de información y asesoramiento con nuevas tecnologías para la red natura 2000 y otras áreas de alto valor natural	2.1.c, 2.2.e
4.21.MARM.3	Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos	2.1.c, 2.2.e
4.21.MARM.4	Apoyo al desarrollo sostenible en fincas propiedad del organismo autónomo parques nacionales	2.1.a, 2.2.a, b, e, h.
4.21.CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat, y de la diversidad biológica y geológica	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.2	Gestión sostenible de los recursos forestales, cinegéticos o piscícolas	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.5	Educación, interpretación y sensibilización ambiental	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	2.1.c, 2.2.e
Art. 25	Agua	
4.25.CA.	Restauración hidrológico forestal	2.1.c, 2.2.e

En la línea estratégica dedicada a la **Planificación ambiental** se contemplan la siguiente tipología de actuaciones a priorizar:

4.19.CA.1. Elaboración de planes de gestión para los espacios de la red natura 2000. Esta tipología actuación contemplará asistencias técnicas o estudios de instituciones científicas, cuyo objeto sea la elaboración de Planes de Gestión o instrumentos de planificación en espacios de la Red Natura 2000.

La Línea Estratégica de **Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales** se contemplan las siguientes tipologías prioritarias de actuaciones:

4.21.CA.1. Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat, y de la diversidad biológica y geológica. Se atenderán como objeto final las inversiones reales localizadas en la zona rural destinadas a: Protección, restauración o mejora del estado de conservación de hábitat o especies objeto de protección en espacios de la Red Natura 2000. Actuaciones de conservación de la naturaleza, de ordenación de los usos o de gestión del uso público incluidas en planes de gestión de otros tipos de espacios naturales protegidos. Asimismo prevé actuaciones para la conservación y recuperación de especies protegidas, o de otras especies amenazadas o raras que sean endémicas del territorio, tengan en él una presencia relictiva o aislada, posean valor emblemático o patrimonial, o sean buenas

indicadores del carácter de las interacciones entre el hombre y la naturaleza. Proyectos de conservación o restauración de hábitat naturales, así como de hábitat seminaturales asociados al patrón de usos tradicionales del territorio con valor ambiental reconocido. Acciones para mejora de la conectividad funcional de los ecosistemas. Proyectos integrales de restauración y recuperación de ecosistemas naturales afectados por grandes incendios, o degradados por actividades humanas en el pasado, incluida la recuperación de los bosques naturales y los humedales. Protección de elementos del patrimonio geológico. Finalmente, actuaciones de construcción, mejora y equipamiento de centros de visitantes y demás equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos y Red Natura 2000.

2.21.CA.3. Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural. Se diferencian dos fases de actos, una de asistencia técnica, o en su caso estudios realizados en virtud de convenios con centros de investigación o entidades colaboradoras, dirigidos a identificar, analizar, diagnosticar, calificar y asignar objetivos de calidad a los paisajes de la zona rural, así como para diseñar actuaciones de protección, gestión y ordenación de dichos paisajes. Una segunda fase que comprende obras y actuaciones complementarias específicamente dirigidas a la protección, gestión y ordenación de los paisajes de la zona rural, según proyectos específicos.

4.21.CA.4. Adaptación de la zona rural al cambio climático. Esta tipología incluye la elaboración de estudios prospectivos sobre los efectos previsibles del cambio climático sobre la zona rural, con evaluación de sus vulnerabilidades y previsibles impactos, y propuesta de una estrategia de adaptación del territorio al cambio climático. Dichos estudios se enmarcarán en la estrategia contenida en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. En ellos, serán objeto de atención preferente los siguientes sectores y sistemas: biodiversidad autóctona, bosques, caza y pesca continental, recursos hídricos, agricultura, suelo, turismo.

Los estudios a acometer se considerarán particularmente relevantes en las zonas rurales de montaña y en las que actualmente presentan una mayor aridez, termicidad, mediterraneidad o continentalidad, en las que el clima ya es un factor claramente limitante de las posibilidades de desarrollo sostenible. Los estudios y en su caso los proyectos de actuaciones derivados pueden ser objeto de asistencias técnicas, o bien de convenios de colaboración suscritos con centros de investigación o entidades colaboradoras.

4.21.CA.6. *Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente* contenido de la actuación y forma de instrumentarla. Las acciones que se integran se diferencian en dos modalidades diferentes:

La primera modalidad que incluye transferencias de capital instrumentadas mediante suscripción de convenios de colaboración con Corporaciones Locales e instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente, o mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a estos mismos colectivos, destinados a la realización por éstos de actuaciones de inventariado, conservación, restauración o uso sostenible de la diversidad biológica o geológica, de los recursos o de los espacios naturales, de protección del paisaje, de educación o de formación ambiental, de custodia del territorio, de apoyo al voluntariado ambiental, o de experimentación de sistemas de pago por servicios ambientales.

Una segunda modalidad abarca acciones de suscripción de convenios de colaboración con propietarios de terrenos o de derechos, ya sean Corporaciones Locales, empresas o particulares, para la adecuación ambiental de los usos dirigida a conseguir una mejora estructural de espacios o recursos naturales protegidos, o del paisaje rural.

En la Línea Estratégica sobre **Agua** se contempla la siguiente tipología de actuaciones:

4.25.CA.1. *Restauración hidrológico-forestal* contenido de la actuación y forma de instrumentarla. Las inversiones se instrumentan mediante convenio con las Corporaciones Locales o particulares propietarios del suelo, con el objetivo de favorecer la progresión serial de la vegetación preexistente, mediante cuidados culturales y reduciendo o eliminando temporalmente los usos que actúen como limitantes de dicha evolución. Cuando lo anterior no resulte viable, forestar para restablecer la cubierta vegetal autóctona más evolucionada compatible con las características de la estación. Corrección de fenómenos erosivos con potenciales efectos graves.

Objetivos Operativos

Una vez establecida las tipologías de actuaciones consideradas prioritarias en este territorio, se indican los objetivos operativos que propone el Plan de Zona Rural a Revitalizar de las Sierras de Segura y Cazorra para el Eje de Medio Ambiente. Estos

objetivos se presentan agrupados por líneas estratégicas y serán llevados a cabo durante el periodo 2012-2016.

Las actuaciones se centrarán principalmente en la línea estratégica Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos a través de la elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural, de iniciativas de protección del medio ambiente como programas de voluntariado, restauración de fuentes y manantiales, etc. Además, se llevarán a cabo iniciativas relacionadas con la conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitats y de la diversidad biológica y geológica, de adaptación de la ZRR al cambio climático y de fomento de la educación y sensibilización ambiental.

Las líneas estratégicas Agua y Planificación Ambiental los objetivos operativos tratan de restauraciones hidrológico-forestales y de elaboración de planes de gestión para espacios Red Natura 2000, respectivamente.

3.5. Cuadro Sintético

EJE 1 - ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO									
Objetivo general	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO					Línea estratégica	
Mantener, mejorar y ampliar la base económica de la ZRR de las Sierras de Segura y Cazorla a través de la dinamización, la diversificación, la competitividad y la multifuncionalidad de su economía, generando y consolidando riqueza y empleo (PDRS 2010-2014)	Ob4.E	Incentivar el asociacionismo y el cooperativismo empresarial	D9.E	D10.E	F7.E				Apoyo a la Agricultura Territorial
	Ob9.E	Apoyo la implantación de instalaciones de generación de energías renovables, así como el fomento de la optimización energética	05.E						
	Ob1.E	Fomentar la participación de las explotaciones en ferias agroganaderas para dar a conocer sus productos, ampliar sus opciones de marcado y buscar nuevas fuentes de ingresos que permitan una complementariedad económica en sus explotaciones.	D1.E	D2.E	D3.E				Diversificación Económica
	Ob3.E	Fomentar el uso de las nuevas tecnologías aplicadas al sector agrícola y ganadero, así como el desarrollo de actividades de investigación en el sector.	D7.E	D8.E					
	Ob6.E	Fomentar actividades turísticas ligadas a los recursos endógenos de la zona y dirigidas a los distintos sectores de la población: turismo gastronómico, turismo artesanal, turismo activo.	D12.E	F8.E	F9.E	F10.E	O4.E		
	Ob7.E	Apoyar la comercialización de los productos autóctonos de la zona fomentando la producción ecológica, la incorporación de las denominaciones de origen y la calidad de las producciones.	F1.E	F2.E	F3.E	F4.E	F5.E	F6.E	
	Ob8.E	Incentivar las producciones integradas y las ecológicas, promoviendo las certificaciones de calidad.	O1.E	O2.E	O3.E				

EJE 1 - ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO									
Objetivo general	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea estratégica
	Ob2.E	Fomentar la creación de empresas y mejorar la cualificación profesional de empresarios y trabajadores de la zona.	D4.E	D5.E	D6.E	A1.E	A2.E	A3.E	Creación y Mantenimiento del Empleo
			A4.E						
	Ob5.E	Fomentar la incorporación de la mujer, discapacitados e inmigrantes al mundo laboral en todos los sectores.	D11.E						
	Ob10.E	Incentivar la formación e información de las diversas fuentes económicas existentes, herramientas y beneficios fiscales en los distintos sectores productivos.	O6.E	O7.E					

EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS

Objetivo general	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea estratégica	
Dotar a la ZRR de las Sierras de Segura y Cazorla y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones (PDRS 2010-2014)	Ob1.I	Mejorar la red viaria de transporte y comunicación adecuándolas a las necesidades laborales y sociales de la zona, así como la mejora del transporte público para acceso a los servicios públicos del territorio.	D1.I	D2.I	D3.I	D4.I	D5.I	D6.I	Infraestructuras de interés general	
			O2.I	O3.I						Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos
	Ob2.I	Apoyo a las corporaciones locales para mejorar la sanidad pública, la atención primaria en la tercera edad y personas dependientes	D7.I	D8.I	D9.I	D10.I				
	Ob4.I	Mejora de la gestión y de los efectivos de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias	D12.I							
	Ob9.I	Mejorar la dotación y conservación de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	F1.I	F2.I	F3.I					
	Ob11.I	Dotación y mejora de infraestructura, equipamientos y activos en el sector sanitario, dando mayor calidad en la cobertura del territorio	F8.I	O1.I						
	Ob12.I	Adecuación de caminos públicos, trazados de ferrocarril abandonados, vías pecuarias u otro tipo de vías infrautilizadas o en desuso como caminos para uso no motorizado, con fines de ocio en la naturaleza, recreativos, deportivos y turísticos	O4.I	O5.I						
	Ob1.I	Mejorar la red viaria de transporte y comunicación adecuándolas a las necesidades laborales y sociales de la zona, así como la mejora del transporte público para acceso a los servicios públicos del territorio.	D1.I	D2.I	D3.I	D4.I	D5.I	D6.I		
O2.I			O3.I							

EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS									
Objetivo general	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea estratégica
	Ob6.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos para la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos	D14.I						
	Ob10.I	Mejorar la gestión de los residuos, la infraestructura de las Plantas de Tratamientos y la cobertura de las mismas para los distintos tipos de residuos generados en el territorio.	F4.I	F5.I	F6.I	F7.I			
	Ob12.I	Adecuación de caminos públicos, trazados de ferrocarril abandonados, vías pecuarias u otro tipo de vías infrautilizadas o en desuso como caminos para uso no motorizado, con fines de ocio en la naturaleza, recreativos, deportivos y turísticos	O4.I	O5.I					
	Ob3.I	Mejora de la red de la infraestructura eléctrica en el territorio y la gestión energética en las zonas rurales.	D11.I						Energías renovables
	Ob8.I	Apojar el impulso de las energías renovables	A3.I						
	Ob13.I	Fomentar la transformación de cultivos de secano a regadío.	O6.I						Agua
	Ob5.I	Impulsar la construcción de infraestructuras que permitan el desarrollo de las TIC en el territorio.	D13.I	O7.I					Tecnologías de la información y la comunicación
	Ob7.I	Mejorar la red de telecomunicaciones.	A1.I	A2.I					

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL									
Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea estratégica
Potenciar la prestación de servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana (PDRS 2010-2014)	Ob4.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera	D4.S	D5.S	D6.S	D7.S	A1.S	A2.S	Educación
			A3.S						
	Ob6.S	Incentivar la participación ciudadana en la gestión de los recursos ambientales, el reciclaje, la disminución de la huella ecológica	A5.S						
Garantizar la accesibilidad de la población discapacitada y las personas mayores a los servicios en el medio rural (PDRS 2010-2014)	Ob7.S	Deficiencias en la prestación de servicios públicos municipales en pequeños municipios	F5.S						
Prestar especial atención a las características y necesidades de la población rural a la hora de definir y aplicar políticas y medidas de protección social, con el fin de garantizar su efectividad (PDRS 2010-2104)	Ob1.S	Fomentar la investigación e inventario del patrimonio documental: histórico, cultural y etnológico	D1.S	D2.S	F1.S	F2.S	F3.S	F4.S	Cultura
			O1.S	O2.S	O3.S				
Facilitar el acceso a la vivienda y favorecer una ordenación territorial y urbana de acuerdo con las condiciones específicas del medio rural, con el fin de garantizar la accesibilidad, la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, respetar el medio ambiente y fomentar un desarrollo sostenible (PDRS 2010-2104)	Ob2.S	Fomentar la investigación e inventario del patrimonio documental: histórico, cultural y etnológico	D1.S	D2.S	A1.S	A2.S	A3.S	F1.S	Cultura
			F2.S	F3.S	F4.S	O1.S	O2.S	O3.S	
	Ob3.S	Mejorar la red viaria de transporte y comunicación adecuándolas a las necesidades laborales y sociales de la zona, así como la mejora del transporte público para acceso a los servicios públicos del territorio	D3.S						Sanidad

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL								
Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO					Línea estratégica
	Ob8.S	Dotación y mejora de infraestructura, equipamientos y activos en el sector sanitario, dando mayor calidad en la cobertura del territorio	O4.S					
	Ob5.S	Desarrollo de un Plan de Ordenación Urbana que limite y gestione el territorio	A4.S					Cultura

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE										
Objetivo general	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO					Línea estratégica		
Lograr un alto nivel de calidad ambiental en la ZRR de las Sierras de Segura y Cazorla, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, y facilitando su recuperación mediante la ordenación integrada del uso del territorio, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales (PDRS 2010-2014)	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración del hábitat y la diversidad biológica, geológica y paisajística	D1.M	D2.M	D3.M	D4.M	D5.M	A1.M	Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales	
			A2.M	A3.M	F1.M	F2.M	F3.M	F4.M		
			F5.M	F6.M	F7.M	F8.M	F9.M	O1.M		
			O2.M	O3.M	O4.M	O5.M				
	Ob4.M	Mejorar las dotaciones y equipamientos para la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos	D8.M							
	Ob5.M	Fomentar una gestión sostenible de los recursos cinegéticos	D9.M							
	Ob6.M	Promover actuaciones que mitiguen los impactos negativos del cambio climático sobre el medio rural	A1.M	A2.M	A3.M	O1.M	O2.M	O3.M		
			O4.M	O5.M						
Ob2.M	Fomentar acciones conducentes a la protección, calidad y tratamiento de los recursos hídricos	D6.M						Agua		
Ob3.M	Mejorar la red de infraestructuras hídricas	D7.M								

3.6 Situación de los objetivos operativos del PDRS

Eje	Medida	Objetivo	Grado de cumplimiento en la Zona Rural
ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	Diversificación Económica	Extender el sistema nacional de incentivos regionales a la totalidad de las zonas con nivel 1 de prioridad territorial para la aplicación del Programa.	Si se cumple, según el Real Decreto 162/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de Andalucía (Ley 50/1985, de 27 de diciembre).
INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Dotar de acceso por carretera asfaltada a todos los núcleos tradicionales y actualmente habitados con más de 50 habitantes.	Si se cumple
		Asegurar el abastecimiento energético con un nivel de garantía adecuado en todos los núcleos habitados.	Si se cumple
		Clausurar y restaurar todos los vertederos ilegales de residuos.	Se actuará para la clausura y restauración de vertederos ilegales de residuos.
		Implantar la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos (no peligrosos) en todos los municipios rurales de más de 1000 habitantes.	Si se cumple
		Conseguir que dispongan de puntos limpios todos los municipios de más de 2000 habitantes.	Se actuará para completar la extensa red de puntos limpios ya existentes en zonas concretas.
	Agua	Asegurar la aptitud para el consumo del agua, así como la garantía del abastecimiento, en todos los núcleos habitados de cada zona rural de Programa.	Si se cumple
		Tratar todos los vertidos de aguas residuales urbanas que afectan a lugares de la Red Natura 2000 y a Parques Nacionales, mediante sistemas de depuración adecuados a los objetivos de conservación en cada caso establecidos.	Se actuará para la mejora de la red de saneamiento y depuración en aquellos municipios donde sea necesario.

Eje	Medida	Objetivo	Grado de cumplimiento en la Zona Rural
SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	Educación	Disponer de rutas de transporte escolar adaptado (con plazas adaptadas y accesibles) para facilitar el traslado de todos los alumnos que lo precisen, en particular de núcleos aislados y de zonas de montaña.	Si se cumple
	Cultura	Disponer de al menos una biblioteca de referencia para la zona, con catálogo de publicaciones virtual o accesible en todos los ayuntamientos de la zona, y distribución de préstamos itinerante con apoyo en los consistorios.	Si se cumple
		Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona.	Si se cumple
	Sanidad	Contar en todos los centros de salud rurales con un equipamiento sanitario básico estándar.	Si se cumple
		Disponer un servicio de atención a urgencias médicas que permita reducir el tiempo de espera de los potenciales pacientes de todos los núcleos de la zona rural hasta la llegada del medio de transporte (ambulancia UVI o helicóptero) a un máximo de 30 minutos.	Si se cumple
	Protección Social	Disponer de un servicio de asistencia a la dependencia, basado en un teléfono de ayuda y de equipos de asistentes a domicilio.	Si se cumple
		Disponer en todas las zonas rurales de un servicio de educación y atención infantil (o a 3 años) accesible a la totalidad de familias con hijos en estas circunstancias.	Si se cumple
		Disponer de un servicio de información y orientación preferentemente dirigido a colectivos con necesidades específicas, sobre aspectos básicos: formación, empleo, vivienda, hábitos de vida saludables, prevención de drogodependencias, voluntariado y acción social, integración social, violencia de género, igualdad, ocio inclusivo, cultura y deporte, y deporte adaptado.	No existe un centro como tal que preste todos los servicios conjuntamente, pero existen varios, que por separado disponen de todos ellos.
	Urbanismo y vivienda	Garantizar el acceso a la vivienda para todos los habitantes del medio rural, promoviendo una política de vivienda que permita cubrir las necesidades previsibles de las familias y de los jóvenes.	Si se cumple. Se cuenta con el Plan Concertado de Vivienda y Suelo (2008-2012), documento estratégico que recoge medidas para facilitar el acceso a la vivienda tanto en régimen de propiedad como de alquiler, la rehabilitación de los inmuebles y la disponibilidad de suelo urbanizado para la construcción de viviendas protegidas en Andalucía.
	MEDIO AMBIENTE	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	Disponer de Planes de Gestión u otros instrumentos de planificación para todos los lugares Natura 2000 incluidos en las zonas del Programa.

4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

ÍNDICE

4.1. MARCO NORMATIVO Y OPERATIVO DE LAS DIRECTRICES ESTRATÉGICAS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN ANDALUCÍA	175
<i>Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía</i>	177
<i>Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional</i>	178
<i>Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio</i>	178
<i>Instrumentos de Ordenación Urbanística</i>	183
4.2. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE APLICACIÓN EN LA ZRR DE LA SIERRA DE SEGURA Y CAZORLA	185
<i>Directrices estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía</i>	185
<i>Directrices estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional</i>	188
<i>Directrices estratégicas derivadas de los Planes de Ordenación de los Espacios Naturales Protegidos</i>	189
<i>Directrices estratégicas derivadas de los Instrumentos de Ordenación Urbanística</i>	194
4.3. SELECCIÓN DE ACTUACIONES, ESPECIFICIDADES, MEDIDAS CORRECTORAS, ORIENTACIONES Y RECOMENDACIONES	198
DETERMINACIONES FINALES DE LA MEMORIA AMBIENTAL INTEGRADA EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL AL QUE SE HA SOMETIDO EL PLAN DE ZONA	203
DETERMINACIONES AMBIENTALES A CONSIDERAR EN LOS PROYECTOS	208

4.1. Marco Normativo y Operativo de las Directrices Estratégicas de Ordenación del Territorio en Andalucía

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene la competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio. Así lo establece el artículo 56 del Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 525/2008 sobre las competencias de la Junta de Andalucía¹. Esta competencia incluye el establecimiento y regulación de las directrices y figuras de planeamiento territorial, las previsiones sobre emplazamientos de infraestructuras y equipamientos, la promoción del equilibrio territorial y la adecuada protección ambiental.

En este sentido, en el presente apartado se identifican y analizan los instrumentos de ordenación del territorio existentes en Andalucía y que serán de obligada observancia y aplicación en las zonas rurales a revitalizar, con el objetivo de comprobar y garantizar que las actuaciones multisectoriales de las diferentes administraciones resulten apropiadas y se ajusten al marco normativo de referencia. Para ello, se contemplan para cada ZRR, la normativa, instrumentos, directrices y recomendaciones que determinarán su idoneidad.

La Ley 1/1994, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía incorpora la planificación como uno de los principios básicos para el ejercicio de esta competencia. Dicha norma crea un sistema de planes territoriales de diferente escala de aplicación, que son en la actualidad instrumentos normativos de planificación integral del territorio cuyo objetivo se centra en la organización y vertebración territorial de su ámbito espacial.

Para toda la Comunidad Autónoma, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (en adelante POTA) provee de los elementos básicos para la organización del territorio andaluz y sus recursos. Para ámbitos inferiores al conjunto andaluz, los Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional establecen para sus espacios de aplicación las referencias normativas y estratégicas de naturaleza territorial vinculadas a su ámbito concreto. De forma más específica, los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio (en adelante PIOT) establecen el análisis y expresión territorial de un sector concreto, y los objetivos para cubrir las necesidades sectoriales, en coherencia con los contenidos del POTA y los POT

¹ BOJA, de 20 de enero de 2009.

Subregionales. Dada la prevalencia de Espacios Naturales Protegidos en las zonas rurales a revitalizar, son de especial relevancia en este último caso los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (en adelante PORN) y sus complementarios Planes Rectores de Uso y Gestión (en adelante PRUG).

Dependientes y condicionantes de los distintos planes, resulta aquí especialmente relevante la dimensión territorial de las directivas que afectan a la Red Natura 2000, integrada por los Lugares de Interés Comunitario (en adelante LIC) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (en adelante ZEPA).

Por otra parte, la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA) establece la regulación específica de la actividad urbanística y el régimen de utilización del suelo. Entre los instrumentos de planeamiento y ordenación urbanística que regula la norma se encuentran los Planes Generales de Ordenación Urbanística (en adelante PGOU), instrumentos básicos de ordenación municipal. No obstante, no todos los municipios, especialmente de las zonas rurales a revitalizar, se han dotado todavía de un PGOU propio, estando ordenados aún por Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal (en adelante NNSS) o los proyectos de Delimitación del Suelo Urbano (en adelante DSU).

En todo este entramado de instrumentos de ordenación territorial, convergentes sobre el mismo espacio físico y social, se hace necesario precisar que las relaciones entre los planes de ordenación del territorio (de ámbito regional y subregional) y los planes urbanísticos (de ámbito local) se basan siempre en la superior jerarquía de los primeros sobre los segundos. Así, los planes urbanísticos deben adaptarse a las determinaciones incluidas en los planes de ordenación del territorio en el plazo de tiempo determinado por la norma.

El marco normativo de ordenación del territorio de Andalucía requiere, por tanto, organizar el presente capítulo en tres bloques. En primer lugar se describe el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, así como los planes subregionales y sectoriales. En el segundo bloque se analiza el contenido de los instrumentos de ordenación que afectan a la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, prestando especial atención a las directrices estratégicas que se derivan de su aplicación concreta. Finalmente, en el último bloque se analizan las actuaciones que por su naturaleza, alcance, especial sensibilidad o emplazamiento puedan generar impacto ambiental.

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

El POT es el instrumento fundamental de ordenación territorial de Andalucía. Organiza todo el territorio de la Comunidad Autónoma, siendo marco de referencia para el resto de planes territoriales y sectoriales de aplicación en el territorio andaluz así como para su gestión pública y privada. Posee una perspectiva de ordenación integral, abarcando la planificación de la totalidad del territorio y su vertebración, desde los aspectos más físicos a los socioculturales o los económicos, entre otros. Así, afecta a todas las políticas sectoriales con incidencia en el territorio, dotando de coherencia organizativa a las distintas divisiones espaciales y al uso de sus recursos.

Las unidades geográficas elementales del modelo definido por el POT son los Dominios Territoriales (cap. 1, Tít. IV). Éstos se definen como las piezas geográficas clave de la estructura regional y el marco de referencia para el diseño de las grandes líneas estratégicas para el desarrollo de Andalucía. Esta zonificación permite identificar ventajas y problemáticas comunes al tiempo que definir estrategias globales de desarrollo.

Los Dominios Territoriales en los que se divide Andalucía son Litoral, Sierra Morena-Los Pedroches, Sierras y Valles Béticos, y Valle del Guadalquivir. En el Cuadro 33 se recogen los Dominios Territoriales y las zonas rurales a revitalizar abarcadas por los mismos.

Cuadro 33. Zonas Rurales a Revitalizar incluidas en los Dominios Territoriales de Andalucía

Dominios Territoriales	Zonas Rurales a Revitalizar
Sierra Morena-Los Pedroches	Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato
	Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla
	Sierra de Aracena y Picos de Aroche
	El Condado de Jaén
	Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva
Valle del Guadalquivir	Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla
	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales
	El Condado de Jaén
	Sierra de Segura y Cazorla
Sierras y Valles Béticos	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales
	Sierras Occidentales de Málaga
	Hoyas de Guadix y Baza
	La Alpujarra
	Sierra de Filabres-Alhamilla
	Sierra de Segura y Cazorla
Litoral	La Alpujarra
	Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva

Fuente: Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional

Los Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional establecen los elementos básicos para la gestión y organización del territorio de su entorno. Los POT Subregionales abarcan un ámbito supramunicipal acotado, continuo en su interior, que por sus características físicas, funcionales y socioeconómicas conforman un área coherente para la planificación territorial².

Los planes subregionales que afectan a las zonas rurales a revitalizar, o a parte de ellas, son los enumerados en el Cuadro 34.

Cuadro 34. POT Subregionales a considerar para las zonas rurales a revitalizar de Andalucía

POT Subregional	ZRR afectada	Estado de tramitación
Poniente de Almería	La Alpujarra	Aprobado
Sierra de Segura (Jaén)	Sierra de Segura y Cazorla	
Costa del Sol Occidental (Málaga)	Sierras Occidentales de Málaga	
Litoral Occidental de Huelva	Andévalo y Cuenca Minera	
La Janda (Cádiz)	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	En trámites de aprobación
Litoral de Granada	La Alpujarra	
Sierra de Aracena (Huelva)	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Elaboración de trabajos técnicos
Centro Norte de Jaén	El Condado de Jaén	Elaboración de trabajos técnicos
Bahía de Cádiz-Jerez	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	Aprobado en revisión

Fuente: Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración propia.

Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio

Los PIOT constituyen un instrumento que, en el sistema de planificación territorial, organizan las directrices, estrategias y actividades de carácter sectorial. Los planes de cada sector son redactados por sus respectivos órganos competentes, pero todos requieren un informe sobre su coherencia con la normativa territorial de ámbito superior (POTA y POT Subregionales).

² Ley 1/1994, de 11 de enero, de ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece como PIOT los planes sectoriales relativos a carreteras, ferrocarriles, transporte, centros de transporte y actividades logísticas, puertos, aeropuertos, planificación hidrológica, abastecimiento de agua, infraestructuras para la gestión de residuos, planes de ordenación de los recursos naturales y otras actividades de intervención singular. Entre estos planes cabe destacar de forma especial los referidos a los Espacios Naturales Protegidos, debido a la importancia y a la incidencia de estos espacios en la región³.

Espacios Naturales Protegidos

Andalucía cuenta con una amplia gama de ecosistemas de gran diversidad biológica, geológica y paisajística, lo que la convierte en una de las regiones con mayor patrimonio ambiental de Europa. Para controlar, gestionar y conservar estos espacios, la Ley 2/1989, de 18 de julio, aprobó el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, estableciendo además su régimen de protección⁴.

Con carácter complementario, el Gobierno andaluz creó la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (en adelante RENPA) como el "sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gozasen de un régimen especial de protección en virtud de la normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales" (Art. 1, Decreto 95/2003, de 8 de abril⁵).

La RENPA está compuesta por 244 espacios que comprenden una superficie aproximada de 2,8 millones de hectáreas (96,3% terrestres y 3,7% marinas), lo que supone más del 30% de la superficie de Andalucía. Es la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea.

En cuanto a su catalogación, un mismo espacio de la RENPA puede poseer más de una categoría, figura y/o designación de protección en función de sus características. En el Cuadro 35 se recogen y describen las tipologías de EENPP posibles, sus características y número de cada figura en Andalucía.

3 La superficie de espacios protegidos de Andalucía se caracteriza por su extensión, diversidad y complejidad socioambiental.

4 BOJA, de 27 de julio de 1989.

5 BOJA, de 7 de abril de 2003.

Cuadro 35. Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, 2008

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Parque Nacional	Espacio natural de alto valor ecológico y cultural, poco transformado por la explotación o actividad humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna, de su geología o de sus formaciones geomorfológicas, posee valores ecológicos, estéticos, culturales, educativos y científicos destacados cuya conservación merece una atención preferente y se declaran de interés general del Estado	2
Parque Natural	Área natural poco transformada por la explotación u ocupación humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, posee valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente	24
Parque Periurbano	Espacio natural situado en las proximidades de un núcleo urbano, creado o no por el hombre, que atiende a las necesidades recreativas de la población	21
Paraje Natural	Espacio con singulares valores que se protege con la finalidad de conservar su flora, fauna, constitución geomorfológica, especial belleza u otros componentes de muy destacado rango natural	32
Paisaje Protegido	Lugar concreto del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, es merecedor de una protección especial	2
Monumento Natural	Espacio o elemento de la naturaleza constituido por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de protección especial. Se pueden considerar también las formaciones geológicas, los yacimientos paleontológicos y demás elementos de la gea que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos. Los Monumentos Naturales pueden ser geológicos, bióticos, geográficos, ecoculturales o mixtos	40
Reserva Natural	Espacio natural cuya creación tiene como finalidad la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos que, por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad merece una valoración especial	28
Reserva Natural Concertada	Predio que sin reunir los requisitos objetivos que caracterizan a las demás figuras legales de protección, merezca una singular protección y sus propietarios soliciten a la Consejería de Medio Ambiente la aplicación de un régimen de protección concertado	5

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Además de los anteriores espacios naturales protegidos, se identifican otras áreas de alto valor ecológico salvaguardadas por la Directiva Hábitats⁶ y la Directiva Aves⁷, con el propósito de conservar sus valores ecológicos y sus especies importantes o amenazadas. Estas áreas conforman la Red Natura 2000, una red ecológica compuesta por espacios ZEPA y espacios LIC⁸, cuya gestión ha de tener en cuenta la realidad económica, social y cultural del territorio (Cuadro 36).

En Andalucía, los espacios ZEPA se extienden por una superficie superior a 1,6 millones de hectáreas y los LIC por más de 2,6 millones. En relación con los usos del suelo, el 84% de los LIC andaluces se localizan en áreas forestales y naturales.

6 Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992.

7 Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979.

8 La normativa europea en materia de medio ambiente exige que los espacios LIC pasen paulatinamente a ser declarados espacios ZEC (Zonas Especiales de Conservación). Para este proceso, el Gobierno andaluz está elaborando un Listado de Lugares de Interés Comunitario de Andalucía.

Cuadro 36. Figuras de la Red Natura 2000 de Andalucía, 2008

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)	Espacios delimitados para garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales de interés comunitario y de los hábitats de las especies de interés comunitario, declarados como tales de acuerdo con lo dispuesto en la normativa comunitaria (Directiva Hábitats), estatal y autonómica	195
Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	Espacios delimitados para el establecimiento de medidas de conservación especiales con el fin de asegurar la supervivencia y la reproducción de las especies de aves, declarados como tales de acuerdo con lo dispuesto en la normativa comunitaria (Directiva Aves), estatal y autonómica	63

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Finalmente, y coincidiendo en muchas ocasiones con la delimitación de los EENNPP, se dan en Andalucía otras figuras de protección que reconocen los valores naturales y socioambientales de determinados espacios, y cuya catalogación depende de diferentes entidades internacionales. Entre ellas destacan la Reserva de la Biosfera, los Humedales de Importancia Internacional, las Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), los Geoparques y los Lugares Patrimonio de la Humanidad (Cuadro 37).

Cuadro 37. Otras figuras de protección ambiental de Andalucía, 2008

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Reserva de la Biosfera	Zonas de ecosistemas terrestres o marinos, o una combinación ambos, que a petición del Estado interesado son reconocidas en el plano internacional como tales por el Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del programa MaB (Hombre y Biosfera) de la UNESCO, a fin de promover y demostrar una relación equilibrada entre las poblaciones y la naturaleza	9
Sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional	Humedales más importantes del mundo por su interés ecológico y de conservación de la biodiversidad. Cumplen con los criterios de importancia internacional, desarrollados por el Convenio de Ramsar, en cuanto a conservación y uso racional de los humedales y sus recursos	25
ZEPIM	Áreas marinas y costeras que garantizan la supervivencia de los valores y recursos biológicos del Mediterráneo al incorporar los hábitats mediterráneos más representativos y las áreas mejor conservadas. Son zonas especialmente protegidas internacionalmente en el marco del Convenio de Barcelona, por el Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica del Mediterráneo	4
Geoparques	Territorio delimitado que presenta formas geológicas únicas, de especial importancia científica, singularidad o belleza y que es representativo de la historia geológica y de los eventos y procesos que la han formado. Debe ser un lugar que comprenda además uno o más sitios de gran importancia científica, no sólo por razones de tipo geológico sino en virtud de sus valores arqueológicos, ecológicos o culturales relacionados con la gea.	2
Patrimonio de la Humanidad	Lugares de valor universal excepcional para la humanidad que, como tales, han sido inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO con el fin de garantizar su protección y conservación para las generaciones futuras.	1

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Instrumentos de ordenación y gestión de los EENNPP

Los instrumentos de ordenación de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía persiguen hacer compatible la conservación y protección de los recursos naturales con las actividades económicas realizadas por la población que los ocupa, todo ello en concordancia con las políticas de desarrollo rural.

La Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad dispone que la gestión de los recursos de los Parques Nacionales y los Parques Naturales se lleven a cabo mediante un PORN y un PRUG.

Los PORN son competencia de la Comunidad Autónoma y su aprobación se efectúa mediante Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Se elabora un PORN por cada espacio a ordenar y proteger, identificando el estado en que se encuentran los recursos y ecosistemas del espacio natural. En función de su estado, planifican las limitaciones a establecer respecto a la conservación, protección y recuperación de los recursos, espacios naturales y especies. Además, constituyen límites normativos para otros instrumentos de ordenación territorial de ámbito inferior. Así, aquellas decisiones urbanísticas o territoriales que afecten al EENNPP, como la revisión de normas subsidiarias o la elaboración de un PGOU, deberán asumir las directrices del PORN.

Por su parte, los PRUG fijan las normas generales de uso y gestión del Espacio Natural Protegido, desarrollan las directrices del PORN y establecen la previsión y gestión de las acciones concretas en el ámbito protegido, muy concretamente las relativas a investigación, uso público, protección y mejora de los valores ambientales, y promoción socio-económica. La elaboración de los Planes Rectores de Uso y Gestión es competencia de los órganos gestores del Espacio Natural Protegido y su aprobación corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a propuesta de la Consejería de Medioambiente.

Los PORN tienen carácter vinculante y prevalecen sobre el planeamiento territorial y urbanístico de ámbito inferior. Al igual que los PORN, el planeamiento urbanístico debe ser coherente con los objetivos y directrices del PRUG.

Los Monumentos Naturales se regulan por lo establecido en el Decreto 225/1999, de 9 de noviembre, de regulación y desarrollo de la figura de Monumento Natural de Andalucía.

Para el resto de figuras se aconseja la elaboración de un PORN propio si bien se les permite regirse por el PORN de un EENNPP de mayor protección si se encuentran en su entorno. En caso contrario se regirán por lo dispuesto en la Ley 42/2007 y el futuro Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (en adelante PEEPNB), actualmente en consulta pública.

Finalmente, el resto de espacios protegidos integrantes de la Red Natura 2000, los LIC y los ZEPA, también deben dotarse de un plan de gestión propio. En este sentido, los planes de gestión ZEPA establecen las medidas adecuadas para evitar el deterioro de los hábitat de las especies de aves objeto de protección y garantizar su mantenimiento en un estado de conservación favorable, así como para fomentar que el desarrollo de las actividades productivas se lleve a cabo de forma compatible con la conservación de estos hábitat de aves. A esta misma finalidad contribuye la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, que establece un régimen de prevención para las actuaciones que puedan afectar a estos espacios. Cuando los espacios LIC o ZEPA no poseen un plan propio de gestión, se regirán por lo dispuesto en la Ley 42/2007, el PEEPNB y las Directivas Hábitat y Aves.

Instrumentos de Ordenación Urbanística

A escala nacional, la norma que rige los instrumentos de ordenación urbanística es el Real Decreto 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo⁹. En el ámbito andaluz, y en concordancia con la norma estatal, el marco de referencia en materia urbanística es la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA). En relación con la delimitación del suelo, la norma andaluza distingue suelo urbano (consolidado y no consolidado), suelo urbanizable y suelo no urbanizable.

Las figuras de ordenación urbanística están compuestas por los siguientes instrumentos de planeamiento:

a) Planeamiento general: Planes Generales de Ordenación Urbanística, Planes de Ordenación Intermunicipal y Planes de Sectorización.

⁹ Refunde e integra la Ley 8/2007, de 28 de mayo, del Suelo y el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

b) Planes de desarrollo: Planes Parciales de Ordenación, Planes Especiales y Estudios de Detalle.

c) Catálogos.

Las Normativas Directoras para la Ordenación Urbanística, las Ordenanzas Municipales de Edificación y las Ordenanzas Municipales de Urbanización contribuyen a la correcta integración de la ordenación urbanística y, en su caso, complementan la establecida por los instrumentos de planeamiento.

Entre las figuras de planeamiento general destaca el PGOU. La LOUA identifica este plan como "el instrumento que establece la ordenación urbanística en la totalidad del término municipal y organiza la gestión de su ejecución, de acuerdo a las características del municipio y a los procesos de ocupación y utilización del suelo actuales y previsibles a medio plazo" (Art. 8, LOUA).

No obstante, todavía existen municipios con NNSS de planeamiento (instrumento que ya no figura en al LOUA); si bien, en bastantes casos, se encuentran adaptados a la LOUA, mediante la figura de adaptación parcial que establece el Decreto 11/2008, de 22 de enero. En el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas.

Las Normas Subsidiarias y los proyectos de Delimitación del Suelo Urbano son documentos de menor rango que los Planes Generales de Ordenación Urbanística. Por su parte, las Normas Complementarias regulan aspectos no previstos o insuficientemente desarrollados por los planes que complementan.

En el título tercero del reglamento citado, se recogen las especificaciones de los proyectos de delimitación de suelo urbano, donde se establece que los mismos deberán contener el señalamiento del perímetro de los terrenos comprendidos en el citado suelo urbano, además del reglamento de las condiciones de edificación así como el sistema viario existente y necesario.

4.2. Directrices Estratégicas de Ordenación Territorial de Aplicación en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla

La ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla se ve afectada por las determinaciones y normativas contempladas en los diferentes instrumentos de ordenación territorial que operan sobre su territorio. A escala regional el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía incluye los municipios de la zona rural en tres Dominios Territoriales, el del Valle del Guadalquivir, el de las Sierras y Valles Béticos y el de Sierra Morena -Los Pedroches.

A escala subregional, el Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Segura afecta a 12 de los 25 municipios de la ZRR.

En el ámbito de los planes sectoriales que ordenan los espacios naturales protegidos, la zona forma parte del ámbito regulado por el PORN y el PRUG del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.

A escala municipal, los instrumentos de planeamiento urbanístico vigentes son PGOU, NNSS y DSU, según el municipio.

Directrices estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Según el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, la ZRR de Sierra de Segura, Cazorla y Las Villas se localiza en las estribaciones de tres Dominios Territoriales diferentes: el Valle del Guadalquivir, las Sierras y Valles Béticos y Sierra Morena-Los Pedroches.

Las directrices estratégicas contempladas para los municipios localizados en el Dominio Territorial del Valle del Guadalquivir, refieren a diferentes ámbitos de la ordenación territorial. Uno de ellos es el desarrollo rural, para el que el POTA sugiere la formación de redes de cooperación para la diversificación de las actividades económicas y la consolidación de sistemas productivos locales, aprovechando la experiencia acumulada de los Grupos de Desarrollo Local. El sector industrial tiene especial relevancia al ser considerado línea estratégica para alcanzar la cohesión social y una mayor articulación territorial del interior de Andalucía Oriental.

La mejora de la eficiencia ecológica en el Valle del Guadalquivir recibe también la atención del POTA. Dado el perfil agrario del territorio se potencia la adecuada gestión de los recursos hídricos a través del ahorro y la eficiencia del agua, la reutilización de la planta de tratamiento de aguas residuales urbanas de la Vega del Guadalquivir, el apoyo a la agricultura de conservación o ecológica, la reducción de insumos, la conservación de la biodiversidad y la eliminación de cultivos en zonas marginales.

También se presta atención al control de los procesos de urbanización turística y de segunda residencia. De esta manera los usos y actividades turísticas deben localizarse de manera preferente sobre el patrimonio edificado ya existente en las ciudades. La política urbanística debe considerar el incremento de la demanda de ocio y turismo mediante la intensificación de las actuaciones de control, de reducción de impactos y de restitución de los espacios a sus características originales. Todas estas recomendaciones deberían complementarse, según el POTA, con el Programa Coordinado de Recuperación Integral del Río Guadalquivir.

Por otro lado, para los municipios localizados en el Dominio Territorial de las Sierras y Valles Béticos, las directrices de desarrollo rural también inciden sobre la necesidad de fomentar redes de cooperación que diversifiquen las actividades económicas y la consolidación de sistemas productivos locales. Al igual que en el anterior Dominio, el sector industrial juega un papel clave para alcanzar la cohesión social y una mayor articulación territorial del interior de Andalucía Oriental.

En este Dominio se potencia la gestión integrada de los espacios forestales, articulando la conservación de los valores ecológicos con el desarrollo de las actividades productivas desde el punto de vista de la sostenibilidad.

En los espacios agrarios se adecuarán los usos del suelo agrícolas y forestales de acuerdo con su capacidad productiva y ecológica. Se promoverá la restitución de la masa forestal en estos espacios, especialmente en aquellos casos en que las características productivas y ecológicas de los suelos no justifiquen su dedicación al cultivo agrícola.

La gestión de los espacios de regadío se hará de manera sostenible, compatibilizando su preservación con la ordenación de los procesos de desarrollo urbano.

Común a todos los Dominios, se aconseja un mayor control de los procesos de urbanización turística y de segunda residencia. Los usos y actividades turísticas deben localizarse de manera preferente sobre el patrimonio edificado ya existente en las ciudades. La política urbanística debe considerar el incremento de la demanda de ocio y turismo mediante la intensificación de las actuaciones de control, de reducción de impactos y de restitución de los espacios a sus características originales.

Por último, se señala la necesidad de una mejora de la articulación territorial interna, mejorando la accesibilidad y la integración de los sistemas de asentamientos rurales con los grandes ejes de articulación regional.

El último de los tres Dominios Territoriales cuyas directrices afectan a la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla es el de Sierra Morena-Los Pedroches. En lo que refiere al desarrollo rural, el POTA propone igualmente el fomento de redes de cooperación para la diversificación económica y la consolidación de sistemas productivos locales, teniendo en consideración la experiencia de los Grupos de Desarrollo Rural.

Otro aspecto sobre el que incide el POTA es la diversificación y puesta en valor de la dehesa, recurso natural de importancia para la zona. El eje central será el Programa Regional de la Dehesa, el cual estará basado en cuatro líneas de actuación coordinadas. La primera línea, en materia de política agraria andaluza, estará articulada a través de programas de apoyo y asistencia técnica a sistemas agrosilvopastorales. La segunda, en el ámbito de la política ambiental, se desarrollará a través de lo dispuesto en los respectivos PORN en zonas con presencia de dehesas. Una tercera línea gira en torno a la política de ordenación del territorio, dirigida a la identificación, gestión y ordenación de los elementos construidos del medio característicos de la dehesa y a la preservación de los elementos territoriales propios de este tipo de paisajes. La última línea concierne a la Política Agraria Común de la Unión Europea, de manera que la acción integral de la dehesa no sólo se enmarque en las iniciativas comunitarias, sino también con los sistemas productivos agrarios próximos y similares: Algarve, Alentejo, Extremadura y Castilla la Mancha.

La protección y puesta en valor de los recursos del Patrimonio Territorial forma también parte de las directrices de este Dominio. Para tal fin se considera necesario el desarrollo de estrategias relativas al Patrimonio Territorial en la zona, y su

posterior desarrollo en las diferentes Unidades Territoriales. Complementariamente cada Unidad deberá desarrollar planes de promoción del turismo rural.

Para la preservación de los recursos hídricos, el POTA promueve el establecimiento de un modelo de gestión del agua basado en la preservación de los recursos regulados y en el mantenimiento de altos niveles de calidad.

Las directrices estratégicas en este Dominio también inciden sobre el control de los procesos de urbanización difusa. La política urbanística deberá atender el incremento de la demanda de ocio y turismo, reduciendo los impactos generados por procesos de urbanización ilegales y promoviendo la reutilización y la renovación de viviendas y edificaciones sin uso.

Para favorecer la mejora de la articulación territorial interna, se propone el desarrollo de ejes internos de comunicación que complementen la actual estructura viaria, potenciando la red ferroviaria como medio alternativo y mejorando los ejes de conexión exterior.

La ordenación de las actividades mineras se llevará a cabo siguiendo el Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía. Los aspectos a tener en cuenta serán tres: las estrategias de viabilidad de las explotaciones mineras actualmente en uso, la puesta en valor de nuevos recursos mineros y las estrategias de regeneración ambiental de los espacios mineros abandonados.

En último lugar, se incide sobre la línea de la cooperación con otras Comunidades Autónomas y con Portugal, en el marco de los programas de cooperación transfronteriza con el país luso.

Directrices estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional

El Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Segura fue aprobado mediante Decreto 219/2003, de 22 de julio¹⁰ y afecta a 12 de los 25 municipios de la zona, en concreto, a las localidades del área suroriental: Arroyo del Ojanco, Beas de

¹⁰ BOJA, 30 de septiembre de 2003.

Segura, Benatae, Génave, Hornos, Orcera, Puente de Génave, La Puerta de Segura, Segura de la Sierra, Siles, Torres de Albánchez y Villarrodrigo.

Los objetivos generales y específicos que se indican en la memoria de ordenación del POT Subregional son:

1. Mejorar la funcionalidad del ámbito, estableciendo una jerarquía de asentamientos, mejorando la articulación exterior e interior y racionalizando la explotación de los recursos hídricos.
2. Mejorar la competitividad de los recursos productivos, ordenando los recursos turísticos, corrigiendo los riesgos de la actividad humana e integrando los suelos para actividades de transformación, almacenaje y distribución.
3. Mejorar la calidad ambiental, controlando procesos erosivos y vertidos, estableciendo un régimen adecuado de protección a espacios valiosos no protegidos y poniendo en valor los recursos naturales y culturales.

Directrices estratégicas derivadas de los Planes de Ordenación de los Espacios Naturales Protegidos

Espacios Naturales Protegidos

Como puede observarse en el Cuadro 38, la ZRR de Sierra de Segura y Cazorla cuenta con numerosos espacios naturales protegidos, como el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas o el Paraje Natural Alto Guadalquivir, además de varias áreas LIC y ZEPA.

Con 209.920 ha de superficie, el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, es uno de los espacios protegidos más extensos de Europa, declarado además Reserva de la Biosfera, LIC y ZEPA.

Cuadro 38. Espacios Naturales Protegidos en la Sierra de Segura y Cazorla, 2008.

Municipio	Figura de Protección	Espacio Natural Protegido	Sup. municipal ocupada por el ENP (%)	Sup. municipal protegida (ha)
Beas de Segura	LIC	Río Guadalimar	0,06	3.019,15
	LIC	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	13,34	
	Parque Natural		13,51	
	ZEPA		13,30	
Benatae	LIC	Río Guadalimar	0,01	4.439,14
	LIC	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	99,78	
	Parque Natural		100	
	ZEPA		99,80	
Cazorla	LIC	Alto Guadalquivir	0,19	18.779,89

Municipio	Figura de Protección	Espacio Natural Protegido	Sup. municipal ocupada por el ENP (%)	Sup. municipal protegida (ha)
	LIC	Río Guadalquivir Tramo Superior	0,01	
	LIC	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	61,18	
	Paraje Natural	Alto Guadalquivir	0,06	
	Parque Natural	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	61,28	
	ZEPA	Alto Guadalquivir	0,20	
	ZEPA	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	61,20	
Chilluevar	LIC	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	11,06	437,95
	Parque Natural		11,05	
	ZEPA		11,10	
Génave	LIC	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	75,88	6.275,17
	LIC	Cuencas del Rumbiar, Guadalén y Guadalmena	23,76	
	Parque Natural	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	76,59	
	ZEPA		75,90	
	LIC	Río Guadiana Menor - Tramo Superior	0,01	3.903,83
	LIC	Río Guadiana Menor - Tramo Superior	0,01	
	LIC	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	99,23	
Parque Natural	99,57			
Hinojares	ZEPA		99,20	
	LIC	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	100	11.749,12
	Parque Natural		100	
ZEPA	100			
Hornos	LIC	Río Guadiana Menor - Tramo Inferior	0,08	1.777,24
	LIC	Río Guadiana Menor - Tramo Superior	0,06	
	LIC	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	13,24	
	Parque Natural		13,27	
	ZEPA		13,2	
Iruela (La)	LIC	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	57,66	7.066,55
	Parque Natural		57,64	
	ZEPA		57,7	
Iznatoraf	LIC	Río Guadalimar	0,04	3.356,49
	LIC	Río Guadalquivir - Tramo Superior	0,06	
	LIC	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	39,58	
	Parque Natural		39,30	
	ZEPA		39,60	
Orcera	LIC	Cuencas del Rumbiar, Guadalén Y Guadalmena	43,69	12.506,14
	LIC	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	56,11	
	Parque Natural		56,20	
	ZEPA		56,10	
Peal del Becerro	LIC	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	30,44	4.457,65
	LIC	Alto Guadalquivir	0,35	
	LIC	Río Guadiana Menor - Tramo Inferior	0,07	
	Paraje Natural	Alto Guadalquivir	0,06	
	Parque Natural	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	30,45	
	ZEPA	Alto Guadalquivir	0,40	
	ZEPA	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	30,40	
Pozo Alcón	LIC	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	29,49	4.059,34
	LIC	Río Guadiana Menor - Tramo Superior	0,04	
	Parque Natural	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	29,36	
	ZEPA		29,50	
Puente de Génave	LIC	Río Guadalimar	0,21	8,04
Puerta de Segura (La)	LIC	Cuencas del Rumbiar, Guadalén y Guadalmena	17,52	2.193,49
	LIC	Río Guadalimar	0,10	
	LIC	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	5,36	
	Parque Natural		5,11	
	ZEPA		5,40	

Municipio	Figura de Protección	Espacio Natural Protegido	Sup. municipal ocupada por el ENP (%)	Sup. municipal protegida (ha)
Quesada	LIC	Río Guadiana Menor - Tramo Inferior	0,05	8.104,95
	LIC	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	24,88	
	Parque Natural		24,91	
	ZEPA		24,90	
Santiago-Pontones	LIC	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	99,90	68.131,27
	Parque Natural		100	
	ZEPA		99,90	
Santo Tomé	LIC	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	36,88	2.705,69
	LIC	Río Guadalquivir Tramo Superior	0,07	
	Parque Natural	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	36,55	
	ZEPA		36,90	
Segura de la Sierra	LIC	Cuencas del Rumbiar, Guadalén Y Guadalmena	5,60	20.746,09
	LIC	Río Guadalimar	0,02	
	LIC	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	86,57	
	Parque Natural		86,70	
	ZEPA		86,60	
Siles	LIC	Cuencas del Rumbiar, Guadalén y Guadalmena	5,58	17.653,88
	LIC	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	94,14	
	Parque Natural		94,44	
	ZEPA		94,10	
Torres de Albánchez	LIC	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	74,78	5.462,05
	LIC	Cuencas del Rumbiar, Guadalén y Guadalmena	10,76	
	Parque Natural	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	74,72	
	ZEPA		74,80	
Villacarrillo	LIC	Río Guadalimar	0,02	6.433,35
	LIC	Río Guadalquivir Tramo Superior	0,06	
	LIC	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	26,76	
	Parque Natural		26,74	
	ZEPA		26,80	
Villanueva del Arzobispo	LIC	Río Guadalimar	0,04	4.969,04
	LIC	Río Guadalquivir Tramo Superior	0,06	
	LIC	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	28,52	
	Parque Natural		28,41	
	ZEPA		28,50	
Villarodrigo	LIC	Cuencas del Rumbiar, Guadalén y Guadalmena	99,22	7.843,83

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Instrumentos de ordenación y gestión de los EENNPP

El PORN y el PRUG del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas constituyen los instrumentos de ordenación ambiental más relevantes de la zona. El resto de figuras que no se encuentran dentro del área de protección regulada por PORN y PRUG, se rigen por lo establecido en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, por lo dispuesto en el Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, todavía en consulta pública, y por lo dispuesto en la Directiva Hábitat y la Directiva Aves.

En el desarrollo de los PORN y PRUG que se hace a continuación, los apartados tenidos en cuenta son las directrices generales y la zonificación propuesta para la

ordenación de usos y aprovechamientos, en el caso de los PORN, y los objetivos en el caso de los PRUG.

Cuadro 39. Instrumentos de ordenación y gestión de los EENNPP en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, 2010

Nombre del Espacio Natural	Instrumentos	Año de aprobación
Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales	1999*
	Plan Rector de Uso y Gestión	

* Prorrogado en 2006.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas

PORN

El PORN del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas fue aprobado por Decreto 227/1999, de 15 de noviembre¹¹. En relación con la ordenación de los recursos naturales, los recursos edáficos y geológicos, las directrices apuntan hacia la regeneración de aquellas áreas cuyos suelos se encuentran alterados o degradados, priorizándose la regeneración de las canteras abandonadas y considerando las características del suelo en cuanto al planeamiento urbanístico.

Para la gestión de los recursos hídricos del Parque se considerarán las directrices establecidas en los Planes Hidrológicos de Demarcación del ámbito del espacio natural protegido. Así mismo se instará al Organismo de Cuenca correspondiente para que se lleven a cabo los deslindes oportunos.

Para autorizar la implantación de actividades, se deberá tener en cuenta que éstas no supongan una degradación de las condiciones atmosféricas.

Respecto a la flora y fauna silvestres, el plan otorga preferencia a las medidas de conservación y preservación en el hábitat natural de cada especie, evitando la introducción y proliferación de especies alóctonas y concediendo prioridad a las especies endémicas y a las migratorias.

¹¹ BOJA de 23 de diciembre de 1999.

En relación con los recursos forestales y agropecuarios, se promoverá el cumplimiento de las directrices establecidas por la normativa tanto comunitaria, como estatal y autonómica.

Para proteger los recursos paisajísticos, en las áreas en las que se produzcan daños en el paisaje se aplicarán medidas de regeneración y restauración.

Para la protección del patrimonio histórico-cultural la estrategia consistirá en fomentar la coordinación de actuaciones entre Consejerías para asegurar la integridad y protección de los yacimientos arqueológicos y demás bienes de interés cultural existentes en el ámbito del Parque Natural.

Por último, en lo que respecta a las infraestructuras viarias, se impulsará la clasificación de las vías y se promoverá su deslinde, amojonamiento y recuperación.

La zonificación del PORN clasifica el territorio del Parque Natural en cinco categorías, aunque sólo las Zonas B y E se encuentran en la ZRR:

1. *Áreas de Interés Ecológico-Forestal. Zonas B.* Se incluyen en esta categoría las principales formaciones forestales del Parque Natural. Representan la mayor superficie del Parque Natural y, por tanto, engloban una serie muy amplia de ecosistemas forestales y de montaña, entre los que sobresalen algunos enclaves de interés botánico, faunístico, geomorfológico y paisajístico constituyendo también el principal soporte de las actividades forestales dentro del Parque.
2. *Áreas agrícolas. Zonas E.* Estas áreas se corresponden con las diferentes zonas de cultivo existentes en el ámbito del Parque, donde la acción del hombre ha conllevado una importante transformación del medio para su explotación agrícola. Al constituir espacios muy antropizados, sus valores ecológicos son de menor importancia que en las demás áreas, salvo en el caso de las huertas tradicionales, que suelen suponer espacios de interés cultural y paisajístico. Configuran esta categoría diferentes tipos de espacios agrícolas, entre los que cabe destacar los olivares como cultivo dominante, las huertas tradicionales en las inmediaciones de los cauces fluviales y los espacios agrícolas de montaña.

PRUG

El PRUG del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas fue aprobado por el mismo Decreto que el PORN. Los objetivos definidos por este instrumento son:

1. Conservar el espacio natural y divulgar sus valores.
2. Fomentar el uso público, con las limitaciones establecidas en el Plan, y la educación ambiental.
3. Señalizar el espacio adecuadamente.
4. Elaborar una base documental que facilite información sobre el espacio.
5. Controlar y regular las actividades que se desarrollen en el Espacio Natural Protegido y desarrollar experiencias de colaboración e intercambio con otros Espacios Naturales Protegidos.

Directrices estratégicas derivadas de los Instrumentos de Ordenación Urbanística

Según información de la Consejería de Obras Públicas, de los 25 municipios que conforman la zona, sólo Arroyo del Ojanco carece de instrumentos de planificación urbanística, si bien tiene en fase de aprobación su PGOU.

Las figuras de planeamiento urbanístico más frecuentes son las Normas Subsidiarias, en un 52% de los municipios, los proyectos de Delimitación de Suelo Urbano, en un 28%, y los PGOU en un 16% del total.

Cuadro 40. Normativa urbanística en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla

Municipio	Instrumentos vigentes y publicación		Instrumentos en trámite y publicación	
Arroyo del Ojanco	-	-	PGOU (AI-2)	BOP Jaén, de 09/01/2009
Beas de Segura	NNSS	BOP Jaén, de 23/02/1985	PGOU (AV)	BOP Jaén, de 29/01/2005
Benatae	DSU	BOP Jaén, de 08/10/1986	PGOU (AI)	BOP Jaén, de 17/06/2009
Cazorla	NNSS	BOP Jaén, de 26/01/1991	-	-
Chilluévar	PGOU	BOJA de 23/07/2007	-	-
Génave	DSU	BOP Jaén, de 27/11/1980	PGOU (IT)	BOP Jaén, de 12/05/2009
Hinojares	PGOU	BOP Jaén, de 22/02/2006	-	-
Hornos	DSU	BOP Jaén, de 03/04/1986	PGOU (AI)	BOP Jaén, de 11/03/2004
Huesa	NNSS	BOP Jaén, de 20/10/1998	PGOU (AV)	BOP Jaén, de 25/01/2008

Municipio	Instrumentos vigentes y publicación		Instrumentos en trámite y publicación	
Iruela (La)	NNSS	BOP Jaén, de 20/08/1985	PGOU (AI)	BOP Jaén, de 16/02/2008
Iznatoraf	DSU	BOP Jaén, de 13/06/1983	-	-
Orcera	NNSS	BOP Jaén, de 08/10/1987	-	-
Peal de Becerro	NNSS	BOP Jaén, de 11/07/1997	PGOU (AV)	BOP Jaén, de 22/09/2007
Pozo Alcón	NNSS	BOP Jaén, de 18/04/2002	PGOU (AV)	BOP Jaén, de 13/03/2010
Puente de Génave	PGOU	BOP Jaén, de 14/01/1987	PGOU (AI)	BOP Jaén, de 30/08/2007
Puerta de Segura (La)	NNSS	BOP Jaén, de 14/05/1994	PGOU (AV)	BOP Jaén, de 13/02/2007
Quesada	NNSS	BOP Jaén, de 05/03/1986	PGOU (AV)	BOP Jaén, de 20/11/2006
Santiago-Pontones	NNSS	BOP Jaén, de 14/01/1987	-	-
Santo Tomé	NNSS	BOP Jaén, de 18/06/2003	-	-
Segura de la Sierra	DSU	BOP Jaén, de 29/05/1979	-	-
Siles	NNSS	BOP Jaén, de 08/01/1985	PGOU (AV)	BOP Jaén, de 24/09/2003
Torres de Albánchez	DSU	BOP Jaén, de 30/08/1980	PGOU (AI)	BOP Jaén, de 17/09/2008
Villacarrillo	PGOU	BOJA de 19/02/2008	-	-
Villanueva del Arzobispo	NNSS	BOP Jaén, de 12/06/2002	-	-
Villarodrigo	DSU	BOP Jaén, de 10/04/1981	PGOU (AV)	BOP Jaén, de 19/12/2008

AI: aprobación inicial, AI-2: segunda aprobación inicial, AV: avance.
Fuente: Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración propia.

En relación con las directrices generales a contemplar en la planificación urbanística de la Sierra de Segura y Cazorla, resulta necesario diferenciar los posibles tipos de suelo, generalmente catalogados en suelos urbanos, urbanizables y no urbanizables. Las propuestas de actuaciones en cada uno de los municipios de la zona tendrán que atender a los usos permitidos en cada tipo de suelo, así como a las posibles restricciones y limitaciones que se establecen para los mismos en el planeamiento urbanístico correspondiente.

Con el objetivo de facilitar el análisis de las actuaciones propuestas se han revisado PGOU de Villacarrillo, al ejercer de centro funcional y vertebrador de la zona y al ser uno de los más dinámicos desde el punto de vista socioeconómico.

El PGOU de este municipio establece las normas generales de las obras, de la edificación, la zonificación y de los usos urbanísticos, junto con las normas para las distintas clases de suelo (urbano, urbanizable y no urbanizable). Las normas generales de las obras afectan a promociones de edificios fuera de ordenación, a elementos de interés urbanístico, a obras de conservación, declaración de ruina, derribos y apeos, vallado de obras y grúas.

En relación con el suelo urbano, se establece una división de zonas con características y normativas específicas. Estas zonas son centro histórico, ensanche, residencial unifamiliar, ciudad jardín, industrial, industria escaparate y agraria, espacios libres públicos, equipamiento público y privado y otras edificaciones de uso mixto (familiar y agropecuario) fuera del suelo urbano, para cada una de las cuales se determinan las condiciones estéticas y de uso, altura y edificabilidad, entre otras, excepto para espacios libres públicos para los que se indican, entre otros condicionantes, los relativos a especies arbóreas, mobiliario urbano y edificación permitida. En lo que se refiere a usos permitidos, en el centro histórico y el ensanche se admiten viviendas unifamiliares y colectivas. Estos mismos usos son permitidos en las zonas de residencial familiar y ciudad jardín. Las zonas industriales queden reservadas para naves y almacenes. En el caso de zonas de industria agraria, el único uso permitido será el relacionado con esta actividad. Finalmente, en la zona de equipamientos, los usos permitidos serán los existentes en las áreas delimitadas, pudiendo incluir otros como cafeterías, oficinas, viviendas de conserje, etc.

Respecto al suelo urbanizable, el PGOU establece una división entre sectorizado y no sectorizado. El primero de ellos está constituido por sectores de suelo industrial y residencial. En el caso del suelo no sectorizado se establecen unos parámetros mínimos en relación con los usos y tipologías (que se corresponderá con lo definido para suelo urbano), la superficie mínima del ámbito y edificabilidad, junto con unas normas de actuación. Estas normas hacen alusión a la necesidad de realizar planes de sectorización en suelo urbanizable no sectorizado, en cuya ausencia, este tipo de suelo no podrá ser objeto de desarrollo hasta 2017 (diez años transcurridos desde la aprobación del PGOU) y una vez haya sido desarrollado la totalidad del suelo urbanizable sectorizado. Los propietarios del suelo urbanizable no sectorizado harán uso del mismo conforme a su naturaleza rústica (suelo no urbanizable).

Finalmente, en relación con el suelo no urbanizable este se considera de especial protección y se divide en varias subclases:

- 4.3. Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas. Se indica que todo el territorio municipal ubicado en el Parque Natural se encuentra dentro de las Áreas de Interés Ecológico Forestal, estableciendo los usos compatibles e incompatibles para esta subclase, de acuerdo a lo establecido en el PORN de dicho parque.

- 4.4. Subclase agrícola y zona preparque. Los usos permitidos para esta subclase son los acordados con los definidos en la Ley del Suelo de Andalucía y se establecen criterios de protección en relación con las edificaciones e instalaciones permitidas. En concreto, para la zona preparque se indica que toda actuación estará sometida a trámite de prevención ambiental, quedando prohibida la implantación de actividades industriales de cualquier tipo.
- 4.5. Subclase Biótico. Se corresponde con el complejo ribereño de interés ambiental del Guadalimar, quedando prohibido cualquier tipo de actuación y/o intervención que pueda suponer una modificación del medio que comporte degradación del ecosistema, indicándose las condiciones específicas de los usos y actividades permitidas.
- 4.6. Subclase márgenes de carreteras y otras vías de comunicación. Se establece que cualquier tipo de obra que se acometa en las márgenes de las carreteras que discurran por el término municipal deberán atenerse a lo establecido por el órgano competente, quedando prohibida la instalación en estas vías, alumbrado y cualquier tipo de edificación e instalación.
- 4.7. Subclase dotacional. Es el suelo destinado a dotaciones que por sus características deban enclavarse en este suelo (EDAR, infraestructuras de telecomunicaciones, depósitos de agua potable, estaciones de medición, vertederos controlados, etc.).
- 4.8. Subclase márgenes de ríos y arroyos. El uso primordial para esta zona es el agrícola y de repoblación, estableciéndose las restricciones para la conservación de los ríos y arroyos, no permitiéndose vertidos de aguas residuales, ni el depósito de otros residuos y estando todas las actividades sujetas a autorización del órgano competente.
- 4.9. Subclase vías pecuarias. El entorno de estas vías queda protegido por el PGOU, quedando prohibida la ocupación de las vías por cualquier actividad, edificación o instalación.

Para cada una de las subclases se establecen por tanto, los usos permitidos y prohibidos además de las condiciones concretas. Por otra parte, se incluyen en el

capítulo de normas para el suelo no urbanizable, unas normas de aplicación general y otras relativas a parcelaciones, usos permitidos y autorizaciones.

4.3. Selección de Actuaciones, Especificidades, Medidas Correctoras, Orientaciones y Recomendaciones

Cuadro 41. Listado de actuaciones con incidencia ambiental en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla.

Cód. medida	Medida	Actuación singular	Impacto
1/20/CA/2	Promoción del turismo rural	Desarrollo de Agenda 21 del sector empresarial turístico	Positivo
		Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Sierra de Segura y Cazorla	Negativo
2/23/CA/1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Nuevo Puente del Aguadero en la A-317 y acondicionamiento hasta Cortijos Nuevos	Negativo
3/29/CA/1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Adecuación de accesos y entorno de los abrigo del Engarbo	Positivo
3/29/CA/2	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal	Dotar de equipamiento y material el Museo del Aire de Segura de la Sierra.	Positivo
3/33/CA/1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Apoyo a la dotación y mejora del planteamiento urbanístico de los municipios incluidos en las Zonas Rurales a Revitalizar.	Positivo
4/19/CA/1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en ZSSC.	Positivo
4/21/CA/5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZSSC.	Positivo
4/21/CA/6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Programa voluntario ambiental en espacios naturales en ZSSC (Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas).	Positivo

Aspectos ambientales y medidas preventivas y/o correctoras genéricas y específicas:

En el caso de las actuaciones con impacto negativo, aunque son muy diversas y no quedan claramente definidas, por la envergadura previsible de las mismas y también por los potenciales residuos generados en fase de funcionamiento, en cada caso se extremarán todas las medidas preventivas y/o correctoras aplicables en fase de proyecto.

ATMÓSFERA/CLIMA:

Respecto al Ruido:

o Todas las actuaciones tanto en fase de obra como de explotación (ruido generado por maquinaria en fase de obra o ruido generado en el funcionamiento de una actuación) tendrán que acogerse a la normativa vigente y no superar los umbrales exigibles por la misma.

Respecto a la Contaminación Atmosférica

En fase de Obra:

o La maquinaria utilizada habrá pasado los controles reglamentarios (ej. itv) para que la emisión de gases contaminantes no supere los límites exigibles por Ley.

o Se reducirá la velocidad de los vehículos (30 km/h) para minimizar la contaminación por polvo, que además pudiera afectar a la vegetación cercana.

o En épocas secas se procederá a riegos esporádicos de la zona de trabajo y tránsito para reducir la emisión de polvo.

En fase de Explotación:

o Si la actividad genera contaminación deberá ajustarse a los niveles exigidos por Ley.

AGUAS:

- o Se prohibirán todos los vertidos directos a cauces, láminas de agua y suelo, tanto de aguas superficiales como subterráneas, tanto en fase de obra como de explotación.
- o Todas las aguas resultantes serán tratadas según normativa vigente.
- o Se evitarán los parques de maquinaria y/o zonas auxiliares cercanas a los cauces.
- o Se tendrá en cuenta la escorrentía superficial en la fase de obra para evitar arrastres hacia cauces y posible contaminación de aguas, así como se evitará también cualquier obra o actuación que altere o modifique dicha escorrentía y se preverán todas las medidas al respecto.
- o Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar la contaminación de acuíferos tanto de forma directa como difusa y a corto, medio y/o largo plazo.
- o Se potenciarán todas las acciones tendentes a la disminución del consumo de agua, mayor eficiencia en el uso de la misma, como también se fomentarán la reutilización de aguas regeneradas en ciertas actividades.
- o Se evitará todo uso excesivo de agua y sobreexplotación de acuíferos.
- o Las actuaciones no afectarán a los caudales ecológicos, preservando éstos de acuerdo con la Ley.

• **SUELO:**

- o Se procederá en fase de obra a definir unas Zonas Auxiliares, que serán impermeabilizadas (si es necesario) y jalonadas, y donde se aparcará la maquinaria, actuarán como zona taller. Se instalarán también el centro de recogida de residuos para su posterior gestión según legislación vigente, etc. Éstas serán desmanteladas y restauradas.
- o Los residuos generados tanto en fase de obra como en explotación de la actuación serán clasificados y eliminados por gestor autorizado.
- o Se jalonará las zonas de obra y de tránsito de la maquinaria y vehículos tanto respecto a la alteración de las propiedades físicas (compactación), propiedades químicas (contaminación) como cambio de uso de suelo.

- o Se retirará y almacenará adecuadamente los primeros 20 cm de suelo de las zonas afectadas en fase de obra para su posterior uso en la regeneración de la cubierta vegetal y restauración de las condiciones iniciales.
- o Se tomarán las medidas oportunas para producir la menor erosión de suelo posible.
- o Se minimizarán los movimientos de tierra y desmontes.
- o se procurará evitar la alteración de la geomorfología de la zona.
- o Se pondrán en práctica cuando proceda las recomendaciones realizadas en los distintos manuales para ciertas actividades en aras a proteger suelo, agua y el resto de aspectos ambientales.

· **BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, EENNPP Y RED NATURA 2000:**

- o Se evitará, si fuera posible, la localización de infraestructuras y actuaciones que puedan afectar negativamente a zonas de RENPA.
- o Durante la ejecución de las obras se balizará la zona de actuación y los caminos de acceso..
- o Se restaurará la vegetación a su nivel original como mínimo siempre respetando la geomorfología del lugar, utilizando siempre plantas autóctonas y mejor adaptadas, buscando siempre la mayor naturalidad posible.
- o Siempre se intentará la menor eliminación de vegetación posible, incluido la tala de árboles. Se prohíbe toda afección a árboles singulares.
- o Se establecerá un cronograma de las obras para que éstas se adecuen a los ciclos biológicos. En particular se evitarán las obras en los periodos críticos como son la cría y reproducción de la fauna.
- o Siempre que las actuaciones se realicen en zonas potenciales de flora y fauna incluidas en los anexos II y IV de la Ley 42/2007 y catalogadas en peligro de extinción según la Ley 8/2003, se extremarán las medidas de precaución para que no resulten afectados negativamente; en caso de no ser así, se verán regulados por el art. 45.7 de la Ley 42/2007.

- o Además, será necesario ponerlo en conocimiento de la Administración competente y consensuar con la misma las medias preventivas y/o correctoras a poner en marcha así como los protocolos de actuación.
- o se respetará lo establecido en planificación territorial aplicable.
- o En fase de obra se aplicará la legislación vigente.
- o Se evitará el efecto barrera y la fragmentación del hábitat, construyendo si es necesario pasos de fauna.
- o Al ser los cauces fluviales zonas de alto valor ecológico, se procurará evitar actuaciones sobre ellos o que la afección sea mínima extremando las medidas.
- o Se potenciarán todas las actuaciones de diversificación que favorezcan la biodiversidad.
- **PAISAJE:**
 - o Todas las actuaciones tendrán en cuenta las cuencas visuales para que el impacto paisajístico sea mínimo.
 - o Se evitará las modificaciones de geomorfología que alteren el paisaje natural.
 - o Todas las construcciones, así como cartelería y demás equipaciones se integrarán en el paisaje y serán de acuerdo con el entorno para que el impacto visual sea mínimo.
 - o También se tendrá especial precaución con las instalaciones que se localicen en las cercanías de núcleos con alto valor arquitectónico.

Determinaciones finales de la Memoria Ambiental integrada en el procedimiento de Evaluación Ambiental al que se ha sometido el Plan de Zona

La propuesta del Plan que sea sometida a aprobación por Consejo de Gobierno deberá haber considerado la información, criterios y medidas preventivas/correctoras contempladas en la documentación (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad, etc.) desarrollada en el presente procedimiento de Evaluación Ambiental.

Seguimiento ambiental

Se deberá realizar la evaluación en continuo de la integración ambiental del Plan para alcanzar un elevado nivel de protección del medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.

Los principales objetivos de este seguimiento ambiental son:

- Verificar la información que figura en el ISA.
- Constatar si la evaluación de los efectos significativos sobre el medio ambiente realizada durante el procedimiento de aprobación del Plan se adecua a los efectos reales de su aplicación.
- Identificar con prontitud posibles desviaciones en dicha evaluación así como efectos adversos no previstos.
- Evaluar la aplicación de las medidas correctoras para dichos efectos.
- Identificar la necesidad de plantear las medidas que corrijan y eviten las posibles efectos ambientales no previstos.
- Valorar el grado de integración ambiental del Plan y su contribución al desarrollo sostenible.

Para la consecución de tales objetivos se creará una Comisión de Seguimiento Ambiental dependiente del Comité de Seguimiento de la ejecución del Plan, que de forma paritaria estará compuesta por miembros de los órganos promotor y ambiental. Esta Comisión velará porque en el desarrollo del Plan se respeten los principios de sostenibilidad y directrices de protección ambiental identificadas a lo

largo del procedimiento de Evaluación Ambiental, en particular los recogidos en el Documento de Referencia, el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes complementarios al ISA y en la presente Memoria Ambiental.

A tal efecto las principales funciones de la Comisión de Seguimiento serán:

- Poner en marcha las medidas contempladas en el Plan y en el Informe de Sostenibilidad Ambiental para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente.
- Realizar las comprobaciones que consideren necesarias para verificar la información que figura en el Informe de Sostenibilidad Ambiental en lo relativo a las repercusiones ambientales del Plan.
- Recabar la información que estime oportuna de las administraciones afectadas y público interesado.
- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores adjunto, al objeto de controlar los efectos ambientales reales y las previsiones realizadas.
- Aplicar el sistema de indicadores proporcionalmente al grado de ejecución del Plan, al objeto de identificar la contribución de las propuestas a la sostenibilidad del territorio afectado.
- Proponer las medidas necesarias para corregir las posibles desviaciones a los efectos ambientales previstos, y los posibles efectos no contemplados inicialmente.
- Hacer valoraciones globales y particularizadas de la integración ambiental conseguida durante la ejecución de las determinaciones y estrategias que conforman el Plan.
- Introducir la información relativa al seguimiento del Plan en el Fondo Documental de Evaluaciones Ambientales de Planes y Programas que creará la Consejería de Medio Ambiente en su página Web conforme a la legislación sobre acceso a la información ambiental y participación pública en materia de medio ambiente.

- Elaborar un organigrama de responsabilidades y funciones, así como un programa de trabajos/actividades (visitas, calendario de reuniones, cronograma de informes, etc.), al objeto cumplir adecuadamente con las labores y responsabilidades anteriormente expuestas.

Sistema de indicadores ambientales

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, norma básica estatal en materia de evaluación ambiental de planes y programas, menciona la necesidad de proporcionar indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables en cada caso.

El sistema de indicadores evaluará la eficacia en el uso de los recursos naturales y el comportamiento del sistema en lo relativo a este uso y a los impactos ambientales generados. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá valorar los progresos realizados en materia de integración ambiental de las propuestas del Plan durante su ejecución. Se pondrá así de manifiesto la tendencia de acercamiento o alejamiento de los criterios ambientales estratégicos y principios de sostenibilidad planteados.

En consonancia con estos criterios y principios de sostenibilidad, el análisis de los factores que intervienen en la implantación y seguimiento de un modelo desarrollo rural sostenible ha de servirse de un sistema de indicadores ambientales con un enfoque territorial integral. El sistema de indicadores elegido establece un marco básico de seguimiento a través de un grupo heterogéneo de variables que informan de las fuerzas directoras, estado, presión, impacto y respuesta que las propuestas de actuación del Plan pueden ejercer sobre los diversos factores ambientales afectados.

A este respecto, el Documento de Referencia realizó una primera propuesta de indicadores basados en estudios como los de la OCDE (*Environmental Indicators for Agriculture. Vol. 3 Methods and Results*), la Agencia Europea de Medio Ambiente (operación IRENA. COM (2006) 508 final sobre el establecimiento de indicadores agroambientales) y el Ministerio de Medio Ambiente (Banco Público de Indicadores Ambientales).

Según estas referencias, el sistema de indicadores se basa en el modelo Fuerza

Motriz-Presión-Estado-Impacto-Respuesta (DPSIR), esto es:

DPSIR		Indicador
Sector	Subsector	
Respuestas	<i>Política pública</i>	Superficies a transformar incluidas en la Red Natura 2000
	<i>Tecnología y calificaciones</i>	Nivel de formación de los agricultores y recurso a los servicios consultivos medioambientales para explotaciones agrarias
	<i>Señales y actitudes del mercado</i>	Superficie transformada
Superficie dedicada a agricultura ecológica		
Fuerzas motrices	<i>Uso de insumos</i>	Consumo de fertilizantes
		Consumo de fitosanitarios
		Consumo de agua
		Consumo de energía
		Consumo de energía renovable
	<i>Uso de las tierras</i>	Cambios en el uso de las tierras
		Superficie destinada a caminos, infraestructuras, edificaciones, etc.
	<i>Tendencias</i>	Intensificación / Extensificación
		Especialización
		Riesgo de abandono de las tierras
Presiones y ventajas	<i>Contaminación</i>	Balance de nitrógeno bruto
		Riesgo de contaminación por fertilizantes y fitosanitarios
		Vertidos industria transformación
		Emisiones de amoniaco
		Emisiones de gases de efecto invernadero
		Producción de residuos
	<i>Agotamiento de los recursos</i>	Captaciones de agua / infraestructuras transporte de agua
		Erosión del suelo
		Diversidad genética
	<i>Ventajas</i>	Superficie de de tierras agrarias vulnerables y de gran valor natural

		Superficie dedicada a la producción de biomasa para combustible
		Fijación de CO ₂
		Instalaciones de valorización de residuos
Estado / impacto	<i>Biodiversidad y hábitats</i>	Nº y poblaciones de especies protegidas afectadas
		Superficie de zonas húmedas y hábitats naturales afectados
	<i>Recursos naturales</i>	Calidad del suelo
		Calidad del agua. Contaminación por nitratos
		Calidad del agua. Contaminación por fitosanitarios
	<i>Paisaje</i>	Estado y diversidad

Con relación al factor agua deben considerarse específicamente los siguientes aspectos objeto de seguimiento:

- Volumen de agua recuperado/legalizada por clausura de pozos ilegales.
- Concesiones de aguas otorgadas. Concesiones modificadas (a la baja). Concesiones que cuentan con caudalímetro de control.
- Volumen de agua recuperado y aumento estimado de los niveles piezométricos en las masas de agua por actuaciones de eficiencia en el uso del agua.
- Masas de agua subterráneas en riesgo de sobreexplotación, declaradas sobreexplotadas y recuperadas en el Distrito Hidrográfico.
- Masas de agua con mal estado cuantitativo y en las que se alcanza el buen estado cuantitativo.
- Superficie potencialmente regable y realmente regada. Superficie con sistema de riego.
- Comunidades de Regantes (características, número de agricultores, superficie regable y evolución de la misma, volumen de agua consumido, procedencia del agua, tipo de cultivo, consumo de energía anual, etc.).
- Efectos negativos derivados de fenómenos de inundación y sequía por relación indirecta tras la ejecución de las actuaciones del Plan.

- Superficie ocupada por cultivos en zonas inundables.

La Comisión de Seguimiento del Plan desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores adaptándolo a los resultados que se desprendan de la ejecución y seguimiento del propio Plan.

A este respecto la Comisión de Seguimiento elaborará un Programa de Seguimiento Ambiental con los siguientes objetivos:

- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores, aplicándolo proporcionalmente al grado de ejecución del Plan.
- Identificar desviaciones de los efectos ambientales previstos y los no contemplados inicialmente, y proponer medidas correctoras.
- Realizar valoraciones globales y particulares de la integración ambiental del Plan con relación a los criterios ambientales y principios de sostenibilidad planteados.

La Comisión de Seguimiento elaborará bianualmente una Memoria de Sostenibilidad que analizará los resultados del Programa de Seguimiento Ambiental. Esta Memoria podrá proponer las medidas que se estimen oportunas para conseguir una adecuada integración ambiental del Plan y, en su caso, la conveniencia de proceder a la modificación o revisión del mismo.

Determinaciones ambientales a considerar en los proyectos

Los correspondientes procedimientos de prevención y control ambiental que sean de aplicación a los proyectos en ejecución del Plan, asumirán las directrices ambientales y medidas correctoras consideradas en la documentación ambiental (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad Ambiental, etc.) desarrollada por el órgano promotor y el ambiental durante el presente procedimiento de evaluación ambiental.

En dichos procedimientos se prestara especial atención a los condicionantes ambientales de mayor sensibilidad identificados en la mencionada documentación ambiental, esto es, Espacios Naturales Protegidos, Red Ecológica Natura 2000, biodiversidad, vías pecuarias y montes públicos.

La Memoria Ambiental del Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona de la Sierra de Segura y Cazorla 2010-2014 es preceptiva y se tendrá en cuenta por parte del órgano promotor antes de su aprobación definitiva.

El órgano promotor elaborará la propuesta de Plan tomando en consideración el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente, las alegaciones formuladas en las consultas y esta Memoria Ambiental.

5. ACTUACIONES NECESARIAS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDAD.....	212
5.1 ACTUACIONES AUTONÓMICAS SUSCEPTIBLES A SER COFINANCIADAS POR AGE.....	243
5.2 ACTUACIONES DE LA AGE SUSCEPTIBLES A SER FINANCIADAS.....	250
5.3 INFRAESTRUCTURAS SUSCEPTIBLES A SER DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL.....	252

Introducción y análisis de complementariedad

Las actuaciones propuestas son el conjunto de actividades necesarias para la consecución de los objetivos identificados en el Plan de Zona, y especifican la forma en que éstos se alcanzarán. En este sentido, las actuaciones propuestas en el Plan de Zona se ordenan por Marco de Financiación (CA, AGE e IGE) y organizadas por Ejes, Medidas y Actuaciones (genéricas y singulares), según indica el PDRS. Además se realiza un detallado análisis del equilibrio entre ejes de las actuaciones cofinanciadas por la Comunidad Autónoma.

Asimismo, y a efectos de poder considerar la complementariedad entre actuaciones, también se incluye otro análisis de los planes y programas nacionales y autonómicos que intervienen en el territorio.

Por otra parte, y como información adicional, se incluyen los formularios correspondientes a cada actuación propuesta en el Plan de Zona, en los que se especifica su localización, tipo de intervención (inversiones reales o transferencias de capital), características, responsables de su ejecución (Departamentos Ministeriales y Consejerías o Departamentos Autonómicos), y estimación presupuestaria.

Complementariedad

A continuación se recoge una serie de planes y programas propios de la Comunidad Autónoma, que son de aplicación en éste territorio y con los cuales se tiene previsto cubrir necesidades como las relacionadas con la salud, las infraestructuras, el empleo, los servicios, etc. Esto permitirá cumplir con la exigencia del equilibrio entre ejes y la sostenibilidad de las propuestas a lo largo del periodo de ejecución.

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO O PREVISTAS POR LAS AAPP EN LA ZONA RURAL A REVITALIZAR (2010-2014)

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
CONSEJERÍA DE CULTURA	Restauración Torres Almohades	PADA	Orcera	DGBC - Delg. Cultura Jaén	2012	2013	390.000,00	
	Terminación Centro de Recepción Villa Romana de Bruñel	Centros interpretación	Quesada	DGBC - Delg. Cultura Jaén	2010	2011	132.000,00	
	Restauración Torre del Agua y Murallas	PADA	Segura de la Sierra	DGBC - Delg. Cultura Jaén	2011	2012	275.000,00	
	Intervención Iglesia de Santa Isabel	Convenio iglesia y ayuntamientos	Villacarrillo	DGBC - Delg. Cultura Jaén	2012	2013		500.000,00
	Construcción de espacio escénico tipo A	Programa Infraestructuras Escénicas en Andalucía	Beas de Segura	Ayuntamiento, Diputación Provincial, Consejería Cultura			326.666,67	
	Construcción de espacio escénico tipo A	Programa Infraestructuras Escénicas en Andalucía	Segura de la Sierra	Ayuntamiento, Diputación Provincial, Consejería Cultura			326.666,67	
	Mejora Bibliotecas Públicas	Subvención equipamiento	Beas de Segura	Ayuntamiento	2010	2011	40.118,00	15.000,00
	Plan Servicios Bibliotecarios	Subvención recursos humanos	Beas de Segura	Ayuntamiento	2010	2011	27.147,16	13.573,58
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	Guadalinfo			Consortio F de los Ríos	Todo el año	Todo el año		

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
	Incentivos a las actividades de economía social (eje 1.22)	ORDEN de 29 de junio de 2009, por la que establecen las bases reguladoras de apoyo a la innovación y al desarrollo de la Economía Social y se efectúa su convocatoria para 2009-2013	Todo el territorio	CEIC-DGESE	2009	2013	720.000,00	3.100.000,00 1.000.000,00 104.841,00 12.925.000,00
	Incentivos a proyectos empresariales (que incluye una subcategoría con especial consideración a proyectos de economía social. Eje 1.22)	Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008-2013	Todo el territorio	CEIC-IDEA	2008	2013		
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	Apoyo a la creación y consolidación de empresas (eje 1.22)	Red de apoyo a los emprendedores	En la actualidad hay 215 Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADES) repartidos por toda Andalucía	CEIC-DGESE. Ejecuta Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza		sin fecha	720.000,00	6.625.698,00 2.185.785,00
	Fomentar el desarrollo de la actividad emprendedora y empresarial sostenible en el ámbito de los espacios protegidos andaluces (eje1.22)	Programa de emprendedores en el medio natural	Ámbito de los espacios protegidos andaluces	CEIC-DGESE	2008	sin fecha	Su financiación está dentro de la actuación anterior de la red de apoyo a los emprendedores	Su financiación está dentro de la actuación anterior de la red de apoyo a los emprendedores
	Establecimiento de PAIT para la constitución telemática de empresas (eje 1.22)			Ver con IDEA				
	Asesoramiento de empresas creadas telemáticamente (eje 1.22)			Ver con IDEA				
	Apoyo a corporaciones locales para creación de espacios productivos (eje 1.22)	Programa de naves industriales		Ver con IDEA				

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
	Fomento de inversiones en proyectos o actuaciones cuya finalidad es conseguir un ahorro de energía o el aprovechamiento de energía procedente de fuentes renovables. Proyectos de producción y/o logística de biomasa y biocombustibles. Producción de energía térmica. Producción de electricidad. Estudios para la implantación de energías renovables. Proyectos de ahorro y eficiencia en procesos o equipos. Auditorías y consultoría energéticas. (eje 2.24)	Orden de 4 de febrero de 2009, por la que establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2014	Todo el territorio	CEIC-SGDIE-AAE	2009	2014		
	Cursos de formación en técnicas de eficiencia energética (gestión de combustibles, conducción eficiente, mantenimiento parque vehículos) para la agricultura y la pesca. Seminarios científicos para la promoción e impulso de la agricultura de conservación. (Eje 2.24).	Convenio suscrito con IDAE para el desarrollo de la estrategia de ahorro y eficiencia energética E4 2008-2012	Todo el territorio	CEIC-SGDIE-AAE	2008	2012		
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	Puesta en marcha y seguimiento actuaciones fomento y desarrollo sostenible	44 D. Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales	Arroyo del Ojanco, Beas de Segura, Benatae, Cazorra, Chilluévar, Génave, Hinojares, Hornos, Huesa, La Iruela, Iznatoraf, Orcera, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Puente de Génave, La Puerta de Segura, Quesada, Santiago-Pontones, Santo Tomé, Segura de la Sierra, Siles, Torres de Albánchez, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo, Villarrodrigo	CMA-TRAGSATEC		2011	X	
	Realización de acciones de refuerzo promoción de la Marca Parque Natural			CMA-EGMASA		2011	X	
	Asesores de la Marca Parque Natural			CMA-Contratos específicos		2011	X	
	Apoyo a la coordinación y organización de acciones diversas para la promoción de la Marca Parque Natural de Andalucía			CMA-Proyectos Turísticos SLNE		2011	X	
	Servicio para las nuevas adhesiones y renovaciones de la CETS en los parques naturales			CMA-TRAGSATEC		2011	X	
	Dotación de puntos de información CETS					2011	X	
	Transferencia de financiación a la Agencia IDEA					2011		X
	Fundación Andanatura					2011		X
	Seguimiento de indicadores resultados PDS y Estrategias Desarrollo Sostenible					2011		X
	Ayuda a Asociación empresarial FASEPAN					2011		X

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
	Actuaciones destinadas a la mejora de la movilidad sostenible, la gestión de los residuos, la gestión sostenible de espacios verdes en un escenario de cambio climático y la optimización energética.	Programa de Sostenibilidad Urbana: Ciudad 21	Iznatoraf	CMA y Municipio			60.000,00	
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	Programa 2008 de Rehabilitación Autonómica	Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2008	Beas de Segura	Ayuntamiento	2009	2010	0,00	0,00
			Benatae	Ayuntamiento	2009	2010	54.542,00	27.271,00
			Cazorla	Ayuntamiento	2009	2010	274.601,00	137.300,50
			Chilluévar	Ayuntamiento	2009	2010	98.000,00	49.000,00
			Génave	Ayuntamiento	2009	2010	65.640,00	32.820,00
			Hinojares	Ayuntamiento	2009	2010	64.000,00	32.000,00
			Hornos	Ayuntamiento	2009	2010	51.160,96	25.580,48
			Huesa	Ayuntamiento	2009	2010	272.650,00	136.325,00
			La Iruela	Ayuntamiento	2009	2010	68.000,00	34.000,00
			Iznatoraf	Ayuntamiento	2009	2010	0,00	0,00
			Orcera	Ayuntamiento	2009	2010	0,00	0,00
			Peal de Becerro	Ayuntamiento	2009	2010	695.700,00	347.850,00
			Pozo Alcón	Ayuntamiento	2009	2010	289.092,00	144.546,00
			Puente de Génave	Ayuntamiento			0,00	0,00
			La Puerta de Segura	Ayuntamiento	2009	2010	222.100,00	111.050,00
			Quesada	Ayuntamiento	2009	2010	291.860,00	145.930,00
			Santo Tomé	Ayuntamiento	2009	2010	333.000,00	166.500,00
			Segura de la Sierra	Ayuntamiento	2009	2010	146.787,00	73.393,50
			Siles	Ayuntamiento	2009	2010	0,00	0,00
			Torres de Albánchez	Ayuntamiento	2009	2010	154.101,00	77.050,50
Villacarrillo	Ayuntamiento	2009	2010	504.300,00	252.150,00			
Villanueva del Arzobispo	Ayuntamiento	2009	2010	0,00	0,00			
Villarodrigo	Ayuntamiento	2009	2010	212.490,00	106.245,00			
Santiago-Pontones	Ayuntamiento	2009	2010	472.134,40	236.067,20			
Arroyo del Ojanco	Ayuntamiento	2009	2010	0,00	0,00			
CONSEJERÍA DE EMPLEO	Nueva contratación indefinida	Empleo estable	Cazorla				21.375,00	
			Villacarrillo				2.968,75	
	Transformación contrato en indefinido		Cazorla				1.500,00	
			La Iruela				1.500,00	
	Mantenimiento puestos trabajo CEE	Centros esp.de empleo	Cazorla				21.759,14	
			Villacarrillo				97.528,20	
	Talleres de empleo	Talleres de empleo	Villanueva del Arzobispo				35.464,80	
			La Puerta de Segura	Ayuntamiento de La Puerta de Segura	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	261.686,88	
			Santo Tomé	Ayuntamiento de Santo Tomé	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	261.686,88	
			Cazorla	Ayuntamiento de Cazorla	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	261.686,88	
Villacarrillo	O.A.L. Villacarrillo Avanza	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	261.686,88				

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
			Puente de Génave	Ayuntamiento Puente de Génave	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	261.686,88	
			Peal de Becerro	Ayuntamiento Peal del Becerro	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	261.686,88	
			Santiago-Pontones	Ayuntamiento de Santiago-Pontones	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	261.686,88	
			Segura de la Sierra	Ayuntamiento de Segura de la Sierra	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	523.373,76	
			Quesada	Ayuntamiento de Quesada	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	261.686,88	
CONSEJERÍA DE EMPLEO	Programa UTEDLT: Asesoramientos técnicos emprendedores, empresariado, entidades locales y ciudadanía. Acercamiento de los recursos y servicios de empleo a la ciudadanía.	Programa de Ayudas Públicas los Consorcios UTEDLT (Orden 21 de Enero de 2004)	Arroyo del Ojanco, Beas de Segura, Benatae; Cazorra, Chilluévar, Génave, Hinojares, Hornos, Huesa. La Iruela, Iznatoraf, Orcera, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Puente de Génave, La Puerta de Segura; Quesada, Santiago - Pontones: Santo Tomé. Segura de la Sierra, Siles, Torres de Albánchez, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo y Villarodrigo.	Consorcio UTEDLT de Cazorra Consorcio UTEDLT de Sierra de Segura Consorcio UTEDLT de Las Cuatro Villa	01-jul-10	30-jun-11	603.383,61	23.876.401,58
	Inserción sociolaboral en la Comarca de La Loma y Las Villas	Acciones experimentales	Iznatoraf, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo	Asociación Desarrollo Rural La Loma y Las Villas	Sep/Oct. 2010	Sep/Oct. 2011	145.844,44	
	Unidad de Orientación Profesional "Andalucía Orienta"	Orientación Profesional para Personas Desempleadas en General (DEG)	Cazorra	Asociación Desarrollo Rural Sierra de Cazorra	01-may-10	30-abr-11	146.359,21	
			La Puerta del Segura	Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo	01-jul-10	30-jun-11	220.561,88	
		Villacarrillo	Ayuntamiento de Villacarrillo	01-may-10	30-abr-11	73.179,61		

Planes estratégicos públicos por ámbito temático y sectorial en el marco regional andaluz

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2011

El objetivo de este plan es la planificación y coordinación de todas las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo

Plan M.A.S. C.E.R.C.A (2004 - 2010)

Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía, que regula la modernización de las carreteras autonómicas.

Plan General de Inspección 2011

Plan de inspección de los servicios públicos, bajo las líneas estratégicas de impulso a las nuevas tecnologías, gestión pública encaminada a obtener resultados y compromiso público, creación de valor por profesionales al servicio de la administración, aplicación de los procesos en la administración pública y en la cooperación, e incorporación de la orientación estratégica de los servicios de la de justicia para la ciudadanía en Andalucía.

Estrategia para la Modernización de los Servicios Públicos (2006-2010)

Plan de mejora de los niveles de calidad y satisfacción de los ciudadanos con los servicios públicos de la Junta de Andalucía, basado en la definición de estándares medibles y asumidos como compromisos por la administración.

Plan Andaluz de Justicia 2007 - 2010

Plan orientado a priorizar la dimensión de servicio público de la Administración de Justicia, mediante la aproximación y personalización de los servicios, la modernización y cercanía de los juzgados de paz o la simplificación del lenguaje jurídico.

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)

Plan que establece los requisitos y las orientaciones que definen el modelo de desarrollo territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de Movilidad Sostenible

Documento estratégico dirigido a fomentar un modelo de movilidad sostenible en el área metropolitana de Sevilla, promoviendo alternativas al transporte privado.

Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013)

Instrumento estratégico y de coordinación de las políticas sectoriales en materia de infraestructuras, con el fin de obtener una mejora sustancial de la eficacia y la sostenibilidad ambiental de los sistemas de transporte en Andalucía.

Planes de ordenación del territorio de ámbito subregional

Recopilación de los distintos planes de ordenación del territorio de ámbito subregional, aprobados o en desarrollo.

Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces 2002-2015

Medidas estratégicas para la prevención y minimización de los riesgos y daños originados por avenidas e inundaciones en los núcleos urbanos andaluces.

Planes de emergencia

Planes que integran las actuaciones destinadas a solucionar situaciones de emergencia, coordinando la actividad de la Administración Local, Autonómica y General del Estado, así como la función de otras entidades públicas y privadas.

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Plan Estratégico para la Agroindustria Andaluza: horizonte 2013

Este Plan pretende ser integrador de las diferentes iniciativas de apoyo al sector y que aporte nuevas orientaciones para mejorar sus capacidades y competir con éxito en el nuevo escenario económico mundial

Plan de medidas para la mejora de la financiación del sector agrario (Plan M.A.R.M)

Conjunto de líneas para facilitar a los sectores agrícola y ganadero el acceso a la financiación pública y privada, inyectar liquidez para la dotación de capital y mejorar las condiciones crediticias de la financiación ya formalizada por el sector

Plan de modernización del sector pesquero andaluz 2002-2006 (reprogramación 2003)

Plan desarrollado por la Junta de Andalucía para la modernización del sector pesquero, la mejor comercialización de los productos y la distribución y envasado.

Plan de Gestión Integral para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo

Resolución del Plan que reúne las medidas técnicas necesaria para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo, de aplicación en las aguas interiores del caladero mediterráneo de las provincias de Cádiz, Málaga, Granada y Almería para las embarcaciones que tengan su puerto base oficial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007- 2013

Plan que articula la estrategia de desarrollo para el medio rural andaluz, que incluye análisis de partida de la situación actual.

II Plan Andaluz de la Agricultura Ecológica (2007- 2013)

Plan que reúne las actuaciones a desarrollar para impulsar y apoyar al sector de la producción ecológica, asumiendo nuevos objetivos en el contexto actual de la producción y consumo ecológico en Andalucía.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012

Instrumento de ordenación de la actividad de recogida de información estadística de la Administración Andaluza, con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la realidad económica, social, laboral, ambiental, demográfica...

Plan Director de Seguridad de los Sistemas de Información y Telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía (2010-2013)

El objetivo es, partiendo del conocimiento de la situación actual, avanzar hacia la consolidación de un nivel de madurez caracterizado por la capacidad para evaluar la efectividad de los procesos de seguridad implantados. Cada proyecto está diseñado siguiendo una estrategia de mejora continua cíclica, mediante la definición de indicadores de seguimiento que permiten medir y evaluar el desarrollo de los proyectos

Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2010-2013

El Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía (PORMIAN) tiene como objetivo general la caracterización del sector de la minería en Andalucía, con el fin de promover su puesta en valor y conocer, informar y desarrollar sus potencialidades. Por tanto este Plan va dirigido a orientar la actividad minera que se desarrolle tras su aprobación

Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013 (PAIDI)

El Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013 (PAIDI) es el marco de planificación de las políticas de investigación y desarrollo tecnológico para la innovación en Andalucía, orientadas a la mejora de la competitividad empresarial, la creación de empleo de calidad y la rentabilidad social de la ciencia

Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía

Plan Cartográfico de Andalucía (2009-2012)

Plan que coordina la producción, uso y difusión de información geográfica en Andalucía, con el fin de garantizar la coherencia e interoperabilidad de los datos espaciales, la eficiencia en el gasto público y la calidad de la producción.

COMERCIO Y CONSUMO

Plan Integral del Comercio Interior de Andalucía 2011-2013

Este IV Plan Integral tiene como objetivo mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas del sector e impulsar su modernización

Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía

Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía

Plan en el que se establecen las medidas para el desarrollo de un sector artesano moderno y estructurado, mejorando la calidad de la producción, sus condiciones de rentabilidad, gestión y competitividad en los mercados y suprimiendo las barreras que puedan oponerse a su desarrollo; todo ello de acuerdo con el principio de sostenibilidad ambiental y viabilidad económica.

Plan de Internacionalización de la Empresa Andaluza 2007-2010

Documento que establece los objetivos estratégicos y las condiciones para mejorar la competitividad empresarial de Andalucía en los mercados exteriores.

Plan Estratégico de Protección y Defensa de las Personas Consumidoras en Andalucía 2008-2011

Documento que define los objetivos, líneas estratégicas y acciones relacionadas con el control de los mercados y la formación de los consumidores para que adquieran productos y servicios con criterio y tengan un papel activo a la hora de hacer valer sus derechos.

II Plan Andaluz de Orientación Comercial 2007-2010

Herramienta de orientación destinada a contribuir a la transformación y

modernización de la estructura comercial minorista de Andalucía.

CULTURA

Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía (2005-2010)

Documento estratégico que se propone fomentar la lectura y afianzar los hábitos lectores en la población andaluza.

Plan de arquitectura defensiva de Andalucía (PADA)

Instrumento de dirección de las intervenciones de investigación, protección, restauración y difusión del extenso patrimonio de inmuebles de Arquitectura Defensiva de nuestra Comunidad.

Plan de Calidad de los Museos Andaluces

Instrumento diseñado para abordar la modernización de los museos de la región, y mejorar la calidad de sus programas y contenidos.

I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía 2008-2011

Plan estratégico de impulso a la articulación del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

Plan estratégico para la cultura en Andalucía (PECA)

Documento estratégico integral que fija las líneas maestras de la Consejería de Cultura para los próximos 10 años, diseñando y formulando la política cultural autonómica a medio y largo plazo.

DEPORTES

Plan General de Inspección del Deporte (2011)

Plan que tiene como objetivo básico el desarrollo sostenible del deporte como actividad de interés general que cumple funciones sociales, culturales y económicas.

Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

Este Plan desarrollará aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, en aplicación del Plan, que sean de participación voluntaria, y vayan dirigidas a la población en edad escolar que resida en Andalucía, así como a las actuaciones de fomento, comunicación o difusión complementarias a dichas actividades físico-deportivas.

Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía (2007-2016)

Plan que persigue mejorar la red deportiva andaluza y acercar la práctica del ejercicio físico a la sociedad, mediante la construcción de nuevas instalaciones y la mejora de las infraestructuras de las ya existentes.

Plan Estratégico General del Deporte Andaluz 2008-2016

Iniciativa de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía que servirá como instrumento de participación para los agentes del sector en la planificación deportiva y adecuará todas las políticas en la materia a la realidad económica y social de Andalucía.

Plan de Organización de Eventos Deportivos en Andalucía

Documento que se propone para mejorar la calidad de los procesos, la eficacia y eficiencia de las actuaciones y dar un mejor servicio a los promotores de eventos deportivos en Andalucía.

Plan Andaluz de Caza

Documento borrador del Plan Andaluz de Caza en el que se incluye: análisis de la situación de las poblaciones de las especies cinegéticas y sus hábitats y de los datos estadísticos de los ciudadanos habilitados para el ejercicio de la caza en Andalucía; diagnóstico sobre la actividad cinegética en Andalucía; medidas y actuaciones para cumplir los objetivos propuestos; seguimiento del Plan; e identificación de áreas cinegéticas por hábitats homogéneos.

Programa voluntariado deportivo andaluz

Actividades de formación, incorporación, participación y fomento de voluntarios y voluntarias, en actividades y eventos deportivos que se celebren o realicen

principalmente en Andalucía.

ECONOMÍA Y HACIENDA

Programa Estadístico de Andalucía para el año 2011

Programa anual que contiene las actividades estadísticas necesarias para alcanzar los objetivos estadísticos e instrumentales, y las necesidades de información estadística, incluidas en el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012, y en el propio programa.

Estrategia para la Competitividad de Andalucía (ECA 2007-2013)

Plan estratégico que define la política económica en Andalucía para el marco temporal 2007-2013, con el doble objetivo de promover la creación de riqueza y su distribución entre la ciudadanía.

Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía 2010-2013

El objetivo de este Plan es ser el instrumento integrador de todas las políticas, estrategias, programas y acciones de la Junta de Andalucía para el impulso de la consolidación y expansión internacional de las empresas y de la economía andaluza

Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía.

EDUCACIÓN

Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales en Andalucía (2011/2013)

Iniciativas diseñadas en colaboración con expertos en la materia así como con entidades que representan al alumnado con talento y en particular con la

Federación de Asociaciones de Altas Capacidades Intelectuales, para la detección, el estímulo y el apoyo educativo específico.

Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía

Líneas estratégicas de actuación y programas, ligadas al fomento de la cultura emprendedora en los ámbitos de la educación y la formación, con acciones concretas, medidas específicas y orientaciones metodológicas, dirigidas a los centros educativos y formativos y al ámbito universitario

Plan de Fomento del Plurilingüismo

Documento que recoge la estrategia de la Junta de Andalucía para encarar el ambicioso proyecto educativo que permita a los ciudadanos y ciudadanas andaluces alcanzar un amplio conocimiento de otras lenguas en el marco de un mundo global.

Esfuerzo : Esfuerzo Educativo de Andalucía

Plan de desarrollo educativo formado por cinco desafíos y 80 medidas

Plan estratégico de evaluación general del sistema educativo andaluz 2009-2012

Este plan pretende contribuir a la mejora permanente de la calidad del Sistema Educativo Andaluz mediante el fomento de la autoevaluación y evaluación de la función docente, alumnado, centros, planes, programas, servicios y la propia Administración Educativa

Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas

Plan que contempla diversas ayudas económicas y servicios dirigidos a compatibilizar la vida laboral y familiar y mejorar la atención a mayores y personas con discapacidad.

Plan Plurianual de Evaluación General del Sistema Educativo Andaluz para el período 2009-2012

Plan para la mejora permanente de la calidad del Sistema Educativo Andaluz mediante el fomento de la autoevaluación y evaluación de la función docente, alumnado, centros, planes, programas, servicios educativos y la propia

Administración educativa.

Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia

Plan mediante el que la Junta de Andalucía reafirma su voluntad de contribuir en el logro de una sociedad andaluza más justa y tolerante, con el objetivo de promover un sistema educativo presidido por la convivencia pacífica, en el que confluyan la adquisición de conocimientos y la formación responsable de la ciudadanía.

Plan "Mejor Escuela" (2005-2010)

Plan que tiene el propósito de incrementar, actualizar y modernizar las infraestructuras educativas de la Red de Centros de Andalucía, permitiendo a los ciudadanos y ciudadanas andaluces disponer de unos centros docentes adaptados a las necesidades que en la actualidad demanda el sistema educativo.

Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del profesorado

Plan que tiene como finalidad implantar la cultura preventiva en la sociedad andaluza e impulsar la gestión de la calidad, integrando la prevención en todas las decisiones, actividades y niveles jerárquicos de la Administración educativa.

Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía

Guía de recursos dirigidos a promover el uso de las bibliotecas escolares por parte de los alumnos de enseñanza obligatoria.

Plan Educativo para el Impulso de la Sociedad del Conocimiento

Plan Educativo para el Impulso de la Sociedad del Conocimiento que fomenta el uso de las Tecnologías de la Información en los centros educativos, facilitando la dotación informática.

Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar

Plan de acción conjunta que tiene los siguientes principios básicos de actuación: integralidad, coordinación interadministrativa, focalización, prevención, implicaciones de las familias.

EMPLEO Y FORMACIÓN

Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA)

Iniciativa dirigida a impulsar la inversión en infraestructuras educativas, contribuyendo de manera decisiva a la creación de empleo y proporcionando oportunidades laborales, en especial para los parados de la construcción.

Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014

Plan para la respuesta planificada, ordenada y consensuada a la nueva situación preventiva que, fruto del devenir de la sociedad en general y del mercado laboral en particular, se producirá en los próximos años en Andalucía.

Plan MEMTA (Plan de Medidas Extraordinarias para la Mejora de la Empleabilidad de las Personas Demandantes de Empleo)

Plan que contempla el desarrollo de actuaciones dirigidas prioritariamente a las personas desempleadas provenientes de los sectores de actividad en los que el desempleo ha crecido significativamente en los últimos meses y que facilitarán su transición hacia otros sectores con mayor potencial de creación de empleo.

Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía 2007-2013

Plan que regula las actuaciones dirigidas a corregir la desigualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y posibilitar su integración laboral.

Plan para la Modernización y la Mejora de la Calidad de Tiempo Libre 2009-2012

Este plan pretende ser una herramienta para consolidar a Tiempo Libre como servicio prestado a los trabajadores y trabajadoras de Andalucía. La iniciativa, de 42 medidas, contribuirá más si cabe a la mejora de cada uno de los ocho destinos de Tiempo Libre. Mejores infraestructuras, nuevas tecnologías, más información y formación, nuevos servicios... Espacios más atractivos para el disfrute y descanso de los trabajadores y trabajadoras de Andalucía.

Plan de Actuación sobre las empresas de mayor siniestralidad 2009-2011 (PAEMSA IV)

Programa que contempla actividades de evaluación, diagnóstico, planificación y

seguimiento de las empresas de mayor siniestralidad en Andalucía, con el objetivo de reducir los accidentes laborales.

PROTEJA (Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía)

Programa de la Consejería de Empleo que tiene como objetivo generar empleo mediante la financiación de inversiones en los municipios y el desarrollo de acciones formativas.

Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo

Documento que recoge todas las medidas y actuaciones desarrolladas desde la Consejería de Empleo con el fin de potenciar, apoyar y consolidar el trabajo autónomo andaluz.

Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del profesorado

Plan que tiene como finalidad implantar la cultura preventiva en la sociedad andaluza e impulsar la gestión de la calidad, integrando la prevención en todas las decisiones, actividades y niveles jerárquicos de la Administración educativa.

INDUSTRIA Y ENERGÍA

Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2010-2013

El Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía (PORMIAN) tiene como objetivo general la caracterización del sector de la minería en Andalucía, con el fin de promover su puesta en valor y conocer, informar y desarrollar sus potencialidades. Por tanto este Plan va dirigido a orientar la actividad minera que se desarrolle tras su aprobación.

Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER 2007-2013)

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía.

Plan Andaluz de Desarrollo Industrial (PADI 2008-2013)

PADI, se crea como instrumento planificador que orientará estratégicamente las políticas sectoriales de las actividades industriales en el territorio de Andalucía, hacia la mejora de la competitividad, basada en el conocimiento y la innovación.

MEDIO AMBIENTE

Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASANER 2007-2013)

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía

Plan de Inspección de establecimientos públicos, juego y apuestas y espectáculos taurinos (2009-2010)

Documento que recoge las medidas de inspección para el periodo 2009-2010 en establecimientos abiertos al público, espectáculos taurinos y actividades de juego y apuestas.

Plan de prevención y gestión de residuos no peligrosos de Andalucía 2010-2019

Plan que se constituye como un compromiso serio de respuesta a los residuos no peligrosos producidos en nuestra Comunidad Autónoma, estableciendo como objetivo principal la adecuada gestión del 90 % de los mismos.

Plan de emergencia por incendios forestales de Andalucía

El objetivo del Plan Infoca es hacer frente a los incendios forestales y a las emergencias. Para ello se dan unos procedimientos de actuación de los medios y servicios propios de la Junta.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Sierra Pelada y Rivera del Aserrador

Plan por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de

Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. Según Orden de 22 de septiembre de 2010, se prorroga hasta la entrada en vigor del Decreto de aprobación del nuevo Plan, fijándose un plazo máximo de prórroga de dos años.

Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana

El objetivo de este plan es fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo

Plan Forestal Andaluz 2008-2015

Borrador para la ordenación de los recursos naturales renovables de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de conseguir una óptima utilización de los mismos que permita compatibilizar los valores de protección y restauración del medio natural con el desarrollo socioeconómico.

Plan Andaluz de Formación Ambiental 2010

Plan para fomentar el empleo estable en el ámbito ambiental desde una perspectiva de igualdad de género e integración social. También pretende la mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios promoviendo el desarrollo de servicios adaptados a las nuevas necesidades del sistema productivo

Plan de Emergencia ante el riesgo de contaminación del litoral en Andalucía

Plan que establece la estructura organizativa y de los procedimientos de actuación ante situaciones de emergencia en las que se produzca contaminación del litoral, garantizando la coordinación y la eficacia.

Programa para el control de las especies exóticas invasoras

Información sobre las medidas de prevención y control de las especies de flora y fauna exóticas invasoras en Andalucía.

Plan CUSSTA: Plan de Conservación y Uso Sostenible de Setas y Trufas de Andalucía

Plan dirigido a hacer compatible el uso público recreativo y el aprovechamiento económico de setas y trufas con la conservación de las especies micológicas y de

sus hábitats.

Plan de Medio Ambiente de Andalucía (2004-2010)

Figura de planificación integradora, mediante la cual se diseña e instrumenta la política ambiental de la comunidad autónoma a medio plazo.

Plan Andaluz de Caza

Documento borrador del Plan Andaluz de Caza en el que se incluye: análisis de la situación de las poblaciones de las especies cinegéticas y sus hábitats y de los datos estadísticos de los ciudadanos habilitados para el ejercicio de la caza en Andalucía; diagnóstico sobre la actividad cinegética en Andalucía; medidas y actuaciones para cumplir los objetivos propuestos; seguimiento del Plan; e identificación de áreas cinegéticas por hábitats homogéneos.

Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012

Programa de Mitigación que se encuadra dentro de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático, y supone la respuesta concreta y adicional del Gobierno Andaluz a la urgente necesidad de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero, de forma mas acelerada, al tiempo que se amplia nuestra capacidad de sumidero de estos gases (mitigación).

SANIDAD Y SALUD

Plan de Atención a las Personas Afectadas por Enfermedades Raras 2008-2012

Plan que reúne el conjunto de iniciativas a desarrollar durante el periodo 2008-2012 con las que se pretende mejorar atención a las personas afectadas por enfermedades raras.

Plan de parto y nacimiento

Plan dirigido para aquellas mujeres que durante el embarazo quieran manifestar sus preferencias sobre la atención que desearían recibir en el parto, el nacimiento de su hijo o hija y la estancia hospitalaria.

Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

Este Plan desarrollará aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, en aplicación del Plan, que sean de participación voluntaria, y vayan dirigidas a la población en edad escolar que resida en Andalucía, así como a las actuaciones de fomento, comunicación o difusión complementarias a dichas actividades físico-deportivas.

Plan de acción para el sector lácteo

Con este plan se desarrollan una serie de directrices y controles oficiales para garantizar la inocuidad de la leche y productos lácteos

Plan de Inspección basado en el riesgo de los establecimientos alimentarios de Andalucía 2011

El Plan de Inspección basado en el riesgo de los establecimientos alimentarios de Andalucía recoge la información e instrucciones para realizar las actividades de control oficial en los establecimientos alimentarios de Andalucía, mediante la técnica de la inspección.

Plan para la Supervisión de los Sistemas de Autocontrol en las empresas alimentarias de Andalucía 2011

El objetivo de este Plan es velar por el cumplimiento de la legislación alimentaria, mediante el control y la verificación de que los explotadores de empresas alimentarias y empresas de piensos, cumplen los requisitos pertinentes de la legislación, en todas las etapas de la producción, la transformación y la distribución.

Plan Andaluz frente al VIH/sida y otras ITS (2010-2015)

Con este plan se aumentarán los esfuerzos hacia quienes tengan mayores necesidades y facilitará la oferta y el acceso al servicio a quienes más lo necesiten en función de sus peculiaridades, con especial relevancia de la Perspectiva de Género.

Plan para la Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada

El objetivo del Plan es la mejora de los hábitos alimenticios y de deporte de la población. Basándose en tres ejes: promoción de la salud, participación de

empresas (Asociaciones de usuarios y consumidores, Instituciones ...) y participación directa de los ciudadanos.

Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas

Plan que contempla diversas ayudas económicas y servicios dirigidos a compatibilizar la vida laboral y familiar y mejorar la atención a mayores y personas con discapacidad.

Plan Andaluz de Prevención contra los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud 2008

Plan que tiene como objetivo reducir el impacto sobre la salud de la población de las temperaturas de calor extremas.

Plan Integral de Tabaquismo en Andalucía 2005-2010

Instrumento estratégico elaborado con el propósito de hacer frente al problema de salud pública de mayor magnitud en nuestra comunidad: la epidemia del tabaquismo.

Plan Integral de Diabetes de Andalucía 2003-2007

Plan que tiene la finalidad de mejorar la coordinación en las actuaciones sanitarias y los recursos disponibles para atender a la mejora en la atención a las personas con diabetes, facilitando el mejor abordaje de las distintas fases de la historia natural de la diabetes.

Plan Estratégico de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud 2006-2010

Plan que traza la política de I+D+i biomédica para Andalucía que integra a todos los agentes implicados en este sistema de innovación.

II Plan Integral Oncológico de Andalucía 2007-2012

Plan que representa un compromiso colectivo por parte de la Administración Sanitaria, profesionales, pacientes y ciudadanos para la mejora en el abordaje de las fases de la historia natural de la enfermedad, a través de una estrategia global que integre las intervenciones más adecuadas en orden a prevenir, curar o asistir a los ciudadanos/enfermos, así como a formar e investigar sobre las causas y

soluciones de la enfermedad.

Plan Andaluz de Cuidados Paliativos 2008-2012

Instrumento que tiene como objetivo proporcionar atención integral y una respuesta adecuada a las necesidades de diversa índole que presentan las personas que se hallan en una situación terminal, así como a sus familiares, procurándoles el máximo grado de bienestar y calidad de vida posibles, siempre dentro del respeto a la dignidad y voluntad personal en el que es su último periodo vital.

Plan Andaluz de Alzheimer

Proyecto en el que se establecen una serie de programas con el propósito de mejorar la atención a los enfermos y a sus familiares a través de actividades informativas, formativas y asistenciales.

Plan Integral de Atención a las Cardiopatías de Andalucía 2005-2009

Plan que se plantea con el objetivo de profundizar en el conocimiento de las enfermedades cardiacas en Andalucía, para promover estilos de vida cardiosaludable, al tiempo que garantizar una atención sanitaria equitativa y de calidad, tanto en términos de asistencia como de adecuación de la oferta a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

II Plan Integral de Salud Mental de Andalucía 2008-2012

Plan que propone acciones en materia de promoción de la salud mental, mejora de la calidad de vida de los pacientes con trastornos mentales y establece, como factor clave de éxito, una atención sanitaria y social basada en la continuidad asistencial que posibilite la reinserción social de las personas con trastorno mental.

Plan Integral de Obesidad Infantil de Andalucía 2007-2010

Instrumento que tiene por finalidad prevenir y detectar de forma precoz la obesidad en edades tempranas, y en el que se incluyen un centenar de medidas preventivas, asistenciales, formativas y de investigación, que abordan el problema desde la etapa gestacional hasta la edad escolar.

Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE)

Plan que tiene como objetivo dar respuesta integral y continua a las urgencias y emergencias sanitarias originadas en el ámbito de Andalucía.

Plan Integral de Atención a la Accidentabilidad 2007-2012

Plan que tiene entre sus objetivos reducir la incidencia y mortalidad de los accidentes en Andalucía, además del número y la severidad de las discapacidades causadas por los accidentes, mejorar la calidad de vida de las personas lesionadas y el apoyo a sus cuidadores, así como garantizar a las personas lesionadas en accidentes una atención sanitaria de calidad basada en la continuidad asistencial.

Plan Andaluz de Salud Ambiental 2008-2012

Documento que tiene como objetivo la protección de la salud frente a factores ambientales identificados y prevenir las nuevas amenazas para la salud derivadas de riesgos ambientales.

Plan Andaluz de Salud (2003-2008)

Plan que reúne los objetivos y las actuaciones, dirigidas a mejorar la salud de los andaluces.

Plan Andaluz de Atención a las Personas con Dolor 2010-2013

Plan Andaluz de Atención a las Persona con Dolor nace con el objetivo de lograr un mejor abordaje de este malestar en sus distintas vertientes: prevención, detección, seguimiento y tratamiento.

Plan Estratégico de Formación Integral del Sistema Sanitario Público de Andalucía

Con este plan se pretende crear perfiles de profesionales adecuados a la demanda asistencial del presente y del futuro

Plan Anual de Inspección de Servicios Sanitarios

Plan que establece los objetivos a desarrollar en cada ejercicio anual por la Inspección de Servicios Sanitarios.

Plan de Genética de Andalucía

Plan que tiene como objetivo proporcionar una atención de calidad a las personas y familias de nuestra comunidad con enfermedades de base genética o con riesgo de padecerlas, a través de la incorporación a nuestro sistema sanitario público de servicios de genética clínica multidisciplinarios, integrales y armonizados, que garanticen la accesibilidad y la equidad para el conjunto de ciudadanos y ciudadanas de nuestro territorio.

Plan Estratégico del SAS

Documento base en el que se recogen las líneas estratégicas, los objetivos y las medidas previstas para el desarrollo y modernización de los servicios en los próximos años.

SERVICIOS SOCIALES

II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2011-2013

Este Plan tiene como finalidad la articulación de una estrategia integral de intervención orientada a generar los cambios necesarios para que las personas con discapacidad, hombres y mujeres, puedan acceder en igualdad de oportunidades a los derechos y bienes y recursos sociales existentes para toda la ciudadanía, y hagan posible el avance progresivo en la consecución de una mayor autonomía en todos los ámbitos de su vida.

I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 (IMHA)

Plan dirigido a hombres y mujeres andaluces, cuyo objetivo es la promoción de la igualdad de género mediante la detección, análisis y corrección de las desigualdades en nuestra sociedad y la discriminación por razón de sexo

2º Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2006-2009

Plan estratégico dirigido a favorecer la integración social, laboral y personal de los inmigrantes, así como garantizar el acceso de este colectivo a los servicios básicos, como la sanidad, la educación, el empleo, la vivienda, los servicios sociales o la

atención jurídica.

II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (Plan Gyga)

Se aprueba este Plan para la planificación y puesta en marcha de las actuaciones que en materia de juventud se acometan en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía así como para la coordinación, evaluación y seguimiento de las actuaciones que se lleven a cabo en esta materia desde la Administración de la Junta de Andalucía.

I Plan Integral para los Andaluces en el Mundo 2009-2012 (PIPAM)

Plan para los andaluces y andaluzas que viven en el exterior, ya sea en otras comunidades autónomas o en el extranjero, en cuestiones tan relevantes como su participación en los asuntos que se traten en Andalucía por el Gobierno y la sociedad andaluza, el apoyo que puedan recabar de la Junta de Andalucía para mantener o poner en marcha iniciativas culturales o sociales, las medidas que faciliten un eventual regreso a sus lugares de origen, etc.

Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía 2008-2013

Plan transversal de actuaciones de las administraciones públicas que tiene como objetivo fundamental la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, considerando además las necesidades y demandas específicas de las mujeres con discapacidad, otorgándoles prioridad y estableciendo medidas concretas que contribuyan a compensar las desigualdades de género que se suman a las que devienen por razón de discapacidad.

Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas

Plan que contempla diversas ayudas económicas y servicios dirigidos a compatibilizar la vida laboral y familiar y mejorar la atención a mayores y personas con discapacidad.

III Plan Andaluz del Voluntariado 2010-2014

Documento que recoge las líneas estratégicas destinadas a fomentar la acción voluntaria organizada entre la ciudadanía andaluza y respaldar la labor que realizan las entidades sin ánimo de lucro.

Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2008-2011

Documento estratégico que define los objetivos y prioridades que deben regir la política de cooperación para el desarrollo y los recursos financieros para su ejecución, en el periodo 2008-2011.

Programa Juventud en Acción 2007-2013

El objetivo del programa es potenciar la ciudadanía activa de los jóvenes andaluces especialmente en su dimensión europea, organizándose en 5 acciones abiertas cada una de ellas a la participación de jóvenes con edades comprendidas entre los 13 y 30 años y de quienes trabajan en el ámbito de la juventud.

Plan Junta Joven

Plan de actuaciones que incluye programas para facilitar la emancipación, fomentar la participación social, promover el acceso a las nuevas tecnologías, incrementar el conocimiento de idiomas y la movilidad y mejorar la calidad de vida de la juventud andaluza.

II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones 2002-2007

Documento de referencia de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en la planificación de la política sobre drogodependencias y adicciones, a la vez vinculante para todas las Administraciones Públicas, entidades privadas e instituciones que actúan en este ámbito, lo que refleja una firme apuesta por la participación social en el diseño de una estructura asistencial pública.

Plan Integral de Atención a la Infancia 2003-2007

Documento que recoge las acciones encaminadas a la promoción, defensa y protección de los derechos de la infancia.

Plan General de Inspección de Servicios Sociales para el cuatrienio 2009-2012

Plan de inspección orientado a la supervisión y control de los centros, a la garantía de la calidad en su funcionamiento y a la garantía del respeto a los derechos de las personas usuarias.

Plan de Formación en Infancia 2008

Plan desarrollado por el Observatorio de la Infancia en Andalucía que consta de 38 acciones formativas que profundizan en los derechos y las políticas de infancia; la cultura, el ocio y las tecnologías de la comunicación y la información; los métodos y técnicas de intervención y evaluación; la primera infancia; la prevención y la familia; la protección de menores; la integración familiar y el acogimiento residencial.

Plan General de Inspección de las Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía (2008)

Plan de inspección orientado a la supervisión y control de los centros, a la garantía de la calidad en su funcionamiento y a la garantía del respeto a los derechos de las personas usuarias.

Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía

Plan que tiene como objetivo máximo conseguir la incorporación plena y en igualdad de condiciones de los ciudadanos gitanos andaluces con el resto de la sociedad.

TRANSPORTES Y PUERTOS

Plan M.A.S. C.E.R.C.A (2004 - 2010)

Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía, que regula la modernización de las carreteras autonómicas.

Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007

Instrumento para la definición y coordinación de las actuaciones en materia de infraestructuras, tanto de la Junta de Andalucía como del resto de administraciones.

Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de Movilidad Sostenible

Documento estratégico dirigido a fomentar un modelo de movilidad sostenible en el área metropolitana de Sevilla, promoviendo alternativas al transporte privado.

Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013)

Instrumento estratégico y de coordinación de las políticas sectoriales en materia de infraestructuras, con el fin de obtener una mejora sustancial de la eficacia y la sostenibilidad ambiental de los sistemas de transporte en Andalucía.

TURISMO Y OCIO

Plan de Calidad Turística de Andalucía 2010-2012

Plan cuyo objetivo es mejorar la calidad de los servicios turísticos tanto en empresas como en servicios públicos, para mantener o mejorar el posicionamiento de liderazgo en el panorama turístico nacional e internacional de Andalucía.

Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

Este Plan desarrollará aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, en aplicación del Plan, que sean de participación voluntaria, y vayan dirigidas a la población en edad escolar que resida en Andalucía, así como a las actuaciones de fomento, comunicación o difusión complementarias a dichas actividades físico-deportivas.

Plan para la Modernización y la Mejora de la Calidad de Tiempo Libre 2009-2012

Este plan pretende ser una herramienta para consolidar a Tiempo Libre como servicio prestado a los trabajadores y trabajadoras de Andalucía. La iniciativa, de 42 medidas, contribuirá más si cabe a la mejora de cada uno de los ocho destinos de Tiempo Libre. Mejores infraestructuras, nuevas tecnologías, más información y formación, nuevos servicios... Espacios más atractivos para el disfrute y descanso de los trabajadores y trabajadoras de Andalucía.

Plan Qualifica

Plan estratégico dirigido a mejorar la competitividad del destino turístico "Costa del Sol" frente a sus competidores, mejorando la rentabilidad económica y social de la actividad turística.

Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011

Documento estratégico que tiene como objetivo estructurar una política turística en sus diversas dimensiones de oferta y demanda; desarrollar estrategias y políticas turísticas que garanticen un modelo turístico sostenible desde el punto de vista social, ambiental y económico basado primordialmente en la diferenciación; desarrollar un modelo turístico competitivo basado en la calidad total, la innovación y la formación, fortalecer el sector empresarial turístico y creación de empleo y establecer un proceso de integración entre Planificación y gestión.

URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

Planes de ordenación del territorio de ámbito subregional

Recopilación de los distintos planes de ordenación del territorio de ámbito subregional, aprobados o en desarrollo.

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)

Plan que establece los requisitos y las orientaciones que definen el modelo de desarrollo territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Plan Concertado de Vivienda y Suelo (2008-2012)

Documento estratégico que recoge medidas para facilitar el acceso a la vivienda tanto en régimen de propiedad como de alquiler, la rehabilitación de los inmuebles y la disponibilidad de suelo urbanizado para la construcción de viviendas protegidas en Andalucía.

Plan Cartográfico de Andalucía (2009-2012)

Plan que coordina la producción, uso y difusión de información geográfica en Andalucía, con el fin de garantizar la coherencia e interoperabilidad de los datos espaciales, la eficiencia en el gasto público y la calidad de la producción.

5.1 Actuaciones autonómicas susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas con la AGE

Resumen Actuaciones CA por ejes y medidas. Equilibrio entre Ejes.

En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto del Plan de Zona organizado por Ejes y Medidas, así como la distribución porcentual de cada eje.

Ejes	Medidas	CA	CA (€)	Equilibrios entre ejes (%)
		(nº)		
Actividades económicas y empleo	Diversificación económica	6	477.651,10	1,71
Total Eje 1		6	477.651,10	1,71
Infraestructuras y equipamientos básicos	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	6	15.234.132,88	54,68
	Tecnologías de la información y la comunicación	3	523.889,24	1,88
Total Eje 2		9	15.758.022,12	56,56
Servicios y Bienestar Social	Cultura	4	476.488,60	1,71
	Protección Social	4	111.131,00	0,40
	Sanidad	4	5.273.950,00	18,93
	Seguridad ciudadana	2	11.000,00	0,04
	Urbanismo y vivienda	2	1.469.354,00	5,27
Total Eje 3		16	7.341.923,60	26,35
Medio Ambiente	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	16	4.237.232,98	15,21
	Planificación ambiental	1	47.236,19	0,17
Total Eje 4		17	4.284.469,17	15,38
TOTAL		48	27.862.065,99	100,00

La Comunidad Autónoma de Andalucía viene trabajando para dar cumplimiento al equilibrio presupuestario entre ejes, si bien hay que señalar que las demandas procedentes del territorio no permiten ajustarse con exactitud a los porcentajes marcados por el PDRS. Entendiendo esta dificultad, el propio Programa en el párrafo j) del apartado 6.1.1 sobre Concertación entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma, establece la siguiente posibilidad o alternativa en cuanto al equilibrio de gasto y velocidad de ejecución entre ejes: *"El presupuesto asignado a cada eje debe estar comprendido entre el 10% y el 40% del presupuesto total cofinanciable para los ejes 1, 2 y 3, y entre el 15 y el 40% para las actuaciones del eje 4 (medio ambiente): No debe haber diferencias significativas en cuanto a la programación temporal del gasto en cada eje. Esta condición podrá no ser requerida para las actuaciones de los ejes 1, 2 ó 3 cuando el Plan acredite que para dichos ejes no existen necesidades de actuación por encontrarse de antemano bien cubiertas todas las necesidades, o cuando acredite que todas las necesidades detectadas van a ser íntegramente cubiertas durante el periodo de vigencia del*

Programa mediante aplicación de otra programación autonómica (Programas Operativos FEADER, FEDER, FSE, etc.), pasando en tal caso a incluirse su seguimiento de ejecución, a título informativo, en el seguimiento del Programa”.

En el apartado de complementariedad de cada plan de zona se recogen una serie de planes y programas propios de la Comunidad Autónoma, que son de aplicación en estos territorios y con los cuales se prevé actuar a fin de cumplir con la exigencia del equilibrio entre ejes. Se trata de planes o programas relacionados con la actividad económica, el empleo, los servicios básicos, el medio ambiente, etc., todo lo cual permitirá garantizar el cumplimiento del equilibrio entre ejes y la sostenibilidad de las propuestas a lo largo del periodo de ejecución.

Lógica de Intervención

En relación con la justificación del equilibrio entre Ejes exigido por el PDRS, y más concretamente en lo que afecta al eje 1 sobre “Actividad económica y empleo”, cabe destacar el hecho de que el 67% de las medidas están reservadas para las actuaciones AGE, quedando el 33% restante como actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma. Esta diferencia, o falta de equilibrio interno del PDRS en el eje 1, se hace más evidente en el Art. 22.- Creación y Mantenimiento del Empleo, donde el 82,4% de las medidas corresponden a actuaciones AGE, y sólo un 17,6% son CA, por lo que el margen para proponer actuaciones en materia de empleo queda muy limitado. No obstante, aunque se ha procurado cumplir con el mínimo exigido del 10%, a continuación se aporta información adicional sobre otras intervenciones que la Comunidad Autónoma ejecuta o tiene previsto acometer en la Zona Rural, con especial repercusión sobre la actividad económica y el empleo.

Se han seleccionado algunos planes, que por su especial incidencia en el empleo, aportan información relevante a fin de considerar su carácter complementario y coadyuvante en relación con la consecución del equilibrio entre ejes exigido en el PDRS, y muy especialmente en el eje 1. Se trata del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA), el Plan de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), el Plan de Medidas Extraordinarias para el Mercado de Trabajo Andaluz (MEMTA), el Plan Motiva y el Programa 45 Plus para la formación y la orientación laboral, y el Plan Encamina2.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó, en su reunión del 6 de septiembre de 2011, la creación del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía

(OLA) con el doble objetivo de impulsar la inversión en infraestructuras educativas y contribuir a la creación de empleo, proporcionando oportunidades laborales, de forma especial, a los parados de la construcción.

Con una inversión de 200 millones de euros, este plan extraordinario contempla la creación de más de 5.000 empleos entre los colectivos sociales más afectados por la crisis económica, mediante el desarrollo en toda Andalucía de 466 proyectos de construcción, ampliación y renovación de colegios e institutos. Cofinanciado de forma compartida por la Junta de Andalucía y por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y con vigencia hasta diciembre de 2012, el programa persigue, pues, aprovechar la inversión en mejora de los centros educativos para generar empleo, muy especialmente dentro del sector de la construcción, uno de los más afectados por la crisis económica. Dentro de este sector el Plan prima además la contratación de personas con cargas familiares.

La ejecución y puesta en marcha de este programa fue asignado a la Consejería de Educación, quien viene desarrollándolo a través del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE Andalucía). Se trata de un programa de gestión compartida con las Consejerías de Empleo, a través del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), y de Economía, Innovación y Ciencia.

A su dimensión educativa, el Plan OLA añade, de acuerdo con la sensibilidad del momento actual, su vocación de contribuir a la creación de empleo y dinamizador de la actividad económica de las pymes en uno de los sectores más castigados por la crisis, el de la construcción. Se estima que en Andalucía dos de cada tres empleos perdidos proceden de este sector.

El Plan persigue dar nuevas oportunidades al colectivo de desempleados con cargas familiares y de larga duración procedentes del sector de la construcción. Más concretamente, el Plan prevé la creación de más de 5.000 empleos. Para ello, los contratistas y subcontratistas de las obras y proyectos de mejora de los centros deben recurrir para la contratación de personal al Servicio Andaluz de Empleo, quien se encargará de seleccionar a los candidatos, de acuerdo con el perfil solicitado para el servicio. En las condiciones de selección, el Servicio Andaluz de Empleo primará a personas residentes en el municipio en que se ejecutará la actuación, que no tenga vinculación con la entidad empleadora en los tres meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta de empleo. Asimismo, se establece preferencia para la contratación de personas que no sean beneficiarias de ningún tipo de prestación o

subsidio y, especialmente, las pertenecientes al colectivo de personas paradas de larga duración.

Junto al fomento del empleo, el Plan OLA también supone un impulso a la actividad de las pymes de la construcción en Andalucía, uno de los sectores más castigados por la crisis. Impulsando proyectos de construcción en el ámbito de los centros educativos públicos, se persigue la dinamización de las pymes de la construcción, incentivando asimismo toda la actividad económica asociada indirectamente a este sector.

A enero de 2012, el 35,5% del presupuesto total del plan para obras se encuentra en ejecución, es decir, está ya comprometido en obras que se encuentran en construcción o en proceso de contratación, por un importe de 64,6 millones de euros. El 59% de las actuaciones, por un montante de 107 millones de euros, está en fase de redacción de proyecto. El 5,5% restante corresponde a actuaciones que están en elaboración de programa de necesidades, borrador o concreción del suelo.

El Plan de Oportunidad Laborales en Andalucía (OLA) prevé el desarrollo de 64 intervenciones en centros educativos de 51 municipios de la provincia de Jaén con una inversión de 14,5 millones de euros, un presupuesto que permitirá la creación de entre 400 y 450 empleos.

Junto al Plan OLA, la Junta de Andalucía ha promovido dos ediciones del Plan de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), complementario del Plan E de la Administración General del Estado, y que ha permitido inversiones de 551 millones de euros para más de 4.100 obras municipales y 31.000 contrataciones entre 2009 y 2010.

Asimismo, hay que mencionar el Plan de Medidas Extraordinarias para el Mercado de Trabajo Andaluz (MEMTA), que ha propiciado 10.287 contrataciones de personas desempleadas en proyectos de interés general dentro de los sectores de mayor potencial, como las energías renovables o la atención a la dependencia. Esta iniciativa ha supuesto una inversión de 139 millones de euros.

A estos planes, se suman otros dos de formación y orientación laboral aprobados en mayo de 2011 específicamente dirigidos a los colectivos sociales más castigados por la crisis: los jóvenes y los parados mayores de 45 años. El primero de ellos, denominado Plan Motiva, cuenta con un presupuesto de 1.405 millones de euros

hasta 2014 y beneficiará a unos 150.000 jóvenes. Por su parte, el Programa 45 Plus invertirá durante los próximos cuatro años 414,4 millones de euros en mejorar la empleabilidad de unas 65.000 personas.

Las medidas extraordinarias de empleo en Andalucía se completan con el Plan Encamina2, de especial relevancia en las zonas rurales a revitalizar, con el que se impulsa y reactiva el mercado laboral en el ámbito de las infraestructuras rurales, y del que se benefician 771 municipios andaluces.

El Plan Encamina2 se inserta en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para el período 2007-2013, que incluye, dentro de las medidas encuadradas en el eje 1 (cuyo objetivo general definido en el Reglamento (CE) 1698/2005 es el "aumento de la competitividad de los sectores agrario y forestal"), la medida 125 "Infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y la silvicultura".

En el presente marco 2007-2013, dichas medidas se han instrumentado a través de líneas de ayudas cuyos principales beneficiarios han sido las entidades locales. No obstante, el estado de las infraestructuras agrarias, hace necesario reforzar las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha con una intervención decidida de ejecución de inversiones para la mejora de las mismas, en concreto en materia de caminos rurales, mediante la elaboración de un Plan que especifique las medidas a tomar y su alcance y contenido.

Estas circunstancias, unidas a las dificultades de ejecución con las que se encuentran las entidades locales como consecuencia de la actual crisis económica y financiera, hacen necesario que la Consejería de Agricultura y Pesca actúe con los mecanismos de los cuales dispone en el ámbito de sus competencias para el logro de una gestión más eficaz de los fondos destinados a este fin.

En base a esto, nace el Plan Encamina2 impulsado por la Consejería de Agricultura y Pesca y dirigido a los municipios andaluces, con el fin de mejorar la accesibilidad a las explotaciones agrarias y mejorar su competitividad.

El Plan Encamina2 cuenta con un presupuesto total de 118 millones de euros para las anualidades 2011 (23,6 millones de euros) y 2012 (94,4 millones de euros), de los que el 70% se financia con fondos comunitarios FEADER y el 30% restante con aportaciones de la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado.

Agregando los importes municipales, la previsión presupuestaria por provincia se muestra en la siguiente tabla.

Provincia	Previsión Presupuestaria (Euros)
Almería	14.096.684
Cádiz	6.510.757
Córdoba	12.663.123
Granada	24.609.466
Huelva	10.781.574
Jaén	18.845.356
Málaga	15.410.782
Sevilla	15.082.258
Total	118.000.000

Junto a esta selección de planes y programas de carácter general, se encuentran otras actuaciones puntuales, que adicionalmente vienen a complementar el escenario de actuaciones propuestas en el Plan de Zona. Todas ellas suponen un impulso a la economía en estas zonas rurales. Entre otras, las que a continuación se exponen:

- Incentivos regionales a las actividades de economía social 2009-2013.
- Apoyo a la creación y consolidación de empresas. Red de apoyo a emprendedores 2008-2013. Carácter regional.
- Programa UTEDLT: Asesoramientos técnicos emprendedores, empresariado, entidades locales y ciudadanía. Acercamiento de los recursos y servicios de empleo a la ciudadanía / Programa de Ayudas Públicas los Consorcios UTEDLT (Orden 21 de Enero de 2004). 2010-2011. Este programa afecta a los siguientes municipios: Arroyo del Ojanco, Beas de Segura, Benatae; Cazorla, Chilluévar, Génave, Hinojares, Hornos, Huesa. La Iruela, Iznatoraf, Orcera, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Puente de Génave, La Puerta de Segura; Quesada, Santiago - Pontones: Santo Tomé. Segura de la Sierra, Siles, Torres de Albánchez, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo y Villarodrigo.

- Unidad de Orientación Profesional "Andalucía Orienta". Orientación Profesional para Personas Desempleadas en General. Esta intervención se localiza en los municipios de Cazorla, La Puerta del Segura y Villacarrillo.
- Talleres de empleo. Se localizan en La Puerta de Segura, Santo Tomé, Cazorla, Villacarrillo, Puente de Génave, Peal de Becerro, Santiago-Pontones, Segura de la Sierra y Quesada.
- Centros especiales de empleo. Se ubican en los municipios de Cazorla, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo.

Junto a estas intervenciones complementarias previstas por la Comunidad Autónoma, hay que valorar las posibles actuaciones competencia de la AGE y que contribuirían a cumplir con el carácter sostenible de los Planes de Zona, ya que en el PDRS la AGE se atribuye actuaciones en los cuatro ejes.

ACTUACIONES AUTONÓMICAS SUSCEPTIBLES DE SER CONCERTADAS Y COFINANCIADAS CON LA AGE

Eje		1				Actividad Económica y Empleo		477.651,10 €	
Medida		Diversificación económica						477.651,10 €	
Actuación PDRS		1/20/CA/8		ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA TRASHUMANCIA				87.948,81 €	
Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular			Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto	
CA	ZSSCJAJA09004	PROYECTOS ESTRATÉGICOS RELATIVOS A LA GANADERÍA ECOLÓGICA: ASESORÍA EN GANADERÍA ECOLÓGICA, TRASHUMANCIA / TRASTERMINANCIA, COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA, CERTIFICACIÓN DE			JA-Agricultura y Pesca	2013	2015	83.975,44 €	
CA	ZSSCJAJA13017	PROYECTO RUTA TURÍSTICO RECREATIVO SIERRA SEGURA- SIERRA MORENA			JA-Medio Ambiente	2012	2014	3.973,37 €	
Actuación PDRS		1/20/CA/7		FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA				52.484,65 €	
Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular			Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto	
CA	ZSSCJAJA09005	ESTRATEGIA PARA LA DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA			JA-Agricultura y Pesca	2013	2015	52.484,65 €	
Actuación PDRS		1/20/CA/2		PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL				337.217,64 €	
Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular			Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto	
CA	ZSSCJAJA05001	CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS A TRAVES DE LA PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL EN LA ZRR SIERRA DE SEGURA Y CAZORLA.			JA-Economía, Innovación y Ciencia	2012	2016	95.172,17 €	
CA	ZSSCJAJA13005	PROMOCIÓN DE TURISMO RURAL Y ECOTURISMO EN LA ZRR SIERRA DE CAZORLA Y SEGURA			JA-Medio Ambiente	2013	2015	83.975,44 €	
CA	ZSSCJADIJA001	DESARROLLO DE AGENDA 21 DEL SECTOR EMPRESARIAL TURÍSTICO			Diputación de Jaén	2012	2013	158.070,03 €	

Eje	2	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	15.758.022,12 €
------------	----------	---	------------------------

Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	15.234.132,88 €
---------------	--	------------------------

Actuación PDRS	2/23/CA/5	GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS	2.131.687,25 €
-----------------------	------------------	------------------------------------	-----------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZSSCJADIJA017	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES PARA ACOPIO DE RCDS DE PEQUEÑAS OBRAS DOMICILIARIAS Y OBRAS MENORES.	Diputación de Jaén	2012	2015	1.409.081,40 €
CA	ZSSCJADIJA018	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RCDS Y VERTEDERO DE INERTES	Diputación de Jaén	2012	2015	722.605,85 €

Actuación PDRS	2/23/CA/1	MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	13.102.445,63 €
-----------------------	------------------	---	------------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZSSCJADIJA014	ACONDICIONAMIENTO DE PLATAFORMA Y FIRME, MEJORA DEL DRENAJE SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEO DE LAS CARRETERAS DE LA ZONA.	Diputación de Jaén	2012	2015	4.064.657,89 €
CA	ZSSCJADIJA015	OBRAS DE CONTENCIÓN DE TALUDES DE DESMONTE Y TERRAPLEN (COMPLEMENTARIA A MEJORA DE FIRME Y ADECUACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y BALIZAMIENTO, MEJORA DE DRENAJE SUBTERRÁNEO)	Diputación de Jaén	2012	2015	3.613.029,24 €
CA	ZSSCJADIJA016	REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME, MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y BALIZAMIENTO	Diputación de Jaén	2012	2015	1.174.234,50 €
CA	ZSSCJAJA06001	NUEVO PUENTE DEL AGUADERO EN LA A-317 Y ACONDICIONAMIENTO HASTA CORTIJOS NUEVOS	JA-Obras Públicas y Vivienda	2013	2015	4.250.524,00 €

Medida	Tecnologías de la información y la comunicación	523.889,24 €
---------------	--	---------------------

Actuación PDRS	2/26/CA/1	AYUDAS PARA MEJORAR LA COBERTURA Y EL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOS MUNICIPIOS RURALES QUE CARECEN DE ELLAS	298.074,91 €
----------------	-----------	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZSSCJADIJA019	CONEXIÓN IP CON LOS AYUNTAMIENTOS E INCLUSIÓN EN LA RED MÓVIL CORPORATIVA PROVINCIAL	Diputación de Jaén	2012	2012	72.260,58 €
CA	ZSSCJADIJA020	HABILITACIÓN WIFI EN PLAZAS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE SEGURA Y CAZORLA	Diputación de Jaén	2012	2012	225.814,33 €

Actuación PDRS	2/26/CA/4	FORMACIÓN SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN ZONAS RURALES	225.814,33 €
----------------	-----------	---	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZSSCJADIJA010	ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS FORMADORES Y DE UN VEHÍCULO ITINERANTE	Diputación de Jaén	2012	2013	225.814,33 €

Eje	3	Servicios y Bienestar Social	7.341.923,60 €
------------	----------	-------------------------------------	-----------------------

Medida	Cultura	476.488,60 €
---------------	----------------	---------------------

Actuación PDRS	3/29/CA/2	APOYO A EQUIPAMIENTOS Y ACTUACIONES CULTURALES MUNICIPALES CON PROYECCIÓN COMARCAL	135.488,60 €
-----------------------	------------------	---	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZSSCJADIJA013	DOTAR DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL EL MUSEO DEL AIRE DE SEGURA DE LA SIERRA	Diputación de Jaén	2012	2013	135.488,60 €

Actuación PDRS	3/29/CA/1	RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA	341.000,00 €
-----------------------	------------------	--	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZSSCJAJA12015	RESTAURACIÓN DE LAS MURALLAS DE HORNOS DE SEGURA	JA-Cultura	2013	2013	200.000,00 €
CA	ZSSCJAJA12008	INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTA PATRIMONIAL DE LA COMARCA DE LA LOMA Y LAS VILLAS	JA-Cultura	2013	2015	81.000,00 €
CA	ZSSCJAJA12007	ADECUACIÓN DE ACCESOS Y ENTORNO DE LOS ABRIGOS DEL ENGARBO	JA-Cultura	2013	2015	60.000,00 €

Medida	Protección Social	111.131,00 €
---------------	--------------------------	---------------------

Actuación PDRS	3/32/CA/1	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL	111.131,00 €
-----------------------	------------------	--	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZSSCJAJA11002	PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO ENTRE LA POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS EN EL MEDIO RURAL	JA-Igualdad y Bienestar Social	2015	2015	100.000,00 €
CA	ZSSCJAJA11001	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE MUJERES CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	JA-Igualdad y Bienestar Social	2016	2016	5.400,00 €
CA	ZSSCJAJA08005	CAMPAÑA DE FOMENTO DEL PROYECTO "RUTAS PARA LA VIDA SANA"	JA-Salud	2013	2013	908,00 €
CA	ZSSCJAJA08004	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES LOCALES DE SALUD	JA-Salud	2012	2014	4.823,00 €

Medida	Sanidad	5.273.950,00 €
---------------	----------------	-----------------------

Actuación PDRS	3/30/CA/1	MEJORA DE LA SANIDAD RURAL	5.273.950,00 €
----------------	-----------	----------------------------	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZSSCJAJA08002	INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EN HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN	JA-Salud	2013	2013	4.500.000,00 €
CA	ZSSCJAJA08001	ACTUACIÓN DE MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE CENTROS DE SALUD	JA-Salud	2013	2013	645.000,00 €
CA	ZSSCJAJA08006	MEJORA EN EQUIPAMIENTOS DEL CENTRO DE SALUD DE HUESA	JA-Salud	2013	2013	39.300,00 €
CA	ZSSCJAJA08003	OBRAS Y REEQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN	JA-Salud	2012	2012	89.650,00 €

Medida	Seguridad ciudadana	11.000,00 €
---------------	----------------------------	--------------------

Actuación PDRS	3/27/CA/3	SERVICIOS DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	11.000,00 €
----------------	-----------	--	-------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZSSCJAJA11004	FORMACIÓN MULTISECTORIAL A PROFESIONALES CLAVES EN LA INTERVENCIÓN CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO RURAL	JA-Igualdad y Bienestar Social	2012	2013	5.000,00 €
CA	ZSSCJAJA11003	CREACIÓN DE RED HUMANA DE APOYO A VÍCTIMAS	JA-Igualdad y Bienestar Social	2012	2013	6.000,00 €

Medida	Urbanismo y vivienda	1.469.354,00 €
---------------	-----------------------------	-----------------------

Actuación PDRS	3/33/CA/1	APOYO A LA ELABORACIÓN DE PLANES DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	265.270,00 €
----------------	-----------	---	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZSSCJAJA06004	APOYO A LA DOTACIÓN Y MEJORA DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE LOS MUNICIPIOS INCLUIDOS EN LAS ZONAS RURALES A REVITALIZAR	JA-Obras Públicas y Vivienda	2012	2014	265.270,00 €

Actuación PDRS	3/33/CA/2	APOYO A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RURALES	1.204.084,00 €
----------------	-----------	--	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZSSCJAJA06011	REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS	JA-Obras Públicas y Vivienda	2012	2016	1.204.084,00 €

Eje	4	Medio Ambiente	4.284.469,17 €
-----	---	----------------	----------------

Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		4.237.232,98 €
--------	---	--	----------------

Actuación PDRS	4/21/CA/4	ADAPTACIÓN DE LA ZONA RURAL AL CAMBIO CLIMÁTICO	10.496,93 €
----------------	-----------	---	-------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZSSCJAJA13023	ESTUDIO SOBRE SISTEMA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN LA SOSTENIBILIDAD Y LA CAPACIDAD ADAPTATIVA DEL TERRITORIO AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZSSC	JA-Medio Ambiente	2013	2015	10.496,93 €

Actuación PDRS	4/21/CA/6	APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	291.607,71 €
----------------	-----------	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZSSCJAJA13022	INVENTARIO ESPACIOS FLUVIALES SOBRESALIENTES EN ZSSC	JA-Medio Ambiente	2012	2015	84.545,45 €
CA	ZSSCJAJA13020	RESTAURACIÓN DE FUENTES Y MANANTIALES EN ZSSC	JA-Medio Ambiente	2013	2015	81.818,18 €
CA	ZSSCJAJA13007	PROYECTO VOLUNTARIADO AMBIENTAL EN ESPACIOS NATURALES EN ZSSC (PARQUE NATURAL CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS)	JA-Medio Ambiente	2012	2016	97.971,35 €
CA	ZSSCJAJA13021	"CONOCE TUS FUENTES" EN ZSSC	JA-Medio Ambiente	2013	2015	27.272,73 €

Actuación PDRS	4/21/CA/5	EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	556.595,99 €
----------------	-----------	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZSSCJAJA13009	PROGRAMA DE CENTROS DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ZSSC (PARQUE NATURAL SIERRA CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS.)	JA-Medio Ambiente	2012	2016	393.634,88 €
CA	ZSSCJAJA13008	PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SENSIBILIZACIÓN EN ESPACIOS NATURALES Y ÁREAS RURALES EN ZSSC	JA-Medio Ambiente	2012	2016	132.961,11 €
CA	ZSSCJAJA09003	VISITAS DE CENTROS ESCOLARES A FINCAS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	JA-Agricultura y Pesca	2013	2015	30.000,00 €

Actuación PDRS	4/21/CA/3	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL	3.378.532,35 €
----------------	-----------	--	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZSSCJAJA13019	PROYECTO DE RUTA SENDERISTA-CICLOTURÍSTICA DE ARROYO FRÍO A PONTÓN ALTO POR DIVERSAS VVPP EN EL PN SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS.	JA-Medio Ambiente	2013	2013	15.745,40 €
CA	ZSSCJAJA13018	PROYECTO DE RUTA SENDERISTA-CICLOTURÍSTICA DE ORCERA A ARMUJO, LINAREJO Y RESERVA DE LAS ACEBEAS POR EL CORDEL DE LA MANCHA Y VEREDA DE CASA BLANCA EN EL PN DE LAS SIERRAS DE CAZORLA,	JA-Medio Ambiente	2013	2013	6.298,16 €
CA	ZSSCJAJA13016	PROYECTO DE LA RUTA SENDERISTA-CICLOTURÍSTICA DE HUESA A HINOJARES POR LA VEREDA DE ARROYO MOLINO AL CERRILLO Y EL CORDEL DEL ROMERAL EN EL PN DE LAS SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS	JA-Medio Ambiente	2013	2015	4.723,62 €
CA	ZSSCJAJA13015	ESTUDIO DE LAS FUNCIONES DE LA RED ANDALUZA DE VÍAS PECUARIAS COMO INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA. CONECTIVIDAD ECOLÓGICA Y HÁBITATS NATURA 2000	JA-Medio Ambiente	2012	2013	6.298,16 €
CA	ZSSCJAJA09001	EL PAISAJE RURAL COMO ELEMENTO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO RURAL EN LA ZONA DE SIERRA DE SEGURA Y CAZORLA	JA-Agricultura y Pesca	2012	2014	31.490,79 €
CA	ZSSCJAJA13010	PROYECTO RUTA SIERRA CAZORLA- SIERRA MORENA	JA-Medio Ambiente	2012	2013	5.228,78 €
CA	ZSSCJAJA06002	MEJORA DEL PAISAJE RURAL EN EL ENTORNO DE LOS NÚCLEOS URBANOS DEL ÁMBITO DEL POT DE LA SIERRA DEL SEGURA.	JA-Obras Públicas y Vivienda	2013	2015	3.300.000,00 €
CA	ZSSCJAJA13014	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ADECUACION DE VÍAS PECUARIAS EN LA COMARCA DE LAS SIERRAS DE SEGURA Y CAZORLA	JA-Medio Ambiente	2012	2014	8.747,44 €

Medida	Planificación ambiental	47.236,19 €
---------------	--------------------------------	--------------------

Actuación PDRS	4/19/CA/1	ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN PARA LOS ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000	47.236,19 €
----------------	-----------	--	-------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZSSCJAJA13006	ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE LIC SINGULARES DE RIO GUADIANA MENOR TRAMO INFERIOR Y RIO GUADIANA MENOR TRAMO SUPERIOR EN ZSSC	JA-Medio Ambiente	2012	2016	47.236,19 €

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/DIJA/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
Actuación General PDRS						
1/20/CA/2		PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL				

Nombre Propuesta	Desarrollo de Agenda 21 del sector empresarial turístico					
-------------------------	--	--	--	--	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	Diputación de Jaén
---------------------------	--------------------

Descripción

Desarrollar una Agenda 21 del sector empresarial turístico. Ofrecer un producto turístico de calidad basado en un mejor conocimiento de los recursos naturales para fomentar el conocimiento y apoyo a los espacios protegidos, que representan un parte fundamental del territorio, optimizando los beneficios por unidad de capacidad de carga sostenible y de inversión, garantizando la calidad del entorno natural y cultural de cada lugar, la integración y bienestar social y el reequilibrio socio-territorial. Promover la calidad, originalidad y sostenibilidad del sector turístico.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZSSC	82.047

Objetivos operativos

Hacer Una Promoción Especial A Las Empresas Turísticas Eco-Responsables.

Difundir El Concepto De Sostenibilidad Medioambiental Al Conjunto Del Sector Turístico De La Provincia De Jaén Para Fomentar La Gestión Empresarial Responsable Y Respetuosa Con El Medio

Elaborar Un Manual De Eco-Prácticas En La Gestión Turística Aplicable A Las Empresas Turísticas De La Provincia De Jaén.

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	158.070,03 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora y las entidades ejecuten las actuaciones. Se acreditará por resolución expresa del órgano competente que no hay efectos negativos en los ENP y RN 2000. Se asegurará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de actuaciones promocionales de cada tipo realizadas
- Gasto público realizado por cada tipo de actuación

Indicadores Ambientales

- Número de actuaciones que afectan a EENNPP y Red Natura 2000

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Jaén	50,0%	79.035,02 €
AGE (50%)	50,0%	79.035,02 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	31.614,01 €
2013	80,0	126.456,02 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA05/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
Actuación General PDRS						
1/20/CA/2		PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL				

Nombre Propuesta	Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Sierra de Segura y Cazorla.
-------------------------	---

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Economía, Innovación y Ciencia
---------------------------	-----------------------------------

Descripción

Diversificación empresarial incluyendo la vertiente turística en empresas de la zona con parámetros innovadores. Elaboración de estrategias de promoción turística alrededor de ideas que identifiquen el territorio. Elaboración de una herramienta informática para llevar a cabo una comercialización conjunta que de una identidad e imagen común con establecimientos de parámetros de calidad. Otras actividades de promoción turística. En el análisis DAFO, destaca como una debilidad de la zona: "Problemas del sector turístico: estacionalidad, baja permanencia de los visitantes, promoción" (D12.E).

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZSSC	82.047

Objetivos operativos

- Crear, consolidar y promocionar las empresas ubicadas en la ZRR a través de ideas innovadoras de turismo rural
- Crear asociación empresarial para la comercialización conjunta que les de una imagen común
- Introducir nuevas tecnologías a través de la creación de una herramienta de comercialización.
- Diseñar estrategias de promoción turística alrededor de ideas identificativas del territorio.

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	95.172,17 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversiones reales de la Consejería de Innovación y Ciencia destinadas a diversificación empresarial. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de actuaciones promocionales
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Economía, Innovación y Ciencia	50,0%	47.586,09 €
AGE (50%)	50,0%	47.586,09 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	19.034,43 €
2013	20,0	19.034,43 €
2014	20,0	19.034,43 €
2015	20,0	19.034,43 €
2016	20,0	19.034,43 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA13/005	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
Actuación General PDRS						
1/20/CA/2		PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL				

Nombre Propuesta	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Sierra de Cazorla y Segura		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente		

Descripción	Municipios afectados				
Fomento y difusión del turismo rural en municipios incluidos en Zonas Rurales a Revitalizar a través de iniciativas como la Marca Parque Natural de Andalucía o la Carta Europea de Turismo Sostenible. Para ello, se realizarán acciones tales como organización de ferias, eventos, elaboración de material promocional, dotación de puntos de información, elaboración de guías, plan de comunicación y marketing etc. Para la mejora de la competitividad y la calidad de los productos y servicios se realizarán estudios diagnósticos, programas de comunicación empresarial, intercambio de experiencias exitosas con objeto de incorporar procesos de mejora continua en el sistema de calidad de las empresas licenciatarias de la marca parque natural y potenciar los sistemas de calidad, entre otras iniciativas. Se relaciona con el objetivo "Fomentar actividades turísticas ligadas a los recursos endógenos de la zona y dirigidas a los distintos sectores de la población: turismo gastronómico, turismo artesanal, turismo activo" (Ob6.E).	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZSSC</td> <td>82.047</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZSSC	82.047
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZSSC	82.047				

Objetivos operativos
<p>Promocionar el turismo rural en los municipios incluidos en Espacios Naturales a través de la marca Parque Natural y la Carta Europea de Turismo Sost</p> <p>Fomentar actividades de ecoturismo, turismo activo y geoturismo compatibles con la conservación de los EENN</p> <p>Mejorar la imagen, competitividad y calidad de los productos y servicios generados en los municipios rurales a revitalizar e incluidos en EENN</p>

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	83.975,44 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora y las entidades ejecuten las actuaciones. Se acreditará por resolución expresa del órgano competente que no hay efectos negativos en los ENP y RN 2000. Se asegurará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
<ol style="list-style-type: none"> Número de actuaciones promocionales sobre cada zona del programa Gasto público realizado

Indicadores Ambientales
<ol style="list-style-type: none"> Número de actuaciones situadas en RN 2000 o ENP

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	41.987,72 €
AGE (50%)	50,0%	41.987,72 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	32,0	26.872,14 €
2014	34,0	28.551,65 €
2015	34,0	28.551,65 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Complementariedad con el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas que ha finalizado en 2009. Complementariedad con actuaciones de fomento de la Marca Parque Natural, llevadas a cabo por la Consejería de Medio Ambiente. Actualmente no hay actuaciones de este tipo previstas a partir de 2011.

Observaciones

Se propone realizar actuaciones similares a esta en todas las ZRR, para reforzar y potenciar una red de empresarios emprendedores en espacios naturales. Algunas de las actuaciones se realizarán de forma conjunta.

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA09/005	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
Actuación General PDRS						
1/20/CA/7		FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA				

Nombre Propuesta	Estrategia para la difusión de la producción ecológica				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca				

Descripción	Municipios afectados	
Objeto: Realización de actividades de formación a los productores, comercializadores y transformadores de productos ecológicos. Formación a productores convencionales para propiciar la conversión. Apoyo y asesoramiento al establecimiento de la producción ecológica en la zona. Información y formación a los productores Principales tipos de producción a los que se destina la actuación: Frutales y olivar. Beneficiarios: sociedades cooperativas agroalimentarias u otras entidades asociativas con actividad en el territorio.	Nombre Municipio	Nº Habitantes
	Zona ZSSC	82.047

Objetivos operativos
Difundir la producción ecológica
Aumentar el número de productores ecológicos
Reducir los impactos de la agricultura en los espacios naturales protegidos

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	52.484,65 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentar: subvenciones en concurrencia competitiva. Se establecerán convenios entre la entidad cofinanciadora y las entidades ejecutoras. Esta actuación ha sido establecida de importancia estratégica para la zona. (ver capítulo estrategias, objetivo 1.E). Criterios de otorgamiento: Todas las actuaciones de producción, transformación subvencionadas tendrán origen en ésta zona rural a revitalizar (ZSSC), los criterios de otorgamiento y el tipo de producción se determinará en el momento de ejecución de la actuación. Se vigilará la no afectación a ENP y RN 2000.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de nuevas cooperativas ecológicas
2. Gasto público realizado
3. Número de agricultores ecológicos
4. Número de ganaderos ecológicos
5. Número de acciones de difusión

Indicadores Ambientales

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	26.242,33 €
AGE (50%)	50,0%	26.242,33 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	17.844,78 €
2014	33,0	17.319,93 €
2015	33,0	17.319,93 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA09/004	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
Actuación General PDRS						
1/20/CA/8		ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA TRASHUMANCIA				

Nombre Propuesta	Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos.	
-------------------------	---	--

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca
---------------------------	------------------------

Descripción	Municipios afectados				
Asesoramiento, apoyo técnico a los ganaderos con objeto de contribuir a ordenar el uso extensivo y sostenible de los recursos pastables, promoviendo los aspectos económicos y productivos, etc. Beneficiarios: Pastores y ganaderos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZSSC</td> <td>82.047</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZSSC	82.047
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZSSC	82.047				

Objetivos operativos
<p>Aumentar El Número De Ganaderos Ecológicos</p> <p>Aumentar El Número De Ganaderos Ecológicos</p> <p>Aumentar La Trashumancia / Transterminancia</p> <p>Aumentar La Trashumancia / Transterminancia</p> <p>Mantener Al Menos Un Matadero Ecológico En La Comarca</p> <p>Mantener Al Menos Un Matadero Ecológico En La Comarca</p>

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	83.975,44 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
<ol style="list-style-type: none"> Número de actuaciones por tipo acción Gasto público realizado Número de ganaderos ecológicos Número de pastores trashumantes/trasterminantes Cabezas de ganado ecológico con diferenciación de razas y de régimen de alimentación (sedentarios, trashumantes, trasterminantes) Número de mataderos certificados para operar en modo ecológico Porcentaje del ganado de la comarca comercializado como ecológico

Indicadores Ambientales
<ol style="list-style-type: none"> Número de actuaciones que afectan a EENNPP y Red Natura 2000

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	41.987,72 €
AGE (50%)	50,0%	41.987,72 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	28.551,65 €
2014	33,0	27.711,90 €
2015	33,0	27.711,90 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA13/017	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
Actuación General PDRS						
1/20/CA/8		ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA TRASHUMANCIA				

Nombre Propuesta	Proyecto Ruta Turístico Recreativo Sierra Segura- Sierra Morena		
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente		

Descripción

Recuperación y adecuación del dominio público pecuario, desde una perspectiva del uso original (trashumancia), siendo un valor añadido a su ya atractivo como ruta turística, lo que coadyuvará al desarrollo económico, fijación de la población rural mediante la diversificación económica, la adecuación conlleva la mejora de firme para transporte no motorizado y la restauración de elementos asociados a la ganadería tales como abrevaderos, infraestructuras para descanso y parada y mejora paisajística mediante la restauración con especies autóctonas.(ASISTENCIA TÉCNICA)

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Beas de Segura	5.591
Santiago-Pontones	3.758
Vilches	4.938
Villanueva del Arzobispo	8.714

Objetivos operativos

Ordenar el uso extensivo y sostenible de los recursos pastables del territorio, además de los aspectos económicos y productivos, y el papel de la ganadería extensiva

Restaurar, Recuperar Y Conservar El Paisaje En Las Zonas Rurales

Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes que se localizan en la comarca de la Alpujarra en la Provincia de Almería.

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	3.973,37 €
-------------------	----------------	----------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
------------	------	------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales con estudios de paisajes y con proyectos de actuación
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

- Número de actuaciones que afectan a EENNPP y Red Natura 2000

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	1.986,69 €
AGE (50%)	50,0%	1.986,69 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	30,0	1.192,01 €
2013	40,0	1.589,35 €
2014	30,0	1.192,01 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Esta actuación se complementa con:

- Planes Directores de la bici y sistema de espacios libres.
- Plan de Ordenación de Vías Pecuarias
- Plan Especial de Protección y Ordenación del Territorio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes
- Planes Generales de Ordenación Urbana de los Ayuntamientos afectados

Observaciones

Esta actuación se complementa con la actuación propuesta en la ZCON.

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/DIJA/014	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos			CA
Actuación General PDRS						
2/23/CA/1		MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN				

Nombre Propuesta	Acondicionamiento de plataforma y firme, mejora del drenaje superficial y subterráneo de las carreteras de la zona.				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	Diputación de Jaén				

Descripción	Municipios afectados	
Realización de obras de acondicionamiento y mejora de las vías de transporte del medio rural de la zona de actuación.	Nombre Municipio	Nº Habitantes
	Zona ZSSC	82.047

Objetivos operativos
Mejorar La Accesibilidad Y La Movilidad Entre Los Núcleos De Población.
Dotar De Acceso Por Carretera Asfaltada A Todos Los Núcleos De Población Habitados Con Más De 50 Habitantes.

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	4.064.657,89 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentar: Inversión real de la Diputación de Jaén sobre las vías de su competencia. Se excluyen las actuaciones de puro mantenimiento o conservación. La actuación cumplirá con la normativa ambiental vigente, evitan efectos negativos sobre todo en los ENP y la RN 2000. Si existe susceptibilidad de fragmentar el hábitat o riesgo de mortalidad por atropello se incorporarán medidas correctoras y compensatorias.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
-------------------	------	-------------------------------	------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de núcleos rurales donde se ha aplicado la medida
2. Número de habitantes con nuevo acceso asfaltado
3. Kilómetros de carreteras que se han mejorado
4. Gasto público ejecutado por municipio y actuación

Indicadores Ambientales
1. Número de proyectos y longitud (km) atravesando espacios de la Red Natura 2000 u otros Espacios Naturales Protegidos

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Jaén	50,0%	2.032.328,95 €
AGE (50%)	50,0%	2.032.328,95 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	30,0	1.219.397,37 €
2013	30,0	1.219.397,37 €
2014	30,0	1.219.397,37 €
2015	10,0	406.465,79 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/DIJA/015	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		CA
Actuación General PDRS						
2/23/CA/1		MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN				

Nombre Propuesta	Obras de contención de taludes de desmonte y terraplen (complementaria a mejora de firme y adecuación de señalización vertical y balizamiento, mejora de drenaje subterráneo)	
-------------------------	---	--

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
-------------------------	--------------	--------------	--

Entidad Proponente	Diputación de Jaén
--------------------	--------------------

Descripción
Realización de obras de acondicionamiento y mejora de las vías de transporte del medio rural de la zona de actuación para un mejor acceso a los activos para el turismo rural. La intervención se localizará en diferentes tramos de la red intracomarcal que supondrá la mejora de aproximadamente 120 Km.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZSSC	82.047

Objetivos operativos
Mejorar La Accesibilidad Y La Movilidad Entre Los Núcleos De Población
Dotar De Acceso Por Carretera Asfaltada A Todos Los Núcleos De Población Habitados Con Más De 50 Habitantes.
Mejorar La Señalización

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	3.613.029,24 €
-------------------	----------------	----------------------	----------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: se realizará un convenio entre las entidades cofinanciadoras y las entidades ejecuten las actuaciones. Se acreditará por resolución expresa del órgano competente que no hay efectos negativos en los ENP y RN 2000. Se asegurará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
------------	------	------------------------	------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de núcleos rurales donde se ha aplicado la medida
2. Número de habitantes con nuevo acceso asfaltado
3. Kilómetros de carreteras que se han mejorado
4. Gasto público ejecutado por municipio y actuación

Indicadores Ambientales
1. Número de actuaciones en lugares Natura 2000 o ENP

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Jaén	50,0%	1.806.514,62 €
AGE (50%)	50,0%	1.806.514,62 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	722.605,85 €
2013	30,0	1.083.908,77 €
2014	30,0	1.083.908,77 €
2015	20,0	722.605,85 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/DIJA/016	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		CA
Actuación General PDRS						
2/23/CA/1		MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN				

Nombre Propuesta	Rehabilitación superficial del firme, mejora de la señalización horizontal y balizamiento				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	Diputación de Jaén				

Descripción	Municipios afectados				
Realización de obras de acondicionamiento y mejora de las vías de transporte del medio rural de la zona de actuación para un mejor acceso a los activos para el turismo rural. La intervención se localizará en diferentes tramos de la red intracomarcal que supondrá la mejora de aproximadamente 120 Km.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZSSC</td> <td>82.047</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZSSC	82.047
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZSSC	82.047				

Objetivos operativos
Mejorar La Accesibilidad Y La Movilidad Entre Los Núcleos De Población.
Dotar De Acceso Por Carretera Asfaltada A Todos Los Núcleos De Población Habitados Con Más De 50 Habitantes.
Mejorar La Señalización

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	1.174.234,50 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Se realizará un convenio entre las entidades cofinanciadoras y las entidades ejecuten las actuaciones. Se acreditará por resolución expresa del órgano competente que no hay efectos negativos en los ENP y RN 2000. Se asegurará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
-------------------	------	-------------------------------	------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de núcleos rurales donde se ha aplicado la medida
2. Número de habitantes con nuevo acceso asfaltado
3. Kilómetros de carreteras que se han mejorado
4. Gasto público ejecutado por municipio y actuación

Indicadores Ambientales
1. Número de actuaciones en lugares Natura 2000 o ENP

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Jaén	50,0%	587.117,25 €
AGE (50%)	50,0%	587.117,25 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	234.846,90 €
2013	30,0	352.270,35 €
2014	30,0	352.270,35 €
2015	20,0	234.846,90 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA06/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		CA
Actuación General PDRS						
2/23/CA/1		MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN				

Nombre Propuesta	Nuevo puente del Aguadero en la A-317 y acondicionamiento hasta Cortijos Nuevos				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Obras Públicas y Vivienda				

Descripción	Municipios afectados				
Ejecución del nuevo puente del Aguadero sobre los ríos Orcera y Trujala y el acondicionamiento de la carretera A-317 desde la intersección con la JA-9116 que conduce a Orcera hasta Cortijos Nuevos, incluyendo su travesía y un km más en dirección a Hornos. La longitud total es de 10,2 km con una sección tipo de 6/8 excepto en la travesía.	Nombre Municipio	Nº Habitantes			
	Orcera	2.070			
	Segura de la Sierra	2.054			

Objetivos operativos	Dotar Al Medio Rural De Las Infraestructuras Y Equipamientos Públicos Necesarios				
-----------------------------	--	--	--	--	--

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	4.250.524,00 €		
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------------	--	--

Condiciones Financiación	Forma de instrumentar: Inversión real de la JA-Obras Públicas sobre las vías de su competencia. Se excluyen las actuaciones de puro mantenimiento o conservación. La actuación cumplirá con la normativa ambiental vigente, evitan efectos negativos sobre todo en los ENP y la RN 2000. Si existe susceptibilidad de fragmentar el hábitat o riesgo de mortalidad por atropello se incorporarán medidas correctoras y compensatorias.				
---------------------------------	--	--	--	--	--

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA		
-------------------	------	-------------------------------	------------------------	--	--

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental		
-------------------------	------	----------------------------------	--	--	--

Indicadores Ejecución	1. Gasto público realizado	
	2. Kilómetros de carretera acondicionados	
	3. Volumen de vehículos que utilizan el trazado	

Indicadores Ambientales	1. Número de proyectos y longitud (km) atravesando espacios de la Red Natura 2000 u otros Espacios Naturales Protegidos	
--------------------------------	---	--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	2.125.262,00 €
AGE (50%)	50,0%	2.125.262,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	29,6	1.259.316,77 €
2014	29,6	1.259.316,77 €
2015	40,7	1.731.890,50 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/DIJA/017	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		CA
Actuación General PDRS						
2/23/CA/5		GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS				

Nombre Propuesta	Construcción de Instalaciones para acopio de RCDs de pequeñas obras domiciliarias y obras menores.				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	Diputación de Jaén				

Descripción	Municipios afectados				
Construcción de 26 instalaciones de carácter supramunicipal para la gestión de los residuos de la construcción y demolición, uno de los problemas ambientales más importantes que actualmente tiene la provincia y especialmente en zonas rurales.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZSSC</td> <td>82.047</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZSSC	82.047
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZSSC	82.047				

Objetivos operativos
Mejorar El Entorno Natural Y La Calidad Ambiental
Clausurar Y Restaurar Todos Los Vertederos Ilegales De Residuos, Incluidas Las Escombreras.

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	1.409.081,40 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	----------------

Condiciones Financiación
Forma de Instrumentación: Transferencia de capital de la Diputación mediante convenios de colaboración con las corporaciones locales implicadas. Esta actuación se enmarca dentro de los objetivos específicos (ver Obj.6I) de Estrategia diseñada para la zona de ZSSC. En todo momento se tendrá en cuenta la normativa ambiental vigente para evitar efectos ambientales negativos.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
-------------------	------	-------------------------------	------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de municipios con sistema de gestión de residuos construcción implantado
2. Número de instalaciones construídas
3. Número de habitantes beneficiados
4. Número de instalaciones construídas en espacios protegidos
5. Gasto público ejecutado por municipio y actuación

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Jaén	50,0%	704.540,70 €
AGE (50%)	50,0%	704.540,70 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	30,0	422.724,42 €
2013	30,0	422.724,42 €
2014	30,0	422.724,42 €
2015	10,0	140.908,14 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Plan Provincial de Gestión de Residuos Inertes

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/DIJA/018	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos			CA	
Actuación General PDRS							
	2/23/CA/5	GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS					

Nombre Propuesta	Construcción de Planta de tratamiento de RCDs y vertedero de inertes		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	Diputación de Jaén		

Descripción	Municipios afectados				
Construcción de 2 instalaciones de carácter supramunicipal para el tratamiento y gestión de residuos inertes, uno de los problemas ambientales más importantes que actualmente tiene la provincia y especialmente en zonas rurales.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZSSC</td> <td>82.047</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZSSC	82.047
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZSSC	82.047				

Objetivos operativos
Mejorar El Entorno Natural Y La Calidad Ambiental
Clausurar Y Restaurar Todos Los Vertederos Ilegales De Residuos, Incluidas Las Escombreras.

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	722.605,85 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación
Forma de Instrumentación: Transferencia de capital de la Diputación mediante convenios de colaboración con las corporaciones locales implicadas. Esta actuación se enmarca dentro de los objetivos específicos (ver Obj.6I) de Estrategia diseñada para la zona de ZSSC. En todo momento se tendrá en cuenta la normativa ambiental vigente para evitar efectos ambientales negativos.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
-------------------	------	-------------------------------	------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de municipios con RSU implantado
2. Número de instalaciones construídas
3. Número de habitantes beneficiados
4. Número de instalaciones construídas en espacios protegidos
5. Gasto público ejecutado por municipio y actuación

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Jaén	50,0%	361.302,93 €
AGE (50%)	50,0%	361.302,93 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	30,0	216.781,76 €
2013	30,0	216.781,76 €
2014	30,0	216.781,76 €
2015	10,0	72.260,59 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/DIJA/019	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	Medida	Tecnologías de la información y la comunicación			CA
Actuación General PDRS						
2/26/CA/1		AYUDAS PARA MEJORAR LA COBERTURA Y EL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOS MUNICIPIOS RURALES QUE CARECEN DE ELLAS				

Nombre Propuesta	Conexión IP con los Ayuntamientos e inclusión en la red móvil corporativa provincial	
-------------------------	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	Diputación de Jaén
---------------------------	--------------------

Descripción

La Diputación de Jaén, dentro de su política de cooperación tecnológica con los ayuntamientos, ha habilitado la línea provincial de comunicaciones Heraclea. Basándose en esta infraestructura de comunicación de alta capacidad (GIGADSL), el proyecto permite habilitar servicios telefónicos de voz IP gratuitos entre los ayuntamientos que forman parte del proyecto y de éstos con la Diputación de Jaén. Igualmente, esta dotación uniría a los ayuntamientos a la red corporativa provincial de teléfonos móviles favoreciendo la economía de escala y el abaratamiento de costes de esta utilidad para los consistorios.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZSSC	82.047

Objetivos operativos

- Fomentar La Sociedad De La Información Y La Comunicación
- Habilitar Servicios Telefónicos De Voz IP Gratuitos Entre Los Ayuntamientos
- Crear Una Red Corporativa De Teléfonos Móviles Favoreciendo La Economía De Escala

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	72.260,58 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Subvenciones a entidades locales para: a) Extensión de la cobertura de telefonía móvil e Internet en banda ancha más allá de la cobertura prevista o ya lograda por el programa AVANZA Infraestructuras. b) Mejora de la calidad del servicio de Internet banda ancha en zonas rurales ya cubiertas por este servicio. c) Implantación de redes de telecomunicación en el ámbito local para facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos telemáticos de las Administraciones Públicas. Condiciones para la cofinanciación: En ambos casos será necesario que el Plan de Zona concrete la cobertura prevista o lograda mediante el Programa AVANZA Infraestructuras, y detecte y justifique la necesidad de extender el servicio a nuevos núcleos, o de mejorar la prestación del servicio. Beneficiarios y condiciones para el otorgamiento: Empresas operadoras de servicios de telecomunicaciones. Éstas han de ofrecer una calidad en la prestación y un precio similares a los vigentes con carácter mayoritario en el resto del Estado. Los beneficiarios han de comprometerse a facilitar a los demás operadores el acceso abierto a las infraestructuras subvencionadas en condiciones no discriminatorias de suministro. Esta actuación no afectará negativamente a ningún lugar de la RN 2000 o de un ENP.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2012	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Gasto público ejecutado por municipio y actuación
- Número de ayuntamientos y de habitantes beneficiados
- Número de conexiones IP realizadas

Indicadores Ambientales

- Número de proyectos que han supuesto la introducción de nuevos tendidos eléctricos en lugares de RN 2000 o en ENP

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Jaén	50,0%	36.130,29 €
AGE (50%)	50,0%	36.130,29 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	100,0	72.260,58 €
2013	0,0	0,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/DIJA/020	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	Medida	Tecnologías de la información y la comunicación			CA
Actuación General PDRS						
2/26/CA/1		AYUDAS PARA MEJORAR LA COBERTURA Y EL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOS MUNICIPIOS RURALES QUE CARECEN DE ELLAS				

Nombre Propuesta	Habilitación Wifi en plazas y equipamientos públicos de los municipios de la Sierra de Segura y Cazorla				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	Diputación de Jaén				

Descripción

El proyecto "Habilitación de zonas wifi en plazas y equipamientos públicos de los municipios de El Condado", permitirá un mayor acceso desde lugares públicos a contenidos del municipio, especialmente a la web titularidad del ayuntamiento. De esta forma, se favorece la comunicación entre administración y ayuntamiento, el uso de la e-administración y la disposición de herramientas para la dinamización empresarial, al tiempo que se abre una ventana para el conocimiento del municipio por parte de turistas y visitantes, actividad esta última de especial peso en la diversificación productiva de las economías rurales.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZSSC	82.047

Objetivos operativos

Facilitar A La Población Rural El Acceso A Las Nuevas Tecnologías.

Favorecer La Comunicación Entre La Administración Y El Ayuntamiento Y El Uso De La E-Administración

Poner A Disposición De La Población Herramientas De Dinamización Empresarial

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	225.814,33 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Subvenciones a entidades locales para: a) Extensión de la cobertura de telefonía móvil e Internet en banda ancha más allá de la cobertura prevista o ya lograda por el programa AVANZA Infraestructuras. b) Mejora de la calidad del servicio de Internet banda ancha en zonas rurales ya cubiertas por este servicio. c) Implantación de redes de telecomunicación en el ámbito local para facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos telemáticos de las Administraciones Públicas. Condiciones para la cofinanciación: En ambos casos será necesario que el Plan de Zona concrete la cobertura prevista o lograda mediante el Programa AVANZA Infraestructuras, y detecte y justifique la necesidad de extender el servicio a nuevos núcleos, o de mejorar la prestación del servicio. Beneficiarios y condiciones para el otorgamiento: Empresas operadoras de servicios de telecomunicaciones. Éstas han de ofrecer una calidad en la prestación y un precio similares a los vigentes con carácter mayoritario en el resto del Estado. Los beneficiarios han de comprometerse a facilitar a los demás operadores el acceso abierto a las infraestructuras subvencionadas en condiciones no discriminatorias de suministro. Esta actuación no afectará negativamente a ningún lugar de la RN 2000 o de un ENP.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2012	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Gasto público efectuado
- Número de núcleos y de habitantes beneficiados por la actuación
- Número de conexiones WIFI realizadas

Indicadores Ambientales

- Número de proyectos que han supuesto la introducción de nuevos tendidos eléctricos en lugares de RN 2000 o en ENP

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Jaén	50,0%	112.907,17 €
AGE (50%)	50,0%	112.907,17 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	100,0	225.814,33 €
2013	0,0	0,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/DIJA/010	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	Medida	Tecnologías de la información y la comunicación			CA
Actuación General PDRS						
2/26/CA/4		FORMACIÓN SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN ZONAS RURALES				

Nombre Propuesta	Adquisición del equipamiento de los formadores y de un vehículo itinerante				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	Diputación de Jaén				

Descripción	Municipios afectados	
Adquisición del equipamiento de los formadores y de un vehículo itinerante para establecer un servicio de formación in situ en cada uno de los sitios remotos donde a fecha actual no se presta el servicio continuado de formación en nuevas tecnologías.	Nombre Municipio	Nº Habitantes
	Zona ZSSC	82.047

Objetivos operativos
Celebrar Cursos Sobre Nuevas Tecnologías De La Información Y La Comunicación, U Otras Actuaciones Formativas Orientadas A Fomentar Y Facilitar El Acceso De La Población Rural A Estas Tecnologías

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	225.814,33 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real. El equipamiento será destinado a la formación de los habitantes de la zona.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número cursos ofertados y realizados
2. Gasto público realizado
3. Número personas beneficiaria de los cursos.

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Jaén	50,0%	112.907,17 €
AGE (50%)	50,0%	112.907,17 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	40,0	90.325,73 €
2013	60,0	135.488,60 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA11/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Seguridad ciudadana		CA	
Actuación General PDRS							
3/27/CA/3		SERVICIOS DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					

Nombre Propuesta	Creación de Red Humana de apoyo a víctimas		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Igualdad y Bienestar Social		

Descripción	Municipios afectados				
<p>Crear una Red de apoyo ciudadano para la detección y apoyo a las personas víctimas de violencia de género, con objeto de generar cambios en el patrón conductual y cultural de la sociedad andaluza en materia de violencia de género, y, generar una ciudadanía activa frente a esta lacra social, creando estrategias reticulares. La acción propuesta se concreta en llevar a cabo talleres de sensibilización/formación de agentes sociales de los movimientos asociativos (asociaciones de mujeres rurales, mujeres gitanas, jóvenes...).</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZSSC</td> <td>82.047</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZSSC	82.047
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZSSC	82.047				

Objetivos operativos
<p>Formar a personas voluntarias para prevenir y erradicar cualquier tipo de expresión de violencia ejercida contra las mujeres</p> <p>Crear una Red Apoyo para la erradicación de la violencia de género, dando herramientas válidas y formando a voluntarios/as</p>

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	6.000,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación
<p>Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de Convenio con una o varias Asociaciones sin ánimo de lucro especializadas en la sensibilización de la violencia de género. Las actuaciones tendrán como ámbito territorial la zona rural, si bien, la atención a las víctimas se extenderá a casos originados en el exterior de ésta, cuando no exista en el entorno de la víctima los medios de atención precisos.</p>

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución	Indicadores Ambientales
<ol style="list-style-type: none"> Número de jornadas y seminarios de información y formación de los habitantes Número cursos de formación para agentes creados Gasto público realizado Número de personas voluntarias formadas segregada por sexo Número de mujeres acompañadas y derivadas a los servicios sociales especializados 	

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	3.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	3.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	3.000,00 €
2013	50,0	3.000,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Se complementa con la Ley 13/2007 de 26 de noviembre de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de Género.

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA11/004	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Seguridad ciudadana		CA	
Actuación General PDRS							
3/27/CA/3		SERVICIOS DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					

Nombre Propuesta	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Igualdad y Bienestar Social		

Descripción	Municipios afectados				
Diseñar y realizar jornadas formativas para los y las profesionales del ámbito rural que intervengan en la prevención, detección, atención, seguridad y recuperación de las mujeres víctimas y de sus hijos e hijas. Destinatarios: trabajadores y trabajadoras sociales, del ámbito sanitario de las Zonas Básicas de Salud, policía local, etc, de la Zona Rural a Revitalizar.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZSSC</td> <td>82.047</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZSSC	82.047
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZSSC	82.047				

Objetivos operativos
Capacitar a agentes de prevención de violencia de género en el ámbito rural
Mejorar la atención y la coordinación interadministrativa en la lucha contra la violencia de género

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	5.000,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de Convenio con una o varias Asociaciones sin ánimo de lucro especializadas en la sensibilización de la violencia de género. Las actuaciones tendrán como ámbito territorial la zona rural, si bien, la atención a las víctimas se extenderá a casos originados en el exterior de ésta, cuando no exista en el entorno de la víctima los medios de atención precisos.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de actuaciones de formación
2. Número de profesionales formados segregada por sexo
3. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	2.500,00 €
AGE (50%)	50,0%	2.500,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	2.500,00 €
2013	50,0	2.500,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Se complementa con la Ley 13/2007 de 26 de noviembre de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de Género.

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA12/007	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
Actuación General PDRS						
3/29/CA/1		RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA				

Nombre Propuesta	Adecuación de accesos y entorno de los abrigos del Engarbo				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Santiago-Pontones		
Entidad Proponente	JA-Cultura				

Descripción	Municipios afectados				
- Adecuación de los terrenos de acceso y colocación de elementos de protección del abrigo. - Señalética	Nombre Municipio	Nº Habitantes			
	Santiago-Pontones	3.758			

Objetivos operativos
Garantizar Que El Entorno Y Los Accesos Reúnen Las Condiciones Adecuadas Para Su Visita Promocionar Y Potenciar Los Lugares Que Integran El Itinerario Cultural Europeo Carp Favorecer La Oferta De Turismo Rural En La Zona

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	60.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
-------------------	------	-------------------------------	------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de actuaciones y gasto público para cada tipo 2. Número de zonas con actuación 3. Número de accesos habilitados 4. Metros cuadrados de acceso acondicionados

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Cultura	50,0%	30.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	30.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	30,0	18.000,00 €
2014	40,0	24.000,00 €
2015	30,0	18.000,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Los trabajos a desarrollar en esta propuesta son complementarios a los planes de investigación, protección y conservación de la Dirección General de Bienes Culturales. Es complementario a las actuaciones generales de promoción llevadas a cabo para el Itinerario Cultural Europeo CARP. No concurren con otros planes o programas actuales.

Observaciones

Los lugares con manifestaciones rupestres en la provincia de Jaén son un importante recurso patrimonial para las zonas rurales donde se encuentran haciéndose extensiva su potenciación a toda la comarca.

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA12/008	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
Actuación General PDRS						
3/29/CA/1		RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA				

Nombre Propuesta	Información y diagnóstico para la elaboración de la Carta Patrimonial de la Comarca de La Loma y Las Villas				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Cultura				

Descripción

Identificación y caracterización cualitativa y cuantitativa de todo el patrimonio endógeno territorial tangible e intangible. Diagnóstico global del territorio de la comarca. Identificación y delimitación de elementos patrimoniales en la comarca. Estudio-diagnóstico que incluye: delimitación de ámbitos de análisis, diagnóstico y protección de bienes patrimoniales; todo ello permitirá el diseño de propuestas concretas de investigación, protección, conservación y difusión del patrimonio cultural.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Iznatoraf	1.107
Villacarrillo	11.294
Villanueva del Arzobispo	8.714

Objetivos operativos

Reducir El Número De Situaciones De Riesgo, De Pérdida O De Deterioro Del Patrimonio Cultural Rural.

Asegurar El Estado De Conservación De Los Bienes Patrimoniales De La Comarca

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	81.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de actuaciones y gasto público para cada tipo
- Número de zonas con actuación
- Número de publicaciones de carácter divulgativo
- Número de publicaciones en formato digital con los resultados de los trabajos realizados

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Cultura	50,0%	40.500,00 €
AGE (50%)	50,0%	40.500,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	30,0	24.300,00 €
2014	40,0	32.400,00 €
2015	30,0	24.300,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Los trabajos a desarrollar en esta propuesta son complementarios a los planes de investigación, protección y conservación de la Dirección General de Bienes Culturales. No concurren con otros planes o programas actuales.

Observaciones

La actuación también afectará a los siguientes municipios que no están en la zona a revitalizar: Baeza, Begíjar, Canena, Ibros, Lupión, Rus, Sabiote, Torreblacopelo, Torreperogil, Úbeda, Villatorres.

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA12/015	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
Actuación General PDRS						
3/29/CA/1		RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA				

Nombre Propuesta	Restauración de las Murallas de Hornos de Segura				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Hornos		
Entidad Proponente	JA-Cultura				

Descripción	Municipios afectados				
La restauración de las murallas de la localidad de Hornos de Segura contempla una serie de trabajos de conservación básica: limpieza, tratamiento de elementos vegetales, consolidación y restauración de mamposterías de lienzos de muralla y torreones, cosido de grietas y refuerzo de estructuras y cimentación.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hornos</td> <td>684</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Hornos	684
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Hornos	684				

Objetivos operativos
Asegurar Un Estado De Conservación Adecuado En Todos Los Bienes De Interés Cultural De La Zona. Restaurar, conservar Y Poner en valor el Patrimonio Arqueológico.

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	200.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de actuaciones y gasto público para cada tipo 2. Número de zonas con actuación

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Cultura	50,0%	100.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	100.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	200.000,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/DIJA/013	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
Actuación General PDRS						
3/29/CA/2		APOYO A EQUIPAMIENTOS Y ACTUACIONES CULTURALES MUNICIPALES CON PROYECCIÓN COMARCAL				

Nombre Propuesta	Dotar de equipamiento y material el Museo del Aire de Segura de la Sierra				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Segura de la Sierra		
Entidad Proponente	Diputación de Jaén				

Descripción	Municipios afectados				
Dotar de equipamiento y material el Museo del Aire de Segura de la Sierra (El Robledo). Así mismo, se adquirirán equipos y material informático.	Nombre Municipio	Nº Habitantes			
	Segura de la Sierra	2.054			

Objetivos operativos
Promocionar Y Difundir El Patrimonio Natural De La Zona
Dotar A La Comarca De Espacios Públicos Para Su Utilización Con Fines Culturales O Lúdicos
Introducir En Los Centros Culturales Las Tecnologías De La Información Y La Comunicación

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	135.488,60 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería de Cultura. La actuación requiera de la firma de un convenio particular entre las entidades cofinanciadoras y las afectadas directamente por la acción. Concurrencia: Si la actuación municipal sobre el patrimonio cultural que goce de algún régimen de protección ha de ser previamente autorizada o concertada con la autoridad autonómica competente en esa materia. En el caso de construcción o mejora de bienes inmuebles, los ayuntamientos han de ser propietarios o haber obtenido la plena disponibilidad de los terrenos con los fines previstos.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de actuaciones realizadas por municipio
2. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Jaén	50,0%	67.744,30 €
AGE (50%)	50,0%	67.744,30 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	60,0	81.293,16 €
2013	40,0	54.195,44 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA08/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Sanidad		CA
Actuación General PDRS						
3/30/CA/1		MEJORA DE LA SANIDAD RURAL				

Nombre Propuesta	Actuación de mejora de instalaciones y equipamientos de centros de salud				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Salud				

Descripción

Propuesta de inversión para la mejora de equipamientos de los centros de salud de Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo: mobiliario de consultas y equipamientos de gabinete de odontología, rehabilitación y urgencias. El ámbito que se beneficiará de la mejora asistencial lo constituyen tanto el municipio de localización del centro de salud (Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo) como el área de influencia del centro, es decir la Zona Básica de Salud, ya que en el mismo se prestará servicio no sólo a la población de ubicación del centro, si no también a todos los municipios de su área de influencia.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Arroyo del Ojanco	2.483
Beas de Segura	5.591
Iznatoraf	1.107
Villacarrillo	11.294
Villanueva del Arzobispo	8.714

Objetivos operativos

Mejorar La Atención Primaria En Los Municipios Del Área De Influencia Del Centro De Salud De Villacarrillo Y Del Centro De Salud De Villanueva Del Arzobispo

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	645.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. Esta inversión se ajusta a la planificación de las zonas básicas de salud incluidas en la zona y no es concurrente con ningún plan o programa de esta Consejería.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

IndicadoresEjecución

- Número de centros de atención primaria, consultorios u hospitales mejorados o construidos.
- Gasto público realizado
- Población afectada

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	322.500,00 €
AGE (50%)	50,0%	322.500,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	645.000,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA08/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Sanidad		CA
Actuación General PDRS						
3/30/CA/1		MEJORA DE LA SANIDAD RURAL				

Nombre Propuesta	Incorporación de equipamientos en Hospitales de Alta Resolución				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Cazorla		
Entidad Proponente	JA-Salud				

Descripción

Inversión para la incorporación de mobiliario y equipamientos en el nuevo Hospital de Alta Resolución de Cazorla (en la actualidad en fase de obras). El ámbito que se beneficiará de la mejora asistencial lo constituyen tanto el municipio de localización del Hospital de Alta Resolución (Cazorla) como el área de influencia del centro para una cartera de servicios básica.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Cazorla	8.133
Chilluévar	1.594
Huesa	2.677
Iruela (La)	1.985
Peal de Becerro	5.574
Quesada	5.916
Santo Tomé	2.460

Objetivos operativos

Mejorar La Asistencia Especializada En Los Municipios Del Área De Influencia Del Hospital De Alta Resolución De Cazorla

Tipo Financiación Inversión Real **Presupuesto Previsto** 4.500.000,00 €

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. Esta inversión se ajusta a la planificación de las zonas básicas de salud incluidas en la zona y no es concurrente con ningún plan o programa de esta Consejería.

Año Inicio 2013 **Condicionado Ambiental** No se imponen condiciones específicas

Año Finalización 2013 **Observaciones Ambientales**

Indicadores Ejecución

- Número de centros de atención primaria, consultorios u hospitales mejorados o construidos
- Gasto público realizado
- Población afectada

Indicadores Ambientales

Entidad	Financiación	
	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	2.250.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	2.250.000,00 €

Año	Anualización	
	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	4.500.000,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA08/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Sanidad		CA
Actuación General PDRS						
3/30/CA/1		MEJORA DE LA SANIDAD RURAL				

Nombre Propuesta	Obras y reequipamiento del Hospital de Alta Resolución		
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Puerta de Segura (La)
Entidad Proponente	JA-Salud		

Descripción

Inversión para obras, reformas e incorporación de mobiliario y equipamientos del Hospital de Alta Resolución Sierra del Segura. El ámbito que se beneficiará de la mejora asistencial lo constituyen tanto el municipio de localización del Hospital de Alta Resolución (La Puerta de Segura) como el área de influencia del centro para una cartera de servicios básica.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Arroyo del Ojanco	2.483
Beas de Segura	5.591
Benatae	545
Génave	629
Hornos	684
Orcera	2.070
Puente de Génave	2.222
Puerta de Segura (La)	2.638
Santiago-Pontones	3.758
Segura de la Sierra	2.054
Siles	2.438
Torres de Albánchez	1.001
Villarrodrigo	474

Objetivos operativos

Mejorar La Asistencia Especializada En Los Municipios Del Área De Influencia Del Hospital De Alta Resolución Sierra del Segura

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	89.650,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. Esta inversión se ajusta a la planificación de las zonas básicas de salud incluidas en la zona y no es concurrente con ningún plan o programa de esta Consejería.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2012	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de centros de atención primaria, consultorios u hospitales mejorados o construidos
- Gasto público realizado
- Población afectada

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	44.825,00 €
AGE (50%)	50,0%	44.825,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	100,0	89.650,00 €
2013	0,0	0,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA08/006	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Sanidad		CA
Actuación General PDRS						
3/30/CA/1		MEJORA DE LA SANIDAD RURAL				

Nombre Propuesta	Mejora en equipamientos del centro de salud de Huesa				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Salud				

Descripción	Municipios afectados								
Inversión en la mejora de equipamientos en el centro de salud de Huesa. El ámbito que se beneficiará de la mejora asistencial lo constituyen tanto el municipio de localización del centro de salud (Huesa) como el área de influencia del centro, es decir la Zona Básica de Salud, ya que en el mismo se prestará servicio no sólo a la población de ubicación del centro, si no también a todos los municipios de su área de influencia.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Huesa</td> <td>2.677</td> </tr> <tr> <td>Peal de Becerro</td> <td>5.574</td> </tr> <tr> <td>Quesada</td> <td>5.916</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Huesa	2.677	Peal de Becerro	5.574	Quesada	5.916
Nombre Municipio	Nº Habitantes								
Huesa	2.677								
Peal de Becerro	5.574								
Quesada	5.916								

Objetivos operativos
Mejorar La Atención Primaria En Los Municipios Del Área De Influencia Del Centro De Salud De Huesa (Zbs Peal Del Becerro)

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	39.300,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. Esta inversión se ajusta a la planificación de las zonas básicas de salud incluidas en la zona y no es concurrente con ningún plan o programa de esta Consejería.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de centros de atención primaria, consultorios u hospitales mejorados o construidos
2. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	19.650,00 €
AGE (50%)	50,0%	19.650,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	39.300,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA11/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA
Actuación General PDRS						
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL				

Nombre Propuesta	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Igualdad y Bienestar Social		

Descripción

Celebración de talleres dirigidos a promover el desarrollo de grupos de autoayuda de mujeres con discapacidad y destinados a trabajar aspectos relacionados con la autoestima de este colectivo, empleando como metodología el apoyo entre iguales (peer counselling). El enfoque novedoso de estos grupos reside en la utilización de una doble perspectiva, la del género y discapacidad, que permite visibilizar las específicas situaciones de discriminación a las que se encuentran sometidas muchas mujeres con discapacidad. Otro factor que hay que tener en cuenta es el lugar de residencia. En este sentido hay que destacar las dificultades añadidas que encuentran las mujeres con discapacidad para acceder a recursos y servicios especializados en las zonas rurales. Asimismo en determinados entornos rurales, los estereotipos construidos acerca del género y a la discapacidad se encuentran más enraizados, por lo que es necesario crear grupos específicos en estas zonas que permitan abordar cuestiones relacionadas con la autoestima, el empoderamiento y la participación desde una perspectiva situada.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZSSC	82.047

Objetivos operativos

- Prevenir el agravamiento de las situaciones de dependencia
- Incrementar su tasa de actividad
- Fomentar la autovaloración positiva de sus capacidades
- Prevenir la violencia de género

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	5.400,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de convenios de colaboración. Se establecerán los mecanismos necesarios entre las corporaciones locales que garanticen las instalaciones, equipamientos, etc. Esta actuación se pone en marcha atendiendo a la debilidad detectada en la DAFO (ver D.2.S) y por tanto, se recogen también en lo objetivo Obj.2S.

Año Inicio	2016	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales donde se aplica la medida
- Número de campañas realizadas
- Gasto público realizado
- Número de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad

Indicadores Ambientales

5. Número de familiares de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	2.700,00 €
AGE (50%)	50,0%	2.700,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	0,0	0,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	100,0	5.400,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA11/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA
Actuación General PDRS						
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL				

Nombre Propuesta	Promoción del envejecimiento activo entre la población mayor de 60 años en el medio rural				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Igualdad y Bienestar Social				

Descripción

Sensibilización sobre la importancia del Envejecimiento Activo en zonas rurales, mediante un bus que de forma itinerante difunda el Libro Blanco del Envejecimiento Activo elaborado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el cual tiene entre sus principios básicos "la atención igualitaria al entorno urbano y rural". Para alcanzar ese objetivo es conveniente que se hagan accesibles a las personas mayores los circuitos informativos y se les motivara para que llevaran a cabo los programas que el permitan conocer las distintas formas de envejecer. Asimismo, se hará especial incidencia en la sensibilización del principio de igualdad entre mujeres y hombres a la población mayor de 60 años de los municipios de las Zonas.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZSSC	82.047

Objetivos operativos

- Dar a conocer y acercar a la población rural las líneas básicas del Envejecimiento Activo
- Fomentar un estilo de vida acorde a los principios del envejecimiento activo
- Formar en igualdad de género y sensibilizar en contra de la violencia de género

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	100.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la C. Igualdad y bienestar. Se establecerán los mecanismos necesarios entre las corporaciones locales que garanticen las instalaciones, equipamientos, etc. Esta actuación se pone en marcha atendiendo a la debilidad detectada en la DAFO (ver D.2.S) y por tanto, se recogen también en lo objetivo Obj.2S.

Año Inicio	2015	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales donde se aplica la medida
- Número de campañas realizadas
- Gasto público realizado
- Número de personas participantes diferenciadas por sexo
- Número de acciones formativas y de sensibilización
- Número de horas desglosada en función de que el tema sea envejecimiento activo, igualdad y violencia de género
- Grado de satisfacción de los participantes medido de forma cuantitativa del 0 al 5

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	50.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	50.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	0,0	0,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	100,0	100.000,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

El ámbito de la actuación incluye todos los municipios de la zona, salvo las localidades que ya disponen de centros de día.

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA08/004	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA
Actuación General PDRS						
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL				

Nombre Propuesta	Apoyo a la implementación de los Planes Locales de Salud				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Salud				

Descripción	Municipios afectados				
Diseño y puesta en marcha de un Plan Formativo como apoyo a la elaboración, aprobación, implantación y ejecución de los Planes Locales de Salud en el ámbito de la administración local de los municipios que conforman las Zonas a Revitalizar. Objetivo: Disponer de personal formado y cualificado en temas de salud en los municipios, para que ellos puedan atender a los colectivos con necesidades específicas y a la población en general y transmitir hábitos saludables.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZSSC</td> <td>82.047</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZSSC	82.047
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZSSC	82.047				

Objetivos operativos
Diseñar Y Poner En Marcha Un Plan Formativo Como Apoyo En El Proceso De Diseño E Implantación De Los Planes Locales De Salud. Asesorar A La Administración Local Mediante La Difusión De Información Y Formación Específica En La Implantación Y Puesta En Marcha De Los Planes Locales De Salud.

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	4.823,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. La campaña se realizará en todos los municipios de la zona y se realizará facilitando y planteando la cooperación con las corporaciones locales, centros de salud y de atención primaria de cada municipio garantizando así los medio y equipamientos para la campaña.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Gasto público realizado 2. Número de municipios donde se realiza la medida 3. Número de campañas-planes realizados 4. Población afectada por el proyecto

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	2.411,50 €
AGE (50%)	50,0%	2.411,50 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	1.205,75 €
2013	25,0	1.205,75 €
2014	50,0	2.411,50 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA08/005	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA
Actuación General PDRS						
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL				

Nombre Propuesta	Campaña de fomento del proyecto "Rutas para la Vida Sana"				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Salud				

Descripción

Campaña de fomento del proyecto "Rutas para la Vida Sana" mediante difusión en medios audiovisuales, portal web de la Consejería de Salud y edición de "La Guía Rutas para la Vida Sana en Andalucía". Asesoramiento mediante la difusión de información y criterios básicos en el diseño de las rutas locales proyecto desarrollado en colaboración con la administración local y los centros sanitarios de los municipios adscritos con el objetivo de promover el reconocimiento de las rutas que los ciudadanos utilizan para realizar ejercicio físico como un recurso municipal de promoción de estilos de vida saludable. Diseño de rutas locales y la prescripción médica del desarrollo de actividad física en base a dichas rutas.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZSSC	82.047

Objetivos operativos

Elevar El Grado De Bienesestar De Los Ciudadanos Del Medio Rural

Dotar A Los Núcleos Rurales De Equipamientos Públicos Básicos Necesarios

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	908,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. La campaña se realizará en todos los municipios de la zona y se realizará facilitando y planteando la cooperación con las corporaciones locales, centros de salud y de atención primaria de cada municipio garantizando así los medios y equipamientos para la campaña.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Gasto público realizado
- Número de centros de salud implicados en el proyecto
- Número de campañas realizadas
- Población afectada por el proyecto

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	454,00 €
AGE (50%)	50,0%	454,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	908,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Se garantizará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales en la Zona.

Observaciones

Esta iniciativa se enmarca en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que en su Artículo 9 de "Competencias municipales", apartado 13 "Promoción, defensa y protección de la salud pública" incluye entre otras funciones la del desarrollo de políticas de acción local y comunitaria en materia de salud así como el desarrollo de programas de promoción de la salud, educación para la salud y protección de la salud, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad o de riesgo. La actuación se plantea en todas las áreas a revitalizar a excepción de los municipios ya adscritos al Proyecto Rutas para la Vida Sana: Cazorra y Villacarrillo en la zona ZSSC, Aracena en la zona ZARA, Baza y Cullar en la zona ZHOY y Castilblanco de los Arroyos y Lora del Río en la zona ZSEV. Existen un total de 60 municipios andaluces que ya se han acogido a esta iniciativa y 30 que se encuentran en proceso de implantación del proyecto.

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA06/004	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Urbanismo y vivienda		CA
Actuación General PDRS						
3/33/CA/1		APOYO A LA ELABORACIÓN DE PLANES DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO				

Nombre Propuesta	Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las Zonas Rurales a Revitalizar
-------------------------	--

¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Obras Públicas y Vivienda
---------------------------	------------------------------

Descripción

Financiación de nueva formulación o revisión total de los Planes Generales de Ordenación Urbanística de los municipios citados.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Cazorla	8.133
Pozo Alcón	5.396

Objetivos operativos

Favorecer Un Urbanismo Adaptado A Las Condiciones Específicas Del Medio Rural

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	265.270,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Subvenciones regladas a Ayuntamientos, mediante Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, para asistencias técnicas para la redacción de planeamiento. Los planes no facilitarán los modelos de urbanización dispersa, ni responderán a previsiones de urbanización poblacional desproporcionada y por encima de la dinámica previsible para la zona, teniendo en cuenta las actuales tendencias poblacionales, las posibilidades de mantenimiento de la población con recursos endógenos, y las posibilidades de abastecimiento, ni incentivarán un crecimiento urbano desproporcionado, disperso, paisajísticamente discordante o especulativo. El plan superará favorablemente la evaluación de impacto ambiental que proceda.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
-------------------	------	-------------------------------	------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales donde se aplica la medida
- Número de planes de desarrollo urbanístico elaborados y aprobados
- Gasto realizado

Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	132.635,00 €
AGE (50%)	50,0%	132.635,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	24,7	65.610,00 €
2013	17,9	47.554,00 €
2014	57,3	152.106,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

- La ayuda contempla la financiación para la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística (PGOU) y sus revisiones totales.
- Tendrán la consideración de beneficiarios los Ayuntamientos de los municipios incluidos en las Zonas Rurales a Revitalizar.
- Según datos de la Dirección General de Urbanismo, dentro de las Zonas Rurales a revitalizar, existen al menos 136 municipios que precisan de la elaboración de un instrumento de planeamiento general.
- Sólo en determinados casos, dependiendo del número de habitantes del municipio, el Ayuntamiento podría tener la condición de entidad cofinanciadora de la ayuda.

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA06/011	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Urbanismo y vivienda		CA
Actuación General PDRS						
3/33/CA/2		APOYO A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RURALES				

Nombre Propuesta	Rehabilitación autonómica de viviendas				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Obras Públicas y Vivienda				

Descripción	Municipios afectados																		
Subvenciones a propietarios de viviendas de los núcleos rurales de la zona a revitalizar destinado a vivienda de primera residencia o al arrendamiento durante al menos los quince años siguientes o alojamiento de trabajadores inmigrantes temporeros. Beneficiarios: Ayuntamientos y propietarios de edificios o de viviendas de los municipios especificados para esta zona.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Beas de Segura</td> <td>5.591</td> </tr> <tr> <td>Benatae</td> <td>545</td> </tr> <tr> <td>Cazorla</td> <td>8.133</td> </tr> <tr> <td>Huesa</td> <td>2.677</td> </tr> <tr> <td>Orcera</td> <td>2.070</td> </tr> <tr> <td>Puerta de Segura (La)</td> <td>2.638</td> </tr> <tr> <td>Villanueva del Arzobispo</td> <td>8.714</td> </tr> <tr> <td>Villarrodrigo</td> <td>474</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Beas de Segura	5.591	Benatae	545	Cazorla	8.133	Huesa	2.677	Orcera	2.070	Puerta de Segura (La)	2.638	Villanueva del Arzobispo	8.714	Villarrodrigo	474
Nombre Municipio	Nº Habitantes																		
Beas de Segura	5.591																		
Benatae	545																		
Cazorla	8.133																		
Huesa	2.677																		
Orcera	2.070																		
Puerta de Segura (La)	2.638																		
Villanueva del Arzobispo	8.714																		
Villarrodrigo	474																		

Objetivos operativos
Ayudar A Familias De Recursos Limitados Que Promuevan Actuaciones De Rehabilitación De Sus Viviendas En Municipios Declarados De Rehabilitación Autonómica.

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	1.204.084,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	----------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Subvenciones a propietarios de viviendas de los municipios señalados para esta zona. Esta actuación atiende al Obj 9.S establecido en la Estrategia para esta zona, Las actuaciones de rehabilitación de viviendas rurales propuestas para su inclusión en el PDRS, en ningún caso son concurrentes con otras ejecutadas en cumplimiento de los objetivos del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 para este programa, son complementarias, dado que corresponden a programaciones pendientes de ejecución, y no a otras ejecutadas en el ámbito del citado Plan. Objeto: En el caso de los Ayuntamientos, adquisición de edificios de viviendas, para la rehabilitación de los mismos en los dos años siguientes, y posterior oferta de alquiler. En el caso de los propietarios de edificios o viviendas, rehabilitación de los mismos, con posterior destino a primera residencia, o arrendamiento durante al menos los quince años siguientes, o al alojamiento de trabajadores inmigrantes temporeros. Beneficiarios y Condiciones de Otorgamiento: Ayuntamientos y propietarios de edificios o viviendas, de los municipios para los que el Plan de Zona haya especificado la necesidad de realizar esta actuación. Tendrá prioridad la restauración de edificios que sean bienes de interés cultural; en segundo orden, edificios tradicionales representativos; y en tercer orden, las construcciones que posean un valor añadido reconocido como hábitat de fauna protegida.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución	Indicadores Ambientales
1. Número de zonas rurales donde se aplica la medida 2. Número de viviendas rehabilitadas 3. Gasto público realizado	

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	602.042,00 €
AGE (50%)	50,0%	602.042,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	8,9	107.628,01 €
2013	15,0	180.612,00 €
2014	25,0	301.020,00 €
2015	30,0	361.226,00 €
2016	21,1	253.598,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Según el artículo 77.3 del texto Integrado del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012; " Los Ayuntamientos asumirán las tasas por licencias de obras".

Observaciones

El presupuesto recogido corresponde a la suma del 50% del PEM de cada una de las actuaciones y al coste de Honorarios de Redacción de Proyectos y Dirección de obras. El otro 50% del PEM lo aporta el beneficiario de la actuación. Los ingresos familiares de la persona promotora no serán superiores a 2,5 veces el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM).

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA13/006	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Planificación ambiental		CA
Actuación General PDRS						
4/19/CA/1		ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN PARA LOS ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000				

Nombre Propuesta	Elaboración de Planes de Gestión de LIC singulares de Rio Guadiana Menor Tramo Inferior y Rio Guadiana Menor Tramo superior en ZSSC	
-------------------------	---	--

¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción

Elaboración de bases de datos: caracterización ecológica, especies de hábitats de interés comunitario, especies de flora y fauna en peligro, amenazas, elementos claves, objetivos, medidas de conservación, indicadores, programas de conservación, Plan Especial para el Medio Físico, suelos, hidrología, infraestructuras, vías pecuarias, medidas administrativas, transposición de cartografía 1:100.000 a 1:10.000, ajuste de límites de LIC singulares a escala de detalle. Elaboración de los planes de gestión. Información pública. Respuesta alegaciones. Aprobación planes, declaración ZEC. Seguimiento.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Hinojares	409
Huesa	2.677
Pozo Alcón	5.396

Objetivos operativos

Dotar A Los Lic Singulares Designados En Los Municipios De ZMAL De Su Instrumento De Planificación, Para Conservar, Mantener O Restablecer El Estado De Conservación Favorable Y Los Valores Naturales

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	47.236,19 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Asistencias técnicas con instituciones científicas.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número y superficie de espacios de la Red Natura 2000 con Plan de gestión incluidos total o parcialmente en la zona
- Superficie hábitats interés comunitario
- Ejemplares de especies de flora-fauna interés comunitario
- Calidad de las aguas alcanzada
- Restauración paisajística realizada
- Superficie de LIC con planes de gestión

Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	23.618,10 €
AGE (50%)	50,0%	23.618,10 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	15,0	7.085,43 €
2013	23,0	10.864,32 €
2014	23,0	10.864,32 €
2015	24,0	11.336,69 €
2016	15,0	7.085,43 €

Complementariedad y Concurrencia

No existe complementariedad con otros proyectos, ni concurrencia en la financiación.

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA09/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

Nombre Propuesta	El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural en la zona de sierra de Segura y Cazorla				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca				

Descripción	Municipios afectados				
Proyectos de investigación encaminados a mostrar la importante contribución de los paisajes agroforestales al desarrollo rural. Se identificará, analizará y diagnosticará paisajes agroforestales y se diseñarán actuaciones de protección y gestión del paisaje.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre Municipio</td> <td>Nº Habitantes</td> </tr> <tr> <td>Zona ZSSC</td> <td>82.047</td> </tr> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZSSC	82.047
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZSSC	82.047				

Objetivos operativos
<p>Analizar Los Recursos Paisajísticos De La Zona De Estudio. E Inventario De Las Funciones Comerciales Y No Comerciales De Los Ecosistemas.</p> <p>Describir El Grado De Aprovechamiento Del Potencial De La Zona</p> <p>Determinar Las Medidas Correctoras Que Potencien La Contribución Del Paisaje Al Desarrollo Rural.</p>

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	31.490,79 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Se realizará a través de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El proyecto mantendrá en todo momento la coherencia con los objetivos del Convenio Europeo del paisaje.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
<ol style="list-style-type: none"> Número de zonas rurales con estudios de paisaje y con proyectos de actuación Gasto público realizado Número de medidas de actuación propuestas Número de acciones de transferencia de tecnología Número de publicaciones divulgativas y científicas

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	15.745,40 €
AGE (50%)	50,0%	15.745,40 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	33,0	10.391,96 €
2013	34,0	10.706,87 €
2014	33,0	10.391,96 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

El proyecto es complementario con otras actuaciones realizadas por IFAPA .No existe concurrencia con ninguna otra actuación de IFAPA.

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA13/010	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

Nombre Propuesta	Proyecto Ruta Sierra Cazorla- Sierra Morena		
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente		

Descripción

Recuperación y adecuación del dominio público pecuario, desde una perspectiva del uso original (trashumancia), siendo un valor añadido a su ya atractivo como ruta turística, lo que coadyuvará al desarrollo económico, fijación de la población rural mediante la diversificación económica, la adecuación conlleva la mejora de firme para transporte no motorizado y la restauración de elementos asociados a la ganadería tales como abrevaderos, infraestructuras para descanso y parada y mejora paisajística mediante la restauración con especies autóctonas.(ASISTENCIA TÉCNICA)

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Cazorla	8.133
Chilluévar	1.594
Iruela (La)	1.985

Objetivos operativos

Ordenar el uso extensivo y sostenible de los recursos pastables del territorio, además de los aspectos económicos y productivos, y el papel de la ganadería extensiva

Restaurar y conservar el paisaje de la zona rural mediante la implantación de especies vegetales autóctonas

Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes que se localizan en la comarca de la Sierra de Segura y Cazorla

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	5.228,78 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Se realizará a través de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El diseño de la ruta mantendrá en todo momento las prioridades y disposiciones del Convenio Europeo del Paisaje.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales con estudios de paisajes y con proyectos de actuación
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	2.614,39 €
AGE (50%)	50,0%	2.614,39 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	2.614,39 €
2013	50,0	2.614,39 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA13/014	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

Nombre Propuesta	Asistencia Técnica para la Adecuación de Vías Pecuarias en la comarca de las Sierras de Segura y Cazorla		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente		

Descripción

La actuación tiene como objetivo obtener la información necesaria para rentabilizar social y económicamente la potestad administrativa de recuperación del dominio público, lo que coadyuvará a dirigir las directrices sobre las vías pecuarias. Es necesario, actualizar la funcionalidad ecológica de las vías pecuarias, mediante su integración en las distintas líneas de actuación de la política ambiental, especialmente en la función conectora de la red de vías pecuarias, en la Red Natura 2000, y por ende su papel importante en el Estrategia de Biodiversidad; Medio Ambiente Urbano (Creación de itinerarios verdes de carácter metropolitano); Infoca (Redes de Cortafuegos); Apoyo a la Trashumancia, como técnica favorecedora de la Biodiversidad y disminución del Riesgo de Incendios. Este enfoque de integración y carácter de recurso útil en el objetivo de políticas ambientales sectoriales, constituye una innovación respecto a los planteamientos iniciales. Ninguna de estas acciones se han llevado cabo hasta el momento, ni están previstas en el Plan de Recuperación de la Red andaluza de vías pecuarias, por ello se puede afirmar que no solapa en ningún momento lo propuesto con lo que se ha realizado en el marco del Plan de Vías Pecuarias de Andalucía.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZSSC	82.047

Objetivos operativos

Análisis de la Situación Administrativa de la Red Andaluza de Vías Pecuarias, Sobre Todo Espacialmente, Como Instrumento Fundamental de Planificación

Seleccionar Las Rutas Potenciales De Acuerdo Con Los Planes Sectoriales.

Estudiar la viabilidad de cada una de ellas.

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	8.747,44 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Asistencia técnica con entidades colaboradoras dirigidas a diseñar las actuaciones de protección. El proyecto mantendrá en todo momento la coherencia con los objetivos del Convenio Europeo del paisaje.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales con estudios de paisaje y con proyectos de actuación
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	4.373,72 €
AGE (50%)	50,0%	4.373,72 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	30,0	2.624,23 €
2013	45,0	3.936,35 €
2014	25,0	2.186,86 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA13/015	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos			CA	
Actuación General PDRS							
	4/21/CA/3	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL					

Nombre Propuesta	Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en la comarca Sierra de Cazorla y Segura.
-------------------------	---

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción

Valoración de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como extensa red natural con importante valor en la vertebración y conectividad ecológica entre los espacios que constituyen la Red de Espacios de Andalucía (RENPA). El proyecto incluye los estudios técnicos y científicos que permitan identificar las actuaciones más necesarias y establecer un orden de prioridades de acuerdo con los objetivos generales de conservación de la naturaleza recogidos en la legislación estatal y andaluza.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZSSC	82.047

Objetivos operativos

Definir el papel actual de la Red Andaluza de Vías Pecuarias en relación con la función de conectividad ecológica entre los espacios protegidos de Andalucía.

Proponer actuaciones priorizadas sobre determinadas zonas de la Red andaluza de Vías Pecuarias para asegurar en lo posible dicha función ecológica de conectividad.

Dar respuesta a los objetivos de la Red Europea Natura 2000 en lo referente a la conservación de hábitats en las vías pecuarias.

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	6.298,16 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de JA Medio Ambiente. La actuación será conforme con los PORN, planes de conservación de especies amenazadas, planes de gestión de la Red Natura 2000 y demás instrumentos de planificación. Se asegurará la no concurrencia con otros planes y programas existentes a nivel autonómico.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por la actuaciones
- Gasto público realizado
- Superficie de hábitats naturales restablecidos
- Número de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados

Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	3.149,08 €
AGE (50%)	50,0%	3.149,08 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	30,0	1.889,45 €
2013	70,0	4.408,71 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA13/016	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

Nombre Propuesta	Proyecto de la Ruta senderista-cicloturística de Huesa a Hinojares por la Vereda de Arroyo Molino al Cerrillo y el Cordel del Romeral en el PN de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	
-------------------------	---	--

¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción

Adecuación de firme para uso en bici, señalización, trabajos selvícolas y repoblación (asistencia técnica).

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Hinojares	409
Huesa	2.677

Objetivos operativos

Recuperar y poner en uso el Dominio Público Pecuario, para la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y turísticas en la naturaleza

Restaurar, Recuperar Y Conservar El Paisaje En Las Zonas Rurales

Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes que se localizan en la comarca de la Alpujarra en la Provincia de Almería.

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	4.723,62 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Se realizará a través de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El diseño de la ruta mantendrá en todo momento las prioridades y disposiciones del Convenio Europeo del Paisaje.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales con estudios de paisajes y con proyectos de actuación
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	2.361,81 €
AGE (50%)	50,0%	2.361,81 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	1.180,91 €
2014	30,0	1.417,09 €
2015	45,0	2.125,63 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA13/018	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

Nombre Propuesta	Proyecto de Ruta senderista-cicloturística de Orcera a Armujo, Linarejo y Reserva de las Acebeas por el Cordel de la Mancha y Vereda de Casa Blanca en el PN de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.	
-------------------------	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción

Adecuación de firme para uso en bici, señalización, trabajos selvícolas y repoblación.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Benatae	545
Orcera	2.070
Siles	2.438

Objetivos operativos

Recuperar y poner en uso el Dominio Público Pecuario, para la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y turísticas en la naturaleza

Restaurar, Recuperar Y Conservar El Paisaje En Las Zonas Rurales

Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes que se localizan en la comarca de la Alpujarra en la Provincia de Almería.

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	6.298,16 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Se realizará a través de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El diseño de la ruta mantendrá en todo momento las prioridades y disposiciones del Convenio Europeo del Paisaje.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales con estudios de paisajes y con proyectos de actuación
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Entidad	Financiación	
	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	3.149,08 €
AGE (50%)	50,0%	3.149,08 €

Año	Anualización	
	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	6.298,16 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA13/019	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

Nombre Propuesta	Proyecto de Ruta senderista-cicloturística de Arroyo Frío a Pontón Alto por diversas VVPP en el PN Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.	
-------------------------	---	--

¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción

Adecuación de firme para uso en bici, señalización, trabajos selvícolas y repoblación.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Iruela (La)	1.985
Santiago-Pontones	3.758
Santo Tomé	2.460

Objetivos operativos

Recuperar y poner en uso el Dominio Público Pecuario, para la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y turísticas en la naturaleza

Restaurar, Recuperar Y Conservar El Paisaje En Las Zonas Rurales

Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes que se localizan en la comarca de la Alpujarra en la Provincia de Almería.

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	15.745,40 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Se realizará a través de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El diseño de la ruta mantendrá en todo momento las prioridades y disposiciones del Convenio Europeo del Paisaje.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales con estudios de paisajes y con proyectos de actuación
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Entidad	Financiación	
	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	7.872,70 €
AGE (50%)	50,0%	7.872,70 €

Año	Anualización	
	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	15.745,40 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA06/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

Nombre Propuesta	Mejora del paisaje rural en el entorno de los núcleos urbanos del ámbito del POT de la Sierra del Segura.		
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
Entidad Proponente	JA-Obras Públicas y Vivienda		

Descripción

Elaboración de una metodología de intervención para la mejora del paisaje en los entornos de los núcleos urbanos de áreas rurales, que sirva de base para su aplicación en otros ámbitos similares; Aplicación de la metodología a la zona mediante la redacción de los proyectos de mejora paisajística del conjunto de los núcleos principales, y ejecución material de actuaciones de los proyectos que aporten visibilidad y orientación al resto. Dichas experiencias deberán ejecutarse en los ámbitos más representativos de las distintas tipologías de núcleos existentes en la zona (aldea, núcleo en entorno natural, núcleo en entorno más transformado, ...). Se acompaña de una línea de intervención centrada en su difusión, tanto para su conocimiento y como orientación en la gobernanza del territorio como para mejorar la coordinación interadministrativa en acciones sobre el paisaje.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Beas de Segura	5.591
Benatae	545
Génave	629
Hornos	684
Orcera	2.070
Puente de Génave	2.222
Puerta de Segura (La)	2.638
Santiago-Pontones	3.758
Segura de la Sierra	2.054
Siles	2.438
Torres de Albánchez	1.001
Villarrodigo	474

Objetivos operativos

Crear Una Metodología De Intervención Paisajística En Los Entornos Urbanos Del Medio Rural Y Elaboración De Los Proyectos De Mejora Paisajística En El Ámbito.

Realizar Experiencias Efectivas Que Aporten Visibilidad Y Criterios En Las Formas De Intervención En El Paisaje Rural.

Porteger Y Conservar El Patrimonio Cultural Y Natuarl Del Medio Rural

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	3.300.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Se realizará a tra vés de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El proyecto mantendrá en todo momento la coherencia con los objetivos del Convenio Europeo del paisaje.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

IndicadoresEjecución

- Número de zonas rurales con estudios de paisaje y con proyectos de actuación
- Número de materiales de difusión editados
- Número de jornadas o encuentros para técnicos locales formados en la aplicación de la metodología realizadas
- Número de actuaciones o proyectos ejecutados en la zona

Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Ayuntamiento	5,0%	165.000,00 €
JA-Turismo, Comercio y Deporte	10,0%	330.000,00 €
Diputación de Jaén	10,0%	330.000,00 €
JA-Obras Públicas y Vivienda	25,0%	825.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	1.650.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	24,1	793.650,00 €
2014	40,0	1.320.000,00 €
2015	36,0	1.186.350,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Se complementa con el POT Sierra de Segura.

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA13/023	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/4		ADAPTACIÓN DE LA ZONA RURAL AL CAMBIO CLIMÁTICO				

Nombre Propuesta	Estudio sobre Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático en ZSSC	
-------------------------	---	--

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción

Las diferentes políticas que inciden en el territorio por parte de las distintas administraciones públicas van a reforzar o debilitar su sostenibilidad Socioeconómica y Medio Ambiental y, por tanto, su capacidad adaptativa al Cambio Climático. La Elaboración de un estudio de Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático y su posterior puesta en marcha, ayudará al conjunto de los actores locales a reorientar y corregir continuamente sus actuaciones de cara a la mejora los resultados en la resiliencia de las distintas formas del capital territorial.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZSSC	82.047

Objetivos operativos

- Obtener Información Para El Seguimiento Del Cambio Climático En Las Zonas Rurales.
- Análizar La Influencia Del Cambio Climático En El Desarrollo Socioeconómico De Las Zonas Rurales A Revitalizar.
- Evaluar Y Seguir Las Políticas De Sostenibilidad En El Territorio

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	10.496,93 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma Instrumentación: Inversión real mediante convenios con entidades colaboradoras con centros especializados. Esta actuación no tiene concurrencia alguna con otras actuaciones desarrolladas por JA-Medio Ambiente.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales con la actuación
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	5.248,47 €
AGE (50%)	50,0%	5.248,47 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	3.568,96 €
2014	34,0	3.568,96 €
2015	32,0	3.359,02 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Se complementa con: Programa Andaluz de Adaptación al Cambio Climático (Acuerdo de 3 de agosto de 2010 del Consejo de Gobierno). Actuaciones de seguimiento de Planes de Desarrollo Sostenible realizadas hasta 2010.

Observaciones

--

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA09/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/5		EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL				

Nombre Propuesta	Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca				

Descripción	Municipios afectados	
Campaña de sensibilización para la conservación de los recursos naturales y el paisaje agrario a través de visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica.	Nombre Municipio	Nº Habitantes
	Zona ZSSC	82.047

Objetivos operativos
Fomentar el consumo de productos ecológicos en los centros
Fomentar El Conocimiento De Los Sistemas Productivos En Agricultura Ecológica
Apoyar El Programa Ecoalimentación

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	30.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Agricultura y Pesca. Se evitará la concurrencia con otros planes autonómicos de formación y educación ambiental. Esta actuación va dirigida específica y exclusivamente a la población de la ZRR

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Gasto público realizado
2. Número de zonas con la actuación
3. Número de centros participantes
4. Número de visitas realizadas

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	15.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	15.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	10.200,00 €
2014	33,0	9.900,00 €
2015	33,0	9.900,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA13/008	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/5		EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL				

Nombre Propuesta	Proyecto de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZSSC				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

Descripción

Desde el año 2009 no se realiza un Programa de actividades en Centros de Educación Ambiental en esta Consejería. Las acciones previstas van dirigidas a poner en marcha programas específicos de educación y sensibilización ambiental en espacios naturales y áreas rurales, tanto sobre las características ambientales de dichas zonas como sobre problemáticas ambientales concretas. Actuación consiste en: Diseñar y desarrollar acciones de educación y sensibilización ambiental dirigidas a la promoción del desarrollo sostenible en este ámbito rural y más específicamente en los espacios naturales protegido en el área, con especial dedicación a la defensa del medio forestal, la conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, desde el trabajo con los actores sociales y los equipos y centros de educación ambiental ubicados en la zona.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZSSC	82.047

Objetivos operativos

Desarrollar Un Programa De Educación Y Sensibilización Ambiental Dirigido A La Población Local De Espacios Naturales Protegidos Y Producción De Recursos.

Diseñar Y Desarrollar Recursos Didácticos Y Programas De Educación Ambiental Dirigidos A La Comunidad Educativa Sobre Biodiversidad, Cambio Climático Y Defensa Del Medio Forestal

Desarrollar Encuentros Y Seminarios Formativos Sobre Educación Ambiental Y Acciones En Centros De Educación Ambiental En El Ámbito Rural.

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	132.961,11 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Ejecución directa de la JA-Medio Ambiente. Se evitará la concurrencia con otros planes autonómicos de formación y educación ambiental. Esta actuaciones va dirigida específica y exclusivamente a la población de la ZRR.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas con actuaciones
- Número de actuaciones por tipos
- Gasto público realizado
- Número de participantes

Indicadores Ambientales

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	66.480,56 €
AGE (50%)	50,0%	66.480,56 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	17,0	22.603,39 €
2013	17,0	22.603,39 €
2014	20,0	26.592,22 €
2015	23,0	30.581,06 €
2016	23,0	30.581,06 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA13/009	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/5		EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL				

Nombre Propuesta	Programa de Centros de Formación y Educación Ambiental en ZSSC (Parque Natural Sierra Cazorla, Segura y las Villas.)	
-------------------------	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción

Acciones de capacitación y sensibilización ambiental inéditas que usarán como centro de operaciones nuestras instalaciones del Centro de Capacitación y Experimentación forestal de Vadillo, Cazorla, y que versarán sobre desarrollo sostenible rural y conservación de la biodiversidad y de los espacios naturales. En ningún caso sustituyen a otras posibles iniciativas dirigidas a formación a autónomos y pymes como las incluidas en el Plan Andaluz de Formación Ambiental financiado con FSE. Puesta en marcha de un Programa de actividades con Centros de Educación Ambiental en el ámbito de los espacios naturales andaluces, tomando como referencia uno de los equipamientos con mayor trayectoria en el desarrollo de programas y acciones de educación ambiental como es el Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Cazorla (Jaén) en el que se vienen desarrollando programas formativos y de sensibilización ambiental orientados a propiciar el conocimiento y la relación con el patrimonio natural andaluz por parte de cualquier persona interesada en su realidad social y natural, y en la gestión sostenible de sus recursos. El programa propuesto pretende promocionar el uso de los centros de educación ambiental en el ámbito geográfico del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, diseñar actividades y recursos educativos para el entorno de estos centros y propiciar herramientas para mejorar la cualificación de los equipos pedagógicos.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZSSC	82.047

Objetivos operativos

- Promocionar El Uso De Centros De Formación Y Educación Ambiental (Centros De Capacitación, Aulas De Naturaleza, Granjas Escuela, ...) En Espacios Naturales
- Diseñar Actividades Y Recursos Educativos Para El Entorno De Los Centros De Capacitación Y Educación Ambiental
- Cualificar Los Equipos De Monitores De Los Centros De Capacitación Y Educación Ambiental

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	393.634,88 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Ejecución directa de la JA-Medio Ambiente. Se evitará la concurrencia con otros planes autonómicos de formación y educación ambiental.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

1. Número de zonas con actuaciones
2. Número de actuaciones por tipos
3. Gasto público realizado
4. Número de participantes

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	196.817,44 €
AGE (50%)	50,0%	196.817,44 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	16,0	62.981,58 €
2013	16,0	62.981,58 €
2014	20,0	78.726,98 €
2015	24,0	94.472,37 €
2016	24,0	94.472,37 €

Complementariedad y Concurrencia**Observaciones**

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA13/007	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/6		APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

Nombre Propuesta	Proyecto Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales en ZSSC (Parque Natural Cazorla, Segura y Las Villas)				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

Descripción

Ante la "creciente sensibilización medio ambiental" vista como una oportunidad desde el análisis DAFO de esta zona. se va a desarrollar un programa de Voluntariado Ambiental en los espacios naturales de ésta zona a revitalizar, y los beneficiarios/destinatarios son las personas que habitan en éste área rural, con el objeto de impulsar la educación y sensibilización ambiental a nivel local, de tal manera que se favorezca el desarrollo socioeconómico de la zona compatibilizándolo con la conservación de los recursos naturales.

Este programa no es concurrente con ningun otro programa de la Consejería de Medio Ambiente y no se solapa con ninguna otra actuacion incluida en el PDRS.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZSSC	82.047

Objetivos operativos

Captar A Personas Y Entidades Sociales Voluntarias Para Realizar Acciones De Sensibilización Y Comunicación

Diseñar Y Realizar Los Programas De Voluntariado Ambiental En Espacios Naturales Protegidos

Formar Y Capacitar Para La Acción Voluntaria, La Producción De Materiales Y De Recursos

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	97.971,35 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Convenios de colaboración con instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto es la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente. Esta actuación corresponde al objetivo específico Ob1.M del PZ de ZSSC.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

IndicadoresEjecución

- Número de zonas rurales con actuación
- Número de actuaciones de cada tipo realizadas
- Gasto público realizado
- Número de horas de trabajo voluntario
- Número de personas que participan

Indicadores Ambientales

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	48.985,68 €
AGE (50%)	50,0%	48.985,68 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	17,0	16.655,13 €
2013	17,0	16.655,13 €
2014	20,0	19.594,27 €
2015	23,0	22.533,41 €
2016	23,0	22.533,41 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA13/020	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/6		APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

Nombre Propuesta	Restauración de fuentes y manantiales en ZSSC				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

Descripción	Municipios afectados				
Conservación y restauración de fuentes y manantiales.	Nombre Municipio				Nº Habitantes
	Zona ZSSC				82.047

Objetivos operativos
Conservar Las Fuentes Y Manantiales
Estudiar E Inventariar Las Fuentes Y Manantiales Suceptibles De Ser Restaurados
Restaurar Las Fuentes Y Manantiales

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	81.818,18 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Suscripción de convenios de colaboración con propietarios de terrenos o de derechos, ya sean Corporaciones Locales, empresas o particulares, para la adecuación ambiental de los usos dirigida a conseguir una mejora estructural de espacios o recursos naturales protegidos, o del paisaje rural. Se asegurará la no concurrencia con otros planes y programas autonómicos.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de fuentes acondicionadas
2. Número de zonas con actuación
3. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	40.909,09 €
AGE (50%)	50,0%	40.909,09 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	20.454,55 €
2014	25,0	20.454,55 €
2015	50,0	40.909,09 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA13/021	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos			CA	
Actuación General PDRS							
	4/21/CA/6	APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE					

Nombre Propuesta	"Conoce tus Fuentes" en ZSSC		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente		

Descripción	Municipios afectados				
El objetivo del mismo es catalogar y dar a conocer el patrimonio de manantiales y fuentes de Andalucía. La principal novedad de esta iniciativa es que está abierta completamente a la participación ciudadana. La información que se solicita de cada manantial o fuente es elemental y el proceso de volcado de la información se realiza mediante la fácil cumplimentación de la correspondiente ficha vía Web.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZSSC</td> <td>82.047</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZSSC	82.047
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZSSC	82.047				

Objetivos operativos
Mantener El Programa De Voluntariado Conocetusfuentes A través De Su Página Web
Educar Y Formar La Inventariación Y Consevación De Manantiales Y Fuentes

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	27.272,73 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Transferencias de capital instrumentadas mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Beneficiarios: Instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente. Objeto de la subvención: realización por éstos de actuaciones de inventariado y de educación o de formación ambiental. Estas actuaciones son complementarias al Plan de Conservación y Restauración de Fuentes y Manantiales. No existe concurrencia entre ambas intervenciones. Gastos generales imputados al proyecto no superarán 10% del presupuesto cofinanciable.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

IndicadoresEjecución
1. Número de zonas rurales con actuación
2. Número de actuaciones de cada tipo realizadas
3. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	13.636,37 €
AGE (50%)	50,0%	13.636,37 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	6.818,18 €
2014	25,0	6.818,18 €
2015	50,0	13.636,37 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA13/022	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/6		APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

Nombre Propuesta	Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZSSC				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

Descripción

El objetivo de esta iniciativa es mejorar el conocimiento de los ríos andaluces elaborando una selección representativa de las más valiosas desde diversos criterios de valoración. El Inventario facilitará la toma de decisiones para la gestión y conservación de las riberas sobresalientes y, en una fase ulterior, se procederá a desarrollar iniciativas de información y sensibilización de la importancia de estas formaciones, así como un programa de gestión, restauración y conservación de riberas.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZSSC	82.047

Objetivos operativos

Crear Un Inventario De Espacios Fluviales Sobresalientes De Andalucía

Desarrollar Iniciativas De Sensibilización E Información

Programar La Gestión, Restauración Y Conservación De Riberas

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	84.545,45 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: convenios de colaboración con instituciones sin ánimo de lucro para dar apoyo a las tareas de inventariación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

1. Número de espacios acondicionados

2. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	42.272,73 €
AGE (50%)	50,0%	42.272,73 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	21.136,36 €
2013	25,0	21.136,36 €
2014	25,0	21.136,36 €
2015	25,0	21.136,36 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

5.2 Actuaciones de la AGE susceptibles de ser concertadas y financiadas

A continuación se muestra el listado de propuestas remitidas a la AGE el 20 de noviembre de 2010, quedando aún pendientes de respuesta por parte de los correspondientes departamentos ministeriales.

Eje	Medida	Código Actuación	Nombre Proyecto	Entidad Solicitante	Presupuesto Solicitado
1	1/22/MTIN/8	ZSSCJAJA07008	Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural	JA-Empleo	20.822 €
1	1/22/MTIN/8	ZSSCJAJA07009	Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural	JA-Empleo	1.859.381 €
1	1/22/MTIN/8	ZSSCJAJA07011	Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo	JA-Empleo	600.000 €
1	1/22/MTIN/7	ZSSCJAJA07022	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas.	JA-Empleo	510.000 €
1	1/22/MTIN/10	ZSSCJAJA07027	Redes de autónomos y autónomas	JA-Empleo	400.000 €
1	1/22/MTIN/6	ZSSCJAJA07102	Contratación de personas discapacitadas en empresa ordinaria	JA-Empleo	84.300 €
1	1/22/MTIN/9	ZSSCJAJA07105	Red de empresas simuladas	JA-Empleo	150.000 €
1	1/20/MITYC/3	ZSSCJAJA10001	Club de producto del aceite de oliva virgen extra	JA-Turismo, Comercio y Deporte	200.000 €
1	1/20/MITYC/2	ZSSCJAJA13004	Creación de Club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural del Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas	JA-Medio Ambiente	50.000 €
2	2/23/MARM/1	ZSSCJADIJA003	Vía Verde del trazado Baeza-Utiel entre Villanueva del Arzobispo y Villarrodrigo	Diputación de Jaén	4.208.550 €
2	2/23/MARM/1	ZSSCJAJELJA014	Diseño de red de vías de transporte en la Zona Rural que contribuya al desarrollo y diversificación de la economía	EL-Ayuntamiento	1.500.000 €
2	2/23/MARM/1	ZSSCJAJA13001	Eliminación de puntos inseguros en senderos en la Zona Rural a Revitalizar del Sierra de Segura y Cazorla	JA-Medio Ambiente	90.000 €
2	2/23/MARM/1	ZSSCJAJA13002	Ruta Turístico recreativa Sierra de Cazorla- Sierra Morena	JA-Medio Ambiente	298.875 €
2	2/23/MARM/1	ZSSCJAJA13003	Ruta Turístico Recreativa Sierra de Segura- Sierra Morena	JA-Medio Ambiente	227.116 €
2	2/23/MARM/1	ZSSCJAJA13011	Ruta senderista-cicloturística de Huesa a Hinojares por la Vereda de Arroyo Molino al Cerrillo y el Cordel del Romeral en el PN de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	JA-Medio Ambiente	270.000 €
2	2/23/MARM/1	ZSSCJAJA13012	Ruta senderista-cicloturística de Orcera a Armujo, Linarejo y Reserva de las	JA-Medio Ambiente	360.000 €

Eje	Medida	Código Actuación	Nombre Proyecto	Entidad Solicitante	Presupuesto Solicitado
			Acebeas por el Cordel de la Mancha y Vereda de Casa Blanca en el PN de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.		
2	2/23/MARM/1	ZSSCJAJA13013	Ruta senderista-cicloturística de Arroyo Frío a Pontón Alto por diversas VVPP en el PN Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.	JA-Medio Ambiente	900.000 €
3	3/29/MARM/1	ZSSCJAJA12014	Restauración y puesta en valor de la villa romana de Bruñel, en Quesada.	JA-Cultura	1.950.000 €
3	3/29/MARM/1	ZSSCJAJA12016	Restauración de las Torres Almohades de Orcera	JA-Cultura	450.000 €
3	3/29/MARM/1	ZSSCJAJA12017	Restauración de la Torre del Agua, Segura de la Sierra (Jaén)	JA-Cultura	320.000 €

5.3 Infraestructuras susceptibles de ser declaradas de interés general

En la siguiente tabla se muestra la actuación y el presupuesto en la medida correspondiente a las Infraestructuras de Interés General en esta Zona Rural a Revitalizar.

Ejes	Medidas	IGE* (nº)	IGE (€)
Infraestructuras y equipamientos básicos	Infraestructuras de Interés General	1	299.666,66
	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		
	Tecnologías de la información y la comunicación		
Total Eje 2		1	299.666,66

*La información relativa a esta actuación puede consultarse en el CD de entrega de los Planes de Zona.

Nota:

El Anexo 8.7 recoge las actuaciones que han quedado en reserva para la Zona de Sierra de Segura y Cazorra.

INFRAESTRUCTURAS SUSCEPTIBLES DE SER DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL

Eje	2	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	299.666,66 €
Medida	Infraestructuras de interés general		299.666,66 €
Actuación PDRS	2/18/MARM/1	INFRAESTRUCTURAS RURALES DE INTERÉS GENERAL	299.666,66 €

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
IGE	ZSSCJAJA09002	CENTRO LIMPIO AGRARIO	JA-Agricultura y Pesca	2012	2013	299.666,66 €

Zona	ZSSC	Cod_Propuesta	ZSSC/JA/JA09/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras de interés general		IGE
Actuación General PDRS						
2/18/MARM/1		INFRAESTRUCTURAS RURALES DE INTERÉS GENERAL				

Nombre Propuesta	Centro limpio agrario				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Beas de Segura		
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca				

Descripción	Municipios afectados	
	Nombre Municipio	Nº Habitantes
Construcción de centro de limpiezas y desinfección de vehículos de transporte de ganado. La necesidad de la limpieza y desinfección de los medios de transportes de animales, se prevé en el artículo 49 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal. Estos centros son infraestructuras básicas para el desarrollo del comercio de la actividad ganadera.	Zona ZSSC	82.047

Objetivos operativos
Mejorar los servicios públicos que prestan las infraestructuras rurales con repercusiones favorables sobre la economía y el bienestar de los ciudadanos y su medio ambiente
Crear una red de centros de limpieza y desinfección de vehículos

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	299.666,66 €
-------------------	----------------	----------------------	--------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de zonas rurales con actuación
2. Unidades de los diferentes tipos de infraestructuras
3. Gasto realizado en cada tipo y en cada zona
4. Actuaciones en lugares de la Red Natura 2000
5. Número de centros de limpieza y desinfección

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
AGE (100%)	100,0%	299.666,66 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	149.833,33 €
2013	50,0	149.833,33 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

La necesidad de la limpieza y desinfección de los medios de transporte de animales, se prevé en el artículo 49 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal. Actualmente no existen ayudas y subvenciones para la instalación de este tipo de centros.

Observaciones

6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

El Marco de financiación de las actuaciones contempladas en el Plan de Zona se organiza en función de cada una de las tres categorías de actuaciones; es decir:

- A) Actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Marco de Financiación CA;
- B) Actuaciones competencia de la Administración General del Estado: Marco de Financiación AGE;
- C) Actuaciones declaradas de Interés General del Estado IGE: Marco de Financiación IGE.

En el primer caso, la ejecución de las actuaciones corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que las cofinancia al 50% con la Administración General del Estado. En los dos últimos casos, la ejecución y la financiación de las actuaciones corresponde a la Administración General del Estado que las financia al 100%.

En ningún caso estas acciones cofinanciadas con cargo al Programa de Desarrollo Rural Sostenible podrán ser, a su vez, objeto de financiación con Fondos de la Unión Europea, ni con otros fondos de la Administración General del Estado.

Las Actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía se enmarcan en el Convenio de Colaboración que se prevé firmar entre la AGE y la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al 50% por cada una de las partes. A los efectos de procedimiento administrativo de coordinación y eficiencia en la ejecución y seguimiento económico de los Planes de Zona, la Junta de Andalucía, como administración regional de la Comunidad Autónoma, y contraparte en el Convenio de colaboración a suscribir con la AGE, reflejará en el mismo las aplicaciones presupuestarias correspondientes al 50% de la Comunidad Autónoma.

Para los Marcos de financiación correspondientes a cada uno de estos tipos (financiadas al 100% por la AGE, y las cofinanciadas al 50% entre AGE y la CA de Andalucía), se han señalado tanto las acciones que se ha previsto ejecutar, así como otras consideradas en reserva y con menor nivel de prioridad (ver capítulo 5). Estas últimas podrían acometerse en el futuro en caso de que alguna de las inicialmente previstas no pudiera llegar a ejecutarse, o bien si a lo largo de la duración del Programa existieran nuevas disponibilidades presupuestarias, y siempre a criterio de la Comisión de Seguimiento.

Atendiendo al presupuesto consignado para las acciones formuladas en el Plan de Zona dentro del Marco de Financiación CA, la distribución por ejes es la siguiente:

Cuadro 61. Síntesis Presupuestaria por Eje y Marco Financiero CA de Actuaciones Previstas correspondiente al Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Sierra de Segura y Cazorla

Eje PDRS	Presupuesto Previsto CA	Equilibrio Financiero
1. Actividad Económica y Empleo	477.651,10	1,71
2. Infraestructuras y Equipamientos Básicos	15.758.022,12	56,56
3. Servicios y Bienestar Social	7.341.923,60	26,35
4. Medio Ambiente	4.284.469,17	15,38
TOTAL	27.862.065,99	100,00

A continuación, se incluye el cuadro de síntesis con las previsiones plurianuales de gasto, desagregadas a nivel de cada uno de los departamentos de las Administración autonómica (Marco de financiación CA) y estatal (Marco de financiación propuesta de actuación IGE), que intervienen en la ejecución del Plan de Zona.

Cuadro 62. Anualización Presupuestaria por Marco de Financiación y Entidad Responsable de Ejecución correspondiente al Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Sierra de Segura y Cazorla

Marco Financiación	Entidad Responsable Ejecución	2012	2013	2014	2015	2016	Total
CA	Diputación de Jaén	3.317.664,10	3.611.222,73	3.295.082,66	1.577.087,26	0,00	11.801.056,75
	JA-Agricultura y Pesca	10.391,96	67.303,30	65.323,79	54.931,83	0,00	197.950,88
	JA-Cultura	0,00	242.300,00	56.400,00	42.300,00	0,00	341.000,00
	JA-Economía, Innovación y Ciencia	19.034,43	19.034,43	19.034,43	19.034,43	19.034,43	95.172,17
	JA-Igualdad y Bienestar Social	5.500,00	5.500,00	0,00	100.000,00	5.400,00	116.400,00
	JA-Medio Ambiente	138.781,97	227.727,87	221.103,44	268.641,64	154.672,27	1.010.927,19
	JA-Obras Públicas y Vivienda	173.238,01	2.281.132,77	3.032.442,77	3.279.466,50	253.598,00	9.019.878,04
	JA-Salud	90.855,75	5.186.413,75	2.411,50	0,00	0,00	5.279.681,00
Total CA		3.755.466,22	11.640.634,85	6.691.798,61	5.341.461,66	432.704,69	27.862.066,03
IGE	Administración General del Estado	149.833,33	149.833,33	0,00	0,00	0,00	299.666,66
Total IGE		149.833,33	149.833,33	0,00	0,00	0,00	299.666,66

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La necesidad de gestionar de una forma más racional los recursos públicos, hace de la Evaluación un instrumento clave al servicio de la gestión para mejorar la eficacia y eficiencia de las medidas y actuaciones previstas en los Planes de Zona. En este sentido, la Evaluación queda integrada desde el primer momento en el proceso de diseño, planificación y programación pública. Para ello es necesario adoptar un enfoque metodológico global que trascienda de la interpretación de la Evaluación como simple instrumento de Seguimiento, control de la gestión o análisis de resultados e impactos, para definirla como una filosofía, que debe imbuir todas y cada una de las fases de la elaboración y ejecución del Plan de Zona.

Por tanto, resulta fundamental que, dentro del proceso de elaboración del Plan de Zona, se definan los mecanismos de implementación que se van a poner en marcha para garantizar una gestión y coordinación adecuadas, un Seguimiento eficaz y una Evaluación del cumplimiento de los objetivos previstos. Ahora bien, la verdadera efectividad del Seguimiento y Evaluación radica en considerar que cada Evaluación de Plan de Zona se inserta en un proceso de Evaluación en cascada, de manera que los criterios y los indicadores utilizados a escala zonal deberán ser lo suficientemente relevantes para poder evaluar el Programa en sus diferentes escalas de implantación: zonal, autonómica y estatal. En tal sentido, tanto los objetivos como las medidas del Plan deben llevar asociados una serie de indicadores objetivamente verificables, obtenidos a partir de unas fuentes de información que deben ser identificadas de forma explícita.

Junto a estas consideraciones técnicas, el presente documento debe cumplir con lo establecido por la norma; es decir, lo dispuesto en la Ley 45/2007 y en el PDRS 2010-2014. Así, en el artículo 6 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural establece que "Para cada una de las medidas recogidas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, habrán de determinarse los objetivos a conseguir, los planes y actuaciones... y los indicadores adecuados para su Evaluación."

Más concretamente, en el capítulo IV de la citada Ley se expresa la necesidad de establecer de forma reglamentaria instrumentos que permitan seguir el cumplimiento y evaluar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Este Seguimiento, según el citado Capítulo IV, se articulará desde dos ámbitos: interno y externo.

El Seguimiento interno se realizará con la participación de las Comunidades Autónomas, mediante un esquema y unos indicadores de Seguimiento apropiados, que permitirán verificar la incidencia de las actuaciones en la mejora de la situación del medio rural, bajo un enfoque de sostenibilidad. Por otra parte, el Seguimiento externo consistirá en la remisión al Senado, por parte del Gobierno, de un informe sobre el cumplimiento del Programa, con carácter periódico cada dos años tras la aprobación del Programa. En este informe se hará principal referencia a las actuaciones previstas y las ejecutadas cada dos años, es decir, una Evaluación cuantitativa de la ejecución.

Según la ley 45/2007 y el Real Decreto 865/2008, los órganos creados por aquélla ostentan determinadas atribuciones en materia de Seguimiento y Evaluación del Programa:

- Comisión Interministerial para el Medio Rural. Entre sus funciones, definidas en el Real Decreto 865/2008, figuran “[...] el Seguimiento de las acciones del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, de carácter plurianual”.
- Consejo para el Medio Rural. Su cometido, según la Ley 45/2007, es “evaluar la puesta en práctica del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, tomando en consideración entre otros aspectos la evolución de los indicadores definidos en dicho Programa”.
- Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural. Su intervención consiste en la realización de informes previos sobre las formas de Seguimiento.

Por tanto, resulta fundamental que, dentro del proceso de elaboración del Plan de Zona, se definan los mecanismos de implementación que se van a poner en marcha para garantizar una gestión y coordinación adecuadas, un Seguimiento eficaz y una Evaluación del cumplimiento de los objetivos previstos.

Contenidos del Seguimiento de los Planes de Zona

El principal objetivo del sistema de Seguimiento es la verificación periódica de lo que se está realizando, desde la perspectiva física y financiera. Frente a la Evaluación, cuyo objetivo es emitir un juicio crítico acerca de la validez de la intervención, el Seguimiento informa aisladamente de cada uno de los elementos de un programa. En resumen, el Seguimiento informa, la Evaluación concluye.

A este respecto, el PDRS especifica lo siguiente "Este Seguimiento tiene carácter anual, y se refiere a las actuaciones previstas para cada zona rural en su correspondiente Plan de Zona. La toma de datos sobre las acciones corresponderá a la Comunidad Autónoma o a la Administración General del Estado, según cuál de las dos Administraciones ha sido la encargada de la ejecución de cada actuación."

En el caso de actuaciones de la Administración General del Estado, corresponderá facilitar los datos de ejecución en cada zona rural al Departamento Ministerial ejecutor de la acción, debiendo hacerlo en los plazos y formato que al efecto se establezca, coordinando la compilación de todos ellos el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Al efecto, se convocará cada año una reunión de la Comisión Interministerial para el Medio Rural, antes de finalizar el mes de febrero de cada año, para que cada Departamento Ministerial facilite su información de ejecución de las actuaciones correspondientes al ejercicio presupuestario inmediatamente anterior. Los datos de ejecución de las actuaciones AGE en cada zona rural serán facilitados por el MARM a la correspondiente Comunidad Autónoma.

Igualmente, la compilación de los datos sobre las actuaciones ejecutadas por la Comunidad Autónoma corresponderá a la Consejería o Departamento al que se le haya encomendado expresamente esta función por su órgano de Gobierno. Esta compilación de datos de ejecución autonómicos debe realizarse, igualmente, antes de finalizar el mes de febrero de cada ejercicio.

El resultado del Seguimiento cuantitativo de ejecución anual de las actuaciones para cada zona rural será informado en sus aspectos cualitativos por el órgano de información, coordinación y participación de cada zona que haya establecido al efecto la Comunidad Autónoma, siendo recomendable que esta actuación se realice dentro del mes de marzo de cada año. Este Seguimiento de aspectos cualitativos deberá dar, entre otras, respuesta a las siguientes cuestiones:

- Si en la zona se está retrasando o dificultando la ejecución de algunas actuaciones previstas en el Plan de Zona, cuáles son los motivos, y qué se puede proponer para resolver la situación.
- Si existen diferencias presupuestarias importantes entre lo presupuestado en el Plan de Zona y el coste real de las actuaciones, y qué se puede proponer para compensar presupuestariamente el Plan de Zona.

El modelo informe de Seguimiento de ejecución anual de las actuaciones de cada Plan de Zona seguirá un formato común, que se elaborará por el MARM con participación de las Comunidades Autónomas, y previo informe del Consejo para el Medio Rural.

Asimismo, el PDRS refiere la realización de un Seguimiento conjunto de todos los Planes de Zona que se ejecuten en una misma Comunidad Autónoma, y para ello establece que "Se realizará con periodicidad anual, a partir de la compilación de los informes de Seguimiento anual de ejecución de todos los Planes de Zona de la Comunidad Autónoma, junto con los informes emitidos por sus correspondientes órganos de información, coordinación y participación".

Este Seguimiento se realizará en el seno de la Comisión de Seguimiento AGE/CA establecida por el convenio de colaboración AGE/CA para el Seguimiento de las actuaciones del Programa en la Comunidad Autónoma, y tendrá por objeto los siguientes aspectos:

- Comprobar el ritmo general de ejecución de las acciones del Programa en el conjunto de zonas rurales de la Comunidad Autónoma.
- Detectar posibles dificultades, disfunciones o retrasos en la ejecución de las actuaciones en determinados ámbitos sectoriales, y proponer medidas para su corrección.
- Detectar posibles retrasos o dificultades de actuación en zonas concretas, y proponer igualmente medidas para su corrección.
- Realizar reajustes entre Planes de Zona, en lo relativo a sus presupuestos, distribución del gasto por anualidades o acciones, en los casos en que se aprecien desajustes importantes entre las previsiones y gastos reales de los Planes de Zona, o dificultades en algunos ámbitos sectoriales o en algunas zonas.

La reunión de la Comisión de Seguimiento AGE/CA para realizar el Seguimiento anual de las actuaciones del Programa en cada Comunidad Autónoma debe celebrarse dentro del mes de abril de cada año.

El Seguimiento se realizará de forma mixta, cualitativa y cuantitativa, mediante la formulación de indicadores e informes periódicos. En este sentido, los datos cuantificados, irán acompañados de explicaciones de carácter cualitativo. Para ello,

es necesario contar con indicadores que informen sobre la realidad o estado de la actividad que se quiere analizar.

Para los Planes de Zona se prevé aplicar la clasificación recogida en el PDRS, distinguiendo entre indicadores de impacto y de estado. Ahora bien, junto a estos indicadores físicos o cuantitativos resulta necesario contar con otro tipo de información cualitativa que ofrezca una visión más completa de la actuación.

Por todo lo expuesto, se concluye que la importancia del sistema de Seguimiento radica en que permite:

- Obtener toda aquella información que, al inicio, a medio camino y una vez finalizado el Plan de Zona, será necesaria para evaluar su impacto, su eficacia y eficiencia.
- Describir la evolución de las actividades del plan, así como del contexto socioeconómico en el que éste se desenvuelve, estableciendo criterios sobre la marcha de la intervención a través de indicadores, de acuerdo con un esquema y secuencia predeterminados.
- Identificar los puntos críticos en la gestión y ejecución, permitiendo detectar posibles problemas.
- Facilitar la toma de decisiones sobre las acciones correctivas a emprender, para gestionar y dirigir adecuadamente la intervención.

Contenidos de la Evaluación de los Planes de Zona

La Evaluación de los Planes de Zona es un proceso complementario del Seguimiento final de ejecución de las actuaciones, y tiene por objeto obtener conclusiones sobre cómo ha influido de forma particular cada Plan de Zona en su respectivo territorio, a escala regional, y del propio PDRS en las zonas rurales de aplicación. El resultado permitirá, además, contar con información relevante sobre cómo orientar las programaciones futuras en términos de desarrollo rural sostenible.

La Evaluación deberá permitir analizar la idoneidad de las actuaciones para el logro de los objetivos previstos, obtener conclusiones relativas a su eficacia y eficiencia, así como determinar los efectos de cada Plan de Zona sobre el territorio. Asimismo, aportará información oportuna para el diseño de futuras intervenciones de

desarrollo rural sostenible. En este sentido, la Evaluación tiene como finalidad determinar, entre otros aspectos, lo siguiente:

- La Idoneidad de la delimitación efectuada para que la zona resulte funcional, y de la calificación otorgada.
- La adecuación de las actuaciones incluidas en el Plan de Zona para la consecución de sus propios objetivos y directrices y los del PDRS, tanto en lo que se refiere a las actuaciones consideradas aisladamente como a la combinación de las actuaciones realizada en el Plan de Zona.
- Los efectos ambientales causados en la zona.
- El grado de cumplimiento y la idoneidad de las Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural aplicadas, así como de las medidas correctoras y recomendaciones establecidas en los Informes de Sostenibilidad Ambiental (ISA). Sobre este aspecto, cabe señalar que el cumplimiento y aplicación del ISA se efectuará de forma paralela y según se indique en el propio documento, incorporándose a la Estrategia de cada Plan de Zona las disposiciones que correspondan.
- La idoneidad del sistema establecido para la participación de las entidades locales y de los agentes económicos, sociales y ambientales de la zona en la elaboración y en el Seguimiento del Plan de Zona.

Tal como indica el PDRS, para la Evaluación de los Planes de Zona se utilizarán dos sistemas de indicadores: indicadores de impacto e indicadores de estado.

Los indicadores de impacto informan sobre los efectos previsibles o constatados de las actuaciones sobre los ámbitos que constituyen los cuatro ejes operativos del Plan de Zona (actividades económicas y empleo, infraestructuras y equipamientos básicos, servicios y bienestar social, y medio ambiente). Los indicadores de impacto se obtendrán en la Evaluación intermedia y especialmente en la Evaluación final de cada Plan de Zona.

Los indicadores de estado sirven para constatar la evolución de la zona en el tiempo, información aplicable a la Evaluación del Plan de Zona, especialmente en lo que se refiere a la Evaluación de los efectos acumulados y sinérgicos entre tipos diferentes de actuaciones. La comparación de estos indicadores entre diferentes años permitirá medir las tendencias experimentadas en la zona, y evaluar en

consecuencia los efectos del conjunto de actuaciones sectoriales del Plan de Zona sobre cada zona rural. Los indicadores de estado de la zona rural se obtienen en el momento de elaboración del Plan de Zona.

Para valorar el cambio experimentado en el territorio tras la aplicación de cada Plan de Zona, se volverán a estimar estos indicadores una vez estén completamente finalizadas las actuaciones, individualmente en cada Zona, y conjuntamente para todos los Planes de Zona a escala regional. Para ello, y considerando que los Planes se ejecutarán entre 2012 y 2016, se obtendrá la estima final de indicadores de estado en 2017.

La diferencia entre la situación inicial y final de los indicadores, agrupados de forma práctica por ejes, permitirá constatar los avances o retrocesos experimentados en cada uno de estos cuatro campos. Analizando esta diferencia de estados inicial y final, junto con el análisis de los principales impactos de las actuaciones y el propio Seguimiento de ejecución final de las actuaciones del Plan de Zona en el periodo, se realizará la Evaluación del Plan de Zona aplicado sobre la zona rural.

Además de realizar una Evaluación final para 2016, se considera preciso realizar una Evaluación intermedia que sirva para reorientar las estrategias de cada Plan de Zona, si así fuera necesario, y además facilitar información útil para la elaboración del segundo Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Esta Evaluación Intermedia se realizaría en 2013 ó 2014.

Las Evaluaciones Intermedia y Final de los efectos del Plan sobre cada zona rural serán informadas por el órgano de información, coordinación y participación establecido por la Comunidad Autónoma para cada zona.

La Evaluación Intermedia y Final a escala regional se realizará a partir del análisis del conjunto de evaluaciones singularizadas de cada Plan de Zona. Asimismo, y como un sistema en cascada, las conclusiones obtenidas de la Evaluación Regional servirá para la Evaluación Intermedia y Final del PDRS en 2014 y 2016 respectivamente.

Cuadros e instrumentos de aplicación para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Zona

Con el objetivo de dar respuesta a las exigencias en materia de Seguimiento y Evaluación recogidas en la Ley 45/2007, así como en el propio PDRS 2010-2014, y

a la espera de que se determinen los modelos de informes de Seguimiento de los Planes de Zona y para la Comunidad Autónoma, a continuación se exponen los cuadros e instrumentos de aplicación para el Seguimiento y Evaluación de los mismos. Con ello se pretende informar sobre la ejecución de los Planes en términos financieros, de realización y de su impacto sobre el territorio. En este sentido, y según se indicó con anterioridad, se tendrán en cuenta tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos que aporten información oportuna sobre la aplicación del Plan de Zona. En consecuencia, se ha previsto mantener un sistema continuo y combinado de **indicadores cuantitativos** que permita informar tanto del ritmo de ejecución de las actuaciones (realización) como de sus efectos sobre el territorio (impactos).

Por su parte, para valorar los **aspectos cualitativos** de la aplicación de los Planes de Zona, se ha diseñado un formulario cuestionario basado en "criterios de éxito" que valorará la contribución de los Planes de Zona en el desarrollo de los territorios. Este cuestionario se cumplimentará por "informantes clave"; es decir, personas expertas y conocedoras de los Planes de Zona; concretamente, los integrantes de la Comisión de Redacción de los Planes y de las Mesas de Participación Pública de cada Zona de composición mixta público-privada.

Cabe señalar que aunque se trate de valoraciones subjetivas, su validez queda suficientemente avalada al proceder de agentes clave que aportan un conocimiento muy cercano de la realidad socioeconómica local y del proceso de implementación de los Planes de Zona. Por otra parte, el tratamiento y explotación estadística de los cuestionarios permitirá obtener una visión global acerca de las repercusiones que los Planes de Zona han tenido sobre cada territorio, si bien es cierto que estos efectos pueden ser consecuencia de otras intervenciones llevadas a cabo por la Administración en estas zonas.

Estructura y contenidos del cuestionario

El cuestionario se ha estructurado en diferentes bloques temáticos, cada uno de los cuales contiene un listado de "criterios de éxito", de manera que cada criterio se identifica con un logro concreto que, por sí mismo o en combinación con otros, tiene la capacidad de producir uno o varios impactos o efectos positivos sobre el territorio. Dicho cuestionario consta de **4 bloques temáticos**, en correspondencia con cada uno de los Ejes del PDRS, y un total de **90 criterios de éxito**, repartidos de manera heterogénea.

En primer lugar, se abordan cuestiones relativas al Eje 1 Actividad económica y empleo. Considerando que buena parte de la capacidad de respuesta de las zonas rurales pasa por el fortalecimiento de su estructura económica, se han introducido 24 criterios de éxito relacionados con la actividad empresarial, los nuevos yacimientos de empleo, innovación y la modernización tecnológica, la cualificación profesional, la puesta en valor de los recursos locales, la incorporación de valor añadido a las producciones locales, etc.

A continuación, se recogen aspectos relativos al Eje 2 **Infraestructuras y equipamientos básicos** que inciden sobre la calidad de vida, la actividad económica, la articulación del territorio, etc. En este apartado se han seleccionado 23 criterios de éxito.

El Eje 3 de Servicios y bienestar social, hace hincapié en aspectos relacionados con la educación, la cultura, el patrimonio, la sanidad o la protección social. En este bloque aparecen un total de 23 criterios de éxito.

Por último, el Eje 4 de **Medio Ambiente** y la utilización sostenible de los recursos ha sido otro tema de especial interés. En este sentido, los 20 criterios de éxito propuestos abarcan aspectos como la sensibilización ciudadana, la gestión ambiental, la valorización y recuperación de los recursos naturales, etc.

Valoración de los criterios de éxito

Los criterios de éxito seleccionados se puntuarán de 1 a 5, en función de la intensidad o repercusión del Plan de Zona sobre el territorio, siendo 5 el que ha tenido un efecto positivo de mayor incidencia en el territorio y 1 el que ha significado un resultado positivo menor.

Para cumplimentar el cuestionario se ofrece la posibilidad de realizar un máximo de 15 asignaciones por categoría de impacto, es decir, independientemente del bloque temático al que pertenezcan los criterios de éxito. Según esto, cada "agente clave" podrá realizar un máximo de 15 asignaciones con la valoración 5, otras 15 con la valoración 4, otras 15 con la valoración 3 y así sucesivamente hasta la valoración 1. Con ello, se da la oportunidad de valorar hasta un máximo de 75 criterios de éxito distribuidos en las diferentes categorías de impactos.

Cuadro 63. Categorías de impacto y valoraciones de los criterios de éxito

Categoría de impacto	Valoración numérica	Criterios seleccionados
Impacto "Muy alto"	5	Máx. 15
Impacto "Alto"	4	Máx. 15
Impacto "Medio Alto"	3	Máx. 15
Impacto "Medio Bajo"	2	Máx. 15
Impacto "Bajo"	1	Máx. 15
Total		Máx. 75

A continuación, se relacionan los siguientes Cuadros que se emplearán para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Zona:

- **CUADRO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE ZONA**
- **CUADRO DE INDICADORES DE IMPACTO**
- **CUADRO DE INDICADORES DE ESTADO**
- **CUADRO DE CRITERIOS DE ÉXITO**

Cuadro 64. Indicadores de Ejecución Financiera del Plan de Zona

MARCO DE FINANCIACIÓN DE LA AGE					EJECUCIÓN FINANCIERA					% EJECUCIÓN				
EJE PDRS	Medida PDRS	Actuación PDRS	Acción Singular	Presupuesto	Ejecución 2012	Ejecución 2013	Ejecución 2014	Ejecución 2015	Ejecución 2016	Acc. Sing.	Total Actuación	Total Medida	Total Eje	
EJE	Medida	Cód AGE												
		Cód AGE												
	Medida	Cód AGE												
		Cód AGE												
		Cód AGE												
		Cód AGE												

MARCO DE FINANCIACIÓN DE LA CA					EJECUCIÓN FINANCIERA					% EJECUCIÓN				
EJE PDRS	Medida PDRS	Actuación PDRS	Acción Singular	Presupuesto	Ejecución 2012	Ejecución 2013	Ejecución 2014	Ejecución 2015	Ejecución 2016	Acc. Sing.	Total Actuación	Total Medida	Total Eje	
EJE	Medida	Cód CA												
		Cód CA												
	Medida	Cód CA												
		Cód CA												
		Cód CA												
		Cód CA												

Este mismo modelo de Cuadro se reproducirá para cada uno de los Ejes y Marcos de Financiación (AGE / CA / IGE) según corresponda, de forma que por agrupación se pueda obtener información oportuna sobre la ejecución financiera de cada Plan de Zona. Asimismo, por agregación de diferentes Planes de Zona, se obtendrá el Seguimiento presupuestario de ejecución a escala regional; es decir, de los 11 Planes de Zona de Andalucía.

Cuadro 65. Indicadores de Impacto

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Aportación de la zona al PIB	% del PIB español del que es responsable la zona en cuestión	INE, 2007 (dato provincial)	PIB (%)	0,95
Renta	Renta bruta disponible de los hogares (por habitante)	CA, 2006	Renta media neta declarada (€)	9.924,1
Desarrollo empresarial	Nº de empresas en cada uno de los sectores, tanto a nivel general como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	15.352
			Sector primario	112
			Sector secundario	4.198
			Sector terciario	11.042
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	% de empresas con sede en la zona cuyo titular es mujer	INE (nuevo dato)	Sin datos	
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de empresas radicadas en la zona certificadas en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.	AENOR	Sin datos	
Tasa de actividad en el sector primario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector primario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	15,8
			Personas activas (%)	12,5
Tasa de actividad en el sector secundario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector secundario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	20,6
			Personas activas (%)	21,8
Tasa de actividad en el sector terciario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector terciario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	55,5
			Personas activas (%)	65,6
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, edad y nacionalidad (española / extranjera)	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	237.225
			Régimen general	121.809
			Régimen especial agrario	87.427
			Autónomos	27.989
Empleados públicos	Nº empleados públicos con puestos de trabajo en la zona, de la AGE y de la CA	Mto. Política Territorial + CA, 2010 (dato provincial)	Nº empleados	38.757
Paro	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad (española / extranjera), con referencia de cierre en diciembre	INEM, 2009	Total	3.783
			Mujeres (< 25)	253
			Mujeres (25 - 44)	1.105
			Mujeres (≥ 45)	578
			Hombres (< 25)	246
			Hombres 25 - 44	970
			Hombres ≥ 45	631
Productos y servicios estratégicos para la zona rural	Nº y tipo de los bienes o servicios producidos en la zona considerados estratégicos para el desarrollo rural por el Plan de Zona	CA, 2009	Nº servicios	Sin datos
			Tipo de los servicios producidos	El olivar; Agricultura Ecológica; actividad cinegética; turismo rural; sector ovino
Explotaciones agrarias	Nº explotaciones agrarias	INE, 1999	Nº explotaciones	19.926
Empresas agrarias por subsector productivo	Cantidad de empresas en cada uno de los subsectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	CA, 2009	Total empresas	114
Agricultores profesionales	Según la definición del Art. 2.5 de la ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias, modificado en la disposición final primera de la	CA	Sin datos	

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural			
Explotaciones con titularidad compartida	Según Registro de titularidad compartida de las explotaciones	MARM	Sin datos	
Sistemas de riego	Porcentaje de superficie dedicada a la agricultura de regadío con sistemas de riego localizado, aspersión y superficie	CA, 2002	Superficie (%)	24,9
Denominaciones de calidad diferenciada	Nº Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs) de la zona rural	CA, 2009	Nº denominaciones	2
Implantación del contrato territorial	Nº, Superficie y % de la SAU total cubierta por explotaciones que han suscrito contratos territoriales	CA, 2009	Nº contratos	0
			Superficie (ha)	0
			% de la SAU	0
Agricultura ecológica	% de la SAU dedicada a la agricultura o ganadería ecológica	CA, 2009 (dato provincial)	% de la SAU	20,3
Ganadería extensiva	UGM en extensivo en la zona. Carga de pastoreo extensivo en UGM/ha	CA, 1999	UGM en extensivo	Sin datos
			UGM/ha de SAU	0,09
Empresas forestales	Nº empresas y nº de trabajadores en el sector forestal	CA, 2009	Nº empresas	2
Turismo rural	Nº de alojamientos, de plazas, de pernoctaciones y % de ocupación en establecimientos de turismo rural	CA, 2008	Nº alojamientos	111
			Nº plazas	745
			% ocupación	Sin datos
Número de establecimientos turísticos certificados con Q de Calidad Turística	Número de establecimientos de la zona que estén adheridos al Sistema de Calidad Turística de España	Instituto de Calidad Turística de España, 2010	Nº establecimientos	4
Comercio rural	Nº y nº por cada 1.000 habitantes, de establecimientos comerciales y de empresarios autónomos de comercio ambulante en la zona	CA, 2009	Nº establecimientos	1.315
			Nº establecimientos /1000 hab	16,0
Número de oficinas bancarias	Número de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	CA, 2009	Nº oficinas /1000 hab	11,9

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano mayor de 30.000 habitantes más próximo	En minutos	MARM/CA	Sin datos	
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Número de kilómetros que están asfaltados en las carreteras de la zona	Ministerio de Fomento + CA, 2010	Nº kilómetros	682
Comunicación entre poblaciones	% de las poblaciones con más de 50 habitantes con acceso asfaltado	CA	Sin datos	
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº rutas escolares.	CA, 2010	Nº concesiones	6
	% de la población que tiene acceso en su propio municipio a algunas líneas regulares de transporte público		Población (%)	Sin datos
	Nº y % de autobuses adaptados para su uso por personas de movilidad reducida		Nº autobuses	Sin datos
			% autobuses	Sin datos
	% de la población en edad escolar que reside fuera de municipios con centros de enseñanza, y % de ese grupo que tiene acceso a alguna ruta escolar en su municipio		Población (%)	Sin datos
Taxis rurales	Número de taxis rurales por cada 1000 habitantes	CA, 2010	Nº taxis/1000 hab	0,87
Transporte de viajeros por ferrocarril	Número de estaciones de tren en la zona	ADIF, 2010	Nº estaciones	0
	Número de billetes de tren expedidos dentro de la zona		Nº billetes	Sin datos
Caminos naturales y vías verdes	Kilómetros caminos naturales y vías verdes en la zona	MARM + CA	km caminos naturales	0
			Vías verdes	0
Abastecimientos de agua potable	Nº y % de la población abastecida con agua apta para el consumo	CA	Sin datos	
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº y % de población y de municipios con un sistema de recogida selectiva de residuos	CA	Sin datos	
Suministro eléctrico	Nº de núcleos y población con un suministro eléctrico adecuado. % respecto al total de núcleos y de población	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2008	TIEPI (Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada en media tensión)	4,34
	Nº de municipios que disponen de iluminación de las vías públicas de bajo consumo y no contaminante		Nº municipios	Sin datos
Implantación de TIC	Población con acceso potencial a Internet en banda ancha	CA, 2008	Nº habitantes	78.309
	Población con acceso a telefonía móvil		Nº habitantes	81.203
Ayuntamientos que prestan servicios a través de Internet	Porcentaje de población de la zona con cobertura de algún servicio público a través de Internet	CA	Sin datos	
Número de certificados digitales	Nº de personas en la zona a las que se les ha expedido un certificado digital	Ministerio de Economía y Hacienda	Sin datos	
Implantación de las energías renovables	Nº plantas productoras de energías renovables diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento	CA, 2008 y 2010	Nº plantas eólicas	Sin datos
			Nº plantas fotovoltaicas	Sin datos
			Nº plantas termosolares	Sin datos
			Nº plantas de biomasa	7
	Potencia instalada (MW) de las plantas productoras de energía renovable, tanto las conectadas a la red como las no conectadas		Potencia eólica (MW)	Sin datos
			Potencia fotovoltaica (MW) por planta	Sin datos
			Potencia termosolar (MW)	Sin datos

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
			Potencia biomasa (MW)	101
	Porcentaje de energía renovable producida en la zona / total de energía consumida en la zona		Energía renovable producida / consumida (%)	0,47
	% población que dispone de un sistema de generación de energía renovable para autoconsumo		Población (%)	Sin datos

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Población	Nº habitantes	CA, 2009	Nº habitantes	81.846
Densidad de población	Nº habitantes por km ²	CA, 2009	Nº hab/km ²	21,7
Variación de la población	Variación de la población en periodo de 50 y de 10 años anterior, en porcentaje	CA, 2009	Evolución (%): 1950-2001	-43,0
			Evolución (%): 2001/2009	-0,72
Estructura de la población	Porcentaje de la población por clase de edad (<16, 16-64 años, ≥65 y total) y sexos. Tasa de masculinidad por clases de edad	CA, 2009	Población ≤14 (%)	14,7
			Población 15 - 64 (%)	64,2
			Población ≥ 65 (%)	21,2
			Tasa de masculinidad ≤14	113,3
			Tasa de masculinidad 15 - 64	109,8
Tasa de dependencia y coeficiente de sustitución	Tasa de dependencia: población que no trabaja (población <16 años + población ≥ 65 años) / población que trabaja (entre 16 y 64 años) Coeficiente de sustitución: población 10-14 años / población 60-64 años	CA, 2009	Tasa dependencia	Sin datos
			Coeficiente de sustitución	1,22
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (<16, 16-64, ≥65 y total)	CA, 2009	Población extranjera (hab)	3.312
			Hombres extranjeros (hab)	2.221
			Mujeres extranjeras (hab)	1.091
			Población extranjera ≤14 (hab)	470
			Población extranjera 15-64 (hab)	2.790
			Población extranjera ≥ 65 (hab)	52
Personas con discapacidad o dependencia	Nº personas	CA	Sin datos	
Guardia Civil	Nº cuarteles, nº efectivos, nº vehículos	Ministerio de Interior	Sin datos	
Policía Local y bomberos	Nº ayuntamientos con servicio de policía local, nº efectivos policía local, nº vehículos policía local, nº parques bomberos, nº efectivos autobomba	CA	Sin datos	
Atención a mujeres maltratadas	Nº centros de atención inmediata acondicionados	CA	Sin datos	
	Nº casas municipales dispuestas para la acogida		Sin datos	
Centros educación y atención infantil (0-3 años)	Nº municipios con centro. Nº centros. Capacidad y % ocupación	CA	Sin datos	
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Número, capacidad y ocupación de los mismos	CA	Sin datos	
Dotación de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº ordenadores por alumno	CA	Sin datos	
Alumnos con necesidad de desplazarse al colegio	Porcentaje alumnos que residen en núcleos diferentes a aquel en el que está el centro, respecto del total de alumnos del mismo	CA	Sin datos	
Accesibilidad de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Tiempo de recorrido del alumno más distante	CA	Sin datos	
Abandono educativo temprano y fracaso escolar	Porcentaje de jóvenes que abandonan los estudios en la zona rural	CA	Sin datos	
	Porcentaje de jóvenes que tienen fracaso escolar		Sin datos	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Formación de la población rural	Porcentaje de población analfabeta, sin escolarizar, con estudios primarios, con estudios secundarios y con estudios superiores	INECSE ¹	Sin datos	
Centros polideportivos	Nº municipios y nº habitantes con centro polideportivo	CA, 2009	Nº municipios	22
			Nº habitantes	74.056
Bibliotecas y casas culturales	Nº municipios y nº habitantes con bibliotecas y casas culturales en su municipio	CA, 2009 (sin datos para casas culturales)	Nº municipios	20
	Nº habitantes con acceso a servicio de biblioteca móvil		Nº habitantes	Sin datos
Bienes de interés cultural	Nº bienes de interés cultural declarados	CA, 2010	Nº BICs	74
Ferias agroalimentarias y de artesanía tradicional	Nº ferias	CA	Sin datos	
Instalaciones para otras actividades culturales programadas	Nº de instalaciones para actividades culturales programadas	CA, 2010	Nº instalaciones	2
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº centros, nº personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares de clínica)	CA, 2010	Nº centros de salud	8
			Nº personal sanitario (médicos)	Sin datos
			Nº personal sanitario (enfermeros)	Sin datos
			Nº personal sanitario (auxiliares de clínica)	Sin datos
Consultorios locales (asistencia primaria)	Número de centros	CA, 2010	Nº centros	22
Acceso al centro de salud para asistencia primaria	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	CA	Sin datos	
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA	Sin datos	
	Nº de ambulancias de soporte vital básico y avanzado		Sin datos	
	Nº de helicópteros para emergencias y transporte eventual de urgencias		Sin datos	
	Tiempos medio y extremo de llegada de la ambulancia a los núcleos de la zona		Sin datos	
Centros de atención médica especializada	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA, 2010	Nº centros	0
	Nº de especialidades cubiertas por SS atendidas dentro de la zona		Nº especialidades	0
	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud		Tiempos de acceso	Sin datos
Servicios de asistencia social	Nº centros, nº personal y nº vehículos	CA	Sin datos	
	Existencia de servicio telefónico de información		Sin datos	
	Nº centros de información y atención presencial en materia de política social		Sin datos	
Centros de día/noche y residencias	Nº de centros de cada tipo. Nº plazas. % ocupación	CA	Sin datos	
Planes municipales de urbanismo	Nº municipios con planes de urbanismo	CA, 2010	Nº municipios	24
Uso del suelo urbano	Superficie ocupada por el suelo urbano	INE	Sin datos	
Viviendas	Porcentaje de viviendas que son primera residencia, segunda y que están vacías	INE	Sin datos	
Patrimonio arquitectónico	Nº edificios declarados Bien de Interés Cultural	CA, 2010	Nº edificios BICs	45

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico		Nº otros edificios catalogados	0

1. Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo. Ministerio de Educación.

ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Red Natura 2000	Nº superficie de lugares Natura 2000 en la zona rural	CA, 2010	Sin datos	
	Nº y superficie de lugares Natura 2000 con Plan de Gestión aprobados		Nº lugares	0
	Nº de centros de interpretación y educación ambiental en la Red		Superficie	0
			Nº centros de interpretación	0
Especies y hábitat indicadores de la Sostenibilidad Ambiental de la zona	Nº centros de educación ambiental		7	
	Nombre de las especies elegidas y censos	CA	Sin datos	
	Nombre de los hábitat elegidos y superficies		Sin datos	
Índices de aves comunes	Sin datos			
Uso del suelo	Según la tipología CORINE/SIOSE	CA, 2009	Superficies agrícolas (has)	132.074,3
			Superficies construidas y alteradas (has)	3.381,9
			Superficies forestales y naturales (has)	231.893,7
			Zonas húmedas y superficies de agua (has)	9.328,9
Superficie afectada por grandes incendios forestales	Superficie afectada por grandes incendios forestales durante los 5 años anteriores	MARM	Sin datos	
Superficie forestal con plan de gestión	Superficie y % de terreno forestal con PORF o plan de gestión	CA	Sin datos	
Protección del paisaje rural	Superficie rural con objetivos asignados de calidad del paisaje	CA	Sin datos	
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Nº y superficie de fincas incluidas en proyectos experimentales de custodia del territorio	CA, 2010	Nº fincas	1
			Superficie (has)	Sin datos
Producción y gestión de residuos	Producción de residuos por habitante	CA, 2008 y 2009	t/hab	0,44
	Nº de municipios y % de la población de la zona rural con recogida selectiva de residuos		Nº municipios	Sin datos
	Nº de municipios y % de la población de la zona dotada de puntos limpios		Nº municipios	16 (14 móviles)
			Población (%)	Sin datos
	Nº de vertederos ilegales		Nº vertederos	Sin datos
	% RSU destinados a vertedero, a reciclaje o a compostaje		Destino: planta de recuperación y compostaje (%)	100
			Destino: vertedero (%)	0
Destino: reciclaje (%)	Sin datos			
Depuración de vertidos de aguas residuales	Nº municipios y nº habitantes equivalentes que producen vertidos sobre lugares de la Red Natura 2000	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2006	Nº municipios	13
			Nº hab-equivalentes	Sin datos
	Nº municipios		2	
	Hab-equivalente (%)		Sin datos	
	Nº municipios		8	
Nº y % de los municipios y de la población equivalente que vierten a la Red Natura 2000 con vertido depurado	% habitantes-equivalente	Sin datos		
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona	Hm ³ /año de agua consumida para todos los usos, de aguas superficiales y subterráneas	DGA	Sin datos	
	Hm ³ /año de agua consumida para riego de aguas superficiales y subterráneas		Sin datos	

Cuadro 66. Indicadores de éxito

EJE 1	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 1 ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	Se ha mejorado la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales o mixtas
	Se ha mejorado la situación productiva, económica y ambiental de la ganadería extensiva
	Se ha mejorado la vertebración de la producción, transformación y comercialización de productos ecológicos
	Se ha mejorado la producción, transformación y comercialización de productos y servicios estratégicos
	Se han conseguido mejorar los sistemas de gestión en las empresas
	Se ha mejorado la competitividad turística de la zona
	Se ha conseguido aumentar la diferenciación de la oferta turística sostenible en los espacios protegidos
	Se ha conseguido mejorar una oferta turística diferenciada ligada a productos agroalimentarios
	Se han mejorado las infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural
	Se han conseguido mejorar la promoción del turismo rural
	Se ha mejorado la productividad y competitividad del comercio
	Se han conseguido mejorar los espacios comerciales necesarios para la atención de las necesidades básicas de la población
	Se ha conseguido la inserción laboral de personas desempleadas
	Se ha mejorado la integración laboral de las personas con discapacidad
	Se ha conseguido aumentar el número de trabajadores autónomos o por cuenta propia
	Se han creado empleos en sectores emergentes
	Se han creado empresas de economía social
	Se han creado espacios productivos
	Se ha mejorado la formación profesional ocupacional de trabajadores desempleados
	Se ha mejorado la formación profesional continua de los trabajadores ocupados
Se ha mejorado la formación de empresarios y gerentes	
Se ha mejorado el conocimiento de las TIC por parte de trabajadores, empresarios y gerentes	
Se ha mejorado la formación de mujeres desempleadas con necesidades especiales o dificultades para la inserción laboral	
Se ha mejorado la seguridad e higiene en el trabajo	

EJE 2	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 2 INFRAEST. Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	Se han creado o mejorado estructuras mancomunadas para la prestación de servicios a la población
	Se han mejorado los servicios públicos que prestan las infraestructuras rurales
	Se ha facilitado el recorrido de itinerarios no motorizados
	Se ha mejorado la red viaria de transporte y comunicación
	Se han mejorado los servicios públicos de transporte de viajeros
	Se ha mejorado el abastecimiento de agua potable en todos los núcleos habitados
	Se ha mejorado el uso racional de agua potable
	Se ha mejorado la depuración de las aguas residuales
	Se ha mejorado el suministro eléctrico de los núcleos habitados
	Se ha conseguido mejorar la eficiencia y ahorro energético
	Se ha mejorado la urbanización, accesos y pavimentación de las vías públicas
	Se han mejorado las infraestructuras de servicios sociales, incluidas las de atención a mayores y el de guardería infantil
	Se ha conseguido mejorar el número y estado de los parques y jardines
	Se han mejorado las infraestructuras para la gestión de los residuos sólidos urbanos
	Se ha mejorado la gestión de los residuos agrarios y agroindustriales
	Se ha incrementado la producción y aprovechamiento de biomasa con fines energéticos
	Se ha incrementado la utilización de energías renovables para autoconsumo
	Se ha mejorado la eficiencia y ahorro de agua en los regadíos
	Se ha mejorado el acceso a las nuevas tecnologías en los núcleos habitados
	Se ha mejorado la cobertura de las nuevas tecnologías en los núcleos habitados
Se ha mejorado la formación sobre nuevas tecnologías	
Se han conseguido mejorar las infraestructuras y equipamientos para la prevención y extinción de incendios	
Se han conseguido agilizar las gestiones administrativas al ofrecer un servicio de "ventanilla única" y de administración electrónica	

EJE 3	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 3 SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	Se han mejorado las casas cuartel e instalaciones de la Guardia Civil
	Se ha mejorado la operatividad y eficacia de la Guardia Civil en las zonas rurales más recónditas
	Se ha mejorado el equipamiento y formación de la Policía Local
	Se ha mejorado el apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género
	Se han conseguido mejorar los centros educativos de titularidad municipal
	Se han promovido actividades educativas para personas adultas
	Se han mejorado las instalaciones deportivas de uso preferencial para los habitantes de la zona
	Se dispone de un servicio de educación infantil accesible a la totalidad de familias con hijos
	Se ha mejorado la formación de personas residentes con necesidades especiales (inmigrantes, personas con discapacidad)
	Se ha asegurado la protección y fomentado el patrimonio ligado a las rutas histórico-culturales
	Se dispone de al menos una biblioteca de referencia para la zona
	Se ha asegurado el estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona
	Se han mejorado los equipamientos y actuaciones culturales con proyección comarcal
	Se cuenta en todos los centros de salud rurales con un equipamiento sanitario básico estándar
	Se ha mejorado el servicio de atención a urgencias médicas
	Se ha promocionado la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia
	Se dispone de un servicio de asistencia a la dependencia
	Se ha consolidado y ampliado la red básica de servicios sociales municipales
	Se dispone de un servicio de información y orientación preferentemente dirigido a colectivos con necesidades específicas
	Se han elaborado los instrumentos de planeamiento urbanístico y de ordenación territorial
Se han recuperado funcionalmente los conjuntos históricos	
Se han recuperado los centros urbanos y barrios degradados	
Se han superado las situaciones de infravivienda	

EJE 4	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 4 MEDIO AMBIENTE	Se ha logrado un alto nivel de calidad ambiental
	Se ha prevenido el deterioro del patrimonio natural y del paisaje
	Se ha mejorado la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades
	Se ha reducido la contaminación del medio (suelos, aguas, aire, etc.)
	Se ha conseguido que todos los espacios de la Red Natura 2000 incluidos en la zona dispongan de un Plan de Gestión aprobado
	Se ha mejorado el inventariado de la diversidad biológica y geológica
	Se ha mejorado la conservación de la diversidad biológica
	Se ha mejorado la conectividad funcional de los ecosistemas
	Se han restaurado los ecosistemas en áreas sujetas a graves riesgos o afectadas por incendios, contaminación, erosión o usos insostenibles
	Se ha conseguido la protección, restauración o mejora de los hábitat y espacios naturales protegidos
	Se ha mejorado la gestión sostenible de los recursos forestales
	Se ha mejorado la gestión sostenible de los recursos cinegéticos y piscícolas
	Se dispone de una estrategia de adaptación del territorio al cambio climático
	Se ha mejorado la educación, interpretación y sensibilización ambiental
	Se ha mejorado el uso sostenible de los recursos
	Se ha mejorado el uso sostenible de los espacios naturales
	Se ha apoyado el voluntariado ambiental
	Se han iniciado sistemas de pago por servicios ambientales
Se han corregido fenómenos erosivos con potenciales efectos graves	
Se ha mejorado la forestación para restablecer la cubierta vegetal autóctona	

8. ANEXOS

ÍNDICE

8.1. CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

8.2. ANTECEDENTES DE DESARROLLO RURAL

8.3. INDICADORES DE ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

8.4. PROGRAMA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

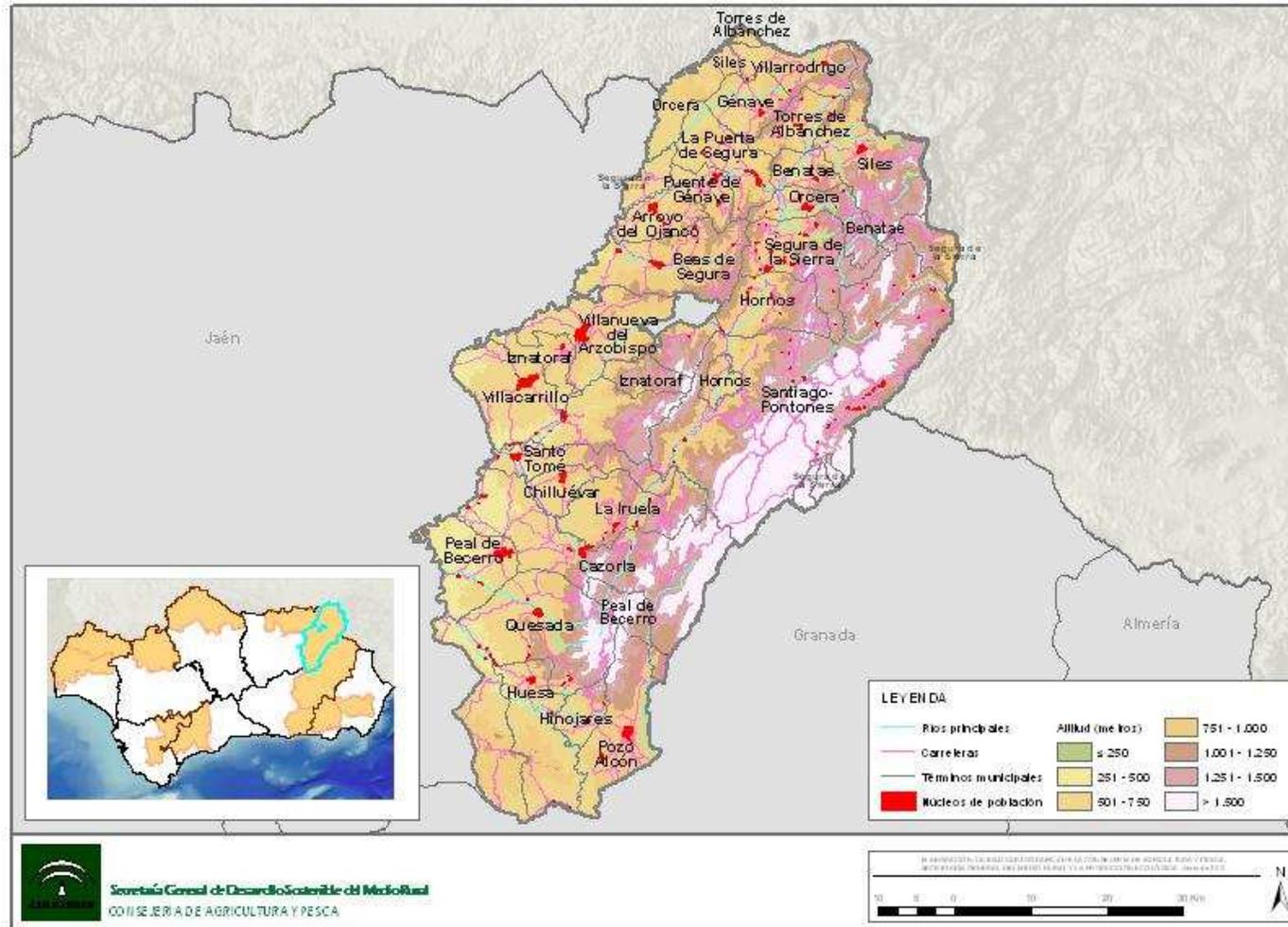
8.5. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. MEMORIA AMBIENTAL CONJUNTA.

8.6. INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO

8.7. ACTUACIONES EN RESERVA

8.1 CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

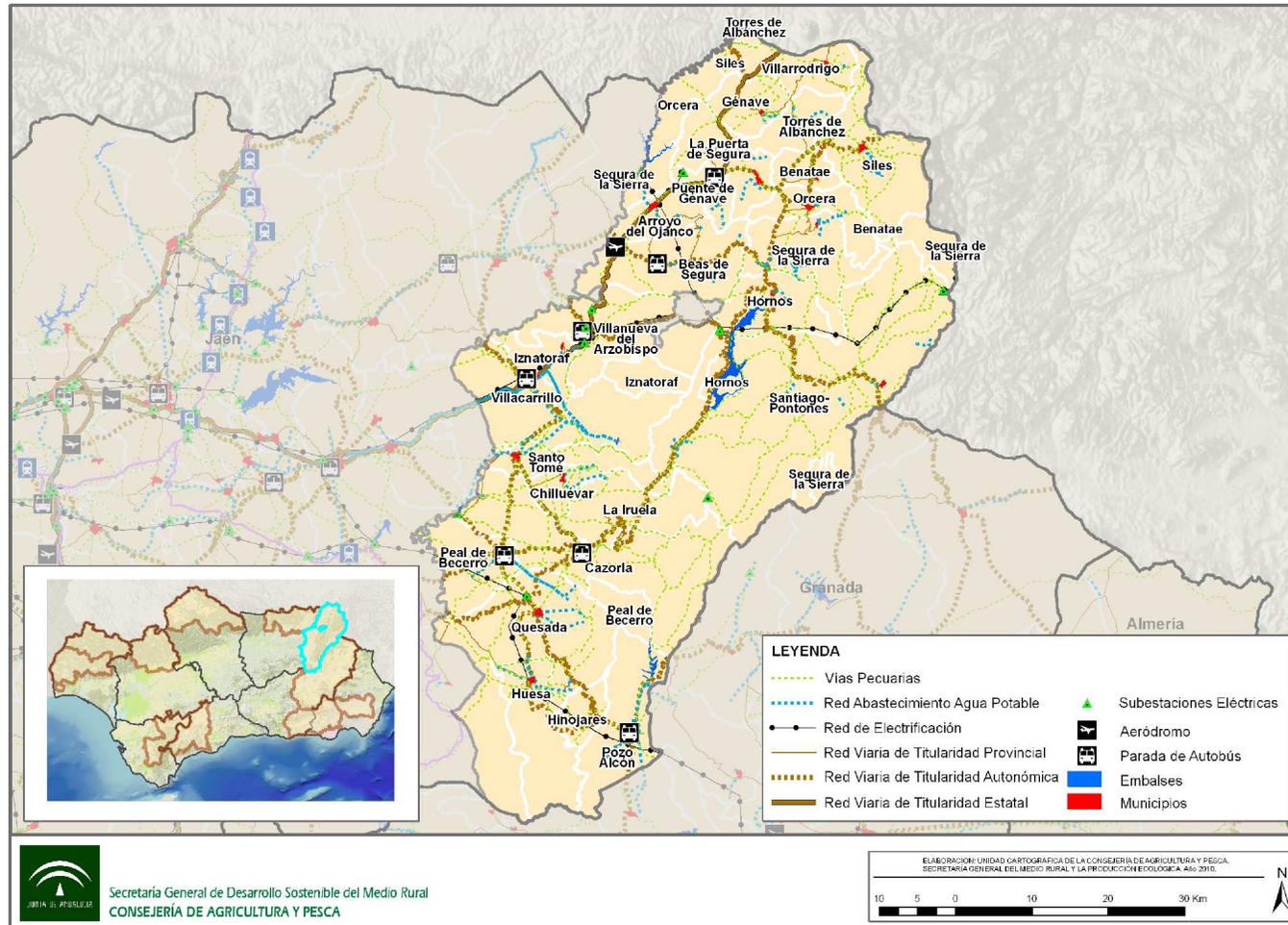
Mapa 1. Zona Rural a Revitalizar de la Sierra de Segura y Cazorla



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos

S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

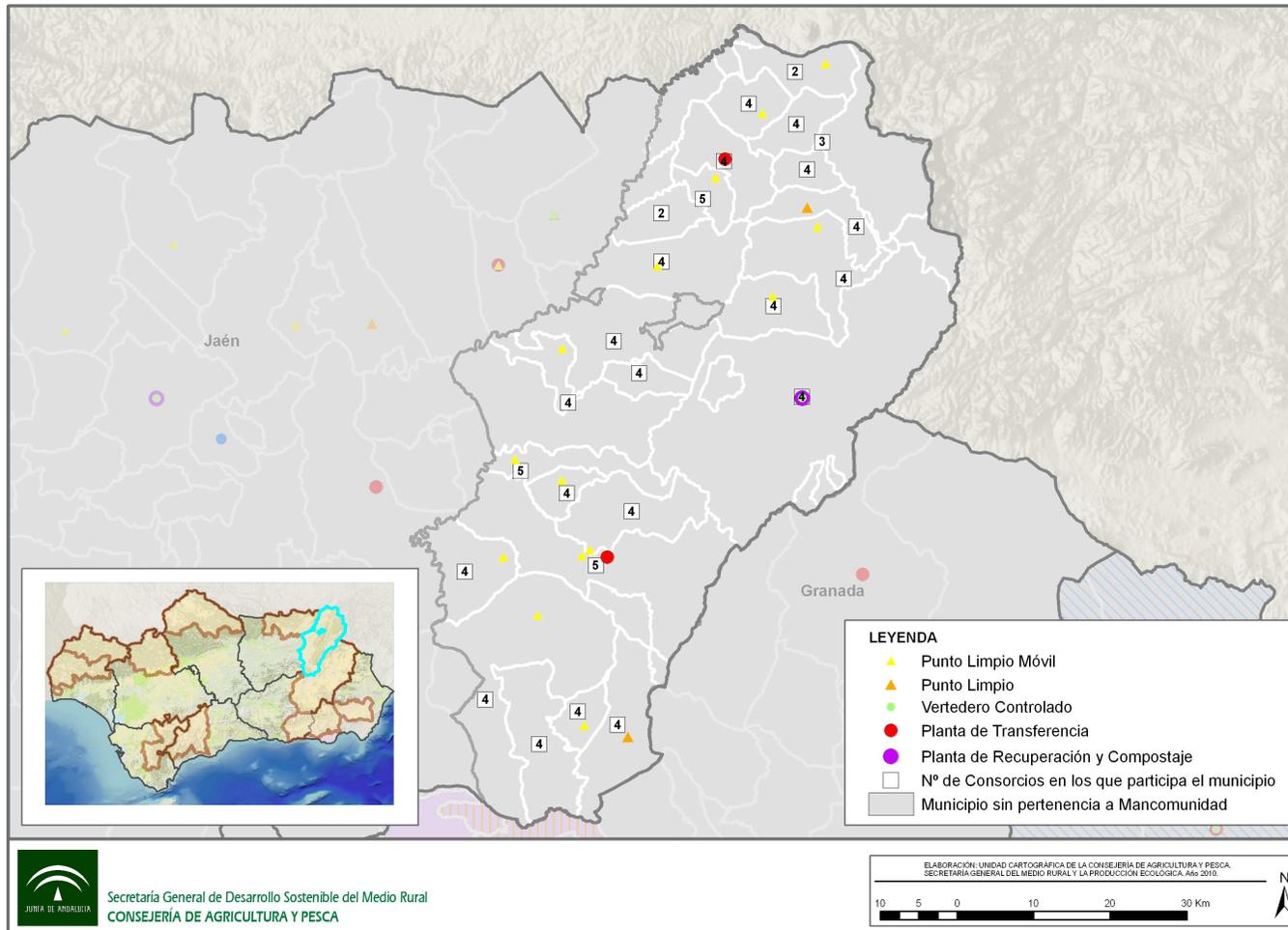
Mapa 2. Infraestructuras de comunicaciones, red eléctrica y red de abastecimiento de agua a núcleos urbano de la Sierra de Segura y Cazorra



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos

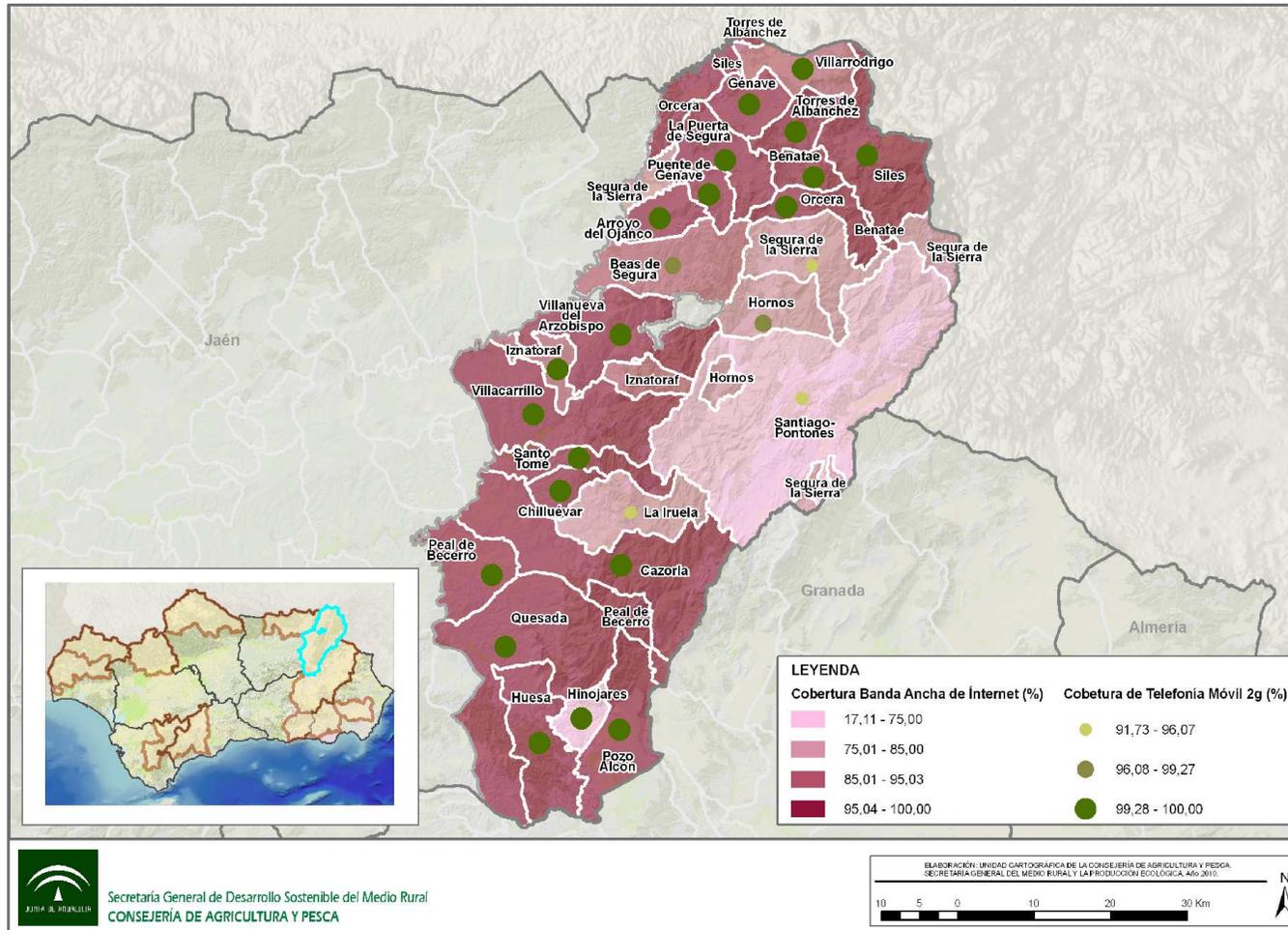
S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 3. Gestión de residuos.-Mancomunidades de municipios por tipo de servicios.- Número de consorcios en los que participa cada municipio de la Sierra de Segura y Cazorra



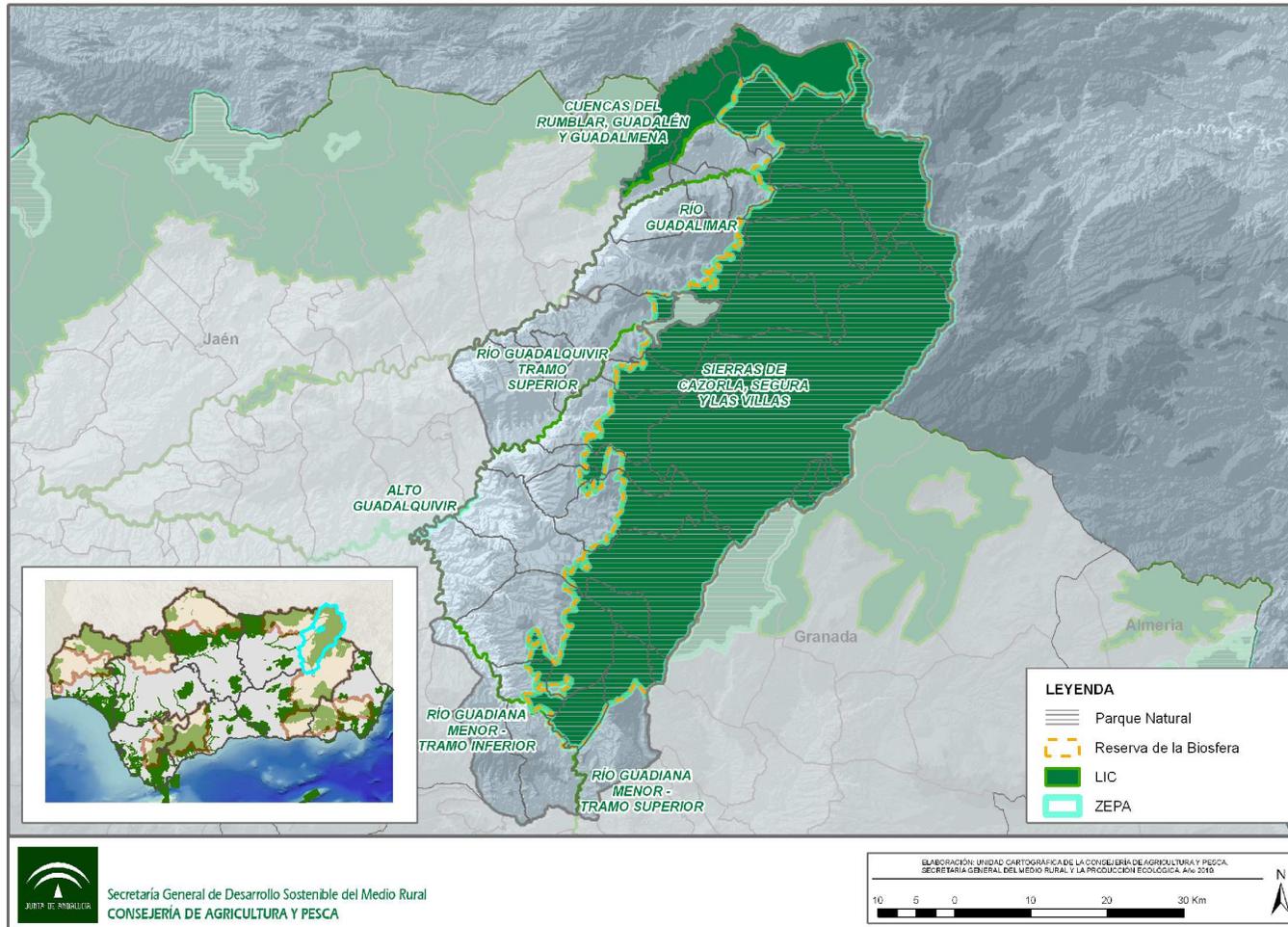
Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 4. Cobertura banda ancha de Internet.-Cobertura telefonía móvil en la Sierra de Segura y Cazorla



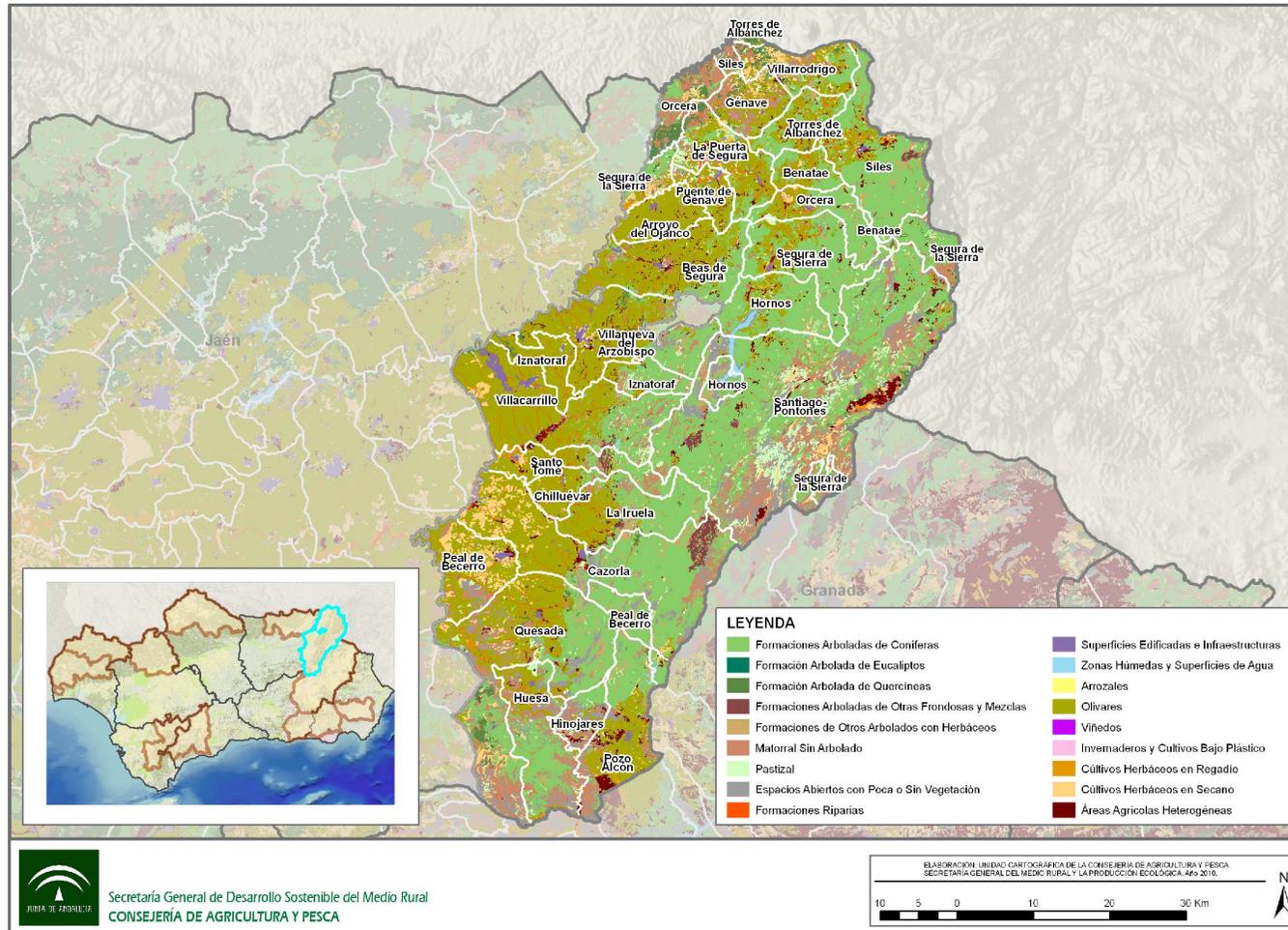
Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 5. Espacios Naturales Protegidos en la Sierra de Segura y Cazorla



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 7. Usos del suelo de la Sierra de Segura y Cazorra



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

8.2 ANTECEDENTES DE DESARROLLO RURAL

8.2 Antecedentes de desarrollo rural

Desde la década de los 80, el medio rural europeo se enfrenta a una serie de cambios debido a la pérdida de validez del modelo de agricultura hasta entonces dominante, al tiempo que iban surgiendo nuevas funciones como consecuencia de las demandas que se planteaban desde las sociedades contemporáneas. Por otra parte, el incremento de la sensibilidad medioambiental aconsejaba fomentar métodos de producción de bajo impacto, reorientar la agricultura hacia producciones no alimentarias, un uso más racional de los medios de producción, la disminución del uso de pesticidas, etc.

En términos generales, los principales problemas a los que tenían que enfrentarse las áreas rurales estaban relacionados con estructuras agrarias deficientes, infraestructuras y equipamientos inadecuados, escasa diversificación del tejido productivo, abandono del campo por parte de la población más joven, etc.

La respuesta a estos problemas no podía venir exclusivamente desde una perspectiva agraria, sino desde una estrategia de desarrollo integral que promoviera una diversificación de la actividad económica, aunque sin perder de vista la identidad cultural de las zonas rurales y la preservación de sus valores medioambientales, culturales, históricos y patrimoniales. Por otra parte, se entendía que el Desarrollo Rural concernía a múltiples actores, tanto públicos como privados, y que debían mobilizarse numerosos factores que tenían que responder a una estrategia de desarrollo rural previamente consensuada.

La evolución del desarrollo rural comunitario se inicia en 1986 con el Acta Única Europea, que asienta las bases de una verdadera política de cohesión. Se introduce un nuevo Título en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea denominado "Cohesión Económica y Social", por el que se pretende reducir las desigualdades regionales. En 1988, se publica la Comunicación de la Comisión Europea al Consejo y al Parlamento "El Futuro del Mundo Rural" que supone una importante reflexión al establecimiento de una moderna política de desarrollo rural. En ese mismo año se produce la primera reforma de los fondos estructurales, siendo una de las novedades introducidas la concesión de la competencia por parte de la Comisión Europea a los Estados Miembros para poder presentar solicitudes de ayudas de especial interés para el desarrollo rural. En el año 1992, con la Reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC), se incorporan medidas relacionadas con el

desarrollo rural, como las agroambientales y las de forestación de tierras hasta entonces agrícolas. La segunda reforma de los fondos estructurales (1993) fortalece el papel de las iniciativas comunitarias de desarrollo rural. La Comisión Europea, con objeto de analizar los nuevos desafíos del mundo rural en la Unión Europea, organizó la Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural (1996) que se plasmó en la declaración de Cork "Un mundo Rural Vivo" donde se tratan la perspectivas de enfoque integrado, diversificación, sostenibilidad, subsidiaridad, simplificación, financiación, gestión, evaluación e investigación. Con la nueva reforma de la PAC de 1999 se refuerza el desarrollo rural comunitario pasando a denominarse "segundo pilar de la PAC". Posteriormente, la II Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural celebrada en Salzburgo, llamada "Plantar las semillas del mundo rural del mañana: perspectivas de la política rural en una Europa ampliada", concluye tratando de orientar el futuro rural con compromisos de sostenibilidad económica, medioambiental y social, además de un acuerdo sobre el retraso de ciertas zonas rurales en relación a servicios, infraestructuras, empleo y oportunidades de desarrollo. Para ello resultó necesario simplificar los procesos de financiación y aumentar las ayudas económicas a los territorios rurales desaventajados.

Por último, el Consejo de Agricultura adoptó en septiembre de 2005 una reforma fundamental de la política de desarrollo rural para el periodo 2007-2013, que quedó plasmada en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola (FEADER).

El Programa LEADER

La Comisión de las Comunidades Europeas adopta con fecha 15 de marzo de 1991 una iniciativa piloto de desarrollo rural conocida como LEADER, que corresponde a las siglas, en francés, 'Liaison Entre Actions de Développement de L'Économie Rural'. Este programa persigue como aspecto clave situar la base del desarrollo en lo local, considerando fundamental la implicación de las comunidades rurales que son las que cuentan con una mayor capacidad para identificar sus recursos propios y ponerlos en valor.

La iniciativa LEADER ha ido evolucionando en el tiempo, estructurándose en diferentes etapas en función de los periodos de programación: LEADER I (1991-1993), LEADER II (1994-1999) y LEADER Plus (2000-2006). En la actualidad se ha integrado en la programación de la política de desarrollo rural en el periodo 2007-

2013.

La metodología LEADER se concreta en 7 pilares:

1. El enfoque territorial
2. El enfoque ascendente
3. El Grupo de Acción Local
4. La innovación
5. El enfoque integral y multisectorial
6. La descentralización financiera
7. La organización en red y cooperación

Para la gestión de la iniciativa **LEADER I**, desarrollada entre los años 1991 y 1993, se crean los Grupos de Acción Local, que consisten en un conjunto de interlocutores públicos y privados encargados de determinar una estrategia común y métodos para promover el desarrollo de su territorio. Todo ello se materializa en un programa de desarrollo rural en el que se incluyen los objetivos a alcanzar, las estrategias diseñadas y los resultados esperados.

El objetivo de esta iniciativa es demostrar la posibilidad de impulsar el desarrollo de las comarcas rurales mediante programas concebidos con la participación de todas las instituciones y organizaciones de las mismas. En un principio se prevé que los Grupos de Acción Local desarrollaran su actividad durante el periodo 1991-1993, aunque posteriormente se amplía hasta 1995.

Fueron 9 los Grupos finalmente seleccionados por la Dirección General de Agricultura de la Comisión (DG VI) para acogerse a esta Iniciativa en Andalucía. En los programas presentados se recogían las principales características de las zonas de actuación elegidas y mediante el estudio de sus principales estrangulamientos se establecía una estrategia de actuaciones que, a través del aprovechamiento del potencial endógeno de dichas zonas, pretendía conseguir el máximo desarrollo posible en las mismas, englobando las diferentes actuaciones previstas en las siete medidas de las que constaba la Iniciativa.

Los territorios que participaron de LEADER I en Andalucía fueron los siguientes:

- Subbética Cordobesa
- Sierra de Cádiz

- Sierra Norte de Sevilla
- Serranía de Ronda (Málaga)
- Alpujarra-Sierra Nevada (Granada, Almería)
- Axarquía (Málaga)
- La Loma (Jaén)
- Cuenca Minera de Río Tinto (Huelva)
- Sierra Sur (Sevilla)

El resultado más destacable de esta iniciativa es el desarrollo de actividades ligadas al turismo rural y el fomento y modernización de empresas artesanales y de PYMEs.

A la vista de los excelentes resultados obtenidos por LEADER I, se puso en marcha una segunda fase con objetivos mucho más ambiciosos, entre los que cabría destacar la duplicación del número de municipios incluidos en la primera fase de la Iniciativa, con lo cual se llegaba a cubrir la mitad del territorio andaluz. La iniciativa **LEADER II** se inició en Andalucía en septiembre de 1995, con la firma del Convenio entre la Comisión de las Comunidades Europeas, y un Organismo Intermediario formado por una representación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, siendo gestionada entonces por 22 Grupos de Desarrollo Rural.

Aún así, un significativo porcentaje del territorio rural quedó al margen de los beneficios de la implantación de la Iniciativa Comunitaria LEADER II, por lo cual el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación propone a la Comisión la aprobación de un programa operativo específico, singularizado para las regiones Objetivo 1, que se denominó Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales, bajo el acrónimo de PRODER, cofinanciado con fondos comunitarios (FEOGA-Orientación, FEDER) y fondos de las Administraciones central, autonómica y local. Quedaron designados 27 Grupos de Desarrollo Rural para su gestión. El objetivo fundamental fue impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas de aplicación, para mantener la población frenando la regresión demográfica, y conseguir para sus habitantes niveles de renta y bienestar social equivalentes a otras zonas más desarrolladas, asegurando la conservación del espacio y de los recursos naturales.

Los objetivos que se pretendían alcanzar a través de la concesión de las ayudas de LEADER II fueron:

- a) Fomentar las actividades innovadoras realizadas por los agentes locales,

- sean públicos o privados, en todos los sectores de actividad del medio rural
- b) Dar a conocer experiencias concretas en todas la Comunidad
 - c) Apoyar proyectos de cooperación transnacional que surjan de los agentes locales de las zonas rurales

La interconexión en red de los grupos de desarrollo rural como instrumento de desarrollo ya fue uno de los objetivos de LEADER I. Pronto se observó que numerosos grupos de diferentes países establecían contacto entre sí e intercambiaban experiencias. En LEADER II se profundizó en esta línea de trabajo y el objetivo de potenciar la cooperación transnacional se materializó mediante la realización de proyectos acometidos a iniciativa de beneficiarios locales pertenecientes al menos a dos Estados miembros.

La Comisión Europea declaró como objetivo esencial “complementar los programas generales, impulsando actividades concebidas y aplicadas por grupos de cooperación que operen a escala local”. Y precisamente esa fue la intención de la Comunidad autónoma andaluza. Completar su propia estrategia de desarrollo rural, planteada en su propuesta de Programa Regional mediante la actuación de Grupos de acción local, que actúan como entidades colaboradoras de la Administración en la ejecución de su política de desarrollo rural, con la incorporación del potencial innovador y estimulante que ofrecía la Comisión con su Iniciativa. De este modo, la Consejería de Agricultura y Pesca diseñó su **Programa Regional LEADER Plus de Andalucía 2000-2006** adaptando las posibilidades de dicha Iniciativa a las características específicas que demandaban las zonas rurales de esta región. Esta política de desarrollo rural se complementó con el PRODER de Andalucía, que para este periodo se conformó a partir de dos medidas contempladas en el eje 7 del Programa Operativo Integrado de Andalucía, por un lado la medida 7.5 “Desarrollo endógeno de las zonas rurales en el ámbito agrario”, y por otro la medida 7.9 “Desarrollo endógeno de las zonas rurales ligado a actividades no agrarias”.

LEADER Plus estaba diseñada para ayudar a los agentes del mundo rural a poner en valor el potencial de sus territorios en una perspectiva a medio plazo. Dicha Iniciativa se centró principalmente en la asociación y en las redes de intercambio de experiencias, fomentando la aplicación de estrategias de desarrollo sostenible integradas, de gran calidad y carácter piloto. Las principales referencias legislativas que regularon la Iniciativa LEADER Plus fueron la Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros, el 14 de abril de 2000, por la que se fijan orientaciones sobre la

Iniciativa Comunitaria de Desarrollo rural, LEADER Plus, y el Decreto 8/2002, de 15 de enero, por el que se regula la ejecución del Programa Regional LEADER Plus de Andalucía. De los 50 Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía (uno más que el periodo anterior debido a la incorporación del GDR Arco Noroeste de la Vega de Granada), 22 fueron los seleccionados para participar en la gestión del Programa Regional LEADER Plus.

LEADER Plus mantiene su función de laboratorio para el descubrimiento y la experimentación de nuevos enfoques de desarrollo integrados y sostenibles que influyan en la política de desarrollo rural en la Comunidad, completándola o reforzándola. Constituye una forma distinta y complementaria de incidir sobre el desarrollo rural, desde una perspectiva de consolidación del progreso de un territorio y de búsqueda de nuevas vías, innovadoras y de calidad, que contribuyan a su alcance.

Los objetivos generales de esta iniciativa son:

- Valoración del patrimonio natural y cultural
- Mejora del entorno económico a fin de contribuir a la creación de empleo
- Mejora de la capacidad de organización de las respectivas comunidades
- Cooperación

En el diseño de este Programa se ha continuado con el modelo de intervención establecido en el período de programación anterior, recurriendo a los Grupos de Acción Local como intermediarios en la gestión y ejecución de la política y responsables de la concesión de las subvenciones y del encargo de las actuaciones o inversiones que se vayan a realizar en el territorio que tengan asignado.

El conjunto de intervenciones promovidas por el programa LEADER Plus de Andalucía ha contribuido a introducir cambios positivos con repercusiones directas sobre el medio rural, influyendo en la mejora de las condiciones de vida de la población que lo habita.

Los principales procesos de cambio y transformación socioeconómica que LEADER Plus, directa o indirectamente, ha propiciado a escala regional en las zonas rurales de Andalucía, pueden resumirse en los siguientes:

- Cambio económico: relacionado con la mejora de infraestructuras y servicios a las empresas, modernización tecnológica de los procesos productivos, diversificación de

la base económica local, nuevas oportunidades de empleo, mejora en el nivel de ingresos, mejora en el bienestar de la población, etc.

- Cambio social: relacionado con la mejora en la calidad de vida (mejores servicios, equipamientos, infraestructuras, etc.); cambios en la dinámica de la población, participación y articulación ciudadana, sensibilización de la sociedad sobre temas medioambientales, identidad y sentimiento de pertenencia, emergencia de grupos sociales hasta ahora poco tenidos en cuenta como mujeres, jóvenes, inmigrantes, etc.

- Cambio medioambiental: relacionado con la mejora en las condiciones del entorno natural y del paisaje físico y cultural, las buenas prácticas agrarias, el uso de energías renovables, etc.

Estos tres cambios se construyen sobre dos procesos de transformación subyacentes: los cambios en la estructura productiva del medio rural que provienen de la diversificación económica, mejores salidas para la producción de base, posibilidades de introducir nuevas actividades (nuevas producciones agrícolas, nuevas empresas de transformación, turismo rural) y la modernización tecnológica que afecta a los servicios, las infraestructuras, las prácticas agrarias y agroindustriales, la introducción de tecnologías limpias, etc.

En lo que respecta a la contribución de LEADER Plus para acompañar dichos cambios, habría que señalar, como excepcional, la experiencia ofrecida por el programa al tener que definir cada Grupo una estrategia de desarrollo en torno a uno o varios aspectos representativos de sus respectivos territorios. Dicha experiencia resultó especialmente positiva, pues permitió poner en marcha un proceso de reflexión continua sobre el modelo de desarrollo que necesitaba cada territorio, invitando para ello a la participación de población en general y de los agentes locales en particular, quienes tuvieron que valorar y considerar cuáles eran los recursos disponibles y convertirlos en oportunidades para mejorar las condiciones de vida en sus respectivas comarcas.

Durante el anterior marco comunitario 2000-2006, las actuaciones realizadas en el medio rural han tenido como protagonistas a los Grupos de Desarrollo Rural. Tras la experiencia adquirida en estos años, para el nuevo período 2007-2013 se decidió que fuese la población del medio rural la que detectara las necesidades de sus territorios y planteara una estrategia de actuación, en función de los resultados

obtenidos en el anterior período de programación. Para ello, se inició un proceso de reflexión promovido por la Junta de Andalucía para que la sociedad rural y los agentes sociales, económicos y políticos que la representan, participasen en un debate y análisis de la situación actual de los pueblos y sobre el futuro que desean sus habitantes. De esta movilización social, en la que participaron más de 15.000 andaluces, surgió la Nueva Estrategia Rural para Andalucía (NERA).

NERA se convierte así en la hoja de ruta del mundo rural, y su aplicación sobre el territorio se articula a través de un esquema específico de actividades destinadas a garantizar un desarrollo sostenible, social, económico y ambiental.

Este nuevo escenario de programación posibilitará impulsar las oportunidades que surjan de los distintos territorios para alcanzar un desarrollo que sea sostenible en su dimensión social, económica y ambiental. Entre los objetivos de esta apuesta por el ámbito rural, se encuentran mejorar la competitividad de las empresas, especialmente las del sector agrario, forestal y agroindustrial; promocionar el empleo estable y de calidad, y mejorar el nivel de vida de las zonas rurales, a través de mayor dotación de servicios, infraestructuras y equipamiento. También persigue favorecer la vertebración social, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de colectivos en riesgo de exclusión, y fortalecer la identidad de los territorios rurales, actuando en su patrimonio cultural, natural y etnográfico.

Cabe destacar la aprobación, en el año 2005, de los nuevos reglamentos que regulan actualmente la política de desarrollo rural en la Unión Europea, durante el periodo 2007-2013. La novedad más notable es la creación de un fondo específico para financiar la política de desarrollo rural, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que se ejecuta a través de los Programas de Acción Global, articulados en el territorio en 52 Grupos de Desarrollo Rural. Estos grupos, abarcan las mismas zonas que en periodos previos, pero aumentaron en número al diferenciarse aquéllos que se extendían en diferentes provincias. Así, se distinguió la Alpujarra almeriense de la de Granada, y la Costa Noroeste de Cádiz del Bajo Guadalquivir.

En el ámbito de la **Zona Rural a Revitalizar de la Sierra de Segura y Cazorla** operan tres Grupos de Desarrollo Rural: el GDR Sierra de Cazorla, el GDR Sierra de Segura y el GDR Las Lomas y Las Villas.

En la parte Sur de la ZRR se puede identificar la Comarca de Cazorla, ámbito de actuación del **Grupo de Desarrollo Rural Comarca Sierra de Cazorla**. En 1996, se constituyó la Asociación de Desarrollo Rural Comarca Sierra de Cazorla, impulsada por los ayuntamientos de la comarca, con el objetivo de promocionar el desarrollo socioeconómico de la zona, a través de la participación de la población local. Ello surge también como respuesta a la necesidad de constituir una entidad para entrar y gestionar el programa comunitario PRODER, en el marco de 1996-2000, e iniciar otros procesos de desarrollo como han sido proyectos de cooperación transnacionales, de promoción del turismo local, organización de ferias, fomento de las energías renovables, acciones conjuntas con otros GDR, impulso y promoción de marcas de calidad, etc.

Posteriormente, el GDR también ha sido el responsable de gestionar el PRODER-A, impulsando actuaciones en la línea de la promoción del desarrollo endógeno y la diversificación económica mediante el apoyo a iniciativas de emprendedores locales, la promoción y valoración del patrimonio rural y los recursos naturales, así como la atención a colectivos desfavorecidos, entre otros.

En el Grupo se ven representado los diversos actores sociales de la comarca tanto públicos como privados, de ámbito local y supramunicipal, como son las asociaciones agrarias y cooperativas, asociaciones de empresarios, los Ayuntamientos, el Consorcio Sierra de Cazorla, la Diputación de Jaén, la Cámara de Comercio, asociaciones socioculturales, sociedades mercantiles, trabajadores autónomos y sindicatos.

Por otro lado, los municipios de la parte Norte de la ZRR están bajo el ámbito de actuación del **GDR de la Sierra de Segura**, en la comarca de la Sierra de Segura, ubicada íntegramente en la ZRR.

La historia de este grupo para el desarrollo se remonta al año 1994 en que se constituye la Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de Segura. La gestión de la iniciativa Comunitaria LEADER II supuso la consolidación del grupo como entidad de desarrollo rural en el territorio. Si bien antes de esta iniciativa, las principales actuaciones colectivas para el desarrollo habían surgido de la mano de cooperativas agrarias locales. La idea de participar en este programa comunitario partió de los Ayuntamientos de la Comarca, aunque al Grupo también se incorporaron inicialmente tanto las cooperativas, como las asociaciones que ya

existían en la zona, donde los ecologías contaban ya con un larga historia. La dinámica del GDR ha potenciado el asociacionismo en la zona fomentando la creación de asociaciones empresariales y turísticas, y de mujeres. En el año 2009, la Asociación es reconocida como Grupo de Desarrollo Rural por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca.

La estrategia inicial de desarrollo se fundamentó en el impulso de la formación y capacitación de los recursos humanos propios, la promoción del turismo rural, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, sobre todo del sector agrario y transformador de materias primas, y la puesta en valor de los recursos naturales del territorio. Esta estrategia es la que ha guiado su camino a través de los diferentes programas de desarrollo que se han gestionado desde el grupo, como son el LEADER II, LEADER Plus y PRODER-A, viéndose ampliada con actuaciones en los ámbitos de la diversificación económica y la potenciación de los recursos endógenos, el desarrollo de infraestructuras y el apoyo a los sectores de población más desfavorecidos.

Desde su formación inicial, el GDR ha mantenido su estructura, con una mayor representación del sector privado, si bien en la toma de decisiones sigue priorizando la decisión pública, expuesta principalmente por Ayuntamientos y Diputación de Jaén.

Finalmente, varios municipios de la zona forman parte de la comarca de La Loma y Las Villas, cuyo desarrollo rural ha venido gestionado por el **GDR de La Lomas y Las Villas**. Este grupo nace en 1996 con la figura jurídica y el nombre de Asociación para el Desarrollo Socioeconómico de La Loma y Las Villas (ADLAS). Posteriormente, en el año 1999 fue homologado como Grupo de Desarrollo por la Consejería de Agricultura y Pesca. Con su selección en el 2009 como Grupo Coordinador de los Grupos de Desarrollo Rural de la Provincia de Jaén, por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca, el grupo quedaba capacitado para la gestión del programa PRODER de Andalucía en el territorio.

La historia del Grupo construye la historia del desarrollo rural en esta comarca, conforme se iban asumiendo responsabilidades, sobre todo, en el marco del programa PRODER 1996-1999 y PRODER-A 2000-2006 y la iniciativa LEADER Plus

2000-2006. Las líneas estratégicas de desarrollo girado, en un principio en torno a la diversificación económica y la promoción de los recursos endógenos, extendiéndose posteriormente hacia la valorización del patrimonio medioambiental, el fomento de las energías alternativas, la sostenibilidad del territorio y el apoyo a colectivos desfavorecidos como jóvenes y mujeres, entre otros ámbitos de actuación. El grupo también ha emprendido otros proyectos relacionados con la dinamización social y cultural, el autoempleo y la formación, el fomento del turismo, etc.

En la toma de decisiones del Grupo tienen más capacidad de decisión las entidades públicas que las privadas. En su conformación tienen representación diversos sectores socioeconómicos del territorio, como Administraciones Locales, ciudadanos, empresarios, sociedades mercantiles y cooperativas agrarias, sindicatos, entidades financieras, asociaciones de jóvenes y mujeres, etc.

8.3 INDICADORES DE ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

8.3 Indicadores de estado inicial de la sostenibilidad en la zona rural

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Aportación de la zona al PIB	% del PIB español del que es responsable la zona en cuestión	INE, 2007 (dato provincial)	PIB (%)	0,95
Renta	Renta bruta disponible de los hogares (por habitante)	CA, 2006	Renta media neta declarada (€)	9.924,1
Desarrollo empresarial	Nº de empresas en cada uno de los sectores, tanto a nivel general como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	15.352
			Sector primario	112
			Sector secundario	4.198
			Sector terciario	11.042
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	% de empresas con sede en la zona cuyo titular es mujer	INE (nuevo dato)	Sin datos	
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de empresas radicadas en la zona certificadas en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.	AENOR	Sin datos	
Tasa de actividad en el sector primario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector primario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	15,8
			Personas activas (%)	12,5
Tasa de actividad en el sector secundario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector secundario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	20,6
			Personas activas (%)	21,8
Tasa de actividad en el sector terciario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector terciario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	55,5
			Personas activas (%)	65,6
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, edad y nacionalidad (española / extranjera)	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	237.225
			Régimen general	121.809
			Régimen especial agrario	87.427
			Autónomos	27.989
Empleados públicos	Nº empleados públicos con puestos de trabajo en la zona, de la AGE y de la CA	Mto. Política Territorial + CA, 2010 (dato provincial)	Nº empleados	38.757
Paro	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad (española / extranjera), con referencia de cierre en diciembre	INEM, 2009	Total	3.783
			Mujeres (< 25)	253
			Mujeres (25 - 44)	1.105
			Mujeres (≥ 45)	578
			Hombres (< 25)	246
			Hombres 25 - 44	970
Productos y servicios estratégicos para la zona rural	Nº y tipo de los bienes o servicios producidos en la zona considerados estratégicos para el desarrollo rural por el Plan de Zona	CA, 2009	Nº servicios	Sin datos
			Tipo de los servicios producidos	El olivar; Agricultura Ecológica; actividad cinegética; turismo rural; sector ovino
Explotaciones agrarias	Nº explotaciones agrarias	INE, 1999	Nº explotaciones	19.926
Empresas agrarias por subsector productivo	Cantidad de empresas en cada uno de los subsectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	CA, 2009	Total empresas	114

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Agricultores profesionales	Según la definición del Art. 2.5 de la ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias, modificado en la disposición final primera de la ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural	CA	Sin datos	
Explotaciones con titularidad compartida	Según Registro de titularidad compartida de las explotaciones	MARM	Sin datos	
Sistemas de riego	Porcentaje de superficie dedicada a la agricultura de regadío con sistemas de riego localizado, aspersión y superficie	CA, 2002	Superficie (%)	24,9
Denominaciones de calidad diferenciada	Nº Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs) de la zona rural	CA, 2009	Nº denominaciones	2
Implantación del contrato territorial	Nº, Superficie y % de la SAU total cubierta por explotaciones que han suscrito contratos territoriales	CA, 2009	Nº contratos	0
			Superficie (ha)	0
			% de la SAU	0
Agricultura ecológica	% de la SAU dedicada a la agricultura o ganadería ecológica	CA, 2009 (dato provincial)	% de la SAU	20,3
Ganadería extensiva	UGM en extensivo en la zona. Carga de pastoreo extensivo en UGM/ha	CA, 1999	UGM en extensivo	Sin datos
			UGM/ha de SAU	0,09
Empresas forestales	Nº empresas y nº de trabajadores en el sector forestal	CA, 2009	Nº empresas	2
Turismo rural	Nº de alojamientos, de plazas, de pernoctaciones y % de ocupación en establecimientos de turismo rural	CA, 2008	Nº alojamientos	111
			Nº plazas	745
			% ocupación	Sin datos
Número de establecimientos turísticos certificados con Q de Calidad Turística	Número de establecimientos de la zona que estén adheridos al Sistema de Calidad Turística de España	Instituto de Calidad Turística de España, 2010	Nº establecimientos	4
Comercio rural	Nº y nº por cada 1.000 habitantes, de establecimientos comerciales y de empresarios autónomos de comercio ambulante en la zona	CA, 2009	Nº establecimientos	1.315
			Nº establecimientos /1000 hab	16,0
Número de oficinas bancarias	Número de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	CA, 2009	Nº oficinas /1000 hab	11,9

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano mayor de 30.000 habitantes más próximo	En minutos	MARM/CA	Sin datos	
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Número de kilómetros que están asfaltados en las carreteras de la zona	Ministerio de Fomento + CA, 2010	Nº kilómetros	682
Comunicación entre poblaciones	% de las poblaciones con más de 50 habitantes con acceso asfaltado	CA	Sin datos	
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº rutas escolares.	CA, 2010	Nº concesiones	6
			Nº rutas	Sin datos
	% de la población que tiene acceso en su propio municipio a algunas líneas regulares de transporte público		Población (%)	Sin datos
	Nº y % de autobuses adaptados para su uso por personas de movilidad reducida		Nº autobuses	Sin datos
			% autobuses	Sin datos
	% de la población en edad escolar que reside fuera de municipios con centros de enseñanza, y % de ese grupo que tiene acceso a alguna ruta escolar en su municipio		Población (%)	Sin datos
Taxis rurales	Número de taxis rurales por cada 1000 habitantes	CA, 2010	Nº taxis/1000 hab	0,87
Transporte de viajeros por ferrocarril	Número de estaciones de tren en la zona	ADIF, 2010	Nº estaciones	0
	Número de billetes de tren expedidos dentro de la zona		Nº billetes	Sin datos
Caminos naturales y vías verdes	Kilómetros caminos naturales y vías verdes en la zona	MARM + CA	km caminos naturales	0
			Vías verdes	0
Abastecimientos de agua potable	Nº y % de la población abastecida con agua apta para el consumo	CA	Sin datos	
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº y % de población y de municipios con un sistema de recogida selectiva de residuos	CA	Sin datos	
Suministro eléctrico	Nº de núcleos y población con un suministro eléctrico adecuado. % respecto al total de núcleos y de población	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2008	TIEPI (Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada en media tensión)	4,34
	Nº de municipios que disponen de iluminación de las vías públicas de bajo consumo y no contaminante		Nº municipios	Sin datos
Implantación de TIC	Población con acceso potencial a Internet en banda ancha	CA, 2008	Nº habitantes	78.309
	Población con acceso a telefonía móvil		Nº habitantes	81.203
Ayuntamientos que prestan servicios a través de Internet	Porcentaje de población de la zona con cobertura de algún servicio público a través de Internet	CA	Sin datos	
Número de certificados digitales	Nº de personas en la zona a las que se les ha expedido un certificado digital	Ministerio de Economía y Hacienda	Sin datos	
Implantación de las energías renovables	Nº plantas productoras de energías renovables diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento	CA, 2008 y 2010	Nº plantas eólicas	Sin datos
			Nº plantas fotovoltaicas	Sin datos
			Nº plantas termosolares	Sin datos
			Nº plantas de biomasa	7
	Potencia instalada (MW) de las plantas productoras de energía renovable, tanto las conectadas a la		Potencia eólica (MW)	Sin datos
	Potencia fotovoltaica (MW) por planta	Sin datos		

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	red como las no conectadas		Potencia termosolar (MW)	Sin datos
			Potencia biomasa (MW)	101
	Porcentaje de energía renovable producida en la zona / total de energía consumida en la zona		Energía renovable producida / consumida (%)	0,47
	% población que dispone de un sistema de generación de energía renovable para autoconsumo		Población (%)	Sin datos

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Población	Nº habitantes	CA, 2009	Nº habitantes	81.846
Densidad de población	Nº habitantes por km ²	CA, 2009	Nº hab/km ²	21,7
Variación de la población	Variación de la población en periodo de 50 y de 10 años anterior, en porcentaje	CA, 2009	Evolución (%): 1950-2001	-43,0
			Evolución (%): 2001/2009	-0,72
Estructura de la población	Porcentaje de la población por clase de edad (<16, 16-64 años, ≥65 y total) y sexos. Tasa de masculinidad por clases de edad	CA, 2009	Población ≤14 (%)	14,7
			Población 15 - 64 (%)	64,2
			Población ≥ 65 (%)	21,2
			Tasa de masculinidad ≤14	113,3
			Tasa de masculinidad 15 - 64	109,8
			Tasa de masculinidad ≥ 65	77,2
Tasa de dependencia y coeficiente de sustitución	Tasa de dependencia: población que no trabaja (población <16 años + población ≥ 65 años) / población que trabaja (entre 16 y 64 años)	CA, 2009	Tasa dependencia	Sin datos
	Coeficiente de sustitución: población 10-14 años / población 60-64 años		Coeficiente de sustitución	1,22
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (<16, 16-64, ≥65 y total)	CA, 2009	Población extranjera (hab)	3.312
			Hombres extranjeros (hab)	2.221
			Mujeres extranjeras (hab)	1.091
			Población extranjera ≤14 (hab)	470
			Población extranjera 15-64 (hab)	2.790
			Población extranjera ≥ 65 (hab)	52
Personas con discapacidad o dependencia	Nº personas	CA	Sin datos	
Guardia Civil	Nº cuarteles, nº efectivos, nº vehículos	Ministerio de Interior	Sin datos	
Policía Local y bomberos	Nº ayuntamientos con servicio de policía local, nº efectivos policía local, nº vehículos policía local, nº parques bomberos, nº efectivos autobomba	CA	Sin datos	
Atención a mujeres maltratadas	Nº centros de atención inmediata acondicionados	CA	Sin datos	
	Nº casas municipales dispuestas para la acogida		Sin datos	
Centros educación y atención infantil (0-3 años)	Nº municipios con centro. Nº centros. Capacidad y % ocupación	CA	Sin datos	
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Número, capacidad y ocupación de los mismos	CA	Sin datos	
Dotación de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº ordenadores por alumno	CA	Sin datos	
Alumnos con necesidad de desplazarse al colegio	Porcentaje alumnos que residen en núcleos diferentes a aquel en el que está el centro, respecto del total de alumnos del mismo	CA	Sin datos	
Accesibilidad de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Tiempo de recorrido del alumno más distante	CA	Sin datos	
Abandono educativo temprano y fracaso escolar	Porcentaje de jóvenes que abandonan los estudios en la zona rural	CA	Sin datos	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	Porcentaje de jóvenes que tienen fracaso escolar		Sin datos	
Formación de la población rural	Porcentaje de población analfabeta, sin escolarizar, con estudios primarios, con estudios secundarios y con estudios superiores	INECSE ¹	Sin datos	
Centros polideportivos	Nº municipios y nº habitantes con centro polideportivo	CA, 2009	Nº municipios	22
			Nº habitantes	74.056
Bibliotecas y casas culturales	Nº municipios y nº habitantes con bibliotecas y casas culturales en su municipio	CA, 2009 (sin datos para casas culturales)	Nº municipios	20
	Nº habitantes con acceso a servicio de biblioteca móvil		Nº habitantes	Sin datos
Bienes de interés cultural	Nº bienes de interés cultural declarados	CA, 2010	Nº BICs	74
Ferias agroalimentarias y de artesanía tradicional	Nº ferias	CA	Sin datos	
Instalaciones para otras actividades culturales programadas	Nº de instalaciones para actividades culturales programadas	CA, 2010	Nº instalaciones	2
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº centros, nº personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares de clínica)	CA, 2010	Nº centros de salud	8
			Nº personal sanitario (médicos)	Sin datos
			Nº personal sanitario (enfermeros)	Sin datos
			Nº personal sanitario (auxiliares de clínica)	Sin datos
Consultorios locales (asistencia primaria)	Número de centros	CA, 2010	Nº centros	22
Acceso al centro de salud para asistencia primaria	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	CA	Sin datos	
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA	Sin datos	
	Nº de ambulancias de soporte vital básico y avanzado		Sin datos	
	Nº de helicópteros para emergencias y transporte eventual de urgencias		Sin datos	
	Tiempos medio y extremo de llegada de la ambulancia a los núcleos de la zona		Sin datos	
Centros de atención médica especializada	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA, 2010	Nº centros	0
	Nº de especialidades cubiertas por SS atendidas dentro de la zona		Nº especialidades	0
	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud		Tiempos de acceso	Sin datos
Servicios de asistencia social	Nº centros, nº personal y nº vehículos	CA	Sin datos	
	Existencia de servicio telefónico de información		Sin datos	
	Nº centros de información y atención presencial en materia de política social		Sin datos	
Centros de día/noche y residencias	Nº de centros de cada tipo. Nº plazas. % ocupación	CA	Sin datos	
Planes municipales de urbanismo	Nº municipios con planes de urbanismo	CA, 2010	Nº municipios	24
Uso del suelo urbano	Superficie ocupada por el suelo urbano	INE	Sin datos	
Viviendas	Porcentaje de viviendas que son primera residencia, segunda y que están vacías	INE	Sin datos	
Patrimonio arquitectónico	Nº edificios declarados Bien de Interés Cultural	CA, 2010	Nº edificios BICs	45

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico		Nº otros edificios catalogados	0

1. Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo. Ministerio de Educación.

ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Red Natura 2000	Nº superficie de lugares Natura 2000 en la zona rural	CA, 2010	Sin datos	
	Nº y superficie de lugares Natura 2000 con Plan de Gestión aprobados		Nº lugares	0
			Superficie	0
	Nº de centros de interpretación y educación ambiental en la Red		Nº centros de interpretación	0
			Nº centros de educación ambiental	7
Especies y hábitat indicadores de la Sostenibilidad Ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	CA	Sin datos	
	Nombre de los hábitat elegidos y superficies		Sin datos	
	Índices de aves comunes		Sin datos	
Uso del suelo	Según la tipología CORINE/SIOSE	CA, 2009	Superficies agrícolas (has)	132.074,3
			Superficies construidas y alteradas (has)	3.381,9
			Superficies forestales y naturales (has)	231.893,7
			Zonas húmedas y superficies de agua (has)	9.328,9
Superficie afectada por grandes incendios forestales	Superficie afectada por grandes incendios forestales durante los 5 años anteriores	MARM	Sin datos	
Superficie forestal con plan de gestión	Superficie y % de terreno forestal con PORF o plan de gestión	CA	Sin datos	
Protección del paisaje rural	Superficie rural con objetivos asignados de calidad del paisaje	CA	Sin datos	
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Nº y superficie de fincas incluidas en proyectos experimentales de custodia del territorio	CA, 2010	Nº fincas	1
			Superficie (has)	Sin datos
Producción y gestión de residuos	Producción de residuos por habitante	CA, 2008 y 2009	t/hab	0,44
	Nº de municipios y % de la población de la zona rural con recogida selectiva de residuos		Nº municipios	Sin datos
	Nº de municipios y % de la población de la zona dotada de puntos limpios		Nº municipios	16 (14 móviles)
			Población (%)	Sin datos
	Nº de vertederos ilegales		Nº vertederos	Sin datos
			Destino: planta de recuperación y compostaje (%)	100
	% RSU destinados a vertedero, a reciclaje o a compostaje		Destino: vertedero (%)	0
	Destino: reciclaje (%)	Sin datos		
Depuración de vertidos de aguas residuales	Nº municipios y nº habitantes equivalentes que producen vertidos sobre lugares de la Red Natura 2000	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2006	Nº municipios	13
			Nº hab-equivalentes	Sin datos
	Nº y % de los municipios y de la población equivalente que vierte a la Red Natura 2000 con vertido depurado		Nº municipios	2
			Hab-equivalente (%)	Sin datos
	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 de la zona con vertido depurado		Nº municipios	8
	% habitantes-equivalente	Sin datos		
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona	Hm ³ /año de agua consumida para todos los usos, de aguas superficiales y subterráneas	DGA	Sin datos	
	Hm ³ /año de agua consumida para riego de aguas superficiales y subterráneas		Sin datos	

8.4 PARTICIPACIÓN PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE INTERLOCUTORES

En el presente apartado se identifican las administraciones públicas involucradas en la ejecución de las actuaciones del Plan de Zona, así como las instituciones locales y los agentes económicos, sociales y ambientales del territorio con intervención activa en la elaboración, ejecución y seguimiento de dicho Plan.

Estructura organizativa para la elaboración de los 11 Planes de Zona de Andalucía

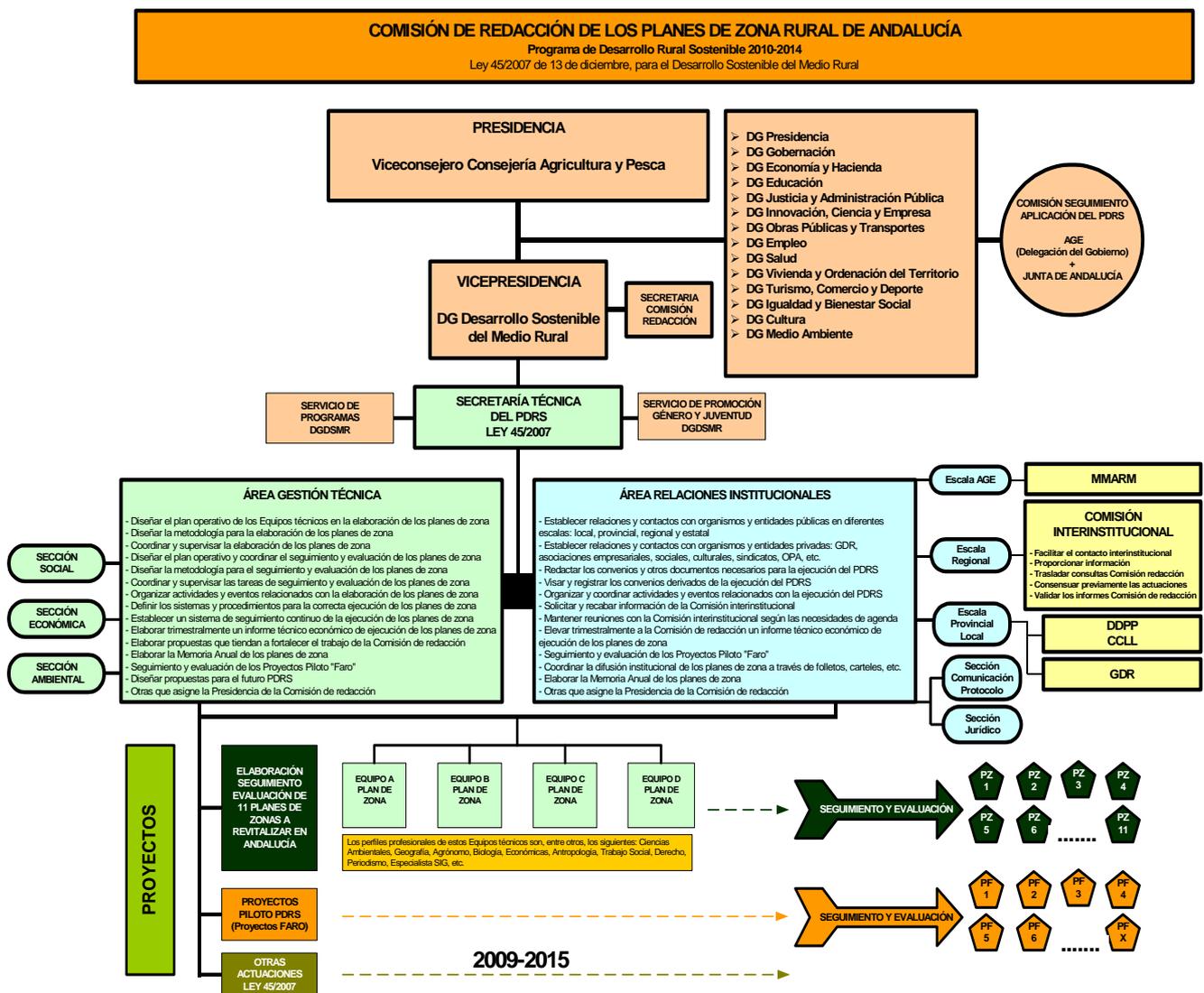
En primer lugar, cabe señalar la existencia de la **Comisión de Redacción**, designada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de septiembre para la elaboración de los Planes de Zona, que quedó formalmente constituida en Sevilla el día 1 de diciembre de 2009, habiéndose reunido por última vez el pasado 9 de septiembre de 2010. Dicha Comisión de Redacción se encuentra presidida por la persona titular de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca quedando integrada, además, por la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca, que ejerce la vicepresidencia de la misma, y por una persona, con rango al menos de Director o Directora General, de cada una de las siguientes Consejerías: Presidencia, Gobernación, Economía y Hacienda, Educación, Justicia y Administración Pública, Innovación, Ciencia y Empresa, Obras Públicas y Transportes, Empleo, Salud, Obras Pública y Vivienda, Turismo, Comercio y Deporte, Igualdad y Bienestar Social, Cultura, y Medio Ambiente.

Asimismo, se ha constituido una **Secretaría Técnica**, dependiente de la Vicepresidenta de la Comisión de Redacción, encargada de centralizar la información para la elaboración, seguimiento y evaluación de los 11 Planes de Zona de Andalucía.

Entre otros cometidos, la Secretaría Técnica, coordinará a los Equipos técnicos de los planes de zona y supervisará la elaboración de los mismos. Además, cubrirá las necesidades de información de carácter técnico a nivel interinstitucional, para lo cual se ha constituido una **Comisión Interinstitucional**, integrada por personal designado por cada una de las Consejerías, y cuyo objetivo sería facilitar el contacto interinstitucional, proporcionar la información necesaria para la elaboración de los planes, trasladar consultas, colaborar en el seguimiento y evaluación, obtener un consenso previo para las actuaciones que se propongan en los planes de zona, y, sobre todo, validar los informes que requiera la Comisión de redacción de los planes de zona.

En la siguiente figura se muestra la estructura organizativa para la elaboración de los 11 Planes de Zona de Andalucía.

Figura 1. Estructura organizativa para la elaboración de los 11 Planes de Zona de Andalucía



Como puede observarse en la figura anterior, la Secretaría Técnica depende directamente de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y está estructurada en dos grandes Áreas funcionales, una de Gestión Técnica y otra de Relaciones Institucionales. A su vez, ambas Áreas se organizan internamente en tres subsecciones respectivamente. Por parte del Área Técnica cada una de las secciones se hace corresponder con cada uno de los pilares de la sostenibilidad; es decir, el social, el económico y el ambiental. Por lo que respecta al Área

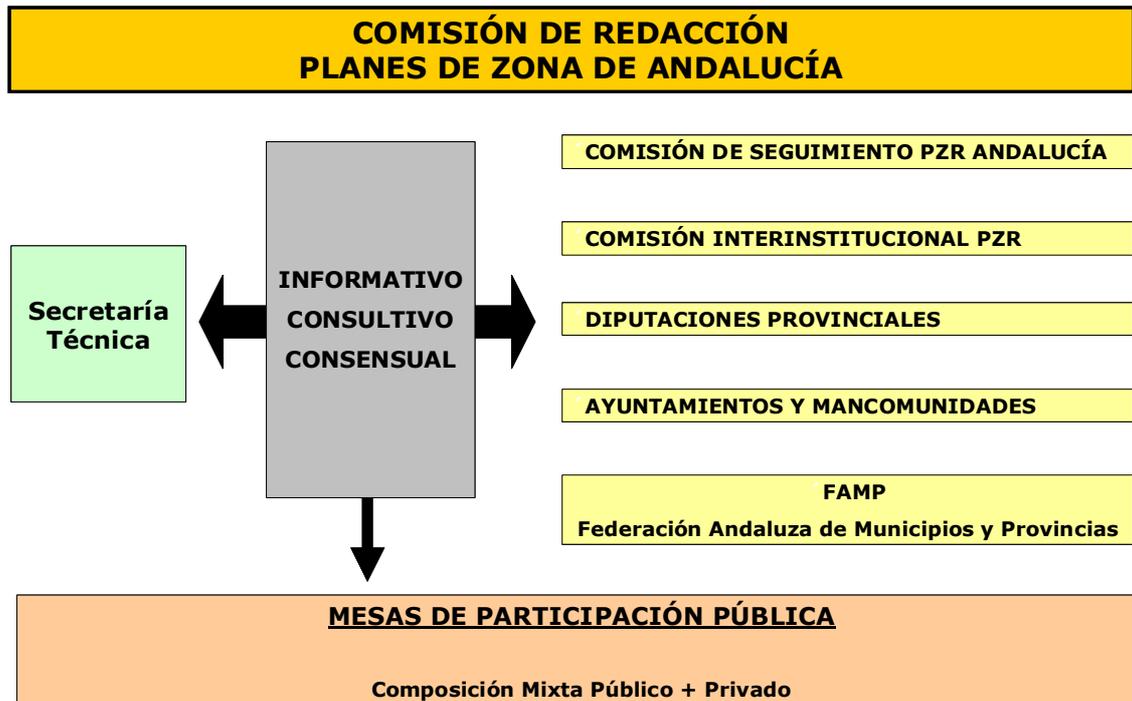
Institucional, su organización se identifica con diferentes escalas de la Administración; esto es, la escala estatal (AGE/MARM), la escala regional (Consejerías), y la Provincial-Local (Diputaciones, Mancomunidades y Ayuntamientos). Asimismo, atenderá en sus respectivas escalas las relaciones con las entidades de carácter privado, tales como los Grupos de Desarrollo Rural, Asociaciones Empresariales, Asociaciones Cívicas, etc. Este Área estará coordinada por personal funcionario designado por la Directora General de Desarrollo Sostenible de Medio Rural.

Por último, es destacable el papel primordial de las **Mesas de Participación Pública**. Órganos de participación de la población de los territorios rurales, a través de las entidades públicas y privadas más representativas, para la elaboración y seguimiento de los Planes de Zona.

Las Mesas, se constituyen de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4 apartado d del Protocolo General entre la AGE y la Comunidad Autónoma y aprobada su composición y funciones en la reunión de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona de Andalucía celebrada en Sevilla el 9 de septiembre de 2010.

En la siguiente figura queda plasmado, con claridad, la estructura de entidades que han participado en la elaboración y ejecución de los Planes de Zona.

Figura 2: Entidades clave para la elaboración y ejecución de los 11 Planes de Zona de Andalucía



El siguiente cuadro sintetiza el número de convocatorias y participantes por entidad que han llevado a cabo los Planes de Zona:

Entidades	Nº Reuniones	Nº Participantes
Comisión de Redacción	3	77
Comisión Interinstitucional	4	145
Diputaciones Provinciales	16	120
Ayuntamientos	18	530
Mesas Participación	11	275
Otros	15	110
Total	67	1.007

Difusión y participación en la elaboración de los Planes de Zona

En el diseño y elaboración de los Planes de Zona de Andalucía han intervenido los siguientes órganos:

- **Comisión Interinstitucional**, constituida en marzo de 2010, integrada por personal designado por cada una de las Consejerías. Ésta se ha convocado trimestralmente.

REUNIONES COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL		
1ª Reunión	Comisión Interinstitucional	16 de marzo de 2010
2ª Reunión	Comisión Interinstitucional	22 de junio de 2010
3ª Reunión	Comisión Interinstitucional	27 de septiembre de 2010
4ª Reunión*	Comisión Interinstitucional	Enero-Febrero 2011

**La cuarta reunión de la Comisión Interinstitucional se realizó, de forma independiente con cada Consejería, con el fin de tratar el contenido de los documentos ya elaborados y su soporte informático (Detalles de fechas y participantes en el apartado de interlocutores) .*

- **Comisión de Redacción**, constituida en diciembre de 2009, se ha convocado en tres ocasiones.

REUNIONES COMISIÓN REDACCIÓN		
1ª Reunión	Comisión Redacción	1 de diciembre de 2009
2ª Reunión	Comisión Redacción	9 de septiembre de 2010
3ª Reunión	Comisión Redacción	14 de abril de 2011

Participación de las Entidades Locales en el territorio

Tras un proceso de identificación de entidades y agentes locales competentes en los territorios, se estableció un protocolo de participación basado en una serie de reuniones donde han tenido especial relevancia las diputaciones provinciales y ayuntamientos.

REUNIONES DIPUTACIONES PROVINCIALES Y AYUNTAMIENTOS	
CCLL Almería	8 de abril de 2010
	5 de octubre de 2010
	3 de febrero 2011
CCLL Jaén	16 de abril de 2010
	6 de octubre de 2010
	16 de febrero 2011
CLL Málaga	10 de mayo de 2010
	12 de noviembre de 2010
	18 de febrero 2011
CCLL Sevilla	18 de mayo de 2010
	9 de noviembre de 2010
CCLL Córdoba	4 de junio de 2010
	7 de octubre de 2010
	7 de febrero 2011
CCLL Huelva	16 de junio de 2010
	14 de octubre de 2010
	21 de febrero 2011
CCLL Granada	30 de junio de 2010
	6 de octubre de 2010
	22 de febrero 2011
CCLL Cádiz	16 de julio de 2010
	13 de octubre de 2010
	17 de febrero 2011

La Dirección General de Desarrollo Sostenible de Desarrollo Rural estimó oportuno profundizar y avanzar en los detalles técnicos para la implementación de los Planes de Zona. Para ello inició una ronda de "reuniones zonales" con los representantes de los ayuntamientos que tuvieron como lema: **"DE LA IDEA AL PROYECTO"**.

El objetivo de estas reuniones fue ampliar información sobre el procedimiento a seguir para la presentación de las "propuestas de actuación" desde cada uno de los territorios. Así como, coordinar a los equipos humanos encargados de asistir técnicamente las ideas que surgieran en las 11 Zonas Rurales a Revitalizar.

A estas convocatorias asistieron representantes políticos y equipos técnicos de entidades e instituciones como: Delegaciones provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos de la zona y GDR.

En el siguiente cuadro se exponen las reuniones zonales convocadas en cada provincia.

"REUNIONES ZONALES"				
Provincia	Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar	Entidades representadas
Cádiz	ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	16 de julio de 2010	Cádiz	Consejería de Agricultura y Pesca
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Cádiz
				Diputación de Cádiz
				G.D.R. Los Alcornocales
				G.D.R. Sierra de Cádiz
				13 Ayuntamientos
Almería	ZRR Filabres-Alhamilla ZRR Alpujarra (Almería)	8 de abril de 2010	Almería	Consejería de Agricultura y Pesca
				A.D.R. Alpujarra-Sierra Nevada Almería
				13 Ayuntamientos
				Consejería de Agricultura y Pesca
		19 de julio de 2010	Tabernas	Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Almería
				G.D.R. Filabres - Alhamilla
				A.D.R. Alpujarra-Sierra Nevada Almería
				18 Ayuntamientos
Córdoba	ZRR Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato	4 de junio de 2010	Dos Torres	Consejería de Agricultura y Pesca
				Delegación Provincial Consejería Agricultura y Pesca de Córdoba
				Diputación de Córdoba
				E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero
				13 Ayuntamientos

"REUNIONES ZONALES"						
Provincia	Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar	Entidades representadas		
		23 de julio de 2010	Dos Torres	Consejería de Agricultura y Pesca		
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Córdoba		
				G.D.R. Los Pedroches		
				G.D.R. Valle del Alto Guadiato		
				Diputación de Córdoba		
				Mancomunidad Valle del Guadiato		
				15 Ayuntamientos		
Granada	ZRR Alpujarra (Granada)	20 de julio de 2010	Orgiva	Consejería de Agricultura y Pesca		
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Granada		
				Diputación de Granada		
				Oficina Comarcal Agraria de Órgiva		
				A.D.R. Alpujarra Granada		
				CADE de Alpujarra		
				22 Ayuntamientos		
	ZRR Hoyas de Guadix y Baza	27 de julio de 2010	Área El Romeral (A-92)	Consejería de Agricultura y Pesca		
				Oficina Comarcal Agraria Altiplanicie Norte		
				Oficina Comarcal Agraria Altiplanicie de Guadix		
				G.D.R. Guadix		
				G.D.R. Altiplano Granadino		
				30 Ayuntamientos		
				Huelva	ZRR Aracena y Picos de Aroche	16 de junio de 2010
Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Huelva						
33 Ayuntamientos						
ZRR Andévalo y Cuenca Minera	21 de julio de 2010	Minas de Riotinto	Consejería de Agricultura y Pesca			
			Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Huelva			
			Diputación de Huelva			
			G.D.R. Sierra de Aracena y Picos de Aroche			
			G.D.R. Cuenca Minera			
			G.D.R. Andévalo Occidental			
			16 Ayuntamientos			
Jaén	ZRR Sierra de Segura y Cazorla y ZRR Condado de Jaén	16 de abril de 2010	Jaén		Consejería de Agricultura y Pesca	
		16 Ayuntamientos				
			27 de julio de 2010		Villacarrillo	Consejería de Agricultura y Pesca
						Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Jaén
				Diputación de Jaén		
				Oficina Comarcal Agraria Loma		
				G.D.R. Sierra de Segura		
				G.D.R. Condado de Jaén		
				G.D.R. Campiña Norte de Jaén		
				G.D.R. Sierra de Cazorla		
G.D.R. de la Comarca de la Loma y las Villas						

"REUNIONES ZONALES"				
Provincia	Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar	Entidades representadas
				19 Ayuntamientos
Málaga	ZRR Sierras Occidentales de Málaga	10 de mayo de 2010	Málaga	Consejería de Agricultura y Pesca
				21 Ayuntamientos
		29 de julio de 2010	Ronda	Consejería de Agricultura y Pesca
				Diputación de Málaga
				G.D.R Sierra de las Nieves
				G.D.R Guadalteba
				G.D.R Serranía de Ronda
		20 Ayuntamientos		
Sevilla	ZRR Sierra Morena Sevillana y Gran Vega	18 de mayo de 2010	Sevilla	Consejería Agricultura y Pesca
				13 Ayuntamientos
		26 de julio de 2010	Lora del Río	Consejería Agricultura y Pesca
				G.D.R Sierra Morena Sevillana
				G.D.R Gran Vega de Sevilla
				15 Ayuntamientos
		28 de septiembre de 2010	Cazalla	Consejería de Agricultura y Pesca
				Mancomunidad de la Sierra Norte
		12 Ayuntamientos		

Como resultado de este proceso, desde mediados de octubre de 2010, se fueron compilando las propuestas aportadas por los ayuntamientos, que se formalizaron en posibles actuaciones. Para lo cual, se desplazó a cada una de las zonas un grupo de técnicos que atendieron las demandas de información que fueron surgiendo por parte de las corporaciones locales.

Igualmente se han mantenido varias reuniones para la presentación del contenido, estructura y metodología de trabajo de los Planes de Zona con los diferentes **Grupos de Desarrollo Rural (GDR)**, así como con la Asociación Rural de Andalucía (ARA) y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

REUNIONES GDR / ARA / FAMP	
GDR Andalucía Oriental	18 de marzo de 2010
GDR Andalucía Occidental	19 de marzo de 2010
ARA	25 de mayo de 2010
FAMP	25 de mayo de 2010
GDR Participación elaboración Planes Guadalteba	30 de junio de 2010

Por otro lado, también se desarrollaron tres **sesiones formativas** con los agentes sociales y cívicos presentes en las zonas de aplicación de los Planes. En éstas se ha presentado el contenido, estructura y metodología de trabajo de los Planes de Zona. Concretamente estuvieron dirigidas, dos de ellas, a los sindicatos y confederación de empresarios y una tercera a los agentes cívicos.

Lugar	Fecha	Entidades representadas
Andalucía Oriental: Órgiva	3 de febrero de 2011	UGT
		CC.OO
		Confederación Empresarios Andalucía
Andalucía Occidental: Cortegana	9 de febrero de 2011	UGT
		CC.OO
		Confederación Empresarios Andalucía
Sevilla	16 de marzo de 2011	FADEMUR
		CERMI
		FAECA
		CERES

El 10 de diciembre de 2010 se constituyeron las 11 **Mesas de Participación Pública** como órganos de participación real y efectiva de la sociedad civil, a través de los agentes económicos y sociales. Acto seguido se convocaron una serie de reuniones operativas en cada una de las Zonas Rurales a Revitalizar. La media de asistentes a las reuniones ha sido de 25 personas aproximadamente.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE LOS PLANES DE ZONA DE ANDALUCÍA (10 de diciembre de 2010)

Siendo las 12:30 horas del 10 de diciembre de 2010 se reúnen los representantes de las entidades que se indican en el documento anexo a esta acta, en el salón de actos de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla, para celebrar la 1ª reunión constitutiva de la Mesa de Participación Pública, de conformidad con el apartado d) de la cláusula 4ª del Protocolo General suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del medio rural, con el siguiente Orden del Día:

1º.- Constitución de las Mesas de Participación Pública

2º.- Informe sobre estado de elaboración de los 11 Planes de Zona

3º.- Ruegos y preguntas

Abre la sesión el Viceconsejero de Agricultura y Pesca, presidente de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona y de las Mesas de Participación Pública, dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia a la reunión de los representantes de las instituciones y organizaciones que componen las Mesas y especialmente al Subdirector General Adjunto de Ordenación Rural del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, D. Javier Martín Herrero que junto con la Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural le acompañan en la presidencia.

1ª.- Constitución de las Mesa

El Viceconsejero de Agricultura y Pesca informa sobre la constitución de las 11 Mesas de Participación Pública que son como órgano de participación real y efectiva de la sociedad civil, a través de los agentes económicos y sociales, organizaciones de productores entidades asociativas, ayuntamientos, ya que la participación de los ciudadanos en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Zona de su territorio de acuerdo es una de las principales características que se recoge en la Ley de desarrollo sostenible del medio rural y del procedimiento establecido en el PDRS 2010 – 2014, (RD 752/2010, BOE 142), para la ejecución de los Planes de Zona.

Así mismo se destaca la cooperación entre las distintas administraciones, locales, regional y estatal para diseñar y ejecutar una planificación coordinada, integrada y sostenible en las zonas rurales calificadas a revitalizar, siendo un modelo novedoso, transversal y participativo, definitorio del sistema de colaboración y vinculación con los territorios.

La zonificación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en septiembre del pasado año fue un proceso complejo que recoge las zonas rurales con mayor índice de ruralidad y de atención prioritaria con las actuaciones que se aprueben en los Planes de Zona.

Zonas rurales calificadas a revitalizar en las que se constituyen las Mesas de participación Pública son: Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Sierras de Segura y Cazorla, Hoyas de Guadix y Baza, Los Predroches y Valle del Alto Guadiato, La Alpujarra, Sierra Morena Sevilla y Vega Alta, Sierras Occidentales de Málaga, Andévalo y Cuenca Minera, Sierra de Filabres-Alhamilla, Condado de Jaén, Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

Las funciones y composición de las Mesas fue propuesta y aprobada por el Comité de Redacción de los Planes de Zona, en la reunión celebrada el 9 de septiembre de 2010 siendo la composición la siguiente:

Presidencia: el presidente de la Comisión de Redacción ó persona en quien delegue.

Los Miembros de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona.

1 Representante de cada una de las OPAs: COAG, UPA y ASAJA.

1 Representante de cada uno de los Agentes Sociales: CEA (2), UGT y CCOO.

1 Representantes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

1 Representante de ARA y de los GDR de la zona.

Representante de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

Representantes de las Diputaciones Provinciales

Representantes de la Administración General del Estado en calidad de Observadores

Siendo sus funciones las siguientes:

- Informar y conocer sobre el Plan de Zona y situación de las actuaciones previstas.*
- Proponer a las Administraciones públicas líneas de estudio o investigación, así como posibles alternativas o buenas prácticas en materia de desarrollo rural sostenible para su zona.*
- Actuar como ámbito de colaboración y contraste, entre todas las partes implicadas, para la mejora y desarrollo de las zonas rurales de manera sostenible.*

Se dan por constituidas las 11 Mesas de Participación Pública.

2º.- Informe sobre estado de elaboración de los 11 Planes de Zona.

Por el presidente de la Comisión de Redacción se informa del proceso de elaboración de los 11 Planes de Zona, sobre la estructura organizativa aprobada y el proceso de información y de presentación de propuestas por parte de

las entidades públicas que se ha llevado a cabo habiéndose celebrado 41 reuniones con una participación hasta el momento de 774 personas.

La Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y vicepresidenta de la Comisión de Redacción, Isabel M^a Aguilera Gamero informa sobre la metodología y estado del proceso de elaboración de los Planes de Zona. El 11 de noviembre fue enviado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, la propuesta de financiación de proyectos de competencia de la AGE e IGE, estando previsto disponer de un primer borrador de los 11 planes, tras la respuesta de la AGE, a principios de enero. Tras el análisis por la Comisión de Redacción, las Mesas de Participación Pública dispondrían de los mismos para la realización de sugerencias.

De cualquier forma el proceso de aprobación definitiva de los Planes de Zona, prevista para finales de mayo 2011, deberá pasar los procesos legales de tramitación administrativa tanto en la Comunidad Autónoma como en la AGE, así como un periodo de información pública para la realización de alegaciones.

El Presidente de la Comisión de Redacción

Sr. D. Juan Ignacio Serrano Aguilar

Viceconsejero de Agricultura y Pesca

Lista de reuniones operativas en cada una de las Zonas Rurales a Revitalizar para la presentación de las Mesas de Participación Públicas.

Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar
Sierras Occidentales de Málaga	7 de junio de 2011	Ronda
Sierra Morena Sevillana y Vega Alta	8 de junio de 2011	Cazalla de la Sierra
Zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato	04 de julio de 2011	Dos Torres
Zona Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	13 de junio de 2011	Jerez de la Frontera
Zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche	16 de junio de 2011	Jabugo
Zona del Andévalo y Cuenca Minera	16 de junio de 2011	San Bartolomé de la Torre
Zona de la Sierra de Filabres-Alhamilla	21 de junio de 2011	Tabernas
Zona de la Alpujarra (zona biprovincial entre Granada y Almería)	22 de junio 2011	Abla
Zona de las Hoyas de Guadix y Baza	22 de junio 2011	Guadix
Zona de las Sierras de Segura y Cazorla	23 de junio 2011	Cazorla
Zona de El Condado de Jaén	23 de junio 2011	Chiclana de Segura

Interlocutores en la Zona Rural a Revitalizar de la Sierra de Segura y Cazorra (Jaén)

1ª Reunión Comisión de Redacción: Sevilla, 1 de diciembre de 2009

2ª Reunión Comisión de Redacción: Sevilla, 9 de septiembre de 2010

3ª Reunión Comisión de Redacción: Sevilla, 14 de abril de 2011

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Jesús Casas	Director General	3ª
Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Javier Martín	Subdirector General	3ª
Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Inés Jordana	Asesora Técnica	3ª
Agricultura y Pesca	Agricultura y Pesca	Juan Ignacio Serrano Aguilar	Viceconsejero	3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel Mª Aguilera Gamero	Directora General	1ª, 2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Coteló	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª, 2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª, 2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	José A. Cruz Méndez		2ª
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	J. Enrique López Rivero	Asesor Técnico	3ª
Cultura	Secretaría General Técnica	María Teresa García de Casasola Gómez	Secretaria General Técnica	1ª
Cultura	Secretaría General Técnica	Concha Becerra Bermejo		2ª
Cultura	Secretaría General Técnica	José Mª Hernández Moya	Coordinador	3ª
Economía y Hacienda	D.G. Financiación y Tributos	Rosario Gómez García		1ª y 3ª
Economía, Innovación y Ciencia	Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Miguel Ángel Román Ortiz		2ª
Economía, Innovación y Ciencia	Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Carmen Seisdedos Alonso	Asesora Técnica	1 y 3ª
Economía, Innovación y Ciencia	D.G. Economía Social y Emprendedores	Mª Isabel Ferrero	Jefa de Servicio	3ª
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Antonio Ponce García	Jefe de Servicio	1ª

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Rafael Eloy Fedriani Real	Sección Ed. Compensatoria	2ª
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Hortensia Aranda Labrador	Asesora Técnica	3ª
Empleo	D.G. Empleabilidad y Formación para el empleo	Manuel Brenes Rivas		1ª
Empleo (SAE)	D.G. Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo	Pedro Legerén Aller		2ª y 3ª
Empleo (SAE)	Dirección Gerencia	Cristina Suero	Asesora Técnica	3ª
Gobernación	Secretaría General Técnica	Fernando Silva Huertas		1ª
Gobernación	D.G. Administración Local	Antonio Ramírez Ortega	Director General	3ª
Hacienda y Administración Pública	D.G. Finanzas y Tributos	Ma José Román López		2ª
Igualdad y Bienestar Social	Viceconsejería	Concepción Ceballos-Zúñiga	Coordinadora General	1ª y 2ª
Igualdad y Bienestar Social	D.G. Atención a la dependencia	Julio Coca Blanes	Secretario General	3ª
Medio Ambiente	D.G. Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales	Rocío Espinosa de la Torre	Directora General	1ª, 2ª y 3ª
Medio Ambiente	D.G. Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales	Angel R. Velasco Martín	Jefe de Servicio	2ª y 3ª
Obras Públicas y Transportes	D.G. Planificación y Sostenibilidad	Ignacio Pozuelo Meño		1ª
Obras Públicas y Vivienda	D.G. de Planificación, Ordenación y Desarrollo Territorial Sostenibles	Andreas Hildenbrand Scheid	Jefe de Servicio	2ª y 3ª
Obras Públicas y Vivienda	D.G. de Planificación, Ordenación y Desarrollo Territorial Sostenibles	Joaquin González	Técnico	3ª
Presidencia	Secretaría General Técnica de la Consejería	Celso Fernández Fernández		2ª y 3ª
Salud	D.G. Planificación e Innovación Sanitaria	Celia Gómez González		1ª
Salud	D.G. Innovación y Planificación	Carlos Gómez Hernández	Subdirector de Planificación	2ª y 3ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Francisco J. Maraver Risco		1ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Juan Ignacio González Gómez	Jefe de Oficina de Planificación	3ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Sonia Moreno	Técnica	3ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	D.G. Vivienda y Arquitectura	José I. Rodríguez Galadí	Jefe de Servicio	1ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	D.G. Vivienda y Arquitectura	Carmen María González Oliver	Jefe Departamento	1ª

1ª Reunión Comisión Interinstitucional de Redacción: Sevilla, 16 de marzo de 2010

2ª Reunión Comisión Interinstitucional de Redacción: Sevilla, 22 de junio de 2010

3ª Reunión Comisión Interinstitucional de Redacción: Sevilla, 27 de septiembre de 2010

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª,2ª,3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª,2ª,3ª
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Luis A. Rubio Pérez	Jefe Servicio Estudios y Estadísticas	2ª
Agricultura y Pesca		África Arranz Grimaldi	Técnica de la Secretaría Técnica	2ª
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Enrique López Rivero	Asesor Técnico	3ª
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Jesús González García	Coordinador S. Gral.	3ª
Agricultura y Pesca		Gloria Mar Villarreal Gaspar	Técnica de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		Virginia Luque Gallegos	Técnica de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		José Antonio Cruz Mejías	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		Laura Muñoz Abdelkader	Técnica de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		Andrés Rubio García	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		José Angel López Fernández	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Francisco A. Domínguez Lama	Jefe Departamento Desarrollo Rural S.	3ª
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Jorge Ibáñez González	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Javier Mendizábal Galindo	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Cultura	Secretaría General Técnica	José María Hernández Moya	Coordinador	1ª,2ª,3ª
Economía, Innovación y Ciencia	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Carmen Seisdedos Alonso	Consejera Técnica	2ª

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Antonio Ponce García	Jefe de Servicio	1ª
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Rafael Eloy Fedriani Real	Sección Ed. Compensatoria	3ª
Empleo	SAE	Francisco José Lama García	Coordinador de Calidad y Gestión del Conocimiento	1ª
Empleo	SAE	Cristina Suero Gómez-Cuétara	Técnica	2ª,3ª
Gobernación	Viceconsejería	Francisco Javier Alba	Coordinador General	1ª
Hacienda y Administración Pública	D.G. Finanzas y Tributos	Mª José Román López		1ª,2ª,3ª
Igualdad y Bienestar Social	Viceconsejería	Concepción Ceballos-Zúñiga	Coordinadora General	1ª,3ª
Innovación, Ciencia y Empresa	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Carmen Seisdedos Alonso	Consejera Técnica	1ª
Innovación, Ciencia y Empresa	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Miguel A. Román Ortiz	Consejero Técnico	1ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Juan Cruz Fernández	Técnico Asesor Gabinete	2ª,3ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Mª José Cruz Gómez		3ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Angel Rafael Velasco Martín	Jefe de Servicio	3ª
Obras Públicas y Transportes	D.G. Planificación y Sostenibilidad	Andrés Marín Martí	Asesor Técnico Coordinador de Planes y Programas	1ª
Obras Públicas y Vivienda	Dp. de Fondos Europeos	Rosa Reyes Minagorre		2ª
Obras Públicas y Vivienda		Carmen Mª González Oliver		2ª
Obras Públicas y Vivienda	S.G. Planificación y Desarrollo Territorial	Joaquín González Daimiel	Técnico	2ª,3ª
Presidencia	Servicio adscrito a Viceconsejería	Mª Ángeles Carmona Delgado		1ª,2ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	José Ignacio Merchán	Jefe de Servicio Planificación y Ordenación Turística	1ª,2ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Sonia Moreno Weiland	Técnico en Turismo	1ª,2ª,3ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	D.G. Vivienda y Arquitectura	José I. Rodríguez Galadí	Jefe de Servicio	1ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial	Manuel Burraco Barrera	Subdirector	1ª

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel M ^a Aguilera Gamero	Directora General	1 ^a ,2 ^a y 3 ^a
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Coteló	Coordinador de la Secretaría Técnica	1 ^a ,2 ^a ,3 ^a
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica	1 ^a ,2 ^a ,3 ^a
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Luis A. Rubio Pérez	Jefe Servicio Estudios y Estadísticas	2 ^a
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Enrique López Rivero	Asesor Técnico	3 ^a
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Jesús González García	Coordinador S. Gral.	3 ^a
Agricultura y Pesca		África Arranz Grimaldi	Técnica de la Secretaría Técnica	2 ^a
Agricultura y Pesca		Gloria M. Villarreal Gaspar	Técnica de la Secretaría Técnica	3 ^a
Agricultura y Pesca		Virginia Luque Gallegos	Técnica de la Secretaría Técnica	3 ^a
Agricultura y Pesca		José Antonio Cruz Mejías	Técnico de la Secretaría Técnica	3 ^a
Agricultura y Pesca		Laura Muñoz Abdelkader	Técnica de la Secretaría Técnica	3 ^a
Agricultura y Pesca		Andrés Rubio García	Técnico de la Secretaría Técnica	3 ^a
Agricultura y Pesca		José Angel López Fernández	Técnico de la Secretaría Técnica	3 ^a
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Francisco A. Domínguez Lama	Jefe Departamento Desarrollo Rural S.	3 ^a
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Jorge Ibáñez González	Técnico de la Secretaría Técnica	3 ^a
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Javier Mendizábal Galindo	Técnico de la Secretaría Técnica	3 ^a
Cultura	Secretaría General Técnica	José María Hernández Moya	Coordinador	1 ^a ,2 ^a ,3 ^a
Economía, Innovación y Ciencia	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Carmen Seisdedos Alonso	Consejera Técnica	2 ^a
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Antonio Ponce García	Jefe de Servicio	1 ^a
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Rafael Eloy Fedriani Real	Sección Ed. Compensatoria	3 ^a
Empleo	SAE	Francisco José Lama García	Coordinador de Calidad y Gestión del Conocimiento	1 ^a
Empleo	SAE	Cristina Suero Gómez-Cuétara	Técnica	2 ^a ,3 ^a
Gobernación	Viceconsejería	Francisco Javier Alba	Coordinador General	1 ^a
Hacienda y Administración Pública	D.G. Finanzas y Tributos	M ^a José Román López		1 ^a ,2 ^a ,3 ^a

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Igualdad y Bienestar Social	Viceconsejería	Concepción Ceballos-Zúñiga	Coordinadora General	1ª,3ª
Innovación, Ciencia y Empresa	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Carmen Seisdedos Alonso	Consejera Técnica	1ª
Innovación, Ciencia y Empresa	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Miguel A. Román Ortiz	Consejero Técnico	1ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Juan Cruz Fernández	Técnico Asesor Gabinete	2ª,3ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Mª José Cruz Gómez		3ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Angel Rafael Velasco Martín	Jefe de Servicio	3ª
Obras Públicas y Transportes	D.G. Planificación y Sostenibilidad	Andrés Marín Martí	Asesor Técnico Coordinador de Planes y Programas	1ª
Obras Públicas y Vivienda	Dp. de Fondos Europeos	Rosa Reyes Minagorre		2ª
Obras Públicas y Vivienda		Carmen Mª González Oliver		2ª
Obras Públicas y Vivienda	S.G. Planificación y Desarrollo Territorial	Joaquín González Daimiel	Técnico	2ª,3ª
Presidencia	Servicio adscrito a Viceconsejería	Mª Ángeles Carmona Delgado		1ª,2ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	José Ignacio Merchán	Jefe de Servicio Planificación y Ordenación Turística	1ª,2ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Sonia Moreno Weiland	Técnico en Turismo	1ª,2ª,3ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	D.G. Vivienda y Arquitectura	José I. Rodríguez Galadí	Jefe de Servicio	1ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial	Manuel Burraco Barrera	Subdirector	1ª

4ª Reunión Interinstitucional, a continuación se detallan las personas que asistieron a ésta reunión, que se realizó de manera independiente con cada Consejería y Diputación para tratar el contenido de los documentos ya elaborados y la aplicación informática que lo soporta, con objeto de avanzar en la fase siguiente de concertación de las actuaciones que se han propuesto.

Entidad	Nombre y apellidos	Fecha
Consejería de Medio Ambiente	- Rocío Espinosa de la Torre	24 de enero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Fecha
	- Ángel Velasco Martín	
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	- Antonio Muñoz Martínez - José Ignacio Merchán	26 de enero de 2011
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	- Eva Piñar Martínez - Carmen Seisdedos	26 de enero de 2011
Consejería de Empleo	- Andrés Sánchez Hernández - Pedro Legeren Aller	27 de enero de 2011
Consejería de Salud	- Celia Gómez González - Carlos Gómez Hernández	27 de enero de 2011
Consejería de Educación	- Elena Marín Bracho - Rafael Guzmán Pérez	28 de enero de 2011
Consejería de Agricultura y Pesca	- M ^a Isabel Salinas García - Jesús González García	28 de enero de 2011
Consejería de Gobernación	- José M ^a Reguera Benitez - Francisco Alba Riesco	31 de enero de 2011
Consejería de Hacienda y Admón. Pública	- Rosario Gómez García - M ^a José López Romeu	31 de enero de 2011
Consejería de Igualdad y Bienestar Social	- Concepción Ceballos Zúñiga	01 de febrero de 2011
Consejería de Obras Públicas y Vivienda	- Gloria Vega González - Joaquín González Daimiel	01 de febrero de 2011
Consejería de Cultura	- Concepción Becerra Bermejo - José María Hernández Moya	02 de febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Fecha
Diputación Provincial de Almería	- Jorge Angulo	03 de febrero de 2011
Diputación Provincial de Córdoba	- Esteban Morales Sánchez	07 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Jaén	- Manuel Ortega Cáceres	16 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Cádiz	- M ^a José Valencia García	17 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Málaga	- Francisco Márquez Barea	18 de Febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Fecha
Diputación Provincial de Huelva	-Rosa Montagut	21 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Granada	-Juan Ignacio Fernández Saavedra	22 de Febrero de 2011

Reuniones informativas sobre redacción de los Planes de Zona Rurales de Andalucía a las corporaciones locales. Jaén, 16 de abril de 2010 y Villacarrillo el 27 de julio de 2010

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia	
			16-4-10	27-7-10
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel M ^a Aguilera Gamero	Directora General Desarrollo Sostenible del Medio Rural	X	X
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura y Pesca	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador Secretaría Técnica	X	X
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura y Pesca	Ignacio López Cotelo	Coordinador Secretaría Técnica	X	X
Ayuntamiento de Arquillos	M ^a Dolores Alarcón Sánchez	Alcaldesa		X
Ayuntamiento del Ojanco	Manuela Carrasco Rubio	Alcaldesa		X
Ayuntamiento de Aldequemada	Manuel Fernández Vela	Alcalde	X	X
Ayuntamiento Baños de la Encina	José M ^a Cantarero Quesada	Concejal		X
Ayuntamiento Baños de la Encina	Miguel Angel Conejero Ortíz	Alcalde		X
Ayuntamiento Beas de Segura	Sebastian Molina Herrera			X
Ayuntamiento de Benatae	M ^a Francisca Espinosa García	Alcaldesa	X	
Ayuntamiento de Carolina (La)	Cristóbal Pérez Martínez	Concejal	X	
Ayuntamiento de Carolina (La)	Ramón Polo Bernardo	Gabinete Alcaldía		X
Ayuntamiento de Castellar	Pedro Magaña Moreno	Alcalde	X	X
Ayuntamiento de Cazorla	Diego Navarrete Tíscar	Concejal	X	
Ayuntamiento de Chiclana de Segura	Santiago Rodríguez Yeste	Alcalde	X	X
Ayuntamiento de Chilluévar	Juana M ^a Tíscar Gómez	Teniente de Alcalde	X	
Ayuntamiento de Genave	Antonio Sánchez Carrillo	Teniente de Alcalde	X	
Ayuntamiento de Hinojares	Dolores Parra	Alcaldesa	X	
Ayuntamiento de Iruela (La)	José A. Olivares Sánchez	Alcalde	X	
Ayuntamiento de Iznatoraf	Pedro González Magaña	Alcalde	X	X
Ayuntamiento de Navas de San Juan	Rosa María Carrasco Romero	Teniente de Alcalde	X	X
Ayuntamiento de Peal de Becerro	M ^a Juana Pérez Oller	Alcaldesa	X	X

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia	
			16-4-10	27-7-10
Ayuntamiento de Puente de Génave	David Avilés Pascual	Alcalde	X	X
Ayuntamiento de Puerta de Segura	Jesús González Parra	Alcalde	X	
Ayuntamiento de Quesada	Manuel Vallejo Laso	Alcalde	X	
Ayuntamiento de Santiago-Pontones	Pacual Gonzalez Morcillo	Alcalde	X	
Ayuntamiento de Santisteban del Puerto	José. M. Morante Armijo	Alcalde	X	
Ayuntamiento de Santo Tomé	Francisco Jiménez	Alcalde (Presidente GDR Sierra de Cazorla)	X	X
Ayuntamiento de Segura de la Sierra	Jacinto Jesús Viedma Quesada	Alcalde	X	X
Ayuntamiento de Siles	José Cano Chinchilla	Portavoz	X	
Ayuntamiento de Siles	Javier Bermúdez Carrillo	Alcalde		X
Ayuntamiento de Sorihuela de Guadalimar	Rosa Navarro González	Agente Local de Promoción y empleo	X	
Ayuntamiento de Torres de Albánchez	Nicolás Grimaldos García	Alcalde	X	
Ayuntamiento de Vilches	Juan Navarrete	Alcalde	X	
Ayuntamiento de Villacarrillos	Miguela Torres Sánchez	Concejala	X	
Ayuntamiento de Villarodrigo	Angel Vera Sandoval	Alcalde	X	
Ayuntamiento de Santa Elena	Fidel Moreno Romero	Alcalde		X
Ayuntamiento de Huesa	Javier Gómez Sevilla	Alcalde		X
Ayuntamiento de Hornos de Segura	Juan Antonio Gila Real	Alcalde		X
Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo	miguel Navarrete Garrido	Concejal de Economía		X
Diputación de Jaén	Manuel Ortega Cáceres	Director Área de Turismo, desarrollo local y sostenibilidad	X	
Diputación de Jaén	Manuel Vera Márquez	Jefe de Servicio Desarrollo Local		X
Oficina Comarcal Agraria La Loma	Tomás Cano Expósito	Director		X
G.D.R La Loma y las Villas	Jesús García Liébana	Gerente		X
G.D.R Sierra de Cazorla	Juan Antonio Marín Ruiz	Gerente		X
Delegación Provincial- Consejería Agricultura y Pesca	Javier Cátedra Díaz	Técnico		X
G.D.R Campiña Norte de Jaén	Isabel Uceda Cantero	Presidenta		X
G.D.R Campiña Norte de Jaén	Francisco Guzman López	Gerente		X
G.D.R Condado de Jaén	Sebastian Lozano	Gerente		X
G.D.R Sierra de Segura	Mª Francisca Rascón Zarzosa	Gerente		X

Reunión informativa sobre redacción de los Planes de Zona Rurales de Andalucía a los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía Oriental. Guadix, 18 de marzo de 2010.

Grupo de Desarrollo Rural	Nombre y apellidos	Cargo
Filabres-Alhamilla	Elisa Guerrero Rubio	
Alpujarra sierra Nevada Almería	María Salud Gómez Carretero	
Alpujarra Sierra Nevada Granada	José Jesús García Aragón	Gerente
El Condado de Jaén	Sebastián Lozano Mudarra	Gerente
La Loma y las Villas	Jesús García Liébana	Gerente
Sierra de Cazorla	Juan Antonio Marín Ruiz	Gerente
Sierra de Segura	Ángel Vera Sandoval	Presidente
Sierra de Segura	Fernando Sánchez Muñoz	Técnico
Campaña Norte	Francisco Guzmán López	Gerente
Campaña Norte	Ricardo Benítez Lomas	Técnico
Guadix	Juan José Manrique López	
Altiplano de Granada	Enrique Gómez Muriel	
Altiplano de Granada	Antonio Román Marín	Gerente

Reunión con representantes de ARA y de los GDR: Alcalá de los Gazules, 25 de mayo de 2010.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel María Aguilera Gamero	Directora General
Consejería de Agricultura y Pesca D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Coteló	Coordinador de la Secretaría Técnica
Consejería de Agricultura y Pesca D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Miguel Castellano Gámez	Presidente
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Ana Romero Romero	Vicepresidenta 2ª
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Ignacio García Saura	Gerente
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Yolanda Aguilera García	Comunicación
G.D.R. Los Alcornocales	Luis Romero	Presidente
G.D.R. Costa Huelva	Antonio Rodríguez Castillo	Presidente
G.D.R. Guadalteba	Francisco López Ponce	Vicepresidente

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
G.D.R. Levante Almeriense	Juan Valero Martínez	Gerente
G.D.R. Serranía Suroeste	Teresa Benítez Lora	Gerente
G.D.R. Sierra Morena	Manuel Leyva Jiménez	Presidente
G.D.R. Sierra Sur	Antonio Cano García	Vicepresidente

GDR Participación elaboración Planes Guadalteba. 30 de junio de 2010

Grupo de Desarrollo Rural	Nombre y apellidos	Cargo
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel María Aguilera Gamero	Directora General
D.G. Desarrollo Sostenible Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Asesor Técnico
D.G. Desarrollo Sostenible Medio Rural	Manuel Cuadrado	Asesor Técnico
Serranía de Ronda	Juan Manuel Gutiérrez Molina	Gerente
Alpujarra Granadina	José Jesús García Aragón	Gerente
Alpujarra Granadina	M ^a Ángeles Blanco López	Presidente
Altiplano de Granada	Enrique Gómez Muriel	Técnico
Altiplano de Granada	Antonio Román Marín	Gerente
Cuenca Minera	Pedro Flores Millán	Técnico
Cuenca Minera	Pedro Primo Castillo	Técnico
Andévalo Occidental	Francisco J. Santana Rivas	Gerente
Guadix	Claudia Cifuentes Martínez	Técnica
Filabres-Alhamilla	Elisa Guerrero Rubio	Gerente
Sierra de Cádiz	Miguel Torres Martínez	Gerente
Los Alcornocales	Carlos de la Rosa Guillón	Gerente
Andévalo Occidental	Pedro Medero Franco	Presidente
Campaña Norte de Jaén	Ricardo Benítez Lomas	Técnico
Sierra de Cazorla	Fco. Jiménez Noguerras	Presidente
Sierra de Segura	Ángel Vera Sandoval	Presidente
Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Marian García Durán	Técnica

Grupo de Desarrollo Rural	Nombre y apellidos	Cargo
Los Pedroches	M ^a Dolores González Arévalo	Gerente
Guadalteba	Antonio Retamero Muñoz	Gerente
Alpujarra almeriense	José Manuel Ortiz Bono	Presidente
Alpujarra almeriense	María Salvo Gómez	Gerente

Participantes representativos de la ZRR en el acto de constitución de la Mesa de participación pública: Sevilla 10 de Diciembre de 2010.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
CEA	Saturnino Jiménez Aguilar	
UPA-Andalucía	M ^a Isabel Madruga	Técnico
COAG	Rafael Civantos	Secretario general
ASAJA-Andalucía	Félix García Leyaristy Benjumea	
Subdelegación del Gobierno en Jaén	Juan Pedro Quesada Ortega	Secretario General
Delegación de Agricultura y Pesca	Rafael de la Cruz Moreno	
GDR Sierra de Cazorla	Juan Antonio Marín Ruiz	Gerente

Reunión formativa con los agentes sociales y cívicos afectadas por las zonas de aplicación de los Planes, en las que se ha presentado el contenido, estructura y metodología de trabajo de los Planes de Zona. Se realizaron las siguientes sesiones:

Sesión formativa con sindicatos (UGT, CCOO) y CEA: Órgiva 03 de Febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Confederación Granadina de Empresarios	Antonio Campos Quijada	
Confederación Granadina de Empresarios	Simón Maestra Pérez	
UGT-Jaén (El Condado)	Francisco J. Laiz Solla	
UGT-Almería	Juan José Martínez Rodríguez	
CCOO- Antequera	Francisco González Rodríguez	

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
UU. Provincial CC.OO (Málaga)	José Diego Moreno Palomo	
CEA Jaén (Cazorla)	Juan Manuel Ledesma de la Cruz	
CEA Jaén (El Condado)	Juan Peñuela Navarrete	
UGT- Sierra Occidentales de Málaga	Catalina Domínguez Redondo	
UGT-Hoyas Guadix y Baza	Ascensión Martínez Valero	
UGT-Alpujarra (Granada)	Lourdes Membrive Mingorance	
CEA-CEM Sierra Occidentales de Málaga	Daniel Salobreña Lucena	coordinador
CEA	Saturnino Jiménez Aguilar	
CEA-Asempal	Encarnación Gil Serra	
Unión Provincial-CC.OO Jaén	Sebastián P. Vivo Palomares	Secretario de Política Institucional y Comunicación
Unión Provincial-CC.OO Granada	Angel Amescua Recover	Secretario Política Institucional
CC.OO Andalucía	Rosario Martín Álvarez	Técnica
Unión Provincial-CC.OO Almería	José Carlos Tejada	Secretario Políticas Sectoriales
CC.OO	José Lagares Rosado	Secretario adjunto P. Institucional

Sesión formativa con sindicatos (UGT, CCOO) y CEA: Cortegana 09 de Febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Confederación Empresarios de Provincia Cádiz	José Muñoz Flores	Director de Empleo y Formación
Confederación Empresarios de Sevilla	Ana M ^a Calderón Díaz de la Serna	Dpto Económico y Desarrollo Local
CEA	Saturnino Jiménez Aguilar	
Unión Provincial CC.OO Sevilla	Josefa Navarro	
UGT-Guadiato-Los Pedroches	Francisco Berral Rosal	
UGT-Cádiz	Pedro Alemán Almeda	
UGT-Sevilla	Estrella Roca Navarro	
UGT-Andalucía	José Carlos Mestre López	
CECO	Agustín Velasco Ayuso	

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
CECO	José Ramón Hoyas Valverde	
CC.OO	Francisco Domínguez Domínguez	
CC.OO	Manuel Correa	Técnico Empleo
CEA- Sierra Aracena Picos Aroche	Antonia Rodríguez Romero de la Osa	Técnica
CEA-Andévalo	Gema Rodríguez Torrado	Técnica
CEA-Cuenca Minera	M ^a Auxiliadora Cordero	Técnica
Unión Provincial- CC.OO Córdoba	Violeta Villegas Medeiro	Técnica de Empleo
Unión Provincial- CC.OO Sevilla	M ^a del Mar Merchan Muñoz	Técnica de Empleo
CC.OO Andalucía	Juan Pérez	

Sesión Formativa con Agentes Cívicos FADEMUR Andalucía, CERMI, FAECA Sevilla, CERES (COAG) Andalucía: Sevilla 16 de Marzo de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
FADEMUR Andalucía	Helga Velasco	Técnica
CERMI Andalucía	Carmen León	Coordinadora técnica
FAECA Andalucía	Antonio López Godoy	
CERES Andalucía	Antonio López del Rey	

Asistentes a la 1ª Mesa de Participación Pública de ZSSC, 23 de junio de 2011.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel Mª Aguilera Gamero	Directora General Desarrollo Sostenible del Medio Rural
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura y Pesca	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador Secretaría Técnica
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura y Pesca	Ignacio López Coteló	Coordinador Secretaría Técnica
Delegación Provincial- Consejería Agricultura y Pesca	Roque Lara Carmona	Delegado Provincial
Subdelegación del Gobierno	Juan Pedro Quesada	Observador AGE
Diputación de Jaén	Manuel Ortega Cáceres	Director Área de Turismo, desarrollo local y sostenibilidad
Ayuntamiento de Cazorla	José Luis Olivares Melero	Concejal
G.D.R Sierra de Segura	Ángel Vera Sandoval	Presidente
G.D.R Sierra de Segura	Fernando Sánchez	Técnico
G.D.R Sierra de Cazorla	Juan Antonio Marín Ruiz	Gerente
G.D.R Sierra de Cazorla	Francisco Jimena Noguera	Presidente
CC.OO. Andalucía	Rosario Martín Álvarez	Técnico
CC.OO. Andalucía	José Lagares Rosado	Adjunto Secretaría Instituciones
CC.OO. Provincial	David Martínez Ríos	Representante CC.OO. Jaén
Confederación de Empresarios de Andalucía CEA	Juan María Peñuela Navarrete	Representante CEA
Confederación de Empresarios de Andalucía CEA	José Ledesma	Representante CEA
FADEMUR	Inés Casado	Presidenta Jaén
UPA	Ana Dolores Rubia soria	Vicesecretaria Gral. de Organización
ASAJA	Pedro Sánchez M.	Delegado Comarcal

Acta de la reunión Mesa de Participación Pública

Siendo las 11:00, del 23 de junio de 2011, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Cazorla, se reúnen los miembros de la Mesa de Participación Pública del Plan de Zona de las Sierras de Segura y Cazorla, que figuran en el documento anexo, presidida por Isabel M^a Aguilera Gamero, Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y vicepresidenta de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona, con el siguiente Orden del Día:

- 1. Información proceso de elaboración Planes de Zona**
- 2. Sugerencia y Observaciones de los miembros de la Mesa de Participación al Plan de Zona.**
- 3. Ruegos y preguntas**

1.- Información proceso de elaboración Planes de Zona.

La Directora General, agradece la asistencia a la reunión de la Mesa de Participación Pública de las Sierras de Segura y Cazorla y al Ayuntamiento por la cesión del espacio para celebrar la reunión. Informa de la composición y funciones de las Mesas de Participación Pública, como órganos de participación de la población rural en el proceso de elaboración, ejecución y seguimiento de cada Plan de Zona.

La Directora General, propone e invita a la representante de CCOO- And, Rosario Martín Álvarez, a exponer el proceso de elaboración de los Planes de Zona, ya que viene participando en todas las reuniones celebradas y es conocedora del proceso del PDRS y han presentado interesantes observaciones a la documentación previa de los Planes, la cual realiza una exposición del procedimiento seguido desde su inicio en septiembre de 2009, tras la aprobación por Acuerdo del Consejo de Gobierno de zonificación de los territorios y formulación de los mismos, así como de la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural y del I Programa de Desarrollo Rural Sostenible, publicado en junio de 2010, así como de la constitución de las 11 Mesas de Participación Pública celebrada conjuntamente el 10 de diciembre de 2010 en Sevilla.

Asimismo, informa del marco general de actuación y financiación de los Planes de Zona, conforme a los ejes y medidas que figuran en el PDRS y de la participación de las entidades públicas regionales, provinciales y locales cofinanciadoras de Plan.

La Directora General presenta el cronograma de aprobación y firma del Convenio entre la AGE y la Comunidad Autónoma, previsto para finales de septiembre.

La Directora General hace un resumen del documento previo del Plan de Zona de las Sierras de Segura y Cazorla, que está colocado en la web de la Consejería de Agricultura y Pesca, junto con la demás documentación e información de los Planes de Zona, destacando la inversión prevista hasta el momento de 54 actuaciones cofinanciadas (CA) por valor de más de 30 Meuros.

2.- Sugerencia y Observaciones de los miembros de la Mesa de participación al Plan de Zona

Representantes de diversos ayuntamiento preguntan por las propuestas de proyectos que fueron enviadas. La Directora General, responde que todas las propuestas realizadas aparecerán en el documento final si bien aquellas que no cuentan con un documento de compromiso de cofinanciación del 50% serán consideradas reserva para su posible consideración a medida que vaya ejecutándose el Plan de Zona en función del presupuesto disponible y obtención de financiación por los promotores.

El representante de la Diputación de Jaén comenta que las actuaciones que se han propuesto cofinanciar se han seleccionado principalmente en base al carácter zonal y por lo tanto su repercusión en mayor número de población así como por requisito del PDRS.

Por el representante de la CEA, se considera necesario conocer las propuestas realizadas por los ayuntamientos. Se reitera que el documento previo esta abierto y en modificación en estos momentos, lo que figura en él propuestas que cuenta con cofinanciación comprometida, considerado de mayor interés para la realización de observaciones y sugerencias sobre la propuesta del Plan.

Asimismo por la CEA y asociación de mujeres se demanda la participación directa de sus entidades en la realización de propuestas para el Plan. Se recuerda que los proponentes son las administraciones públicas y a través de ellas se pueden realizar propuestas de actuación, si bien participar efectuando observaciones,

sugerencias y alegaciones, desde ese momento y durante el periodo de información pública.

3.- Ruegos y preguntas

La Directora General agradece las observaciones y sugerencias realizadas hasta el momento y la asistencia y participación de todas las entidades y personas componentes de la Mesa y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:00 horas.

Preguntas más frecuentes en las reuniones

Entre las preguntas más frecuentes que los participantes han formulado en las diferentes reuniones y sesiones de trabajo que se han organizado durante todo el proceso de elaboración de los Planes de Zona Rural, destacan las siguientes.

1. ¿Quiénes pueden proponer actuaciones para incluirlas en los Planes de Zona?

Todas las entidades presentes en el territorio, tanto públicas como privadas, podrán realizar propuestas de actuaciones a los Planes de Zona. No obstante, dichas propuestas quedarán calificadas como viables e incorporadas a los Planes de Zona siempre que cuenten con el compromiso de financiación del 50% de una entidad pública, conforme a lo exigido en el PDRS para las actuaciones CA cofinanciadas al 50% entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. ¿Cuál es el procedimiento para proponer actuaciones en los Planes de Zona?

- 1º) Justificar la necesidad de la actuación a partir del Diagnóstico
- 2º) Evitar los solapamientos con otras intervenciones públicas
- 3º) Determinar si es competencia AGE (100%) o CCAA (50%)
- 4º) Formalizar una propuesta de compromiso por cada actuación

3. ¿Qué tipo de actuaciones se pueden proponer en los Planes de Zona?

Se pueden diferenciar 2 tipos de actuaciones:

- A) Actuaciones competencia de la AGE a través de los Ministerios.

Se financian al 100% por el Estado (Ministerios de la AGE).

- B) Actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma.

4. ¿Cómo se puede financiar el 50% autonómico para las actuaciones propuestas por las CCLL en sus Planes de Zona?

Los Planes de Zona se enmarcan en un Convenio de Colaboración que se firma entre la Administración General del Estado (AGE) y la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (CA), 50% por cada una de las partes. A los efectos de procedimiento administrativo de coordinación y eficiencia en la ejecución y seguimiento económico de los Planes de Zona, la Junta de Andalucía, como Administración Regional de la Comunidad Autónoma, y contraparte en el Convenio de colaboración a suscribir con la AGE, reflejará en el mismo las aplicaciones presupuestarias correspondientes al 50% de la Comunidad Autónoma.

Las actuaciones incluidas en cada Plan de Zona se han derivado de las propuestas decididas por cada zona rural, articulando el correspondiente proceso de participación. Las Actuaciones propuestas y financiadas por las Entidades Locales (Diputaciones, Ayuntamientos y Mancomunidades) se han de enmarcar en un convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y cada una de las Entidades Locales de las zonas rurales.

5. ¿Cómo se trasladan al territorio las actuaciones previstas en los Planes de Zona?

Una vez aprobados los Planes de Zona, se firmará un Convenio entre la AGE y la Comunidad Autónoma Andaluza. A partir de aquí, las actuaciones previstas ejecutar en cada Plan de Zona se instrumenta como sigue:

- Ejecución directa por la entidad pública
- Mediante Convenios entre administraciones públicas
- A través de la convocatoria de subvenciones

6. ¿Quiénes son los beneficiarios finales de las actuaciones?

En términos generales la población que vive en estas zonas, y particularmente las Mancomunidades, Consorcios y Ayuntamientos, las entidades dependientes o vinculadas a las anteriores, las empresas privadas, las Cooperativas, las asociaciones sin ánimo de lucro, etc.

7. ¿Pueden los promotores privados cofinanciar actuaciones de los Planes de Zona?

Las entidades privadas no podrán cofinanciar actuaciones en los Planes de Zona. Sin embargo, podrán ser beneficiarios finales de las ayudas; por ejemplo, a través de una convocatoria de subvenciones, si así se instrumentara en el PDRS.

8. ¿Cómo se beneficia el sector privado de los Planes de Zona?

Muchas de las actuaciones del PDRS están destinadas a fomentar el empleo y la actividad económica en el sector privado, sobre todo mediante la convocatoria de subvenciones.

9. ¿Se pueden financiar las actuaciones con fondos comunitarios?

Las actuaciones de los Planes de Zona competencia de la Comunidad Autónoma sólo podrán ser financiadas con fondos propios, en ningún caso con fondos europeos.

10. ¿Los territorios no incluidos en los Planes de Zona pueden beneficiarse de los mismos?

Los territorios no incluidos en los Planes de Zona sólo se podrán beneficiar de los mismos cuando la intervención recaiga en un 80% dentro de la Zona Rural a Revitalizar.

11. ¿Cómo se ejecutan los proyectos propuestos?

A través de convenios específicos entre las entidades que conciertan la actuación.

12. ¿Debe existir un equilibrio entre los ejes en los Planes de Zona?

Así es. En cada uno de los Planes de Zona debe haber un equilibrio entre los 4 ejes existentes, de forma que en cada uno de ellos se enmarquen al menos el 10% del presupuesto total previsto, y no más del 40%. La única excepción es el eje 4 de Medio Ambiente donde el mínimo es del 15% y el máximo del 45%.

13. ¿Puede considerarse como aportación en la cofinanciación la valoración de bienes (suelos, edificios, etc.)?

No puede considerarse como parte de la cofinanciación la valoración de estos bienes.

Con fecha 10 de agosto de 2011 se publica en BOJA núm. 156 Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se someten a trámite de información pública los Planes de Zonas Rurales a revitalizar de Andalucía y sus Informes de Sostenibilidad Ambiental (ISA).

Una vez concluido el período establecido de 30 días para los Planes de Zona, y de 45 días para los Informes de Sostenibilidad Ambiental, se recibieron alegaciones y sugerencias de las entidades interesadas, tanto públicas como privadas, como Ayuntamientos, Mancomunidades, Consejerías, Diputaciones, Organizaciones Profesionales Agrarias, Sindicatos, Organizaciones Ecologistas, etc.

Las observaciones a los Planes de Zona se centraron en dos aspectos, por un lado la inclusión de información complementaria a los diagnósticos realizados, y, sobre todo, la solicitud de actuaciones por parte de los Ayuntamientos.

8.5 INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (ISA)

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
1.1.	Antecedentes	4
1.2.	Contenido del Documento	5
1.2.1.	La estrategia de acción de los Planes de Zona	7
1.2.2.	La tipología de las actuaciones de los Planes de Zona	7
1.3.	Objetivos	8
1.4.	Relación con otros Planes y Proyectos	9
2.	SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO EN EL ÁMBITO DEL PLAN. PREVISIBLE EVOLUCIÓN	15
2.1.	Caracterización de la Zona de Actuación	15
2.2.	Valoración Global de la Zona	40
2.3.	Evolución previsible sin implantación del Plan	45
3.	CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LAS ZONAS	48
3.1.	Descripción de zonas de importancia socioambiental	48
3.2.	Descripción de las Zonas Sensibles	71
4.	PROBLEMAS AMBIENTALES RELEVANTES EN LA ZONA DEL PLAN	73
5.	OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	75
5.1.	Identificación de los objetivos aplicables a la Zona	75
5.2.	Descripción de la implementación de los objetivos en el Plan	78
6.	PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS DEL PLAN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	83
6.1.	Introducción y consideraciones previas	83
6.2.	Identificación y tipología de las Actuaciones	84
6.3.	Valoración de los efectos potenciales sobre el medio de las actuaciones propuestas	90
6.4.	Valoración global del Plan y justificación	121
7.	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTORAS	121
7.1.	Introducción	121
7.2.	Medidas Preventivas y Correctoras para las actuaciones proyectadas en el Plan de Zona de la Sierra de Segura y Cazorla	124
8.	ALTERNATIVAS	130
8.1.	Introducción	130
8.2.	Descripción y valoración de alternativas	131
8.3.	Justificación de la alternativa seleccionada	134
9.	SEGUIMIENTO DEL PLAN	135
9.1.	Introducción	135
9.2.	Selección de Indicadores de Seguimiento	139
10.	RESUMEN NO TÉCNICO	147
10.1.	Los planes de zona en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS)	147
10.2.	Resumen de la caracterización del ámbito zonal	150
10.3.	Objetivos de protección ambiental	151
10.4.	Contexto ambiental de Los planes de Zona del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014	153
10.5.	Efectos significativos sobre el medio ambiente de los Planes de Zona ..	154
10.6.	Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación de los planes de Zona	157
10.6.1.	Contribuciones del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental	157
10.6.2.	Medidas preventivas y/o correctoras del Plan de Zona	157
10.7.	Análisis de alternativas	164
10.8.	Medidas previstas para el seguimiento	164
10.9.	Conclusiones	165
11.	INFORME SOBRE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LAS ALTERNATIVAS Y LAS MEDIDAS	167
11.1.	Referencia PDRS	167
11.2.	Tipología de las Actuaciones e identificación presupuestaria	170
12.	ANEXO	177
12.1.	Mapa de Situación de la zona	177
12.2.	Mapa de Infraestructuras	178
12.3.	Mapas de medio físico general:	179
➤	Climatología	179

➤	Geología.....	180
➤	Usos del suelo.....	181
	12.4 Medio ambiente: Zonas Sensibles y de Importancia Ambiental.....	182
➤	Espacios Naturales Protegidos.....	182
➤	Zonas Sensibles.....	183

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

La política rural española se ha venido apoyando fundamentalmente, desde la inserción en la Unión Europea, en las políticas comunitarias de desarrollo rural, agricultura e infraestructuras. La promulgación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece las bases de una nueva política rural propia, como política de estado, plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural español, que complementa los instrumentos de las políticas europeas con efectos sobre el desarrollo rural.

Esta Ley contempla la elaboración del **Programa de Desarrollo Rural Sostenible** (PDRS), a nivel de todo el Estado, como instrumento base sobre el que llevar a la práctica esta nueva política rural. En él se definen la estrategia y objetivos de desarrollo rural, las zonas rurales donde se aplicará, las medidas de desarrollo rural sostenible que se pondrán en marcha, el marco de actuación de cada Administración Pública y el sistema para evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados. El Primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 ha sido aprobado por Real Decreto 752/2010, de 4 de junio y publicado en el BOE de 11 de junio de 2010.

La Ley para el desarrollo sostenible del medio rural establece que el PDRS será de aplicación en los términos municipales del medio rural que estén integrados en las zonas rurales delimitadas y calificadas como tales, atendiendo a 3 categorías: zonas rurales a revitalizar, intermedias y periurbanas. A estos efectos la Comunidad Autónoma de Andalucía ha realizado la diagnosis y calificación de todo su territorio, definiendo espacios geográficos relativamente homogéneos en cuanto a la actividad económica, estructura social y realidad física.

Con objeto de garantizar la complementariedad y coherencia de las medidas derivadas del PDRS estatal, en el artículo 13 de la Ley 45/2007 se configura el Plan de Zona como instrumento de planificación a escala local de las medidas y acciones contempladas de forma genérica en el PDRS. Estos planes son elaborados y aprobados por las Comunidades Autónomas mediante un proceso en el que debe existir una previa participación y concertación de las actuaciones que las Administraciones competentes hayan de llevar a cabo en dicha zona. En este sentido, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha elaborado los Planes de Zonas

rurales a revitalizar para las 11 zonas en las que se ha dividido el territorio, a través de un proceso de participación en el que están representados todos los agentes que participan del medio rural.

El presente INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (ISA) se integra en el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica al que se somete el Plan de Zona Rural A Revitalizar de la Zona de la Sierra de Segura y Cazorla, según los términos establecidos en la Ley estatal 9/2006 de 28 de Abril, sobre Evaluación de los Efectos de Determinados Planes y Programas en el medio ambiente; y la Ley autonómica 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Como hito administrativo previo a la elaboración del presente informe, la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), como órgano promotor del PDRS 2010-2014, recibió el 10 de julio de 2009 el documento de referencia emitido por el órgano ambiental (Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del MARM).

Tal y como se indica en el procedimiento de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y su desarrollo mediante la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este documento describe los contenidos mínimos y de orientación para elaborar el Informe de Sostenibilidad Ambiental, en el que se desarrollan los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente. De acuerdo a esta legislación, se desarrolló el ISA del PDRS 2010-2014, que, a su vez, sirve como referencia genérica en la redacción de los ISA particulares de los 11 planes de zona.

Con la presentación de los planes de zona, se incluyen los informes de sostenibilidad específicos para cada una de ellas, realizándose el procedimiento administrativo de tramitación en el que se requerirá conjuntamente la aprobación de los planes de zona por la Comunidad Autónoma y la validación de los respectivos informes de sostenibilidad ambiental.

1.2. Contenido del Documento

El PDRS está concebido como el principal instrumento para la aplicación de la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural, y en líneas generales, está diseñado para:

- Planificar la acción de la Administración General del Estado en relación con el medio rural, trascendiendo del tradicional enfoque sectorial a un nuevo enfoque fundamentalmente territorial.
- Crear los instrumentos que permitan una acción coordinada y concertada entre las Administraciones Estatal, Autonómica y Local sobre las zonas rurales de aplicación del programa.
- Establecer el marco financiero y presupuestario de las nuevas acciones.

Por Acuerdo de 22 de septiembre de 2009, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación de los Planes de Zona Rural para la aplicación del PDRS 2010-2014 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los Planes de Zona integran las actuaciones específicas a realizar acordes con el PDRS, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 45/2007.

Cada Plan de zona desarrolla el siguiente contenido mínimo:

Cuadro 1: Contenido Mínimo Plan de Zona

CONTENIDO MÍNIMO REQUERIDO PARA EL PLAN DE ZONA
<p>1. Caracterización de la zona rural:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.0. Delimitación y calificación 1.1. Actividades económicas y empleo 1.2. Infraestructuras y servicios básicos 1.3. Población humana y estado de bienestar 1.4. Aspectos ambientales
<p>2. Diagnóstico de sostenibilidad</p>
<p>3. Formulación de la estrategia de desarrollo sostenible para la zona. Determinación de los objetivos operativos.</p>
<p>4. Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural de la Comunidad Autónoma aplicable (y en su caso directrices derivadas de la evaluación ambiental del Plan)</p>
<p>5. Actuaciones necesarias</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.1. A ejecutar y financiar en el marco del Programa 5.2. A ejecutar con otros instrumentos y financiación
<p>6. Presupuesto y financiación</p>
<p>7. Seguimiento y evaluación</p>
<p>8. Anexos</p> <ul style="list-style-type: none"> 8.1. Cartografía de la zona 8.2. Antecedentes de desarrollo rural 8.3. Indicadores de estado inicial de la sostenibilidad en la zona rural 8.4. Planos de localización de las actuaciones 8.5. Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y

- evaluación del programa
- 8.6. Programa y resultados del proceso de participación pública para su elaboración.
- 8.7. Informe de Sostenibilidad Ambiental. Memoria Ambiental conjunta
- 8.8. Informe sobre impacto de género

1.2.1. La estrategia de acción de los Planes de Zona

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece una nueva forma de enfocar el tratamiento del medio rural, estableciendo las bases de la estrategia de desarrollo rural sostenible que el PDRS desarrolla y lleva a la práctica. Esta estrategia de desarrollo sostenible del medio rural puede describirse atendiendo a nueve aspectos clave:

- Multisectorialidad
- Acción multinivel
- Intervención territorial, sobre zonas rurales a revitalizar
- Actuaciones a la medida para cada zona
- Objetivos comunes para alcanzar un mínimo común denominador en todas las zonas rurales sobre aspectos básicos del desarrollo
- Enfoque de sostenibilidad
- Enfoque de complementariedad
- Intervenciones estratégicas, de carácter estructural
- Participación de la sociedad en la toma de decisiones

1.2.2. La tipología de las actuaciones de los Planes de Zona

Las actuaciones de los Planes de Zona a ejecutar en el marco del PDRS se clasificarán, en primer lugar, atendiendo al marco de financiación, especificando entre las tres posibles opciones:

1. Actuaciones autonómicas susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas con la AGE.
2. Actuaciones de la AGE.

3. Infraestructuras y obras públicas estratégicas susceptibles de ser declaradas de interés general.

En segundo lugar, se enumerarán todas y cada una de ellas por Ejes estratégicos y medidas contenidas en el PDRS.

Cuadro 2: Ejes y medidas

EJES ESTRATÉGICOS Y MEDIDAS DEL PROGRAMA CON APLICACIÓN TERRITORIAL	
Eje 1.- Actividad económica y empleo	
Art. 16	Apoyo a la agricultura territorial
Art. 20	Diversificación económica
Art. 22	Creación y mantenimiento del empleo
Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos	
Art. 18	Infraestructuras de interés general
Art. 23	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos
Art. 24	Energías Renovables
Art. 25	Agua
Art. 26	TIC
Eje 3.- Servicios y bienestar social	
Art. 27	Seguridad ciudadana
Art. 28	Educación
Art. 29	Cultura
Art. 30	Sanidad
Art. 32	Protección social
Art. 33	Urbanismo y vivienda
Eje 4.- Medio ambiente	
Art. 19	Planificación ambiental
Art. 21	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales
Art. 25	Agua (restauración hidrológico-forestal)

Fuente: Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014

1.3. Objetivos

En este apartado se señalan los principales objetivos de cada Eje estratégico.

Objetivo del Eje 1: Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo los sectores maduros y desarrollando los emergentes sobre todo en zonas prioritarias.

Objetivo del Eje 2: Dotar al medio rural, de las infraestructuras, los equipamientos públicos básicos necesarios, una mejor gestión de residuos, del agua y fomentar la implantación de energías renovables y de las TICs.

Objetivos del Eje 3: - Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, sobre todo en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadanos, garantizando el acceso a las personas con discapacidad y las personas mayores.

Objetivo del Eje 4: Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio y facilitando su recuperación.

1.4. Relación con otros Planes y Proyectos

La evaluación ambiental de los Planes de Zona velará por que las acciones previstas sean acordes y coherentes con la normativa y planificación vigentes en el territorio, al menos, en lo que se refiere:

- Planificación territorial y urbanística
- Protección del patrimonio natural
- Patrimonio cultural
- Planificación hidrológica

La legislación aplicable en las cuatro áreas principales de la clasificación anterior y a tener en consideración para los planes de zona de la Comunidad Autónoma Andaluza son las siguientes:

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural que, en su artículo 12, insta a las Comunidades Autónomas a adoptar Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural, con el objeto de contribuir a la ordenación del medio rural.

Se consideran por tanto de aplicación a tal efecto, los instrumentos de ordenación aprobados por Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que desde su aprobación ha tenido un intenso proceso de planificación territorial que ha conducido al desarrollo del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) aprobado por Decreto 206/2006 de 28 de noviembre y el desarrollo del Programa de Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional. Esta zona se ve afectada parcialmente por el Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Segura (Decreto 219/2003, de 22 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de

Segura de la provincia de Jaén y se crea su Comisión de Seguimiento (BOJA nº 188 de 30/09/2003). Este POT abarca 13 de los 25 municipios de la zona, en concreto, los municipios de la zona nordeste: Arroyo del Ojanco, Beas de Segura, Benatae, Génave, Hornos de Segura, Orcera, Puente de Génave, La Puerta de Segura, Santiago-Pontones, Segura de la Sierra, Siles, Torres de Albánchez y Villarrodrigo.

Por otra parte, será de aplicación la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía que desarrolla la normativa básica de la Ley 9/2006 de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, y que indica en sus artículos 36 a 39 el procedimiento a seguir en la Comunidad Autónoma andaluza.

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía será considerada en la evaluación ambiental como administración afectada y todas las actuaciones que emanen de los planes de zona se ajustan a las determinaciones del artículo 32 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

En el área de planificación hidrológica se evaluarán las actuaciones para que estén en concordancia con el título III de la ley 9/2010 de 30 de Julio, de aguas de Andalucía, en el que se desarrolla este apartado.

De manera específica, dado que la zona rural delimitada en el Plan de Zona de la Sierra de Segura y Cazorla, que se analiza en el presente documento coincide con las comarcas de la Sierra de Segura, la Sierra de Cazorla, y los tres municipios de la comarca de la Loma y las Villas que forman parte de la Sierra de las Villas, todas ellas en la provincia de Jaén, le será de aplicación como criterios de ordenación local la siguiente normativa:

- Red Natura 2000, creada por Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestre. Incluye las zonas protegidas mediante la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres derogada por la vigente 2009/147/CE, de 30 de noviembre.
- Decisión de la Comisión, de 22 de diciembre de 2009, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, una tercera lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la Región Biogeográfica Mediterránea.

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Fauna y Flora Silvestres.
- Decreto 95/2003, de 8 de abril, por el que se regula la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y su Registro.
- Decreto 104/1994, de 10 mayo, por el que se establece el Catálogo Andaluz de Especies de la Flora Silvestre Amenazada.
- Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
- Decreto 155/1998, de 21 de julio, Reglamento de vías pecuarias de Andalucía.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril.
- Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
- Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento Forestal de Andalucía.
- Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa.
- Decreto 70/2009, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vigilancia Sanitaria y Calidad del Agua de Consumo Humano de Andalucía.
- PORN del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. Aprobado por el Decreto 227/1999, de 15 de noviembre. (BOJA 149/1999, de 23 de diciembre).
- PRUG del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. Aprobado por el Decreto 227/1999, de 15 de noviembre, (BOJA 149/1999, de 23 de diciembre)

Tal y como se describió en el informe de sostenibilidad ambiental del PDRS 2010-2014, hay una larga lista de planes y programas que guardan relación con éste, fruto de la multisectorialidad que gobierna el propio programa, y que a continuación se enumeran los de mayor relevancia:

OTROS PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PDRS) 2010-2014

- Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Cazorla Segura y las Villas
- Plan de Dinamización del Producto Turismo de Naturaleza en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas
- Programa de Revitalización Turística e Impulso Económico del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas
- Plan de Acción 2010-2014 de la Carta Europea del Turismo Sostenible en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas
- Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4)
- Plan de Medidas Urgentes de la Estrategia del Cambio Climático y Energía
- Plan de Biodigestión de Purines
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)
- Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia 2007-2012-2020
- Plan de Energías Renovables 2005-2010 y Plan de Energías Renovables 2011-2020 (en elaboración)
- Programa A.G.U.A.
- Programa de Conservación y Mejora del Dominio Público Hidráulico
- Programa Alberca
- Plan de Choque de Regadíos
- Plan Nacional de Calidad de las Aguas (PNCA)
- Plan de Choque Tolerancia Cero de Vertidos
- Plan Nacional de Regadíos
- Planes de Demarcación Hidrológica
- Planes Especiales de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía
- Plan Nacional de Reutilización
- Estrategia Nacional de Restauración de Ríos
- Programa de Acción Nacional contra la Desertificación
- Plan Nacional de Calidad Ambiental Agrícola y Ganadera (aún no desarrollado)
- Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica (1998)

- Planes de Gestión de Espacios Natura 2000
- Programa de Defensa Contra Incendios Forestales
- Plan Nacional Contaminados de Recuperación de Suelos
- Plan Estratégico Español para la Conservación y el Uso Racional de los Humedales
- Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad
- Estrategia Forestal Española Plan Forestal Español
- Programa Cultura 2007-2013
- Plan del Patrimonio Industrial
- Plan Paisajes Culturales
- Plan de Arquitectura Defensiva
- Programa Nacional de Caminos Naturales-Vías Verdes
- Programa de Cooperación Económica Local del Estado
- Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios
- Programa de Fomento de empleo agrario para Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas y Planes de Reinserción para la mejora de la ocupación de los trabajadores desempleados, en colaboración con las Entidades Locales
- Programa de Incentivos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda
- Programa de Integración Laboral de las Personas con Discapacidad en Centros Especiales de Empleo
- Programa Valor al Cliente-Calidad Percibida
- Programa de Desarrollo de la Economía Social y del Fondo Social Europeo
- Programa de Promoción del Empleo Autónomo
- Programa de Desestacionalización y Reequilibrio Socioterritorial
- Programas de Fomento del Comercio Rural
- Plan Nacional Integral de Subproductos no Destinados al Consumo Humano (SANDACH)
- Programa de Tutorización y Acompañamiento a las Sociedades Limitadas de Nueva Empresa (S.L.N.E.) y Sociedades de Responsabilidad Limitada (S.R.L.). Programa TUTELA
- Programa Europa con los Ciudadanos 2007-2013
- Programa Operativo Plurirregional de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013
- Programa Operativo de la Red Rural Nacional

- Programas Operativos de otros Fondos Europeos (FEDER, FSE y Fondo de Cohesión)
- Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011
- Plan Nacional de Transición a la TDT, desarrollado como línea propuesta en el Plan Avanza 2005-2008 y en el Plan Avanza2 2009-2012
- Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECI) 2007-2010
- Plan de Fomento Empresarial
- Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas
- Plan Estratégico de Desarrollo Rural
- Marco Nacional de Desarrollo Rural
- Plan Horizonte 2020–desarrollado en el plan operativo “Plan de Turismo Español 2008-2012”
- Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad en el Comercio
- Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud
- Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte
- Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2008-2016
- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015
- Estrategia Española de Movilidad Sostenible
- Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (2007)
- Plan General de Turismo Sostenible 2008-2011

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO EN EL ÁMBITO DEL PLAN. PREVISIBLE EVOLUCIÓN

2.1. Caracterización de la Zona de Actuación

Situación de la Zona

La Zona Rural a Revitalizar (en adelante, ZRR) de la Sierra de Segura y Cazorla se localiza en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al Este de la provincia de Jaén. Tiene una extensión de 3.765,2 km² (4,30% de la superficie regional) y una población de 81.846 habitantes (0,98% de la andaluza), según las cifras del Padrón Municipal de habitantes, 2009. Los municipios que componen la zona son 25: Arroyo del Ojanco, Beas de Segura, Benatae, Cazorla, Chilluévar, Génave, Hinojares, Hornos, Huesa, La Iruela, Iznatoraf, Orcera, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Puente de Génave, La Puerta de Segura, Quesada, Santo Tomás, Segura de la Sierra, Siles, Torres de Albánchez, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo, Villarodrigo y Santiago-Pontones.

Su densidad de población es baja con 21,7 hab/km², 73 puntos por debajo de la media regional, que se sitúa en los 94,8 hab/km². Se trata por tanto de un ámbito de baja densidad demográfica, donde todos sus municipios se ubican por debajo de la media regional. En este sentido, Santiago-Pontones y Hornos no superan los 6 hab/km² y Puente de Génave, la localidad más densamente poblada, sólo alcanza los 57 hab/km². La baja densidad demográfica se ve además agudizada por el reparto desequilibrado de la población, concentrándose más del 50% de la misma en menos del 35% del territorio.

Cuadro 3. Superficie, población y densidad de la Sierra de Segura y Cazorla, 2009

Ámbito	Población (hab)	Superficie (km ²)	Densidad (hab/km ²)	Ámbito	Población (hab)	Superficie (km ²)	Densidad (hab/km ²)
Arroyo del Ojanco	2.483	57,31	43,33	Puente de Génave	2.222	38,84	57,21
Beas de Segura	5.591	159,37	35,08	La Puerta de Segura	2.638	97,45	27,07
Benatae	545	44,46	12,26	Quesada	5.916	328,35	18,02
Cazorla	8.133	305,40	26,63	Santiago-Pontones	3.758	682,84	5,50
Chilluévar	1.594	38,78	41,10	Santo Tomás	2.460	73,48	33,48
Génave	629	63,58	9,89	Segura de la Sierra	2.054	225,02	9,13
Hinojares	409	40,04	10,21	Siles	2.438	177,85	13,71
Hornos	684	117,58	5,82	Torres de Albánchez	1.001	57,89	17,29
Huesa	2.677	138,43	19,34	Villacarrillo	11.294	239,55	47,15
La Iruela	1.985	123,97	16,01	Villanueva del Arzobispo	8.714	177,81	49,01
Iznatoraf	1.107	86,54	12,79	Villarodrigo	474	78,50	6,04
Orcera	2.070	126,21	16,40	Sierra de	81.846	3.765,22	21,74

Ámbito	Población (hab)	Superficie (km ²)	Densidad (hab/km ²)	Ámbito	Población (hab)	Superficie (km ²)	Densidad (hab/km ²)
				Segura y Cazorla			
Peal de Becerro	5.574	147,36	37,83	Andalucía	8.302.923	87.598,00	94,78
Pozo Alcón	5.396	138,61	38,93				

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Medio Físico

En este apartado se describen varios aspectos relativos al medio físico de la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, apoyándonos en la información cartográfica elaborada a partir de la fuente de información disponible en la REDIAM.

Relieve

La descripción del relieve se realiza mediante la ordenación de los datos altimétricos del terreno en intervalos agrupados con diferencias de cota de 200 m. De este modo se pueden extraer las siguientes conclusiones del relieve observado en la zona de estudio:

- Toda la zona de estudio se encuentra en su práctica totalidad por encima de los 400 m (excepto en las vegas más próximas a la confluencia de los ríos Guadalquivir y Guadiana Menor), con su máxima cota situada en los 2.106 m del pico Empanadas.
- El rango de altitudes mayoritarios son los comprendidos entre 600 y 800 metros, abarcando el 25,5% de la superficie total de la zona.
- Se hace notar el carácter montañoso de la zona, dado que las altitudes por encima de 1.000 m suponen casi el 42% de la superficie.

El relieve de la ZRR se caracteriza por un relieve abrupto y áspero, consecuencia del clima, de los materiales calcáreos y de la disposición de los mismos, en la zona oriental, en cuyas serranías de alta y baja montaña, se alternan escarpes, roquedos y mesas, separadas por profundos tajos por los que discurren caudalosos ríos y arroyos. En su zona occidental los piedemontes de la sierra dan paso a un relieve alomado de campiña, conectando con las estribaciones de Sierra Morena, al norte.

Clima

La caracterización del clima se realizará describiendo los pisos bioclimáticos que dominan en la zona, según la clasificación realizada por Rivas- Martínez en 1987 a partir de la especialización de la serie de datos climáticos de 1960-1990.

Cuadro 4. Pisos Bioclimáticos en la Sierra de Segura y Cazorra, 2009

Piso Bioclimático	Superficie (km ²)	Porcentaje
Termomediterráneo superior	0,38	0,01
Mesomediterráneo inferior	1.912,56	50,78
Mesomediterráneo superior	1.280,91	34,01
Supramediterráneo inferior	569,62	15,12
Supramediterráneo superior	3,18	0,08
Total	3.765,22	100,00%

Fuente: REDIAM. Consejería de Medio Ambiente. Elaboración propia.

La zona en su práctica totalidad se encuentra en los pisos mesomediterráneos (superior e inferior) y supramediterráneos (superior e inferior), salvo una escasísima representación del piso termomediterráneo superior en la confluencia de los ríos Guadalquivir y Guadiana Menor.

Termomediterráneo: Piso bioclimático que puede encontrarse en cualquier área de clima mediterráneo, situado entre el inframediterráneo por abajo y el mesomediterráneo por encima. Dependiendo de la latitud y otros factores, la altitud a la que se encuentra es variable, aunque se trata en todos casos de un clima basal, sin heladas en invierno y temperaturas muy elevadas en verano, durante el cual el estrés hídrico es muy importante. La vegetación se caracteriza normalmente por matorrales de especies esclerófilas

Mesomediterráneo: Piso bioclimático que puede encontrarse en cualquier área de clima mediterráneo, situado entre el termomediterráneo por abajo y el supramediterráneo por encima. Dependiendo de la latitud y otros factores, la altitud a la que se encuentra es variable, aunque se trata en todo caso de un clima típicamente mediterráneo, con heladas en invierno y temperaturas elevadas en verano en el que se produce estrés hídrico. La vegetación se caracteriza normalmente por bosques de esclerófilos, como las encinas.

Supramediterráneo: Piso bioclimático que puede encontrarse en cualquier área de clima mediterráneo, situado entre el mesomediterráneo por abajo y el oromediterráneo por encima. Dependiendo de la latitud y otros factores, la altitud a la que se encuentra es variable, aunque se trata en todos casos de un clima de

montaña, con heladas frecuentes en invierno y temperaturas elevadas en verano. La vegetación se caracteriza normalmente por bosques de coníferas o de especies marcescentes, como algunas quercíneas.

Litología terrestre y georrecursos

Se observa una litología bien diferenciada, siendo los materiales dominantes en la zona las *calizas y dolomías* con un 26,63%, las *calcarenitas, margas, arenas y calizas* con un 18,74% y las *arcillas, margas y dolomías* con un 14,95% que juntas superan el 60% de la superficie de la zona, caracterizada por el dominio de los materiales calcáreos. El resto de materiales dominantes son las *margas y calizas (localmente areniscas o rediolaritas o arcillas)* (10,47%), *margas yesíferas, areniscas y calizas* (9,83%) y *arcillas y arenas rojas* (6,31%) y *arenas, limos, arcillas, gravas y cantos* (4,62%).

A grandes rasgos, las unidades más destacadas se corresponden claramente con los grandes tipos de paisaje que podemos observar en la zona; así, las *calizas y dolomías* con otras unidades afines se corresponden con las montañas de naturaleza calcárea que forman en su mayor parte el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, mientras que la unidad de las *calcarenitas, margas, arenas y calizas* se localiza en las campiñas de la parte más occidental de la zona, constituyendo la transición entre ambas la unidad de las *arcillas, margas y dolomías* que forman los piedemontes de las sierras. La primera de estas unidades da lugar a paisajes geológicos singulares como la Cerrada de Elías o la Cerrada del Utrero, producidos al encajar el río en una roca dura como la caliza, o multitud de cascadas como las de Linarejos, Chorrogil o el Salto de los Órganos, producidas por falla transversal a los cauces de los ríos Linarejos, Aguascebas de Chorrogil y Borosa, respectivamente.

Dentro del desarrollo de las propuestas planteadas en el Borrador de la Estrategia de Conservación de la Biodiversidad, se publicó el Inventario de Georrecursos de Andalucía (Inventario de la Geodiversidad Andaluza). En la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla están descritos 27 georrecursos, cuya información más detallada se encuentra en el punto 3.1.1.

Respecto a los tipos de suelo presentes en ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, con una gran presencia de roca madre, destacan los regosoles y cambisoles.

Sistemas acuíferos y unidades hidrogeológicas

En la zona de estudio se localizan dos acuíferos situados en siete unidades hidrogeológicas, tres de ellas pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir y las cuatro restantes a la Demarcación Hidrográfica del Segura. Ambos acuíferos ocupan más de una unidad hidrogeológica, y su extensión supera los límites de la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorra. En la tabla siguiente se indican las superficies de estos acuíferos dentro de los límites de la zona de estudio y el porcentaje que esta superficie representa frente al total de superficie del acuífero.

Cuadro 5. Información sobre Sistemas y Unidades Acuíferas.

Nombre Acuífero	Unidades Hidrogeológicas	Superficie dentro del ZSSC (km ²)	% del Acuífero
Sierra de Cazorra, Segura y Socovos	Sierra de Cazorra	472,58	24,1 %
	Quesada-Castril	633,75	32,3 %
	Calar del Mundo	11,32	0,6 %
	Segura-Madera-Tus	250,00	12,8 %
	Fuente Segura-Fuensanta	270,95	13,8 %
	Castril	43,74	2,2 %
Aluvial del Guadalquivir	Aluvial del Guadalquivir	104,24	30,4 %
	Sierra de Cazorra	7,22	2,1 %

Recursos hidrológicos superficiales

El conjunto de recursos hidrológicos superficiales de la zona se describe por el conjunto de unidades superficiales constituido por la red hidrográfica lineal, los embalses y los manantiales. La red hidrográfica superficial de la zona, compuesta por los ríos, arroyos, ramblas, cañadas y barrancos, comprende una longitud de 2.132 km, pertenecientes a las Cuencas Hidrográficas del Guadalquivir y del Segura. Según los datos obtenidos de REDIAM, en la Zona se encuentran 19 fuentes del Catálogo de Manantiales y Fuentes de Andalucía: Manantial de Aguas Negras, Manantial de la Toba, Fuente Valentín, Manantial de la Cueva del Agua de Tíscar, Nacimiento del Río Béjar, Nacimiento del Río Segura, Fuente Espinosa, Manantial de la Canal, Nacimiento del Aguascebas, Fuente de la Cadena, Nacimientos del Cerezo, Fuente del Cañillo, Nacimientos al Río Madera, Fuente del Berral, Manantial de la Canaliega, Manantial de Molino Peralta, Nacimiento del Río Guadalquivir, Manantial del Molino de Loreto, y Nacimiento del Río Aguamula.

Los ríos más importantes presentes en la zona son el Guadalquivir, Guadalmena, Turruchel, Guadalimar, Herreros, Beas, Aguas Cebas Grande, Aguamula, Borosa, Cazorla, Gadiana Menor y Guadalentín, en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir, y el Segura, Tus, Madera y Zumeta, en la del Segura. Estos ríos son la principal fuente de los embalses de la zona y parte fundamental de las subcuencas aportadoras del río Guadalquivir a través del Guadalimar y Gadiana Menor.

En la zona existen 8 embalses (uno de ellos en construcción), seis de ellos pertenecientes a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir y los dos restantes a la Demarcación Hidrográfica del Segura, y cuya capacidad y situación son las siguientes:

Cuadro 6. Embalses en la Sierra de Segura y Cazorla, 2010

Nombre	Capacidad (hm ³)	Distrito Hidrográfico	Municipios a los que afecta	Usos
Tranco de Beas	498,2	D.H. Guadalquivir	Santiago-Pontones, Hornos de Segura	Riego (1,5 hm ³ /día) y energía
Guadalmena	346	D.H. Guadalquivir	Segura de la Sierra, Orcera, Chiclana de Segura	Abastecimiento, riego (13,6 hm ³ /2.800 ha) y electricidad (21.600 kV)
La Bolera	53	D.H. Guadalquivir	Pozo Alcón, Peal de Becerro, Cazorla	Abastecimiento (2.811 m ³) y Riego (29 hm ³ /5.800 ha)
Siles	30,5	D.H. Guadalquivir	Prov. Jaén / Prov. Albacete	En construcción (marzo de 2010). Será para riego y otros usos
Doña Aldonza	23	D.H. Guadalquivir	Úbeda, Peal del Becerro, Torreperogil	Abastecimiento y electricidad (13.000kV)
Aguascebas	6,4	D.H. Guadalquivir	Villacarrillo	Abastecimiento, completado por el bombeo en el río Guadalquivir procedente de la estación elevadora situada en Mogón (Villacarrillo)
Anchuricas	6	C.H. Segura	Santiago-Pontones	Hidroeléctrico.
La Vieja	1	C.H. Segura	Vites (Albacete) La cuenca de esta presa se extiende también por la ZRR	Hidroeléctrico

Fuente: Inventario de Presas del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir, 2010. Consejería de Medio Ambiente, 2010. Confederación Hidrográfica del Segura. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. Elaboración propia.

Sistema territorial

La ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla se enclava en las estribaciones de tres grandes dominios territoriales: Sierra Morena-Los Pedroches, Valle del Guadalquivir y las Sierras y Valles Béticos, que el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (en adelante, POTA) define como piezas geográficas clave de la estructura regional y marco de referencia para el diseño de las grandes líneas estratégicas para el desarrollo de Andalucía.

En relación con los principales núcleos de población que vertebran la zona, el municipio que se erige como eje, en torno al cual gravitan muchos de los flujos que se producen en el territorio, es Villacarrillo. Siendo además un centro funcional especializado de segundo nivel¹. Destacan también Peal de Becerro, Cazorla, Beas de Segura y Orcera, como centros funcionales básicos de primer nivel². Estos municipios articulan la zona a modo de unidad organizada por centros rurales, con subzonas interiores diferenciadas, como su ámbito Nororiental que presenta requerimientos específicos de organización rural.

Villacarrillo y el resto de centros funcionales de la ZRR son las localidades más pobladas y con una mayor dotación de servicios básicos que, a la postre, dinamizan sus economías y generan mayores oportunidades de trabajo. Estas condiciones explican su influencia sobre el resto de municipios junto a otros factores como su situación geográfica, sus equipamientos sociosanitarios y sus infraestructuras viarias.

Lo anterior se refleja en indicadores como la localización de los establecimientos empresariales, que Villacarrillo concentra en un 12,6%, especialmente relacionados con el comercio, la actividad inmobiliaria y la manufactura de materias primas. Por su parte, Cazorla, que registra el 11,9% de los establecimientos de la zona, destaca en la hostelería debido a su importante peso turístico.

Villacarrillo, el municipio más poblado y económicamente dinámico de la ZRR de la Sierras de Segura y Cazorla, posee el mayor número de líneas telefónicas y conexiones ADSL, más de 3.800. En relación con las líneas RDSI, es Cazorla la que concentra la mayoría, con un total de 79. Estas dos localidades son las más avanzadas del territorio en implantación y uso de las TIC, seguidas de Villanueva del Arzobispo y Beas de Segura.

Otro indicador que permite observar el dinamismo de los municipios y su nivel de movilidad es el transporte público, servicio básico para el desarrollo socioeconómico. En este aspecto destacan Cazorla, Segura de la Sierra, Santiago-Pontones, Quesada e Hinojares. La distancia de algunos de estos municipios a los centros funcionales hace que el transporte público sea indispensable para acceder a los servicios públicos básicos.

Junto al transporte público, las infraestructuras viarias son un soporte fundamental de las comunicaciones y eje de la cohesión territorial. La principal vía de la zona es la N-322, que atraviesa el territorio de Suroeste a Noreste y conecta Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo con ciudades medias como Úbeda o Baeza. Otras vías

fundamentales son la A-319, A-317 y A-320 que, en la misma dirección de la N-322, vertebran todo el interior de la Sierra de Segura y Cazorla, siguiendo los cauces altos del Guadalquivir, Hornos y Guadalimar.

En lo que respecta a los servicios sanitarios, los Centros de Salud se localizan en los municipios más poblados: Villacarrillo, Cazorla, Peal de Becerro, Beas de Segura, Orcera, Villanueva del Arzobispo, Santiago-Pontones y Pozo Alcón. Prestando esta atención primaria al resto de localidades bajo su área de influencia. Sin embargo, para la ubicación del Hospital de Alta Resolución Sierra de Segura se consideraron criterios más próximos a la centralidad geográfica que al peso demográfico, construyéndose finalmente entre los municipios de Puente de Génave y La Puerta de Segura.

No obstante, y aun contando con municipios de la entidad de Villacarrillo o Cazorla, la zona es dependiente de ciudades medias, como Úbeda o Baeza, en lo concerniente a los servicios y prestaciones públicas y privadas más especializadas.

Medio socioeconómico

En la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, la Renta Neta Media declarada se sitúa en 9.924,10 €, un 39,3% por debajo de la andaluza, que se encuentra en 16.342,88 €. Este indicador expresa de forma aproximada la capacidad adquisitiva y el nivel económico de los habitantes de la zona y marca la existencia de un diferencial negativo muy importante.

Las rentas netas del trabajo suponen el 70,5% de las rentas netas medias declaradas, situándose así en un nivel inferior a la media regional, que alcanza el 81,5%. Tanto las rentas declaradas por estimación objetiva, por estimación directa como por otras rentas, se posiciona 9 puntos por encima de la media regional.

La zona es eminentemente agraria, donde el monocultivo del olivar condiciona el desarrollo económico de los municipios. La escasa diversificación económica es un fuerte condicionante de la evolución de las rentas, muy marcada por las fluctuaciones del mercado del aceite de oliva.

No obstante, la tendencia del sector primario en la zona es positiva gracias a la promoción de los productos de calidad, la agricultura ecológica, el fomento de las Denominaciones de Origen, de las producciones tradicionales y de las industrias relacionadas con éstas, centrando el esfuerzo en la transformación, valorización y comercialización de los productos locales.

Éste es un territorio en el que el asociacionismo empresarial, sobre todo el cooperativismo en las industrias agroalimentarias, ha tenido un efecto muy positivo en la elevación de la Renta Neta Media declarada así como de la Renta Bruta Disponible por habitante.

La zona cuenta con una gran riqueza ambiental, que presenta potencialidades para el desarrollo y consolidación de industrias agroalimentarias y artesanales, donde las actividades económicas, culturales y lúdicas relacionadas con la naturaleza, así como con el turismo en el medio rural tienen un campo de expansión importante, en algunos casos como actividad económica principal y en otros como fuentes secundarias y complementarias de renta.

La apuesta por el desarrollo de la agricultura ecológica, la transformación y comercialización propia de los productos agroalimentarios producidos en la zona, por la implantación de entidades de economía social en sectores productivos, etc., están conduciendo a este territorio a una senda de mejora en cuanto a sus condiciones de vida y de riqueza.

Desarrollo Empresarial

El número de establecimientos existentes en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla presenta un crecimiento positivo en el período 2000-2008, a excepción de algunas actividades relacionadas con el comercio, la hostelería, la intermediación financiera y la educación, que la tendencia contraria.

El crecimiento experimentado por el número de establecimientos ha sido de un 19,8%, aunque en los últimos años este comportamiento se ha ralentizado. A partir del año 2006, las tasas de variación interanuales experimentan un descenso en tres puntos porcentuales aproximadamente, pasando del 3,71% al 0,25%.

Las actividades más relevantes según el volumen de establecimientos son el comercio y la intermediación financiera y los servicios a las empresas, con una participación del 32,8% y del 13,8% respectivamente. La importancia de las actividades comerciales, sanitarias y de construcción ha disminuido entre el 2 y el 5%.

Una de las características que presenta la zona es la concentración de la mayor parte de las actividades económicas en los municipios de Cazorla, Peal del Becerro, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo, donde la representación alcanza un tercio del total de establecimientos existentes.

El análisis de los diferentes sectores económicos según el número de trabajadores que emplea y desde la perspectiva del tamaño empresarial, refleja el carácter microempresarial de la zona, pues la mayoría de éstas presentan una plantilla no superior a 5 trabajadores. Esta tipología de empresa supone el 95,5% del total, mientras que en la región esta cifra se reduce al 88% aproximadamente. Esta singularidad se debe entre otros factores al carácter familiar de las empresas y a su ámbito de mercado, eminentemente local. El sector terciario concentra el 76% de las microempresas, seguido de la construcción con un 13% y de la industria con un 11%.

La distribución sectorial de los establecimientos con actividades económicas en 2009 refleja la importancia del sector terciario, pues representa las 3/4 partes del total de establecimientos, mientras que la industria y la construcción alcanzan escasamente el 25%. En comparación con Andalucía, la zona presenta una distribución similar en cuanto al número de establecimientos por sector de actividad.

Actividad, ocupación y desempleo por sectores y municipios

Para el análisis del desempleo se han seleccionado datos del paro registrado en el Servicio Público de Empleo Estatal de los meses de abril de 2006, 2008 y 2006. Años especialmente significativos para estudiar la evolución del paro antes y durante la crisis, lo cual revela cómo ha afectado ésta a la economía real del territorio.

La evolución del paro registrado por sectores económicos en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla para el período 2006-2010, experimenta una tendencia similar a la de Andalucía. Durante los dos primeros años se muestra, según sector, el mantenimiento o un ligero ascenso de los niveles de paro. En 2008, se inicia un repunte del paro hasta 2010 debido a la crisis económica, si bien menos acusado en la zona que en el conjunto regional.

Los sectores más castigados son el secundario (actividad constructiva) y el terciario (actividades de comercio y de hostelería) y en menor medida la agricultura, siendo la industria la única actividad que ha conseguido mantener los niveles de empleo.

En cuanto a la distribución del desempleo por sexo y tramos de edad para los tres años referenciados, se refleja claramente cómo los hombres se han visto más afectados que las mujeres en todos los tramos de edad, especialmente entre los 25 y los 44 años, motivado principalmente por la caída del sector de la construcción.

En cambio, la población femenina más afectada pertenece al intervalo mayor de 45 años debido al descenso de la actividad en el sector servicios, especialmente en la actividad comercial y la hostelería. Por el contrario, el paro registrado en mujeres menores de 25 años se ha visto reducido.

Cabe mencionar, no obstante, que la mayor repercusión del paro en los hombres se debe también a que son éstos los que presentaban mayores tasas de empleo antes del inicio de la crisis, por lo que en valor absoluto se ven afectados en mayor medida las consecuencias de los ajustes en el mercado de trabajo.

Si bien la tendencia en el número de desempleados en la zona ha sido alcista, no ha sido igual de intensa en todos los municipios. Los más castigados por el incremento del paro han sido Villarrodrigo, con un incremento del 240% y Puente de Génave, con un 119,7%, aunque en valores absolutos son Cazorla, Peal de Becerro y Beas de Segura los más afectados. Las poblaciones de Hornos, Santiago-Pontones y Siles son las únicas donde ha descendido el número de parados en este cuatrienio.

En todos los sectores los incrementos de los niveles de desempleo se han situado por debajo de la media regional, destacando sobre todo la construcción con una diferencia cercana a los 120 puntos. Este hecho revela que la estructura productiva de la zona ha sido menos sensible a las fluctuaciones del mercado, soportando con mayor fortaleza la caída generalizada de la actividad.

Sector primario

Agricultura

El análisis de la situación de la agricultura en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla comienza con los datos sobre la superficie de las explotaciones agrarias ofrecidos por el Censo Agrario de 1999. Éstas ocupan un total de 345.813 ha, con una Superficie Agraria Útil (en adelante SAU) de 201.226 ha, lo que supone el 58,2% de la superficie total de las explotaciones y el 4,05% de la SAU total de Andalucía.

En relación con la superficie total de las explotaciones, la SAU a nivel andaluz alcanza el 63,8%, lo que supone 5 puntos porcentuales más que en la ZRR. La importante presencia de tierras forestales, así como la elevada pendiente del terreno, condicionan el menor aprovechamiento agrícola del mismo.

En este sentido, es destacable que el suelo con pendiente inferior al 7% se registra en menos del 12% del territorio, mientras que en Andalucía alcanza el 41%. Por otro lado, la superficie con pendiente superior al 45% supone en la zona el 45,4% espacio total, mientras que en la región no llega al 17%. Se trata de un territorio montañoso, con altas cumbres, profundos barrancos y colinas con amplios valles.

Los usos agrarios existentes son muy homogéneos, centrados en el cultivo del olivar, si bien se encuentran pequeñas zonas donde la presencia de herbáceos es relevante, además de vid y algunos cultivos hortícolas.

La distribución de la superficie de las explotaciones agrarias, que está reflejada en el Gráfico 13, pone de manifiesto la importancia de las tierras labradas, con un 38,7%, así como de las especies arbóreas forestales, con un 30%. La poca presencia de los pastos permanentes, con un 19,4%, determina también la escasa notoriedad de los aprovechamientos ganaderos. La existencia de Sierra Morena condiciona la distribución y uso de la superficie agraria, a pesar de esto, las tierras labradas tienen un peso más destacable que en otras áreas montañosas.

En Andalucía, las tierras labradas alcanzan el 45,5% de la superficie de las explotaciones y el 71,3% de la SAU regional. Las especies arbóreas forestales suponen a nivel regional el 20,1% de la extensión de las explotaciones y los pastos permanentes cuentan con el 18,4%. Existe un dominio absoluto del cultivo del olivar como aprovechamiento de las tierras labradas, con algo más del 85% de las mismas. Se trata, por tanto, de un sistema de monocultivo que se ha acentuado en los últimos años, siendo en la actualidad la superficie que se dedica al olivar mayor incluso que la reflejada en el Censo Agrario de 1999.

El cultivo del olivar se desarrolla fundamentalmente en pendiente. La zona de campiña y las depresiones de los ríos que se dedicaban a herbáceos y a cultivos tradicionales de hortalizas se han ido reconvirtiendo, en algunos municipios, en olivares intensivos. La variedad predominante en el olivar es la picual, siendo su destino las almazaras. Este sector es el soporte fundamental de la industria agroalimentaria existente en la zona.

La expansión de este cultivo está relacionada, entre otras cuestiones, con periodos de precios al alza. Sin embargo, hoy día estas características se han modificado. Por un lado, en las zonas que tradicionalmente estaban ocupadas por huertas u otros cultivos, el olivar no está teniendo un rendimiento adecuado y, por otro, los precios de venta no se mantienen, lo que provoca cierta incertidumbre en el sector.

Los cultivos herbáceos alcanzan el 12,5% de las tierras labradas y están presentes fundamentalmente en la campiña. La escasa importancia de este cultivo está estrechamente relacionada con el débil desarrollo del sector ganadero en extensivo.

Por otro lado, las tierras dedicadas al cultivo de frutales o de viñedo son prácticamente inapreciables, estando destinadas en su mayoría a la producción para el autoconsumo o la comercialización en mercados locales.

El 75% de la superficie de cultivo se desarrolla fundamentalmente en secano. Este porcentaje registra el 74% cuando se analizan los cultivos leñosos y el 78% para los cultivos herbáceos. No obstante, estas cifras han ido variando en los últimos años a favor de una mayor presencia de regadío, sobre todo en el cultivo del olivar.

La búsqueda de mayores rentabilidades de las explotaciones lleva a superar las dificultades orográficas del terreno, habiéndose multiplicado por dos los olivares de regadío en los últimos años.

En la red de distribución de agua de riego domina la canalización por tubería y por acequia revestida. El agua para riego tiene origen superficial en su mayoría, predominando como sistema el riego localizado y perdiendo importancia los de gravedad y aspersion. La superficie regada está mayoritariamente gestionada por las Comunidades de Regantes, que tienen una fuerte implantación en toda la zona.

El cultivo ecológico en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, sobre todo en el olivar de sierra, es actualmente un referente en la agricultura ecológica regional y nacional. Las explotaciones en agricultura ecológica suponen el 4% de las existentes en toda Andalucía. La agricultura ecológica es una de las tendencias a seguir en el sector, ya que proporciona un elevado valor añadido a las producciones y favorecen la generación de rentas. Su papel dentro de los procesos de desarrollo rural, en la protección del medio ambiente y en la conservación de la biodiversidad, posibilita el incremento sostenible de la renta de los habitantes.

En relación con la calidad de las producciones y la diferenciación de los productos, destaca la presencia en la zona de dos Denominaciones de Origen Protegidas (en adelante, DOP) para el aceite, DOP Sierra de Cazorla y DOP Sierra de Segura, que aglutinan las producciones de un número importante de cooperativas olivareras y de almazaras.

Si se analiza detenidamente de la distribución general de la tierra por aprovechamiento, se comprueba que un 30,2% de la superficie total se destina a

cultivos leñosos y un 29,9% a monte maderable. El tercer aprovechamiento por orden de importancia son los pastizales, con un 16,8% de la superficie.

A mucha distancia del olivar aparecen otros cultivos leñosos como los almendros, los cerezos o las vides. En los montes maderables hay que resaltar la presencia de pinos laricios autóctonos, coscoja y enebros. Además de aprovechamientos madereros, las masas forestales permiten en sus claros el desarrollo de pastizales para el ganado.

Los aprovechamientos entre Andalucía y la zona difieren mucho entre sí, ya que en las explotaciones regionales tienen más peso los cultivos herbáceos, las tierras en barbecho, el monte abierto, etc. En este ámbito, la diversificación del aprovechamiento agrario es mayor debido principalmente al menor peso relativo del olivar.

El régimen de tenencia de la SAU se caracteriza por un 87,11% en propiedad, 12 puntos por encima del valor andaluz, que se sitúa en el 75,4%. La presencia de arrendamientos concentra el 8,10% de la SAU, 11 puntos por debajo de la región, con un 19,6%. La historia agraria y la estructura productiva de la zona marcan este régimen de tenencia.

En relación con el tamaño el 64,8% de las explotaciones agrarias de la ZRR y el 65,9% de Andalucía cuentan con menos de 5 ha. Las explotaciones de entre 5 y 10 ha alcanzan un 17,3% en la zona, mientras que en la región registran el 13,4%.

Esto implica que las explotaciones de la ZRR son ligeramente más pequeñas que la de las andaluzas. Este tamaño, unido a la pendiente del terreno, dificulta sus posibilidades de tecnificación, conviviendo en la zona el olivar tradicional de sierra con las explotaciones intensivas en las áreas más llanas.

La maquinaria más abundante es el tractor y el motocultor, dado el tipo de cultivo predominante así como la alternancia de áreas de pendientes con otras de llanura. En este sentido, la escasa presencia de cosechadoras se debe a la pequeña superficie destinada al cereal. La tecnificación de los olivares más intensivos está introduciendo en la zona nueva maquinaria para su manejo y recolección.

Otro aspecto a tener en consideración en el análisis de la agricultura, es la parcelación de las explotaciones agrarias. El número medio de parcelas por explotación en la ZRR es de 4,34. Son pequeñas, mayoritariamente destinadas al olivar, y que, en cualquier caso, vienen a dificultar más la tecnificación y la aplicación de mejoras en las explotaciones.

Con respecto a la clasificación de los titulares de las explotaciones agrarias por edad refleja una situación similar a la del conjunto de Andalucía, aunque con tasas que indican un rejuvenecimiento superior. El 14,1% de los titulares de la zona son menores de 35 años, el 47,7% tienen entre 35 y 54 años, y el 44,2% es mayor de 55 años. La tendencia generalizada de abandono de la actividad agraria afecta al sector en la zona perdiendo efectivos, a pesar de la incorporación de jóvenes al campo. Esta incorporación ha venido marcada por el auge económico, la subida del precio del aceite, el peso de la actividad en la economía familiar y en la cultura del trabajo, etc.

Por último resaltar que una parte notable de las explotaciones están regidas por empresarios cuya ocupación exclusiva es esta actividad. En la ZRR el 57,7% se encuentra en esta situación, localizándose así 5 puntos por debajo de la media regional. Los empresarios que desarrollan otra actividad principal suponen el 32,1%. Con respecto a la presencia de otras actividades secundarias es más significativa que en el resto de la Andalucía, alcanzando el 10,2%.

La abundancia de pequeñas explotaciones y la estacionalidad del olivar fomentan la diversificación económica entre los agricultores de la zona, no obstante hay un importante terreno a recorrer en el fomento de la generación de actividades complementarias a la agricultura, ya sean turísticas, artesanales, agroalimentarias, etc.

Ganadería

El sector ganadero no cuenta con un desarrollo significativo en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, presentando graves problemas de relevo generacional. El escaso valor de las producciones así como la competencia de un mercado cada vez más globalizado, dificultan la viabilidad de las explotaciones familiares del sector.

En general, la ganadería se desarrolla en régimen extensivo, predominando el aprovechamiento de pastos por el ganado ovino.

No obstante, en los últimos años se ha puesto de manifiesto una tendencia a la incorporación de jóvenes en este sector, comenzando así una pequeña modernización de las explotaciones. La presencia de Asociaciones de Defensa Sanitaria y Ganadera en la zona realiza una labor de dinamización, aunando recursos y proponiendo la creación de asociaciones que sirvan para la reducción colectiva de los costes de producción y para el fortalecimiento de los productores aglutinando parte de la oferta.

El ganado más importante es el ovino, con el 67,5% de las Unidades de Ganado Mayor (en adelante UGM) de la ZRR, y representa el 3,91% de toda la cabaña ovina andaluza. La variedad más significativa es la oveja segureña, raza autóctona de gran calidad que se está recuperando. La pertenencia de gran parte de la superficie de la ZRR a Espacios Naturales Protegidos, por un lado dificulta el desarrollo ganadero en cuanto a los límites existentes de carga ganadera pero, por otro, permite el aprovechamiento de los recursos endógenos en explotaciones extensivas, con muchas posibilidades de convertirse en ecológicas.

La Junta de Andalucía apuesta por la recuperación de este tipo de actividades, fomentando producciones con marcas naturales y/o ecológicas. La existencia de una Indicación Geográfica Protegida para el cordero segureño favorece el control de calidad de las producciones finales y las posibilidades de transformación y comercialización. Mataderos e industrias agroalimentarias son necesarios para cerrar el ciclo productivo con las máximas rentabilidades posibles.

El resto de cabañas ganaderas (porcino, bovino, avícola, etc.) cuentan con una escasa presencia en la zona, estando habitualmente muy localizadas en algunos municipios. El porcino, con un 6,20% de las UGM, suele ser intensivo, concentrándose en localidades como Iznatoraf, Pozo Alcón y Chilluévar. El caprino, con el 8,70%, destaca en Santiago-Pontones que localiza el 36%, así como más del 50% de las UGM del ovino. La ganadería bovina registra el 6,72% de las UGM y está centrada en Orcera, con más del 43% del total. Por último, el sector avícola destaca en Pozo Alcón, concentrando el 64% de las aves de la zona.

En la ZRR se desarrolla la actividad cinegética con presencia de cotos en muchos de los términos municipales. Éstos se dedican tanto a caza mayor como menor y se encuentran en las Áreas Cinegéticas Sierras de Cazorla, Campiña del Valle del Guadalquivir, y Sierra Morena, definidas en el Plan Andaluz de Caza. Además de los beneficios directos que conlleva, genera efectos indirectos muy positivos en otras actividades económicas, como el turismo o la restauración. Por su importancia puede destacarse la Reserva Andaluza de Caza de Cazorla y Segura, antiguo Coto Nacional, gestionada por la Consejería de Medio Ambiente.

En relación con los recursos piscícolas de la zona, destacan los cotos de pesca de Villacarrillo y de Villanueva del Arzobispo, donde la especie más significativa es la trucha arco-iris y la común.

Uno de los sectores ganaderos que se desarrolla en los últimos años es la apicultura. Con datos del Censo Agrario de 1999, el número de colmenas en la zona

ascendía a 6.660. En la actualidad, se fomenta el crecimiento de esta actividad debido a que, como muestra el Mapa Apícola de Andalucía elaborado por la Consejería de Medio Ambiente, esta demarcación posee zonas forestales óptimas para la apicultura.

No obstante, queda mucho por desarrollar en la apicultura especialmente en el ámbito de la transformación y comercialización, ya que hasta ahora la miel sale del territorio a granel, perdiendo así la posibilidad de absorber el valor añadido.

Sector Secundario

En la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla el sector secundario tiene escasa representación ya que la economía gira en torno al sector primario y servicios.

En los últimos años, la industria ha adquirido importancia porque la zona se ha convertido en productor de bienes manufacturados de alta calidad como consecuencia del eficiente aprovechamiento de los recursos endógenos. Por el contrario, hace varias décadas, la mayor parte de estos recursos eran exportados a otros destinos para ser tratados, con lo que no generaban valor añadido en la zona.

La escasa actividad industrial se debe, entre otros factores, a la lejanía de la ZRR con respecto a las vías de comunicación estratégicas, a la ausencia de iniciativa empresarial, a la escasa presencia de empresas auxiliares, a la baja cualificación de la mano de obra, a deficiente inversión empresarial, etc.

Según los datos del año 2009, todas las actividades reflejan una recesión en su crecimiento respecto al 2008, siendo más acentuado en el sector de la construcción y de la industria manufacturera.

La industria extractiva de la zona manifiesta un comportamiento recesivo. Los municipios de Beas de Segura y Peal de Becerro concentran en torno al 40% del total de establecimientos de esta actividad en la ZRR.

La industria de la alimentación es la más representativa del sector secundario en la zona, destacando la panadería, la elaboración de aceites de oliva y la actividad cárnica. Las panaderías y confiterías son el eje fundamental de la industria agroalimentaria. Su participación se aproxima al 50% de la actividad secundaria en la zona. Por el contrario, la transformación industrial de la madera es hasta ahora una asignatura pendiente, limitándose a dos serrerías localizadas en Orcera y Siles, cuya actividad principal es la fabricación de palets. Recientemente se ha puesto en

funcionamiento una planta para la fabricación de pellets de madera y briquetas (combustibles renovables para las calderas de biomasa).

En la obtención de aceite de oliva se advierte un notable impulso gracias, entre otras medidas, a la creación de nuevas empresas, la readaptación y reubicación de instalaciones y la modernización de las mismas. Si bien esta industria ha mostrado su capacidad de adaptación a las innovaciones, queda pendiente una mayor incorporación de jóvenes en la gestión de las almazaras así como la potenciación del comercio local.

El aceite se produce en una treintena de almazaras constituidas la mayoría de ellas en cooperativas, destacando en el envasado la cooperativa de 2º Grado Olivar de Segura. La comercialización ha logrado un gran estímulo con la creación de la Denominación de Origen Sierra de Cazorla, que sin duda tiene su mejor baza en la elevada calidad de su producto. No obstante, aún está lejos conseguir una óptima inclusión en los mercados. Este distintivo de calidad permite comercializar el aceite a precios más elevados.

Asimismo, en el municipio de Génave se ha comenzado con la implantación de métodos de producción ecológica sobre una parte significativa de sus olivares. El mayor precio al que se vende el aceite ecológico junto a la existencia de una demanda asegurada ha supuesto un estímulo fundamental para esta iniciativa.

La industria cárnica ocupa tan sólo un 12% del sector secundario en la zona, a pesar de la tradición chacinera de la ZRR. Su principal actividad es la fabricación de jamones y embutidos de cerdo. Por otro lado, la transformación de productos de las cabañas ovina y caprina es poco significativo actualmente y chotos y corderos son vendidos vivos a intermediarios que, a su vez, los revenden a mataderos de Murcia y Levante, destino principal de la producción de carne.

Sector Terciario

El sector servicios destaca sobre la industria y la construcción, suponiendo más del 75% de los establecimientos de la ZRR, lo que revela el escaso nivel de diversificación de la economía.

Otro aspecto reseñable es el hecho de que en sólo 5 municipios se concentren más de la mitad de establecimientos: Villacarrillo, Cazorla, Villanueva del Arzobispo, Peal de Becerro y Beas de Segura. Esto indica la existencia de un desarrollo dispar entre estos municipios y el resto.

Al igual que ocurre en el resto de sectores, la media de establecimientos son pequeñas empresas con un número de entre 1 y 5 trabajadores/as.

Destaca la actividad comercial con un 44,4% de los establecimientos, superando la cifra regional del 35,3%. La actividad está basada en el comercio al por menor de productos básicos y productos especializados. Por su parte, el comercio mayorista se concentra principalmente en las localidades de mayor tamaño, suponiendo el 8,82% de la actividad comercial de la zona.

Los municipios de Villacarrillo, Cazorla, Villanueva del Arzobispo, Peal de Becerro y Beas de Segura centralizan más del 50% del número de establecimientos comerciales, lo que implica de nuevo el alto grado de concentración geográfica de la actividad comercial y, por tanto, el desigual desarrollo existente en el territorio analizado.

La segunda actividad del sector servicios en importancia es la hostelería, que ocupa el 16,7% del número de establecimientos, por encima de la media regional, con un 11,5%. Está representada fundamentalmente por los servicios de comidas y bebidas (12,6%).

En sus distintas categorías, los 122 alojamientos registrados en la ZRR se ubican en los municipios de Santiago-Pontones, Segura de la Sierra, Pozo Alcón y sobre todo Cazorla, lo que demuestra que si bien es un territorio con potencialidad para el desarrollo turístico, sólo algunas localidades apuestan por el desarrollo de esta actividad.

Los servicios empresariales ocupan el tercer lugar en lo referido al volumen de establecimientos, con un 10,1% del total, aunque están representados en casi la totalidad de los municipios. En las localidades de mayor tamaño se encuentran los servicios de: actividades jurídicas y de contabilidad y servicios técnicos de arquitectura, fundamentalmente. Junto a éstos se sitúan las actividades inmobiliarias (5,84%), en aquellos municipios donde la actividad turística está más desarrollada, muy ligados al alquiler de viviendas para alojamiento rural.

Los servicios de transporte y almacenamiento suponen el 5,77% de los establecimientos. Cifra similar a la andaluza con un 6,81%.

Con respecto a las actividades administrativas financieras, de educación, sanitarias y artísticas y recreativas tienen escasa presencia en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla y se concentran básicamente en los municipios de mayor tamaño.

Entre 2008 y 2009, se ha experimentado un leve retroceso del nivel de actividad en todos los sectores, sobre todo en los servicios, por ser el más representativo en cuanto al número de establecimientos. Este descenso ha sido generalizado en toda la zona, pasando de 3.162 establecimientos de servicios en 2008 a los 2.962 en 2009.

Análisis poblacional

La ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla no ha dejado de perder población desde 1950 debido al éxodo rural. En estos 60 años, la zona ha sufrido un descenso de población de 75.780 habitantes, es decir, un 60,6% de su población, pasando de los 157.780 habitantes de 1950 a los 81.846 de 2009, con los descensos más acusados durante las décadas de los 60, con casi un 20%, y la de los 70, con casi el 18%.

Este éxodo en busca de mejores condiciones laborales hacia ciudades como Barcelona, Madrid o Valencia, no sólo redujo la población por los efectivos que se desplazaron sino que hizo descender el número de nacimientos y por tanto la tasa de natalidad de la zona, debido a que los que emigraron eran principalmente jóvenes en edad fértil.

A nivel local, ningún municipio de la Sierra de Segura y Cazorla experimentó un crecimiento poblacional en el periodo de 1950 a 2009, destacando Santiago-Pontones con una pérdida de más de 9.200 habitantes. No obstante, en la mayoría de localidades se constata en la última década una desaceleración en la pérdida de población cuando no una recuperación de la misma. En este sentido, sobresale Villacarrillo, con un crecimiento demográfico de más de 270 vecinos desde 2001.

Para analizar la composición de la población de la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla es necesario contemplar la estructura de la misma por sexos y por edad, lo que por extensión supone atender a la tasa de envejecimiento y a la de masculinidad.

En cuanto al reparto por sexos, en términos generales, la zona está ligeramente masculinizada. La población masculina supone en la Sierra de Segura y Cazorla el 50,6% de sus habitantes, mientras que las mujeres el 49,4%. Por el contrario, el conjunto de la población andaluza está sensiblemente feminizado, con un 50,5% de población femenina frente a un 49,5% de población masculina.

Por grandes grupos de edad y comenzando por los más jóvenes (menores de 15 años), la tasa de masculinidad del conjunto de Andalucía es de 106,1 hombres por

cada 100 mujeres. Al igual que la mayoría de núcleos rurales, la Sierra de Segura y Cazorla supera esta tasa, con 113,3.

Avanzando en edad, la población entre 15 y 64 años, también se encuentra masculinizada, con 102,2 hombres por cada 100 mujeres en el conjunto regional, ascendiendo hasta los 109,8 en esta zona.

Finalmente, y como se comentó con anterioridad, la población mayor de 64 años está feminizada tanto en el conjunto de Andalucía, con 74,5 hombres por cada 100 mujeres, como en la zona a revitalizar, con 66,1.

En cuanto al reparto de la población por grandes grupos de edad (≤ 15 , 16-64, ≥ 65), tanto la ZRR como Andalucía concentran la mayor parte de su población entre los 16 y los 64 años. La ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla concentra en este tramo de edad el 64,2% de su población, ascendiendo en Andalucía hasta el 69%.

Cuadro 7. Distribución de la población por grandes grupos de edad en la Sierra de Segura y Cazorla, 2009

Grupos de Edad	Sierra de Segura y Cazorla		Andalucía	
	Habitantes	%	Habitantes	%
≤ 14	12.024	14,69	1.348.909	16,25
15 - 64	52.509	64,16	5.729.219	69
≥ 65	17.313	21,15	1.224.795	14,75
Total	81.846	100	8.302.923	100

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia

Los jóvenes de la zona suponen tan sólo el 14,7% de esta población jiennense mientras que en Andalucía, los menores de 15 años ocupan el 16,3% del total. Estos 2 puntos de diferencia dibujan una estructura poblacional debilitada en sus edades más jóvenes, dado que el reemplazo juvenil en Andalucía es bajo de por sí.

En cuanto a la población mayor, la Sierra de Cazorla y Segura presenta una alta tasa de envejecimiento. Este indicador pone en relación la población mayor de 64 años con la población total, cobrando especial importancia en los entornos rurales, donde una de sus principales características demográficas es el envejecimiento. En Andalucía, esta tasa está por debajo del 15% mientras que en la zona supera el 21%. Al observar las edades medias, se comprueba igualmente el envejecimiento de la población, pues el indicador regional se sitúa en los 38,6 años mientras que en esta ZRR la edad media alcanza casi los 42 años.

A escala local, todos los municipios de la Sierra de Segura y Cazorla superan el índice de envejecimiento andaluz, desde la más joven de las localidades serranas, Huesa, con un 17%, hasta la más envejecida, Hinojares, con un 34,1%. Ni los municipios con mayor población, caso de Villanueva del Arzobispo (17,9%), Villacarrillo (19,2%) o Cazorla (20,4%) escapan a altas tasas de envejecimiento, si bien consiguen mantener sus indicadores por debajo de la media de la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla. La economía y la posición de estos municipios, junto con su papel de centros funcionales prestadores de servicios, crean sinergias de fijación de la población local y atracción más estable de población extranjera.

El coeficiente de sustitución de la Sierra de Cazorla y Segura, que pone en relación el grupo de población que va a entrar en edad activa con el que va a dejar de estarlo, es decir, la población de 10 a 14 años con la población de 60 a 64, es superior al andaluz; el coeficiente regional está en 1,08 mientras que el de la zona asciende a 1,22. No obstante, esto se debe al estrechamiento de su pirámide poblacional entre los 50 y los 69 años. Es decir, ese indicador en la Zona es positivo y superior al regional pero sólo coyunturalmente. Sin cambios bruscos en su población, el coeficiente de sustitución se volverá regresivo en los próximos 10 años.

En cuanto a la población inmigrante, según datos del Padrón Municipal de enero de 2009, la Sierra de Segura y Cazorla contaba con 3.312 extranjeros empadronados, que representaban el 4,05% de su población. Se puede comprobar, especialmente atendiendo a los porcentajes, el poco peso que tiene la población extranjera incluso cuando todos los inviernos, durante la campaña de la aceituna, los desplazamientos de extranjeros hacia los campos de olivos de la zona son superiores a la oferta real de empleo.

No obstante, hay localidades con una elevada tasa de población extranjera en sus municipios, como Hinojares con un 9,05% o Villanueva del Arzobispo con un 8,88%. Esta última localidad es además el pueblo con mayor número de extranjeros empadronados, 774, debido a que además de ser un centro funcional en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, posee casi 14.000 hectáreas de olivar cuya repercusión económica no sólo se deja notar en las peonadas agrícolas que genera sino en la agroindustria auxiliar que tiene vinculada. En el otro extremo se sitúan Villarrodrigo, La Iruela y Huesa, con muy poca población extranjera.

En la Sierra de Segura y Cazorla la población extranjera procede mayoritariamente de África, con un peso destacado de la población marroquí. En cifras concretas, la población de origen africano representa en la zona más del 50% del total de

extranjeros, reduciéndose al 20,3% en la Comunidad Autónoma. La población de origen europeo, el segundo grupo en la Sierra de Segura y Cazorla, tiene una representatividad del 34,2% mientras que en Andalucía ascienden al 54,3%.

Tanto en Andalucía como en la Sierra de Segura y Cazorla, el saldo migratorio es positivo. No obstante, a escala local los balances no son ya tan optimistas, pudiendo encontrar saldos migratorios negativos en prácticamente la mitad de las localidades serranas. El caso más preocupante es el de Santiago-Pontones con un saldo negativo de 94 personas en 2008. Esta localidad, una de las de mayor extensión territorial de la zona de Sierra de Segura y Cazorla, posee un escaso número de hectáreas de olivar (en proporción con los municipios de la zona) destacando el cultivo de cereales como la cebada. Este hecho reduce la demanda laboral que supone la recogida de la aceituna y por tanto la concentración de población extranjera en el municipio que, aún trabajando en Santiago-Pontones, residen en localidades con un mayor dinamismo agrario. En el lado contrario encontramos municipios como Puente de Génave, Villanueva del Arzobispo y Peal de Becerro, con los saldos migratorios positivos más destacados de la zona.

Patrimonio histórico cultural

A la hora de estudiar el patrimonio de la zona se han tenido en cuenta el número de Bienes de Interés Cultural incoados o declarados en el Catalogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como máxima categoría jurídica de protección. Junto a la figura anterior, también han sido analizadas las Declaraciones de Interés Turístico en Andalucía, que engloban fiestas nacionales o autonómicas, rutas o publicaciones.

Según la base de datos del Patrimonio Inmueble, de los 335 elementos inventariados en la ZRR, existen 74 Bienes de Interés Cultural y 1 Declaración de Interés Turístico en el ámbito de la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, distribuidos según el cuadro siguiente:

Cuadro 8. Número de BIC y Declaraciones de Interés Turístico en la Sierra de Segura y Cazorla, 2010

Municipio	Bienes de Interés Cultural	Declaraciones de Interés Turístico
Arroyo del Ojanco	0	0
Beas de Segura	1	1
Benatae	2	0
Cazorla	4	0
Chilluévar	0	0
Génave	2	0

Hinojares	0	0
Hornos	5	0
Huesa	0	0
La Iruela	3	0
Iznatoraf	3	0
Orcera	3	0
Peal de Becerro	3	0
Pozo Alcón	0	0
Puente de Génave	1	0
La Puerta de Segura	3	0
Quesada	17	0
Santiago-Pontones	5	0
Santo Tomé	1	0
Segura de la Sierra	9	0
Siles	4	0
Torres de Albánchez	2	0
Villacarrillo	2	0
Villanueva del Arzobispo	3	0
Villarrodriago	1	0
Sierra de Segura y Cazorla	74	1
Andalucía	2.945	181

Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Consejería de Cultura, 2010. Declaraciones de Interés Turístico. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, 2010. Elaboración propia.

La ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla presenta un abundante patrimonio defensivo propio de la frontera septentrional entre Castilla y Andalucía. Castillos, torres, murallas y fortalezas constituyen prácticamente el 50% de los Bienes declarados de Interés Cultural. En este sentido, la Dirección General de Bienes Culturales puso en marcha el Plan de Arquitectura Defensiva en Andalucía que en el periodo 2009-2010 permitió la restauración de gran parte del Castillo de La Iruela así como las murallas de Quesada y la Torre de las Eras de Segura de la Sierra.

La mayoría de las fortificaciones tienen origen andalusí a pesar de que sufrieron importantes remodelaciones tras la conquista cristiana. Del Castillo de Cazorla se pueden distinguir tres recintos sucesivos destacando la Torre del Homenaje, que alberga un aljibe y tres salas superpuestas.

Ejemplos de las modificaciones arquitectónicas de la Orden Militar de Santiago en el siglo XIII son las fortificaciones de La Iruela y Segura de la Sierra. El Castillo de La Iruela adopta forma trapezoidal para adaptarse al terreno rocoso. Conserva la plaza de armas, la iglesia, los restos de las caballerizas, el silo y vestigios de construcciones de épocas anteriores. Por su parte, el Castillo de Segura de la Sierra tiene habilitado un espacio para recordar que la localidad fue centro neurálgico santiaguista en su lucha contra los musulmanes. La fortaleza irrumpe sobre antiguos muros, manteniendo en buen estado una estructura.

El patrimonio arqueológico ha recibido atención administrativa en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, si bien quedan muchos yacimientos prehistóricos e ibéricos por catalogar. Algunos de estos bienes han sido declarados Patrimonio de la Humanidad, como las pinturas rupestres del municipio de Quesada, pertenecientes al Arco Mediterráneo Levantino. A ellas se suman las del Abrigo del Collado del Guijarral en Segura de la Sierra. En Santiago-Pontones también se adscriben las pinturas esquemáticas de los Abrigos de la Tinada del Ciervo, Río Frío y la Cueva del Gitano, fechadas en época más reciente, el Calcolítico.

En el término de Huesa se localizan asentamientos de la Edad del Bronce si bien la época ibérica es prolífica en yacimientos y testimonios de interés.

Los poblados de Los Castellones de Ceal, en Hinojares, han dado en su estudio fases muy completas del siglo V, IV, III a.C. así como datos sobre formas de vida.

En Peal de Becerro se encuentra la cámara sepulcral de Toya, hito de los estudios sobre la cultura ibérica al ser el único ejemplo, hasta ahora, de tumba monumental fechada a finales del siglo V-IV a.C.

La cultura romana ha dejado un interesante yacimiento en Bruñel, Quesada. Se trata de una villa de carácter residencial que quedó reducida a cenizas en el siglo V d.C. y de la que se salvaron bellos mosaicos.

Por lo que respecta a la arquitectura religiosa hay un escaso número de templos inscritos en el catálogo andaluz y declarados Bienes de Interés Cultural. El Renacimiento irrumpió con fuerza en los municipios del entorno teniendo como muestras principales la Iglesia parroquial de la Asunción de Villacarrillo, la Iglesia de la Asunción de Orcera y el Convento de Las Carmelitas Descalzas de Beas de Segura.

Del Renacimiento Civil conviene mencionar el Palacio de las Cadenas de Cazorla.

Además de los Bienes de Interés Cultural catalogados por la Junta de Andalucía y los elementos patrimoniales inventariados y protegidos en otros registros públicos, existen en la zona un destacado número de referentes culturales como las fiestas, cuyos valores etnológicos y estéticos se constituyen como pieza clave de las identidades locales de la zona. Entre ellas cabe destacar la festividad de San Antón, el 17 de enero, con el "pan de la caridad", la bendición de los animales domésticos y las luminarias; San Marcos, el 25 de abril, con el Toro de San Marcos de Beas de Segura, declarada Fiesta de Interés Turístico de Andalucía, y otras fiestas con encierros de vacas y toros de lidia por las calles y plazas de diversos pueblos; en

otras localidades como Siles, el santo vinculado a los encierros es San Roque, celebrado entre los días 10 y 16 de agosto; la romería en honor a la Virgen de la Fuensanta, en los municipios de Iznatoraf, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo y Sorihuela del Guadalimar, entre el 7 y el 11 de septiembre, con la degustación de la 'cuerva'; la procesión en honor a San Isidro en la noche del 14 al 15 de mayo en Cazorla, con la "caracolada"; y otras festividades como la Procesión de Corpus Christi en Villacarrillo, el Vía Crucis de Segura de la Sierra y el Belén Viviente de El Fontanar (Pozo Alcón).

2.2. Valoración Global de la Zona

Economía

La renta media en la ZRR de Sierra de Cazorla y Segura se sitúa un 39,3% por debajo de la andaluza. Este indicador expresa la capacidad adquisitiva y el nivel económico de los habitantes de la zona y marca la existencia de un importante diferencial negativo.

La zona es eminentemente agraria, donde el monocultivo del olivar condiciona el desarrollo económico de los municipios debido a las fluctuaciones del mercado del aceite de oliva.

A pesar de ello, la tendencia del sector es positiva gracias a la promoción de los productos de calidad, la agricultura ecológica, el fomento de las Denominaciones de Origen, de las producciones tradicionales y de las industrias relacionadas con éstas, centrandose el esfuerzo en la transformación, valorización y comercialización de los productos locales. Además, el asociacionismo empresarial, sobre todo el cooperativismo en las industrias agroalimentarias, ha tenido un efecto muy positivo en el impulso de la economía de este territorio.

Asimismo, la apuesta por el desarrollo de la agricultura ecológica, la transformación y comercialización propia de los productos agroalimentarios producidos en la zona, por la implantación de entidades de economía social en sectores productivos, etc., están conduciendo a la zona a una senda de mejora en cuanto a sus condiciones de vida y de riqueza.

El sector ganadero no cuenta con un desarrollo significativo en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla. Dentro de esto, el ganado más extendido es el ovino, siendo la oveja segureña la más significativa, raza autóctona que se está recuperando. La pertenencia de gran parte de la superficie de la zona a Espacios Naturales Protegidos dificulta, por un lado, el desarrollo ganadero en cuanto a los límites

existentes de carga ganadera pero, por otro, permite el aprovechamiento de los recursos endógenos en explotaciones extensivas, con muchas posibilidades de convertirse en ecológicas.

En la zona se desarrolla la actividad cinegética con presencia de cotos en muchos de los términos municipales, dentro de las Áreas Cinegéticas Sierras de Cazorla, Campiñas del Valle del Guadalquivir y Sierra Morena. Además de los beneficios directos que conlleva, genera efectos indirectos muy positivos en otras actividades económicas, como el turismo o la restauración.

La zona cuenta con una gran riqueza ambiental, que presenta potencialidades para el desarrollo y consolidación de industrias agroalimentarias y artesanales, donde las actividades económicas, culturales y lúdicas relacionadas con la naturaleza, así como con el turismo en el medio rural tienen un campo de expansión importante, en algunos casos como actividad económica principal y en otros como fuentes secundarias y complementarias de renta.

El turismo rural juega un papel esencial en la diversificación de la actividad económica de los distintos municipios de la Sierra de Segura y Cazorla. El desarrollo y consolidación del sector pasa por la calidad del servicio, el asociacionismo empresarial, por la puesta en el mercado de productos y paquetes turísticos integrales, el turismo activo, la explotación de la gastronomía local y el patrimonio natural, entre otras.

Como elemento transversal destaca la necesidad de formación específica y cualificada, esencial para el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo que se plantean, así como para garantizar el mantenimiento y la creación de empleo.

Infraestructuras y Equipamientos Básicos

La comunicación con los municipios vecinos está se realiza fundamentalmente a través de la vía N-322, que soporta la mayor intensidad del tráfico de toda la ZRR de Sierra de Segura y Cazorla. El Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía, 2004-2010 (Plan MAS CERCA) contempla la planificación de actuaciones en un conjunto de carreteras autonómicas, que suponen una fortaleza y oportunidad a medio plazo para el territorio. Este plan contiene, entre otros proyectos ejecutar en la zona la conversión en autovía de la N-322.

Según datos de la Consejería de Medio Ambiente, de 2007, en la mayor parte de las localidades del territorio, la gestión del agua es municipal.

Se ha construido de una red de embalses de diferente tamaño y capacidad, cuyo objetivo principal ha sido la satisfacción de las necesidades agrarias, energéticas y urbanas. Esta reserva de agua se complementa con el que existe en el subsuelo, lo que convierte a la zona en uno de los principales reservorios andaluces de este recurso estratégico.

Aunque las redes de saneamiento de la zona se encuentran en un estado deficiente, muchos municipios disponen ya de depuradoras y las distintas administraciones locales están trabajando para mancomunar su funcionamiento con el fin de abaratar costes y ofrecer un servicio óptimo en el tratamiento de las aguas residuales. Respecto al tratamiento de vertidos industriales, algunas empresas de la zona han incorporado tecnologías de depuración a través de ayudas públicas. Otras, en cambio, siguen vertiendo sus residuos sin tratar causando el consiguiente impacto ambiental.

La red de canalización por tubería es la que predomina en toda la zona, aunque todavía se encuentran acequias no revestidas de tierra en un 35% de la red. Por su parte, La Loma y Las Villas cuenta con un 93% de la red destinado a riego localizado.

En líneas generales, la dotación y el estado del agua para la agricultura es deficitaria, debido al mal uso que se hace del recurso. El control eficaz de las extracciones de agua subterráneas para uso agrícola resulta cada vez mas necesario.

La zona adolece de una deficitaria producción energética, por lo que la puesta en funcionamiento de pequeñas instalaciones de generación de energía a través de fuentes renovables, con un impacto ambiental positivo, facilitará el desarrollo del territorio a todos los niveles. En cuanto a la red de distribución eléctrica, es esencial, a nivel social y económico, la mejora de las infraestructuras que aseguren el abastecimiento en todos los núcleos de población.

Por otro lado, una mejora en el servicio y cobertura de las TIC promoverá la definitiva superación de la brecha digital entre la zona rural, especialmente de sus núcleos diseminados, respecto a las áreas urbanas de Andalucía.

Bienestar social

Las características demográficas a resaltar en la Sierra de Segura y Cazorla son el envejecimiento de su población, la baja densidad poblacional y la pérdida continuada de población joven formada.

La ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla no ha dejado de perder población desde 1950, debido al éxodo rural después de que la agricultura y la ganadería tradicionales entraran en una profunda crisis productiva y su reconversión hacia modernas técnicas de manejo y explotación dejara sin su principal fuente de sustento a un importante número de jornaleros y campesinos.

El envejecimiento poblacional plantea obligadamente necesidades de atención a las dificultades físicas y asistenciales de la población mayor, no siempre cubiertas desde el ámbito público ni privado.

En lo que respecta al ámbito cultural, la ZRR de Sierra de Segura y Cazorla cuenta con un rico y diverso patrimonio histórico, artístico, arquitectónico y etnológico, además de un considerable programa anual de eventos culturales, motivando que la cultura se erija en línea estratégica para garantizar su uso y disfrute por parte de la población de la zona además de para aprovechar las sinergias de desarrollo del turismo cultural de interior.

En cuanto a la sanidad, la zona cuenta con un Centro Hospitalario de Alta Resolución (CHARE), que dará una mayor calidad en la cobertura sanitaria del territorio mejorando la dotación, infraestructura, equipamientos y activos del sector.

Por su parte, el urbanismo y la vivienda se han vuelto en los últimos años elementos recurrentes en las políticas estatales y autonómicas del Bienestar Social. La zona cuenta con instrumentos de planificación y gestión como el PORN, PRUG y PDS, aunque se observa la necesidad del desarrollo de Planes de Ordenación Urbana que enmarquen las posibles actuaciones dentro de la normativa específica establecida y complementen los instrumentos anteriores, para una planificación urbana económica y ambientalmente sostenible, dado los crecimientos experimentados y las demandas generadas por el sector turístico.

En el siguiente cuadro se muestra la normativa urbanística vigente en cada municipio, de los que componen la zona de la Sierra de Segura y Cazorla.

Cuadro 9. Normativa urbanística en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla

Municipio	Instrumentos vigentes y publicación		Instrumentos en trámite y publicación	
Beas de Segura	NNSS	BOP de 23/02/1985	AV PGOU	BOP nº 23 de 29/01/2005
Benatae	DSU	BOP de 08/10/1986	AI PGOU	BOP nº 137 de 17/06/2009
Cazorla	NNSS	BOP de 26/01/1991	IT PGOU	14/12/2004
Chilluévar	AD PGOU	BOJA nº 144 de 23/07/2007		
Genavé	DSU	BOP de 27/11/1980	IT PGOU	BOP nº 107 de 12/05/2009
Hinojares	PGOU	BOP nº 43 de 22/02/2006		
Hornos	DSU	BOP de 03/04/1986	AI PGOU	BOP nº 58 de 11/03/2004
Huesa	NNSS	BOP de 20/10/1998	AV PGOU	BOP nº 20 de 25/01/2008
Iruela (La)	NNSS	BOP de 20/08/1985	AI PGOU	BOP nº 39 de 16/02/2008
Iznatoraf	DSU	BOP de 13/06/1983		
Orcera	NNSS	BOP de 08/10/1987	AV PGOU	24/07/2010
Peal de Becerro	NNSS	BOP de 11/07/1997	AV PGOU	BOP nº 220 de 22/09/2007
Pozo Alcón	NNSS	BOP de 18/04/2002	AV PGOU	BOP nº 59 de 13/03/2010
Puente de Genavé	PGOU	BOP de 14/01/1987	AI PGOU	BOP nº 200 de 30/08/2007
Puerta de Segura (La)	NNSS	BOP de 14/05/1994	AV PGOU	BOP nº 36 de 13/02/2007
Quesada	NNSS	BOP de 05/03/1986	AV PGOU	BOP nº 267 de 20/11/2006
Santo Tomé	NNSS	BOP de 18/06/2003		
Segura de la Sierra	DSU	BOP de 29/05/1979	AP NNSS	Acuerdo 30/11/2004
Siles	NNSS	BOP de 08/01/1985	AV PGOU	BOP nº 221 de 24/09/2003
Torres de Albánchez	DSU	BOP de 30/08/1980	AI PGOU	BOP nº 216 de 17/09/2008
Villacarrillo	PGOU	BOJA nº 35 de 19/02/2008		
Villanueva del Arzobispo	NNSS	BOP de 12/06/2002	IT PGOU	07/03/2009
Villarodrigo	DSU	BOP de 10/04/1981	AV PGOU	BOP nº 291 de 19/12/2008
Santiago-Pontones	NNSS	BOP de 14/01/1987	IT PGOU	Acuerdo 27/11/2003
Arroyo del Ojanco			2ª AI PGOU	BOP nº 6 de 09/01/2009

Fuente: Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Elaboración propia.

AI: Aprobación Inicial, 2ª AI: Segunda Aprobación Inicial, AV: Avance del, IT: Inicio de los trabajos, AD: Aprobación Definitiva

La Zona está compuesta por 25 municipios. Resaltar que la totalidad cuenta con alguna figura de planeamiento urbanístico salvo Arroyo del Ojanco que se encuentra con una segunda aprobación inicial del PGOU de fecha 09/01/2009. La figura de planeamiento urbanístico más frecuente son las Normas Subsidiarias, presentes en 13 municipios (Beas de Segura, Cazorla, Huesa, La Iruela, Orcera, Peal de Becerro, Pozo Alcón, La Puerta de Segura, Quesada, Santo Tomé, Siles, Villanueva Del Arzobispo y Santiago-Pontones) seguida de la Delimitación de Suelo Urbano, presente en 7 municipios (Benatae, Genavé, Hornos, Iznatoraf, Segura de la Sierra, Torres de Albánchez y Villarodrigo), mientras que otros 4 municipios tienen PGOU vigente: Chilluévar, Hinojares, Puente de Genavé y Villacarrillo.

En la actualidad, se está llevando a cabo un proceso de desarrollo y adaptación del planeamiento urbano a las disposiciones de la LOUA, por lo que las anteriores figuras de planeamiento se encuentran en régimen transitorio. Así, la mayoría de municipios de la zona, en concreto 19 de ellos, están en proceso de elaboración de su PGOU.

Medio Ambiente

Desde el punto de vista del medio físico y ambiental, cabe destacar la presencia del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas con sus escarpados relieves, que en contraste con la suavidad de las lomas que le suceden, proporcionan a la zona una gran diversidad de paisajes de singular belleza, con ríos encajados, cascadas en fallas, relieves kársticos y abundantes cavidades, entre otros muchos elementos característicos de su geografía visible. A estos elementos le acompañan los propios del uso del suelo, como la extensa superficie forestal y pascícola, los olivares sobre lomas y sierras así como los campos de cereal en las laderas y superficies más llanas, lo que genera no sólo una rica diversidad de geofacies sino también de ecosistemas, ecotonos y corredores ambientales que permiten el desarrollo y conservación de la biodiversidad autóctona.

Esta riqueza paisajística y medioambiental está protegida bajo diferentes figuras normativas, con un extenso parque natural, un paraje natural, además de siete Lugares de Interés Comunitario (LIC) y dos Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA). Con esta diversidad y protección legal, la zona cuenta con numerosas especies de flora y fauna amenazadas. El hecho de que gran parte de la superficie de la zona se encuentre bajo la protección de figuras de espacios naturales, hace necesario contemplar una Planificación Ambiental como instrumento para ordenar los recursos naturales existentes.

2.3. Evolución previsible sin implantación del Plan

La no implantación del Plan de Zona de la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, equivale a la "alternativa cero", que se estudiará con mayor profundidad en el capítulo 8 del presente ISA.

La renta media en la ZRR de Sierra de Cazorla y Segura se sitúa un 39,3% por debajo de la andaluza. Este indicador expresa la capacidad adquisitiva y el nivel económico de los habitantes de la zona y marca la existencia de un importante diferencial negativo, lo que supone una debilidad intrínseca y muestra la necesidad

de actuar sobre su fortalecimiento. Si embargo en la mayoría de las actividades económicas se aprecian tendencias positivas u oportunidades de desarrollo.

Por lo tanto, como elemento transversal destaca la necesidad de formación específica y cualificada, esencial para el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo que se plantean, así como para garantizar el mantenimiento y la creación de empleo. Debe actuarse sobre el comercio y las empresas, en busca de la dinamización empresarial, de calidad, de apertura de nuevos mercados, fortaleciendo las empresas desde el asociacionismo y la cooperación, y la mejor cualificación de los recursos humanos.

En cuanto a sus infraestructuras, la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, presenta deficiencias de gestión del agua, gestión de los residuos, generación y distribución de energía, cobertura, expansión y desarrollo de las nuevas tecnologías así como en las infraestructuras y los equipamientos básicos que en mayor o menor medida dificultan el progreso (económico, social y ambiental) del territorio.

El aislamiento y la incomunicación son dos de los factores negativos destacados por los habitantes de parte de la Zona. Por ello, la mejora de la red de comunicaciones, tanto en el interior del territorio como su conexión frente al exterior, sigue constituyendo una de las más importantes reivindicaciones de la población serrana y sus instituciones socioeconómicas y políticas. Las infraestructuras hídricas están obsoletas, hasta el punto de en la Sierra de Segura y en Las Lomas se dan pérdidas de agua significativas debido a las averías detectadas en las canalizaciones. Así mismo, las redes de saneamiento y depuración de aguas residuales de la zona se encuentran en un estado deficiente, hasta el punto de producirse casos de contaminación accidental, y algunos de los embalses de la zona están expuestos a la amenaza de su aterramiento o colmatación, debido fundamentalmente a los procesos erosivos derivados de prácticas agrícolas inadecuadas, especialmente en las explotaciones olivareras.

Por otro lado, se hace necesario hacer frente a las deficiencias en la gestión de los residuos generados en la zona, para evitar la existencia de vertederos incontrolados, además de la búsqueda de una solución viable y sostenible al tratamiento de los residuos procedentes de la construcción y demolición, potenciando la reutilización y el reciclado de los mismos.

Finalmente, en relación con las telecomunicaciones, como la totalidad de zonas rurales de Andalucía, la Sierra de Segura y Cazorla presenta algunas carencias en el desarrollo e implantación de las nuevas tecnologías.

Algunas de las dificultades relacionadas con la estructura demográfica son debilidades intrínsecas del territorio, aunque ligadas a contextos desventajosos sufridos por las zonas rurales históricamente que, hicieron emigrar a buena parte de sus habitantes. Así, una de las características principales de la Sierra de Segura y Cazorla es el envejecimiento de su población, la baja densidad poblacional, la pérdida continuada de población joven formada. El envejecimiento poblacional plantea obligadamente necesidades de atención a las dificultades físicas y asistenciales de la población mayor, no siempre cubiertas desde el ámbito público ni privado..

En lo que respecta al ámbito cultural, a pesar del rico y diverso patrimonio histórico, artístico, arquitectónico y etnológico de la zona, se detecta una insuficiente promoción de estos recursos además de una escasa actividad empresarial de base cultural, unido a una precaria dotación municipal para las áreas de cultura y una elevada dependencia de las subvenciones públicas, agravada por la reducción de las mismas y la amplia muestra patrimonial sobre la que actuar.

Respecto a la normativa urbanística municipal, se destaca la necesidad del desarrollo de Planes de Ordenación Urbana que enmarquen las posibles actuaciones dentro de la normativa específica establecida y complementen los instrumentos de planificación existentes, para una planificación urbana económica y ambientalmente sostenible, dado los crecimientos experimentados y las demandas generadas por el sector turístico.

Por último, respecto a los recursos ambientales y los impactos que sobre ellos se generan, es preciso articular actuaciones para la "Conservación de la Naturaleza y la Gestión de Recursos Naturales", mediante mecanismos que evalúen vulnerabilidades e impactos a través de estudios prospectivos locales y potenciando actuaciones que mitiguen las consecuencias del cambio climático.

Asimismo, las estrategias para la conservación de la diversidad biológica y del paisaje deben dar respuesta a la gestión del territorio en relación a las actividades económicas que se desarrollan en esta zona. Se deben plantear actuaciones que refuercen la conservación de los paisajes y agroecosistemas naturales de alto valor ambiental, para orientar las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y de turismo rural.

En relación al agua se deben plantear actuaciones que atenúen los problemas de regulación de agua procedente de acuíferos, a través de instrumentos conducentes

a la protección, calidad y tratamiento de los recursos hídricos con el apoyo de las infraestructuras necesarias.

El paisaje se ve degradado por el aumento en la producción y la deficiente gestión de los residuos sólidos urbanos.

En la misma línea, actividades económicamente sostenibles vinculadas a recursos ambientales, como los cinegéticos, no están siendo promovidas y por tanto desaprovechadas de cara al desarrollo económico y generación de empleo que, además, ayudarían a equilibrar las poblaciones de fauna silvestre y el resto de la cadena trófica de la que forman parte.

Por tanto, cabe concluir que una teórica alternativa “cero” no solo es claramente perjudicial desde el punto de vista del medio ambiente y de la sostenibilidad en el medio rural, sino que además es contraria al mandato de la Ley 45/2007.

3. CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LAS ZONAS

3.1. Descripción de zonas de importancia socioambiental

Espacios Naturales Protegidos

La ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla cuenta con varios enclaves de especial riqueza incluidos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA). Esta Red constituye el conjunto de espacios naturales protegidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se regulan mediante las figuras de protección derivadas de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y la Ley 2/89, de 18 de julio, de inventario de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. De las figuras de protección establecidas por estas disposiciones en la zona de la Sierra de Segura y Cazorla confluyen 2 figuras de Espacios Naturales Protegidos: Un Parque Natural y un Paraje Natural.

Junto a estas figuras de protección, destacar también la presencia de la Reserva de la Biosfera Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, coincidente con el Parque Natural del mismo nombre, declarada como tal en el programa Hombre & Biosfera de la UNESCO.

Por lo que respecta la Red Natura 2000, dentro de la zona existen 7 Lugares de Interés Comunitario (LIC) y 2 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Se da la circunstancia de que en un mismo territorio confluyen varias figuras de protección, tal y como se recoge en el siguiente cuadro:

Cuadro 10. Figuras y categorías de protección en ZRR

Figura protección	Espacio Natural Protegido	Municipio	% Sup del municipio	% Sup del ENP
Parque Natural – ZEPA – LIC – Reserva de la Biosfera	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	Beas de Segura	13,31	1,37
		Benatae	100,00	2,14
		Cazorla	61,00	8,85
		Chilluevar	11,08	0,20
		Genave	75,93	2,33
		Hinojares	99,20	1,92
		Hornos	100,00	5,63
		Huesa	13,21	0,86
		Iruela (La)	57,65	3,39
		Iznatoraf	39,73	1,64
		Orcera	56,14	3,37
		Peal de Becerro	30,41	2,13
		Pozo Alcon	29,26	1,94
		Puerta de Segura (La)	5,38	0,25
		Quesada	24,89	3,89
		Santiago-Pontones	100,00	32,52
		Santo Tome	36,88	1,28
		Segura de la Sierra	86,47	9,23
		Siles	93,32	7,76
		Torres de Abanquez	74,74	2,32
Villacarrillo	26,75	3,05		
Villanueva del Arzobispo	28,29	2,40		
Paraje Natural – ZEPA – LIC	Alto Guadalquivir	Cazorla	0,18	7,18
		Peal de Becerro	0,31	5,95
LIC	Cuencas del Rumblar, Guadalén y Guadalmenta	Génave	23,76	0,85
		Orcera	43,69	3,07
		La Puerta de Segura	17,52	0,96
		Segura de La Sierra	5,60	0,70
		Siles	5,58	0,54
		Torres de Albánchez	10,76	0,39
		Villarrodrigo	100,00	4,34
		Río Guadalimar	Beas de Segura	0,06
	Iznatoraf		0,04	0,15
	Puente de Génave		0,21	0,39
	La Puerta de Segura		0,10	0,46
	Segura de la Sierra		0,02	0,19
	Villacarrillo		0,02	0,20
	Villanueva del Arzobispo	0,04	0,30	
LIC	Río Guadalquivir Tramo Superior	Cazorla	0,01	5,06
		Iznatoraf	0,06	12,23
		Santo Tomé	0,07	12,42
		Villacarrillo	0,06	31,83

Figura protección	Espacio Natural Protegido	Municipio	% Sup del municipio	% Sup del ENP
		Villanueva del Arzobispo	0,06	24,47
	Río Guadiana Menor Tramo Inferior	Hinojares	0,01	0,51
		Huesa	0,08	22,53
		Peal de Becerro	0,07	22,08
		Quesada	0,05	31,93
	Río Guadiana Menor Tramo Superior	Hinojares	0,01	0,67
		Huesa	0,06	24,91
		Pozo Alcón	0,04	16,39

Esta zona cuenta con un 60,2% de su superficie que es objeto de alguna figura de protección. A continuación, se van a describir las características y valores ambientales más importantes de cada espacio natural protegido existente en la zona.

Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas

En la zona se encuentra la práctica totalidad de este Parque Natural, salvo un pequeño enclave perteneciente al municipio de Sorihuela del Guadalimar, perteneciente a la Zona del Condado de Jaén, con escasa conexión real con el mismo. Fue declarado como tal por el Decreto 10/1986, de 5 de febrero, por el que se declara el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, con sus más de 2.000 km² es el espacio protegido de mayor superficie en toda España. Previamente, el 21 de abril de 1983 había sido declarado Reserva de la Biosfera dentro del Programa MaB de la UNESCO, y posteriormente, en 1988, Zona de Especial Protección para Aves (ZEPA), de acuerdo con la Directiva Comunitaria 79/409/CEE relativa a la Conservación de las Aves Silvestres.

Este gran área de montaña situada al noreste de la provincia de Jaén constituye uno de los principales nudos hidrográficos de la geografía española, ya que en él nacen los ríos Guadalquivir y Segura que llevan sus aguas hasta el Atlántico y el Mediterráneo, respectivamente. En el Parque se hallan incluidos, en mayor o menor extensión, 23 municipios pertenecientes a las comarcas de Cazorla, Segura, y Las Villas. Las principales actividades humanas que se llevan a cabo en su territorio son: aprovechamientos forestales, cinegéticos, ganaderos, artesanía y agroturismo.

En relación a sus características ecológicas destacar que comprende una serie de alineaciones montañosas calizas, en dirección NE-SO, en las que nacen ríos tan importantes como el Guadalquivir, Segura, Guadiana Menor y Guadalimar. Su clima mediterráneo continental, con precipitaciones medias anuales entre los 500 mm de

las zonas bajas y los 2.000 mm de las cumbres, permite el desarrollo de una de las mayores masas forestales de la Península en la que sobresalen los bosques autóctonos de pino laricio, con algunos ejemplares de extraordinario tamaño y longevidad, que alternan con repoblaciones de pino carrasco y negral, además de madroños, encinas y sabinas. Destaca su gran riqueza florística, con 26 especies endémicas, como la emblemática violeta de Cazorla, y faunística, y sus numerosas poblaciones de ungulados, como cabra montés, ciervo, gamo, muflón o corzo. Existe una especie exclusiva de reptil: la lagartija de Valverde.

Paraje Natural Alto Guadalquivir

El Paraje Natural del Alto Guadalquivir, se localiza sobre el río Guadalquivir en los términos municipales de Cazorla, Jódar, Peal del Becerro y Torreperojil, de la provincia de Jaén. Tiene una superficie de 663 hectáreas y está constituido por los embalses Puente de la Cerrada (122 ha.) perteneciente al Estado y Doña Aldonza (301 ha.) y Pedro Marín (240 ha.) pertenecientes a la Compañía Sevillana de Electricidad S.A., prácticamente colmatados hasta su completa capacidad, y los tramos de río comprendidos entre ellos. Fue declarado como tal mediante la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección (BOJA núm. 60, de 27/07/1989); también es Zona de Especial Protección para las Aves [ZEPA (2002)] y se encuentra propuesto como Lugar de Interés Comunitario (LIC).

En este Paraje Natural se funden un sistema natural (río, bosque galería, sotos de ribera) y otro artificial (embalses colmatados, vegetación palustre emergente), dando lugar a dos dinámicas acuáticas y a una riqueza biológica potencialmente más alta que la que presentaría cada uno de los sistemas por separado.

La riqueza biológica se refleja en la variada y numerosa representación de aves ligadas a los medios acuáticos, entre la que destaca como población nidificante el Calamón (*Porphyrio porphyrio*), el Aguilucho Lagunero (*Circus aeruginosus*) y la Avoceta Común (*Recurvirostra avosetta*, también en invernada). Además hay presencia de Malvasía Cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*) en invernada y en paso.

Otras especies de aves que pueden observarse en este paraje natural son el Ánade Real (*Anas platyrhynchos*), la Cerceta Común (*Anas crecca*), el Pato Cuchara (*Anas clypeata*), el Ánade Sílbón (*Anas penelope*), el Porrón Común (*Aythya ferina*), el Porrón Moñudo (*Aythya fuligula*), el Ánade friso (*Anas strepera*), el Ánade rabudo (*Anas acuta*), la Garza Imperial (*Ardea purpurea*) y la Garza Real (*Ardea cinerea*).

Entre los invertebrados, se destaca la presencia del odonato *Ophiogomphus cecilia*, catalogado en Peligro de Extinción.

Por lo que a la vegetación se refiere se encuentran Eneas (*Typha* spp.), Carrizos (*Phragmites* spp.), Tarays (*Tamarix* spp.), Sauces (*Salix alba*, *Salix purpurea*), Fresno (*Fraxinus angustifolia*), Álamo blanco (*Populus alba*), etc.

Red Natura 2000

La riqueza natural de la Zona, además de las figuras de protección anteriormente mencionadas, ha sido reconocida oficialmente al ser incluida más del 60% de su superficie, en la Red Natura 2000, que es sin duda la apuesta más importante en materia de conservación de la biodiversidad ligada al desarrollo rural dentro del ámbito de la Unión Europea. Dicho espacio se encuentra regulado por la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestre y la Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres. Ambas normas han sido traspuestas a nuestro ordenamientos a través de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, estableciendo además que estos espacios tendrán la consideración de espacios protegidos, con la denominación específica de espacios protegidos Red Natura 2000, con el alcance y las limitaciones que las Comunidades autónomas establezcan en su legislación y en los correspondientes instrumentos de planificación. Así, la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, incluye como figura protegida las Zonas de Importancia Comunitaria, que podrán ser de dos clases: 1) las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA, nombrados por la Directiva de Aves) y las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) declaradas una vez que los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) propuestos por cada país son evaluados favorablemente por la Comisión Europea.

La superficie de la Comarca incluida en la Red Natura 2000 corresponde, además de la superficie del Parque Natural y el Paraje Natural citados, cuyas figuras de protección se solapan con espacios LIC y ZEPA, a otros cinco espacios LIC presentes en parte en su territorio, la Cuenca del Rumblar, Guadalén y Guadalmena, el Río Guadalimar, el Río Guadalquivir Tramo Superior, el Río Guadiana Menor Tramo Inferior y el Río Guadiana Menor Tramo Superior. Las características por las que los espacios mencionados han sido incluidos en la Red Natura 2000 son las siguientes:

Cuenca del Rumblar, Guadalén y Guadalmena (Código LIC ES6160008)

Abarca la parte del sector norte de la Comarca Sierra de Segura, que frente al resto de la misma, se encuentra geográficamente en las estribaciones de Sierra Morena; concretamente el 11% de la superficie de este espacio, de 1.795 km², se localiza en la Zona.

Desde el punto de vista natural, la importancia de este espacio radica en la presencia de formaciones vegetales típicas de monte mediterráneo (masas mixtas de quercíneas), así como la existencia de especies faunísticas de especial interés, tanto cinegético (ciervos, jabalíes, gamos, conejos, etc.) como de especies de mamíferos protegidos como el lobo, linco (ambos ausentes en la Zona de la Sierra de Segura y Cazorla) o meloncillo y de aves rapaces de interés tales como el águila imperial, águila real, buitrc leonado o búho real.

Las presiones más destacables que inciden sobre este espacio son las derivadas de los cambios de uso del suelo, tanto para su utilización agrícola como, en menor medida, con fines urbanísticos. El 85% del espacio presenta un riesgo de amenaza muy bajo. Sólo un 4% presenta un grado de amenaza muy alto.

Río Guadalimar (Código ES6160014)

Sólo un 2% de la superficie de este LIC (20,65 km²) corresponde a la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, aunque su importancia es elevada ya que se corresponde con el tramo más alto del río una vez sale del territorio del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas. Los rasgos principales de este espacio vienen definidos por las clases de hábitats presentes en el mismo (brezales, estepas, bosques esclerófilos, áreas cultivadas no boscosas con plantas leñosas, cultivos extensivos de cereal, entre otros). La calidad e importancia de este río viene determinada por la presencia de calandino (*Rutilus alburnoides*) y boga de río (*Chondrostoma polylepis*), ambas especies en peligro de extinción. Presenta un grado de vulnerabilidad muy alto el 90% del espacio.

Río Guadalquivir Tramo Superior (Código LIC ES6160013)

Casi el 88% de la superficie de este espacio se encuentra en la zona de la Sierra de Segura y Cazorla. Las características principales de este espacio están determinadas por los tipos de hábitats presentes en el mismo, principalmente bosques decídúos de hoja ancha (88%), áreas cultivadas no boscosas con plantas leñosas (6%) y otros terrenos de cultivo (6%), cuya vulnerabilidad es alta o muy

alta; así como por la presencia de calandino (*Rutilus alburnoides*) y boga de río (*Chondrostoma polylepis*).

Río Guadiana Menor Tramo Inferior (Código LIC ES6160011)

Prácticamente el 85% de la superficie de este espacio se encuentra en la zona de la Sierra de Segura y Cazorla. Las características principales de este espacio están determinadas por los tipos de hábitats presentes en el mismo, principalmente terrenos de cultivo (51%), áreas cultivadas no boscosas con plantas leñosas (21%) y bosques decíduos de hoja ancha otros (17%), cuya vulnerabilidad es alta o muy alta; así como por la presencia de calandino (*Rutilus alburnoides*) y del odonato *Ophiogomphus cecilia*.

Río Guadiana Menor Tramo Superior (Código LIC ES6160015)

El 42% de la superficie de este espacio se encuentra en la zona de la Sierra de Segura y Cazorla. Las características principales de este espacio están determinadas por los tipos de hábitats presentes en el mismo, principalmente terrenos de cultivo (41%), pastizales áridos o estepas (24%), áreas cultivadas no boscosas con plantas leñosas (16%) y bosques decíduos de hoja ancha otros (12%), cuya vulnerabilidad se sitúa mayoritariamente en sus valores extremos, muy baja o muy alta; así como por la presencia de calandino (*Rutilus alburnoides*) y del odonato *Ophiogomphus cecilia*.

Por otro lado, existen otras figuras de protección del territorio andaluz, derivadas de lo establecido en los Planes Especiales de Protección del Medio Físico aprobados por Resolución de 7 de julio de 1986, del Consejero de Obras Públicas y Transportes.

En estos Planes se incluyen catálogos de espacios dignos de ser protegidos mediante restricciones al uso urbanístico. De acuerdo al Catálogo de la Provincia de Jaén (Resolución de 14 de febrero de 2007 – BOJA num. 67 de 4 de abril de 2007) en la Comarca se encuentran los siguientes espacios con las siguientes figuras de protección:

Cuadro 11. Espacios catalogados en el PEPMF en la ZRR

PROTECCIÓN COMPATIBLE	
COMPLEJOS SERRANOS DE INTERÉS AMBIENTAL	
DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
Cuenca del Guadalmena	Torres de Albánchez, Siles, Orcera, Génave, La Puerta de Segura, Puente de Génave, Segura de la Sierra, Chiclana de Segura
Salfaraf y Cerro Quintería	Génave y Puente de Génave
Sierra de Calderón	Génave, La Puerta de Segura, Torres de Albánchez, Siles, Villarrodriago
Mojón Alto	Beas de Segura y Villanueva del Arzobispo
Sierra de Cazorla y Segura	Pozo Alcón, Hinojares, Quesada, Huesa, Peal de Becerro, Cazorla, La Iruela, Villacarrillo, Beas de Segura, La Puerta de Segura, Hornos de Segura, Segura de la Sierra, Orcera, Benatae, Siles, Santiago-Pontones
Ramblas al Oeste del Guadiana Menor	Pozo Alcón, Huesa, Quesada
ÁREAS FORESTALES DE INTERÉS RECREATIVO	
DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
Enclave de Cazorla-Segura	Santiago Pontones, Santo Tomás, La Iruela, Cazorla
COMPLEJOS RIBEREÑOS DE INTERÉS AMBIENTAL	
DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
Ribera del Guadalimar	Villacarrillo

Como puede observarse en el cuadro anterior, estos espacios tienen las limitaciones de uso del territorio derivadas de dos categorías, protección especial compatible y protección especial integral, dependiendo de las restricciones impuestas al espacio catalogado.

Sin embargo, en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla no hay ningún espacio catalogado en la categoría de protección integral, debido a que estos espacios se encuentran protegidos por la normativa del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas como Zonas de Reserva de grado A. Se trata de áreas singulares caracterizadas por la presencia de elementos botánicos, zoológicos y geomorfológicos de muy alto valor natural, y en los que debe prevalecer la conservación de los elementos presentes, y en las que están prohibidas con carácter general todas las actividades constructivas.

En el resto de los espacios, catalogados como de protección compatible, se estipula "una limitación de las actividades constructivas o transformadoras del medio, a excepción de aquellas estrictamente necesarias para el aprovechamiento de los recursos primarios, y que resulten compatibles con el mantenimiento de sus características y valores protegidos".

Instrumentos de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales

Los Espacios Naturales Protegidos son considerados un activo en el desarrollo económico de los municipios. Por ello y con el objetivo de mejorar el nivel y la calidad de vida de sus habitantes, así como conservar y recuperar los recursos, la

Administración Autonómica ha impulsado en las últimas décadas la elaboración de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, de Desarrollo Sostenible, Programas Rectores de Uso y Gestión, etc.

A continuación, se comentan los instrumentos de gestión y legales aplicables a cada uno de los espacios anteriormente enumerados. Indicar que es de aplicación supletoria el PEPMF de la provincia de Jaén, hasta la entrada en vigor del POTS correspondiente. Las normas concretas de ordenación y gestión las ofrecen el PORN, el PRUG y el PUP que se comentan en su apartado correspondiente. Pero de forma común se pueden indicar las siguientes:

- Toda nueva actuación en suelo no urbanizable que se quiera llevar a cabo en el Parque Natural, deberá ser autorizada por la Consejería de Medio Ambiente (art. 13).
- La modificación de la clasificación del suelo no urbanizable en los Parques Naturales requerirá el informe favorable de la Consejería de Medio Ambiente (art. 15.3).
- Reserva de la Biosfera y Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas

Declarado por Decreto 10/1986, de 5 de febrero, por el que se declara el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. En su art. 3, establece una serie de medidas de protección de las que resaltamos:

- Toda actuación en el suelo no urbanizable deberá ser autorizada.
- Las actividades tradicionales y el aprovechamiento ordenado de sus producciones podrán ejercerse siempre de modo compatible. El Plan de Uso y Protección (actualmente el PORN y el PRUG) regulará su ejercicio.
- Quedan expresamente prohibidos actividades como; La introducción, sin autorización, de especies alóctonas, el abandono de toda clase de residuos sólidos y encender fuegos fuera de los lugares señalados al efecto, el vertido de residuos, acampar fuera de las zonas acotadas.

Mediante el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera se aprueba una Estrategia cuyos objetivos son:

- Utilización de las Reservas para la conservación de la diversidad biológica natural y cultural.

- Utilización de las Reservas como modelo en la ordenación del territorio y lugares de experimentación del desarrollo sostenible.
 - Utilización de las Reservas para la investigación, la observación permanente, la educación y la capacitación.
 - Aplicar el concepto de Reserva.
 - Las normas concretas de ordenación y gestión las ofrecen el PORN, el PRUG y el PDS que se comentan en su apartado correspondiente.
- Paraje Natural Alto Guadalquivir.

En este caso, no existe normativa específica de declaración. Además, resaltar que no se encuentra dentro de ningún otro ENP que dispusiera de plan de gestión. Por ello, directamente son de aplicación las determinaciones establecidas en la Ley 2/1989. Así, según el art. 15.1 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, los terrenos de Reservas y Parajes Naturales quedarán clasificados como suelo no urbanizable objeto de protección especial. El art. 10, condiciona reglamentariamente las actividades tradicionales en su interior a su autorización. El art. 11.2 prohíbe la actividad cinegética y piscícola.

- ZICs dentro del ámbito de un ENP.
 - 2 ZIC, Cazorra, Segura y las Villas, y Alto Guadalquivir. El primero un Parque Natural y el segundo un Paraje Natural. En este caso, según el art. 2.2 de la Ley 2/89, nos remitiremos a las Directrices del Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (PEEPNB), en su caso al PORN del ENP, a la normativa (Ley o Decreto) de aprobación del ENP, a la Ley 2/1989, de 18 de julio, a la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, al RD 1997/1995, de 7 de diciembre, a las Directivas comunitarias y al PEPMF de la provincia.
- ZICs fuera del ámbito de un ENP.
 - 5 ZIC, en concreto 5 LICs. En este caso, la regulación y ordenación de la zona se lleva a cabo mediante el plan de gestión específico del ZIC si estuviera disponible. En caso contrario, se tendrían en cuenta las determinaciones establecidas por la Ley 2/1989, de 18 de julio, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, las Directivas comunitarias y el PEPMF de la provincia.

Cuadro 12. Instrumentos de gestión y ordenación de EENNPP en la ZRR.

Nombre del Espacio Natural	Instrumentos de gestión	Año de aprobación
Reserva de la Biosfera y Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales	1999* Prorrogados en 2006
	Plan Rector de Uso y Gestión	1999* Prorrogados en 2006
	Plan de Desarrollo Sostenible	2003
Paraje Natural Alto Guadalquivir	Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.	1989
LIC Río Guadalquivir Tramo Superior	Ley 2/1989, de 18 de julio.	1989
	Ley 42/2007, de 13 de diciembre.	2007
	RD 1997/1995, de 7 de diciembre.	1995
	Directivas comunitarias hábitats y aves.	1992 * Modificada en 1997. 1979 * Derogada en 2009.
	PEPMF de la provincia.	1986 * Publicado en 2007.
LIC Cuencas del Rumblar, Guadalen y Guadalmena	Ley 2/1989, de 18 de julio.	1989
	Ley 42/2007, de 13 de diciembre.	2007
	RD 1997/1995, de 7 de diciembre.	1995
	Directivas comunitarias hábitats y aves.	1992 * Modificada en 1997. 1979 * Derogada en 2009.
	PEPMF de la provincia.	1986 * Publicado en 2007.
LIC Río Guadalimar	Ley 2/1989, de 18 de julio.	1989
	Ley 42/2007, de 13 de diciembre.	2007
	RD 1997/1995, de 7 de diciembre.	1995
	Directivas comunitarias hábitats y aves.	1992 * Modificada en 1997. 1979 * Derogada en 2009.
	PEPMF de la provincia.	1986 * Publicado en 2007.
LIC Río Guadiana Menor Tramo Inferior	Ley 2/1989, de 18 de julio.	1989
	Ley 42/2007, de 13 de diciembre.	2007
	RD 1997/1995, de 7 de diciembre.	1995
	Directivas comunitarias hábitats y aves.	1992 * Modificada en 1997. 1979 * Derogada en 2009.
	PEPMF de la provincia.	1986 * Publicado en 2007.
LIC Río Guadiana Menor Tramo Superior	Ley 2/1989, de 18 de julio.	1989
	Ley 42/2007, de 13 de diciembre.	2007
	RD 1997/1995, de 7 de diciembre.	1995
	Directivas comunitarias hábitats y aves.	1992 * Modificada en 1997. 1979 * Derogada en 2009.
	PEPMF de la provincia.	1986 * Publicado en 2007.

Humedales del Catálogo Andaluz

En el ámbito de la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla se encuentran cinco humedales inventariados:

Laguna de Valdeazores. Ubicada entre los términos municipales de Cazorla y La Iruela, en el interior del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, incluida en el Catálogo Andaluz de Humedales por constituir una zona húmeda natural modificada por represado artificial. Funciona como ecosistema palustre de aguas permanentes. Contribuye a aumentar la diversidad paisajística y ecológica del Parque. En ella encuentran refugio numerosas especies de flora exclusiva de estos ecosistemas acuáticos, así como numerosas especies de fauna acuática y terrestre, entre las que podemos destacar el cangrejo de río, en peligro de extinción.

Embalse de Doña Aldonza. Con una pequeña porción en el término municipal de Peal de Becerro, se trata de un embalse prácticamente colmatado que se ha

incluido en el Catálogo Andaluz de Humedales al haber derivado en su colmatación en una zona palustre de escasa profundidad y sobre la que se ha desarrollado vegetación propia. Forma parte del Paraje Natural Alto Guadalquivir.

Embalse del Puente de la Cerrada. Ubicada en los términos municipales de Cazorla y Peal de Becerro, al igual que el anterior, se trata de un pequeño pantano colmatado ubicado en plena área olivarera que conforma, con los pantanos inmediatos situados río abajo de Pedro Marín y Doña Aldonza, el Paraje Natural del Alto Guadalquivir, un espacio protegido de gran valor ecológico.

Laguna de Siles. Ubicada en el término municipal de Siles, en el interior del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, funciona como humedal de descarga del acuífero karstico, contribuyendo a aumentar la diversidad paisajística y ecológica del Parque. En ella encuentran refugio numerosas especies de flora exclusiva de estos ecosistemas palustres permanentes y se advierte la presencia de grupos faunísticos característicos.

Laguna de Orcera. Ubicada en el término municipal de Orcera, cercana a la aldea de La Hueta, en el interior del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, Funciona como ecosistema kárstico de disolución peculiar, contribuyendo a aumentar la diversidad paisajística y ecológica del Parque. En ella encuentran refugio numerosas especies de flora exclusiva de estos humedales estacionales y se advierte la presencia de grupos faunísticos característicos como comunidades de anfibios.

Especies de flora y fauna amenazadas y hábitat relevantes para la zona

Según las categorías de especies amenazadas determinadas en la Ley 8/2003, en ZRR de la Sierra de Cazorla y Segura existen:

FLORA

Especies en Peligro de Extinción:

- *Atropa baetica*
- *Euonymus latifolius*
- *Narcissus longispathus*
- *Viola cazorlensis*
- *Taxus baccata*
- *Solenanthes reverchoni*
- *Betula pendula* subsp. *Fontqueri*
- *Narcissus bugei*
- *Geranium cazorlense*
- *Erodium cazorlanum*
- *Vella pseudocytisus* subsp. *Pseudocytisus*
- *Ophrys speculum* subsp. *lusitanica*

Especies Vulnerables:

- *Buxus sempervirens*
- *Ilex aquifolium*
- *Sorbus aria*
- *Prunus mahaleb*
- *Crataegus laciniata*
- *Narcissus fernandesii*
- *Hormathophylla baetica*
- *Pinguicula vallisneriifolia*
- *Frangula alnus* subsp. *Baetica*
- *Viburnum lantana*
- *Sorbus torminalis*
- *Equisetum palustre*
- *Santolina elegans*
- *Prunus insititia*
- *Althenia orientalis*
- *Viburnum opulus*
- *Buxus sempervirens*
- *Cynomorium coccineum*
- *Sarcocapnos baetica* subsp. *integrifolia*

Especies de Interés Especial:

- *Acer monspessulanum*
- *Acer opalus* subsp. *Granadense*
- *Celtis Australis*
- *Corylus avellana*
- *Quercus pyrenaica*

FAUNA

Especies en Peligro de Extinción

- *Águila imperial (Aquila adalberti)*
- *Cangrejo de río (Austropotamobius pallipes)*
- *Quebrantahuesos (Gypaetus barbatus)*
- *Alimoche (Neophron percnopterus)*
- *Odonato (Ophiogomphus cecilia)*

Especies Vulnerables:

- *Lagartija de Valverde (Algyroides marchii)*
- *Aguilucho cenizo (Circus pygargus)*
- *Cavilat (Cottus gobio)*
- *Águila perdicera (Hieraaetus fasciatus)*
- *(Myotis myotis)*
- *(Rhinolophus euryale)*
- *(Rhinolophus ferrumequinum)*

Con fecha de 23 de febrero de 2011, fue publicado en el BOE, el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. De forma, que el Anexo II de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres de Andalucía, al incluir las especie de fauna recogidos en el antiguo Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, queda modificado por el nuevo catálogo. Por todo ello, las categorías de amenaza de las especies citadas han sido sujetas a revisión.

Las especies anteriormente enunciadas se encuentran recogidas en el Anexo II ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES DE INTERÉS COMUNITARIO PARA CUYA CONSERVACIÓN ES NECESARIO DESIGNAR ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN de la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, y la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Debido a la gran cantidad de especies presentes en la categoría de “Interés Especial”, y al tratarse de la categoría de menor protección, no se han incluido en el listado anterior. Estas últimas son, en su mayoría, aves como por ejemplo el gavián, el buitre negro y el halcón peregrino.

Las medidas de protección y conservación de estas especies derivan de una triple vertiente.

La primera e indirecta, los hábitats de estas especies que conforman la RENPA están regulados por una normativa (Ley 2/1989, etc.) que establece medidas generales (por ejemplo la prohibición de la actividad cinegética).

La segunda, consiste en las medidas que adoptan los diferentes instrumentos de gestión y ordenación de los espacios RENPA de la zona. Entre ellas se pueden destacar de forma común en los espacios:

- Fijación de líneas prioritarias de investigación el estudio de la población de especies amenazadas y su problemática de conservación.
- Establecimiento de limitaciones a las labores (forestales, silvícolas) y actividades (aeronáuticas) que se desarrollan para conservación de estas especies.

- Restricción de acceso de personas no relacionadas con la Administración o no autorizadas a las zonas donde haya presencia de especies durante los periodos de reproducción.
- Creación de un centro documental de estas especies.
- Establecimiento como objetivo, el mantener y mejorar el estado de sus poblaciones.
- Colonización de nuevas áreas y el mantenimiento de individuos en las ya existentes.
- Realización de tratamientos fitosanitarios en sus hábitats de forma preferiblemente biológica.

En tercer lugar, de forma directa, las especies catalogadas en peligro de extinción y vulnerables disponen de planes específicos de recuperación y conservación, respectivamente, donde se establecen medidas particulares que se indican a continuación para algunas de las especies presentes en la zona:

1. Programa de Actuaciones para la Conservación del Águila Imperial Ibérica en Andalucía. Toma medidas orientadas principalmente a la prevención de la mortalidad, a la mejora del éxito reproductivo y al asentamiento de nuevas parejas. Entre las actuaciones destacan las siguientes con incidencia en la ordenación del territorio de la zona:

- Vigilancia de la nidificación y corte de accesos en lugares muy transitados durante el periodo de reproducción y cría.
- Firma de acuerdos de gestión con las fincas de titularidad privada que se encuentran en áreas de cría o dispersión juvenil de la especie.
- Identificación y corrección de líneas eléctricas peligrosas para evitar la muerte de individuos por electrocución.
- Gestión coordinada de los recursos compatible con la conservación de la especie. Se trata de compatibilizar actuaciones y aprovechamientos tales como descorche, actividades cinegéticas, tratamientos selvícolas, creación de infraestructuras, etc. con la presencia de las águilas.

2. El objetivo fundamental del Programa de conservación del Alimoche es el seguimiento exhaustivo de la población reproductora y el desarrollo de las

actuaciones concretas que sean necesarias para conseguir la supervivencia de los individuos que la forman, la salvaguarda de sus territorios de cría y la consecución de una reproducción exitosa. El programa se concreta en las líneas de:

- Seguimiento y censo de poblaciones
- Actuaciones de conservación del hábitat y la especie
 - i. Actuaciones de seguimiento de los trabajos forestales realizados en los territorios durante la reproducción.
 - ii. Impulso, mediante la instalación de muladares y la formación de dormideros comunales.

En cuanto a hábitats de interés comunitario, en la zona se localizan 27 tipos diferentes de hábitats, de forma individual o formando agrupaciones de hasta seis tipos diferentes sobre el mismo territorio. En total, cubren una superficie de 163.587 ha, de las cuales 87.718 ha corresponde a hábitats prioritarios. Los diferentes tipos localizados se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 13. Hábitats de interés comunitario en la ZRR

DENOMINACIÓN	CÓDIGO
*Estanques temporales mediterráneos	3170
*Prados calcáreos cársticos del Alyáo-Sedion albi	6110
*Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	6220
*Turberas calcáreas del Cladium mariscus y con especies del Caricion davallianae	7210
*Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion)	7220
*Pinares mediterráneos de pinos negros endémicos (Pinus salzmannii, Pinus clusiana)	9533
*Bosques mediterráneos endémicos de Juniperus sp.	9561
Ríos mediterráneos de caudal permanente con Glaucium flavum	3250
Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	4090
Formaciones estables xerotermófilas de Buxus sempervirens en pendientes rocosas (Berberidion p.p.)	5110
Matorrales arborescentes de Juniperus spp.	5210
Fruticedas y arboledas dominadas por Juniperus oxycedrus s.l.	5211
Prados ibéricos silíceos de Festuca indigesta	6160
Pastizales basófilos mesofíticos y xerofíticos alpinos (cántabro-pirenaicos) y crioturbados de las altas montañas ibéricas: Festuco-Poetalia ligulatae	6175
Dehesas perennifolias de Quercus spp.	6310
Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion	6420
Comunidades de megaforbios heliófilos o esciófilos: Convolvuletalia sepium, Galio-Alliarietalia	6431
Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos	8130
Vegetación casmofítica: subtipos calcícolas (Potentilletalia caulescentis, Asplenietalia glandulosi, Homalothecio-Polypodium serrati, Arenarion balearicae)	8211
Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica	8220
Cuevas no explotadas por el turismo	8310
Robledales galaico-portugueses con Quercus robur y Quercus pyrenaica	9230
Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis	9240
Bosques galería de Salix y Populus alba	92A0

DENOMINACIÓN	CÓDIGO
Arbustadas, tarayales y espinales ribereños (Nerio-Tamaricetea, Securinegion tinctoriae)	92D0
Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	9340

* Corresponden a tipos de hábitats prioritarios

Las agrupaciones de hábitats de interés comunitario más presentes en la zona de la Sierra de Segura y Cazorla son los Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga, con matorrales arborescentes de *Juniperus* spp. y zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea*, pudiéndose destacar asimismo por su importancia y exclusividad en las Sierras de Segura y Cazorla los pinares mediterráneos de pinos negros endémicos (*Pinus salzmannii*, *Pinus clusiana*).

Estos hábitats, al estar considerados en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, se encuentran en su mayor parte en los LICs y ZEPAs ya adoptados en la zona. Por ello, sus medidas de protección se encuentran en la normativa que los regula ya que estos espacios no cuentan con instrumentos de gestión específicos salvo aquellos que se solapan con EENNPP (la mayoría de estos hábitats se encuentran en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas). Así, las medidas de protección y conservación se encuentran en las Directivas comunitarias hábitats y aves, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, la Ley 2/1989, de 18 de julio y, de forma, supletoria, en el PEPMF de la provincia de Jaén.

La anterior normativa establece, a modo de resumen las siguientes medidas:

1. Medidas de gestión y ordenación.

- Se fijarán las medidas de "conservación necesarias" (planes de gestión, medidas administrativas, reglamentarias o contractuales, etc.), preventivas de un posible deterioro y alteración del espacio y de protección de especies animales y vegetales. Entre éstas resaltar la prohibición, salvo autorización previa, de:
 - i. Destrucción especímenes y sus hábitats, perturbaciones significativas.
 - ii. Posesión, transporte y comercio para venta e intercambio.
 - iii. Introducción de especies alóctonas.
- Se aplicarán medidas compensatorias en caso de tener que llevar se a cabo programas, planes o proyectos muy impactantes.

- De forma genérica se fija una prohibición de “explotación de recursos” salvo excepciones autorizadas (por ejemplo, actividades cinegéticas y piscícolas).
- De forma concreta se establece las siguiente medidas:
 - i. Aplicación del régimen de autorizaciones.
 - ii. Declaración de utilidad pública a efectos de expropiación.
 - iii. Ejercicio de la potestad sancionadora.
 - iv. Ejercicio del derecho de tanteo y retracto.
 - v. Señalización de los espacios declarados.
 - vi. Participación de las instancias públicas y privadas en su administración.
- El mantenimiento y ordenación de los hábitats se hace extensible incluso a zonas exteriores al propio espacio.

2. Otras medidas de gestión.

- Elaboración de unas Directrices que creen una estructura y contenido mínimo de los PORNs nacionales.
- Fomento del mantenimiento y desarrollo de elementos del paisaje importantes para la flora y la fauna. De igual forma, se facilitará la conectividad de la red mediante la conservación de corredores ecológicos entre ellas.
- Los planes de gestión de cada zona, englobarán los planes de recuperación y/o conservación elaborados para las especies amenazadas que se encuentren mayoritaria o exclusivamente en dicha zona.

Paisajes rurales

Según la clasificación del Centro de Estudios Paisaje y Territorio de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla presenta los siguientes paisajes:

- I. Serranías de media montaña
- II. Serranías de baja montaña
- III. Campiña de llanuras alomadas, acolinadas y sobre cerros
- IV. Campiña de llanuras interiores

El relieve accidentado de la zona y las conmutaciones de altitud, orientación y clima, propician la existencia de ecosistemas ricos y variados. Esto ha dado lugar a la existencia de numerosas especies de flora endémica como la violeta de Cazorla, el narciso más pequeño del mundo y una singular planta carnívora (*Pinguicula vallisnerifolia*).

Entre la vegetación autóctona están presentes pinares de pino salgareño, carrasco y negral, así como sabinas rastreras, enebros, encinas, quejigos, jaras, lentiscos y madroños. En el margen de los ríos se encuentran bosques galería con fresnos, sauces, chopos así como juncos y eneas que sirven de cobijo a aves acuáticas y pequeños mamíferos.

En cuanto a la fauna, la cabra montés es una de las especies más relevante además del ciervo, el jabalí (ambas reintroducidas tras su desaparición de la zona) y el muflón (procedente de repoblaciones). Es destacable la existencia de un pequeño reptil, la lagartija de Valverde, que habita entre las fisuras de las rocas. Con relación a la pesca, abundan la trucha común, la trucha arco-iris, el barbo y la boga.

Las zonas cercanas al Guadalquivir son auténticos vergeles con todo tipo de cultivos industriales y hortofrutícolas. El cultivo más abundante es el olivar, con extensas plantaciones tanto en campiñas como en baja montaña, en los que podemos observar graves problemas de erosión, produciéndose en los suelos desnudos pronunciadas cárcavas, surcos o regueros. En relación con la cabaña ganadera, el ovino es la cabaña más abundante con la presencia de una raza autóctona, la oveja segureña, además de las explotaciones apícolas.

Patrimonio Histórico-Artístico de relevancia

A la hora de estudiar el patrimonio de la zona se han tenido en cuenta el número de BICs incoados o declarados en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como máxima categoría jurídica de protección.

Cuadro 14. Número de BIC en la Sierra de Segura y Cazorla, 2010

Municipio	Bienes de Interés Cultural
Arroyo del Ojanco	0
Beas de Segura	1
Benatae	2
Cazorla	4
Chilluévar	0
Génave	2
Hinojares	0
Hornos	5
Huesa	0
La Iruela	3
Iznatoraf	3
Orcera	3
Peal de Becerro	3
Pozo Alcón	0
Puente de Génave	1
La Puerta de Segura	3
Quesada	17
Santiago-Pontones	5
Santo Tomé	1
Segura de la Sierra	9
Siles	4
Torres de Albánchez	2
Villacarrillo	2
Villanueva del Arzobispo	3
Villarrodriago	1
Sierra de Segura y Cazorla	74
Andalucía	2.945

Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Consejería de Cultura, 2010.

El Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz está concebido como instrumento fundamental para la tutela y conocimiento de los bienes en él inscritos y comprende tres categorías de bienes: los de interés cultural, los de catalogación general y los incluidos en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español.

La inscripción de BIC podrá ir acompañada de unas instrucciones particulares que ajusten las medidas generales de protección previstas en la Ley a las singularidades del bien. Se trata de una modulación del régimen previsto en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español para los bienes declarados de interés cultural que puede ser de gran utilidad en determinados casos. Al mismo tiempo, se simplifica el procedimiento de inscripción de estos bienes dando trámite de audiencia a las personas afectadas para el supuesto de los Monumentos y Jardines Históricos, a diferencia de las tipologías de carácter colectivo (Conjuntos Históricos, Sitios Históricos, Zonas Arqueológicas, Lugares de Interés Etnológico y Zonas

Patrimoniales), todo ello sin perjuicio del trámite de información pública y de la audiencia al municipio correspondiente.

Inventario de georrecursos

A continuación, se muestran los georrecursos existentes en la zona con sus características más importantes:

Cuadro 15. Georrecursos en la ZRR

Nombre y Código	Municipio	Categoría y posición geológica	Valores	
Sima LC-15 LC-28	Quesada	Cavidades Cordillera Bética / Zonas Externas / Prebético	Científico,	Medio
			Didáctico,	Alto
			Turístico,	Medio
Dolomías de la Piedra de los Agujeros	Siles	Geomorfológica Cordillera Bética / Zonas Externas / Prebético	Científico,	Bajo
			Didáctico,	Medio
			Turístico,	Medio
Dolomías de la Presa de la Vieja	Santiago-Pontones	Geomorfológica Cordillera Bética / Zonas Externas / Prebético	Científico,	Bajo
			Didáctico,	Medio
			Turístico,	Medio
Lapiaz del Torcal Llano	Quesada	Geomorfológica Cordillera Bética / Zonas Externas / Prebético	Científico,	Bajo
			Didáctico,	Medio
			Turístico,	Medio
Complejo Arroyo de la Rambla (PB-4)	Peal de Becerro	Cavidades, Hidrogeológica Cordillera Bética / Zonas Externas / Prebético	Científico,	Medio
			Didáctico,	Alto
			Turístico,	Medio
Nacimiento del Guadalquivir	Quesada	Hidrogeológica Cordillera Bética / Zonas Externas / Prebético	Científico,	Bajo
			Didáctico,	Alto
			Turístico,	Alto
Sinclinal de los Poyos de la Mesa (Cazorla)	Cazorla	Tectónica, Estratigráfica Cordillera Bética / Zonas Externas / Prebético	Científico,	Bajo
			Didáctico,	Medio
			Turístico,	Medio
Cerrada de Utrero - Lanchar de Linarejos	Cazorla	Geomorfológica Cordillera Bética / Zonas Externas / Prebético	Científico,	Bajo
			Didáctico,	Alto
			Turístico,	Alto
Picos del Guadiana Menor	Huesa	Geomorfológica, Tectónica, Sedimentológica Depresiones Neógenas-Cuaternario / Cuencas Intramontañosas	Científico,	Medio
			Didáctico,	Alto
			Turístico,	Medio
Abanico de capas en Hinojares	Hinojares	Sedimentológica Cordillera Bética / Zonas Externas / Prebético	Científico,	Medio
			Didáctico,	Alto
			Turístico,	Medio
Aptiense de la Formación Arroyo de los Anchos	Santiago-Pontones	Sedimentológica, Petrológica, Estratigráfica Cordillera Bética / Zonas Externas / Prebético	Científico,	Alto
			Didáctico,	Alto
			Turístico,	Medio
Serie Jurásico - Cretácico de El Yelmo	Segura de la Sierra	Sedimentológica, Paleontológica, Estratigráfica Cordillera Bética / Zonas Externas / Prebético	Científico,	Medio
			Didáctico,	Medio
			Turístico,	Medio
Cerrada de Elías	Santiago-Pontones, La Iruela	Geomorfológica Cordillera Bética / Zonas Externas / Prebético	Científico,	Bajo
			Didáctico,	Alto
			Turístico,	Alto
Granitos de La Puerta de Segura	La Puerta de Segura	Petrológica Cordillera Bética / Zonas Externas / Prebético	Científico,	Bajo
			Didáctico,	Medio
			Turístico,	Medio
Carbonatos del sector de Cabañas	Quesada	Sedimentológica, Estratigráfica Cordillera Bética / Zonas Externas / Prebético	Científico,	Bajo
			Didáctico,	Medio
			Turístico,	Medio
Travertinos de la Toba	Santiago-Pontones	Geomorfológica, Hidrogeológica Cordillera Bética / Zonas Externas / Prebético	Científico,	Bajo
			Didáctico,	Medio
			Turístico,	Medio
Calizas de esponjas del camino del Chorro	Cazorla	Sedimentológica, Paleontológica Cordillera Bética / Zonas Externas / Prebético	Científico,	Medio
			Didáctico,	Alto
			Turístico,	Medio
Badlands del Guadiana Menor	Huesa	Geomorfológica, Sedimentológica Depresiones Neógenas-Cuaternario / Cuencas Intramontañosas	Científico,	Medio
			Didáctico,	Alto
			Turístico,	Alto
Cañón del río Guadalentín	Pozo Alcón	Geomorfológica Cordillera Bética / Zonas Externas / Prebético	Científico,	Medio
			Didáctico,	Medio
			Turístico,	Alto
Pliegues del Río	Santiago-Pontones	Tectónica	Científico,	Bajo

Nombre y Código	Municipio	Categoría y posición geológica	Valores	
Borosa	La Iruela	Cordillera Bética / Zonas Externas / Prebético	Didáctico,	Medio
			Turístico.	Medio
Nacimiento del Segura	Santiago-Pontones	Cavidades, Hidrogeológica Cordillera Bética / Zonas Externas / Prebético	Científico,	Bajo
			Didáctico,	Medio
			Turístico.	Medio
Serie Cretácica del sur del Yelmo	Hornos, Segura de la Sierra	Sedimentológica, Paleontológica, Estratigráfica Cordillera Bética / Zonas Externas / Prebético	Científico,	Alto
			Didáctico,	Medio
			Turístico.	Medio
Travertinos del Río Borosa	Santiago-Pontones, La Iruela	Geomorfológica Cordillera Bética / Zonas Externas / Prebético	Científico,	Medio
			Didáctico,	Alto
			Turístico.	Medio
Travertinos y cascada de Chorrogil	Villacarrillo	Geomorfológica, Sedimentológica Cordillera Bética / Zonas Externas / Prebético	Científico,	Bajo
			Didáctico,	Medio
			Turístico.	Medio
Serie Jurásico-Cretácico Inferior de Navalperal	Orcera	Sedimentológica, Estratigráfica Cordillera Bética / Zonas Externas / Prebético	Científico,	Alto
			Didáctico,	Alto
			Turístico.	Medio
Falla de Tíscar	Quesada	Tectónica Cordillera Bética / Zonas Externas / Prebético	Científico,	Medio
			Didáctico,	Alto
			Turístico.	Alto
Karst de Pinar Negro	Santiago-Pontones	Geomorfológica Cordillera Bética / Zonas Externas / Prebético Petrología y Mineralógica.	Científico,	Medio
			Didáctico,	Alto
			Turístico.	Medio
Sima de Pinar Negro	Santiago-Pontones	Cavidades Cordillera Bética / Zonas Externas / Prebético	Científico,	Bajo
			Didáctico,	Alto
			Turístico.	Medio

Zonas vulnerables y sensibles según PHD y normativa de aguas

Las aguas en el territorio de la ZRR Sierra de Segura y Cazorla pertenecen principalmente a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, aunque en la parte más oriental de la zona existen aguas superficiales y subterráneas que pertenecen a la Demarcación Hidrográfica del Segura. Los planes hidrológicos vigentes de ambas cuencas fueron aprobados mediante el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio (Plan Hidrológico de Cuenca de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y de la Confederación Hidrográfica del Segura). En la actualidad se está trabajando para la adaptación de los planes hidrológicos a la Directiva Marco del Agua 2000/60/CEE (en adelante, DMA). Las aguas de la Demarcación del Guadalquivir en la ZRR Sierra de Segura y Cazorla están contenidas en la subcuenca del Guadalimar principalmente, que el plan de establece como el dominio más lluvioso de la demarcación, superándose los 700 mm anuales. Al Sur, una pequeña superficie del territorio tiene aguas que pertenecen a la subcuenca Guadiana Menor, donde las precipitaciones son menores. El territorio es rico en acuíferos, de manera que casi toda la extensión del mismo está encima de diferentes masas de agua subterráneas.

Un último aspecto a considerar para el conocimiento del estado de las aguas es atender a las Directiva 91/271/CEE, de 21 de mayo de 1991, de aguas residuales y la Directiva de nitratos 91/676/CEE, de 12 de diciembre de 1991, ya que ofrecen una idea de la contribución de las aguas residuales urbanas a la contaminación de las aguas territoriales y la presión la actividad agraria por su contaminación de

nitratos. Según estas directivas, los Estados Miembros están obligados, entre otras medidas, a designar zonas sensibles y vulnerables y proceder al tratamiento de aguas residuales y a la vigilancia de la actividad agraria a través de la información y un programa de medidas.

Las aguas superficiales de la cuenca del Alto Segura no sufren presiones significativas y aunque la evaluación del riesgo está en estudio, pueden alcanzar los objetivos medioambientales de la DMA. Su estado ecológico general es bueno.

Por el contrario, las aguas de la zona pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir sí soportan presiones significativas por fuentes puntuales de contaminación, sobre todo por presencia de vertidos urbanos. Así ocurre en el río Guadalquivir y sus afluentes, desde el embalse Tranco de Beas hasta el río Cazorla pasando por el Guadalimar, al igual que en este último cauce, pasado el embalse de Guadalmena. Por su parte, la actividad agrícola genera presiones significativas sobre el Guadalimar, el Guadalquivir y el Gadiana Menor, y finalmente, la mayoría de los ríos del territorio soportan presiones por la regulación de su caudal.

Según los datos de REDIAM, el 57% del territorio presenta muy baja vulnerabilidad, un 36% presenta vulnerabilidad baja-moderada, y sólo un 7% presenta vulnerabilidad alta-muy alta, correspondiente sobre todo con parte de las unidades hidrogeológicas Aluvial del Guadalquivir, Quesada-Castril y algo menos en el extremo norte de la de Sierra de Cazorla.

Por otro lado, la actividad agraria no parece generar una situación de riesgo de contaminación de las aguas, con lo cual la zona no cuenta con áreas catalogadas como vulnerables¹, debido al bajo impacto de la actividad agraria sobre sus aguas.

Zonas de interés hidrogeológico

Según los datos de la REDIAM, en el ámbito de la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla se hallan dos zonas de interés hidrogeológico: El Campo de Dolinas de Pinar Negro y el Lapiaz de la Loma de Cagasebo.

Acuíferos sobreexplotados

No existe actualmente ningún acuífero declarado como sobreexplotado, si bien el de Sierra de Cazorla está designado como de riesgo seguro por extracciones.

3.2. Descripción de las Zonas Sensibles

La aplicación del Plan de Zona en la Sierra de Segura y Cazorla, puede potencialmente incidir, positiva o negativamente, sobre el estado de conservación del medio ambiente, y en particular sobre las zonas rurales de la zona.

No obstante, dentro del conjunto del medio rural, es posible destacar determinadas zonas, que por su especial sensibilidad, pueden verse especialmente afectadas por su aplicación. Entre ellas se destacan:

1. Zonas A de los EENNPP de la zona

En la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla existe un Parque Natural, el de Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, que presenta áreas zonificadas como de Zonas de Protección de Grado A, o Áreas de Reserva. Estas zonas constituyen el máximo nivel de protección e incluye aquellos espacios con valores ambientales excepcionales, principalmente florísticos-faunísticos, geológicos y paisajísticos. Los usos y actividades tienen en estas zonas un carácter complementario, supeditado a la conservación de la biodiversidad que albergan. En concreto son:

- *P.N. Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.* Las zonas de reserva, que abarcan el 13,15% de la superficie total del Parque Natural, 27.613 ha, incluyen los siguientes terrenos: Área de Reserva de Navahondona-Guadahornillos, constituye la zona donde se encuentra la mayor concentración de endemismos botánicos del Parque, situándose en el sector meridional, entre las sierras de Cazorla y del Pozo; El Área de Reserva de Bujaraiza, que se corresponde con un amplio sector, en el mismo corazón del Parque, de las dos vertientes que delimitan la depresión central donde se sitúa el embalse del Tranco hasta la presa, incluyendo también la isla de la Cabeza de la Viña. Su declaración responde a la confluencia de extraordinarios valores geomorfológicos, botánicos, paisajísticos y culturales, cuya combinación determina uno de los paisajes más característicos y sobresalientes del Parque Natural; y el Área de Reserva de Las Acebeas-Nava del Espino, constituida por dos áreas disjuntas, formadas por montes públicos de la Comunidad Autónoma Andaluza, en la zona norte del Parque Natural, que se caracterizan por un

clima especialmente húmedo en el que se pueden encontrar formaciones más propias de territorios más septentrionales.

2. Hábitats de Interés Comunitario

En cuanto a hábitats de interés comunitario, en la zona se localizan 27 tipos diferentes de hábitats, de forma individual o formando agrupaciones de hasta seis tipos diferentes sobre el mismo territorio. Respecto a los hábitats prioritarios que se encuentran recogidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE y de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en la zona se encuentran los 7 que se muestran a continuación, que cuentan con una superficie de 87.718 ha:

Cuadro 14. Hábitats de interés comunitario prioritarios en la ZRR

DENOMINACIÓN	CÓDIGO
*Estanques temporales mediterráneos	3170
*Prados calcáreos cársticos del Alyáo-Sedion albi	6110
*Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	6220
*Turberas calcáreas del Cladium mariscus y con especies del Caricion davallianae	7210
*Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion)	7220
*Pinares mediterráneos de pinos negros endémicos (Pinus salzmannii, Pinus clusiana)	9533
*Bosques mediterráneos endémicos de Juniperus sp.	9561

Estos hábitats, configuran en su mayor parte espacios de la Red Natura 2000. En el siguiente punto, se pueden observar en el mapa la ubicación de estos hábitats.

3. Especies de Flora y Fauna “En Peligro de Extinción” según Ley 8/2003, Anexo II, Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas

Según las categorías de especies amenazadas determinadas en la Ley 8/2003, y en concreto las catalogadas como “En Peligro de Extinción”, en ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla existen las siguientes especies de flora y fauna en peligro de extinción:

FLORA

Especies en Peligro de Extinción:

- *Atropa baetica*
- *Euonymus latifolius*
- *Narcissus longispathus*
- *Viola cazorlensis*
- *Taxus baccata*

- *Solenanthes reverchonii*
- *Betula pendula* subsp. *Fontqueri*
- *Narcissus bugei*
- *Geranium cazorlense*
- *Erodium cazorlanum*
- *Vella pseudocytisus* subsp. *Pseudocytisus*
- *Ophrys speculum* subsp. *lusitanica*

FAUNA

Especies en Peligro de Extinción

- *Águila imperial (Aquila adalberti)*
- *Cangrejo de río (Austropotamobius pallipes)*
- *Quebrantahuesos (Gypaetus barbatus)*
- *Alimoche (Neophron percnopterus)*
- *Odonato (Ophiogomphus cecilia)*

4. PROBLEMAS AMBIENTALES RELEVANTES EN LA ZONA DEL PLAN

La evaluación de la amenaza antrópica se centra en los posibles efectos que la actividad agrícola, ganadera, industrial y urbana ejerce sobre el medio ambiente. La ZZR de la Sierra de Segura y Cazorla destaca por tener una gran superficie de terreno ocupado por masas forestales, gran parte de ellas en zonas de elevada pendiente. Esta situación limita, en parte, la presión que la actividad agraria ejerce sobre el medio ambiente, aunque suponga una menor capacidad del territorio para el aprovechamiento agrícola. La suma de estos factores ha propiciado que el territorio disponga de diversidad de paisajes con valor ecológico. Los diferentes NERA de los GDR describen la ZRR como paisajes de grandes contrastes con altas cumbres y profundos barrancos, colinas con amplios valles, bosques, olivares, zonas húmedas y secas. La presencia del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, que es Reserva de la Biosfera y ZEPA, ha reducido considerablemente la amenaza antrópica sobre el territorio.

Las limitaciones del terreno han condicionado la actividad agraria, orientada en la actualidad al monocultivo del olivar, aprovechando la versatilidad de este cultivo en su adaptación a las condiciones locales de pendiente y escasez de recursos hídricos. No obstante, el manejo intensivo que se hace lleva asociado una mayor demanda de recursos hídricos (el secano está siendo sustituido cada vez más por el regadío) y un importante uso de productos fitosanitarios, con la consecuente presión sobre los suelos, las aguas, la biodiversidad local y el riesgo de erosión en parcelas agrícolas con pendiente. Para contrarrestar este impacto negativo se aplican técnicas conservadoras de manejo del suelo. Al mismo tiempo, áreas donde

tradicionalmente se han cultivado herbáceos y hortofrutícolas como la campiña y las depresiones de los ríos, se están también reconvirtiendo, en algunos municipios, en olivares intensivos. Por otro lado cabe destacar la importante contribución que proporciona la actividad olivarera a la economía local, así como el papel alternativo que pueden desempeñar su producción ecológica para el desarrollo sostenible de la ZRR.

Mientras el cultivo en secano está más extendido, hay que decir que la buena organización de los regantes y la eficiencia de los sistemas de riego contribuyen a disminuir la presión sobre los recursos hídricos.

La escasa presencia de tierras dedicadas a pastos muestra la escasa relevancia de los aprovechamientos ganaderos, así pues la presión por contaminación difusa vinculada a esta actividad no es destacable. No obstante, algunas explotaciones de ganado intensivo, en concreto las de porcino, ejercen cierto impacto por contaminación derivada de los purines.

Por su parte, las masas forestales para aprovechamiento maderero destacan por contar con especies autóctonas como pinos laricios, coscoja o enebros, entre otros. Esta diversidad arbórea ha visto reforzar su protección desde la creación del Parque Natural.

Entre las presiones sobre el medio ambiente derivada de la actividad industrial destacan en la zona la presencia de numerosas almazaras para la producción de aceite de oliva, cuyos residuos son muy contaminantes de ser vertidos a las aguas o sin un almacenamiento previo adecuado. En este sentido, si bien hay empresas que aún no han asumido correctamente su responsabilidad medioambiental, muchas otras están incorporando nuevas tecnologías de depuración gracias a las ayudas públicas gestionadas desde la Administración.

Los residuos producidos en las aglomeraciones urbanas donde se concentra la actividad humana también pueden suponer una amenaza para el medio ambiente. Aunque la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla no se caracteriza por una elevada densidad demográfica, existen áreas con escasos contenedores y con problemas en la periodicidad de la recogida de residuos (NERA de La Sierra de Cazorla).

Como positivo destaca la existencia de vertederos controlados y puntos limpios fijos y móviles, como el de Torreperogil que presta servicios a municipios de la zona, así como el sellado de vertederos incontrolados, como los de Villacarrillo e Iznatoraf.

El tratamiento de las aguas residuales de la zona es bueno en casi todos los municipios, excepto en la comarca de La Loma y Las Villas, en los que sí se registran algunas carencias (NERA de La Loma y Las Villas).

Dada la importancia que adquiere la calidad ambiental en las actuales políticas de gestión del territorio, es destacable el compromiso que las distintas administraciones están asumiendo para la integración de desarrollo y la sostenibilidad en los territorios. Así queda reflejado en las directrices de las políticas del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) y el Sexto Programa de Acción Comunitaria en materia de medio ambiente, por ejemplo. La existencia de la figura de un Parque Nacional, declarado además Reserva de la Biosfera, obliga a adoptar una mayor responsabilidad medioambiental cuando se planifica el desarrollo de una zona rural aunque aún se pueden realizar más esfuerzos teniendo en cuenta que existen numerosos enclaves naturales desprovistos de figuras legales de protección. Sólo en la comarca de la Loma y Las Villas existen más de 30 de ellos.

5. OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

5.1. Identificación de los objetivos aplicables a la Zona

Las dos ideas fundamentales en las que se basan las políticas relacionadas con el desarrollo sostenible son:

- El desarrollo sostenible busca la mejora de la calidad de vida, tanto para las generaciones actuales como para las futuras.
- El desarrollo, para que sea sostenible, debe articular de forma equilibrada las dimensiones económica, social y ambiental. El crecimiento económico, debe favorecer el progreso social y respetar el medio ambiente, las políticas sociales deben estimular la economía y las políticas ambientales deben resultar eficaces y rentables.

De este modo, y basándose en las dos ideas expuestas, se destacan tres objetivos esenciales de cara a la consecución de un desarrollo sostenible:

- El progreso social, es decir, la mejora de la calidad de vida basada en el bienestar social, la calidad ambiental y la identidad cultural.
- El uso racional de los recursos, es decir, el aprovechamiento de los recursos que se lleve a cabo sin perjudicar a terceros y a través de una gestión

prudente, que permita no sólo conservar y preservar el medio ambiente, sino también recuperarlo y restaurarlo.

- El desarrollo económico, que permita un mayor equilibrio y estabilidad que la existente actualmente.

Referentes legales

a) El Marco de Referencia Internacional:

- Declaración de Estocolmo (1972).
- Informe Brundtland (1987).
- La Declaración de Río de Janeiro (1992).
- La Declaración de Johannesburgo (2002).
- Las Metas del Milenio.
- Otros referentes internacionales relacionados con el desarrollo rural.

b) La integración del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible en las políticas de la Unión Europea:

- El Consejo Europeo de Cardiff de 1998.
- El Consejo celebrado en 2001 en Gotemburgo.
- La Estrategia Comunitaria de 2001 para un desarrollo sostenible.
- La revisión de 2005 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible.
- La Política Comunitaria en materia de Medio Ambiente.
- Directrices Estratégicas Comunitarias de desarrollo rural para el periodo 2007-2013 (Decisión del Consejo de 20 de febrero de 2006).
- Las Reformas de la PAC y la introducción de la ecocondicionalidad.
- Otros referentes comunitarios relevantes en relación con la integración del medio ambiente en la agricultura y el desarrollo rural.

c) Referentes nacionales:

El Plan Estratégico y el Marco Nacional de Desarrollo Rural.

Otros referentes nacionales:

- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.

- Ley 10/2001, de 5 de julio, Plan Hidrológico Nacional (modificada por el Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio).
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y su modificación por Ley 6/2010, de 24 de marzo.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- RD 1513/2005 sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos ambientales de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Ley 27/2006, de 18 de julio, sobre derecho de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente.
- Real Decreto 1229/2005, de 13 de octubre, por el que se regulan las subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales.
- Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.
- Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.
- Real Decreto 4/2001, de 12 de enero, por el que se establece un régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente.
- Real Decreto 329/2002, de 5 de abril, por el que se aprueba el Plan Nacional de Regadíos.
- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986.

d) Referentes de la Comunidad Autónoma:

- Plan Andaluz de Medio Ambiente 2004-2010.

- Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible.
- Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático.
- Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012.
- Estrategia Andaluza de Biodiversidad.
- Plan Andaluz de Conservación de la Biodiversidad.
- Planes de Recuperación de especies amenazadas.
- Plan Forestal Andaluz 2008-2015 (Borrador).
- Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad.
- Plan Andaluz de Control de la Desertificación.
- Plan de Lucha Integrada contra Plagas Forestales.
- Plan para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.
- Plan Andaluz de Humedales.
- Plan Director de Riberas de Andalucía.
- Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía.
- Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.
- Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana.
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.
- Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011.
- Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013.

e) Referentes de la Zona rural a revitalizar de la Sierra de Segura y Cazorla:

- Marca de Calidad Territorial “Sierra de Segura, Calidad Rural”.
- Estrategia de desarrollo del Plan de Actuación Global de la Sierra de Segura, Cazorla y Las Villas.
- Iniciativa “Valorización de Patrimonio vinculado a usos y labores tradicionales en zonas con paisajes singulares”.
- Iniciativa “Patrimonio Oleícola y Labelización de Agrotiendas”.
- Carta Europea del Turismo Sostenible.
- Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.
- Plan de Dinamización del Producto Turismo de Naturaleza en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.
- Programa de Revitalización Turística e Impulso Económico del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.

5.2. Descripción de la implementación de los objetivos en el Plan

Los compromisos y normativas a nivel internacional-comunitario, nacional, autonómico y local descritos en páginas previas dibujan un marco de objetivos ambientales que debe impregnar cualquier política y, de forma especialmente importante, la política de desarrollo rural.

Con una intensidad e importancia relativa ajustada a su particular ámbito rural de aplicación y a sus objetivos específicos, el PDRS puede contribuir a la consecución de estos objetivos ambientales y, en cualquier caso, no debe caer en contradicciones con los mismos.

De una forma más concreta y desagregada, el Documento de Referencia emitido por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental recoge una relación de principios de sostenibilidad y de criterios ambientales, estrictamente relacionados con la protección ambiental, que se han considerado en la elaboración del PDRS 2010-2014, y que han sido igualmente considerados en el presente Plan.

A continuación se muestra una matriz que interrelaciona el grado de contribución de las actuaciones del PDRS a los objetivos de protección ambiental, en la que se establecen tres niveles:

	Muy Significativo (directo)
	Moderadamente significativo (directo o indirecto)
	Poco, o no significativo

Matriz 1: Matriz de contribución de actuaciones y objetivos

		Eje 1.- Actividad económica y empleo			Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos		Eje 3.- Servicios y bienestar social					Eje 4.- Medio ambiente		
PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014		Art. 16	Art. 20	Art. 22	Art. 23	Art. 26	Art. 28	Art. 29	Art. 30	Art. 32	Art. 33	Art. 19	Art. 21	Art. 25
Aspecto ambiental	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)	Apoyo a la agricultura territorial	Diversificación económica	Creación y mantenimiento de empleo	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Educación	Cultura	Sanidad	Protección social	Urbanismo y vivienda	Planificación ambiental	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	Agua (restauración hidrológico-forestal)
Atmósfera / Clima	Reducir el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero													
	Reducir la emisión de gases de efecto invernadero													
	Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial													
	Promover la producción y el uso de energías renovables													
	Incentivar acciones de protección y fomento de sumideros de CO2													
Agua	Garantizar la depuración de las aguas residuales													
	Contribuir a la mejora del estado ecológico de las aguas													
Tierras y suelo	Contribuir a proteger los suelos frente a la erosión y la contaminación													
	Promover las inversiones que produzcan menos residuos y emisiones; o incentiven el reciclaje, la reutilización, o el tratamiento													
	Limitar las nuevas infraestructuras y construcciones en suelos no urbanizables													

		Eje 1.- Actividad económica y empleo			Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos		Eje 3.- Servicios y bienestar social				Eje 4.- Medio ambiente			
PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014		Art. 16	Art. 20	Art. 22	Art. 23	Art. 26	Art. 28	Art. 29	Art. 30	Art. 32	Art. 33	Art. 19	Art. 21	Art. 25
	Impulsar una planificación territorial y ambiental coherente y compatible con el medio													
	Minimizar la producción de residuos													
Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000	Promover la gestión integrada de los espacios mediante la elaboración de planes de gestión													
	Evitar la fragmentación de los corredores biológicos													
	Limitar las infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles													
	Contribuir a la conservación, recuperación y restauración del patrimonio natural y geomorfológico													
	Reducir el consumo de recursos naturales													
Paisaje	Proteger áreas de alto valor paisajístico													
	Promover la integración paisajísticas de las actuaciones													
	Preservar los componentes singulares naturales o antropizados del paisaje													
Patrimonio Cultural	Puesta en valor de la identidad cultural de cada territorio													
	Rehabilitación y acondicionamiento de elementos patrimoniales													
	Rehabilitación de edificios de interés cultural													

		Eje 1.- Actividad económica y empleo			Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos		Eje 3.- Servicios y bienestar social					Eje 4.- Medio ambiente		
PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014		Art. 16	Art. 20	Art. 22	Art. 23	Art. 26	Art. 28	Art. 29	Art. 30	Art. 32	Art. 33	Art. 19	Art. 21	Art. 25
Población y salud humana	Construir las condiciones necesarias para el desarrollo económico del medio rural bajo criterios de sostenibilidad ambiental													
	Incentivar el transporte público entre zonas industrializadas que vertebran el medio rural													
	Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural													
	Promover la implantación de energías renovables descentralizadas en el medio rural													

6. PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS DEL PLAN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

6.1. Introducción y consideraciones previas

Una vez analizada la coherencia externa de sus cuatro ejes estratégicos a nivel tanto internacional como nacional, y analizada la situación medioambiental de la Zona de la Sierra de Segura y Cazorla, con el objetivo de identificar los aspectos ambientales más relevantes y con mayor probabilidad de afección, se pasa a identificar y valorar los probables efectos que las actuaciones, recogidas en el Plan de Zona, podrían producir sobre el medio ambiente de esta comarca.

Una de las funciones principales del Informe de Sostenibilidad Ambiental es la de identificar los efectos ambientales significativos que potencialmente tendría el desarrollo del Plan a fin de prevenirlos, mitigarlos y/o corregirlos, en caso de que sean negativos. Basándose en los criterios recogidos en el ISA del PDRS, la evaluación de los efectos sobre el medio ambiente del Plan de Zona se realizará teniendo en cuenta las siguientes posibles afecciones sobre los distintos aspectos ambientales:

Efectos sobre el medio abiótico (atmósfera/clima, agua y tierra y suelo)

- Aumento significativo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- Incremento significativo del consumo de recursos naturales tanto exógenos (energía, agua, etc.) como endógenos (materias primas).
- Pérdida de calidad de los recursos naturales (contaminación atmosférica, del agua, del suelo, etc.).
- Incremento en la generación de residuos.
- Ocupación del suelo.
- Pérdidas de producción y de capacidad agraria.

Efectos sobre el medio biótico (biodiversidad y Red Natura 2000)

- Afecciones significativas a los ecosistemas naturales.
- Alteraciones significativas de los hábitats (ruido, contaminación, accidentes, cambios en los usos del suelo, etc.).
- Posibles efectos barrera con la creación de nuevas infraestructuras lineales.
- Afección significativa a especies silvestres de fauna y flora protegida.

Efectos sobre el paisaje

- Alteración y/o pérdida de naturalidad del paisaje.
- Impacto paisajístico por introducción de elementos antrópicos.

Efectos sobre el patrimonio cultural

- Alteración de los usos característicos de la red de vías pecuarias.
- Destrucción y degradación del patrimonio cultural en el medio rural.
- Pérdida del patrimonio cultural intangible (folclore, tradiciones, etc.).

Efectos sobre la población y la salud humana

- Pérdida de calidad de vida de la población del medio rural.
- Incremento de la desestructuración social; posible crecimiento de los núcleos más grandes y pérdida de población de los municipios más pequeños.
- Alteraciones del planeamiento urbanístico; riesgo de clasificación y recalificación del suelo.
- Desaparición de pequeñas empresas debido a la competitividad entre comerciantes de la zona o zonas limítrofes a revitalizar.

6.2. Identificación y tipología de las Actuaciones

A continuación se presentan de modo esquemático las actuaciones programadas en el Plan de Zona de las Sierras de Segura y Cazorla para cada una de las medidas adoptadas en los cuatro ejes temáticos del PDRS (2010-2014), de acuerdo al articulado de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

Cuadro 16. Actuaciones singulares en la ZRR de las Sierras de Segura y Cazorla

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA		
Eje 1. Actividad Económica y Empleo		
Artículo 16. Apoyo a la agricultura territorial		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art. 16. CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación (IGE)	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía.
Artículo 20. Diversificación económica		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art. 20. MITYC.2	Clubes de producto turístico en espacios naturales	Creación de club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.
Art. 20. CA.2	Promoción del turismo rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Sierra de Cazorla y Segura. Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Sierra de Segura y Cazorla
Art. 20. CA.7	Fomento de la agricultura ecológica	Estrategia para la difusión de la producción ecológica
Artículo 22. Creación y mantenimiento del empleo.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.22. MTIN.10	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	Redes de Autónomos y Autónomas.
Art.22. CA.2	Apoyo a corporaciones locales para creación de nuevos espacios productivos	Identificación y caracterización de los polígonos industriales y suelo para usos productivos de los municipios delimitados como Zonas Rurales en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014)
Art.22. MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas.	Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural. Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural. Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo.
Art.22. MTIN.6	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	Contratación de personas discapacitadas en empresa ordinaria
Art.22. MTIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas.
Art.22. MTIN.9	Programas experimentales en materia de empleo	Red de empresas simuladas.

Ejes 2. Infraestructuras		
Artículo 23. Infraestructura, equipamientos y servicios básicos.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.23. CA.1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Nuevo Puente del Aguadero en la A-317 y acondicionamiento hasta Cortijos Nuevos.
Art.23. CA.3	Construcción o mejora de las estaciones y paradas de vehículos de transporte público	Redacción del proyecto y construcción de Apeadero-Estación en Beas de Segura.
Art.23. CA.4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Desarrollar una Agenda 21 del sector empresarial turístico.
Art. 23. MARM. 1	Red nacional de itinerarios no motorizados	Ruta turístico recreativa Sierra de Cazorla-Sierra Morena.
		Ruta turístico recreativa Sierra de Segura-Sierra Morena.
		Ruta senderista-cicloturística de Huesa a Hinojares por la Vereda de Arroyo Molino al Cerrillo y el Cordel del Romeral en el PN Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.
		Diseño de red de vías de transporte en la Zona Rural que contribuya al desarrollo y diversificación de la economía.
		Eliminación de puntos inseguros en senderos en la Zona Rural a Revitalizar de la Sierra de Segura y Cazorla.
		Vía Verde del trazado Baeza-Utiel entre Villanueva del Arzobispo y Villarrodrigo.
		Ruta senderista-cicloturística de Arroyo Frío a Pontón Alto por diversas VVPP en el PN Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.
Ruta senderista-cicloturística de Orcera a Armujo, Linarejo y Reserva de las Acebas por el Cordel de la Mancha y Vereda de Casa Blanca en el PN Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.		
Artículo 26. Tecnologías de la Información y la Comunicación		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.26. CA.4	Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales	Adquisición del equipamiento de los formadores y de un vehículo itinerante.

Ejes 3. Población y Bienestar Social		
Artículo 27. Seguridad Ciudadana.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.27. CA.3	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural Creación de Red Humana de apoyo a víctimas
Artículo 28. Educación.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.28. CA.1	Cooperación con las corporaciones locales en materia de educación y deporte	OBRAS EN EL COLEGIO PÚBLICO RURAL SANTA MARÍA DE LA PEÑA. (Código de centro 23601281) SEDE DE SEGURA DE LA SIERRA. OBRAS EN EL COLEGIO PÚBLICO RURAL ALTO GUADALQUIVIR. (Código de centro 23601138) SEDE DE COTO RIOS. SANTIAGO-PONTONES.
Artículo 29. Cultura.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.29. MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la Ley 15/1985 de patrimonio.	Restauración de las Torres Almohades de Orcera. Restauración de la Torre del Agua, Segura de la Sierra (Jaén). Restauración y puesta en valor de la Villa Romana de Bruñel, en Quesada.
		Obras de rehabilitación del edificio sede del Ayuntamiento de Segura de la Sierra (Jaén). Restauración de las Murallas de Hornos de Segura. Información y diagnóstico para la elaboración de la Carta Patrimonial de la comarca de La Loma y las Villas. Adecuación de accesos y entorno de los Abrigos del Engarbo.
Art.29. CA.2	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal	Dotar de equipamiento y material el Museo del Aire de Segura de la Sierra.
Artículo 30. Sanidad.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
		Mejora en equipamientos del centro de salud de Huesa
Art.30. CA.1	Mejora de la Sanidad Rural	Obras y reequipamiento de HAR. Incorporación de equipamientos en Hospitales de Alta Resolución. Planes locales de salud. Campaña de fomento del proyecto "Rutas para la Vida Sana". Actuación de mejora de instalaciones y equipamientos de Centros de Salud.
Artículo 32. Protección Social.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.32. CA.1	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia

Ejes 3. Población y Bienestar Social		
		Promoción del envejecimiento activo entre la población mayor de 60 años en el medio rural
Artículo 33. Urbanismo y Vivienda		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.33. CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Apoyo a la dotación y mejora del planteamiento urbanístico de los municipios incluidos en las Zonas Rurales a Revitalizar. Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales.
Art.33. CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación autonómica de viviendas.
Ejes 4. Medio Ambiente.		
Artículo 19. Planificación Ambiental.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.19. CA.1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en ZSSC.
Artículo 21. Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.21. CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica	Estudio de las funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como infraestructura al servicio para la conservación de la naturaleza, conectividad ecológica y Hábitats NATURA 2000 en la comarca Sierra de Segura, Cazorla y las Villas.
Art.21. CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Mejora del paisaje rural en el entorno de los núcleos urbanos del ámbito del POT de la Sierra de Segura.
		Asistencia técnica para la revisión del plan de ordenación de vías pecuarias en la comarca de las Sierras de Segura y Cazorla.
		Proyecto de ruta senderista-cicloturística de Orcera a Amurjo, Linarejo y Reserva de las Acebeas por el Cordel de la Mancha y Vereda de Casa Blanca en el PN de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.
		Proyecto ruta turístico recreativa Sierra Segura-Sierra Morena.
		Proyecto de la ruta senderista-cicloturística de Huesa a Hinojares por la Vereda de Arroyo Molinos al Cerrillo y el Cordel del Romeral en el PN Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.
		El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural en la zona de Sierra de Segura y Cazorla.
		Proyecto ruta Sierra Cazorla-Sierra Morena.
Art.21. CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Estudio sobre sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de la sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al cambio climático en ZSSC.
Art.21. CA.5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZSSC. Programa de centros de formación y sensibilización ambiental en ZSSC (Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas).
Art.21. CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Restauración de fuentes y manantiales en ZSSC.
		Conoce tus fuentes en ZSSC.
		Programa voluntario ambiental en espacios naturales en ZSSC (Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas).
Artículo 25. Rehabilitación Hidrológico Forestal.		

Ejes 4. Medio Ambiente.		
	Actuación PDRS	Actuaciones Singulares
Art.25. CA.1	Restauración Hidrológico-Forestal	Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZSSC.

6.3. Valoración de los efectos potenciales sobre el medio de las actuaciones propuestas

La diversidad de actuaciones que prevé desarrollar el Plan generará una serie de efectos ambientales, más o menos significativos sobre el medio, de los que se pretende, a nivel de plan, una evaluación cualitativa. En todo caso, hay que tener en cuenta que los efectos evaluados, aun alcanzado un alto grado de determinación, no dejan de ser de tipo genérico y potencial, ya que será a nivel de concreción de proyecto en el que se realizará en cada caso una determinación exhaustiva y concreta de los efectos, especialmente en aquellos casos en los que las actuaciones estén sujetas a evaluación de impacto ambiental, conforme a lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, de desarrollo autonómico de la Ley básica estatal 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Para la realización de la valoración de los efectos potenciales se ha utilizado una metodología basada en el análisis multicriterio. Para ello se ha elaborado una matriz de doble entrada, denominada matriz de valoración, en la que se ha plasmado, por un lado, las actuaciones recogidas en el Plan de Zona de las Sierras de Segura y Cazorla, y por el otro lado, los diferentes aspectos ambientales sobre los que se pueden producir dichos impactos.

El objetivo principal que se quiere conseguir con esta matriz es la identificación de los posibles impactos y su clasificación, en significativos y no significativos, con el fin de poder priorizar las medidas preventivas, correctoras o compensatorias necesarias para cada uno de los casos.

Dentro de los impactos significativos éstos se pueden clasificar como **positivo** (representado por el color verde) para aquellos impactos que de producirse potenciarían o facilitarían la mejora ambiental de ese factor ambiental específico, así como el cumplimiento de los principales criterios ambientales definidos en los distintos ámbitos.

Como **negativo** (representado por el color rojo) para aquellos impactos que de producirse tendrían una mayor repercusión negativa sobre ese factor ambiental, pudiendo incluso dificultar el cumplimiento por parte de la Zona de los compromisos y principios medioambientales ya comentados.

Por último también se pueden clasificar como **neutro o no significativo** (representado por el color blanco) para aquellos impactos que potencialmente podrían llegar a generarse con alguna de las medidas analizadas pero cuya repercusión medioambiental se considera de menor envergadura.

Dado el carácter general de los efectos previstos, la caracterización de los mismos deberá concretarse en fase de proyecto, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- **Intensidad (baja, media o alta):** Dependerá de la contribución del impacto de la acción concreta al impacto global de la actuación proyectada.
- **Extensión:** Será puntual la extensión del impacto cuando el efecto de éste no alcance un ámbito superior al del desarrollo de la acción generadora del mismo. Será parcial cuando el alcance del impacto sea superior al parcial, pero sin llegar a afectar a una superficie superior al 50% del ámbito de estudio. Será general cuando el territorio en el que se manifiestan los efectos del impacto sea superior al 50% del ámbito de estudio.
- **Aparición:** A corto plazo si se prevé que el impacto se producirá en el primer año desde el comienzo de la actividad, a medio plazo si se producirá entre el primer y quinto año, y a largo plazo a partir del quinto año.
- **Persistencia:** Hace referencia a la continuidad de los efectos del impacto en el tiempo. A corto plazo (menos de un año), a medio plazo (entre 1 y 5 años), a largo plazo (a partir de 5 años).
- **Reversibilidad:** Hace referencia al tiempo estimado que se tardará en volver a la situación preoperacional. Se distingue también, igual que con la persistencia, a corto, medio o largo plazo, y se considera irreversible cuando los impactos no pueden ser corregidos en un plazo inferior a 10 años.
- **Periódico:** Cuando los efectos del impacto siguen una pauta conocida en relación al tiempo.

- Sinérgico: Cuando el efecto de la acción conjunta del impacto en presencia de otros impactos sea superior a la suma de cada uno de los efectos de los impactos de manera independiente.
- Acumulativo: resultado de la suma de varios impactos procedentes de actuaciones diferentes.

A continuación, se representa la matriz de valoración ordenada por ejes, acompañada de una descripción de los efectos significativos. En esta matriz se ha utilizado la siguiente simbología:

	Efectos ambientales positivos
	Efectos ambientales negativos
	Efectos ambientales nulos o no significativo

Matriz 2. Eje 1: Actividad económica y empleo

Art	ACTUACIONES PDRS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural					Subsistema social	
			Atmósfera / clima	Agua	Tierra y suelo	Biodiversidad, Geodiversidad, ENP. y Red Natura 2000	Paisaje	Patrimonio cultural	Población y salud humana
Art. 16	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía							
Art. 20	Clubes de producto turístico en espacios naturales	Creación de club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.							
Art. 20	Promoción del turismo rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Sierra de Cazorla y Segura.							
		Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Sierra de Segura y Cazorla							
Art. 20	Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural	Consolidación y vertebración del sector productivo.							
Art. 20	Fomento de la agricultura ecológica	Estrategia para la difusión de la producción ecológica							
Art. 22	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	Redes de Autónomos y Autónomas.							
Art. 22	Apoyo a corporaciones locales para creación de nuevos espacios productivos	Identificación y caracterización de los polígonos industriales y suelo para usos productivos de los municipios delimitados como ZRR							

Art	ACTUACIONES PDRS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural				Subsistema social		
			Atmósfera / clima	Agua	Tierra y suelo	Biodiversidad, Geodiversidad, ENP. y Red Natura 2000	Paisaje	Patrimonio cultural	Población y salud humana
Art. 22	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas.	Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural.							
		Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural.							
		Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo.							
Art. 22	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	Contratación de personas discapacitadas en empresa ordinaria							
Art. 22	Programa de promoción del empleo autónomo	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas.							
Art. 22	Programas experimentales en materia de empleo	Red de empresas simuladas.							

A continuación, se incluye una breve explicación de los efectos ambientales significativos, tanto positivos como negativos, señalados en la tabla anterior; para ello, se han ordenado por medidas las actuaciones singulares para el desarrollo rural sostenible de la zona.

Artículo 16: Apoyo a la agricultura territorial

Actuación PDRS: Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación

Artículo 20: Diversificación económica

Actuación PDRS: Fomento de la agricultura ecológica

- Estrategia para la difusión de la producción ecológica en Andalucía.

A priori, la aplicación de la medida no supondrá efectos significativos de ningún signo sobre la atmósfera y el clima, así como sobre el patrimonio cultural y la población y la salud humana.

Por otra parte, es previsible que la puesta en marcha de esta actuación genere impactos positivos sobre el agua (por ejemplo, por medio del fomento del ahorro y de la gestión eficiente del agua de riego), sobre la tierra y el suelo, mediante el desarrollo de prácticas agrarias sostenibles y vinculadas al territorio, y finalmente, sobre la biodiversidad, geodiversidad, ENP y Red Natura 2000 y sobre el paisaje, implantando una actividad agraria respetuosa y compatible con el medio ambiente.

Actuación PDRS: Promoción del turismo rural.

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Sierras de Segura y Cazorla.
- Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Sierra de Segura y Cazorla

Son medidas relacionadas con la mejora de infraestructuras y equipamientos, la promoción de destinos y productos, la celebración de eventos promocionales, la ordenación de la oferta turística, la ayuda a empresas para la formación del personal, la introducción de nuevas tecnologías y la modernización de instalaciones, la creación de productos turísticos diferenciados y especializados.

Su aplicación tendrá efectos positivos sobre la población y salud humana, contribuyendo a la desestacionalización del sector turístico, la diversificación económica, la generación de empleo y, en consecuencia, el incremento de la renta de la población. También incidirán de forma positiva sobre el patrimonio cultural, promoviendo la conservación, rehabilitación y puesta en valor de elementos patrimoniales, así como de edificios de interés cultural.

En cuanto a los impactos negativos generados, cabe destacar la posible afección negativa sobre el estado ecológico de las aguas, tanto por el incremento de la cantidad consumida, como por el empeoramiento de su calidad (incremento de vertidos por incremento de visitantes, ejecución de obras, etc.). Además, puede afectar negativamente a la biodiversidad, la geodiversidad, los Espacios Naturales Protegidos y la Red Natura 2000 por incremento en la presencia humana e intrusión de elementos artificiales en el paisaje, debido a las nuevas instalaciones y construcciones, a la mejora de la accesibilidad y al incremento del número de visitantes. En sentido contrario, puede colaborar en que la población local comience a percibir los hábitats y especies amenazados de su territorio como un valor patrimonial positivo, lo que indirectamente puede contribuir a mejorar a largo plazo su estado de conservación.

Finalmente, el paisaje constituye un caso particular, ya que la aplicación de estas medidas puede afectarle positiva o negativamente en función de la intensidad de aplicación, del incremento en el número de visitante, de la integración de las actuaciones, del grado de explotación previo de la zona, etc.

Actuación PDRS: Clubes de producto turístico en espacios naturales

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Creación de Club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.

Actuación PDRS: Clubes de producto en Denominaciones de Origen de productos agroalimentarios

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

El objetivo primordial de estas actuaciones consiste en el fomento del turismo rural y la creación de una oferta turística diferenciada. Para ello, se realizarán acciones concretas como el asesoramiento a empresas, la formación y sensibilización del personal de las mismas, el diseño de productos turísticos innovadores, el incremento de la calidad percibida, etc.

Tendrán efectos positivos sobre la población y la salud humana, contribuyendo al incremento del número de visitantes, la diversificación económica, la generación de empleo y, en consecuencia, el incremento de la renta de la población.

Podrán producirse efectos tanto positivos como negativos sobre el agua, la tierra y el suelo, la biodiversidad, la geodiversidad, los ENP y la Red Natura 2000 y el paisaje, en función del número de visitantes, el grado de explotación previo de la zona, la integración de las actuaciones, la afección a los recursos hídricos y el patrimonio natural, etc. El sentido del impacto dependerá básicamente del diseño concreto que se dé a la actuación en la puesta en práctica de la acción.

Artículo 22: Creación y mantenimiento del empleo

Actuación PDRS: Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas.

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas en el medio rural.
- Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural.
- Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo.

Se otorgarán ayudas para la realización de estudios sobre las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas y de campañas para atraer inversiones generadoras de empleo.

El principal impacto positivo derivado de la aplicación de esta medida recaerá sobre la población y la salud humana, ya que se promueven políticas activas de empleo, relacionadas con la creación de nuevas actividades económicas.

La instalación de nuevas empresas puede provocar efectos negativos que afectarán al agua (alteración de su estado ecológico debido al aumento del consumo y de los vertidos) y a la tierra y el suelo (contaminación, cambios de uso, ocupación, etc.).

Actuación PDRS: Programas experimentales en materia de empleo

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Red de empresas simuladas

Se otorgarán ayudas para la realización de programas experimentales y planes integrales de empleo, que combinen la información, orientación y asesoramiento con la formación y práctica laboral, y cuyo objetivo sea conseguir la inserción laboral de los desempleados (especialmente, aquellos colectivos con dificultades específicas). Por lo tanto, producirá efectos positivos sobre la población y la salud humana, fomentando la creación de empleo y el desarrollo económico del medio rural.

Actuación PDRS: Programa de promoción del empleo autónomo

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas.

Actuación PDRS: Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Redes de Autónomos y Autónomas.

Se trata de la creación de servicios (formación, asistencia técnica, etc.) destinados al apoyo de nuevas iniciativas empresariales y del trabajo autónomo, a la consolidación de fórmulas empresariales basadas en la economía social (prestación de servicios asistenciales a la población rural, entre otras) y a la promoción de la responsabilidad social de las empresas.

Tendrán efectos positivos sobre la población y la salud humana, contribuyendo a la formación de los trabajadores, impulsando el desarrollo de la actividad económica y facilitando el acceso al mercado de trabajo, especialmente por parte de los jóvenes, mediante la creación de empresas y la promoción del autoempleo.

Actuación PDRS: Programas de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Contratación de personas discapacitadas en empresas ordinarias.

Estas medidas se refieren a la concesión de ayudas para la integración laboral de las personas con discapacidad, bien sea mediante la creación de centros especiales de empleo, bien sea mediante el otorgamiento de bonificaciones a empresas que contraten por tiempo indefinido a personas con discapacidad y faciliten su adaptación social y laboral. La aplicación de estas medidas repercutirá positivamente sobre la población y la salud humana, al facilitar el acceso a un trabajo y mejorar la calidad de vida en el medio rural de las personas con discapacidad.

Matriz 3. Eje 2: Infraestructuras y Equipamientos Básicos

Artículo	ACTUACIONES PDRS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES							
			Subsistema físico-natural					Subsistema social		
			Atmósfera / clima	Agua	Tierra y suelo	Biodiversidad, Geodiversidad, ENP. y Red Natura 2000	Paisaje	Patrimonio cultural	Población y salud humana	
Art. 23	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Nuevo Puente del Aguadero en la A-317 y acondicionamiento hasta Cortijos Nuevos.								
Art. 23	Construcción o mejora de las estaciones y paradas de vehículos de transporte público	Redacción del proyecto y construcción de Apeadero-Estación en Beas de Segura.								
Art. 23	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Desarrollar una Agenda 21 del sector empresarial turístico.								
Art. 23	Red nacional de itinerarios no motorizados	Ruta turístico recreativa Sierra de Cazorla-Sierra Morena.								
		Ruta turístico recreativa Sierra de Segura-Sierra Morena.								
		Ruta senderista-cicloturística de Huesa a Hinojares por la Vereda de Arroyo Molino al Cerrillo y el Cordel del Romeral en el PN Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.								
		Diseño de red de vías de transporte en la Zona Rural que contribuya al desarrollo y diversificación de la economía.								
		Eliminación de puntos inseguros en senderos en la Zona Rural a Revitalizar de la Sierra de Segura y Cazorla.								

Artículo	ACTUACIONES PDRS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES								
			Subsistema físico-natural						Subsistema social		
			Atmósfera / clima	Agua	Tierra y suelo		Biodiversidad, Geodiversidad, ENP. y Red Natura 2000	Paisaje	Patrimonio cultural	Población y salud humana	
		Vía Verde del trazado Baeza-Utiel entre Villanueva del Arzobispo y Villarrodrigo.									
		Ruta senderista-cicloturística de Arroyo Frío a Pontón Alto por diversas VVPP en el PN Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.									
		Ruta senderista-cicloturística de Orcera a Armujo, Linarejo y Reserva de las Acebeas por el Cordel de la Mancha y Vereda de Casa Blanca en el PN Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.									
Art. 26	Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales	Adquisición del equipamiento de los formadores y de un vehículo itinerante.									

Artículo 23: Infraestructura, equipamientos y servicios básicos

Actuación PDRS: Mejora de la red viaria de transporte y comunicación

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Nuevo Puente del Aguadero en la A-317 y acondicionamiento hasta Cortijos Nuevos.

Se trata de actuaciones de construcción o mejora de infraestructuras viarias, en algunos casos grandes infraestructuras, como el Puente del Aguadero en la A-317, que originarán impactos negativos sobre la atmósfera y el clima (el incremento del tráfico rodado provocará un aumento de las emisiones y del ruido), sobre el agua (alteración del régimen de las aguas), la tierra y el suelo, la biodiversidad (fragmentación de hábitats), y el paisaje.

Actuación PDRS: Construcción o mejora de las estaciones y paradas de vehículos de transporte público

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Redacción del proyecto y construcción de Apeadero-Estación en Beas de Segura.

Se trata de una medida destinada a la mejora de los servicios de transporte, la modernización de los medios de transporte (adaptación a ancianos y personas con discapacidad, por ejemplo), la adaptación de la prestación de este servicio a circunstancias y peculiaridades propias del medio rural (baja densidad, dispersión, aislamiento y envejecimiento de la población) y la construcción o mejora de intercambiadores, estaciones y paradas (accesibilidad y señalización).

La aplicación de la medida producirá efectos positivos sobre la población y la salud humana, mejorando el transporte, la movilidad, la accesibilidad a servicios públicos básicos y, por tanto, las condiciones de vida en el medio rural.

En entornos urbanos, estas actuaciones tienen una repercusión claramente favorable sobre la atmósfera, por contribuir de una forma muy apreciable a un cambio modal en el modelo de transporte (del transporte privado en automóvil al transporte público) para un elevado número de ciudadanos. En el medio rural,

mucho menos densamente poblado, es previsible que los efectos ambientales de estas actuaciones no sean tan relevantes.

Actuación PDRS: Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios.

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Desarrollar una Agenda 21 del sector empresarial turístico.

Consiste en la realización de obras y la adquisición de equipamiento que permitan incrementar y mejorar la prestación de servicios públicos deportivos en el medio rural, lo que redundará en la aparición de efectos positivos sobre la población y la salud humana debido a la mejora en la cantidad y calidad de los servicios públicos prestados y, consecuentemente, en el bienestar de la población del medio rural.

Algunas de estas actuaciones pueden causar impactos ambientales apreciables, al menos sobre la biodiversidad y el paisaje.

Actuación PDRS: Red Nacional de itinerarios no motorizados

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Ruta turístico recreativa Sierra de Cazorla-Sierra Morena.
- Ruta turístico recreativa Sierra de Segura-Sierra Morena.
- Ruta senderista-cicloturística de Huesa a Hinojares por la Vereda de Arroyo Molino al Cerrillo y el Cordel del Romeral en el PN Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.
- Diseño de red de vías de transporte en la Zona Rural que contribuya al desarrollo y diversificación de la economía.
- Eliminación de puntos inseguros en senderos en la Zona Rural a Revitalizar de la Sierra de Segura y Cazorla.
- Vía Verde del trazado Baeza-Utiel entre Villanueva del Arzobispo y Villarrodrigo.

- Ruta senderista-cicloturística de Arroyo Frío a Pontón Alto por diversas VVPP en el PN Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.
- Ruta senderista-cicloturística de Orcera a Armujo, Linarejo y Reserva de las Acebeas por el Cordel de la Mancha y Vereda de Casa Blanca en el PN Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.

La medida consiste en la adecuación de caminos públicos, vías pecuarias, etc., para su utilización con fines de ocio en la naturaleza, recreativos, deportivos y turísticos. En consecuencia, facilita a la población residente, transeúnte o turista unos recorridos de ocio en contacto con la naturaleza y el medio rural.

Tendrá un impacto positivo sobre la población y la salud humana, protegiendo el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Asimismo, fomentará el turismo rural en la zona, lo que permitirá el desarrollo económico, la generación de empleo y la fijación de la población.

Por el contrario esta actuación podrá llegar a generar efectos negativos sobre la atmósfera/clima, el agua, tierra y suelo, biodiversidad, geodiversidad, EENNPP, Red Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de la actuación, si ésta conlleva acciones del tipo creación de equipamientos de uso público y adecuación de infraestructuras. La compatibilización de estos posibles efectos negativos resulta fácilmente asumible con la aplicación de las medidas preventivas adecuadas. Durante la fase de funcionamiento de esta actuación el efecto sobre estos parámetros se considera no significativo, al tratarse de actuaciones basadas en ofertar viales existentes para un uso recreativo no motorizado, siempre que dicho uso sea sostenible con el medio ambiente.

Artículo 26: Tecnologías de la Información y la Comunicación

Actuación PDRS: Construcción de emplazamientos para mejorar la cobertura de comunicaciones en zonas con dificultades específicas

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

Adquisición del equipamiento de los formadores y de un vehículo itinerante.

Estas actuaciones de la medida centrada en las tecnologías de la información y la comunicación están dirigidas a extender la cobertura de la telefonía móvil y de

Internet de banda ancha en zonas rurales y facilitar la adquisición e instalación de equipos.

La construcción de infraestructuras e instalaciones puede provocar efectos negativos sobre la tierra y el suelo, sobre la biodiversidad y el paisaje. En el primer caso, como consecuencia del cambio de uso del suelo, de la ocupación del mismo y de la contaminación; en el segundo caso, debido a la pérdida de naturalidad del paisaje rural y a la falta de integración paisajística de las construcciones. Existe la probabilidad de afección a quirópteros como consecuencia de las interferencias generadas por las antenas de telefonía móvil sobre el sistema de ecolocalización de este grupo de mamíferos, según esto, deberá ser estudiado el emplazamiento de estas infraestructuras en fase de proyecto, para evitar su colocación sobre hábitats de interés comunitario, Espacios Naturales Protegidos, Espacios Red Natura 2000 y próximas a colonias de murciélagos.

Asimismo, la mejora de las prestaciones y el alcance de telefonía móvil, Internet de banda ancha y televisión digital repercutirá positivamente sobre la población y la salud humana, puesto que la población rural se beneficiará de estos servicios en condiciones similares a las ofrecidas en las zonas urbanas. Afectará de manera positiva a la diversificación económica y a la generación de empleo.

Matriz 4. Eje 3: Servicios y Bienestar Social

Artículo	ACTUACIONES PDRS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural				Subsistema social		
			Atmósfera / clima	Agua	Tierra y suelo	Biodiversidad, Geodiversidad, ENP. y Red Natura 2000	Paisaje	Patrimonio cultural	Población y salud humana
Art.27. CA.3	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural							
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas							
Art. 28	Cooperación con las corporaciones locales en materia de educación y deporte	Obras en el colegio público rural Santa María de la Peña. (código de centro 23601281) sede de Segura de la Sierra							
		Obras en el colegio público rural Alto Guadalquivir. (código de centro 23601138) sede de Coto Ríos. Santiago-Pontones							
Art. 29	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la Ley 15/1985 de patrimonio.	Restauración de las Torres Almohades de Orcera.							
		Restauración de la Torre del Agua, Segura de la sierra (Jaén).							
		Restauración y puesta en valor de la Villa Romana de Bruñel, en Quesada.							
		Obras de rehabilitación del edificio sede del Ayuntamiento de Segura de la Sierra (Jaén).							
		Restauración de las Murallas de Hornos de Segura.							

Artículo	ACTUACIONES PDRS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural					Subsistema social	
			Atmósfera / clima	Agua	Tierra y suelo	Biodiversidad, Geodiversidad, ENP. y Red Natura 2000	Paisaje	Patrimonio cultural	Población y salud humana
		Información y diagnóstico para la elaboración de la Carta Patrimonial de la comarca de La Loma y las Villas.							
		Adecuación de accesos y entorno de los Abrigos del Engarbo.							
Art. 29	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal	Dotar de equipamiento y material el Museo del Aire de Segura de la Sierra.							
Art. 30	Mejora de la Sanidad Rural	Obras y reequipamiento de HAR.							
		Incorporación de equipamientos en Hospitales de Alta Resolución.							
		Planes locales de salud.							
		Campaña de fomento del proyecto "Rutas para la Vida Sana".							
		Mejora en equipamientos del centro de salud de Huesa							
		Actuación de mejora de instalaciones y equipamientos de Centros de Salud.							
Art. 32	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia							
		Promoción del envejecimiento activo entre la población mayor de 60 años en el medio rural							

Artículo	ACTUACIONES PDRS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural					Subsistema social	
			Atmósfera / clima	Agua	Tierra y suelo	Biodiversidad, Geodiversidad, ENP. y Red Natura 2000	Paisaje	Patrimonio cultural	Población y salud humana
Art. 33	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Apoyo a la dotación y mejora del planteamiento urbanístico de los municipios incluidos en las Zonas Rurales a Revitalizar.							
		Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales.							
Art. 33	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación autonómica de viviendas.							

Artículo 27: Seguridad Ciudadana

Actuación PDRS: Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género

Actuación Singular:

- Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural
- Creación de Red Humana de apoyo a víctimas

En conjunto estas actuaciones tienen como objetivo dar unas prestaciones básicas de servicios sociales en el medio rural y fortalecer el apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género. Su aplicación supone un impacto positivo sobre la población y la salud humana, incrementando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural, en especial al de las mujeres, contribuyendo así a la permanencia de las mujeres en el medio rural.

Repercutirá positivamente sobre la población del medio rural, al facilitar la mejora de la calidad de vida de las mujeres de las áreas rurales.

Artículo 28: Educación

Actuación PDRS: Cooperación con las corporaciones locales en materia de educación y deporte

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Obras en el colegio público rural Santa María de la Peña. (código de centro 23601281) sede de Segura de la Sierra.
- Obras en el colegio público rural Alto Guadalquivir. (código de centro 23601138) sede de Coto Ríos. Santiago-Pontones.

Consiste en el apoyo a las corporaciones locales para la prestación de servicios relacionados con la educación, llevando a cabo actuaciones concretas como: construcción, acondicionamiento, equipamiento y obras de mejora de centros educativos; construcción y mejora de centros educativos.

Repercutirá positivamente sobre la población del medio rural, al facilitar el acceso a la enseñanza y a actividades deportivas y de ocio. Los posibles impactos negativos serán poco significativos, derivados de las obras y repercutirán sobre todo en zonas urbanas.

Artículo 29: Cultura

Actuación PDRS: Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la Ley 15/1985 de patrimonio histórico español

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Restauración de las Torres Almohades de Orcera.
- Restauración de la Torre del Agua, Segura de la sierra (Jaén).
- Restauración y puesta en valor de la Villa Romana de Bruñel, en Quesada.

Actuación PDRS: Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura.

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Obras de rehabilitación del edificio sede del Ayuntamiento de Segura de la Sierra (Jaén).
- Ruta literaria de Jorge Manrique y Festival de la Encomienda.
- Restauración de las Murallas de Hornos de Segura.
- Información y diagnóstico para la elaboración de la Carta Patrimonial de la comarca de La Loma y las Villas.
- Adecuación de accesos y entorno de los Abrigos del Engarbo.

Las medidas consisten en la realización de trabajos de enriquecimiento o conservación del Patrimonio Histórico Español por medio de actuaciones de construcción, rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de edificios para su utilización con fines culturales o lúdicos. Repercutirá de manera positiva sobre el patrimonio cultural, debido a la ejecución de actuaciones destinadas a su rehabilitación y conservación, y sobre la población, ya que la recuperación del patrimonio cultural puede contribuir al

desarrollo del sector turístico y, con ello, a la diversificación económica y a la generación de empleo en la zona.

Respecto a la actuación basada en la puesta en marcha de la Ruta del Arte Rupestre, si se va a permitir el acceso a las cuevas sería necesario estudiar la existencia de poblaciones de quirópteros en su interior o proximidades para que no resultaran afectadas negativamente. De igual manera, si alguna de las cuevas se encontrara en algún espacio natural protegido o si formara parte de la Red Natura 2000, la actividad no deberá suponer riesgo para ninguno de los valores por los cuales el espacio fue declarado.

En cuanto a la Adecuación de accesos y entorno de los Abrigos del Engarbo, podrán derivarse efectos negativos de actuación sobre el suelo y la tierra como consecuencia de la adecuación de accesos a este yacimiento, sobre los espacios naturales protegidos, ya que esta cueva se encuentra situada en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. Podría también generar efectos negativos sobre poblaciones de murciélagos si existieran en este entorno cavernario, por lo que como medida preventiva, se debería estudiar si existen poblaciones de quirópteros en las inmediaciones del yacimiento.

Artículo 30: Sanidad

Actuación PDRS: Mejora de la sanidad rural

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Mejora en equipamientos del centro de salud de Huesa
- Obras y equipamiento de Hospitales de Alta Resolución.
- Incorporación de equipamientos en Hospitales de Alta Resolución.
- Planes locales de salud.
- Campaña de fomento del proyecto "Rutas para la Vida Sana".
- Actuación de mejora de instalaciones y equipamientos de Centros de Salud.

En esta medida se recogen actuaciones como la construcción, ampliación y acondicionamiento de centros de atención primaria y consultorios locales, con el objeto de alcanzar una atención primaria de calidad, orientada al ciudadano y con gran capacidad resolutoria, así como actuaciones destinadas a fomentar una vida sana entre

la población rural tendrán efectos positivos significativos sobre la población y la salud humana, ya que favorecerá la implantación de un servicio sanitario de calidad que mejorará la calidad de vida y el bienestar de los habitantes e incentivará la fijación de la población en el medio rural.

Artículo 32: Protección Social

Actuación PDRS: Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural.

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Promoción del envejecimiento activo entre la población mayor de 60 años en el medio rural
- Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia

Estas actuaciones tienen como objetivo dar unas prestaciones básicas de servicios sociales en el medio rural. Su aplicación supone un impacto positivo sobre la población y la salud humana, incrementando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural y contribuyendo así a la fijación de la población, especialmente en el sector más desfavorecido como son las mujeres con discapacidad.

Artículo 33: Urbanismo y Vivienda

Actuación PDRS: Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio.

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Apoyo a la dotación y mejora del planteamiento urbanístico de los municipios incluidos en las Zonas Rurales a Revitalizar.
- Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales.

La medida consiste en la concesión de subvenciones para la elaboración o modificación de instrumentos de planeamiento urbanístico y ordenación territorial, coherentes con los principios de sostenibilidad y con la conservación de las especies, los espacios naturales protegidos, el paisaje rural, la calidad ambiental, el patrimonio cultural.

La aplicación de la medida generará efectos positivos sobre la población rural, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes de las zonas en las que se aplique la medida; sobre el patrimonio cultural, fomentando su conservación y su puesta en valor, sobre el suelo regulando los usos, y calificándolo en función de sus valores; y, finalmente sobre el paisaje y sobre la biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000, ya que la ordenación sostenible del territorio limitará la urbanización de todas aquellas zonas en las que el planeamiento así lo determine.

No obstante, es preciso establecer cautelas a esta medida, para evitar que se pueda derivar en la aprobación de planes de urbanismo que, lejos de diseñarse bajo los principios de sostenibilidad, puedan contribuir a la proliferación de desarrollos urbanos e industriales dispersos, desproporcionados o ambientalmente discordantes, de acuerdo con la sensibilidad del medio receptor.

Actuación PDRS: Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Rehabilitación Autonómica de Viviendas.

Se refiere a la subvención de iniciativas relativas a la rehabilitación de viviendas en núcleos rurales para destinarlas a primera residencia u ofertarlas en alquiler. Se prestará especial atención a la mejora de la habitabilidad, la seguridad, la accesibilidad y la eficiencia energética.

Su puesta en práctica generará efectos positivos sobre la población, facilitando el acceso a una vivienda y, en consecuencia, favoreciendo la fijación de la población en las zonas rurales; sobre el patrimonio cultural, mediante su rehabilitación y su puesta en valor; y sobre el paisaje, ya que el incremento de la oferta de viviendas en los núcleos rurales reducirá la construcción de nuevas viviendas en otras zonas y ayudará a la conservación del paisaje natural.

Matriz 5. Eje 4: Medio ambiente y agua

Artículo	ACTUACIONES PDRS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural					Subsistema social	
			Atmósfera / clima	Agua	Tierra y suelo	Biodiversidad, Geodiversidad, ENP. y Red Natura 2000	Paisaje	Patrimonio cultural	Población y salud humana
Art. 19	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en ZSSC.							
Art. 21	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica	Estudio de las funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como infraestructura al servicio para la conservación de la naturaleza, conectividad ecológica y Hábitats NATURA 2000 en la comarca Sierra de Segura, Cazorla y las Villas.							
Art. 21	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Mejora del paisaje rural en el entorno de los núcleos urbanos del ámbito del POT de la Sierra de Segura.							
		Asistencia técnica para la revisión del plan de ordenación de vías pecuarias en la comarca de las Sierras de Segura y Cazorla.							
		Proyecto de ruta senderista-cicloturística de Orcera a Amurjo, Linarejo y Reserva de las Acebeas por el Cordel de la Mancha y Vereda de Casa Blanca en el PN de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.							
		Proyecto ruta turístico recreativo Sierra Segura-Sierra Morena.							

Artículo	ACTUACIONES PDRS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural				Subsistema social		
			Atmósfera / clima	Agua	Tierra y suelo	Biodiversidad, Geodiversidad, ENP. y Red Natura 2000	Paisaje	Patrimonio cultural	Población y salud humana
		Proyecto de la ruta senderista-cicloturística de Huesa a Hinojares por la Vereda de Arroyo Molinos al Cerrillo y el Cordel del Romeral en el PN Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.							
		El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural en la zona de Sierra de Segura y Cazorla.							
		Proyecto ruta Sierra Cazorla-Sierra Morena.							
		Proyecto de ruta senderista-cicloturística de Arroyo Frío a Pontón Alto por diversas VVPP en el PN de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.							
		Estudio sobre sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de la sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al cambio climático en ZSSC.							
Art. 21	Educación, formación y sensibilización ambiental	Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZSSC.							
		Programa de centros de formación y sensibilización ambiental en ZSSC (Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas).							

Artículo	ACTUACIONES PDRS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural				Subsistema social		
			Atmósfera / clima	Agua	Tierra y suelo	Biodiversidad, Geodiversidad, ENP. y Red Natura 2000	Paisaje	Patrimonio cultural	Población y salud humana
		Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica							
Art. 21	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Restauración de fuentes y manantiales en ZSSC.							
		Conoce tus fuentes en ZSSC.							
		Programa voluntario ambiental en espacios naturales en ZSSC (Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas).							
Art. 25	Restauración Hidrológico-Forestal	Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZSSC.							

Artículo 19: Planificación Ambiental

Actuación PDRS: Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en ZSSC.

El objetivo de la actuación es conseguir que todos los espacios de la Red Natura 2000, que estén incluidos en las zonas rurales de aplicación del Plan de Zona de las Sierras de Segura y Cazorla dispongan de un Plan de Gestión o un instrumento de planificación equivalente.

Su aplicación afectará positivamente a todos los aspectos ambientales considerados en el análisis de impactos (a excepción del patrimonio cultural). Contribuirá a superar los problemas y la pérdida de oportunidades derivadas de la ausencia de estos planes, a difundir el concepto de sostenibilidad ambiental como un elemento adicional en la toma de decisiones, a mantener en un estado de conservación favorable los hábitat y especies que son objeto de conservación en el espacio, y a frenar la pérdida de biodiversidad y patrimonio natural a través de la gestión adecuada, sostenible y planificada de los recursos naturales.

Artículo 21: Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales

Actuación PDRS: Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Estudio de las funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como infraestructura al servicio para la conservación de la naturaleza, conectividad ecológica y Hábitats NATURA 2000 en la comarca Sierra de Segura, Cazorla y las Villas.

Estas medidas implican actuaciones tales como la conservación de recursos naturales y sistemas ecológicos, la recuperación de especies protegidas o amenazadas, la restauración de la diversidad biológica, el mantenimiento de la capacidad de sumidero de los ecosistemas, la mejora de la naturalidad y del carácter tradicional del paisaje, el fomento del uso público de los espacios

protegidos, etc., cuyo objetivo es el mantenimiento o restablecimiento de un estado de conservación favorable de las especies o los hábitat considerados. En consecuencia, influirá positivamente sobre la atmósfera y el clima, el agua, la tierra y el suelo, la biodiversidad, la geodiversidad, los ENP y la Red Natura 2000, y el paisaje, aunque muchos de los efectos no sean significativos.

Actuación PDRS: Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Mejora del paisaje rural en el entorno de los núcleos urbanos del ámbito del POT de la Sierra de Segura.
- Asistencia técnica para la revisión del plan de ordenación de vías pecuarias en la comarca de las Sierras de Segura y Cazorla.
- Proyecto de ruta senderista-cicloturística de Orcera a Amurjo, Linarejo y Reserva de las Acebeas por el Cordel de la Mancha y Vereda de Casa Blanca en el PN de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.
- Proyecto ruta turístico recreativa Sierra Segura-Sierra Morena.
- Proyecto de la ruta senderista-cicloturística de Huesa a Hinojares por la Vereda de Arroyo Molinos al Cerrillo y el Cordel del Romeral en el PN Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.
- El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural en la zona de Sierra de Segura y Cazorla.
- Proyecto ruta Sierra Cazorla-Sierra Morena.
- Proyecto de ruta senderista-cicloturística de Arroyo Frío a Pontón Alto por diversas VVPP en el PN de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.

Se trata de actuaciones de redacción de proyectos técnicos, por lo que en sí mismas no supondrán impactos significativos sobre ningún aspecto ambiental, pero en el proyecto deberán quedar bien definidas las medidas preventivas y correctoras necesarias para garantizar la inocuidad de las actuaciones proyectadas sobre el medio rural.

Las actuaciones 3, 4, 5, 7 y 8 consisten en la redacción de proyectos de adecuación de caminos públicos y vías pecuarias para su utilización con fines recreativos, deportivos, turísticos y de ocio en la naturaleza, cuya ejecución está prevista en la medida 2/23/MARM/1: Red Nacional de itinerarios no motorizados.

Actuación PDRS: Adaptación de la zona rural al cambio climático

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Estudio sobre el Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación de la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático en ZSSC.

Consiste en estudiar los efectos del cambio climático sobre los ecosistemas y el resto de recursos naturales de la zona rural, así como en proponer actuaciones concretas para la adaptación del territorio al cambio climático.

Previsiblemente la actuación tendrá efectos positivos sobre el conjunto de elementos ambientales de la zona rural en cuestión a largo plazo (excepto el patrimonio cultural), y muy especialmente sobre los recursos naturales renovables.

Actuación PDRS: Educación, formación y sensibilización ambiental

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Programas de educación ambiental para la población local en espacios naturales en ZSSC.
- Programa de centros de formación y sensibilización ambiental en ZSSC (Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas).
- Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica

La actuación consiste en la realización de cursos de educación o de sensibilización ambiental, seminarios, jornadas y otras actividades de formación, la realización de campañas de sensibilización pública, etc. Producirá impactos positivos sobre todos los aspectos ambientales, a excepción del patrimonio cultural sobre el cual no generará un efecto significativo. Contribuirá a la propagación de la sostenibilidad ambiental como elemento básico en la toma de decisiones, y a la captación de nuevos socios y aliados en favor del medio ambiente entre la población local y el público visitante de la zona rural.

Actuación PDRS: Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Restauración de fuentes y manantiales en ZSSC
- Conoce tus fuentes en ZSSC
- Programa voluntario ambiental en espacios naturales en ZSSC (Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas).

Estas actuaciones tienen como objetivo la conservación de la naturaleza y la mejora del medio ambiente, por medio de la conservación, restauración o uso sostenible de los recursos naturales, de protección del paisaje, de educación o de formación ambiental, de custodia del territorio, de apoyo al voluntariado ambiental, o de experimentación de sistemas de pago por servicios ambientales.

Contribuirá a la propagación de la sostenibilidad ambiental como elemento básico en la toma de decisiones y repercutirá positivamente sobre todos los aspectos ambientales, incluidos la población y salud y humana, y el patrimonio cultural, mediante las actuaciones centradas en la puesta en valor y restauración de las fuentes y manantiales de la zona rural.

Artículo 25: Rehabilitación Hidrológico-Forestal

Actuación PDRS: Restauración Hidrológico-Forestal

Actuaciones singulares del Plan de Zona:

- Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZSSC.

Esta actuación consiste en levantar información con el objetivo de obtener un inventario que incluya las riberas con mejor estado ecológico de Andalucía, fomentar la participación y sensibilización Ciudadana en materia de aguas. La puesta en marcha de esta actuación generará impactos positivos sobre el agua al sensibilizar a la población sobre los beneficios de mantener los ríos y riberas en buen estado y sobre el uso eficiente del recurso. También impactará positivamente sobre la biodiversidad y los espacios naturales protegidos al fomentarse el respeto a la naturaleza y la conservación de las riberas y sus bosques asociados, esto contribuye también al fomento del valor paisajístico de las riberas. Un buen estado

ecológico de los ríos y riberas mejora la salubridad del entorno por lo que la población rural y la salud humana se ve también beneficiada por esta iniciativa.

6.4. Valoración global del Plan y justificación

De forma global, puede concluirse que los efectos positivos son más numerosos, y con una repercusión mayor, y más persistente, que los negativos. A modo de resumen final de este apartado puede recogerse en una tabla, los efectos ambientales de las medidas del Plan señalando, por ejes, el número de categorías afectadas positiva y negativamente. De esta tabla pueden destacarse los siguientes resultados:

- 36 de las 67 actuaciones singulares del plan de zona son inocuas con el medio ambiente (subsistema físico-natural), es decir, que no presentan impactos significativos sobre la atmósfera y el clima, ni sobre el agua, ni sobre la tierra y suelo, ni sobre la biodiversidad, ni sobre la geodiversidad, ni sobre los espacios naturales protegidos, ni sobre la Red Natura 2000 y tampoco sobre el paisaje.
- De las 31 actuaciones que presentan efectos ambientales significativos, 14 solo presentan efectos positivos, 5 solo efectos negativos y 12 efectos negativos y positivos
- Todas las actuaciones singulares salvo una (que no genera impactos significativos) generan impactos significativos positivos sobre la población y la salud humana.
- Se han descrito un total de 125 efectos significativos. De ellos, 55 son exclusivamente positivos, 20 negativos y 50 tanto positivos como negativos, en función de la magnitud de la actuación
- Predominan los efectos positivos, principalmente en los ejes 3 y 4, mientras los negativos predominan en los ejes 1 y 2.

7. MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTORAS

7.1. Introducción

Dentro de este apartado y de acuerdo con lo establecido en La Sección 4ª. Evaluación ambiental de planes y programas y el Anexo IIC de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y según la Ley 9/2006, de

28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, se van a definir una serie de medidas preventivas y/o correctoras necesarias encaminadas a minimizar los posibles impactos negativos que se produzcan a raíz del desarrollo del Plan de Zona.

Pero también, dado el enfoque de sostenibilidad y el carácter del Programa, se ha optado, además de lo anterior, por optimizar los impactos ambientales positivos del Plan sobre el medio ambiente rural, así como asegurar el cumplimiento de los objetivos y requisitos ambientales establecidos.

Las medidas preventivas y correctoras propuestas en el presente ISA poseen un mecanismo básico de actuación: Condicionar directamente la ejecución de la actuación, en el caso de actuaciones de la Administración General del Estado, o bien determinar las posibilidades de concierto y de cofinanciación, en el caso de actuaciones de las Comunidades Autónomas.

Por tanto, cuando un proyecto incluido en el Plan de Zona deba someterse a evaluación de impacto ambiental, su ejecución concertada se entiende condicionada a que posteriormente supere favorablemente dicho procedimiento y se ejecute en las condiciones ambientales derivadas del mismo. Para estos proyectos, que también quedarán claramente identificados en la Memoria Ambiental Conjunta del Plan de Zona, en la fase posterior de justificación de las actuaciones se acreditará que las mismas superaron favorablemente la normativa de evaluación ambiental que en cada caso resultase aplicable, así como que se ejecutaron con estricto cumplimiento de las condiciones ambientales establecidas.

Como medida preventiva general se propone que queden excluidas de poder ser cofinanciadas todas aquellas actuaciones que vulneren la normativa regional, nacional o comunitaria en materia de medio ambiente, y en particular las que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Todas aquellas actuaciones que, encontrándose en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión integrada de la Calidad Ambiental o de la correspondiente normativa nacional, no hayan superado favorablemente el procedimiento ambiental aplicable.
- Todas aquellas actuaciones que supongan afecciones negativas sobre espacios naturales protegidos y lugares contemplados dentro de la Red Natura 2000 y que vayan en contra de sus planes de gestión específicos.

- Todas aquellas actuaciones que no cuenten con las autorizaciones necesarias que sean exigibles.
- Todas aquellas actuaciones que pueden derivar en un delito contra el medio ambiente, incluida la ocupación no autorizada de bienes de dominio público o el daño a bienes de interés cultural.
- Todas aquellas actuaciones que produzcan o induzcan un empeoramiento de la calidad ambiental de manera que se rebasen los umbrales de calidad establecidos.

De forma general, se van a proponer medidas preventivas principalmente para minimizar las posibles afecciones negativas que se puedan producir sobre los factores ambientales analizados: sobre atmósfera/clima, agua, tierra y suelo, biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000, paisaje, patrimonio cultural y población y salud.

Teniendo en cuenta que los principales efectos negativos del PDRS 2010-2014 sobre el medio ambiente se deben a medidas de los Ejes 1 de Actividades económicas y empleo, y 2 Infraestructuras y equipamientos básicos, las medidas preventivas y correctoras consideradas se centran sobre las actuaciones de dichos Ejes que han sido identificadas en el ISA como susceptibles de generar impactos ambientales potenciales negativos.

Las directrices ambientales que deberán marcar el desarrollo de las distintas actuaciones serán las siguientes:

- Se evitarán actuaciones que afecten negativamente y de manera significativa al suelo y recursos naturales dentro de los espacios naturales protegidos, Red Natura 2000, áreas sensibles dentro de los PORN y de protección y conservación de especies catalogadas con grado de amenaza, o que puedan afectar a cauces fluviales, árboles singulares, puntos de interés geológico u otros puntos de interés natural o patrimonial.
- Se evitarán actuaciones que puedan generar un deterioro o contaminación de las aguas superficiales o subterráneas.
- Se evitarán las acciones que puedan producir erosión y/ o contaminación de los suelos.

- No se desarrollarán actuaciones que supongan un aumento significativo de los gases de efecto invernadero.

7.2. Medidas Preventivas y Correctoras para las actuaciones proyectadas en el Plan de Zona de la Sierra de Segura y Cazorla.

Se van a relacionar una serie de medidas preventivas y/o correctoras que serán de aplicación según corresponda a las distintas actuaciones singulares con potenciales efectos negativos, proyectadas en el Plan de Zona de la Sierra de Segura y Cazorla, y organizadas según los distintos aspectos ambientales considerados para la definición de los impactos y su valoración (atmósfera/clima; agua; tierra/suelo; biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000; paisaje y patrimonio cultural, y población y salud).

Con la aplicación y desarrollo de dichas medidas se pretende minimizar dichos efectos negativos hasta hacerlos compatibles con la ejecución de la actuación y en muchos de los casos podrán llegar a eliminarse desapareciendo como tales, llegando a conseguir un desarrollo sostenible de la Zona de de la Sierra de Segura y Cazorla.

Medidas Preventivas para la Protección de la Atmósfera/Clima:

a.- Respecto al Ruido

- Todas las actuaciones tanto en fase de obra como de explotación (ruido generado por maquinaria en fase de obra o ruido generado en el funcionamiento de una actuación) tendrán que acogerse a la normativa vigente y no superar los umbrales exigibles por la misma.

b.- Respecto a la Contaminación Atmosférica

En fase de Obra:

- La maquinaria utilizada habrá pasado los controles reglamentarios (ej. itv) para que la emisión de gases contaminantes no supere los límites exigibles por Ley.
- Se reducirá la velocidad de los vehículos (30 km/h) para minimizar la contaminación por polvo, que además pudiera afectar a la vegetación cercana.

- En épocas secas se procederá a riegos esporádicos de la zona de trabajo y tránsito para reducir la emisión de polvo.

En fase de explotación:

- Si la actividad genera contaminación deberá ajustarse a los niveles exigidos por Ley.

Medidas Preventivas para la Protección del Agua

- Se prohibirán todos los vertidos directos a cauces, láminas de agua y suelo para evitar la contaminación tanto de aguas superficiales como subterráneas, tanto en fase de obra como de explotación.
- En este sentido, todas las aguas resultantes serán tratadas según normativa vigente (balsas de decantación, depuración...).
- Se evitarán los parques de maquinaria y/o zonas auxiliares cercanas a los cauces.
- Se tendrá en cuenta la escorrentía superficial en la fase de obra para evitar arrastres hacia cauces y posible contaminación de aguas, así como se evitará también cualquier obra o actuación que altere o modifique dicha escorrentía y se preverán todas las medidas al respecto.
- Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar la contaminación de acuíferos tanto de forma directa como difusa y a corto, medio y/o largo plazo.
- Se potenciarán todas las acciones tendentes a la disminución del consumo de agua, mayor eficiencia en el uso de la misma, como también se fomentarán la reutilización de aguas regeneradas en ciertas actividades.
- Por el contrario se evitará todo uso excesivo de agua y sobreexplotación de acuíferos.
- Las actuaciones no afectarán a los caudales ecológicos, preservando éstos de acuerdo con la Ley.

Medidas Preventivas para la Protección de Tierra y Suelo

- Se procederá en fase de obra a definir unas Zonas Auxiliares, que serán impermeabilizadas (si es necesario) y jalonadas, y donde se aparcará la maquinaria, se efectuará cambios de aceite a la misma, actuarán como zona taller. Se instalarán también el centro de recogida de residuos para su posterior gestión según legislación vigente, almacén de materiales, etc. Éstas serán desmanteladas y restauradas. Todo ello con el fin de que la afección al suelo sea mínima y se evite la contaminación del mismo.
- Los residuos generados tanto en fase de obra como en explotación de la actuación serán clasificados y eliminados por gestor autorizado.
- Se jalonará las zonas de obra y de tránsito de la maquinaria y vehículos para minimizar la afección al suelo tanto respecto a la alteración de las propiedades físicas (compactación), propiedades químicas (contaminación) como cambio de uso de suelo.
- Se retirará y almacenará adecuadamente los primeros 20 cm de suelo de las zonas afectadas en fase de obra para su posterior uso en la regeneración de la cubierta vegetal y restauración de las condiciones iniciales.
- Se tomarán las medidas oportunas para producir la menor erosión de suelo posible.
- Se minimizarán los movimientos de tierra y desmontes.
- Se procurará evitar la alteración de la geomorfología de la zona.
- Se pondrán en práctica cuando proceda las recomendaciones realizadas en los distintos manuales para ciertas actividades en aras a proteger suelo, agua y el resto de aspectos ambientales (ej. Manual de Buenas prácticas Agrarias, Manual de Buenas Prácticas Ambientales Cinegéticas, Piscícolas, etc.).

Medidas Preventivas para la Protección a la Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000

- Siempre que sea posible o haya alternativa se evitará la localización de infraestructuras y actuaciones que puedan afectar negativamente a zonas de Red Natura 2000, espacios naturales protegidos, georrecursos, etc.

- Durante la ejecución de las obras se balizará la zona de actuación y los caminos de acceso para minimizar el deterioro de los hábitats, vegetación y fauna del lugar.
- Se restaurará la vegetación a su nivel original como mínimo siempre respetando la geomorfología del lugar, utilizando siempre plantas autóctonas y mejor adaptadas, buscando siempre la mayor naturalidad posible.
- Siempre se intentará la menor eliminación de vegetación posible, incluido la tala de árboles.
- Se prohíbe toda afección a árboles singulares.
- Se establecerá un cronograma de las obras para que éstas se adecuen a los ciclos biológicos de flora y fauna de la zona, en particular se evitarán las obras en los periodos críticos como son la cría y reproducción de la fauna.
- Siempre que las actuaciones se realicen en zonas potenciales de flora y fauna que estén incluidas en los anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio natural y de la Biodiversidad (considerados de interés comunitario) y catalogadas en peligro de extinción según la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres de Andalucía, se extremarán las medidas de precaución para que no resulten afectados negativamente; en caso de no ser así, se verán regulados por el art. 45.7 de la Ley 42/2007.
- Siempre que se trabaje en esas zonas potenciales referidas en el párrafo anterior será necesario ponerlo en conocimiento de la Administración competente y consensuar con la misma las medidas preventivas y/o correctoras a poner en marcha así como los protocolos de actuación en caso de presencia de dichas especies.
- Siempre se respetará lo establecido en los PORN, PRUG, planes de ordenación del territorio, PGOUs, Normas Subsidiarias.
- En muchos de estos planes anteriores se establecen pasillos donde se concentra la localización de las infraestructuras lineales (tendidos eléctricos, carreteras, gasoductos, oleoductos, etc.). Siempre que existan, será necesario ajustar las actuaciones a esas recomendaciones.

- En fase de obra se aplicará la legislación vigente que en cada momento regule esa actividad (ej. En la construcción de tendidos eléctricos se aplicará el RD 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión).
- Se evitará el efecto barrera y la fragmentación del hábitat, construyendo si es necesario pasos de fauna acondicionados para las especies existentes en la zona.
- Al ser los cauces fluviales zonas de alto valor ecológico por el papel fundamental que juegan en la conectividad, se procurará evitar actuaciones sobre ellos o que la afección sea mínima extremando las medidas preventivas y correctoras.
- Se potenciarán todas las actuaciones de diversificación que favorezcan la biodiversidad.

Medidas Preventivas para la Protección del Paisaje

- Todas las actuaciones tendrán en cuenta las cuencas visuales para que el impacto paisajístico sea mínimo.
- Se evitará las modificaciones de geomorfología que alteren el paisaje natural.
- Todas las construcciones, así como cartelería y demás equipaciones se integrarán en el paisaje y serán de acuerdo con el entorno para que el impacto visual sea mínimo. También se tendrá especial precaución con las instalaciones que se localicen en las cercanías de núcleos con alto valor arquitectónico.

Medidas Preventivas para la Protección del Patrimonio Cultural

- Se aplicará siempre la Legislación vigente en esta materia.
- Se tomarán las medidas necesarias para que todos los bienes de interés cultural no sean afectados negativamente.

- Siempre que aparezca un yacimiento arqueológico no previsto se paralizarán las obras y se pondrá en conocimiento de la Administración competente la cual determinará el modo de proceder.
- Se evitará con las actuaciones todo deterioro y pérdida de las vías pecuarias.

Además de todas estas medidas preventivas y/o correctoras que serán de común aplicación a las actuaciones programadas según proceda, se van a relacionar algunas medidas correctoras/preventivas concretas para las siguientes actuaciones singulares:

- Actuación singular: **Nuevo puente del Aguadero en la A-317 y acondicionamiento hasta Cortijos Nuevos**

- La actuación no queda claramente definida, pero por la envergadura previsible de las obras y también por los potenciales efectos producidos en fase de funcionamiento se extremarán todas las medidas preventivas y o correctoras aplicables en fase de proyecto.

Por último, indicar que este Plan de Zona contiene una serie de actuaciones singulares (Nuevo puente del Aguadero, Mejora de la red de infraestructura eléctrica, etc) cuyas características y requisitos presentarán previsiblemente una incidencia ambiental muy significativa que requerirá de la adopción de medidas correctoras, e incluso compensatorias, específicas y cuya definición no puede abordarse en un documento de planificación estratégica como éste. Estas actuaciones se encuentran incluidas en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 30 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, por lo que deben someterse a los instrumentos de prevención y control ambiental que regula dicha normativa, tales como la Autorización Ambiental Integrada, la Unificada, o, en menor término, la Calificación Ambiental. Es durante este procedimiento, que incluye el estudio de impacto ambiental de la actuación, cuando deben definirse las medidas que se consideren necesarias para la protección adecuada del medio ambiente y que puedan ser aplicadas al proyecto de ejecución.

8. ALTERNATIVAS

8.1. Introducción

En la metodología de Evaluación Ambiental de planes y programas, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental en Andalucía indica que el ISA debe contemplar un resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas y una descripción de la manera en que se realizó la evaluación, mostrando la manera en la que se ha incorporado el análisis de la información ambiental relevante en el proceso.

La naturaleza del PDRS 2010-2014 tiene una orientación estratégica por ejes determinados por una compleja secuencia de elaboración que marca la ley 45/2007 donde se encuadran las actuaciones que determinan la orientación final de los Planes de Zona.

Las actuaciones singulares que conforman el Plan De Zona, son resultado de un proceso de consultivo entre las distintas Administraciones, atendiendo en cualquier caso, a estrategias de multisectorialidad, acción multinivel, intervención territorial sobre zonas rurales a revitalizar, actuaciones a medida para cada zona, objetivos comunes para alcanzar un mínimo común denominador en todas las zonas rurales sobre aspectos básicos del desarrollo, enfoque de sostenibilidad, enfoque de complementariedad, intervenciones estratégicas de carácter estructural y participación de la sociedad en la toma de decisiones.

Cada plan de zona se concreta como unidad y queda definido por la suma de actuaciones que individualmente se han ido encuadrando dentro de cada eje. La posibilidad de generar alternativas basándonos en las distintas opciones de configuración de actuaciones sería imposible de abarcar en este estudio de sostenibilidad ambiental en primer lugar porque el número de alternativas sería impredecible, y en segundo lugar porque al nivel en que nos encontramos, que es el de analizar alternativas a planes y programas.

En definitiva, la selección de alternativas se ha realizado de forma implícita e integrada en la propia metodología de elaboración de cada plan de Zona, donde la definición de las actuaciones a programar-ejecutar dentro del esquema organizado del PDRS, ha conducido a la existencia, a lo largo de todo el proceso de elaboración, de la conformación de una única alternativa posible, que ha sido objeto de evolución por progresiva mejora de sus diferentes componentes.

- Alternativa 0: Ausencia del Plan de Zona
- Alternativa 1: Aplicación del Plan de Zona

Se ha concebido por lo tanto como un plan-proceso en el que se ha partido de un diagnóstico consensuado de la realidad y en el que la suma de decisiones escalonadas que ha configurado su arquitectura actual, se corresponde con la Alternativa 1. Esta concepción no es sino la justificación del Plan de Desarrollo de Zona como instrumento dinamizador del desarrollo socioeconómico que introduce a su vez, y de manera progresiva, cambios sobre las principales tendencias observadas que generan tensiones o claros impactos sobre el medio.

8.2. Descripción y valoración de alternativas

ALTERNATIVA 0 – No Aplicación del plan de Zona

Cabe señalar en primer lugar, que tal alternativa, desde el punto de vista legal, sería directamente contraria al mandato de la Ley 45/2007 de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, y del Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer PDRS para el período 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Además, tampoco es adecuada desde el punto de vista ambiental, pues, en caso de no elaborarse el Plan de Zona, no podría aplicarse ninguna de las importantes medidas contenidas en el Eje 4 del PDRS (Medio Ambiente), directamente conducentes a mejorar y a reforzar el pilar ambiental de la sostenibilidad del medio rural, ni quedaría garantizado un enfoque de sostenibilidad y la integración de las políticas ambientales en el resto de las políticas sectoriales a que se refiere el Programa.

ALTERNATIVA 1 – Aplicación del Plan de Zona

El PDRS 2010-2014, constituye un importante y novedoso instrumento del que dispone la Comunidad Autónoma para abordar, de forma coherente e integrada, el desarrollo sostenible de las zonas rurales. Dada la significación territorial que tiene la ruralidad en nuestra comunidad, el Programa trasciende a su orientación sectorial y se convierte en una herramienta significativa para el desarrollo regional.

La magnitud y carácter de los problemas a los que se intenta hacer frente, unido a los condicionantes presupuestarios y de diseño, limitarán los logros y el grado de consecución de los objetivos formulados. Pero estas limitaciones, inevitables de un

modo u otro en cualquier programación, no impiden señalar la importancia y necesidad de su ejecución, dados los importantes beneficios y aspectos positivos del plan y que se exponen a continuación:

Sobre la actividad económica y empleo (Eje 1)

Con la realización del Plan de Zona, y dados los objetivos señalados en el mismo, se prevé una evolución positiva del contexto económico y empleo en esta área a revitalizar marcada por la actuación en el apoyo a la agricultura territorial, la diversificación económica, y la creación y mantenimiento del empleo.

Estas medidas repercutirán en el fomento de las actividades tradicionales, esenciales para la conservación de muchos de los ecosistemas, en los que las actividades agrarias ejercen un papel fundamental. Se evitará la regresión de los Sistemas de Alto Valor Natural, como la ganadería vacuna extensiva, con la pérdida de biodiversidad que a ello va asociada.

Mediante el apoyo al aumento de la rentabilidad de las actividades agrarias y el fomento de la diversificación económica de las zonas rurales, para disminuir su elevada dependencia de éstas, se evitará el abandono de la actividad y la ligada despoblación de las zonas rurales, incrementando la mejora de la calidad de vida rural con miras a acercarse al estándar urbano, fundamentalmente en lo referente a infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para la población.

Se pondrá freno a la desaparición de explotaciones con carácter marginal, y que se enfrentan a mayores dificultades, como las situadas en zonas de montaña, con lo que se apoyará el mantenimiento de estas zonas y con ello el mantenimiento de la biodiversidad, y disminución de los riesgos naturales asociados.

Infraestructuras y equipamientos básicos (Eje2)

Dados los objetivos señalados en los Planes de Zona se prevé resolver problemas referentes a infraestructuras de interés general, e infraestructuras, equipamientos y servicios básicos, así como desarrollar las nuevas potencialidades emergentes de sectores como las Energías Renovables y las tecnologías de información y comunicación.

Además, el objetivo de diversificación productiva agraria, resulta pertinente en relación con el fomento de los cultivos agroenergéticos, mientras que el objetivo de reducción y valorización de vertidos y residuos lo es con el aprovechamiento

energético de la biomasa. En ambos casos, se contribuye a la generación de energías de balance neutro en relación con el ciclo del carbono.

Servicios y bienestar social (Eje 3)

En caso de no realización del Plan de Zona, se prevé una evolución negativa en el desarrollo de servicios y mejora del bienestar social en esta área a revitalizar y que repercute expresamente en los objetivos señalados en este eje: Seguridad ciudadana, Educación y cultura, Sanidad y Protección social y Urbanismo y vivienda

Medio ambiente (Eje 4)

Dados los amplios objetivos señalados en los Planes de Zona relativos al medio ambiente, estrategia temática coincidente con la necesidad de elaboración del presente documento de información ambiental, se persigue avanzar en el desarrollo de los siguientes aspectos:

⇒ Planificación ambiental

- La prevención de los riesgos ambientales y de los desastres naturales asociados al abandono de tierras, entre los que cabe destacar los incendios forestales.
- La valorización del patrimonio histórico, cultural, natural y paisajístico de los espacios rurales.
- La minimización de la progresión del efecto invernadero. Un problema a escala planetaria que sólo puede abordarse desde la coordinación institucional internacional y en el que la UE ejerce un impulso muy destacado. El PDRS, en la medida que se inserta en una estrategia comunitaria, aporta contribuciones potencialmente útiles. Todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa al incremento de los sumideros de CO₂.

⇒ Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales

- Mantenimiento y desarrollo de la biodiversidad, tanto natural como de los recursos genéticos de uso agrario (razas en peligro de extinción, variedades de uso tradicional,..)

- Preservación de la calidad del medio natural. La aplicación del Programa implica el desarrollo de medidas, que como las agroambientales o las de ayuda al cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, inciden de forma directa en la reducción de las emisiones y de los vertidos, previniendo y frenando la contaminación de suelos, agua y aire.

⇒ Agua (restauración hidrológico-forestal)

- Es preciso remarcar que todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa o indirecta a la lucha contra la erosión mediante el aumento de los procesos de forestación.
- Una mayor eficiencia en el uso de los recursos naturales, especialmente del agua, lo cual exige importantes inversiones, tanto en infraestructuras como en formación y sensibilización, que sólo pueden abordarse con el apoyo del programa.

8.3. Justificación de la alternativa seleccionada

Todos estos argumentos son algunos de los motivos por los que tanto desde el punto de vista medioambiental como de la sostenibilidad, la mejor alternativa posible es la realización de los Planes de Zona frente a la no realización, sin obviar, que a pesar del marcado carácter conservacionista y proteccionista del medio ambiente que presenta el PDRS, algunas de las medidas son susceptibles de generar efectos negativos sobre el medio ambiente, por lo que para dichas actuaciones se han definido una serie de medidas preventivas para conseguir eliminar dichos efectos.

Resulta evidente que aunque muchas de las actuaciones programadas podrían llevarse a cabo a través de programas "menos exigentes", o incluso de forma aislada, obviando todas las exigencias descritas en la metodología de los PDRS, la realización de los planes de zona implican amplios beneficios para el territorio en un análisis comparativo de las alternativas "todo o nada".

En conclusión, debido a todos los factores descritos, la no realización del Plan de Zona de la Sierra de Segura y Cazorla, tendría una influencia negativa en lo referente a la conservación de los recursos y de los espacios naturales; así como en un agravamiento de la tendencia a la despoblación y abandono de los espacios

rurales, generando en consecuencia, una mayor presión sobre los espacios urbanos y un mayor desequilibrio regional.

9. SEGUIMIENTO DEL PLAN

9.1. Introducción

Tal y como recoge el artículo 15 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y el Anexo IIC9 de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el procedimiento de evaluación ambiental estratégica debe generar un sistema de seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la programación evaluada, con el fin de detectar prontamente los efectos negativos no previstos, actuar de forma consecuente y evaluar, en última instancia, la consecución de los objetivos ambientales del PDRS 2010-2014:

Cuadro 17. Principios de sostenibilidad y criterios ambientales

PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014		
Aspecto ambiental	Principio de sostenibilidad	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)
TODOS	Contribuir a la propagación de la sostenibilidad ambiental como un elemento más en la toma de decisiones	Extender las acciones de sensibilización y educación ambiental. Extender la aplicación del principio de precaución.
Atmósfera / Clima	Reducción de emisiones de efecto invernadero y lucha contra el cambio climático	Reducir el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero. Reducir la emisión de gases de efecto invernadero. Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial. Promover la producción y el uso de energías renovables.
	Fomento de la capacidad de sumidero de los ecosistemas agrícolas y forestales	Incentivar acciones de protección y fomento de sumideros de CO ₂
Agua	Mejora del estado ecológico de las aguas, tanto en términos de cantidad como de calidad	Garantizar la depuración de las aguas Residuales. Contribuir a la mejora del estado ecológico de las aguas
	Mejora de la eficiencia del uso de agua	
Tierras y suelo	Preservación y desarrollo de sistemas agrarios y forestales de gran valor ambiental y de paisajes agrarios y rurales tradicionales	Contribuir a proteger los suelos frente a la erosión y la contaminación. Promover las inversiones que produzcan menos residuos y emisiones; o incentiven el reciclaje, la reutilización, o el tratamiento. Limitar las nuevas infraestructuras y construcciones en suelos no urbanizables

PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014		
Aspecto ambiental	Principio de sostenibilidad	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)
	Incentivar a los productores primarios a la adopción de prácticas ambientalmente sostenibles mediante la adhesión a compromisos voluntarios (contrato territorial)	
	Establecer estrategias para la ordenación del territorio	
Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000	Mantenimiento y recuperación de la biodiversidad	Promover la gestión integrada de los espacios mediante la elaboración de planes de gestión. Evitar la fragmentación de los corredores biológicos. Limitar las infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles. Contribuir a la conservación, recuperación y restauración del patrimonio natural y geomorfológico. Reducir el consumo de recursos naturales
	Protección y mejora de los hábitats y especies de interés comunitario en zonas Red Natura 2000 y de alto valor natural	
	Potenciar la diversidad biológica y geológica, y la gestión sostenible de los ecosistemas agrícolas y forestales	
Paisaje	Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes	Proteger áreas de alto valor paisajístico. Promover la integración paisajística de las actuaciones. Preservar los componentes singulares naturales o antropizados del paisaje
Patrimonio Cultural	Conservación, mejora y puesta en valor de los elementos patrimoniales singulares	Puesta en valor de la identidad cultural de cada territorio. Rehabilitación y acondicionamiento de elementos patrimoniales. Rehabilitación de edificios de interés cultural
	Caracterización, conservación y utilización sostenible del patrimonio rural	
Población y salud humana	Impulsar el desarrollo de actividad económica	Construir las condiciones necesarias para el desarrollo económico del medio rural bajo criterios de sostenibilidad ambiental. Incentivar el transporte público entre zonas industrializadas que vertebran el medio rural. Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural. Promover la implantación de energías renovables descentralizadas en el medio rural
	Incremento de infraestructuras y servicios públicos	
	Impulsar la eficiencia energética	

Dado que el propio Programa ya debe incluir un sistema de seguimiento que requiere la Ley 9/2006, se centra en los aspectos ambientales de seguimiento y evaluación de sus efectos sobre los principales aspectos económicos, sociales y ambientales de las zonas rurales, se ha optado por integrar el seguimiento ambiental requerido por la Ley 9/2006 dentro del esquema general de seguimiento y evaluación del Programa.

Los artículos 14 y 15 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural establecen las premisas mínimas del seguimiento y evaluación del PDRS: un seguimiento interno, a partir de los indicadores definidos en el Programa y del que serán necesariamente partícipes las Comunidades Autónomas que permitirá verificar la incidencia de las actuaciones en la mejora de la situación del medio rural, bajo un enfoque de sostenibilidad, y un seguimiento externo, consistente en la remisión al Senado de un informe bial sobre el cumplimiento del PDRS que consistirá en una evaluación cuantitativa de la ejecución.

La gran diversidad de acciones (cuatro ejes territoriales y un eje temático) y los diversos niveles territoriales de intervención del Programa (zona rural, Comunidad Autónoma y Estado) motivan que su esquema de seguimiento y evaluación deba extenderse también sobre diferentes facetas y ámbitos, con intervención en cada uno de ellos de diversos estamentos. Por otra parte, tratándose de un programa de actuaciones destinado a mejorar diferentes aspectos de la realidad del medio rural español, es preciso conocer tanto el grado de ejecución de las actuaciones previstas como sus efectos sobre las zonas rurales.

Como consecuencia de este planteamiento el esquema de seguimiento y evaluación del Programa incluye las siguientes tareas:

a. **Seguimiento de la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible:**

Pretende informar sobre el grado de ejecución de los distintos tipos de actuaciones y sobre el gasto público derivado.

Este seguimiento se realiza con carácter anual para cada uno de los ejercicios presupuestarios comprendidos entre 2010 y 2014 (extendido al ejercicio 2015 para el seguimiento de las actuaciones cuya ejecución se haya prorrogado a este ejercicio).

Se distinguen dos líneas de seguimiento:

o **Seguimiento de ejecución de las actuaciones de cada Plan de Zona Rural:**

Caracterizado por la recogida de datos sobre la ejecución de las medidas de finalidad principalmente ambiental incluidas en el Eje 4 de Medio Ambiente, así como el seguimiento de las condiciones ambientales generales

establecidas con carácter preventivo en el Programa para los tipos de actuaciones identificadas como potencialmente impactantes.

Así, para cada una de las actuaciones previstas en el Plan de Zona, en la fase de proyecto, se desarrollará un seguimiento ambiental para la evaluación continua de la incidencia ambiental que incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

- Estado de ejecución de las actuaciones.
- Grado de cumplimiento de los objetivos ambientales.
- Dimensionamiento de los efectos ambientales tanto en la fase de obras como en la fase de explotación, según de qué tipo de actuación se trate.
- Grado de aplicación y eficacia de las medidas preventivas, correctoras y, en su caso, compensatorias.
- Identificación de los efectos ambientales adversos no preventivos y la posible aplicación de medidas adicionales.

Para ello, el contenido del sistema de seguimiento será, como mínimo, el siguiente:

- Descripción de las actuaciones de seguimiento y controles a realizar.
- Definición de los indicadores de seguimiento con sus correspondientes unidades de medida.
- Administraciones implicadas en el seguimiento ambiental.
- Cronograma de toma de datos mediante los indicadores.
- Resultado gráfico de evolución de los indicadores.
- Contenido de los diferentes informes a emitir y su periodicidad.
- Utilización de herramientas de información geográfica para procesar y presentar resultados.
- Análisis de la viabilidad y/o eficiencia técnico económica de la aplicación de las medidas propuestas.

- Seguimiento conjunto de ejecución de los Planes de Zona de cada Comunidad Autónoma:

Su objetivo es comprobar el ritmo general de ejecución de las acciones del Programa en el conjunto de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma, detectar dificultades o retrasos en la ejecución de actuaciones en determinados ámbitos sectoriales o en zonas concretas, proponer medidas correctoras, y realizar ajustes entre Planes de Zona en relación a los presupuestos.

Se pondrá especial atención en el seguimiento de la ejecución de las actuaciones contenidas en el Eje 4, así como el seguimiento de las condiciones ambientales generales establecidas con carácter preventivo en el Programa.

b. Evaluación del Plan de Zona:

Para la evaluación de las actuaciones y del efecto conjunto de la aplicación coordinada de todas ellas mediante el Plan de Zona, se utilizarán dos sistemas de indicadores:

- Sistema de indicadores de impacto, basado en efectos previsibles o constatados de las actuaciones sobre los ámbitos que constituyen los cuatro ejes operativos del Programa; este sistema resulta aplicable a las actuaciones que producen impactos claros e importantes.
- Sistema de indicadores de estado de la propia zona rural donde se aplica el Plan de Zona, que permite constatar la evolución de la zona en el tiempo en relación a los principales aspectos de la sostenibilidad; la comparación de los indicadores de estado de la sostenibilidad entre diferentes años permitirá medir las tendencias experimentadas en la zona y evaluar los efectos del conjunto de actuaciones sectoriales del Plan de Zona sobre cada zona rural.

9.2. Selección de Indicadores de Seguimiento

A continuación, se presentan los indicadores totales propuestos por el ISA del PDRS. Se encuentran aquellos que son aplicables en función de las actuaciones concretas de este plan.

Cuadro 18. Cuadro de Indicadores

CUADRO DE LOS INDICADORES DE LAS ACTUACIONES IDENTIFICADAS			
Eje 1. Actividad Económica y Empleo			
Artículo 16. Apoyo a la agricultura territorial			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art. 16. CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación (IGE)	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía.	Nº de zonas rurales con aplicación de la medida.
Artículo 20. Diversificación económica			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art. 20. MITYC.2	Clubes de producto turístico en espacios naturales	Creación de club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.	Nº zonas rurales beneficiadas. Nº de empresas de turismo. Nº y superficie de espacios naturales protegidos adheridos a la CETS y al Club de producto. Gasto efectuado
Art. 20. CA.2	Promoción del turismo rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Sierra de Cazorla y Segura. Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Sierra de Segura y Cazorla	Nº actuaciones promocionales sobre cada zona del Programa. Gasto público realizado.
Art. 20. CA.7	Fomento de la agricultura ecológica	'Estrategia para la difusión de la producción ecológica	Número de agricultores ecológicos Número de ganaderos ecológicos Número de acciones de difusión
Artículo 22. Creación y mantenimiento del empleo.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art.22. MTIN.10	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	Redes de Autónomos y Autónomas.	Nº zonas rurales beneficiadas. Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes. Nº empresas beneficiadas de la zona rural. Gasto efectuado.
Art.22. CA.2	Apoyo a corporaciones locales para creación de nuevos espacios productivos	Identificación y caracterización de los polígonos industriales y suelo para usos productivos de los municipios delimitados como Zonas Rurales en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014)	Nº de zonas con actuación. Nº de Ayuntamientos con actuación. Gasto público realizado. Nº de actuaciones en el interior de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.
Art.22. MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas.	Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural. Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural.	Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes. Nº de desempleados constituidos en trabajadores autónomos en el ámbito de aplicación del PDRS. Gasto realizado

CUADRO DE LOS INDICADORES DE LAS ACTUACIONES IDENTIFICADAS

Eje 1. Actividad Económica y Empleo

Eje 1. Actividad Económica y Empleo			
		Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo.	
Art.22. MTIN.6	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	Contratación de personas discapacitadas en empresa ordinaria	Nº zonas rurales beneficiadas, peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes, nº trabajadores discapacitados contratados, nº empresas subvencionadas, gasto efectuado.
Art.22. MTIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas.	Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes. Nº de desempleados constituidos en trabajadores autónomos en el ámbito de aplicación del PDRS. Gasto realizado.
Art.22. MTIN.9	Programas experimentales en materia de empleo	Red de empresas simuladas.	Peso (%) atribuido a zonas prioritarias en criterios de valoración de solicitudes. Nº de programas experimentales realizados. Nº de desempleados atendidos. Nº de desempleados que encuentran empleo. Gasto efectuado.

Ejes 2. Infraestructuras

Artículo 23. Infraestructura, equipamientos y servicios básicos.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art.23. CA.1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Nuevo Puente del Aguadero en la A-317 y acondicionamiento hasta Cortijos Nuevos.	Nº zonas rurales donde se ha aplicado. Km de carreteras mejoradas. Km carreteras nuevas. Nº núcleos de población con nuevo acceso asfaltado. Nº habitantes con nuevo acceso asfaltado. Gasto público realizado diferenciando inversión directa CCAA o transferencia de capital.
Art.23. CA. 3	Construcción o mejora de las estaciones y paradas de vehículos de transporte público	Redacción del proyecto y construcción de Apeadero-Estación en Beas de Segura.	Nº de zonas con actuación. Nº de actuaciones de cada tipo realizadas. Gasto público.
Art.23. CA.4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Desarrollar una Agenda 21 del sector empresarial turístico.	Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida. Número de actuaciones por cada tipo. Gasto realizado por cada tipo. Nº de actuaciones de abastecimiento dentro de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.
Art. 23. MARM. 1	Red nacional de itinerarios no motorizados	Ruta turístico recreativa Sierra de Cazorla-Sierra Morena.	Nº zonas rurales con actuación. Km de camino natural adecuado. Km vía verde adecuada. Gasto realizado.
		Ruta turístico recreativa Sierra de Segura-Sierra Morena.	
		Ruta senderista-cicloturística de Huesa a Hinojares por la Vereda de Arroyo Molino al Cerrillo y el Cordel del Romeral en el PN Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.	
		Diseño de red de vías de transporte en la Zona Rural que contribuya al desarrollo y diversificación de la economía.	
		Eliminación de puntos inseguros en senderos en la Zona Rural a Revitalizar de la Sierra de Segura y Cazorla.	
		Vía Verde del trazado Baeza-Utiel entre Villanueva del Arzobispo y Villarodrigo.	
		Ruta senderista-cicloturística de Arroyo Frío a Pontón Alto por diversas VVPP en el PN Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.	
Ruta senderista-cicloturística de Orcera a Armujo, Linarejo y Reserva de las Acebeas por el Cordel de la Mancha y Vereda de Casa Blanca en el PN Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.			

Artículo 26. Tecnologías de la Información y la Comunicación

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art.26. CA.4	Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales	Adquisición del equipamiento de los formadores y de un vehículo itinerante.	Número de zonas rurales donde se aplica la medida. Nº cursos ofertados y realizados. Nº personas que han recibido cursos (diferenciando el dato para los grupos priorizados), gasto realizado.

Ejes 3. Población y Bienestar Social		
Artículo 27. Seguridad Ciudadana.		
Art.27. CA.3	Actuación PDRS	Indicador de Seguimiento
	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas
		<p>Número de actuaciones de formación</p> <p>Número de profesionales formados segregada por sexo</p> <p>Gasto público realizado</p> <p>Número de actuaciones de formación</p> <p>Número de personas voluntarias formadas segregada por sexo</p> <p>Gasto público realizado</p>
Artículo 28. Educación.		
Art.28. CA.1	Actuación PDRS	Indicador de Seguimiento
	Cooperación con las corporaciones locales en materia de educación y deporte	OBRAS EN EL COLEGIO PÚBLICO RURAL SANTA MARÍA DE LA PEÑA. (Código de centro 23601281) SEDE DE SEGURA DE LA SIERRA.
		OBRAS EN EL COLEGIO PÚBLICO RURAL ALTO GUADALQUIVIR. (Código de centro 23601138) SEDE DE COTO RÍOS. SANTIAGO-PONTONES.
		Nº personas beneficiadas Gasto público realizado
Artículo 29. Cultura.		
Art.29. MARM.1	Actuación PDRS	Indicador de Seguimiento
	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la Ley 15/1985 de patrimonio.	Restauración de las Torres Almohades de Orcera.
		Restauración de la Torre del Agua, Segura de la Sierra (Jaén).
		Restauración y puesta en valor de la Villa Romana de Bruñel, en Quesada.
	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Obras de rehabilitación del edificio sede del Ayuntamiento de Segura de la Sierra (Jaén).
		Restauración de las Murallas de Hornos de Segura.
		Información y diagnóstico para la elaboración de la Carta Patrimonial de la comarca de La Loma y las Villas.
		Adecuación de accesos y entorno de los Abrigos del Engarbo.
		<p>Nº zonas rurales con actuación. Nº de Convenios suscritos para la financiación de actuaciones localizadas en las zonas rurales prioritarias. Importe de las subvenciones abonadas a actuaciones localizadas en las zonas rurales prioritarias. Nº empleos generados.</p> <p>Nº accesos habilitados</p> <p>M2 de acceso acondicionados</p> <p>Nº publicaciones de carácter divulgativo</p> <p>Nº publicaciones en formato digital con los resultados de los trabajos realizados</p> <p>Nº publicaciones de divulgación editadas.</p> <p>Nº de acciones</p> <p>Gasto Público Realizado</p>
Art.29. CA.2	Actuación PDRS	Indicador de Seguimiento
	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal	Dotar de equipamiento y material el Museo del Aire de Segura de la Sierra.
		Nº de zonas con actuación. Nº de acciones y gasto público realizado para cada tipo.
Artículo 30. Sanidad.		

Ejes 3. Población y Bienestar Social			
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento	
Art.30. CA.1	Mejora de la Sanidad Rural	Nº zonas rurales donde aplica. Nº centros de atención primaria o consultorios locales construidos/mejorados. Nº vehículos sanitarios adquiridos. Gasto efectuado.	
			Obras y reequipamiento de HAR.
			Incorporación de equipamientos en Hospitales de Alta Resolución.
			Planes locales de salud.
			Campaña de fomento del proyecto "Rutas para la Vida Sana".
	Actuación de mejora de instalaciones y equipamientos de Centros de Salud.		
Artículo 32. Protección Social.			
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento	
Art.32. CA.1	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Nº de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad Nº de familiares de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad Nº de talleres que se realizan Gasto público realizado	
			Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia
	Promoción del envejecimiento activo entre la población mayor de 60 años en el medio rural	Nº de Personas participantes diferenciadas por sexo 2. Nº de acciones formativas y de sensibilización Nº de horas desglosada en función de que el tema sea envejecimiento activo, igualdad y violencia de genero Grado de satisfacción de los participantes medido de forma cuantitativa del 0 al 5 Gasto Público	
Artículo 33. Urbanismo y Vivienda			
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento	
Art.33. CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Número de zonas rurales donde se aplica la medida. Nº planes de desarrollo urbanístico elaborados. Nº planes de desarrollo urbanístico aprobados. Gasto realizado	
			Apoyo a la dotación y mejora del planteamiento urbanístico de los municipios incluidos en las Zonas Rurales a Revitalizar.
	Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales.		
Art.33. CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Número de zonas rurales donde se aplica la medida. Nº viviendas rehabilitadas. Gasto realizado.	

Ejes 4. Medio Ambiente.

Artículo 19. Planificación Ambiental.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	
Art.19. CA.1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en ZSSC.	Nº de espacios de la Red Natura 2000 con Plan de Gestión incluidos en zonas de aplicación. Superficie de espacios de Red Natura 2000 con Plan de Gestión incluidos en zonas rurales de aplicación del Programa.

Artículo 21. Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art.21. CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica	Estudio de las funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como infraestructura al servicio para la conservación de la naturaleza, conectividad ecológica y Hábitats NATURA 2000 en la comarca Sierra de Segura, Cazorla y las Villas.	Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restablecidos. Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados. Gasto público realizado.
Art.21. CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Mejora del paisaje rural en el entorno de los núcleos urbanos del ámbito del POT de la Sierra de Segura.	Nº de zonas rurales con estudios de paisaje. Nº de zonas rurales con proyectos de actuación. Gasto público realizado.
		Asistencia técnica para la revisión del plan de ordenación de vías pecuarias en la comarca de las Sierras de Segura y Cazorla.	
		Proyecto de ruta senderista-cicloturística de Orcera a Amurjo, Linarejo y Reserva de las Acebeas por el Cordel de la Mancha y Vereda de Casa Blanca en el PN de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.	
		Proyecto ruta turístico recreativa Sierra Segura-Sierra Morena.	
		Proyecto de la ruta senderista-cicloturística de Huesa a Hinojares por la Vereda de Arroyo Molinos al Cerrillo y el Cordel del Romeral en el PN Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.	
		El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural en la zona de Sierra de Segura y Cazorla.	
		Proyecto ruta Sierra Cazorla-Sierra Morena.	
Art.21. CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Estudio sobre sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de la sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al cambio climático en ZSSC.	Nº de zonas rurales con la actuación. Gasto público realizado.

Ejes 4. Medio Ambiente.			
Art.21. CA.5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZSSC.	Número de zonas con la actuación. Nº de actuaciones por tipos. Gasto público realizado. Número de centros participantes Número de visitas realizadas
		Programa de centros de formación y sensibilización ambiental en ZSSC (Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas).	
		Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica	
Art.21. CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Restauración de fuentes y manantiales en ZSSC.	Número de zonas con la actuación. Nº de actuaciones por tipos. Gasto público realizado.
		Conoce tus fuentes en ZSSC.	
		Programa voluntario ambiental en espacios naturales en ZSSC (Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas).	
Artículo 25. Rehabilitación Hidrológico Forestal.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art.25. CA.1	Restauración Hidrológico-Forestal	Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZSSC.	Nº de zonas rurales con actuación. Superficie con vegetación restaurada, ya sea favoreciendo la vegetación preexistente, o bien reforestando.

10. RESUMEN NO TÉCNICO

10.1. Los planes de zona en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS)

El PDRS se configura como el principal instrumento para la actuación de la Administración General del Estado —de forma coordinada con las Comunidades Autónomas— en relación con el medio rural, con el objetivo de mejorar la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y de asegurar su acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad, todo ello desde una perspectiva integral del concepto de sostenibilidad (económica, social y ambiental).

El PDRS 2010-2014 presenta una serie de acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible que, los Planes de Zona, —segundo nivel de programación— desarrollan para cumplir con los objetivos de los propios Planes de Zona y del PDRS. Los Planes de Zona, cuyo ámbito de actuación es el conjunto de municipios rurales o de entidades locales menores que configuran una determinada zona rural, son los que definen qué acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible son necesarias en cada territorio.

El PDRS 2010-2014 toma decisiones respecto a las zonas de actuación, la selección de acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible, las características generales de planes y actuaciones de cada medida, el marco general de subvenciones y las medidas de seguimiento y evaluación, condicionando de esta forma el contenido y alcance del ISA.

El procedimiento de evaluación ambiental estratégica al que está siendo sometido el PDRS 2010-2014, y del que forma parte los Planes de Zona y, por consiguiente, el presente Informe de Sostenibilidad Ambiental, tiene efectos sobre el PDRS 2010-2014, en términos del conjunto de medidas contemplado, de las características de estas medidas o sobre el sistema de seguimiento y evaluación.

La concreción de los efectos ambientales se define para cada Plan de Zona, que se somete a evaluación ambiental en los términos que dicta la Ley 9/2006, de 28 de abril, en este documento.

De igual forma, la normativa de desarrollo de la anterior ley estatal básica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, establece en el artículo 36 apartado a), Capítulo II, Sección 4ª, Sección 4.ª, que se encuentran sometidos a evaluación ambiental:

a) Los planes y programas, así como sus modificaciones, señalados en las categorías 12.1 y 12.2 del Anexo I que cumplan los dos requisitos siguientes: 1.º Que se elaboren o aprueben por la Administración de la Junta de Andalucía, 2.º Que su elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, el presente documento identifica, describe y evalúa, los potenciales efectos significativos sobre el medio ambiente que el Plan de Zona pudiera generar, y concreta las medidas correctoras que permitirán minimizar los efectos negativos y su sistema de seguimiento.

Para estructurar y vertebrar la acción del Plan de Zona, y darle coherencia con el diagnóstico efectuado sobre su medio rural, se ha optado por articular las acciones en torno a cinco ejes estratégicos, cuatro de los cuales tienen carácter territorial; el quinto tiene un carácter fundamentalmente temático y está dirigido a las prioridades de acción identificadas de carácter fundamentalmente no territorial. El segundo nivel jerárquico de la programación del Plan de Zona está constituido por las Medidas, que se agrupan en los anteriores Ejes según su finalidad, y que se definen en correspondencia idéntica a las medidas señaladas por los artículos 16 a 33 de la Ley 45/2007.

El Plan de zona ZRR Sierra de Segura y Cazorla, consta de 87 actuaciones para el desarrollo rural sostenible, que se han agrupado en 4 ejes estratégicos: actividad económica y empleo, infraestructuras y equipamientos básicos, servicios y bienestar social, medio ambiente y agua. No existen actuaciones encuadradas en el quinto eje, el eje temático de actuaciones no territoriales. Como puede apreciarse, las medidas incluidas en plan de zona mantienen el esquema del PDRS 2010-2014 y tienen un carácter muy amplio con un tratamiento adecuado de los denominados tres pilares de la sostenibilidad: aspectos económicos, sociales y ambientales.

Los ejes que cuentan con mayor número de medidas, y presupuesto, son el de Infraestructuras con 24, que a su vez cuenta con el mayor presupuesto, y el de Servicios, también con 24 actuaciones. Con 19 se encuentra el eje 4, Medio Ambiente, aunque éste con menor dotación económica. Ello da una idea de la búsqueda de equilibrio que se busca. Impulso a las infraestructuras de la zona que potencie el desarrollo socioeconómico, pero sostenible, al ir aparejado por un buen número de actuaciones ambientales.

Respecto a las medidas más importantes cuantitativamente indicar, las 18 medidas englobadas en el artículo 23, Infraestructura, Equipamientos y Servicios Básicos en un claro impulso a la mejora de las infraestructuras de la zona de forma que se potencie su desarrollo, y las 17 medidas englobadas en el artículo 21, Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales, que refuerzan aun más el cumplimiento de los objetivos de protección ambientales establecidos para la zona.

Por último, en relación a las actuaciones genéricas, las más importantes son:

- Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural, con 8 actuaciones.
- Red nacional de itinerarios no motorizados, con 8.
- Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura, con 7.
- Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios, con 3.
- Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente, con 3.
- Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas, con 3
- Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, con 3.
- Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal, con 3.
- Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural, con 2.

Lo que supone una potenciación de la puesta en valor de los recursos endógenos de la zona (espacios naturales, arte rupestre, paisaje, itinerarios no motorizados, etc.), también de la calidad de vida de la población (mejora de servicios públicos, apoyo a la iniciativa empresarial y a la creación de empleo, etc.) y siempre conjugándose con la protección y conservación ambiental (energía renovables, iniciativas de protección, paisaje, etc.).

Estas medidas para el desarrollo sostenible del medio rural se ejecutarán en un total de 25 términos municipales del área a revitalizar ZRR Sierra de Segura y Cazorla de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Estas zonas rurales suponen un 8,10% de la superficie terrestre de la RENPA delimitada y calificada dentro de la Comunidad Autónoma, con la importancia que esto supone en términos de adecuación de los objetivos de desarrollo rural a los objetivos de conservación de la Naturaleza.

10.2. Resumen de la caracterización del ámbito zonal

La Zona Rural a Revitalizar (en adelante, ZRR) de de la Sierra de Segura y Cazorla, se localiza en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al Norte de la provincia de Jaén. Posee una extensión de 2.407,81 km² (2,75% de la superficie andaluza) y una población de 45.021 habitantes (0,54% de regional), según cifras del Padrón Municipal de Habitantes de 2009. La zona esta compuesta por 12 municipios: Aldeaquemada, Arquillos, Baños de la Encina, La Carolina, Castellar, Chiclana de Segura, Montizón, Navas de San Juan, Santa Elena, Santisteban del Puerto, Sorihuela del Guadalimar y Vilches. Su densidad de población es de 18,7 hab/km², 76 puntos por debajo de la media andaluza.

El relieve de la ZRR es montañoso en su parte oriental y alomado en la occidental, y atravesado de Norte a Sur por el valle del río Guadalquivir. Prácticamente toda la zona se encuentra en los pisos mesomediterráneos (superior e inferior) y supramediterráneos (superior e inferior).

La red hidrográfica superficial de la zona, comprende una longitud de 2.131,76 km, comprendida en los Distritos Hidrográficos del Guadalquivir y del Segura. En la zona se encuentran 19 fuentes del Catálogo de Manantiales y Fuentes de Andalucía. Los 15 ríos más importantes, son la principal fuente de los embalses de la zona y parte fundamental de las subcuencas aportadoras del río Guadalquivir a través del Guadalimar y el Guadiana Menor. En la zona existen 8 embalses, 6 de ellos pertenecientes a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir y los dos restantes a la del Segura.

La ZRR cuenta con una gran riqueza natural y medioambiental que se concretan en dos figuras de Espacios Naturales Protegidos: Paraje Natural (1) y Parque Natural (1). Respecto a los espacios de la Red Natura, existen 2 ZEPAs y 7 LICs. Según las categorías de especies amenazadas, existen doce especies de flora en peligro de extinción y otras cinco, o 6 según la fuente, de fauna. En relación a los paisajes

rurales, la zona presenta los paisajes de serranías de media montaña, de baja montaña y campiñas de llanuras alomadas, acolinadas, sobre cerros y de llanuras interiores

Respecto al medio socioeconómico destacar que en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, la Renta Neta Media declarada se sitúa en 9.924,10 €, un 39,3% por debajo de la andaluza. La zona es eminentemente agraria, donde el monocultivo del olivar condiciona el desarrollo económico de los municipios debido a las fluctuaciones del mercado del aceite de oliva. A pesar de ello, la tendencia del sector es positiva gracias a la promoción de los productos de calidad, la agricultura ecológica, el fomento de las Denominaciones de Origen, de las producciones tradicionales y de las industrias relacionadas con éstas, centrandose en la transformación, valorización y comercialización de los productos locales. Además, el asociacionismo empresarial, sobre todo el cooperativismo en las industrias agroalimentarias, ha tenido un efecto muy positivo en el impulso de la economía de este territorio. La zona cuenta con una gran riqueza ambiental, que presenta potencialidades para el desarrollo y consolidación de industrias agroalimentarias y artesanales, donde las actividades económicas, culturales y lúdicas relacionadas con la naturaleza, así como con el turismo en el medio rural tienen un campo de expansión importante, en algunos casos como actividad económica principal y en otros como fuentes secundarias y complementarias de renta. El desarrollo y consolidación del sector turístico pasa por la calidad del servicio, el asociacionismo empresarial, por la puesta en el mercado de productos y paquetes turísticos integrales, el turismo activo, la explotación de la gastronomía local y el patrimonio natural, entre otras.

En relación a la población, la ZRR de de la Sierra de Segura y Cazorla ha experimentado un considerable descenso y envejecimiento. Las décadas en que esta pérdida poblacional fue más acentuada fueron los 60 y 70, con el 20% y el 18%, respectivamente. Esta merma demográfica se debió a la crisis productiva de la agricultura y la ganadería tradicional y su reconversión.

10.3. Objetivos de protección ambiental

La normativa internacional, comunitaria y estatal, junto con los principios y metas generales del Sexto Programa de Acción Comunitario en materia de medio ambiente y los objetivos de sostenibilidad ambiental de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (EEDS) conforman un marco de objetivos de protección

ambiental que los Planes de Zona del PDRS 2010-2014 incorporan para su cumplimiento.

Aspectos como el cambio climático, la conservación y gestión de los recursos naturales y la ordenación del territorio y unos hábitos de producción y consumo que incorporen más y mejor los criterios de sostenibilidad ambiental son, en términos amplios, los grandes objetivos de protección ambiental a los que el PDRS 2010-2014 contribuye con acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible y, cuando proceda, con medidas correctoras.

De igual forma, asegurando una máxima coherencia, se han tenido en cuenta los principios de sostenibilidad y de criterios ambientales, estrictamente relacionados con la protección ambiental y que fueron definidos por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

A continuación, se muestran los objetivos de protección que presentan una mayor contribución por parte de las actuaciones que se plantean en este Plan:

- Reducir el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero.
- Promover la producción y el uso de energías renovables.
- Proteger áreas de alto valor paisajístico.
- Construir las condiciones necesarias para el desarrollo económico del medio rural bajo criterios de sostenibilidad ambiental.
- Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural.
- Promover la implantación de energías renovables descentralizadas en el medio rural.
- Reducir la emisión de gases de efecto invernadero.
- Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial.
- Limitar las infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles.

- Promover la integración paisajística de las actuaciones.

10.4. Contexto ambiental de Los planes de Zona del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014

Andalucía es la comunidad autónoma que más contribuye, en términos de superficie, a la conformación de la Red Natura 2000 en España, y dentro de esta comunidad supone un 28,69% de su territorio. Por otra parte, prácticamente el 90% de la Red Natura 2000 se ubica en municipios rurales, lo que configura un escenario en el que la práctica totalidad del patrimonio natural del país se ubica en el medio rural. Como extensión de este escenario, las políticas de conservación de la biodiversidad, ya sea de protección de especies como de hábitats, tendrán una especial incidencia sobre el medio rural, ya sea en términos de condicionantes para el desarrollo de la actividad económica como de creación de oportunidades para la diversificación de la economía del medio rural (turismo rural, por ejemplo).

El régimen hídrico de Andalucía (que se caracteriza por un déficit hídrico en gran parte del territorio), que el regadío sea el uso del agua más extendido en gran parte de las Demarcaciones Hidrográficas y la importancia del sector primario en la economía del medio rural se conjugan para dotar a la gestión del recurso agua de una importancia que quizás no tiene en otros países de nuestro entorno. Las medidas orientadas hacia la mejora del uso, ahorro y eficiencia del agua deben ser consideradas en una política de desarrollo rural como es el PDRS 2010-2014.

Aunque la agricultura apenas supone un 11% del total de emisiones de gases de efecto invernadero del país (valor medio), los efectos del cambio climático sobre el medio rural a través de la modificación del régimen de lluvias y, con ello, de cambios en la disponibilidad y en la calidad de los recursos hídricos han de ser tenidos en cuenta en cualquier política de desarrollo rural.

El medio rural no tiene tanta relevancia en este aspecto en términos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero como por su capacidad de proporcionar los recursos necesarios para reducir estas emisiones y, por supuesto, como importante receptor de los impactos asociados al calentamiento del planeta.

Íntimamente relacionada tanto con el régimen hídrico como con el cambio climático está la gestión del recurso suelo. Gran parte del territorio andaluz se encuentra en riesgo de desertificación, proceso a través del cual el suelo pierde su capacidad como sostén tanto en términos de protección del medio ambiente como de recurso para la actividad económica.

Por último, la práctica totalidad de los paisajes de Andalucía y una parte importante del patrimonio cultural se encuentra en el medio rural. Ambos recursos (paisaje y patrimonio cultural) han de tener incidencia sobre el modelo de desarrollo rural tanto en términos de factores limitantes como de activos para potenciar el desarrollo de una zona rural a través de la diversificación de la economía.

Por todo lo anterior, como objetivo genérico ambiental que debe dirigir las medidas y actuaciones planificadas en la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, se debe establecer, según el PDRS 2010-2014, “lograr un alto nivel de calidad ambiental, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, y facilitando su recuperación mediante la ordenación integrada del uso del territorio, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales”.

Prácticamente la totalidad de los objetivos de protección ambientales planteados, se encuentran desarrollados por las actuaciones de mayor importancia cuantitativa que configuran este Plan. Con ello se pretende la máxima coherencia ambiental y el cumplimiento de todos los objetivos de protección en aras de hacer sostenible el desarrollo rural que se quiere potenciar mediante la implantación de las actuaciones.

10.5. Efectos significativos sobre el medio ambiente de los Planes de Zona

En el capítulo 6 ISA se ha realizado una evaluación cualitativa de los efectos sobre el medio ambiente del Plan de Zona. Este análisis se ha realizado a nivel de actuación para el desarrollo rural sostenible, obteniéndose una relación de actividades y sus potenciales impactos.

Es necesario tener en cuenta que al nivel de programación del PDRS los efectos ambientales identificados tienen los caracteres de potenciales, inciertos, vagamente calificables e imposibles de cuantificar y de localizar sobre el territorio.

En el nivel de planificación de los Planes de Zona se permite concretar las localizaciones de los previsibles impactos o efectos ambientales, aunque dado el nivel de especificación de las actuaciones, se sigue realizando una evaluación cualitativa.

A modo de conclusión, todas aquellas medidas orientadas hacia la necesaria reactivación económica del medio rural (ejes de actividad económica y empleo e

infraestructuras y servicios básicos) asumen un cierto protagonismo en la generación de algunos efectos negativos sobre el medio ambiente. De la corrección de estos impactos negativos dependerá la consecución del objetivo de desarrollo sostenible del medio rural que gobierna el PDRS 2010-2014: la conjunción entre crecimiento/progreso económico (necesario de forma especialmente intensa en el medio rural) y conservación del medio ambiente (sin el cual tampoco es posible el enfoque de la sostenibilidad).

Así, en la zona de la Sierra de Segura y Cazorla, para la reactivación y diversificación económica, entre las actuaciones que se plantean se puede destacar:

- La importancia dada al turismo. Por ellos, se plantean actuaciones para mejorar el nivel de dotaciones y equipamientos, y para la puesta en valor de los importantes recursos con los que cuenta la zona, tales como el arte rupestre, el patrimonio cultural y los espacios naturales protegidos, etc. Entre éstas, se puede destacar:

- Adecuación de los Abrigos del Engarbo y ruta del arte rupestre.
- Restauración y puesta en valor de torres en Orcera y Segura de la Sierra, la muralla de Hornos de Segura, y de la Villa Romana de Bruñel (Quesada).
- Estudio de las funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como infraestructura al servicio para la conservación de la naturaleza, conectividad ecológica y hábitats NATURA 2000, plan de ordenación de Vías Pecuarias, y creación de rutas senderistas y cicloturísticas.
- Promoción del turismo rural y ecoturismo.
- Restauración de fuentes y manantiales.
- Programas de educación y voluntariado ambiental.

- También se plantea la mejora en infraestructuras sobre todo en comunicaciones, residuos y TICs, culturales y aquellas que sirvan para la prestación de servicios públicos. Entre éstas, se puede destacar:

- Nuevo Puente del Aguadero en la A-317 y acondicionamiento hasta Cortijos Nuevos.

- Desarrollar una Agenda 21 del sector empresarial turístico.
- Adquisición del equipamiento de los formadores y de un vehículo itinerante.
- Puesta en marcha de varias rutas tanto de Arte Rupestre, literarias y culturales.

De forma global, puede concluirse que los efectos positivos son más numerosos, y con una repercusión mayor, y más persistente, que los negativos. A modo de resumen final de este apartado puede recogerse en una tabla, los efectos ambientales de las medidas del Plan señalando, por ejes, el número de categorías afectadas positiva y negativamente. De esta tabla pueden destacarse los siguientes resultados:

- 41 de las 85 actuaciones singulares del plan de zona son inocuas con el medio ambiente (subsistema físico-natural), es decir, que no presentan impactos significativos sobre la atmósfera y el clima, ni sobre el agua, ni sobre la tierra y suelo, ni sobre la biodiversidad, ni sobre la geodiversidad, ni sobre los espacios naturales protegidos, ni sobre la Red Natura 2000 y tampoco sobre el paisaje.
- De las 44 actuaciones que presentan efectos ambientales significativos, 18 solo presentan efectos positivos, 9 solo efectos negativos y 17 efectos negativos y positivos
- Todas las actuaciones singulares salvo una (que no genera impactos significativos) generan impactos significativos positivos sobre la población y la salud humana.
- Se han descrito un total de 260 efectos significativos. De ellos, 171 son exclusivamente positivos, 34 negativos y 55 tanto positivos como negativos, en función de la magnitud de la actuación.
- Predominan los efectos positivos, principalmente en los ejes 3 y 4, mientras los negativos predominan en los ejes 1 y 2.

Por todo lo anterior, se asegura la compatibilidad ambiental y la protección y conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible de la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla.

10.6. Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación de los planes de Zona

Las medidas correctoras previstas en el Plan de zona pueden clasificarse, en virtud de su naturaleza y del reparto de competencias entre Administración General del Estado y Comunidades Autónomas, en dos grandes grupos:

10.6.1. Contribuciones del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental

En el plan de zona se han incluido un número importante de actuaciones englobadas dentro de las medidas del PDRS con efectos positivos sobre el medio ambiente. Estas medidas no pueden considerarse como medidas correctoras propiamente dichas, sino como contribuciones del Plan para la consecución de los objetivos de protección ambiental. Entre ellas se destacan las siguientes:

- Medidas de gestión de residuos, con actuaciones como el plan comarcal de sellado de vertederos, creación de escombreras de uso intermunicipal y plantas de tratamiento de residuos e Instalación de puntos de acopio y separación de residuos agrarios y agroindustriales. También con el Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000.
- Medidas de gestión de la Red Natura 2000, con el estudio técnico de justificación para la inclusión en la declaración de parque natural de la zona red natura 2000 hasta ahora excluida.
- Medidas de depuración de aguas residuales, con la puesta en marcha de la Estación Depuradora de los municipios afectados.
- Medidas de restauración de zonas afectadas por incendios forestales.
- Medidas de restauración de fuentes y manantiales y de inventario de recursos fluviales sobresalientes.
- Medidas de fomento de energía renovables.

10.6.2. Medidas preventivas y/o correctoras del Plan de Zona

Se van a relacionar una serie de medidas preventivas y/o correctoras que serán de aplicación según corresponda a las distintas actuaciones singulares con potenciales efectos negativos, proyectadas en el Plan de Zona de la Sierra de Segura y Cazorla., y organizadas según los distintos aspectos ambientales considerados para la definición de los impactos y su valoración (atmósfera/clima; agua; tierra/suelo; biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000; paisaje y patrimonio cultural y población y salud humana).

Con la aplicación y desarrollo de dichas medidas se pretende minimizar dichos efectos negativos hasta hacerlos compatibles con la ejecución de la actuación y en muchos de los casos podrán llegar a eliminarse desapareciendo como tales, llegando a conseguir un desarrollo sostenible en la ZRR.

Medidas Preventivas para la Protección de la Atmósfera/Clima:

a.- Respecto al Ruido

- Todas las actuaciones tanto en fase de obra como de explotación (ruido generado por maquinaria en fase de obra o ruido generado en el funcionamiento de una actuación) tendrán que acogerse a la normativa vigente y no superar los umbrales exigibles por la misma.

b.- Respecto a la Contaminación Atmosférica

En fase de Obra:

- La maquinaria utilizada habrá pasado los controles reglamentarios (ej. itv) para que la emisión de gases contaminantes no supere los límites exigibles por Ley.
- Se reducirá la velocidad de los vehículos (30 km/h) para minimizar la contaminación por polvo, que además pudiera afectar a la vegetación cercana.
- En épocas secas se procederá a riegos esporádicos de la zona de trabajo y tránsito para reducir la emisión de polvo.

En fase de explotación:

- Si la actividad genera contaminación deberá ajustarse a los niveles exigidos por Ley.

Medidas Preventivas para la Protección del agua

- Se prohibirán todos los vertidos directos a cauces, láminas de agua y suelo para evitar la contaminación tanto de aguas superficiales como subterráneas, tanto en fase de obra como de explotación.
- En este sentido, todas las aguas resultantes serán tratadas según normativa vigente (balsas de decantación, depuración...).
- Se evitarán los parques de maquinaria y/o zonas auxiliares cercanas a los cauces.
- Se tendrá en cuenta la escorrentía superficial en la fase de obra para evitar arrastres hacia cauces y posible contaminación de aguas, así como se evitará también cualquier obra o actuación que altere o modifique dicha escorrentía y se preverán todas las medidas al respecto.
- Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar la contaminación de acuíferos tanto de forma directa como difusa y a corto, medio y/o largo plazo.
- Se potenciarán todas las acciones tendentes a la disminución del consumo de agua, mayor eficiencia en el uso de la misma, como también se fomentarán la reutilización de aguas regeneradas en ciertas actividades.
- Por el contrario se evitará todo uso excesivo de agua y sobreexplotación de acuíferos.
- Las actuaciones no afectarán a los caudales ecológicos, preservando éstos de acuerdo con la Ley.

Medidas Preventivas para la Protección de Tierra y Suelo

- Se procederá en fase de obra a definir unas Zonas Auxiliares, que serán impermeabilizadas (si es necesario) y jalonadas, y donde se aparcará la maquinaria, se efectuará cambios de aceite a la misma, actuarán como zona taller, donde se instalarán también el centro de recogida de residuos para su posterior gestión según legislación vigente, almacén de materiales, etc. Las cuales serán desmanteladas y restauradas para conseguir volver a su situación original una vez terminada las obras. Todo ello con el fin de que la afección al suelo sea mínima y se evite la contaminación del mismo.

- Los residuos generados tanto en fase de obra como en explotación de la actuación serán clasificados y eliminados por gestor autorizado.
- Se jalonará las zonas de obra y de tránsito de la maquinaria y vehículos para minimizar la afección al suelo tanto respecto a la alteración de las propiedades físicas (ej. compactación), propiedades químicas (contaminación) como cambio de uso de suelo.
- Se retirará y almacenará adecuadamente los primeros 20 cm de suelo de las zonas afectadas en fase de obra para su posterior uso en la regeneración de la cubierta vegetal y restauración de las condiciones iniciales.
- Se tomarán las medidas oportunas para producir la menor erosión de suelo posible.
- Se minimizarán los movimientos de tierra y desmontes y se procurará evitar la alteración de la geomorfología de la zona.
- Se pondrán en práctica cuando proceda las recomendaciones realizadas en los distintos manuales para ciertas actividades en aras a proteger suelo, agua y el resto de aspectos ambientales (ej. Manual de Buenas prácticas Agrarias, Manual de Buenas Prácticas Ambientales Cinegéticas, Piscícolas, etc.).

Medidas Preventivas para la Protección a la Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000

- Siempre que sea posible o haya alternativa se evitará la localización de infraestructuras y actuaciones que puedan afectar negativamente a zonas de Red Natura 2000, espacios naturales protegidos, georrecurso, etc.
- Durante la ejecución de las obras se balizará la zona de actuación y los caminos de acceso para minimizar el deterioro de los hábitats, vegetación y fauna del lugar.
- Se restaurará la vegetación a su nivel original como mínimo siempre respetando la geomorfología del lugar, utilizando siempre plantas autóctonas y mejor adaptadas, buscando siempre la mayor naturalidad posible.
- Siempre se intentará la menor eliminación de vegetación posible, incluido la tala de árboles.

- Se prohíbe toda afección a árboles singulares.
- Se establecerá un cronograma de las obras para que éstas se adecuen a los ciclos biológicos de flora y fauna de la zona, en particular se evitarán las obras en los periodos críticos como son la cría y reproducción de la fauna.
- Siempre que las actuaciones se realicen en zonas potenciales de flora y fauna que estén incluidas en los anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio natural y de la Biodiversidad (considerados de interés comunitario) y catalogadas en peligro de extinción según la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres de Andalucía, se extremarán las medidas de precaución para que no resulten afectados negativamente; en caso de no ser así, se verán regulados por el art. 45.7 de la Ley 42/2007.
- Siempre que se trabaje en esas zonas potenciales referidas en el párrafo anterior será necesario ponerlo en conocimiento de la Administración competente y consensuar con la misma las medidas preventivas y/o correctoras a poner en marcha así como los protocolos de actuación en caso de presencia de dichas especies.
- Siempre se respetará lo establecido en los PORN, PRUG, planes de ordenación del territorio, PGOUs, normas subsidiarias. (ej. Ubicación adecuada de las empresas y las industrias en las zonas destinadas a ello en los planes de ordenación del territorio y urbanísticos).
- En muchos de estos planes anteriores se establecen pasillos donde se concentra la localización de las infraestructuras lineales (tendidos eléctricos, carreteras, gasoductos, oleoductos, etc.). Siempre que existan, será necesario ajustar las actuaciones a esas recomendaciones.
- En fase de obra se aplicará la legislación vigente que en cada momento regule esa actividad (ej. En la construcción de tendidos eléctricos se aplicará el RD 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión).
- Se evitará el efecto barrera y la fragmentación del hábitat, construyendo si es necesario pasos de fauna acondicionados para las especies existentes en la zona.

- Al ser los cauces fluviales zonas de alto valor ecológico por el papel fundamental que juegan en la conectividad, se procurará evitar actuaciones sobre ellos o que la afección sea mínima extremando las medidas preventivas y correctoras.
- Se potenciarán todas las actuaciones de diversificación que favorezcan la biodiversidad (ej. Mosaico de cultivos frente a monocultivos, diversificación de actividades, etc.).

Medidas Preventivas para la Protección del Paisaje

- Todas las actuaciones tendrán en cuenta las cuencas visuales para que el impacto paisajístico sea mínimo.
- Se evitará las modificaciones de geomorfología que alteren el paisaje natural.
- Todas las construcciones, así como cartelería y demás equipaciones se integrarán en el paisaje y serán de acuerdo con el entorno para que el impacto visual sea mínimo. También se tendrá especial precaución con las instalaciones que se localicen en las cercanías de núcleos con alto valor arquitectónico.

Medidas Preventivas para la Protección del Patrimonio Cultural

- Se aplicará siempre la Legislación vigente en esta materia.
- Se tomarán las medidas necesarias para que todos los bienes de interés cultural no sean afectados negativamente.
- Siempre que aparezca un yacimiento arqueológico no previsto se paralizarán las obras y se pondrá en conocimiento de la Administración competente la cual determinará el modo de proceder.
- Se evitará con las actuaciones todo deterioro y pérdida de las vías pecuarias.

Además de todas estas medidas preventivas y/o correctoras que serán de común aplicación a las actuaciones programadas según proceda, se van a relacionar algunas medidas correctoras/preventivas concretas para las siguientes actuaciones singulares:

- Actuación singular: **Nuevo puente del Aguadero en la A-317 y acondicionamiento hasta Cortijos Nuevos**

- La actuación no queda claramente definida, pero por la envergadura previsible de las obras y también por los potenciales efectos producidos en fase de funcionamiento se extremarán todas las medidas preventivas y o correctoras aplicables en fase de proyecto.

- Actuaciones singulares: **Construcción o mejora de instalaciones para la gestión de residuos, Sellado de vertederos R.S.C. e Instalación de puntos de acopio y separación de residuos agrarios y agroindustriales**

- Estas actuaciones están encuadradas dentro de las medidas de Gestión de residuos urbanos y agrarios y agroindustriales. La primera medida preventiva sería la sensibilización y concienciación del sector del mal uso y de las consecuencias medioambientales de los vertidos incontrolados, así como del abuso que existe muchas veces de productos químicos, abonos y fitosanitarios, que redundan en un aumento de contaminación innecesario y en un aumento de residuos generados.

- Las personas implicadas que hagan uso del servicio de acopio y separación de residuos, deberán hacerlo en las zonas expresamente adecuadas para ello, procurando minimizar la cantidad de los mismos.

- Actuación singular: **Puesta en marcha de la estación depuradora de aguas residuales EDAR en los municipios afectados.**

- La actuación no queda claramente definida, pero por la envergadura previsible de las obras y también por los potenciales residuos generados en fase de funcionamiento se extremarán todas las medidas preventivas y o correctoras aplicables en fase de proyecto.

- Actuación singular: **Implantación de la Red Multiservicio de Seguridad Integral de Andalucía en la zona de las Sierras de Segura y Cazorla**

- Siempre que técnicamente sea posible la instalación de antenas, torretas y demás equipamientos para estos servicios se localizarán fuera de las zonas Red Natura 2000, espacios protegidos, fuera de hábitats de interés comunitario y su radio de acción estará fuera de las zonas de distribución de

especies protegidas. Se tendrá muy en cuenta también la cuenca visual para que el impacto sea mínimo.

- Según estudios realizados en la materia, parece ser que algunos tipos de ondas interfieren sobre las poblaciones de quirópteros (murciélagos), por lo que será necesario estudiar si en las cercanías de una nueva instalación de este tipo se localizan poblaciones de estas especies.

10.7. Análisis de alternativas

La naturaleza de los Planes de Zona, al tratarse de una multitud de actuaciones multiplicaría considerablemente las posibilidades de plantear distintas alternativas de planificación. Por ello, se ha evaluado la opción de la no actuación frente a la realización de los planes de zona, que representan un conjunto de actuaciones a ejecutar para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de la zona rural concreta, encuadrándose dentro de los ejes y medidas que define el PDRS.

Por otra parte, de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural se deriva la obligatoriedad de que el PDRS 2010-2014 incluya, al menos, las denominadas acciones generales para el desarrollo rural sostenible — apoyo a la agricultura territorial, fomento de la actividad económica en el medio rural, infraestructuras de interés general y planificación ambiental—. La alternativa “cero”, pues, carecería de medidas de este tipo, por lo que no se producirían los efectos ambientales positivos que persigue el PDRS, ni se contribuiría a reducir la brecha en términos de situación socioeconómica entre el medio urbano y el medio rural.

10.8. Medidas previstas para el seguimiento

Por último, el Plan de Zona de ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla incluye un sistema de seguimiento y evaluación que permite calibrar durante la ejecución de los proyectos el grado de cumplimiento de los objetivos planteados al inicio del período de programación.

A grandes rasgos, el sistema de seguimiento se divide en dos:

1. **Seguimiento de la ejecución del plan de Zona:** Este seguimiento se realizará a dos niveles (actuaciones del Plan de Zona y Planes de Zonas en el conjunto de la Comunidad Autónoma Andaluza). Informará sobre el grado de ejecución de los distintos tipos de actuaciones, así como sobre el gasto

público derivado. Este seguimiento responde a las preguntas sobre qué actuaciones se han ejecutado, qué gasto público se ha derivado de ellas y qué diferencias en ambos aspectos se han producido entre lo previsto y lo ejecutado en realidad.

Para las actuaciones del Plan de Zona, se realizara el seguimiento de los condicionantes generales establecidas con carácter preventivo en el Programa para los tipos de actuaciones identificadas como potencialmente impactantes.

2. Evaluación del Plan de zona: Para la evaluación de las actuaciones y del efecto conjunto de la aplicación coordinada de todas ellas mediante el Plan de Zona, se utilizarán dos sistemas de indicadores:

- Sistema de indicadores de impacto, basado en efectos previsibles o constatados de las actuaciones sobre los ámbitos que constituyen los cuatro ejes operativos del Programa; este sistema resulta aplicable a las actuaciones que producen impactos claros e importantes.
- Sistema de indicadores de estado de la propia zona rural donde se aplica el Plan de Zona, que permite constatar la evolución de la zona en el tiempo en relación a los principales aspectos de la sostenibilidad; la comparación de los indicadores de estado de la sostenibilidad entre diferentes años permitirá medir las tendencias experimentadas en la zona y evaluar los efectos del conjunto de actuaciones sectoriales del Plan de Zona sobre cada zona rural.

Los indicadores de estado sobre los diferentes aspectos del medio ambiente de la evaluación ambiental son los mismos indicadores de estado de la sostenibilidad en las zonas rurales de aplicación del Programa.

10.9. Conclusiones

Del ISA del Plan de Zona ZRR Sierra de Segura y Cazorla, elaborado en los términos exigidos por la Ley 9/2006 y la Ley 7/2207, pueden obtenerse, a modo de resumen, las siguientes conclusiones:

- La amplitud temática de las actuaciones contempladas en el presente plan, englobadas dentro de las acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible contempladas en el PDRS 2010-2014, hace que exista una extensa

legislación (internacional, comunitaria y nacional) y numerosos planes y programas con potencial influencia en o influidos por el Programa. Sólo desde esta amplitud sectorial es posible lograr el objetivo de la sostenibilidad desde la triple perspectiva económica, social y ambiental.

- Esta amplitud sectorial de las actuaciones para el desarrollo rural se complementa con la extensión territorial del medio rural en esta zona rural a revitalizar para enmarcar la relevancia, potencial y alcance del plan de zona.

Prácticamente el 90% de la Red Natura 2000 se encuentra en el medio rural, lo que demuestra la importancia del mismo en términos de patrimonio y riqueza natural. Los criterios de prioridad territorial aprobados por el Consejo para el Medio Rural garantizan que algo más del 70% de la superficie de Red Natura 2000 se encuentre en zonas rurales con algún nivel de prioridad y que algo más del 55% de la Red Natura 2000 se ubique en zonas rurales con el máximo nivel de prioridad. Estos porcentajes cobran más fuerza cuando se tiene en cuenta que casi el 24% de la superficie de la Red Natura 2000 queda fuera del ámbito de aplicación del Programa, bien porque se localiza en municipios urbanos bien porque las Comunidades Autónomas no la han incluido en las zonas rurales. De esta forma, puede concluirse que los Planes de Zona del PDRS 2010-2014 ofrecen un tratamiento adecuado a la importancia de la Red Natura 2000 no sólo en términos de conservación de la diversidad biológica sino también como elemento de dinamización del desarrollo rural sostenible.

- Teniendo en cuenta el alcance de las decisiones que se adoptan, el análisis de los efectos sobre el medio ambiente del Plan de Zona ZRR Sierra de Segura y Cazorla es positivo (solamente 9 categorías ofrecen exclusivamente potenciales efectos negativos). Este impacto se reduce a ligeramente positivo cuando se elimina del análisis el subsistema social (el patrimonio cultural y el desarrollo rural). Muchas de las actuaciones incluidas dentro de las medidas de sanidad, educación, protección social, seguridad ciudadana, etc. tienen importantes beneficios sobre el subsistema social (esencialmente, en términos de desarrollo rural) y nulo o prácticamente nulo impacto sobre el subsistema físico-natural (atmósfera, agua, biodiversidad, etc.).
- Una vez detectados los principales efectos sobre el medio ambiente del plan de Zona, el ISA presenta una serie de medidas preventivas y/o correctoras para eliminar o reducir al máximo los efectos negativos del Plan sobre el medio ambiente. Estas medidas van encaminadas a construir una economía rural

acorde y respetuosa con su entorno, adecuando el sector primario a las exigencias ambientales y creando un tejido económico sobre el que basar el desarrollo rural sostenible.

Ante el carácter general que tiene la descripción de las actuaciones, las medidas que se incluyen actúan mediante la inclusión de exigencias o condicionantes a la hora de poner en marcha las medidas de desarrollo rural sostenible.

- El análisis de las posibles alternativas al plan de zona propuesto se ve limitado por el carácter plural del Plan, cuyo objetivo es proponer un conjunto de actuaciones para el desarrollo rural sostenible lo suficientemente completo y equilibrado para que las distintas necesidades de las zonas rurales donde se aplicará puedan superarse gracias a las actuaciones propuestas.
- El ISA plantea un sistema de seguimiento ambiental del Plan de Zona que también prevé una evaluación a partir de indicadores económicos y sociales.

Por todo lo anterior, se asegura la compatibilidad ambiental y la protección y conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible de la ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla.

11. INFORME SOBRE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LAS ALTERNATIVAS Y LAS MEDIDAS

11.1. Referencia PDRS

En capítulos anteriores se ha explicado tanto la existencia de una única alternativa de Plan de Zona, como el carácter fundamentalmente preventivo de las medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación del Plan, que no suponen, por sí mismas, coste alguno.

En primera instancia, la naturaleza y la forma concertada, progresiva y secuencial de elaboración del Plan de Zona ha determinado la inexistencia en la realidad de otras alternativas diferentes de la que se ha conformado como resultante del proceso, que es la programación actual.

Así, muchas de las principales determinaciones del Programa, como las actuaciones correspondientes de los diferentes Ministerios, responden a las determinaciones adoptadas por la Comunidad Autónoma. El otro gran bloque de determinaciones del Programa, que son las actuaciones de la Comunidad Autónoma de ejecución concertada y cofinanciada, se ha conformado de acuerdo con las necesidades

expresadas por la misma, prestando atención a los tipos de actuaciones que pueden tener repercusión de peso sobre alguno de los pilares de la sostenibilidad en el medio rural, y siempre procurando englobar el máximo número de actividades en desarrollo de las acciones generales y medidas de los artículos 16 a 33 de la Ley 45/2007, de manera que en el futuro no pueda darse el caso en el futuro de que una actuación que es necesaria en una zona rural no pueda ejecutarse porque no se incluyó en el Programa.

Dado que tanto el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, como titular del programa presupuestario 414C con cargo al que se financian las actuaciones autonómicas concertadas y cofinanciadas, como el conjunto de los Departamentos Ministeriales implicados, han comunicado sus respectivas disponibilidades y estimaciones presupuestarias para las actuaciones que en cada caso les corresponden, a de entenderse que la alternativa de programación propuesta es económicamente viable, de forma condicionada, como ocurre con cualquier gasto público, a que las correspondientes partidas sean efectivamente consignadas en los Presupuestos Generales del Estado de cada uno de los ejercicios 2010 al 2014.

La viabilidad económica de las medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación de los planes de Zona ha de estudiarse en relación con la naturaleza de estas medidas que, como se ha comentado con anterioridad, son de dos tipos:

En primer lugar, existe una serie de medidas contempladas por el PDRS y que se aplican al Plan de Zona de la Sierra de Segura y Cazorla con evidentes efectos ambientales positivos sobre el medio ambiente y que han sido consideradas como contribuciones singulares del Programa a los objetivos de sostenibilidad ambiental establecidos en esta evaluación. Algunas de estas actuaciones, cuando corresponden a la Administración General del Estado, tienen asignadas previsiones presupuestarias, ya sean anuales o plurianuales, por el departamento correspondiente. Por ello, al haber sido propuestas por los Departamentos Ministeriales que van a ser los responsables de su ejecución, se entiende que resultan económicamente viables.

Para el caso de las actuaciones autonómicas contempladas en el programa que son igualmente proactivas a favor de la sostenibilidad ambiental, cabe señalar que su cofinanciación se realizará mediante el programa presupuestario 414C del MARM, que se utilizará con carácter global para cofinanciar las actuaciones que la

Comunidad Autónoma ha consignado en el Plan de Zona. Dichas inversiones resultarán viables y estarán garantizadas si las cuantías previstas en el Programa para sus 5 años de vigencia se reflejan en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Por otra parte, el resto de medidas preventivas y/o correctoras planteadas en el capítulo 7 del presente ISA (las propias medidas correctoras del PDRS y los criterios de sostenibilidad ambiental considerados en la evaluación de este Plan de Zona) tienen, en todos los casos, carácter fundamentalmente preventivo, por lo que carecen de coste efectivo, suponiendo únicamente un ligero refuerzo de los procedimientos administrativos necesarios para garantizar administrativamente el cumplimiento de las condiciones ambientales establecidas en el Programa.

Aunque es previsible que en la evaluación ambiental que el Órgano Ambiental realice sobre los Planes de Zona o sobre los proyectos concretos que los desarrollen surjan algunas medidas para prevenir, reducir o paliar los efectos ambientales negativos que pudieran producirse, dichas medidas representan recomendaciones al diseño y programación de las actuaciones, no representando coste económico adicional.

Por el contrario, es preciso considerar el efecto negativo que tendría la pérdida de la ayuda financiera aportada desde el estado y las Comunidades Autónomas que se aplicaría dentro de la "lógica" basada en la programación estratégica y en la realización de un seguimiento y evaluación de los programas:

- La programación de las actuaciones exigen la efectiva integración del medio ambiente, como pilar para la obtención de un desarrollo sostenible. Este factor, constituye un avance muy importante respecto de la tradicional y habitual consideración del medio ambiente, como elemento pasivo sobre el que hay que minimizar la interacción de un plan o programa.
- Asimismo, la integración en el Programa de medidas de diferente naturaleza, posibilita la materialización de sinergias, que difícilmente podrían alcanzarse en caso de no aplicación del mismo. Desde la perspectiva ambiental, dicha integración permite identificar posibles efectos, que posiblemente pasarían desapercibidos en el caso de considerar de forma aislada medidas y actuaciones.

- Del mismo modo, la Programación obliga a la realización de un importante esfuerzo de cooperación entre los diferentes ámbitos administrativos nacional y regional. Esta coordinación y cooperación es necesaria y valiosa, en todos los ámbitos, pero especialmente en el de medio ambiente, por su carácter horizontal.

La presencia del apoyo financiero aportado por el Estado a través de las cofinanciaciones, resulta de vital importancia para garantizar el desarrollo sostenible rural regional, y particularmente, la verdadera integración del medio ambiente en dicho desarrollo. Así, se prevé, que, en caso de no realización del Plan de zona, muchas medidas y actuaciones necesarias según los diagnósticos de cada zona se ralentizarían, o en el peor de los casos no se realizarían, como consecuencia de la insuficiente disponibilidad de fondos financieros.

11.2. Tipología de las Actuaciones e identificación presupuestaria

A continuación, se muestra un cuadro resumen de la totalidad de actuaciones propuestas por el Plan el que se clasifican según su tipología.

Cuadro 19. Entidades Proponentes

CUADRO DE LOS INDICADORES DE LAS ACTUACIONES IDENTIFICADAS			
Eje 1. Actividad Económica y Empleo			
Artículo 16. Apoyo a la agricultura territorial			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art. 16. CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación (IGE)	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía.	JA-Agricultura y Pesca
Artículo 20. Diversificación económica			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art. 20. MITYC.2	Clubes de producto turístico en espacios naturales	Creación de club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.	JA-Medio Ambiente
Art. 20. CA.2	Promoción del turismo rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Sierra de Cazorla y Segura.	JA-Medio Ambiente
		Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Sierra de Segura y Cazorla	JA-Economía, Innovación y Ciencia
Art. 20. CA.7	Fomento de la agricultura ecológica	'Estrategia para la difusión de la producción ecológica	JA-Agricultura y Pesca
Artículo 22. Creación y mantenimiento del empleo.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art.22. MTIN.10	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	Redes de Autónomos y Autónomas.	JA-Empleo
Art.22. CA.2	Apoyo a corporaciones locales para creación de nuevos espacios productivos	Identificación y caracterización de los polígonos industriales y suelo para usos productivos de los municipios delimitados como Zonas Rurales en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014)	JA-Obras Públicas y Vivienda
Art.22. MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas.	Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural.	JA-Empleo
		Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural.	
		Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo.	

CUADRO DE LOS INDICADORES DE LAS ACTUACIONES IDENTIFICADAS

Eje 1. Actividad Económica y Empleo

Art.22. MTIN.6	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	Contratación de personas discapacitadas en empresa ordinaria	JA-Empleo
Art.22. MTIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas.	
Art.22. MTIN.9	Programas experimentales en materia de empleo	Red de empresas simuladas.	

Ejes 2. Infraestructuras

Artículo 23. Infraestructura, equipamientos y servicios básicos.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art.23. CA.1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Nuevo Puente del Aguadero en la A-317 y acondicionamiento hasta Cortijos Nuevos.	JA-Obras Públicas y Vivienda
Art.23. CA. 3	Construcción o mejora de las estaciones y paradas de vehículos de transporte público	Redacción del proyecto y construcción de Apeadero-Estación en Beas de Segura.	JA-Obras Públicas y Vivienda
Art.23. CA.4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Desarrollar una Agenda 21 del sector empresarial turístico.	Diputación de Jaén
Art. 23. MARM. 1	Red nacional de itinerarios no motorizados	Ruta turístico recreativa Sierra de Cazorla-Sierra Morena.	JA-Medio Ambiente
		Ruta turístico recreativa Sierra de Segura-Sierra Morena.	JA-Medio Ambiente
		Ruta senderista-cicloturística de Huesa a Hinojares por la Vereda de Arroyo Molino al Cerrillo y el Cordel del Romeral en el PN Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.	JA-Medio Ambiente
		Diseño de red de vías de transporte en la Zona Rural que contribuya al desarrollo y diversificación de la economía.	Ayuntamientos
		Eliminación de puntos inseguros en senderos en la Zona Rural a Revitalizar de la Sierra de Segura y Cazorla.	JA-Medio Ambiente
		Vía Verde del trazado Baeza-Utiel entre Villanueva del Arzobispo y Villarrodrigo.	Diputación de Jaén
		Ruta senderista-cicloturística de Arroyo Frío a Pontón Alto por diversas VVPP en el PN Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.	JA-Medio Ambiente

Ejes 2. Infraestructuras			
		Ruta senderista-cicloturística de Orcera a Armujo, Linarejo y Reserva de las Acebeas por el Cordel de la Mancha y Vereda de Casa Blanca en el PN Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.	JA-Medio Ambiente
Artículo 26. Tecnologías de la Información y la Comunicación			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art.26. CA.4	Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales	Adquisición del equipamiento de los formadores y de un vehículo itinerante.	Diputación de Jaén

Ejes 3. Población y Bienestar Social			
Artículo 27. Seguridad Ciudadana.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art.27. CA.3	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural	JA-Igualdad y bienestar
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas	
Artículo 28. Educación.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art.28. CA.1	Cooperación con las corporaciones locales en materia de educación y deporte	OBRAS EN EL COLEGIO PÚBLICO RURAL SANTA MARÍA DE LA PEÑA. (Código de centro 23601281) SEDE DE SEGURA DE LA SIERRA.	JA-Educación
		OBRAS EN EL COLEGIO PÚBLICO RURAL ALTO GUADALQUIVIR. (Código de centro 23601138) SEDE DE COTO RIOS. SANTIAGO-PONTONES.	
Artículo 29. Cultura.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art.29. MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la Ley 15/1985 de patrimonio.	Restauración de las Torres Almohades de Orcera.	JA-Cultura
		Restauración de la Torre del Agua, Segura de la Sierra (Jaén).	
Art.29. CA.1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Restauración y puesta en valor de la Villa Romana de Bruñel, en Quesada.	JA-Obras Públicas y Viviendas
		Obras de rehabilitación del edificio sede del Ayuntamiento de Segura de la Sierra (Jaén).	
		Restauración de las Murallas de Hornos de Segura.	JA-Cultura

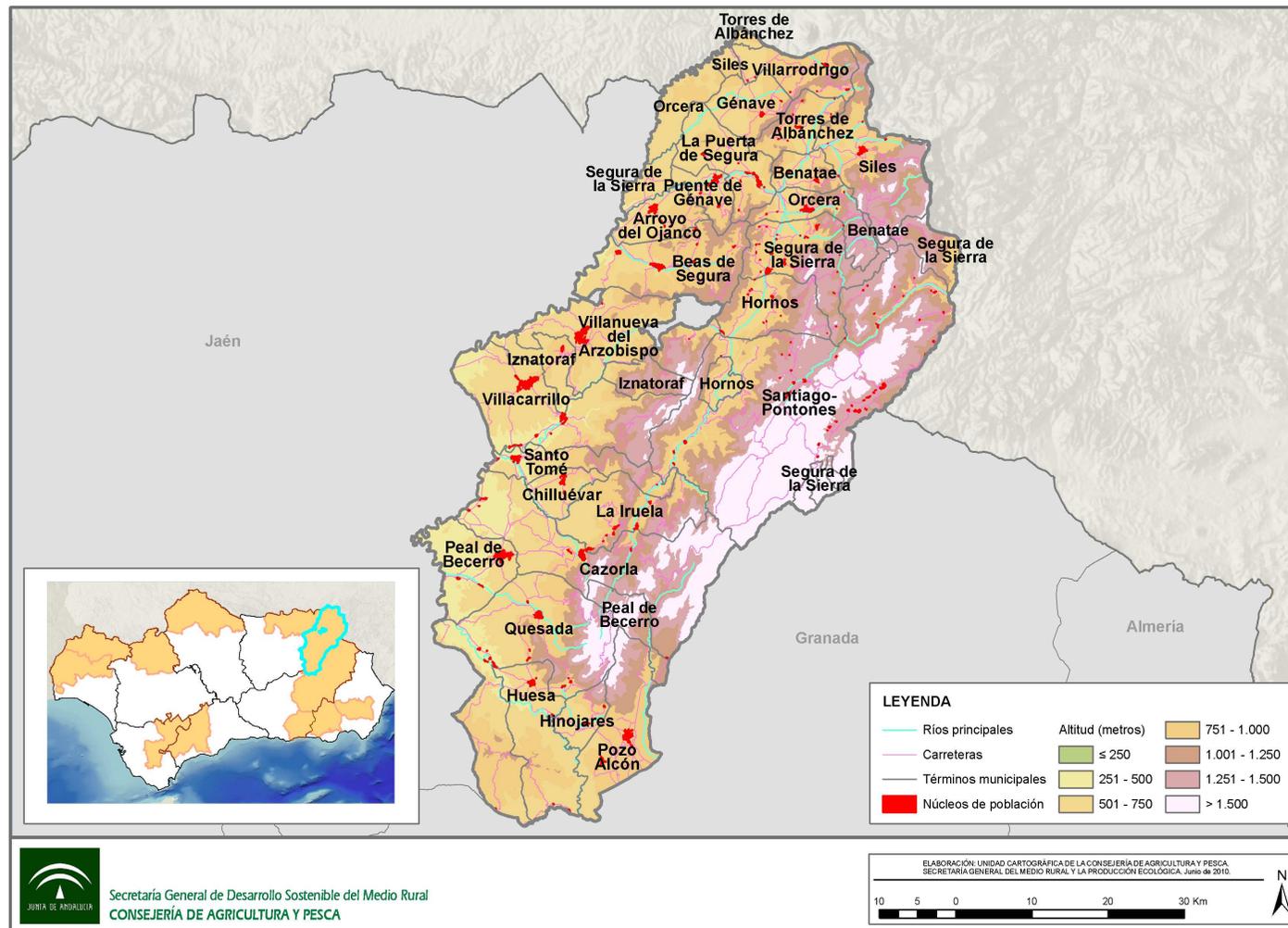
Ejes 3. Población y Bienestar Social			
		Información y diagnóstico para la elaboración de la Carta Patrimonial de la comarca de La Loma y las Villas.	
		Adecuación de accesos y entorno de los Abrigos del Engarbo.	
Art.29. CA.2	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal	Dotar de equipamiento y material el Museo del Aire de Segura de la Sierra.	Diputación de Jaén
Artículo 30. Sanidad.			
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Entidad proponente	
Art.30. CA.1	Obras y reequipamiento de HAR.	JA-Salud	
	Incorporación de equipamientos en Hospitales de Alta Resolución.		
	Planes locales de salud.		
	Campaña de fomento del proyecto "Rutas para la Vida Sana".		
	Actuación de mejora de instalaciones y equipamientos de Centros de Salud.		
Artículo 32. Protección Social.			
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Entidad proponente	
Art.32. CA.1	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia	JA-Igualdad y bienestar	
	Promoción del envejecimiento activo entre la población mayor de 60 años en el medio rural		
Artículo 33. Urbanismo y Vivienda			
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Entidad proponente	
Art.33. CA.1	Apoyo a la dotación y mejora del planteamiento urbanístico de los municipios incluidos en las Zonas Rurales a Revitalizar.	JA-Obras Públicas y Vivienda	
	Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales.		
Art.33. CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación autonómica de viviendas.	

Ejes 4. Medio Ambiente.		
Artículo 19. Planificación Ambiental.		
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art.19. CA.1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en ZSSC.
Artículo 21. Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales.		
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art.21. CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica	Estudio de las funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como infraestructura al servicio para la conservación de la naturaleza, conectividad ecológica y Hábitats NATURA 2000 en la comarca Sierra de Segura, Cazorla y las Villas.
Art.21. CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Mejora del paisaje rural en el entorno de los núcleos urbanos del ámbito del POT de la Sierra de Segura.
		Asistencia técnica para la revisión del plan de ordenación de vías pecuarias en la comarca de las Sierras de Segura y Cazorla.
		Proyecto de ruta senderista-cicloturística de Orcera a Amurjo, Linarejo y Reserva de las Acebeas por el Cordel de la Mancha y Vereda de Casa Blanca en el PN de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.
		Proyecto ruta turístico recreativa Sierra Segura-Sierra Morena.
		Proyecto de la ruta senderista-cicloturística de Huesa a Hinojares por la Vereda de Arroyo Molinos al Cerrillo y el Cordel del Romeral en el PN Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.
		El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural en la zona de Sierra de Segura y Cazorla.
		Proyecto ruta Sierra Cazorla-Sierra Morena.
		Proyecto de ruta senderista-cicloturística de Arroyo Frío a Pontón Alto por diversas VVPP en el PN de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.
Art.21. CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Estudio sobre sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de la sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al cambio climático en ZSSC.
Art.21. CA.5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZSSC.

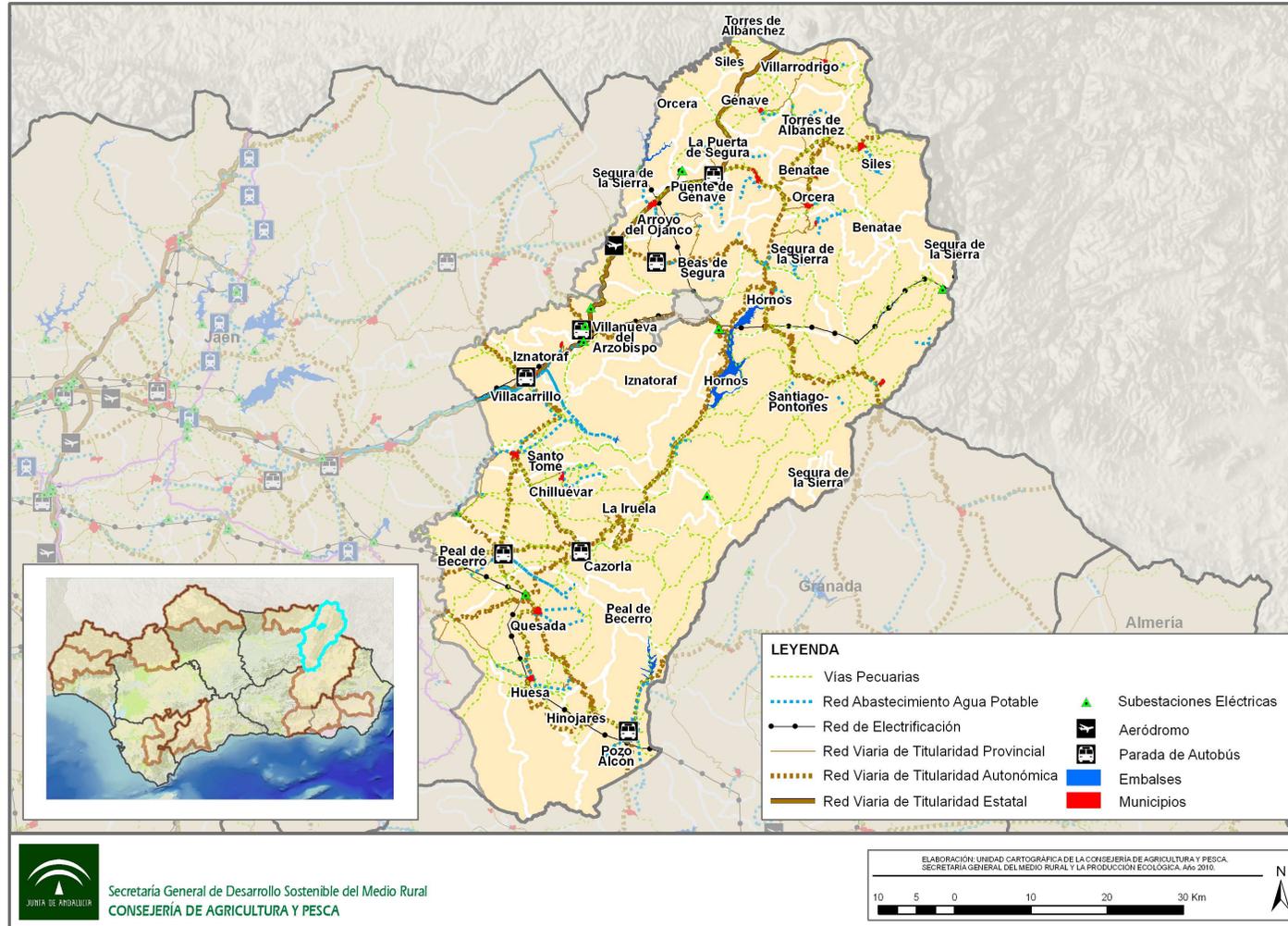
Ejes 4. Medio Ambiente.			
		Programa de centros de formación y sensibilización ambiental en ZSSC (Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas).	JA-Medio Ambiente
		Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica	JA-Agricultura y Pesca
Art.21. CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Restauración de fuentes y manantiales en ZSSC.	JA-Medio Ambiente
		Conoce tus fuentes en ZSSC.	
		Programa voluntario ambiental en espacios naturales en ZSSC (Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas).	
Artículo 25. Rehabilitación Hidrológico Forestal.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art.25. CA.1	Restauración Hidrológico-Forestal	Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZSSC.	JA-Medio Ambiente

12 ANEXO

12.1 Mapa de Situación de la zona

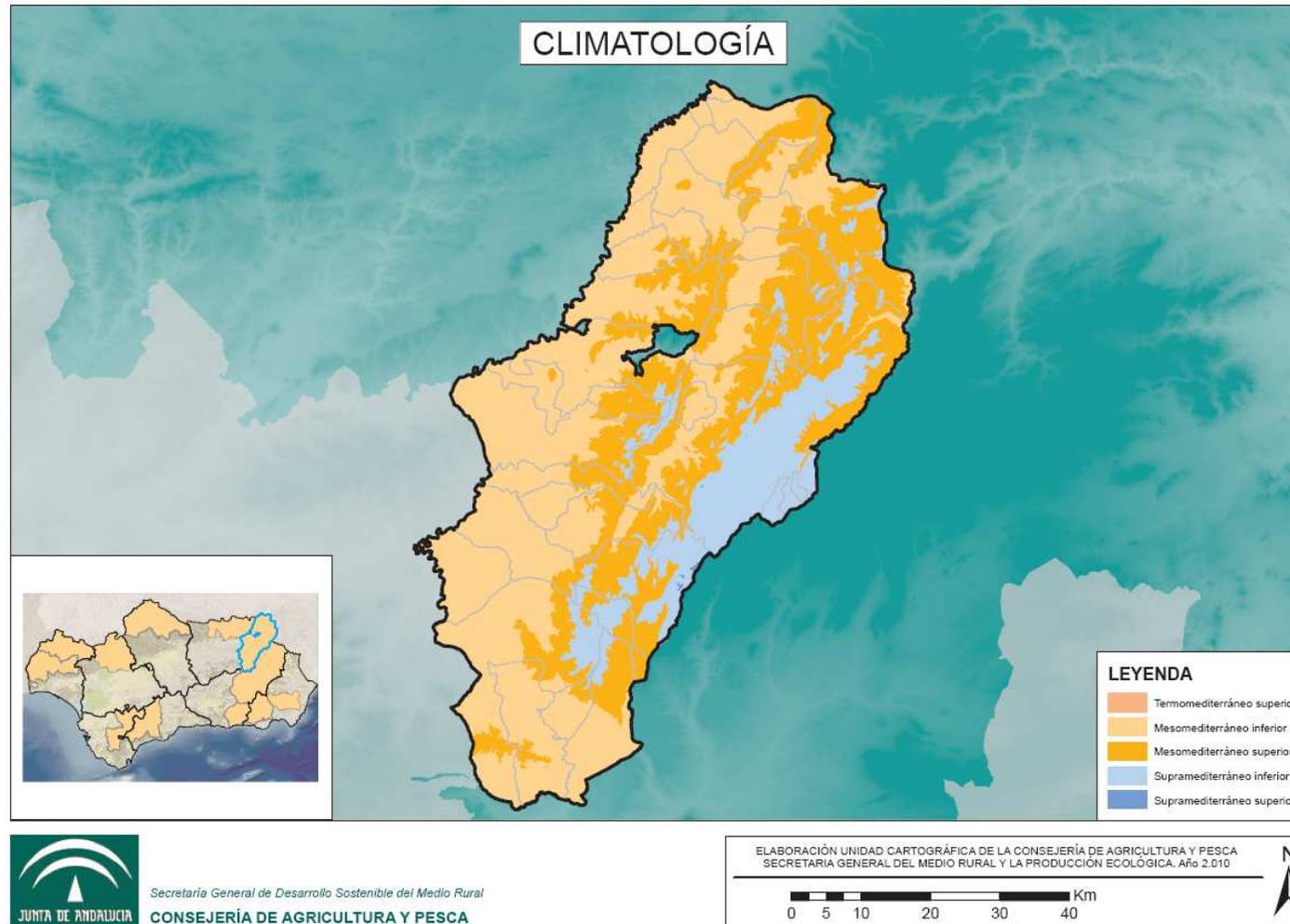


12.2 Mapa de Infraestructuras.

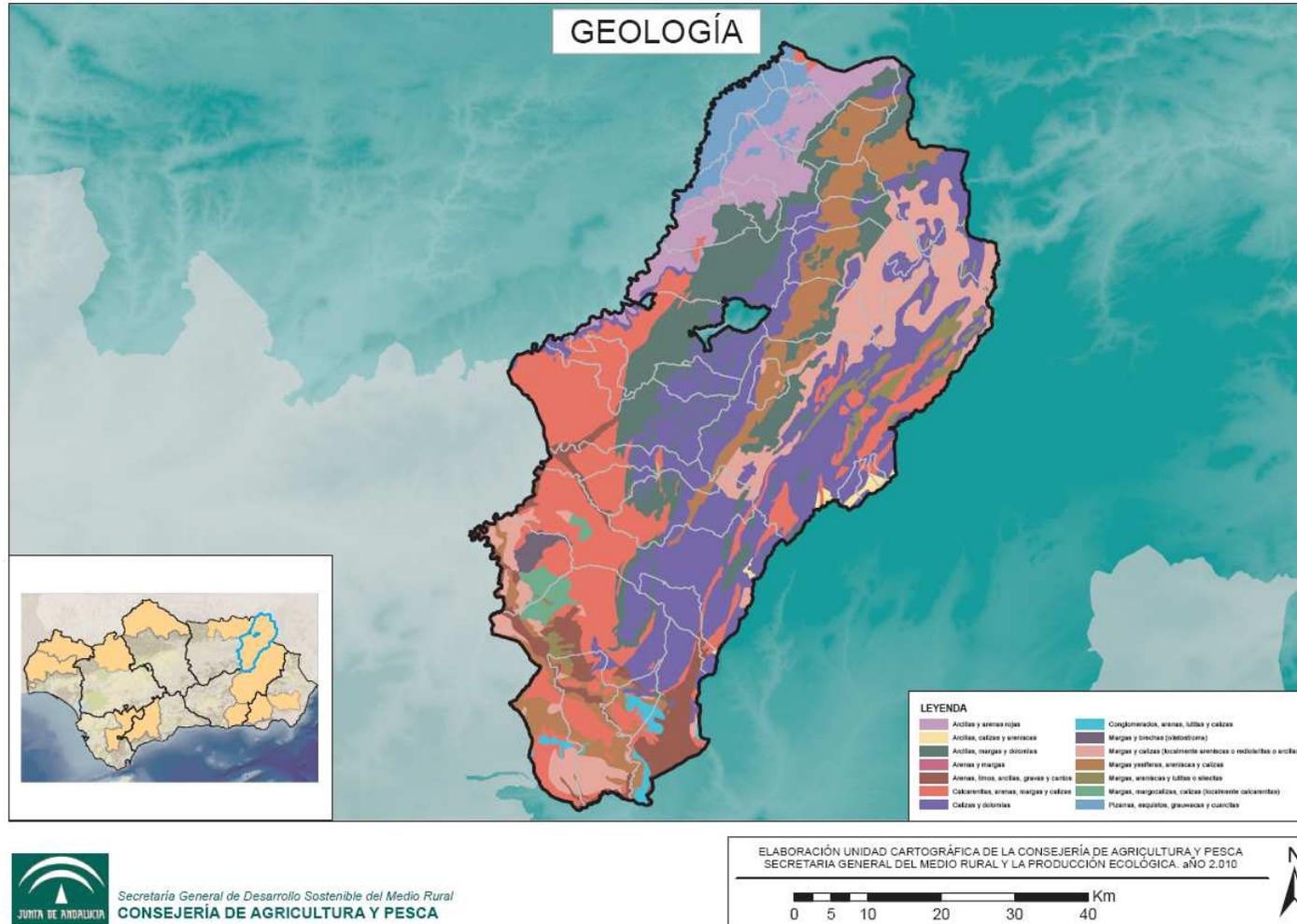


12.3 Mapas de medio físico general:

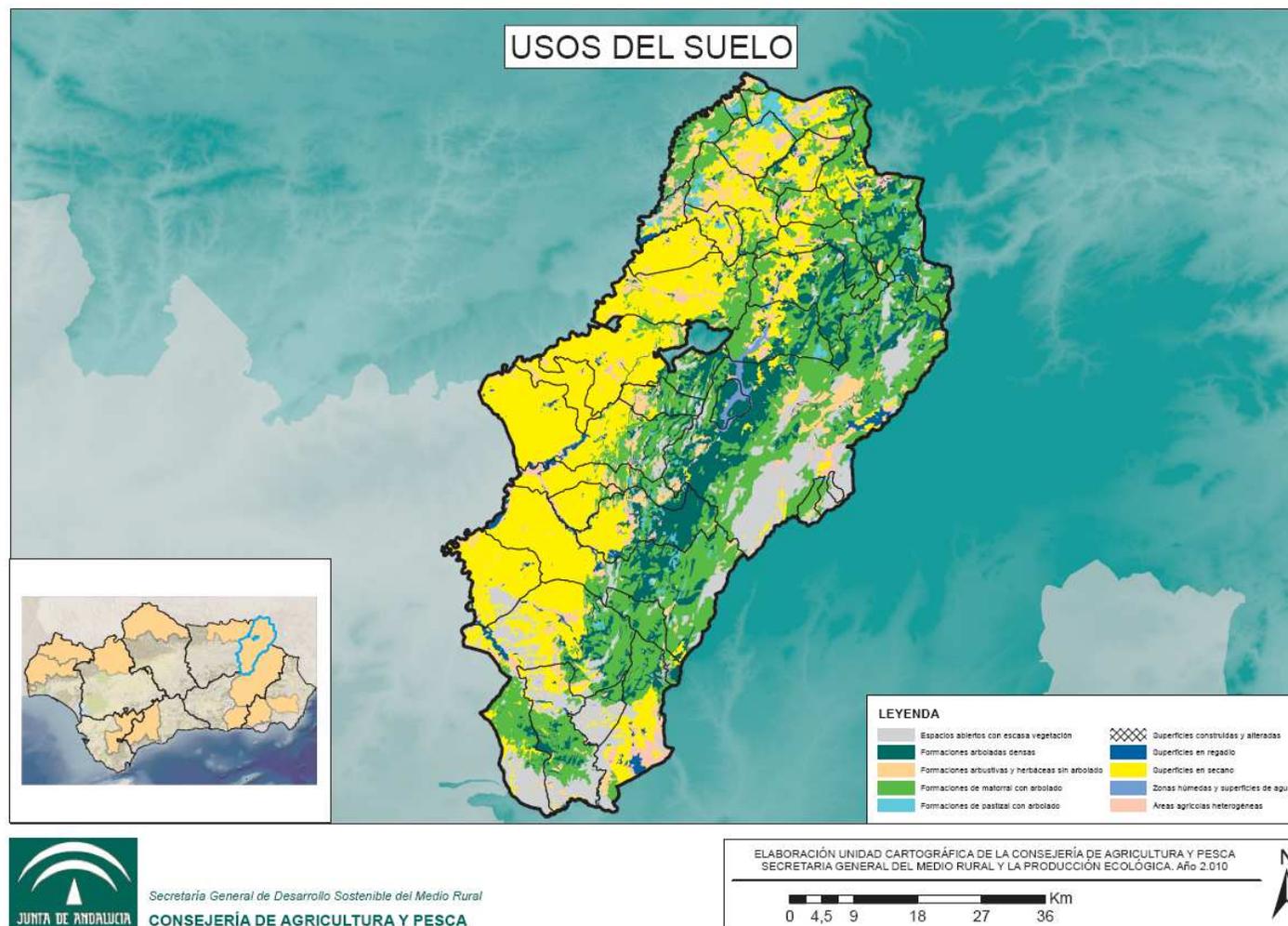
➤ Climatología



➤ Geología

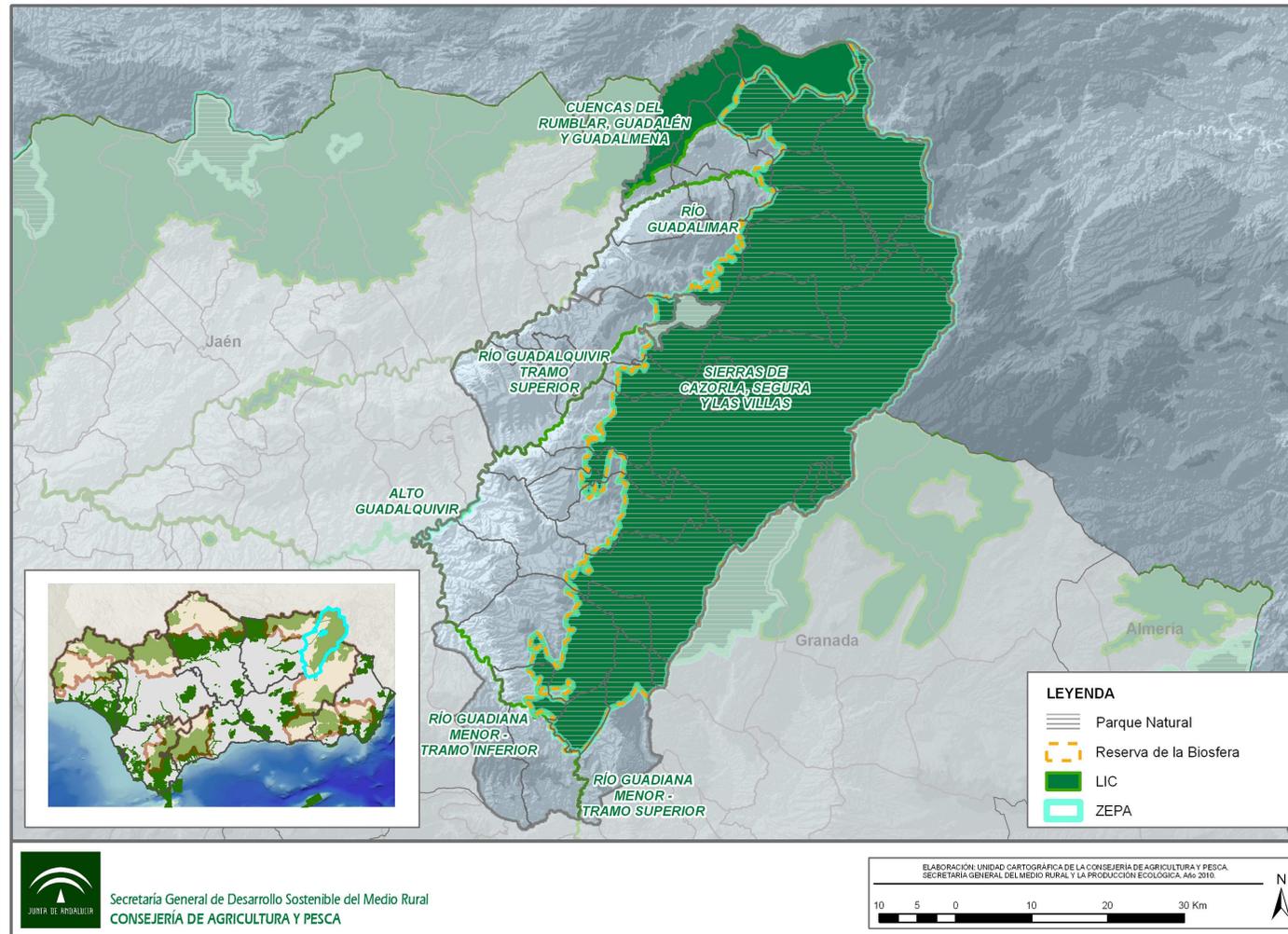


➤ Usos del suelo

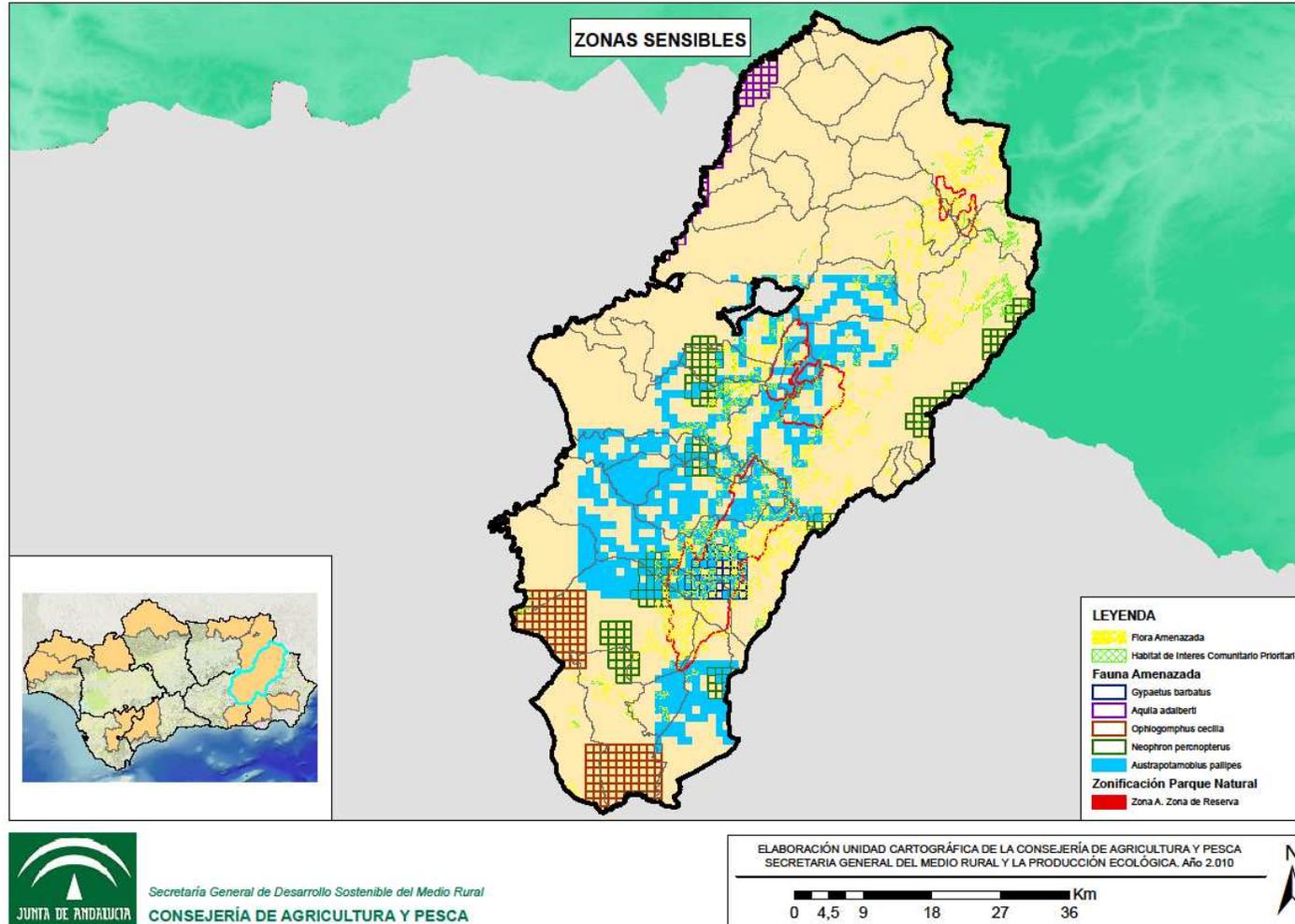


12.4 Medio ambiente: Zonas Sensibles y de Importancia Ambiental

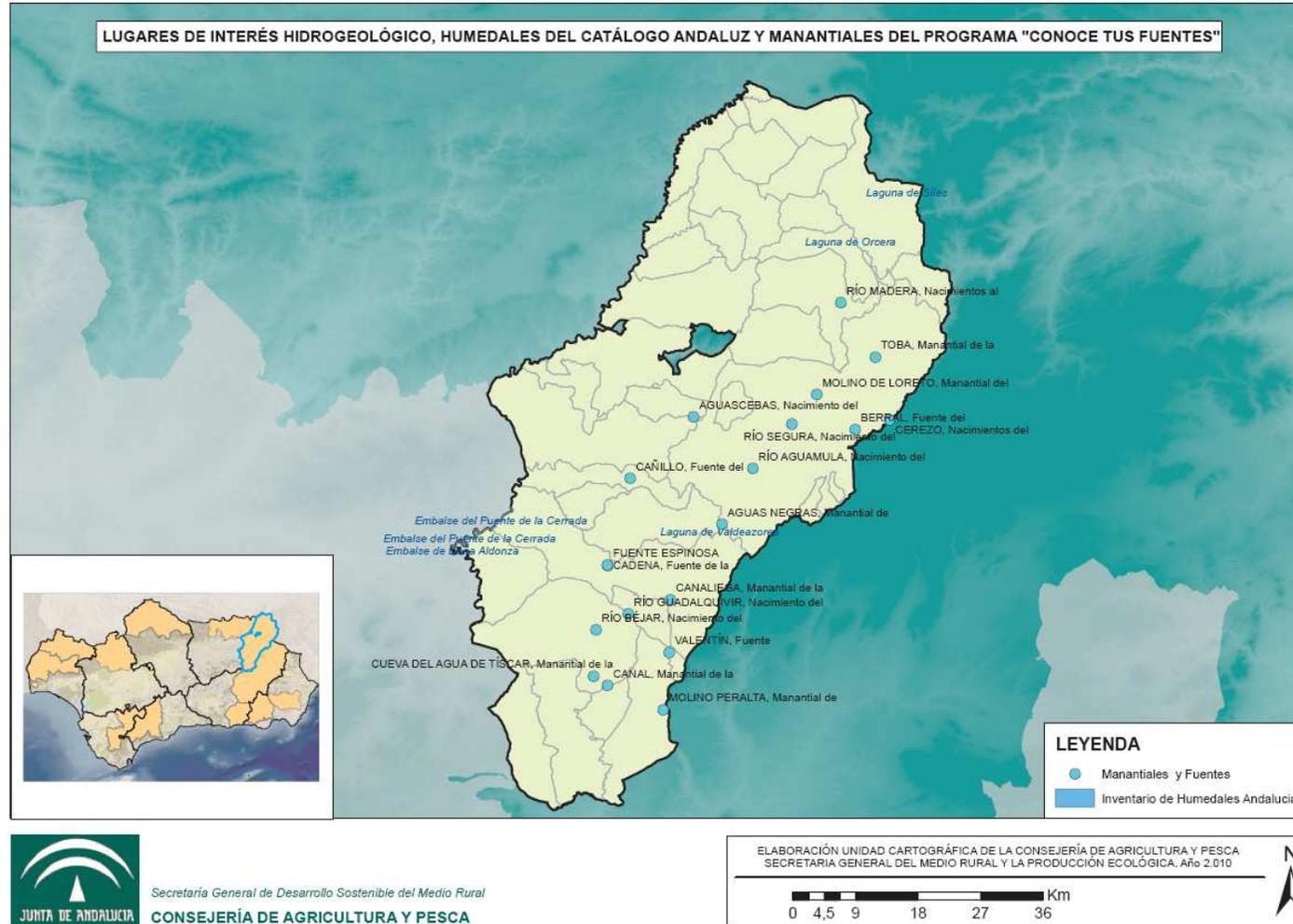
➤ Espacios Naturales Protegidos



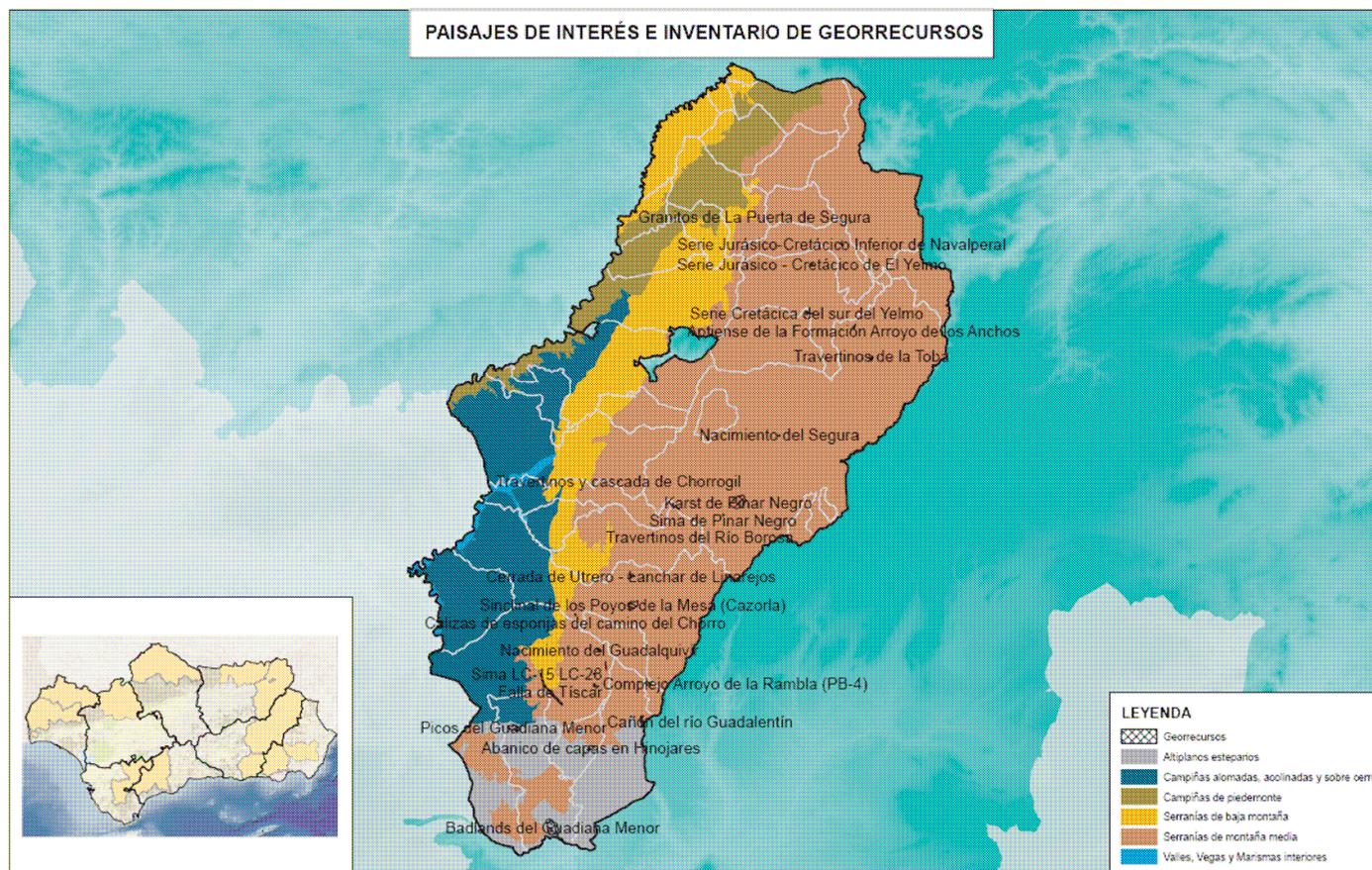
➤ Zonas Sensibles



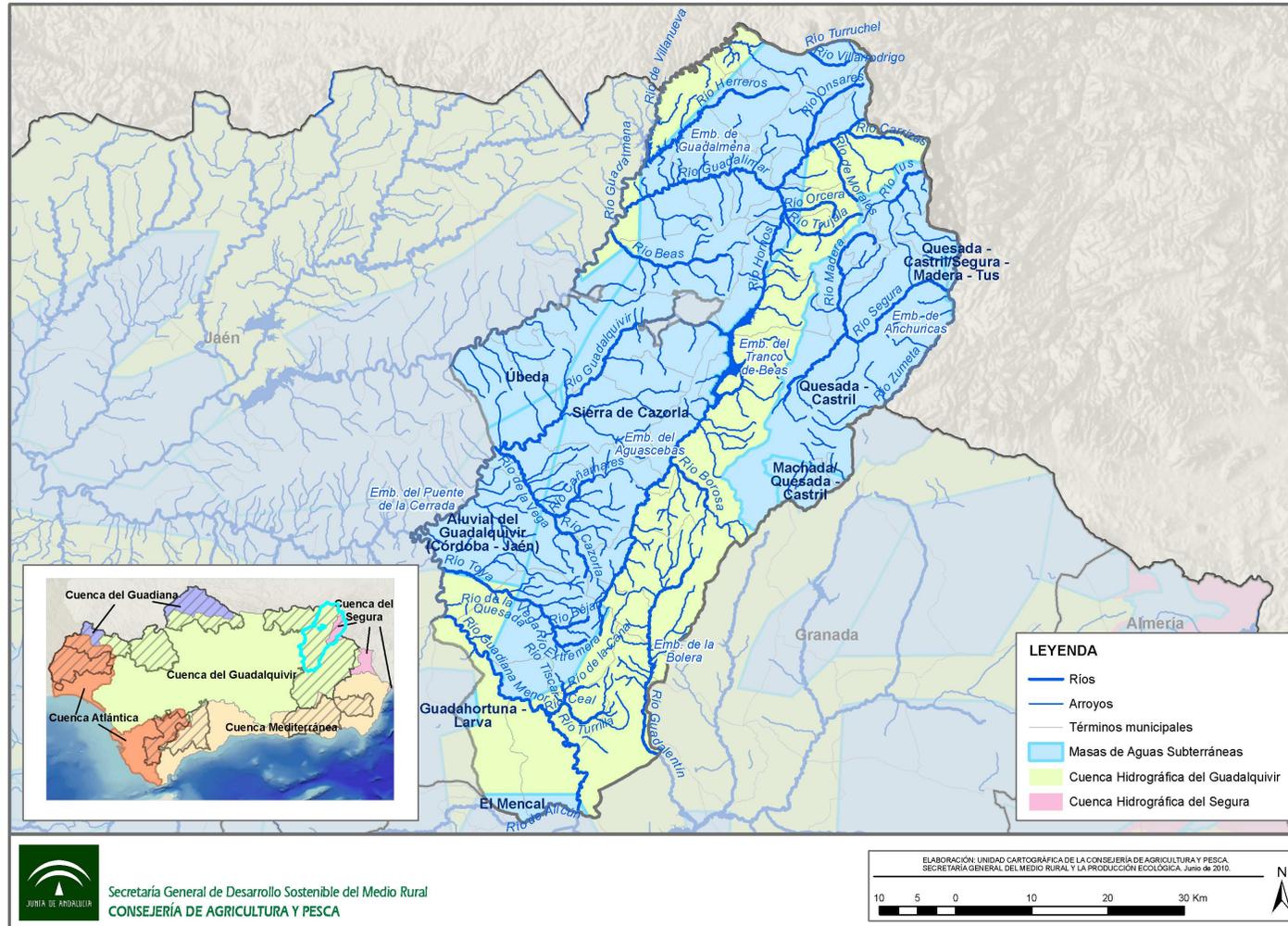
➤ Lugares de Interés Hidrogeológico, Humedales del Catálogo Andaluz y manantiales del programa “Conoce tus Fuentes”



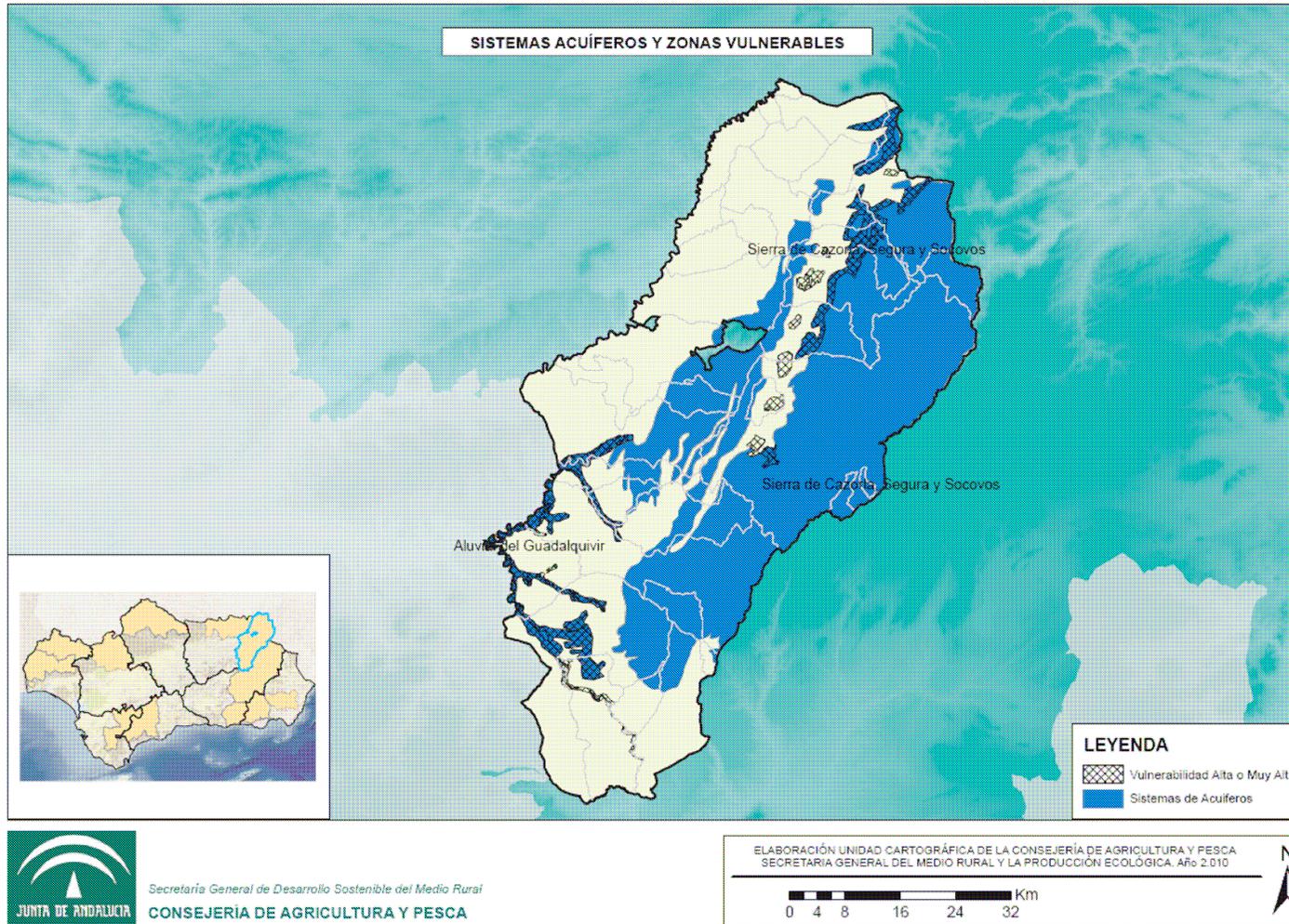
➤ Paisajes de interés e Inventario de Georrecursos



➤ **Demarcaciones y Red Hidrográfica**



➤ **Sistemas acuíferos y zonas vulnerables**



JUNTA DE ANDALUCÍA

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

**EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS
Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona de la Sierra de Segura
y Cazorla 2010-2014
Memoria Ambiental**

EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DE LA SIERRA DE SEGURA Y CAZORLA 2010-2014

MEMORIA AMBIENTAL



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETO DE LA MEMORIA AMBIENTAL	2
3. TRAMITACIÓN	3
4. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	4
5. VALORACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	4
5.1. Adecuación al contenido exigido por la Ley 7/2007 y a los criterios contenidos en el Documento de Referencia	4
5.2. Adecuación al criterio del Plan	4
5.3. Alcance de la Evaluación	5
6. PROPUESTA DE ALTERNATIVAS	6
7. EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	9
8. EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE LAS CONSULTAS REALIZADAS	12
9. DETERMINACIONES FINALES A INCORPORAR A LA PROPUESTA DE PLAN	15
9.1. Programa de Seguimiento Ambiental	15
9.2. Sistema de indicadores ambientales	16
10. DETERMINACIONES AMBIENTALES A CONSIDERAR EN LOS PROYECTOS	19



1. INTRODUCCIÓN

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece las bases para una nueva política rural y para ello contempla la elaboración del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), aprobado por el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, a nivel de todo el Estado, como instrumento base sobre el que llevar a la práctica esta nueva política rural.

Esta Ley establece que el PDRS será de aplicación en los términos municipales del medio rural que estén integrados en las zonas rurales delimitadas y calificadas como tales, atendiendo a tres categorías: zonas rurales a revitalizar, intermedias y periurbanas. A estos efectos la Comunidad Autónoma de Andalucía ha realizado la diagnosis y calificación de todo su territorio, definiendo espacios geográficos relativamente homogéneos en cuanto a la actividad económica, estructura social y realidad física. De esta diagnosis la Consejería de Agricultura y Pesca elaboró el Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona de la Sierra de Segura y Cazorla 2010-2014.

La presente Memoria Ambiental se integra dentro del procedimiento de Evaluación Ambiental al que ha de ser sometido el Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona de la Sierra de Segura y Cazorla 2010-2014 en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

2.- OBJETO DE LA MEMORIA AMBIENTAL

El objeto de la Memoria Ambiental es valorar la integración de los aspectos ambientales en la propuesta del Plan, analizar el procedimiento de evaluación, el informe de sostenibilidad ambiental, las consultas realizadas y la previsión de los impactos significativos de la aplicación del Plan. Asimismo, en la Memoria Ambiental se incluyen las determinaciones finales que deban incorporarse a la propuesta del Plan. La Memoria Ambiental es preceptiva y se debe tener en cuenta en el Plan antes de su aprobación definitiva.

La Ley 7/2007, de 9 de julio, establece en su artículo 36.1.a) la necesidad de someter a evaluación ambiental los planes y programas de la categoría 12.1, esto es, que establezcan el marco para la futura autorización de proyectos en materia de ordenación del territorio rural o del uso del suelo que cumplan con los requisitos siguientes:

- 1º Que se elaboren o aprueben por la Administración de la Junta de Andalucía.
- 2º Que su elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo.

Por otra parte el Plan también pertenece a la categoría 12.2 al encontrarse dentro de su ámbito numerosos espacios integrantes de la Red Ecológica Europea Natura 2000 por lo que requiere de una evaluación en aplicación de la normativa reguladora de esta (Ley 42/2007¹).

¹ LEY 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
Artículo 45. Medidas de conservación de la Red Natura 2000.

4. Cualquier plan, programa o proyecto que, sin tener relación directa con la gestión del lugar o sin ser necesario para la misma, pueda afectar de forma apreciable a los citados lugares, ya sea individualmente o en combinación con otros planes o proyectos, se someterá a una adecuada evaluación de sus repercusiones en el lugar, que se realizará de acuerdo con las normas que sean de aplicación, de acuerdo con lo establecido en la legislación básica estatal y en las normas adicionales de protección dictadas por las Comunidades autónomas /.../.



El Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona de la Sierra de Segura y Cazorla 2010-2014 se encuentra incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, ya que está elaborado y aprobado por una Administración pública y establece el marco para la futura autorización de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental. En base al procedimiento de Evaluación Ambiental definido en la citada Ley y de acuerdo con lo establecido en el artículo 39.4, se formula y elabora la presente Memoria Ambiental de forma conjunta entre el Órgano Ambiental (Consejería de Medio Ambiente) y el Órgano Promotor (Consejería de Agricultura y Pesca).

3.- TRAMITACIÓN

El Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona de la Sierra de Segura y Cazorla 2010-2014 ha sido tramitado de acuerdo con lo establecido en el Título III, artículo 39 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

El procedimiento de Evaluación Ambiental se inició con la comunicación por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca a la Consejería de Medio Ambiente de la iniciación de la tramitación del citado Plan. A dicha comunicación se acompañaba de una evaluación de los aspectos establecidos en el artículo 39.2 de la Ley 7/2007.

En base a este Documento de Inicio, la Consejería de Medio Ambiente identificó a las Administraciones públicas afectadas y al público interesado a los que se debía consultar y llevó a cabo dicho trámite de participación en el procedimiento de evaluación ambiental del Plan.

La Consejería de Medio Ambiente elaboró un Documento de Referencia con los criterios ambientales estratégicos e indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables. Así mismo, en dicho documento se consideró el resultado de las consultas realizadas y se determinó el contenido, con la amplitud y nivel de detalle necesario, que debía contemplarse en el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) para que fuese elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca. Una vez elaborado dicho Documento de Referencia fue remitido al órgano promotor.

La Consejería de Agricultura y Pesca elaboró el Informe de Sostenibilidad Ambiental siguiendo los criterios establecidos en el Documento de Referencia elaborado por el órgano ambiental y según el contenido establecido en el artículo 39.2 de la Ley 7/2007. El ISA junto con la versión preliminar del Plan, fueron sometidos a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 39.3 de la citada Ley.

Finalizada esta fase la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Agricultura y Pesca, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental formulan la presente Memoria Ambiental sobre el Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona de la Sierra de Segura y Cazorla 2010-2014.



4. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

El procedimiento de evaluación ambiental del Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona de la Sierra de Segura y Cazorla 2010-2014 se ha llevado a cabo según lo previsto en la Ley 7/2007. En dicho procedimiento de evaluación ambiental se ha realizado una identificación de los potenciales impactos ambientales que podrían derivarse de la aplicación del Plan. La evaluación ambiental estratégica ha permitido la integración de los aspectos ambientales y la corrección de los posibles efectos ambientales negativos significativos de la aplicación del Plan desde la fase inicial del proceso de planificación.

Se han integrado las consideraciones ambientales en la toma de decisiones del proceso de planificación realizado, garantizando así soluciones sostenibles y eficaces en el ámbito de aplicación del Plan.

Asimismo, se ha dado cumplimiento a otro de los grandes objetivos de la citada Ley, que consiste en la transparencia y participación ciudadana a través del acceso a una información exhaustiva y fidedigna del proceso planificador.

5. VALORACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

5.1 Adecuación al contenido exigido por la Ley 7/2007 y a los criterios contenidos en el Documento de Referencia.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca, describe y evalúa los posibles efectos significativos ambientales que pueden derivarse de la aplicación del Plan, respondiendo su contenido al fijado en el Anexo II.C. de la Ley 7/2007.

Así mismo, incorpora el contenido y alcance del Documento de Referencia propuesto por la Consejería de Medio Ambiente, respondiendo a las directrices marcadas en dicho documento en cuanto a criterios ambientales estratégicos, objetivos de planificación ambiental, principios de sostenibilidad, principios de conservación de la biodiversidad y sistema de indicadores ambientales.

5.2. Adecuación al contenido del Plan

La evaluación realizada en el ISA ha considerado los elementos que conforman el Plan, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Objetivos y medidas propuestas por el Plan.
- Análisis de la situación actual del medio ambiente y su probable evolución en caso de no aplicación del Plan.
- Análisis de alternativas, en cuanto a la ausencia del Plan o alternativa 0 y la aplicación del Plan o alternativa 1.
- Estimación de efectos ambientales derivados del Plan.



- Medidas previstas para prevenir, reducir y compensar los efectos significativos de la aplicación del Plan.
- Programa de seguimiento y control de los efectos significativos de la aplicación del Plan.

5.3 Alcance de la evaluación

El ISA ha evaluado los siguientes aspectos:

- Aspectos relevantes de la situación actual y características medioambientales de las zonas que pueden verse afectadas significativamente.
- Problemas medioambientales existentes que puedan resultar de interés y concretamente problemas relacionados con zonas de especial importancia ambiental.
- Consideración en la elaboración del Plan de los objetivos de protección medioambiental internacionales, comunitarios, estatales y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Valoración de los efectos significativos en el medio ambiente en aspectos tales como la biodiversidad, la población, la salud humana, la fauna, la flora, la tierra, el agua, los factores climáticos, bienes materiales, el patrimonio cultural y el paisaje.
- Medidas para prevenir, reducir y compensar los efectos negativos sobre el medio ambiente que puedan derivarse de la aplicación del Plan.
- Descripción de las alternativas consideradas y justificación de la elegida.
- Identificación y descripción de una batería de indicadores ambientales para poder realizar el seguimiento de los efectos negativos del Plan sobre el medio ambiente.



6. PROPUESTA DE ALTERNATIVAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

El ISA analiza la evolución previsible sin la aplicación del Plan (alternativa cero), cuyo contraste con los principales contenidos del Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona de la Sierra de Segura y Cazorla 2010-2014 (alternativa 1) es lo que determinará la existencia de dos alternativas en la planificación:

Alternativa 0

En caso de no elaborarse el Plan no podría aplicarse ninguna de las importantes medidas contenidas en su Eje 4 (Medio Ambiente), directamente conducentes a mejorar y a reforzar el pilar ambiental de la sostenibilidad del medio rural, ni quedaría garantizado un enfoque de sostenibilidad y la integración de las políticas ambientales en el resto de las políticas sectoriales a que se refiere el PDRS, resultado de su particular enfoque y de su sometimiento a evaluación ambiental. Resulta evidente que la no elaboración de los Planes de Zona, en los exigentes términos ambientales y sociales requeridos por la Ley 45/2007, además de ser contraria al mandato de dicha Ley, acabaría traducándose en un retorno al antiguo enfoque desarrollista basado en tipos de planes decimonónicos centrados en los aspectos económicos e infraestructurales, alejados del actual enfoque de sostenibilidad, con pérdida de oportunidades y daños irreversibles para el medio ambiente rural.

Alternativa 1

El Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, constituye un importante y novedoso instrumento del que dispone la Comunidad Autónoma para abordar, de forma coherente e integrada, el desarrollo sostenible de las zonas rurales. Dada la significación territorial que tiene la ruralidad en nuestra comunidad, el Programa trasciende a su orientación sectorial y se convierte en una herramienta significativa para el desarrollo regional. La magnitud y carácter de los problemas a los que se intenta hacer frente, unido a los condicionantes presupuestarios y de diseño, limitaran los logros y el grado de consecución de los objetivos formulados. Pero estas limitaciones, inevitables de un modo u otro en cualquier programación, no impiden señalar la importancia y necesidad de su ejecución, dados los importantes beneficios y aspectos positivos del plan y que se exponen a continuación:

Sobre la actividad económica y empleo (Eje 1)

Con la realización del Plan de Zona, y dados los objetivos señalados en el mismo, se prevé una evolución positiva del contexto económico y empleo en esta área a revitalizar marcada por la actuación en el apoyo a la agricultura territorial, la diversificación económica, y la creación y mantenimiento del empleo.

Estas medidas repercutirán en el fomento de las actividades tradicionales, esenciales para la conservación de muchos de los ecosistemas, en los que las actividades agrarias ejercen un papel fundamental. Se evitara la regresión de los Sistemas de Alto Valor Natural, como la ganadería vacuna extensiva, con la pérdida de biodiversidad que a ello va asociada.

Mediante el apoyo al aumento de la rentabilidad de las actividades agrarias y el fomento de la diversificación económica de las zonas rurales, para disminuir su elevada dependencia de estas, se evitara el abandono de la actividad y la ligada despoblación de las zonas rurales,



incrementando la mejora de la calidad de vida rural con miras a acercarse al estándar urbano, fundamentalmente en lo referente a infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para la población.

Se pondrá freno a la desaparición de explotaciones con carácter marginal, y que se enfrentan a mayores dificultades, como las situadas en zonas de montaña, con lo que se apoyara el mantenimiento de estas zonas y con ello el mantenimiento de la biodiversidad, y disminución de los riesgos naturales asociados.

Infraestructuras y equipamientos básicos (Eje2)

Dados los objetivos señalados en el Plan se prevé resolver problemas referentes a infraestructuras de interés general, e infraestructuras, equipamientos y servicios básicos, así como desarrollar las nuevas potencialidades emergentes de sectores como las Energías Renovables y las tecnologías de información y comunicación.

Además, el objetivo de diversificación productiva agraria, resulta pertinente en relación con el fomento de los cultivos agroenergéticos, mientras que el objetivo de reducción y valorización de vertidos y residuos lo es con el aprovechamiento energético de la biomasa. En ambos casos, se contribuye a la generación de energías de balance neutro en relación con el ciclo del carbono.

Servicios y bienestar social (Eje 3)

En caso de no realización del Plan, se prevé una evolución negativa en el desarrollo de servicios y mejora del bienestar social en esta área a revitalizar y que repercute expresamente en los objetivos señalados en este eje: Seguridad ciudadana, Educación y cultura, Sanidad y Protección social y Urbanismo y vivienda.

Medio ambiente (Eje 4)

Dados los amplios objetivos señalados en el Plan relativos al medio ambiente, se persigue avanzar en el desarrollo de los siguientes aspectos:

- Planificación ambiental:
 - La prevención de los riesgos ambientales y de los desastres naturales asociados al abandono de tierras, entre los que cabe destacar los incendios forestales.
 - La valorización del patrimonio histórico, cultural, natural y paisajístico de los espacios rurales.
 - La minimización de la progresión del efecto invernadero. Un problema a escala planetaria que solo puede abordarse desde la coordinación institucional internacional y en el que la UE ejerce un impulso muy destacado. El Programa de Desarrollo Rural Sostenible, en la medida que se inserta en una estrategia comunitaria, aporta contribuciones potencialmente útiles. Todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa al incremento de los sumideros de CO₂.
- Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales:
 - Mantenimiento y desarrollo de la biodiversidad, tanto natural como de los recursos genéticos de uso agrario (razas en peligro de extinción, variedades de uso tradicional,..)



- Preservación de la calidad del medio natural. La aplicación del Programa implica el desarrollo de medidas, que como las agroambientales o las de ayuda al cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, inciden de forma directa en la reducción de las emisiones y de los vertidos, previniendo y frenando la contaminación de suelos, agua y aire.
- Agua (restauración hidrológico-forestal):
 - Remarcar que todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa o indirecta a la lucha contra la erosión mediante el aumento de los procesos de forestación.
 - Mayor eficiencia en el uso de los recursos naturales, especialmente del agua, lo cual exige importantes inversiones, tanto en infraestructuras como en formación y sensibilización, que solo pueden abordarse con el apoyo del programa.

Todos estos argumentos son algunos de los motivos por los que tanto desde el punto de vista medioambiental como de la sostenibilidad, la mejor alternativa posible es la realización de los Planes de Zona frente a la no realización, sin obviar, que a pesar del marcado carácter conservacionista y proteccionista del medio ambiente que presenta el PDRS, algunas de las medidas son susceptibles de generar efectos negativos sobre el medio ambiente, por lo que para dichas actuaciones se han definido una serie de medidas preventivas para conseguir eliminar dichos efectos.

Resulta evidente que aunque muchas de las actuaciones programadas podrían llevarse a cabo a través de programas “menos exigentes”, o incluso de forma aislada, obviando todas las exigencias descritas en la metodología de los PDRS, la realización de los planes de zona implican amplios beneficios para el territorio en un análisis comparativo de las alternativas “todo o nada”.

En conclusión, debido a todos los factores descritos, la no realización del Plan tendría una influencia negativa en lo referente a la conservación de los recursos y de los espacios naturales; así como en un agravamiento de la tendencia a la despoblación y abandono de los espacios rurales, generando en consecuencia, una mayor presión sobre los espacios urbanos y un mayor desequilibrio regional.



7. EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

La identificación de los efectos ambientales significativos producidos por el desarrollo del Plan es necesaria con el fin de prevenirlos, corregirlos y/o compensarlos.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental reúne la información necesaria para poder evaluar las posibles repercusiones ambientales del Plan y asume las consideraciones realizadas en los informes realizados por la Consejería de Medio Ambiente.

Los principales efectos que pueden derivarse de la ejecución del Plan son las siguientes:

Sobre el medio abiótico (atmósfera, clima, agua, geología y suelo):

- Aumento significativo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- Incremento significativo del consumo de recursos naturales tanto exógenos (energía, agua, etc.) como endógenos (materias primas).
- Pérdida de calidad de los recursos naturales (contaminación atmosférica, del agua, del suelo, etc.).
- Incremento en la generación de residuos.
- Ocupación del suelo.
- Pérdidas de producción y de capacidad agraria.

Sobre el medio biótico (biodiversidad y Red Natura 2000):

- Afecciones significativas a los ecosistemas naturales.
- Alteraciones significativas de los hábitats (ruido, contaminación, accidentes, cambios de usos del suelo, etc.).
- Posibles efectos barrera con la creación de nuevas infraestructuras lineales.
- Afección significativa a especies silvestres de fauna y flora protegida.

Sobre el paisaje:

- Pérdida de naturalidad del paisaje.
- Introducción de elementos antrópicos.

Sobre el patrimonio cultural:

- Alteración de los usos característicos de la red de vías pecuarias.
- Destrucción y degradación del patrimonio cultural en el medio rural.
- Pérdida del patrimonio cultural intangible (folclore, tradiciones, etc.).



Sobre la población y la salud humana:

- Pérdida de calidad de vida de la población del medio rural.
- Incremento de la desestructuración social; posible crecimiento de los núcleos más grandes y pérdida de población de los municipios más pequeños.
- Alteraciones del planeamiento urbanístico; riesgo de clasificación y recalificación del suelo.
- Desaparición de pequeñas empresas debido a la competitividad entre comerciantes de la zona o zonas limítrofes a revitalizar.

Seguidamente se caracterizan las principales interacciones ambientales ejercidas por las actuaciones dependientes de los diversos ejes del Plan:

Infraestructura, equipamientos y servicios básicos

Producirá efectos positivos sobre la población y la salud humana, mejorando el transporte, la movilidad, la accesibilidad y, por tanto, las condiciones de vida en el medio rural.

Por el contrario se pueden generar efectos negativos sobre la atmósfera/clima, el agua, la geología y suelo, biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de las actuaciones.

Urbanismo y Vivienda

Actuación: Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio y Apoyo de actuaciones sobre áreas de rehabilitación integral en municipios rurales.

Esta actuación generará efectos positivos sobre la población rural, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes de las zonas en las que se aplique la medida; sobre el patrimonio cultural, fomentando su conservación y su puesta en valor, sobre el suelo regulando los usos, y calificándolo en función de sus valores; y, finalmente sobre el paisaje y sobre la biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000.

Actuación: Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales.

Esta actuación generará efectos positivos sobre la población, facilitando el acceso a una vivienda y, en consecuencia, favoreciendo la fijación de la población en las zonas rurales; sobre el patrimonio cultural, mediante su rehabilitación y su puesta en valor; y sobre el paisaje, ya que el incremento de la oferta de viviendas en los núcleos rurales reducirá la construcción de nuevas viviendas en otras zonas y ayudará a la conservación del paisaje natural.

Planificación Ambiental

Las actuaciones de este eje afectarán positivamente a la mayoría de los aspectos ambientales considerados en el análisis de impactos. Contribuirá a superar los problemas y la pérdida de oportunidades derivadas de la ausencia de estos planes, a difundir el concepto de sostenibilidad ambiental como un elemento adicional en la toma de decisiones, a mantener en un estado de conservación favorable los hábitat y especies que son objeto de conservación en el espacio, y a frenar la pérdida de biodiversidad y patrimonio natural a través de la gestión adecuada, sostenible y planificada de los recursos naturales.



Conservación y Restauración de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales

Actuación: Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos y Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica.

Esta actuación generará efectos positivos sobre la atmósfera y el clima al contribuir al almacenamiento de carbono y a la regulación climática; sobre el agua al contribuir al almacenamiento y purificación del recurso; al suelo al contribuir a su retención evitando los procesos erosivos; sobre la biodiversidad (restauración de la cubierta vegetal protectora, ampliación de la superficie arbolada, recuperación de hábitats y especies).

Actuación: Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitats y de la diversidad biológica y geológica.

Esta actuación generará efectos indirectos positivos sobre la biodiversidad y los espacios naturales protegidos. Para evitar posibles impactos negativos la ordenación del uso público debe realizarse de forma que no se vean comprometidos los valores naturales del entorno, controlando la capacidad de acogida del medio, de modo que no se produzca un aumento masivo de visitantes, con la consecuente acumulación de residuos, que supondrían un impacto negativo sobre el agua, el suelo, el paisaje, la biodiversidad y los espacios naturales protegidos.

Actuación: Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural.

Esta actuación generará efectos positivos sobre la población y la salud humana, protegiendo el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Asimismo, fomentará el turismo rural en la zona, lo que permitirá el desarrollo económico, la generación de empleo y la fijación de la población.

En caso de conllevar acciones como la creación de equipamientos de uso público y adecuación de infraestructuras, esta actuación generará efectos negativos sobre la atmósfera, el clima, el agua, la geología y suelo, biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos, Red Ecológica Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de la actuación.

Rehabilitación Hidrológico-Forestal

La puesta en marcha de las actuaciones de este eje generará impactos positivos sobre el agua al sensibilizar a la población sobre los beneficios de mantener los ríos y riberas en buen estado y sobre el uso eficiente del recurso. También impactará positivamente sobre la biodiversidad y los espacios naturales protegidos al fomentarse el respeto a la naturaleza y la conservación de las riberas y sus bosques asociados, esto contribuye también al fomento del valor paisajístico de las riberas. Un buen estado ecológico de los ríos y riberas mejora la salubridad del entorno por lo que la población rural y la salud humana se ve también beneficiada por esta iniciativa.



8. EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE LAS CONSULTAS REALIZADAS.

En base a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del día 10 de agosto de 2011, de la Resolución de 29 de Julio de 2011 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural por la que se sometían al trámite de información pública los Planes de Zonas Rurales a revitalizar de Andalucía, por un plazo de un mes y sus Informes de Sostenibilidad Ambiental, por un plazo de 45 días, se han formulado las siguientes observaciones o sugerencias convenientes para la Zona Rural a Revitalizar de la Zona de la Sierra de Segura y Cazorra.

Entidad: ASAJA ANDALUCIA		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se considera que el proceso de participación pública instrumentado a través de las mesas de participación pública es manifiestamente mejorable. Tan sólo se han reunido una vez las mesas de participación pública y sin disponer previamente de la totalidad de la información y documentos a tratar en las mismas. [...]	El 10 de diciembre de 2010 se constituyeron en acto conjunto las 11 Mesas de Participación Pública de los Planes de Zona. Asimismo, En la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca se habilitó un espacio informativo de acceso público sobre los Planes de Zona y su proceso de elaboración. En cuanto al proceso de información pública, destacar que junto a las reuniones formales de las Mesas de Participación, se llevaron a cabo numerosas reuniones con los agentes sociales, tanto de carácter formativo como informativo. Las fechas, lugares y asistentes a estas reuniones se puede consultar en los Anexos 9.5 de los Planes de Zona. Respecto a la presencia de los GDR en el proceso de elaboración de los Planes, todos los GDR afectados por los Planes de Zona fueron informados e invitados a participar, si bien ésta ha sido voluntaria y, por tanto, también desigual. No obstante, los representantes de los GDR han estado presentes en todas las reuniones zonales con los Ayuntamientos, así como en las 3 reuniones específicas y exclusivas que para éstos se celebraron, además de otras tantas a través de la Asociación Rural Andalucía ARA. (Ver Anexo 9.5 de los Planes de Zona). Por último, cuando desde ASAJA se ha solicitado información ampliada, y ésta ha estado disponible, desde la Secretaría Técnica de los PZ se ha atendido tal solicitud; tal ha sido el caso de ASAJA Sevilla



Entidad: GDR Sierra de Cazoría		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Consideraciones sobre actuaciones concretas.	RED NACIONAL DE ITINERARIOS NO MOTORIZADOS. Se trata de actuaciones propuestas por Ayuntamientos, la Diputación de Jaén y Consejerías. Al tratarse de actuaciones AGE, aún están pendiente de su consideración por parte del Estado. Desarrollo de Agenda 21 del sector empresarial turístico ZSSC/JA/DIJA/001. Al tratarse de una propuesta realizada por la Diputación de Jaén, su justificación correspondería a ésta. La propuesta de Nuevo puente del Aguadero en la A-317 y acondicionamiento hasta Cortijos Nuevos ZSSC/JA/JA06/001, la realiza la Consejería de Obras Públicas, su justificación correspondería a ésta. Propuesta Adecuación de accesos y entorno de los abrigos del Engarbo ZSSC/JA/JA12/007 la realiza la Consejería de Obras Públicas, su justificación correspondería a ésta. Se acepta la corrección HABILITACIÓN WIFI EN PLAZAS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS DE LOS MUNICIPIOS DEL CONDADO. ZSSC/JA/DIJA/020. CAMBIAR POR SIERRA DE SEGURA Y CAZORLA.

Entidad: UGT Andalucía		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Consideraciones sobre actuaciones en Ejes Estratégicos.	En el apartado 4 de los Planes de Zona Objetivos y Estrategias, quedan incorporadas estas sugerencias en el apartado de tipologías de posibles actuaciones a realizar dentro de cada Eje.



Entidad: Consejería de Obras Públicas y Vivienda		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Comenta que las actuaciones citadas en el plano de su competencia (Eje 2: Infraestructuras), no están suficientemente definidas como para realizar alegaciones. Además estiman oportuno comentar la situación de las acciones singulares que se incluyen en el Plan MAS CERCA, y algunas que consideran, deberían incluirse.	Los Planes de Zona recogen en el Diagnóstico la referencia al Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía (Plan MAS CERCA) 2004-2010, y con horizonte 2012. Junta de Andalucía.

Entidad: Consejería de Hacienda		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se requiere la inclusión en los documentos definitivos de los Planes de Zona los cuadros financieros finales correspondientes a las Memorias Económicas.	Se recoge la observación.

Entidad: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se requiere la inclusión del apartado relacionado con las telecomunicaciones en los documentos definitivos de los Planes de Zona.	Se recoge la observación.

Entidad: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se reitera que dicha Consejería no ha propuesto ni ha ratificado las acciones que se han formulado en los Planes por terceros, éstas son básicamente: Los Clubes de producto en Denominaciones de Origen de productos agroalimentarios, los Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales y la Promoción del turismo rural. Si estiman oportuno que se incluya en todos los Planes el Plan General de Turismo Sostenible 2088-2011.	La referencia que se hace en los ISA sobre los Clubes de Productos Denominación de Origen o de Productos Turísticos en ENP, no implican en absoluto que esa Consejería las haya propuesto, y sí otras entidades públicas, siendo por tanto objeto de posible actuación a considerar en los ISA. El listado de propuestas realizadas por esa Consejería debe consultarse en los capítulos 5 y 6 de los Planes de Zona, no en los ISA.



9. DETERMINACIONES FINALES A INCORPORAR A LA PROPUESTA DE PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SEGURA Y CAZORLA 2010-2014

La propuesta del Plan que sea sometida a aprobación por Consejo de Gobierno deberá haber considerado la información, criterios y medidas preventivas/correctoras contempladas en la documentación (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad, etc.) desarrollada en el presente procedimiento de Evaluación Ambiental.

9.1 Seguimiento ambiental

Se deberá realizar la evaluación en continuo de la integración ambiental del Plan para alcanzar un elevado nivel de protección del medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.

Los principales objetivos de este seguimiento ambiental son:

- Verificar la información que figura en el ISA.
- Constatar si la evaluación de los efectos significativos sobre el medio ambiente realizada durante el procedimiento de aprobación del Plan se adecua a los efectos reales de su aplicación.
- Identificar con prontitud posibles desviaciones en dicha evaluación así como efectos adversos no previstos.
- Evaluar la aplicación de las medidas correctoras para dichos efectos.
- Identificar la necesidad de plantear las medidas que corrijan y eviten las posibles efectos ambientales no previstos.
- Valorar el grado de integración ambiental del Plan y su contribución al desarrollo sostenible.

Para la consecución de tales objetivos se creará una Comisión de Seguimiento Ambiental dependiente del Comité de Seguimiento de la ejecución del Plan, que de forma paritaria estará compuesta por miembros de los órganos promotor y ambiental. Esta Comisión velará porque en el desarrollo del Plan se respeten los principios de sostenibilidad y directrices de protección ambiental identificadas a lo largo del procedimiento de Evaluación Ambiental, en particular los recogidos en el Documento de Referencia, el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes complementarios al ISA y en la presente Memoria Ambiental.

A tal efecto las principales funciones de la Comisión de Seguimiento serán:

- Poner en marcha las medidas contempladas en el Plan y en el Informe de Sostenibilidad Ambiental para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente.
- Realizar las comprobaciones que consideren necesarias para verificar la información que figura en el Informe de Sostenibilidad Ambiental en lo relativo a las repercusiones ambientales del Plan.



- Recabar la información que estime oportuna de las administraciones afectadas y público interesado.
- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores adjunto, al objeto de controlar los efectos ambientales reales y las previsiones realizadas.
- Aplicar el sistema de indicadores proporcionalmente al grado de ejecución del Plan, al objeto de identificar la contribución de las propuestas a la sostenibilidad del territorio afectado.
- Proponer las medidas necesarias para corregir las posibles desviaciones a los efectos ambientales previstos, y los posibles efectos no contemplados inicialmente.
- Hacer valoraciones globales y particularizadas de la integración ambiental conseguida durante la ejecución de las determinaciones y estrategias que conforman el Plan.
- Introducir la información relativa al seguimiento del Plan en el Fondo Documental de Evaluaciones Ambientales de Planes y Programas que creará la Consejería de Medio Ambiente en su página Web conforme a la legislación sobre acceso a la información ambiental y participación pública en materia de medio ambiente.
- Elaborar un organigrama de responsabilidades y funciones, así como un programa de trabajos/actividades (visitas, calendario de reuniones, cronograma de informes, etc.), al objeto cumplir adecuadamente con las labores y responsabilidades anteriormente expuestas.

9.2 Sistema de indicadores ambientales

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, norma básica estatal en materia de evaluación ambiental de planes y programas, menciona la necesidad de proporcionar indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables en cada caso.

El sistema de indicadores evaluará la eficacia en el uso de los recursos naturales y el comportamiento del sistema en lo relativo a este uso y a los impactos ambientales generados. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá valorar los progresos realizados en materia de integración ambiental de las propuestas del Plan durante su ejecución. Se pondrá así de manifiesto la tendencia de acercamiento o alejamiento de los criterios ambientales estratégicos y principios de sostenibilidad planteados.

En consonancia con estos criterios y principios de sostenibilidad, el análisis de los factores que intervienen en la implantación y seguimiento de un modelo desarrollo rural sostenible ha de servirse de un sistema de indicadores ambientales con un enfoque territorial integral. El sistema de indicadores elegido establece un marco básico de seguimiento a través de un grupo heterogéneo de variables que informan de las fuerzas directoras, estado, presión, impacto y respuesta que las propuestas de actuación del Plan pueden ejercer sobre los diversos factores ambientales afectados.

A este respecto, el Documento de Referencia realizó una primera propuesta de indicadores basados en estudios como los de la OCDE (*Environmental Indicators for Agriculture. Vol. 3 Methods and Results*), la Agencia Europea de Medio Ambiente (operación IRENA. COM (2006)



508 final sobre el establecimiento de indicadores agroambientales) y el Ministerio de Medio Ambiente (Banco Público de Indicadores Ambientales).

Según estas referencias, el sistema de indicadores se basa en el modelo Fuerza Motriz- Presión-Estado-Impacto-Respuesta (DPSIR), esto es:

DPSIR		Indicador
Sector	Subsector	
Respuestas	<i>Política pública</i>	Superficies a transformar incluidas en la Red Natura 2000
	<i>Tecnología y calificaciones</i>	Nivel de formación de los agricultores y recurso a los servicios consultivos medioambientales para explotaciones agrarias
	<i>Señales y actitudes del mercado</i>	Superficie transformada
Superficie dedicada a agricultura ecológica		
Fuerzas motrices	<i>Uso de insumos</i>	Consumo de fertilizantes
		Consumo de fitosanitarios
		Consumo de agua
		Consumo de energía
		Consumo de energía renovable
	<i>Uso de las tierras</i>	Cambios en el uso de las tierras
		Superficie destinada a caminos, infraestructuras, edificaciones, etc.
	<i>Tendencias</i>	Intensificación / Extensificación
		Especialización
Riesgo de abandono de las tierras		
Presiones y ventajas	<i>Contaminación</i>	Balance de nitrógeno bruto
		Riesgo de contaminación por fertilizantes y fitosanitarios
		Vertidos industria transformación
		Emisiones de amoníaco
		Emisiones de gases de efecto invernadero
		Producción de residuos
	<i>Agotamiento de los recursos</i>	Captaciones de agua / infraestructuras transporte de agua
		Erosión del suelo
		Diversidad genética
	<i>Ventajas</i>	Superficie de de tierras agrarias vulnerables y de gran valor natural
		Superficie dedicada a la producción de biomasa para combustible
		Fijación de CO ₂
		Instalaciones de valorización de residuos



Estado / impacto	<i>Biodiversidad y hábitats</i>	Nº y poblaciones de especies protegidas afectadas
		Superficie de zonas húmedas y hábitats naturales afectados
	<i>Recursos naturales</i>	Calidad del suelo
		Calidad del agua. Contaminación por nitratos
		Calidad del agua. Contaminación por fitosanitarios
	<i>Paisaje</i>	Estado y diversidad

Con relación al factor agua deben considerarse específicamente los siguientes aspectos objeto de seguimiento:

- Volumen de agua recuperado/legalizada por clausura de pozos ilegales.
- Concesiones de aguas otorgadas. Concesiones modificadas (a la baja). Concesiones que cuentan con caudalímetro de control.
- Volumen de agua recuperado y aumento estimado de los niveles piezométricos en las masas de agua por actuaciones de eficiencia en el uso del agua.
- Masas de agua subterráneas en riesgo de sobreexplotación, declaradas sobreexplotadas y recuperadas en el Distrito Hidrográfico.
- Masas de agua con mal estado cuantitativo y en las que se alcanza el buen estado cuantitativo.
- Superficie potencialmente regable y realmente regada. Superficie con sistema de riego.
- Comunidades de Regantes (características, número de agricultores, superficie regable y evolución de la misma, volumen de agua consumido, procedencia del agua, tipo de cultivo, consumo de energía anual, etc.).
- Efectos negativos derivados de fenómenos de inundación y sequía por relación indirecta tras la ejecución de las actuaciones del Plan.
- Superficie ocupada por cultivos en zonas inundables.

La Comisión de Seguimiento del Plan desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores adaptándolo a los resultados que se desprendan de la ejecución y seguimiento del propio Plan.

A este respecto la Comisión de Seguimiento elaborará un Programa de Seguimiento Ambiental con los siguientes objetivos:

- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores, aplicándolo proporcionalmente al grado de ejecución del Plan.
- Identificar desviaciones de los efectos ambientales previstos y los no contemplados inicialmente, y proponer medidas correctoras.



- Realizar valoraciones globales y particulares de la integración ambiental del Plan con relación a los criterios ambientales y principios de sostenibilidad planteados.

La Comisión de Seguimiento elaborará bianualmente una Memoria de Sostenibilidad que analizará los resultados del Programa de Seguimiento Ambiental. Esta Memoria podrá proponer las medidas que se estimen oportunas para conseguir una adecuada integración ambiental del Plan y, en su caso, la conveniencia de proceder a la modificación o revisión del mismo.

10. DETERMINACIONES AMBIENTALES A CONSIDERAR EN LOS PROYECTOS

Los correspondientes procedimientos de prevención y control ambiental que sean de aplicación a los proyectos en ejecución del Plan, asumirán las directrices ambientales y medidas correctoras consideradas en la documentación ambiental (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad Ambiental, etc.) desarrollada por el órgano promotor y el ambiental durante el presente procedimiento de evaluación ambiental.

En dichos procedimientos se prestara especial atención a los condicionantes ambientales de mayor sensibilidad identificados en la mencionada documentación ambiental, esto es, Espacios Naturales Protegidos, Red Ecológica Natura 2000, biodiversidad, vías pecuarias y montes públicos.

La Memoria Ambiental del Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona de la Sierra de Segura y Cazorla 2010-2014 es preceptiva y se tendrá en cuenta por parte del órgano promotor antes de su aprobación definitiva.

El órgano promotor elaborará la propuesta de Plan tomando en consideración el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente, las alegaciones formuladas en las consultas y esta Memoria Ambiental.

SEVILLA, a 18 de octubre de 2011

LA DIRECTORA GENERAL DE
DESARROLLO SOSTENIBLE E
INFORMACIÓN AMBIENTAL



Fdo.: Esperanza Perea Acosta

LA DIRECTORA GENERAL DE
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO
RURAL



Fdo.: Isabel M^a Aguilera Gamero



8.6 INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO

Introducción

Dos instrumentos normativos determinan medidas específicas sobre Igualdad y Género en Andalucía: La ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía y La ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

La primera ley alude a la promoción del acceso a los recursos de todo tipo a las mujeres que viven en el medio rural y su participación plena, igualitaria y efectiva en la economía y en la sociedad, contemplándose en el artículo 10 el análisis de la situación de desigualdad y sus necesidades.

De igual modo, el artículo 36 considera que: *“las administraciones públicas de Andalucía adoptarán medidas para garantizar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres y hombres, teniendo en cuenta los nuevos modelos de familia y la situación de las mujeres que viven en el medio rural”*.

A ellas mismas se destinan políticas de promoción y atención desde los poderes públicos de Andalucía. Instituciones que deben integrar la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural, garantizando su plena participación con equidad y en igualdad.

Dichos poderes públicos también son responsables de promover acciones dirigidas a eliminar la discriminación de las mujeres del medio rural favoreciendo su incorporación al ámbito laboral, a la formación, a las nuevas tecnologías, así como su plena participación en la vida pública. Asimismo, garantizarán el ejercicio del derecho a la titularidad compartida en explotaciones agrarias.

En el PDRS, los principios de igualdad y trato en el medio rural se transversalizan en tres de sus cuatro ejes:

Eje 1.- Actividad económica y empleo

Las 11 ZRR de Andalucía han presentado 59 iniciativas de este eje que se reparten en seis actuaciones de la medida del Art. 22 relativa a la "Creación y mantenimiento del empleo". La contratación de trabajadores desempleados en el ámbito de colaboración entre el servicio público de empleo y el ministerio de medio ambiente, medio rural y marino, tienen como prioridad las mujeres.

Preferencia que a su vez se repite en los "Programas Experimentales de Empleo"; una de las tipologías de actuaciones más numerosas en el conjunto de Andalucía y en el "Programa de Fomento de Empleo Agrario y Planes de Reinserción en colaboración con las entidades locales". Actuación que reúne 11 propuestas presentes en la mayor parte de las zonas, de las que tres corresponden a la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza.

Son las solicitudes de mujeres que optan por iniciar su actividad como autónomas las que recibirán mayor subvención en el "Programa de Promoción del Empleo Autónomo". Un programa que como el anterior, recoge 13 proposiciones repartidas en las 11 zonas rurales a revitalizar y con gran relevancia en la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza.

Las empresas de jóvenes emprendedoras tal y como se recoge en la actuación orientada al "Asesoramiento y tutela a Jóvenes Iniciativas Empresariales y a Empresas de Economía Social", no sólo tendrán primacía en este servicio sino también las empresas que mantengan en la zona una plantilla femenina fija de al menos el 50%.

Los colectivos asociativos femeninos también poseerán peso en la organización de mesas de empleo para la zona rural mediante la actuación "Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores" que atendería la formación de mujeres desempleadas con necesidades especiales o dificultades para la inserción laboral, mediante ocho iniciativas propuestas en las ZRR de la Alpujarra, Aracena, Hoyas de Guadix y Baza y Sierras Occidentales de Málaga.

Eje 2.- Infraestructuras y Equipamientos básicos

La medida del Art. 24. "Energías renovables" recoge una actuación que promueve el "Impulso y mejora de la eficiencia energética en el medio rural" cuyos criterios de selección de solicitudes priorizan las actividades formativas que beneficien a mujeres.

Igual ocurre con la medida del Art. 26. "Tecnologías de la Información y la Comunicación" en cuyas actividades de "Formación sobre Nuevas Tecnologías en Zonas Rurales" las solicitudes femeninas son prioritarias en cinco propuestas recogidas en las ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla, Sierras Occidentales de Málaga, Hoyas de Guadix y Baza y Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

Eje 3.- Servicios y Bienestar social

Incluye programas orientados a la protección e inserción social de las mujeres víctimas de violencia de género además de atención a aquellas que tengan necesidades especiales. Así, la medida del Art. 24 "Seguridad ciudadana" persigue la integración en el mercado laboral de mujeres víctimas de violencia de género a través de subvenciones a empresas que las contraten y faciliten su formación para el trabajo.

La conciliación laboral y familiar a fin de permitir la integración laboral de la mujer, se promueve con la construcción de centros de extensión de la educación infantil de 0 a 3 años y guarderías (medida complementaria medida complementaria de las acciones promovidas por el Ministerio de Educación mediante el Plan Educa3)

La medida "Protección Social" garantiza este servicio a las guarderías públicas e incluso privadas regentadas por mujeres. De manera que aquellas trabajadoras autónomas y gerentes de microempresas, sociedades, cooperativas, asociaciones de ánimo de lucro que deseen abrir un centro privado de Educación Infantil tendrán preferencia sobre otro segmento social, siempre y cuando se comprometan a mantener en la zona una plantilla femenina de al menos el 50%, en el caso de ser beneficiarias. No obstante sólo se recoge una única propuesta de estas características en la ZRR del Andévalo y Cuenca Minera de Huelva.

El PDRS no olvida a las mujeres desfavorecidas en el desarrollo de servicios sociales de atención primaria con la financiación de albergues, centros de acogida y subvenciones a ONGs para programas de cooperación y voluntariado social si bien, sólo se han propuesto cuatro iniciativas de carácter global en las ZRR del las Hoyas de Guadix y Baza, Sierras Occidentales de Málaga, Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla, y Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

8.7 ACTUACIONES EN RESERVA

Código Actuación Zona	Nombre del Proyecto	Entidad proponente
ZSSCJAJA06003	Identificación y caracterización de los polígonos industriales y suelo para usos productivos de los municipios delimitados como Zonas Rurales en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014)	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZSSCJADIJA004	INCREMENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES MUNICIPALES MEDIANTE EL AUMENTO DE LA BIODIVERSIDAD	Diputación de Jaén
ZSSCJADIJA005	SELLADO DE VERTEDEROS R.C.S.	Diputación de Jaén
ZSSCJAJA06005	REDACCIÓN DEL PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE APEADERO-ESTACIÓN EN BEAS DE SEGURA	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZSSCJAJA10012	REVITALIZACIÓN EN LAS ZONAS RURALES DESFAVORECIDAS DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR	JA-Turismo, Comercio y Deporte
ZSSCJAJA04001	OBRAS EN EL COLEGIO PÚBLICO RURAL SANTA MARÍA DE LA PEÑA. (Código de centro 23601281) SEDE DE SEGURA DE LA SIERRA.	JA-Educación
ZSSCJAJA04002	OBRAS EN EL COLEGIO PÚBLICO RURAL ALTO GUADALQUIVIR. (Código de centro 23601138) SEDE DE COTO RIOS. SANTIAGO-PONTONES.	JA-Educación
ZSSCJAJA06020	OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DEL AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA (JAÉN)	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZSSCJAJA06006	PRODUCCIÓN DE BASES DE REFERENCIA CARTOGRÁFICA PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE ÁMBITOS RURALES	JA-Obras Públicas y Vivienda
1/16/CA/1	Apoyo a la suscripción de Contratos Territoriales	JA-Agricultura y Pesca
ZSSCJAJA001	PLANES DE OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA EN ZONAS RURALES	EL-Ayuntamiento
ZSSCJAJA002	CONSTRUCCIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS, Y EN ESPECIAL, LAS ESCOMBRERAS	EL-Ayuntamiento
ZSSCJAJA003	MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	EL-Ayuntamiento
ZSSCJAJA004	MEJORA DE LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS EN ZONAS RURALES PRIORITARIAS	EL-Ayuntamiento
ZSSCJAJA005	MEJORA DE LA RED DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO	EL-Ayuntamiento
ZSSCJAJA006	APOYO A LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES DE INICIATIVA LOCAL	EL-Ayuntamiento
ZSSCJAJA007	APOYO A CORPORACIONES LOCALES PARA CREACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS PRODUCTIVOS	EL-Ayuntamiento
ZSSCJAJA008	DOTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y ACTIVOS PARA EL TURISMO RURAL	EL-Ayuntamiento
ZSSCJAJA009	MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMARCALES Y QUE FACILITAN LA VISITA Y ESTANCIA AL PARQUE NATURAL	EL-Ayuntamiento
ZSSCJAJA010	Inversiones reales para la dotación, conservación o mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural concebidos con enfoque integral y alcance comarcal	EL-Ayuntamiento
ZSSCJAJA011	INVESTIGACIÓN E INVENTARIADO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL; HISTÓRICO, CULTURAL Y ETNOGRÁFICO	EL-Ayuntamiento
ZSSCJAJA012	MEDIDA DE APOYO A LA AGRICULTURA TRADICIONAL	EL-Ayuntamiento
ZSSCJAJA013	Obras de acondicionamiento y mejora de los accesos a cualquier espacio público y a cualquier discapacidad	EL-Ayuntamiento
ZSSCJAJA015	AHORRO EFICIENCIA Y MEJORAS AMBIENTALES EN EL USO DEL AGUA POR LOS MUNICIPIOS	EL-Ayuntamiento

Código Actuación Zona	Nombre del Proyecto	Entidad proponente
ZSSCJAEIJA016	PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL	EL-Ayuntamiento